



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales

La desmovilización social contemporánea; un caso de estudio:  
el movimiento en defensa del migrante centroamericano en  
tránsito, 1985-2012.

## **T E S I S**

Que para optar por el grado de  
Doctora en Ciencias Políticas y Sociales

### **PRESENTA**

**Mariana Celorio Suárez Coronas**

Tutor:

Dr. Víctor Manuel Durand Ponte - IIS

Miembros de Comité de tutores:

Dra. Ariadna Estévez López - CISAN

Dra. Lucía Álvarez Enríquez - CEIICH

México, D. F. febrero de 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1 Enfoques teóricos para abordar la naturaleza dual del movimiento social: movilización-desmovilización social.....</b>	<b>17</b>
1.1 Naturaleza dual del Movimiento Social.....	18
1.2 Aproximación sociológica al Movimiento Social .....	21
1.3 Elementos constitutivos del Movimiento Social .....	23
1.4 La Teoría de Movilización de Recursos, clave para abordar la dualidad del MS .....	30
1.5 Una conceptualización sociológica de la desmovilización social contemporánea.....	39
1.6 Recapitulación.....	84
<b>Capítulo 2 Movilización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México. 1985-2012.....</b>	<b>91</b>
<b>2.1. Causas de la migración centroamericana y contexto de defensa de migrantes .</b>	<b>92</b>
2.1.1 Centroamérica: una región devastada por la pobreza y la criminalidad.....	92
2.1.2 El tránsito centroamericano.....	99
<b>2.2 Caracterización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México .....</b>	<b>101</b>
2.2.1 Descripción del movimiento .....	101
2.2.2 Conceptualización del migrante .....	107
2.2.3 Actores sociales solidarios .....	111
2.2.4 Actores políticos y sociales antagónicos .....	117
2.2.5. ¿En qué sentido es un movimiento social?.....	129
2.2.6 ¿Cuáles son sus principales particularidades y contradicciones?.....	131
2.2.7 De la invisibilidad a la visibilidad: primeros logros del movimiento.....	137
<b>2.3 Movilización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México: variables analíticas .....</b>	<b>148</b>
2.3.1 Oportunidad: El corredor migratorio mexicano.....	148
2.3.2 Organización .....	196
2.3.3 Interés .....	206
2.3.4 Conflicto: construcción del conflicto.....	207
2.3.5 Recursos: ideológicos e instrumentales .....	214
2.3.6 Estrategias.....	232
2.3.7 Recapitulación.....	249

<b>Capítulo 3 Desmovilización del movimiento de defensa del migrante centroamericano en tránsito por México: procesos e indicadores.....</b>	<b>255</b>
<b>3.1. Procesos de desmovilización del movimiento.....</b>	<b>258</b>
3.1.1. Legislación.....	258
3.1.2 Falta de Interlocución .....	271
3.1.3 Criminalización de la causa social y del defensor .....	285
3.1.4 Los derechos Humanos como articulación de la desmovilización social .....	292
3.1.5 Construcción social de derechos humanos del movimiento de defensa de migrantes.....	302
3.1.6 Intimidación a defensores por autoridades migratorias y policías de los tres niveles de gobierno	306
3.1.7 Intimidación a defensores de migrantes por el Crimen Organizado .....	310
3.1.8 Falta de apropiación tecnológica: uso de internet y Brecha Digital .....	325
3.1.9 Inclusión en programas de gobierno y participación social vía ONG's y fijación de agenda.....	330
3.1.10 Procacidad de la clase política mexicana .....	333
<b>3.2. Indicadores de desmovilización del movimiento social .....</b>	<b>335</b>
3.2.1 Indicador de fragilidad de las organizaciones y de los defensores de migrantes .....	336
3.2.2. Indicador de precariedad.....	348
3.2.3 Indicador de persistencia.....	349
<b>3.3. Recapitulación .....</b>	<b>351</b>
<b>4. Conclusiones finales.....</b>	<b>357</b>
<b>5. Tabla de ilustraciones.....</b>	<b>375</b>
<b>6.-Bibliografía .....</b>	<b>377</b>

## Introducción

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM) desde el año 2000, transitan por México un promedio anual de 400 mil centroamericanos indocumentados. Debido al propósito y condición de su estancia en el país, estas personas son catalogadas por las autoridades migratorias mexicanas como migrantes irregulares; es decir, migrantes que cuando entraron al país transgredieron la Ley de Migración (2011 a la fecha) y la Ley General de Población (vigente de la década de los cuarenta hasta el año 2010). Esta cifra implica que en los últimos 12 años han circulado “ilegalmente” por México al menos 4 millones 800 mil personas.

Frente a este tránsito tiene lugar una crisis de seguridad humana producida, principalmente, por los siguientes factores: a) un “*permanente*” éxodo centroamericano debido a que las crisis existentes en términos de política, economía, medio ambiente, trabajo y seguridad pública se han agudizado; b) implementación de mayores controles fronterizos debido al recrudecimiento de las políticas migratorias de México y de Estados Unidos desde 1996 a la fecha, “*securitización de las fronteras*”; c) expansión y fortalecimiento de las organizaciones del crimen organizado que operan en las mismas rutas por donde transitan los migrantes; d) administración discrecional de la corrupción de agentes policiacos y servidores públicos de los tres niveles de gobierno en entidades atravesadas por el corredor migratorio mexicano y, e) mantenimiento discrecional de la impunidad para agentes del gobierno, para miembros de cuerpos policiacos y militares, así como para criminales que ejercen violencia en contra de migrantes y defensores de migrantes.

Estos factores han producido situaciones de extrema violencia estatal y no estatal que pueden analizarse a la luz de:

- 1.-Más de 100 mil migrantes secuestrado en los últimos 10 años.
- 2.-Durante los últimos 12 años, cerca de 5 millones de migrantes han enfrentado una o más de las siguientes agresiones: golpes, tortura, amenazas, persecución, secuestro, extorsión, desaparición, muerte, violación y explotación sexual; agresiones hechas por criminales, policías y agentes del Instituto Nacional de Migración.

3.-Más de un millón 800 mil migrantes, fueron víctimas de violaciones de derechos humanos en los últimos 12 años, durante los procesos de persecución, detención y reclusión en el sistema de estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, así como durante los procesos legales de deportación.

4.- Cerca de 700 mil mujeres han sido violadas en los últimos 12 años en México.

5.-Deportación de menores no acompañados que escapan de pandillas locales y transnacionales y de situaciones de violencia intrafamiliar o bien que buscan llegar a Estados Unidos para reencontrarse con algún familiar (3 mil 943 menores deportados en 2011 y 2012).

6.-Violencia estatal y no estatal contra defensores de migrantes: el 40% de defensores de migrantes han sufrido algún tipo de persecución y amenaza.

Respecto a la espacialidad geopolítica donde tiene lugar esta crisis humanitaria, cabe mencionar que el corredor migratorio mexicano, es una vía de ida y vuelta que tiene más de 15 mil kilómetros de extensión en tres rutas principales. Inicia en las ciudades de Tapachula en Chiapas y de Tenosique de Pino Suárez en Tabasco y termina en las ciudades fronterizas de los cinco estados del norte de México. Lo atraviesan tres rutas entrecruzadas que lo convierten en un territorio de vulnerabilidad para la seguridad humana y de violencia extrema: la ruta del migrante, la ruta del crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, circulación de armas ilegales, entre otros y la ruta de los trenes de carga que transportan mercancía pesada del sur al norte del país como granos, cemento, arena, varilla, etcétera.

Este territorio se administra a partir de una racionalidad política cuyas consecuencias sociales implican crímenes de lesa humanidad donde participan **secciones cupulares y policiacas** de sectores del gobierno mexicano relacionados con áreas de seguridad nacional, migración y comunicaciones y transportes, así como también **sectores cupulares y policiacos** de gobiernos locales que operan discrecionalmente la impunidad y la corrupción; situación que fortalece al crimen organizado y coloca en posición de vulnerabilidad a migrantes y defensores de migrantes. La violencia estatal puede entenderse en términos de acción por omisión al permitir la operación de zonas de tolerancia donde se generan espacios óptimos para crímenes en torno a la explotación sexual y trata de personas, cuya centralidad es la mujer centroamericana joven y pobre.

En este marco de inseguridad humana en torno a la migración doméstica y centroamericana, la acción colectiva asistencial que se movilizó en México durante los últimos 15 años del siglo pasado, a partir del año 2000, se transformó en un movimiento que defiende los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que transitan sin permiso por México; hecho que colocó a muchas organizaciones civiles en una situación de vulnerabilidad.

La defensa de migrantes les ha implicado a los defensores agresiones por parte de criminales y policías, en tanto que “*se entrometieron*” en un negocio de cuantiosas ganancias económicas. Al documentar la corrupción y la impunidad, actores políticos y elementos de cuerpos policiacos se vieron públicamente evidenciados por sus acciones y el crimen organizado se sintió amenazado. Los defensores de migrantes colocaron en la agenda mediática la migración en tránsito y la crisis humanitaria, hecho que forzó al gobierno de México a responder sobre la situación prevaleciente en el corredor migratorio mexicano. De ahí que sea un movimiento complejo que enfrenta una doble causa de reivindicación y un doble reto: primero, asistir, proteger y defender al migrante irregular y segundo, construir redes de defensa de defensores de migrantes para protegerse y al mismo tiempo mantener en la agenda mediática el tema migratorio y buscar la legitimidad del tránsito de migrantes.

Este movimiento se enfrenta también a disposiciones político-territoriales del gobierno de Estados Unidos que exige que México sea un país reten que administre a la migración irregular de acuerdo con la demanda que tenga su mercado laboral en beneficio de la acumulación del capital.

Cabe mencionar, que este movimiento se ha venido construyendo desde 1985. De entonces a la fecha se constituyeron 96 organizaciones civiles<sup>1</sup>. Hecho que puede ser considerado como un éxito en la movilización social ya que en 12 años se articularon redes sociales diversas frente a una causa que en México no se reivindicaba: la defensa del migrante. Sin embargo, cerca del 85% de estas organizaciones se encuentran en condiciones importantes de precariedad jurídica, económica, educativa y tecnológica; enfrenta animadversión e indiferencia de la sociedad

---

<sup>1</sup> De las 96 organizaciones constituidas, 40 se crearon entre 2000 y 2012, encontrando sus picos máximos en los años 2004 y 2009, años en los que se constituyeron 12 organizaciones, seis en cada uno de ellos. Asimismo, desaparecieron cuatro organizaciones entre 2010 y 2012.

avercindada en las localidades donde el tránsito de migrantes tiene mayor presencia, así como escasez de recursos humanos, falta de acceso a medios masivos de comunicación y falta de seguridad para realizar su labor. Estas circunstancias limitan sus estrategias de movilización y sus posibilidades de éxito.

Ahora bien, *la desmovilización social contemporánea; un caso de estudio: el movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito, 1985-2012*, es un estudio que atraviesa intrincados hechos políticos, sociales, económicos y humanitarios que implican los procesos de migración en tránsito; analiza diversas circunstancias con las que se confronta este movimiento en términos de los límites que tiene y las estrategias dominantes a las que se enfrenta. Ambos comprendidos en lo que llamo desmovilización social.

Analizar al movimiento social desde un enfoque de desmovilización es una propuesta que considera que reflexionar en torno a la movilización de la acción colectiva es fundamental para el estudio de los movimientos sociales, pero no es suficiente para analizar la complejidad del movimiento en términos integrales y en términos de las dificultades que enfrenta en función del éxito de sus reivindicaciones y de la negociación del conflicto. Se requiere incluir en el estudio de los movimientos sociales la perspectiva de la desmovilización social y con ello, analizar tanto los límites estructurales del propio movimiento en función de su acción colectiva como las acciones y estrategias de desmovilización que enfrenta al reivindicar su causa social.

Esta perspectiva contribuye a reflexionar en torno a las relaciones de dominación; es decir, desde lo micro entender lo macro: desde el movimiento social y *su expresión de acción colectiva* entender también a la dominación política, comprenderla en función de cómo se operacionaliza<sup>2</sup> a través de *su expresión enfocada a los movimientos sociales*.

---

<sup>2</sup> Entiendo, en términos generales por operacionalización de la dominación como aquellas acciones concretas, subjetivas y objetivas, que sectores dominantes realizan para lograr la obediencia de los dominados y, en relación a los movimientos sociales, las acciones de desmovilización para acotar a los actores antagónicos al orden y/o a la disciplina social. Es decir, cómo a partir de la implementación de una compleja combinación de reglas y realización de acciones, se logra obtener resultados deseados; se consigue la obediencia de los dominados, sea voluntaria o forzada.



Por las implicaciones de la desmovilización social contemporánea en tanto mecanismo de dominación; esta investigación involucra cuatro ámbitos fundamentales que al aprehenderlos a la luz de la desmovilización social adquieren un sentido específico en relación con la dominación: la migración internacional irregular; los derechos humanos y su vínculo con la acción colectiva; los movimientos sociales, en su vertiente de movilización social y los movimientos sociales en su vertiente de desmovilización social.

A través del enfoque de desmovilización social analicé la institucionalización de los derechos humanos como un factor de desmovilización social, lo cual considero una aportación a la mirada tradicional de los derechos humanos en relación a los movimientos sociales. Esta lectura crítica sobre la dualidad de los derechos humanos en términos de acción colectiva los aprehende como herramientas de movilización social, de emancipación y de transformación y como instrumentos de dominación, de desmovilización.

Este análisis se concretó a partir de revisar la paradoja de la institucionalización que propone Stammers; la distinción de Baxi sobre los modernos derechos humanos y los contemporáneos y el cuestionamiento de Dussel respecto al riesgo del imperio de la ley y la consecuente exclusión legal de poblaciones “sin derechos”, en este caso los migrantes.

Asimismo, este enfoque condujo a la presente investigación al análisis de la crisis centroamericana, de la migración irregular y de la discrecionalidad del Estado de derecho, situación que me permitió construir una caracterización del corredor migratorio mexicano como un espacio político para el gobierno de México y geopolítico para el gobierno de Estados Unidos donde el crimen organizado, es un importante factor de desmovilización social y donde se encuentra normalizado un Estado de excepción.

Si bien el tránsito centroamericano ha sido documentado por la academia y por el movimiento social, en la literatura académica no se propone un análisis sociopolítico de este corredor; encontré análisis descriptivos y cuantitativos, pero no así, sociopolíticos y contextuales de un territorio geográfico donde coexisten tres rutas: del migrante, del crimen organizado y del transporte de carga pesada.

Al identificar los factores de desmovilización social en cualquier movimiento social se logra identificar como se operacionaliza la dominación. La noción sobre desmovilización social fue útil para comprender analíticamente y contextualmente hechos sociales complejos en torno al movimiento social en defensa del migrante: tránsito de migrantes irregulares en México, persistencia en la ejecución de crímenes de lesa humanidad y crisis humanitaria, acción colectiva en defensa de migrantes irregulares, acción colectiva de defensa y autodefensa de defensores de migrantes irregulares, violencia estatal y no estatal y crisis del Estado derecho.

La noción de desmovilización social se integra al pensamiento de Foucault en el sentido de que más allá de conocer quiénes son los actores políticos que ejercen *el poder sobre*, el poder de dominar, es necesario indagar ¿cuáles son los procedimientos a través de los cuales se genera, mantiene y expande el dominio de unos sobre otros? Este es un enfoque analítico que puede contribuir al estudio empírico de la dominación política y al estudio teórico de los movimientos sociales contemporáneos.

Se entiende *por desmovilización social*,<sup>3</sup> al conjunto de estrategias que implementan sectores dominantes de los estados nacionales en alianza con sectores dominantes globales para disminuir las capacidades de acción colectiva con fines de transformación social; evitación del cambio social y reivindicación de los movimientos sociales; esto se sintetiza en la intención de limitar las capacidades de organización social con fines de acción colectiva de la población en general y de los movimientos sociales en particular; implica interacciones complejas entre coerción y consenso.

La desmovilización social corresponde al hecho de que para la dominación, la obediencia es una probabilidad, implica que no está garantizada, como explica Weber. La dominación no es una capacidad dada, automática y lineal; las relaciones de dominación no son mecánicas, contienen interacciones complejas donde se desarrollan fuerzas y tensiones que se resuelven, por una parte, a través de la legitimidad de la relación-condición dominante-dominado y mediante la normalización de la desigualdad social y de sus consecuencias. La otra parte de

---

<sup>3</sup> En su sentido etimológico, “*des*” significa privación y “*movilización*” significa poner en actividad o en movimiento, por lo que desmovilización significa privar a “algo de su actividad o movimiento; en el sentido castrense, como también se suele usar el concepto, desmovilizar significa dar licencia a las tropas destacadas, dar un permiso o descanso.

estas tensiones, se negocia a partir de la acción del movimiento social, de la construcción del conflicto y del logro de sus reivindicaciones.

Si bien amplios sectores dominantes requieren controlar las capacidades individuales y colectivas de organización social con fines de acción colectiva para la transformación política y/o social, la dominación política nunca es o puede ser ni absoluta ni permanente. La realidad social y las capacidades de organización de los individuos superan la noción de dominación total. Por más despliegue de fuerzas coactivas y acciones de inculcación ideológica y de estandarización cultural que realicen en la práctica cotidiana los sectores dominantes para conseguir la dominación perfecta a la que aspiran, ésta no es posible, existen dos variables fundamentales que la invalidan: por un lado la potencia del acto y por otro el acto realizado (acción colectiva).

Es por eso que para el ejercicio de la dominación se requieren estrategias (desmovilización) permanentes para actualizar las relaciones de dominación y acercarse lo más posible a la dominación ideal; como lo explica Weber, “toda empresa de dominio mantiene una administración continua de la obediencia de quienes se encuentran en posición de subordinación respecto de quienes ostentan el ejercicio del poder político (y económico)” (Weber 1922:1058).

En la sociedad contemporánea, el ejercicio de dominación se guía a partir de una racionalidad de los sectores dominantes con arreglo a valores capitalistas. Sin importar que los medios para conseguir sus metas puedan implicar acciones perversas y, a su vez, que los fines de acumulación de capital y control social puedan contener efectos perversos. Es decir, de acuerdo a constantes evaluaciones realizadas por sectores dominantes para implementar políticas de estado, que a su vez sean avaladas por legislaciones locales y federales, no es relevante que sectores dominantes pueden causar intencionalmente daños irreversibles al medio ambiente y daños terribles a poblaciones enteras, consideradas por ellos, como amenazas u obstáculos y como poblaciones estratégicas ubicadas dentro de agendas geopolíticas específicas, como los migrantes irregulares y los movimientos sociales.

Como ejemplo, estas políticas de estado con efectos perversos se implementan en materia de seguridad nacional y movimientos sociales, protección al capital, acotación de la participación

social, flexibilización de estándares legales en beneficio de la inversión multinacional, diseño y erogación de presupuestos públicos que priorizan la seguridad pública frente a la seguridad humana, etcétera.

En este marco, *la desmovilización social* es un conjunto de estrategias que implican las siguientes conexiones: a) la reproducción de las relaciones de dominación; b) interacciones complejas de poder; actores políticos y sociales con capacidades distintas que interactúan entre sí: dinámicas complejas entre fuerzas y tensiones, recursos y estrategias de desmovilización y recursos y estrategias de movilización; c) una permanente disputa por lograr la legitimidad y el consenso frente a la ilegitimidad y el disenso; disputa que realizan ambos polos: sectores dominantes y movimiento sociales.

En términos analíticos, el estudio de la desmovilización social exige abordajes en función de movimientos sociales y no sólo en relación al análisis teórico especulativo sobre las interacciones dominación-resistencia.

Si bien el enfoque de desmovilización social es coherente con cualquier tipo de movimiento social, su reflexión requirió de un movimiento social específico que implicara un foco de tensión que contuviera o implicara intersecciones entrecruzadas en ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales y, en sus dimensiones locales y globales; que pudieran ser suficientes para confrontar la racionalidad de los sectores dominantes con la racionalidad de los actores sociales para analizar cualitativamente las tendencias y los efectos de desmovilización social.

Por otro lado, cabe mencionar que la importancia de esta investigación radica en seis aspectos fundamentales:

1. Es un estudio sobre cómo se operacionaliza la dominación en México a través de la desmovilización social.
2. Es un estudio sobre la racionalidad del estado mexicano que se confronta con el sector más pauperizado de la estratificación social: el trabajador migrante.
3. Es un estudio de un fenómeno sociopolítico específico que da cuenta de la crisis de la discrecionalidad del Estado de derecho y cómo se desmoviliza la acción colectiva en México.

4. Es un estudio sobre una vertiente que le corresponde a la migración y es poco explorada en ámbitos nacionales e internacionales, los movimientos sociales en torno a la migración en tránsito, con un enfoque novedoso desde la desmovilización-movilización.
5. Es un estudio que analiza a la iglesia católica como una institución de resistencia frente a la dominación y no como tradicionalmente se le aborda, como institución hegemónica o un aparato ideológico del estado.
6. Es un estudio que cuestiona la aproximación tradicional de los derechos humanos.

En suma, un recurso adicional para entender mejor a la sociedad contemporánea<sup>4</sup>, en particular la sociedad mexicana, es la desmovilización social y las relaciones de fuerza entre diversos actores políticos y sociales.

#### Diseño y realización de la investigación

Esta investigación se enmarca en la sociología política y es de tipo teórico-documental de corte analítico-cualitativo. Se desarrolla a la luz de la siguiente hipótesis general: *el movimiento social contemporáneo se moviliza bajo una compleja estrategia de desmovilización social que reproduce las relaciones de dominación y administra las consecuencias humanas del capitalismo globalizado.*

Respecto a la primera hipótesis de trabajo: *la desmovilización social se implementa en el marco de un Estado Nacional de Competencia donde se normaliza el Estado de excepción en una triple dimensión*, se confronta en el capítulo uno donde se construyen los criterios tiempo espaciales y político-militares de la desmovilización social.

En este capítulo teórico propongo a la Teoría de la Movilización de Recursos como eje central del análisis y eje para construir el enfoque sobre desmovilización social. Defino categorías importantes como poder, dominación, resistencia, conflicto, acción colectiva y movimiento social, entre otras.

---

<sup>4</sup> Sin atribuirle ningún calificativo por ahora como sociedad de control, de vigilancia, de disciplina, de riesgo, de consumo, de rendimiento, de información, etc.

Las hipótesis de trabajo dos y tres se confrontan en el capítulo dos: *la acción colectiva que se moviliza en torno al flujo irregular de migrantes centroamericanos por México, constituye un movimiento social con altos índices de fragilidad que ha logrado articular acción colectiva y tener incidencia política y el movimiento social tiene una naturaleza dual que por un lado moviliza recursos para realizar estrategias y por otro enfrenta mecanismos que lo desmoviliza.*

Este capítulo se estructuró en tres amplias secciones: en la primera, se analizan las crisis económicas, políticas y de seguridad pública vigentes en Centroamérica y su relación con la expulsión de migrantes y, se describe el tránsito de migrantes; en la segunda sección se caracteriza al movimiento de defensa del migrante: a) descripción del movimiento, b) conceptualización analítica del migrante para entenderlo como causa social de reivindicación; c) identificación de los actores sociales solidarios que lo conforman y a los actores sociales y políticos antagónicos, d) se analiza en qué sentido es un movimiento social, cómo construye un “nosotros” frente a un “ellos” y cuáles son sus principales contradicciones; en la tercera sección a partir de la Teoría de Movilización de Recursos donde Tilly propone cinco variables, analicé *la movilización de la acción colectiva*. En la variable Organización: identifiqué a los actores solidarios y a los actores antagónicos; en la variable *Oportunidad*; caractericé el corredor migratorio mexicano como un espacio político y geopolítico donde se construye el conflicto y ocurren las interacciones entre movilización y desmovilización; en la variable *Interés*, identifiqué que el interés original del movimiento consistió en *asistir* al migrante centroamericano en tránsito, en ese momento ilegal para el Estado Mexicano. Sin embargo, mientras transcurría el desarrollo de esta investigación, pude identificar y documentar cómo de tener un interés asistencial, el movimiento se transforma en una compleja defensa del migrante que colocó en riesgo a sus activistas: acciones como búsqueda de familiares de niños migrantes no acompañados, búsqueda de migrantes muertos y desaparecidos; denuncia legal y política de las condiciones de riesgo del migrante; investigación y documentación de hechos o situaciones de corrupción e impunidad policíaca y gubernamental, así como extorsión y secuestro, defensa de derechos humanos y hacer visible la causa social; respecto a la variable *recursos*, hice una clasificación simple, pero necesaria ya que en términos de movilización tienen significados e implicaciones diferentes: 1.- *Recursos ideológicos*: a) Los derechos humanos, como sistemas institucionalizados, como discurso que legitima su acción y como eje para articular al

movimiento social; b) la religión católica como discurso para construir redes sociales, para contar con capital social y motivar actitudes que, dentro de este esquema de análisis, operan como recursos: caridad, misericordia, confianza, solidaridad y legitimidad; c) sistemas de leyes en relación a discursos de inclusión y defensa. 2.- *Recursos instrumentales*: recursos de comunicación como mecanismo de información, presión, denuncia y politización, para construir consenso y solidaridad que se identificaron fueron. Informe Especial de la CNDH sobre la Situación de los Derechos Humanos en las Estaciones Migratorias y Lugares Habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana, 2005, Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes en 2009: Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México, 2011; Informes sobre defensores y defensoras de DH 2010; Informe sobre defensores y defensoras de migrantes 2012; dinero; capital social; de comunicación; internet; por último, respecto a la variable *Estrategias*, identifiqué las siguientes: acción, vinculación, financiamiento, reclutamiento y comunicación.

La cuarta hipótesis de trabajo: *el movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México, se construye y moviliza frente a una estrategia compleja de desmovilización social que opera el sistema político mexicano con fines de dominación*, se contrasta en el capítulo tres con el análisis de los procesos de desmovilización del movimiento que construyen racionalmente los actores políticos antagónicos a éste o bien que administran acorde a sus intereses: a) la política de seguridad nacional y la legislación en términos de movimientos sociales y del fenómeno migratorio, b) la simulación gubernamental de un diálogo y la falta de interlocución con defensores de migrantes y de derechos humanos, c) la construcción de cercos informativos, la censura política y la fijación de agenda, d) la criminalización de la causa social que reivindica este movimiento y del defensor del migrante, e) la intimidación a defensores de migrantes por parte de policías de los tres niveles de gobierno y de agentes del Instituto Nacional de Migración, f) la impunidad como ejercicio de violencia estatal y de desmovilización del movimiento social, g) la brecha digital, h) la administración gubernamental de la participación social y la exclusión en programas de “desarrollo social” del gobierno federal y estatal e i) la institucionalización de los derechos humanos.

La segunda parte del capítulo consiste en la construcción de tres indicadores de desmovilización social del movimiento en defensa de migrantes en tránsito por México: persistencia, precariedad y fragilidad de las organizaciones y de los defensores. El indicador de persistencia: es la capacidad que tiene el movimiento de mantenerse firme y constante por largo tiempo, sobreviviendo a sus propias condiciones estructurales que lo pueden desmovilizar y a las estrategias de desmovilización que enfrenta; el indicador de precariedad: es el hecho observable en relación a condiciones de carencia o insuficiencia de recursos. La dificultad para movilizar los recursos disponibles y para gestionar nuevos recursos; el indicador de fragilidad: es el hecho observable en relación a las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrenta el defensor y la organización. Por último, realicé un análisis de lo que identifiqué como actitud procaz y cínica del gobierno mexicano en relación a la seguridad humana, la protección-defensa de los derechos humanos, la simulación en la protección de migrantes y de su descriminalización, el intento de cooptación de figuras emblemáticas del movimiento, la burla en la promulgación de la ley de migración y de su reglamento y, la falta de interlocución con actores sociales.

Para el análisis empírico, luego de identificar al mayor número posible de organizaciones que integran el movimiento elaboré dos matrices analíticas, una de movilización y la otra de desmovilización. Respecto a la primera identifiqué los recursos y las estrategias, en unos casos a través de entrevistas directas, personales y telefónicas, en otros mediante la revisión hemerográfica, tanto en formato digital como impreso, mediante el análisis de contenido de sus sitios en internet y a través de la técnica de observación participante en eventos académicos y políticos de las organizaciones.

El análisis de la desmovilización social del movimiento se organizó a partir de la identificación, definición y explicación teórico-analítica de cada proceso particular y su verificación con referencias empíricas; es decir, como base de apoyo para la argumentación teórica que primero se presenta, se ofrece una narrativa fundada en las experiencias de los defensores.

Respecto a la matriz de desmovilización social, identifiqué<sup>5</sup> las principales estrategias de desmovilización social arriba mencionadas, así como las condiciones estructurales del país que

---

<sup>5</sup> Mediante entrevistas, observación, análisis empírico de la revisión teórico-documental



pudieran representar límites a la movilización del movimiento y tierra fértil al crimen organizado, como actor con incidencia real en la inculcación del miedo y la desmovilización del movimiento.

Finalmente, la investigación analiza dos etapas del movimiento:

*Primera etapa: 1985-2010*

- Criminalización del migrante y de la acción colectiva movilizada en torno a éste.
- El migrante como objeto de disputa.
- Nuevo éxodo centroamericano.
- Producción del corredor migratorio mexicano.
- Producción de situaciones de vulnerabilidad para el defensor/a de migrantes.
- Expansión de la sociedad civil: articulación de las organizaciones civiles y religiosas, creación de organizaciones nuevas, ampliación de agendas en organizaciones de DH.
- Documentación, investigación y denuncia jurídica y política de la crisis de seguridad pública en corredor migratorio mexicano.
- Convergencia de la ruta del crimen organizado y de la ruta del migrante.
- Implosión del Crimen Organizado e intervención en el tránsito de migrantes y en la acción colectiva.
- Brecha digital.

*Segunda etapa: 2011-2012*

- Promulgación de la Ley de Migración y respuesta del MS.
- Descriminalización del migrante: de ilegal a irregular.
- Descriminalización legal de la acción colectiva y fin de la ambigüedad jurídica.
- Criminalización fáctica del migrante y vulnerabilidad del defensor.
- Incumplimiento –retardación en la publicación del reglamento de la ley de Migración y retardo en la entrada en vigor de esta ley.
- Continuidad a la violencia estatal y no estatal a migrantes y defensores.

## **Capítulo 1 Enfoques teóricos para abordar la naturaleza dual del movimiento social: movilización-desmovilización social**

Así como no se puede extraer una ola del mar, no se puede extraer al movimiento social de las fuerzas que lo contienen.

El presente capítulo reflexiona en torno a las interacciones complejas que existen entre los movimientos sociales contemporáneos y sus antagónicos. Su exposición se estructuró en seis secciones: *primera*, un acercamiento original a la naturaleza dual del movimiento social,

condición fundamental que mantiene vivas las interacciones complejas entre dominación y resistencia; *segunda*, se delimita el movimiento social a partir del enfoque sociológico para diferenciarlo del enfoque de la Ciencia Política que lo percibe como entidades enemigas y no como agentes de transformación social; *tercera*, se conceptualizan los elementos que constituyen al movimiento social y se analizan algunas precisiones interpretativas importantes sobre éste; *cuarta*, se retoma a la Teoría de la Movilización de Recursos como modelo teórico-metodológico para analizar los procesos duales del movimiento social y como base teórica a partir de la cual construí mi enfoque sobre desmovilización social; *quinta*, se construye el enfoque de la desmovilización Social como un mecanismo de la Dominación política contemporánea: se definen sus propiedades, sus criterios temporo-espaciales, contextuales y operativos, las categorías movilización-desmovilización social y, de manera particular se establece la interacción compleja entre el movimiento social y la desmovilización social; interacción que de manera intrínseca matiza las capacidades absolutas de la desmovilización social y por último, en la sexta sección se explica cómo se va a analizar la interacción movilización-desmovilización social; para lo cual se construye el movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito:1985-2012 como objeto de estudio, que por un lado permite comprobar el poder del movimiento y por otro el poder de su antagónico.

### **1.1 Naturaleza dual del Movimiento Social**

En términos analíticos, el movimiento social antagónico<sup>6</sup> al orden establecido, concentra en el interior de su movilización dos fuerzas opuestas que interactúan de manera permanente y se encuentran recíprocamente condicionadas. Una fuerza, la propia, entendida como la capacidad que tiene el movimiento de movilizarse y resistir frente a “algo”, frente a lo que considera un “agravio”. Es la fuerza a través de la cual se construye un conflicto y se reivindica una causa social a partir de las oportunidades políticas que identifica y/o construye y, con base en la disponibilidad de recursos que encuentra. La otra fuerza, la ajena

---

<sup>6</sup> Es importante hacer la referencia de movimiento social antagónico al orden social en tanto existen movimientos sociales afines al poder político y económico que no se confrontan con estrategias hegemónicas de desmovilización social. En todo caso, los procesos de desmovilización social a los cuales se enfrentan corresponden a los propios límites estructurales de la sociedad donde se desarrolla y no en relación a un actor dominante antagónico.

al movimiento, la del “otro”, es la capacidad que tienen otros actores que nos son ajenos a la causa del movimiento para impedir que la fuerza del movimiento logre obtener sus metas. Es aquella fuerza que un actor tangible imprime o moviliza para implementar estrategias que abatan las metas del movimiento. En términos generales, esta fuerza es mayor en capacidad y potencia a la fuerza del movimiento social debido a que es la fuerza de quien opera el orden social.

Dentro de esta segunda fuerza, entendida en principio como una limitación que impone el antagonico al movimiento, también operan como fuerza contraria las condiciones estructurales de la sociedad en la cual se produce el movimiento en tanto que lo limitan, vulneran y obstaculizan la acción colectiva.

Como actor social, el movimiento social, opera sus estrategias de acción y comunicación en relación con los recursos que tiene, apegado a un sistema de creencias acoplado a la causa que reivindica y frente a las oportunidades políticas que encuentra o construye.

Sin embargo, ¿Qué tanto el movimiento social define y realiza sus estrategias en función de sí mismo y que tanto lo hace en función del *Otro, de los otros*? La respuesta no es excluyente una de otra; el impacto es recíproco, existe una interdependencia que determina la dualidad de interacciones y fuerzas para construir el conflicto y la lucha social; así, el movimiento social define su acción y sus estrategias tanto en función de sí mismo, de sus recursos, oportunidades y sistemas de creencias, anhelos y expectativas como en relación a lo que hacen sus antagonicos respecto a la causa que reivindica y a sus metas, es decir, el o los antagonicos, actúan en contra del movimiento social y de la causa social que reivindica; de ahí que la acción colectiva no se pueda extraer de su entorno.

La reflexión sobre la dualidad del movimiento social parte de la idea de que éste no se genera de forma aislada. Siempre se produce en relación con circunstancias o contextos políticos, económicos, sociales, ideológicos y culturales específicos que conducen a interacciones complejas de fuerzas contrarias y diferenciadas a las que llamo *movilización/desmovilización social*.

Se entiende por interacción de fuerzas diferenciadas a las acciones opuestas y con capacidades desiguales que se ejercen entre dos o más agentes que están en desacuerdo con respecto “a algo” y cuyo impacto, muchas veces es recíproco y muchas otras veces no lo es. Aquí, lo opuesto significa confrontación, implica actuaciones en direcciones contrarias e incompatibles, implica las construcciones de interacciones sociales, de un *Conflicto* social.

Como ejemplo se encuentra: el movimiento social: asiste y defiende al migrante; el gobierno: persigue y detiene al migrante; el crimen organizado y los cuerpos policíacos: secuestran, golpean, violan, extorsionan y venden al migrante; la empresa privada: contrata al migrante y gana cuantiosas utilidades por las transferencias económicas, Western Unión-Elektra.

Lo opuesto también se aplica en su sentido de adversario en tanto enemigo y en tanto antagónico: como tal irreconciliable, refractario, disímil y ubicado justo al otro extremo de los intereses, valores, creencias y metas de la lucha social movilizada. Lo opuesto contiene una dinámica sociopolítica de negociación.

El hablar de relaciones de fuerzas implica comprender que son interacciones entre actores con capacidades desiguales y asimétricas, en consecuencia; unos tienen más fuerza<sup>7</sup> que otros, sea en términos policíacos, informativos, bélicos, discursivos, económicos, o una combinación de todos ellos, como suele suceder cuando el antagónico es el aparato estatal.

Ahora bien, esta interacción de fuerzas contrarias es lo que define el carácter dual del *MS*; en tanto que este actor social contiene-enfrenta dos fuerzas contrarias que hace que su acción se realice bajo dos procesos opuestos: movilización y desmovilización.

Por la importancia de la condición dual del *MS* es necesario que al abordar la acción colectiva, la sociología de los movimientos sociales tome en cuenta tanto los procesos de movilización como los de desmovilización social, de lo contrario, los estudios son parciales por no atender la incidencia del oponente del movimiento.

---

<sup>7</sup> Entendida *fuerza* como recursos disponibles y capacidad de penetración e influencia.

Estudiar la dualidad del movimiento social, además de ser relevante para comprender a la acción colectiva, lo es también para comprender por qué se dificulta tanto la construcción de redes de relaciones sociales, de organizaciones y de identidades solidarias, comprender por qué en México el desarrollo de liderazgos y movimientos sociales antagónicos a los intereses del poder político y económico es tan difícil y porqué la participación de la sociedad civil se debate entre su institucionalización, con niveles de cooptación e imposición de agendas y su autonomía con profundas dificultades para la construcción de marcos afines, articulación de solidaridades y movilización; lo que produce, entre otras, fragmentación y desarticulación de la acción colectiva, rivalidad y polarización; criminalización y estigmatización; y, precarización en su más amplio sentido de la palabra.

## 1.2 Aproximación sociológica al Movimiento Social

En virtud de que el movimiento social es el eje central de esta investigación y, es a través de él que se construye el enfoque sobre la dualidad movilización-desmovilización social, considero importante hacer una reflexión sociológica en torno al concepto de movimiento social y de sus dos principales abordajes disciplinarios<sup>8</sup> a fin de delimitar el concepto.

### *Precisiones:*

- “Desde la sociología se puede afirmar que ninguna de las actuales corrientes o «escuelas» tiene un papel predominante en la investigación teórica de los MS, ésta refleja las mismas dicotomías prevalecientes en la teoría sociológica, encontrándose a menudo confrontadas entre sí; mientras que en la investigación a partir de la ciencia política existe un criterio común que aborda al movimiento social como grupos de interés» o como «sistemas de mediación política de intereses».”(Vidal 1998, 258)
- “Los debates actuales sobre el estudio sociológico del movimiento social se centran en la «racionalidad» de los fenómenos colectivos, en los estudios de la movilización de recursos, en los mecanismos por los que los movimientos sociales reclutan a nuevos miembros y en las formas en que la movilización ciudadana y la movilización de recursos tienen un papel decisivo para los movimientos sociales.(Vidal 1998:261)

---

<sup>8</sup> En su sentido de campo de conocimiento

- Para la sociología, los movimientos sociales son: a) son actores centrales de la formación de las sociedades, (Touraine 2005) b) son agentes de inconformidad que protestan bajo una identidad colectiva compartida, (Melucci:1999) c) es una red de interacciones informales, (Diani: 1999) d) son un desafío para los dueños del poder. (Tilly:1991) Estas aproximaciones hablan del movimiento social como un actor que se afirma frente a un antagonico, no hablan de los procesos de desmovilización a los que se enfrenta.
- El movimiento social es una noción muy amplia que contiene diversas organizaciones sociales, que tiene puntos de convergencia y puntos de divergencia, no son organizaciones homogéneas y uniformizadas. A partir de sus convergencias pueden compartir identidades y sistemas de creencias. Se vinculan entre sí por la similitud de las reivindicaciones y se encuentran compenetradas por una misma causa social.
- Un movimiento social puede o no aspirar a ocupar el poder político, puede o no ser institucional, puede o no realizar estrategias violentas, puede o no ser antisistémico.
- Un movimiento social no se define por el tipo de estrategias que realiza sino por la causa que reivindica; es decir, el terrorismo no es un movimiento social, es una estrategia violenta que adopta un movimiento social religioso, político o civil para reivindicar su causa.
- De acuerdo con Tilly, para definir a un movimiento social es necesario analizarlo en relación con sus metas, su continuidad y su impacto. Sin embargo, considero que es necesario también analizarlo en relación a lo que hace su antagonico respecto a él y a su causa.
- Es imprescindible diferenciar movilización social de movimiento social; la acción colectiva episódica no constituyen un movimiento social. (Tarrow:1994)
- En el estudio de los movimientos sociales es importante problematizar en torno a lo que motiva a la acción colectiva; problemática que no le interesa a Tilly indagar.
- En el análisis de la consecución de sus metas no es importante el tipo de acción, sea institucional y no institucional, lo significativo es el éxito o el fracaso en función del logro de sus metas y de la continuidad del movimiento social al cual no se le atribuyen connotaciones morales de buenos ni malos en ese nivel de análisis.

- Los movimientos sociales no son entidades aisladas, sino que interactúan con otras organizaciones autoridades, partidos políticos, sectores de la sociedad y usan la infraestructura de la sociedad para movilizarse. (Tilly:1991)
- El movimiento social consiste en un constante desafío para los dueños del poder nombre de una población que vive en una jurisdicción (Tilly 1998.469)

Definición de movimiento social: “Los movimientos sociales son interacciones mantenidas entre los interlocutores sociales agraviados, de una parte y sus oponentes y autoridades públicas de otra”.(Tarrow 1994:68-69)

### 1.3 Elementos constitutivos del Movimiento Social

Para comprender de fondo al movimiento social es necesario identificar los elementos que los constituyen y lo definen. Estos elementos también son una guía para conocer la sociedad en la cual se producen e identificar las relaciones de dominación frente a las cuales se movilizan-desmovilizan. El movimiento social, entonces, en términos analíticos, está constituido por diez<sup>9</sup> elementos persistentes,<sup>10</sup> pero dinámicos y diferenciados en sus formas de manifestarse y articularse. 1.- Sociedad como actor social, contexto y territorio, 2.- Antagonista, entidad social o política que tiene incidencia directa o indirecta contra el movimiento social. Puede ser sociedad, iglesia, gobierno y mercado o sectores que pertenezcan a los últimos tres, 3.-Conflicto, interacciones sociales confrontadas, 4.- Acción colectiva, en su sentido de participación y movilización social, 5.-Solidaridad, en su sentido de apoyo, compromiso y reconocimiento a las necesidades de “otros en exclusión” 6 Identidad: en su sentido de filiación, pertenecía y grupo social; de producir un nosotros frente a un ellos; 7.- Sistema de creencias o creencia generalizada., 8.- Límites estructurales, como obstáculos o condiciones inherentes a una sociedad que dificulta la movilización de recursos; 9.-Agravio, como causa social y 10:- Espectadores, como observadores y testigos de la causa que reivindica el MS, pero sin actuación alguna.

---

<sup>9</sup>Propuesta propia

<sup>10</sup> En su sentido de estar presentes siempre.



1.-*Sociedad*: Si bien el uso del concepto “*sociedad*” tiene sus inconvenientes en términos sociológicos porque a partir de una categoría no se pueden totalizar todas las relaciones e instituciones sociales y a pesar de que Tilly (Tilly, 1984 ) descarta el término y lo refiere a un fenómeno autónomo, organizado e interdependiente en virtud de considerarlo *pernicioso* y en su lugar propone la idea de relaciones sociales múltiples, para fines de ubicar donde ocurre la acción colectiva, es decir con fines de ubicación tempo-espacial de la negociación del conflicto.

La acepción de sociedad aquí utilizada es aquella que se contrapone al estado: “con la consolidación del estado moderno, el termino sociedad empezó a ser contrapuesto, más que a la nobleza y al clero (S.XVIII) al estado. El cual, es percibido por la crítica radical como una entidad externa que se superponía por la fuerza con fines de dominio al conjunto autónomamente constituido y operante de las relaciones sociales. (Gallino 2008:805)

2.-*Antagonista*:<sup>11</sup> Es una entidad concreta que incide en el movimiento social. Puede ser un actor político –gobiernos, legislaturas, partidos políticos o un actor social como un movimiento social adverso, organizaciones civiles opuestas, grupos de interés, iglesias y capital.

El antagonista, el otro, es una entidad tangible, es un actor político o social real y concreto que interactúa directa o indirectamente contra el MS, contra sus organizaciones y su causa e incide en la consecución de sus metas. Implica una acción de oposición frente al MS con distintos niveles de influencia, recursos y contextos basados en la defensa de sus intereses e ideologías particulares, lo que produce un conflicto; cada polo de esta interacción social compleja despliega sus fuerzas y produce situaciones históricas: movilización-desmovilización.

Frente al antagonista se construye y define el MS; es su oponente y puede ir desde una organización social, sectores de movimientos sociales, el aparato estatal en su totalidad o

---

<sup>11</sup> El hablar de adversarios conduce a la parte medular de este trabajo. Quiénes son los adversarios, quiénes son los que mantienen vigentes las condiciones críticas que hacen que se requiera defender a los que defienden a los desposeídos y, al identificar que actores políticos de estados nacionales son protagonistas significativos de estas condiciones, la pregunta es porque, como y con qué efecto, y eses es justamente el trabajo aquí desarrollado.

sectores de este, grupos, sectores e instituciones de la sociedad, un grupo o facción del gobierno o varios, hasta la sociedad extensa; entre ellos puede haber puntos de convergencia, canales de comunicación y estrategias compartidas de acción con fines o efectos de desmovilización del movimiento social.

3.- *Conflicto*: “Es la oposición entre dos o más actores que compiten por los mismos recursos a los que se le atribuye un valor”. (Melucci 1999:45) El conflicto se refiere a las interacciones sociales que implican enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y su distribución.(Bobbio, Mateucci et al. 1991) El conflicto se construye en relación con un objeto por el que se registran formas polarizadas de lucha; corresponde a un hecho, proceso o fenómeno social frente al cual concurren intereses opuestos y, frente a un agravio o descontento. Es importante acotar que ante un conflicto y sus agravios no hay soluciones mecánicas ni definitivas, el devenir de las interacciones sociales sean económicas, políticas, culturales, de género y hasta generacionales, produce que siempre se organicen colectivos sociales y se movilicen. Los logros de un movimiento, no termina con él, por el contrario motivan su acción colectiva hacia nuevas reivindicaciones.<sup>12</sup>

“El conflicto social se gesta y se desarrolla constreñido y condicionado por las estructuras del sistema social en el que se produce, también es él mismo un factor de cambio estructural. En este sentido, tanto Cadarso (2001) como Bobbio, Mateucci y Pasquino, (1991) reconocen la importancia de las condiciones específicas de la sociedad en la que el conflicto se desarrolla para la caracterización del mismo. Estos últimos, afirman que es posible comprender y analizar los objetivos de los conflictos sólo gracias a una profundización en el conocimiento de la sociedad concreta en la que surgen y se manifiestan los diversos conflictos”.(Wagner 2011s/p)

4.- *Acción colectiva*: Para la Teoría de Movilización de Recursos son sinónimos la acción colectiva y la movilización social; sí, se puede definir a ésta como es un proceso de articulación entre una multiplicidad y diversidad de actores; de grupos sociales vinculados

---

<sup>12</sup> Un ejemplo de la ampliación sistemática de reivindicaciones es la lucha del feminismo: cuyas demandas iniciales fueron el derecho a la ciudadanía, votar y ser votada, a la educación y al trabajo. Se ampliaron al derecho a la salud sexual y reproductiva (la despenalización del aborto entre fuerzas antagónicas va y viene), se extiende la demanda al derecho de vivir sin violencia y ahora se buscan condiciones de empleo favorables para el desarrollo profesional y personal simultáneos al derecho de una maternidad plena y satisfactoria.

entre sí a partir de una causa social, (valor) y/o de una creencia (principio), supone la negociación de un conflicto que se construyó frente a un agravio. Implica una serie de acciones públicas y privadas, individuales y colectivas, abiertas, sistemáticas y espontáneas. En términos analíticos no se deben confundir con el sentido coloquial del concepto, como actos espontáneos de protesta social y desobediencia civil.

Por otro lado, “la acción colectiva utiliza la infraestructura de la sociedad y los elementos a los que recurre van desde los medios de comunicación, las redes sociales preexistentes, la estructura ocupacional, las instituciones, etc.” (McCarthy J. 1977:1217) La acción colectiva depende del campo de oportunidades y constricciones que los actores encuentren y es producto de un actor colectivo, es decir, de un sujeto social tangible que construye estrategias y realiza acciones a partir de la creación, utilización, intercambio y distribución de recursos y se basa en lo que Tilly (1986) llama repertorio cultural (*cultural repertoire*) que consiste en la sistematización de las formas de la acción colectiva, sus rutinas e innovaciones.

La acción colectiva no solo se moviliza frente a las élites, existen confrontaciones entre actores antagónicos con fuerzas similares o dispares entre sí<sup>13</sup>.

La legalización e institucionalización de la causa social o las soluciones consensuadas sobre un agravio pueden producir la desaparición de un MS, su institucionalización y/ o su transformación, pero eso no significa que todas las fuerzas sociales del movimiento queden conformes, existen fracciones que buscarán nuevas oportunidades para reivindicar su causa desde otro ángulo.<sup>14</sup>

La acción colectiva se afirma en oposición al control social, entendido este como un mecanismo coercitivo o simbólico para administrar el comportamiento social y garantizarle la distribución de los recursos a las elites del poder. (Puricelli 2005:4)

---

<sup>13</sup> Movimiento nativista en EUA (caza-inmigrantes) frente a movimientos de DH pro inmigración.

<sup>14</sup> Ejemplos de ellos son la segregación racial prohibida en EUA luego del triunfo del movimiento por los derechos civiles, sin embargo, el racismo como valor prevalece entre los racistas aunque estos, legalmente ya no puedan segregar. Existen grupos racistas en EUA que reivindican su supremacía blanca.

5.- *Solidaridad*: Es la adhesión voluntaria basada en la empatía con fines de ayuda y apoyo a una causa social de otro; es motivada por la identidad, las creencias relacionadas a la idea de justicia, igualdad y equidad, por vocación religiosa, por liderazgos, filiación y membresía. Produce vínculos, redes de relaciones sociales.

6.- *Identidad*: Es la capacidad de construir un nosotros frente a un ellos. Es la capacidad de reconocerse en el otro.

7.- *Sistema de creencias*: Se refiere al conjunto de reglas, principios, valores, conocimientos, percepciones y anhelos de un actor social que se vincula en torno a estos, sea para defenderlos o para obtenerlos. “El descontento social se produce por un tipo de combinación de condiciones estructurales. Pero estas no son suficientes para la producción de un movimiento social. Cada movimiento social sostiene una creencia colectiva generalizada que hace posible la acción colectiva”.(McCarthy and Zald 1977:1214)

8.- *Límites estructurales*: Los defino como las fuerzas externas e internas del MS que obstaculiza su acción colectiva; en primer lugar las fuerzas externas son aquellas que corresponden a la parte estructural del sistema social en el cual se produce el movimiento que obstaculizan su acción colectiva y las fuerzas internas corresponden también a las condiciones estructurales mencionadas en las cuales los miembros del movimiento crecieron y son producto de éstas. Los límites estructurales que de una u otra forma ejerce presión sobre el movimiento son: pobreza, criminalidad, desigualdad, violencia, impunidad, corrupción, brecha digital, analfabetismo, fragmentación social, entre otras.

9.- *Agravio*: En su sentido textual, un agravio es una ofensa, en el sentido de movimientos sociales un agravio es la causa social. Los agravios y sus reacciones son resultados permanentes de las relaciones de poder y por tanto no pueden explicar la formación de movimientos, ésta depende, más bien, de cambios en los recursos con que cuentan los grupos, la organización y las oportunidades para la acción colectiva; (Tarrow: 1994) la cual tiene al conflicto como un elemento constitutivo que depende de un marco de oportunidades para que se pueda desarrollar o no su negociación, está sujeta a un espacio simbólico y real de posibilidades y limitaciones dentro de los cuales se puede movilizar el MS, (Tilly 1991)

pero cuando no existe acción colectiva no significa que no haya agravio, sino que las formas de estructuración social evitan en lo posible que se construya el conflicto; que se articule el tejido social para la organización colectiva y se mantiene al sujeto social como espectador que vive y reproduce su entorno.

*10.-Espectadores:* son aquellos sectores sociales que: a) viven los agravios y b) están informados sobre los agravios a otros sectores. Son los individuos que conocen las causas por las cuales se movilizan los movimientos sociales, pero no construyen solidaridad ni empatía con ellos, No participan en sus luchas sociales. Son importantes en dos sentidos. Son aquéllos sectores a los cuales se dirigen los mensajes mediáticos que buscan legitimar las causas, a los líderes y neutralizar los movimientos y son también los sectores a los cuales, en muchos casos, quieren acceder los movimientos sociales para buscar su solidaridad y empatía. Es decir, la importancia del espectador radica en que las dos fuerzas, el MS y el antagónico, realiza acciones estratégicas para convertirlos en adherentes, el primero busca despertar el interés, construye marcos afines para despertar la legitimidad y la solidaridad. El segundo, busca minimizar las simpatías que pudieran tener la causa social y el MS para legitimar las acciones de desmovilización que emprende en su contra.

Segunda definición de movimiento social:

“Un *movimiento social* es un agente colectivo movilizador que persigue provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica, un nivel bajo de especificación de roles, valiéndose de formas de acción y organización variables.”(Raschke 1994:124) incluye acciones individuales y colectivas.

- “*Movilización:* es la capacidad de los constituyentes de gestionar el conflicto, es la acción colectiva en sus diferentes niveles y aristas. El poder de todo movimiento es precario y al no estar asegurado a largo plazo, se requiere una permanente movilización de apoyos, consensos, recursos y acciones, condición necesaria para su existencia (y expansión) y sobrevivencia.

- *Cierta continuidad*; las actividades constantes refieren la existencia de un movimiento en acción; este factor deslinda al MS de episodios colectivos aislados como acciones de pánico, movilizaciones de ayuda ante emergencias y protestas sociales aisladas.
- *Alta integración simbólica*; es una conciencia de pertenencia común desarrollada sobre la base de una diferenciación entre aquellos que están a favor y los que están en contra, se caracteriza por un sentimiento de un nosotros.
- *Escasa especificación de roles*: por un lado, un movimiento social no es una empresa organizada en función de jerarquías basadas en habilidades y competencias con fines de lucro, no es un sindicato ni una iglesia altamente jerarquizada. Por otro lado, los movimientos sociales como un “todo” siempre son mucho más que la organización que configura una parte de ellos, muestran en comparación con las organizaciones formales, una escasa diferenciación de roles y fijación de sus papeles”.
- *Metas*: es importante una meta que busque el cambio en los elementos importantes del sistema, aunque no lo sea de todo el conjunto, hay que diferenciar las metas de las causas.

Ahora bien, la sociología de los movimientos sociales propuso una importante clasificación que ha sido fundamental para sus abordajes académicos desde la década de los sesenta a partir del auge de los movimientos por los derechos civiles en Estados Unidos. Esta clasificación separa los movimientos sociales tradicionales de los nuevos movimientos sociales. En relación a la primera categoría, eran movimientos que reivindicaban derechos políticos, laborales y económicos, movimiento obrero o sufragista por poner un par de ejemplos mientras que la segunda categoría, se refiere a los movimientos que reivindican derechos culturales, civiles e identitarios. Si bien ha sido útil esta clasificación, considero que ya no es suficiente para comprender los movimientos sociales contemporáneos que en muchos casos tienen reivindicaciones mixtas o combinadas, tanto económicas como de ciudadanía o identitarias.

Asimismo, en la literatura se deja entrever que los movimientos sociales son agentes colectivos inconformes que buscan la transformación, que de alguna manera se oponen al orden y considero importante pensar al movimiento social como un sistema de acción para preservar el orden o para transformarlo y en este caso, propongo una clasificación entre

movimiento social incompatible antagónico al orden establecido y movimiento social compatible al orden establecido y bajo esta catalogación, el movimiento social incompatible al poder político y económico es aquel agente colectivo o sistema de acción política que moviliza recursos para reivindicar una causa contraria a los intereses dominantes y/o a la moral y la cultura imperante, por lo que es un sistema de acción que se confronta con procesos de desmovilización social. Es decir, la definición de movimiento social debe contener una variable o un indicador de desmovilización social y en esta una distinción entre las acción es que implementan las elites para desmovilizar al movimientos y las condiciones estructurales de la sociedad en la cual se produce el movimiento a las que llamo, limites estructurales, recién explicadas arriba.

Dentro de sociedades punitivas, además el movimiento social incompatible con el orden social, es un chivo expiatorio de un estado de crisis generalizado; en el cual su castigo funciona como un mensaje a otra colectivos sociales que se oponen al orden y quieren transformarlo.

En suma, como se apunto al inicio del capítulo, el movimiento social, sus organizaciones, definen su acción y sus estrategias tanto en función de sí mismo, de sus sistemas de creencias, anhelos y expectativas y en igual medida en relación a lo que hacen sus antagónicos respecto a la causa que reivindica y a sus metas, es decir, el o los antagónicos operan en contra del movimiento social y en contra de la causa social que reivindica. La acción colectiva no se puede extraer de su entorno, está influenciada por él.

#### 1.4 La Teoría de Movilización de Recursos, clave para abordar la dualidad del MS

¿Una asociación civil puede ser considerada como un movimiento social? ¿Cuál es la diferencia entre movimiento social y sociedad civil movilizada? ¿Qué diferencia hay entre movilización social y movimiento social? ¿Cómo catalogar a una organización pequeña, y aislada? ¿Cómo entender las redes de organizaciones sociales que dan apoyo, contención y proyección?

Desde la Teoría de la Movilización de Recursos<sup>15</sup> se entiende por movimiento social a un grupo históricamente específico con actuaciones políticas relacionadas a través de procesos culturales de imitación, adaptación e improvisación (Tilly ; Tilly 1998.469) y como conjuntos de opiniones y creencias de una población que representan preferencias por cambiar algunos elementos de la estructura social. (Zald 1977:1218) Es cierto que la movilización de recursos emplea el concepto de movimiento social en un sentido muy amplio; abarcando todas las actividades que tienen cierta continuidad, solidaridad y propósitos basadas en creencias y preferencias orientadas a cambiar partes de la sociedad a través de la movilización social. Esta noción abierta, implica que la aplicación de sus proposiciones en el estudio del comportamiento del movimiento social, sea muy abierta y flexible.

Si bien, esto le ha significado críticas al modelo, argumentando que la teoría no es rigurosa y sus definiciones son simples y laxas que producen ambigüedades, para fines de este estudio, estas definiciones ofrecen una guía operacional para analizar la movilización en defensa de los migrantes en tránsito en términos de movimiento social y no sólo como sociedad civil organizada o como grupos de personas identificadas; ofrece categorías analíticas para que en términos teóricos se pueda caracterizar como movimiento social a las diferentes organizaciones civiles y religiosas que tiene diferentes niveles de movilización e incidencia política y social.

La definición de movimiento social que propone Tilly no es tan reduccionista como sus críticos la hacen parecer. Es simple y pragmática, características que no desestimo, por el contrario, considero que al definir al movimiento social como, ofrece una unidad concisa y tangible de análisis y catalogación: a) Organización de Movimiento Social, b) Sector de Movimiento Social y, c) Industria del Movimiento Social.<sup>16</sup> Las variables para estudiar estos

---

<sup>15</sup> En la década de los setenta, en pleno auge de los MS por los derechos civiles, la democracia y la paz, se construye en EUA la *TMR*, enfoque contrario a la entonces perspectiva dominante *del comportamiento colectivo*, que por un lado interpretó al *MS* como una patología amenazante del orden social, a sus miembros como individuos mimetizados en una masa indiferenciada y a su movilización como una acción colectiva irracional; interpretación consistente con la *teoría de la sociedad de masas* entonces en boga. Con una visión opuesta, la *TMR* aborda a la acción colectiva como una acción racional basada en una creencia colectiva generalizada



niveles de agregación hacen de este enfoque un modelo de análisis riguroso; a través de estas categorías, se fundamenta el abordaje de grupos aislados, pequeños, económicamente marginados y/o jurídicamente vulnerables, cuya movilización puede ser asistencial, de defensa o de investigación, difusión y documentación. En esta investigación son consideradas organizaciones de movimiento social

### Elección del modelo y críticas significativas

La elección de la TMR<sup>17</sup> obedece a las siguientes razones: *a)* es una teoría de la acción que permite analizar las relaciones internas y externas del movimiento; *b)* es un modelo de interpretación, sencillo y pragmático no por eso simple ni superficial que ofrece una metodología para analizar a los MS en función de sus interacciones a partir de la cadena conceptual<sup>18</sup>: estado - sistema político - derechos - ciudadanía; *c)* considera las actuaciones del MS como procesos de influencias recíprocas con el estado y no como hechos aislados o descontextualizados; aprehenderlos como procesos implica considerar sus dimensiones históricas y contextuales; significa que son productores de momentos históricos y enfatiza su dimensión cultural; *d)* permite reflexionar en torno al “otro” frente al cual se construye el MS, sus recursos, fortalezas y debilidades, lo que enmienda la crítica que Melucci le hace al modelo, argumentando que en sus análisis Tilly alude el sistema político, pero no aclara que en los procesos tomados en consideración, las relaciones sociales dominantes marcan los límites de la participación política que controlan el rango de las participaciones sociales. (Melucci 1999:15).

Esta crítica es aún más significativa si se parte de la idea de este trabajo que busca las condiciones que restringen al MS y/o las causas que inciden en su desmovilización; *f)* “ofrece una base para la observación de la actitud, postura y comportamiento de la organización del MS más allá de ver un comportamiento racional, esta aproximación teórica muestra las diversas posibilidades de interacción de las organizaciones del movimiento

---

<sup>17</sup> Contribuyó a superar la tesis de la teoría general del comportamiento colectivo (TCC), cuyo acercamiento funcionalista interpretó al MS como reflejo de una crisis y/o producto de una disfunción de la sociedad, en consecuencia como una amenaza al orden social

<sup>18</sup> Propuesta en su libro, La democracia es un lago.

social que pueden ser de cooperación o de competencia; por lo que concientiza sobre la importancia de los recursos en la organización de movimiento social”. (Duijvelaar 1996:s/p)

Otra crítica importante hecha por Gamson<sup>19</sup> citada por Vargas<sup>20</sup> con la cual coincido “se refiera a que la TMR<sup>21</sup> falla en dar una explicación del surgimiento de los movimientos ideológicos contemporáneos debido a la negación del Estado como catalizador de las movilizaciones de oposición; no explica las causas por las cuales surge el *MS* ni tampoco los contenidos de los procesos constantes de los pequeños cambios sociales”. (Vargas 2008:7) Crítica considerada en el capítulo dos donde se analiza la oportunidad política del movimiento y la injerencia del estado como actor político con incidencia en el agravio y frente al cual interpela el movimiento.

Este modelo supera la visión funcionalista que entiende al movimiento social como una disfunción, una crisis y una patología del orden. Si bien el movimiento social objeto de este trabajo tiene dos propósitos diferenciados: el primero consiste en la reivindicación política, cultural y jurídica de los derechos humanos y civiles de migrantes quienes están vinculados con aspectos de identidad y ciudadanía. El segundo, es el interés por subsanar la crisis humanitaria producida, por acción y omisión, por las elites políticas, representa una disfunción gubernamental frente a la cual el *MS* busca salidas.

Otra crítica al modelo es la prominencia que le confiere al recurso económico; al ser una teoría de origen norteamericano donde la cultura está impactada por el valor al dinero, se ha interpretado, desde mi punto de vista erróneo, que el recurso primordial que moviliza a la acción colectiva que propone la *TMR* es de índole financiero; si bien Tilly, Zald y McCarthy, ponen énfasis en el dinero como recurso de sobrevivencia del movimiento social y para la movilización de estrategias, destaca al mismo nivel al capital social: adherentes, constituyentes, simpatizantes, redes de relaciones sociales y vínculos. “Un movimiento puede crecer sin riqueza financiera en nuestra región sub desarrollada. Por tanto (contrario a

---

<sup>19</sup> William Gamson, (1995) “Constructing Social Protest” en *Social Movement and Culture*, Johnston y Klandermans

<sup>20</sup> En “expresiones del debate de los nuevos *MS* en el contexto de Latinoamérica y México, 2008

<sup>21</sup> El autor también incluye a la Teoría de los Nuevos *MS* esta crítica.

la TMR) otorgamos más importancia a la solidaridad y a las propuestas que al financiamiento”. (Puricelli 2005:4)

En este sentido vale la pena definir el recurso como el conjunto de elementos disponibles con los que se cuenta para resolver una necesidad, un conflicto, realizar una empresa y gestionar la transformación social a través de la negociación del conflicto; por lo que el dinero no puede ser considerado como recursos fundamental y al contrario de la opinión anterior, la solidaridad también es un recurso.

También ha sido criticada por usar un “*lenguaje capitalista*”, argumentación que considero estrecha e irrelevante. Basada en una tradición antinorteamericana, en una animadversión al modo de producción y cuyo análisis basado en lo ideológico está alejado del ideal de objetividad del científico social, sin verdadero fundamento teórico que contribuya a la construcción de una sociología de los movimientos sociales en América Latina.

Asimismo, otra crítica referida en ensayos académicos que considero un acierto, es aquella premisa relacionada con la idea de que “la TMR no considera el contenido idealista y contestatario de los MS, por lo tanto no refleja su búsqueda de un mundo mejor. De hecho, la concepción de recursos en ella es *positivamente positivista* dado que esencialmente se limita al tiempo, dinero e individuos” (Puricelli 2005:4). Esta afirmación tiene varios problemas: los modelos teóricos no se construyen dentro de un marco acorde a la filosofía de la moral para analizar un hecho social en términos éticos ni maniqueístas, el estudio de los movimientos sociales no puede basarse en una visión romántica e idealista de lo que nos gustaría que se gestionará por ellos; éstos son una realidad empírica donde su militancia está convencida de su causa y en consecuencia de sus estrategias. Así, encontramos a los Sin tierra, Brasil; los Cocaleros, Bolivia; los Piqueteros, Argentina, los Zapatistas, México, Hamás, Palestina; Hezbollah, Líbano; Talibanes, Afganistán, etc.

Por otro lado, la Movilización de Recursos no se limita, como Puricelli refiere, al análisis del tiempo, dinero e individuos, éstos son recursos, que si bien importantes no son los únicos. Hablar de recursos se refiere a los bienes disponibles para una acción; las teorías no deben ser interpretadas-aplicadas a la luz de la búsqueda de un mundo mejor, su utilidad radica en comprender la realidad social.

## Premisas y cuerpo conceptual

El estudio de la movilización social, desde la TMR, implica interacciones complejas entre cinco variables: *organización, objetivos, estrategias, recursos* y *oportunidad*: *Organización*: conjunto de normas, criterios y valores; *objetivos*: son la metas que se persiguen, el interés o causa social de la acción colectiva y, tiene que ver con la negociación del conflicto; *estrategias*: acciones racionales, planeadas y sistemáticas realizadas para lograr las metas propuestas; pueden ser de acción, comunicación, reclutamiento y financiamiento; *Recursos*, conjunto de elementos disponibles para negociar el conflicto, resolver una necesidad y realizar una empresa integrado en lo que Tilly llama *Repertorio Cultural*, entendido como el conjunto de todos los recursos disponibles de un MS para la realización de estrategias y consecución de sus metas; *Oportunidad*: dentro de un entorno físico o de situación en el cual surge y se desarrolla la acción colectiva - político, social y económico- se abren espacios de interacción, permanente y coyunturales. ¿Cuándo pasa, incide en cómo pasa?

El MS se construye y moviliza a través de *oportunidades políticas*<sup>22</sup>; sea que las produzca o aproveche las existentes. Frente a estas oportunidades, encuentra los *límites estructurales*, explicados anteriormente y que si bien son una condición que frena la acción también la detona. Estos obstáculos impiden la plena realización de la acción colectiva y emanan de una condición definida.

Por su parte, los actores políticos o sociales antagónicos los producen, administran y aprovechan; es decir, las élites colocan obstáculos para la acción colectiva y ofrecen recompensas, tanto para quienes no participan y no se organizan como para aquéllos ya movilizados que son cooptados o corporativizados, son también condiciones esenciales al sistema e interrelaciones sociales existentes

El paradigma central de la TMR está orientado identificar las estrategias del movimiento social para cumplir sus metas o acercarse a ellas y tiene tres elementos fundamentales: a) percibe al gobierno como un actor político que opera estrategias de control social con efectos de desmovilización. Mantiene vigentes o construye, según requiera, límites y

---

<sup>22</sup> Aunque primero la esboza Tilly y después Tarrow, se le adjudica a la Teoría de la Estructura Política.

obstáculos que frenan al MS; b) considera que existe una influencia recíproca entre el gobierno(s) y el MS y, una interacción política y cultural de éste con otros actores sociales y viceversa, cuyos procesos económicos, políticos y sociales lo influyen; de ahí el desarrollo del enfoque analítico de desmovilización social propuesto con base a esta teoría, c) los MS pueden ser estudiados por su organización formal, aspecto que solo considero relevante para este estudio, en la medida que la organización del MS produzca precariedad o fragmentación del tejido social.

- No emite juicios maniqueos con relación a la acción colectiva institucional y no institucional; su éxito se mide en relación a la consecución de sus metas no en relación al tipo de estrategias.
- Estudia la agregación de recursos como elemento crucial para entender todo MS.
- La agregación de recursos requiere formas mínimas de organización, de ahí la importancia de estudiar la organización del MS con mayor énfasis que en otros acercamientos teóricos.
- El éxito del MS requiere que sus miembros se involucren con otros MS y personas externas.
- El MS mantiene o busca relaciones permanentes con los medios de comunicación de masas, autoridades, grupos y/o partidos políticos
- Es frecuente la existencia de un contra movimiento, definido como el conjunto de opiniones y creencias de una población que se opone a MS por (Tilly) y, actúa en consecuencia.
- Se debe observar la evaluación que hace el MS de la relación costo-beneficio de su acción; de ahí que su criminalización, persecución, intimidación y el ejercicio de la violencia contra este, son factores que inciden directamente en la evaluación interna de sus costos en merma de sus beneficios, lo que implican efectos de desmovilización.
- Los MS pueden o no estar gestionados por sus beneficiarios<sup>23</sup> directos; este aspecto es relevante pues en medida que la gestión del cambio social no la realizan los directamente beneficiados, como ocurre en la defensa de los migrantes en tránsito, su estabilidad y permanencia es frágil y se encuentra en mayor riesgo de desaparecer por

---

<sup>23</sup> Como en el caso de los movimientos de derechos humanos, de consumidores y protección animal, etc.

ésta causa que en los MS afirmados por sus beneficiarios, como los movimientos campesinos locales, religiosos, feministas, lésbico-gay's, etc.

- Entre sus aportaciones, se encuentran: a) los agravios no necesariamente producen movimientos sociales, de ahí que no se pueden ver como detonador de movimientos sociales. El proceso es mucho más complicado; b) los integrantes de un movimiento social no son personas irracionales, son participantes informados, conscientes y convencidos; c) los movimientos no son entidades aisladas, sino que interactúan con otras organizaciones, autoridades, partidos y sectores de la sociedad y d) los MS usan la infraestructura de la sociedad para movilizarse.<sup>24</sup>”(Puricelli 2005:4)

El dilema central<sup>25</sup> ocurre en la elección de las estrategias a implementar, tanto en términos de objetivos como en relación al tipo de acciones; ambas deben considerar la movilización de apoyos y consensos, la neutralización de antipatías y la transformación de indiferentes y antagonicos en simpatizantes y/o adherentes o al menos, reducir su antipatía.

Por ser una teoría de la acción permite analizar las estrategias en términos de movilización y, estas se pueden colocar a la luz de las acciones dominantes de desmovilización; es decir, ofrece al estudio de los MS un metodología que puede aplicarse en dos sentidos: el análisis de la acción colectiva en función de su movilización y en función de la movilización de recursos que movilizan los operadores del poder en su contra.

Es una teoría útil para entender las reglas de la acción colectiva donde se pueden identificar los recursos que el *poder factico*<sup>26</sup> moviliza para desmovilizar al MS; un acercamiento para comprender las razones por las cuales se dificulta la expansión de los MS: su aplicación al estudio del antagonico del MS, permite conocer la racionalidad del “otro”, entender aspectos de las estrategias del negociación del conflicto e identificar las formas de interacciones entre poder sobre y el poder para; si se concibe a los limites estructurales como recursos del poder sobre frente a los cuales se afirma el MS, se puede comprender sus efectos de desmovilización.

---

<sup>24</sup> Aportes significativos de la TMR a la investigación sociológica de movimientos sociales que ahora forman parte de su comprensión

<sup>25</sup> Llamado dilema de Olson 1965

<sup>26</sup> El que sea y como sea: religioso, económico, político en regímenes totalitarios, democráticos o monárquicos.

“En cierta forma la Teoría de la Movilización de Recursos es una teoría de la acción; establece que las acciones giran como tensiones irreconciliables por el cambio social (...) sobre el cual afirma Tilly que no existe un cambio social generalizado”(Cisneros 2001:147-149)lo mismo se puede aplicar a la falta de acción colectiva que obedece a un proceso histórico y sociopolítico de control y dominación social.

La TMR centrada en las estrategias, en el cómo se hacen las cosas, en las metas y en los resultados; es, como ya se apuntó, una teoría de la acción que basa su análisis en las interacciones sociales<sup>27</sup> vistas estas como recursos; Así, la movilización social se realiza mediante procesos interactivos y asimétricos donde la solidaridad no se basa en identidades únicas, rígidas y estables, sino en una diversidad de posibilidades y afinidades, en todo caso los individuos y grupos pueden identificarse con distintas causas, manifestar interés y moviliza su solidaridad o bien, si no se organiza y participa tiene marcos afines y potencialmente son adherentes que pudiera sumarse en alguna coyuntura o afiliarse al MS algún momento.

La participación social es recurso voluntario basado en la solidaridad y la identidad que produce redes de relaciones sociales para la solución de un conflicto; de ahí que una manera de evitarlo sea la disolución de identidades colectivas, visto como estrategia y recursos.

Por otro lado se basa en el estudio de las dinámicas de crecimiento y declive del MS, en la variedad y características de recursos que movilizan para el cumplimiento de las metas del MS, en la creación de vínculos, alianzas, redes sociales y liderazgos.

El enfoque explica el componente organizativo de la actividad de un movimiento, reconoce que los movimientos están representados por más de una organización y que la suma de organizaciones sociales, constituyen la industria del movimiento social.

---

<sup>27</sup> Tanto entre élites, entre élites y población, entre élites y MS y, entre organizaciones civiles, sean antagónicos, afines o indiferentes entre sí.

## 1.5 Una conceptualización sociológica de la desmovilización social contemporánea

La desmovilización social<sup>28</sup> es un conjunto de estrategias que implementan las elites dominantes de los estados nacionales en alianza con las elites dominantes globales para disminuir las capacidades de acción y reivindicación de los movimientos sociales y limitar las capacidades de organización social con fines de acción colectiva de la población en general.

*Entiendo por conjunto de estrategias* a aquellas acciones políticas, económicas, culturales, ideológicas e informacionales, razonadas y consistentes entre sí, dirigidas hacia los movimientos sociales y hacia la población<sup>29</sup> para regular el comportamiento colectivo;

*Entiendo por elites dominantes locales, nacionales y globales* a una minoría rectora, constituida por los grupos dirigentes de los sistemas políticos en sus niveles locales, estatales y nacionales; es decir, elites de los gobiernos municipales, estatales y federales, legisladores de parlamentos y de congresos locales, estatales y nacionales, y dirigentes de partidos políticos, así como los dueños de capitales locales y nacionales y los dueños de los capitales multinacionales, sus gerencias y consejos directivos de las empresas multinacionales, cuyos procesos de producción y consumo y sus servicios informacionales y financieros tienen lugar en ámbitos locales, así como también, las elites de los organismos multinacionales.

*La importancia de acotar a la desmovilización social dentro de los estados nacionales* tiene relación con su ubicación tempo-espacial en el estado moderno y con su delimitación de lo contemporáneo; este atributo ayuda a distinguir entre la desmovilización social vigente en otros momentos del estado moderno y la desmovilización social actual, que corresponde a la fase de globalización del capitalismo.

Si bien con la desmovilización social en general se busca restringir las capacidades de acción colectiva de las poblaciones dominadas y en consecuencia proteger las condiciones

---

<sup>28</sup> En su sentido etimológico, “des” significa privación y “movilización” significa poner en actividad o en movimiento, por lo que desmovilización significa privar a “algo de su actividad o movimiento; en el sentido castrense, como también se suele usar el concepto, desmovilizar significa dar licencia a las tropas destacadas, dar un permiso o descanso.

<sup>29</sup> Se entiende por población a los sectores de dominados.



de producción capitalista, el contexto contemporáneo a través del cual se opera, es distintivo y la desmovilización social también lo es.

La desmovilización social contemporánea se desarrolla a través de: a) la inmersión del estado nacional en una política global, la cual se opera mediante un poder constituido en red; b) la conversión del aparato estatal como operador político del capital a partir de una forma de gobierno basada en la seguridad; c) una apropiación territorial de espacios locales por parte de la empresa multinacional para realizar sus procesos de producción y d) la vigencia de un conjunto de crisis que se manifiestan de forma paralela: crisis de representación política, de sustentabilidad de los procesos productivos, de sustentabilidad ambiental, alimentaria, energética y de seguridad humana. Aunado a éstas, se encuentra el progreso tecnológico, que incluye el desarrollo de tecnologías militares, de las telecomunicaciones en su sentido de tecnologías para la comunicación y en su sentido de medios dominantes de comunicación de masas, con su consecuente estandarización cultural e inculcación de la ideología dominante en ámbitos locales y globales. Imprescindibles para legitimar a las elites dominantes tanto en sus posiciones como en sus acciones y deslegitimar a los movimientos sociales.

La desmovilización social contemporánea se opera indirectamente a través de un cuerpo político-gerencial en ámbitos globales con incidencia local y directamente a través también de elites políticas y económicas de ámbitos locales; es decir, existen mecanismos que corresponden al orden global y mecanismos que corresponden al orden local y ambos se instrumentan en las localidades.

*Entiendo a los movimientos sociales a partir de Tilly:1998 y de Zald:1977 en tanto un movimiento social es un grupo históricamente específico con actuaciones políticas relacionadas a través de procesos culturales de imitación, adaptación e improvisación y como conjuntos de opiniones y creencias de una población con preferencias por cambiar algunos elementos de la estructura social; es decir, aquellos actores sociales que reivindican causas contrarias a los intereses dominantes o contrarias a los usos y costumbres de las sociedades en las cuales se desarrollan.*

Es importante acotar que existen otros actores sociales afines a las elites dominantes que contribuyen con su movilización a debilitar al movimiento social; sus acciones coadyuvan las acciones dominantes de desmovilización social. A estos movimientos se les identifica en la Teoría de Estructura de Oportunidad (Tarrow) *contra movimientos* (counter movements).

Por último, refiero a *las capacidades de organización social con fines de movilización de la población* como las oportunidades que encuentran y construyen sectores sociales para organizarse, así como a la evaluación de estos sectores respecto a la relación costo-beneficio que implicaría la organización; es decir, dentro de sus sistemas de creencias, sus necesidades y condiciones de vida evalúan las implicaciones de mantener actitudes de conformidad frente a ciertos elementos de la estructura social que les molestan o activar acciones de transformación social frente a la inconformidad que tienen. Aquí también se incluyen las actitudes de solidaridad con sectores de población que si se inconformaron y construyeron resistencia o reivindicaciones.

Esta disminución de capacidades también tiene relación con las condiciones sociales y políticas (oportunidades) que permitan o no una movilización social con márgenes previsible de éxito, con las aptitudes de un sector de la población para construir solidaridad con otros sectores y movimientos sociales frente a la intensificación de la desigualdad social en el capitalismo globalizado.

A través de la desmovilización social, las elites dominantes, confrontan a la potencia del acto y al acto realizado, entendiendo por potencia de acto a la capacidad inherente al ser humano para actuar, construir acción colectiva y movilizarla y entendiendo por acto a la acción colectiva realizada, al movimiento social constituido; es decir, la desmovilización social como un conjunto de mecanismos dirigidos a la sociedad en su conjunto para evitar que se organicen sectores de ésta y construyan movimientos sociales y para evitar que se construyan solidaridades con el movimiento social. También y sobre todo, se enfoca a debilitar al movimiento social para acotar sus posibilidades de éxito en la reivindicación de sus causas, en este sentido, desmovilizar significa debilitar.

La desmovilización social entonces, tiene dos dimensiones: la primera orientada a restringirle a la población sus capacidades individuales y colectivas de organización social con fines de acción colectiva y la segunda encaminada a debilitar al movimiento social.

En suma, la desmovilización social contemporánea, es uno de los mecanismos con los que cuentan las elites dominantes para lograr la dominación política y económica y regular el cambio social.

Asimismo, con el fin de profundizar en la relación que existe entre Dominación-desmovilización social, primero es necesario definir Dominación y luego establecer sus vínculos.

Se entiende por Dominación a “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”. (Weber: 1922:170) Esta obediencia puede ser voluntaria, puede ser obligada o una combinación de ambos; Por eso, las estrategias de desmovilización social contienen propiedades persuasivas en su sentido de convencimiento y coactivas en su sentido de obligatoriedad. Estos mandatos se pueden comprender a la luz de la reproducción social y de las relaciones de dominación, ambas ceñidas a preservar el orden social imperante.

La desmovilización social implica una interacción compleja entre la coerción y el consenso y, el hecho de estar ubicada dentro de la probabilidad de obediencia de Weber se debe a que ésta no se encuentra garantizada y la dominación no es una capacidad dada, automática y lineal; las relaciones de dominación no son mecánicas, contienen interacciones complejas en las cuales se desarrollan fuerzas y tensiones que se resuelven en parte, a través de lograr la legitimidad de la relación-condición dominante-dominado y mediante normalizar la desigualdad social y sus consecuencias y la otra parte de estas tensiones, se negocian a partir de la movilización del movimiento social, la construcción del conflicto y de sus reivindicaciones.

Si bien las elites dominantes quieren erradicar por completo las capacidades individuales y colectivas de organización social con fines de acción colectiva y aspiran a conseguir una obediencia absoluta sin oposiciones, esto no es posible: por más despliegue de fuerzas

coactivas y acciones de inculcación ideológica que realice el sector dominante para conseguir una dominación perfecta, existen dos variables fundamentales que se oponen a ésta: por un lado la potencia del acto y por otro el acto realizado. La dominación requiere de estrategias (desmovilización) permanentes para actualizar las relaciones de dominación; como lo explica Weber, “toda empresa de dominio mantiene una administración continua de la obediencia de quienes se encuentran en posición de subordinación respecto de quienes ostentan el ejercicio del poder político (y económico)”. (Weber 1922:1058)

Con relación a la racionalidad de las elites dominantes; esta es una racionalidad con arreglo a valores capitalistas y con arreglo a fines perversos; esto significa que de acuerdo a su evaluación de los costos-beneficios de sus estrategias, las elites dominantes pueden causar intencionalmente daños irreversibles al medio ambiente y daños terribles a poblaciones consideradas por ellos como amenazas y obstáculos o que se ubican dentro de agendas geopolíticas determinadas.

Como conjuntos de estrategias de dominación, la desmovilización social implica las siguientes conexiones: a) La reproducción de las relaciones de dominación; b) Interacciones complejas de poder; actores políticos y sociales con capacidades distintas que interactúan entre sí: dinámicas complejas entre fuerzas y tensiones, recursos y estrategias de desmovilización y recursos y estrategias de movilización; c) Una permanente disputa por lograr la legitimidad y el consenso frente a la ilegitimidad y el disenso; disputa que realizan ambos polos: elites dominantes y movimiento sociales.

*Propiedades de la desmovilización social contemporánea:*

**PERMANENTE:** En relación a la temporalidad de las estrategias de desmovilización social, se encuentra su cualidad permanente. Ésta se refiere a la tendencia de las elites políticas y económicas de buscar una dominación absoluta frente a la dinámica, también permanente, de los sectores sociales inconformes que producen resistencia y en su caso, producen movimientos sociales. Este conjunto de estrategias no dependen de coyunturas. Se encuentra permeadas dentro de las instituciones sociales y religiosas tradicionales como la familia, la escuela, la Iglesia y los medios dominantes de comunicación de masas. También se incluyen diseños estratégicos como la conformación de la División Internacional del Trabajo, del

mercado, de la ciencia y el desarrollo y aplicación de la tecnología. Tiene un carácter estructural y sistémico; es decir, la desmovilización social como estrategia continua e independiente de ciclos determinados y de coyunturas; requiere de ajustes basados en períodos de estabilidad y de crisis.

**PREVENTIVA:** Su propósito es evitar la construcción de movimientos sociales y de actitudes solidarias de la población respecto a éstos; contempla una actitud de anticipación frente a la posibilidad de acción colectiva. Consiste en acciones permanentes encaminadas a mantener el orden social en lo estructural; impedir que se realice algún evento opuesto a los intereses de grupo y prepararse ante la eventualidad del cambio social. Se refiere a cómo se previenen las élites del poder político y económico para reproducir las condiciones de dominación, regular el cambio social, administrar el conflicto y disminuir los riesgos que pudieran surgir debido a inconformidades sociales diversas. El propósito es evitar lo más posible la acción colectiva y regular la participación social.

**COYUNTURAL:** Consiste en una respuesta concreta e inmediata de las elites dominantes ante una combinación de factores y circunstancias contrarias a sus intereses. Se implementa cuando el movimiento social o la movilización social episódica o espontánea escala los niveles aceptables que permiten mantener el control y éste se encuentra en riesgo de perderse. Es una respuesta concreta hacia eventos específicos. Tiene un ciclo de vida corto y requiere que las elites dominantes tomen decisiones inmediata; decisiones basadas en sus evaluaciones sobre las relaciones entre los costos-beneficios de sus acciones en función de proteger la gobernabilidad y sus instituciones; así como preservar el orden. Son acciones concretas para neutralizar la movilización social, en general desventajosas para los líderes y activistas sociales.

Está enfocada al movimiento social, a la movilización de pánico, a la protesta social, a los motines ilegales, a emplazamientos espontáneos para la desobediencia civil: Pudiera llegar también mayores sectores de la sociedad, inconformidad reflejada en una situación extrema como polarizaciones y confrontaciones civiles.

Lo coyuntural incluye una importante cualidad: el atributo reactivo. Esta parte reactiva de la estrategia integral se inserta tanto en la esfera político-ideológica de la sociedad como en la

esfera policiaco-militar. Si no fue suficiente la legitimación del poder y de sus condiciones de inclusión-exclusión, éste requerirá de la coerción, del ejercicio de la violencia legítima del estado para luego buscar discursos y acciones de legitimación.

El carácter reactivo obedece a un evento específico, en general de coyuntura. Su intención consiste en restaurar lo más pronto posible el orden; situación que les implica a las elites una evaluación de la relación costo beneficio de implementar acciones en respuesta a movilizaciones específicas. Por lo general, la evaluación tiende hacia la protección de las instituciones y del sistema de leyes y en ocasiones también de los usos y costumbres de la sociedad. La seguridad de las personas y la continuidad del movimiento social no son prioridad.

Lo reactivo implica una respuesta ante un evento. En un segundo nivel, es un mensaje preventivo dirigido a otros colectivos que pudieran fundarse o asociarse. Es un mecanismo intimidatorio. Se realiza en dos frentes simultáneos: primero dirige sus esfuerzos al movimiento social y segundo, realiza acciones de legitimación dirigidas a la población.

**TANGIBLE:** se refiere a lo manifiesto, a aquellas acciones que las élites dominantes realizan abiertamente. La población las percibe con relativa facilidad; aunque para justificar las acciones concretas y perceptibles, que en términos generales corresponden al orden de lo policiaco-militar, con sus implicaciones de violencia estatal, de manera simultánea se recurre a otras estrategias de legitimidad<sup>30</sup> en el ámbito de lo intangible.

Sus propósitos son disuadir a líderes y activistas, contener al movimiento social y a la movilización, cancelar de manera inmediata y contundente la posibilidad de negociación del conflicto. Algunas veces funciona y neutraliza la acción colectiva. Otras, al contrario, intensifican la resistencia y esto, contribuye a la construcción de solidaridades de sectores ajenos al conflicto que evalúan las causas sociales y se adhieren a la movilización y reivindicación de éstas.

---

<sup>30</sup> Como la criminalización de líderes, el cuestionamiento de la legalidad de las causas sociales o la construcción de enemigos públicos, característica que se refieren a la cuarta cualidad:

**INTANGIBLE:** Se refiere a un conjunto de estrategias imperceptibles. La población en su conjunto no tiene los elementos para descubrir las intenciones reales que persiguen las elites dominantes al implementar acciones específicas<sup>31</sup>. Difícilmente se puede dar cuenta a simple vista que cada una de las formas de estructuración social en las que vive y participa en su reproducción cotidiana obedece a patrones dominantes para regular el comportamiento social, estructurado e impuesto de manera unilateral mediante la conformación tradicional de la familia, de una educación autoritaria de la escuela dominante que reproduce actitudes y competencias, las teologías dominantes de las iglesias, las instituciones político-ideológicas de gobierno, el contenido de los medios de comunicación de masas cuyos contenidos buscan lograr una estandarización cultural y la reproducción de la ideología dominante y, en términos de acción colectiva, dirigir la opinión pública hacia deslegitimación del movimiento social.

*Precisiones en relación a los límites y alcances de la desmovilización social:*

Al hablar de límites y alcances de la desmovilización social contemporánea, automáticamente se implican los límites y alcances del movimiento social y de las capacidades inherentes de los sectores sociales para organizarse con fines de acción colectiva.

a) La organización de MS ocurre por la misma naturaleza social de los individuos que buscan mejorar y transformar sus entornos; van más allá de los mecanismos de dominación social, que si bien tienen amplios márgenes de éxito, por la capacidad política indisoluble de las personas y de colectividades, la dominación siempre estará expuesta a la voluntad social de transformación; transformación que va más allá de las condiciones económicas, tiene relación con aspectos morales y culturales. Las elites no pueden ejercer un poder omnipotente, omnipresente y absoluto; de ahí la renovación permanente de las estrategias de desmovilización.

---

<sup>31</sup> Reformas laborales, energética, educativas. Inculcación ideológica y estandarización cultural; financiamientos de organismos no gubernamentales, legislaciones, mediación de los partidos políticos, diseños de presupuestos públicos, prioridades.etc.

La realidad, como sea que ésta sea, adversa o no, siempre va a ser insatisfactoria para ciertos sectores de la población. En todo tipo de sociedades, existe el deseo de transformar ciertos elementos de la estructura social por parte de ciertos sectores que consideran que pueden mejorarlos. En todo lugar y momento, habrá grupos sociales motivados hacia la gestión del cambio social, frente a estos, el objetivo de las elites es mantenerlos bajo control y regular hasta donde sea posible el cambio y cuando éste sucede, incorporarlo a sus mecanismos de dominación para aprovecharlos y si se puede, generar riqueza con ellos;

b) La segunda relación entre límites y alcances de la relación desmovilización-movilización es el fracaso (parcial y relativo) de las estrategias de desmovilización social preventiva frente a la evaluación de los costos que implica a sectores sociales permanecer desmovilizados. Ante condiciones extremas ocasionadas a consecuencia de la desigualdad social reproducida en el capitalismo contemporáneo y debido a las implicaciones legales, morales, culturales y sociales producidas por fundamentalismos económicos, políticos y religiosos, así como también frente a acciones específicas contra sectores sociales, se vuelve imposible mantener la obediencia voluntaria y la sumisión continuada. Se organizan movilizaciones espontáneas y episódicas que pueden o no convertirse en movimientos sociales, así como movimientos sociales. Los resultados de estas interacciones dependerán entonces de las estrategias y de los recursos de cada uno de los polos realice frente a las oportunidades políticas vigentes.

c) La tercera relación entre límites y alcances de la relación desmovilización-movilización, se explica frente a la intervención directa de una élite dominante en un espacio específico, territorial o simbólico. Al verse una comunidad vulnerada por decisiones unilaterales, se construyen movilizaciones, que pueden o no llegar a ser movimientos sociales; frente a éstas, la elite continúa su intervención con fines de apropiación del espacio, legitimación frente a la sociedad y desmovilización de la comunidad organizada.

Aquí, uno u otro polo es quien puede tener éxito; aunque si el sector social movilizado logra detener a la elite y superar las acciones de desmovilización, el costo para éste siempre será alto en términos de seguridad humana, mientras que el costo para el sector dominante, es



perder aquello a lo que le dio valor y lo llevo a intervenir el espacio y vulnerar a la población.

d) La cuarta relación entre límites y alcances de la relación desmovilización-movilización, se refiere a la intervención de las elites para cancelar la movilización social que surge en situaciones de emergencia, de pánico y de violencia. Requieren de una desmovilización reactiva para controlarlo y restaurar el orden. Si bien estas movilizaciones y sus respectivas desmovilizaciones no forman parte de la estrategia de dominación aquí expuesta, es necesario mencionarla para acotarla.

Para ahondar en las interacciones movilización-desmovilización social a continuación se realiza un ejercicio reflexivo con ayuda de conectores lógicos:

*1.- Si hay movilización social entonces hay desmovilización social:* No necesariamente.

Toda aquella acción colectiva antagónica al orden social, incluyendo usos y costumbres, enfrenta acciones de desmovilización social; sin embargo, aquella movilización social afín a las relaciones de dominación y a los usos y costumbres, No hay necesidad de desmovilizar. Es más, ésta acción colectiva coadyuva a las elites para desmovilizar al movimiento social. Es importante precisar que esta acción colectiva afín también se enfrenta a condiciones estructurales como despolitización, fragmentación y desarticulación que limitan su gestión por evitar el cambio social.

*2.- O hay movilización social o hay desmovilización social:* No son excluyentes.

Puede haber desmovilización sin movilización, cuando se activan acciones frente a la potencia del acto y no frente al acto (desmovilización permanente, intangible y preventiva). La desmovilización no implica una alternativa.

La desmovilización social implica: a) Una relación desigual. El estado y el capital están por encima del movimiento social; b) Interacción de fuerzas inequitativa, a sistemas de creencias antagónicos respecto a lo que se disputa y una lucha de ambas partes por el consenso y la legitimidad; c) Complejas interacciones de fuerzas y tensiones frente a un agravio; d) En relación al acto, contiene estrategias coyunturales, reactivas y tangibles: Si bien las elites no

pueden erradicar la movilización de los dominados, si pueden acotarla, disminuirla, controlarla, desestabilizarla y neutralizarla; e) En relación a la potencia del acto contiene estrategias permanentes, preventivas e intangibles y f) Acción en tanto operación de estrategias y acción por omisión.

Respecto a la desmovilización del movimiento, un factor adicional que va más allá de las estrategias realizadas por las élites de dominación, son los factores estructurales de la sociedad en la cual se desarrolla la acción colectiva que pueden representar límites para el movimiento; defino a estos factores estructurales como debilidades de todo movimiento social que obstaculizan su movilización social; los límites estructurales ejercen, de una u otra forma, presión sobre el movimiento. Si bien, en algún momento también pueden funcionar como detonadores, aunque es paradójico, también lo pueden limitar.<sup>32</sup> Bajo estas condiciones estructurales crecieron los miembros del movimiento social y son producto de éstas.

*La importancia del movimiento social frente a la Dominación: ¿Qué si logra el movimiento?*

Lo primero que se debe precisar es que el movimiento social, frente a la desmovilización social, mantiene posibilidades reales y tangibles de tener éxito, sino total si parcial y en relación a ciclos de vida. Entiendo por éxito, cuando el movimiento logra normalizar su causa entre la población, cuando incide en la cultura y en la política.

Ahora bien, el éxito del movimiento no es automático ni por decreto, depende de muchos factores, no se puede medir a partir de una línea cronológica de tiempo. Si bien todo movimiento social se inserta en dinámicas de avances y retrocesos; se puede decir que el éxito de un movimiento es cuando: coloca su causa en la agenda pública y/o mediática, incide en una parte del todo que reivindica, normaliza su causa en la sociedad en la cual se desarrolla, cuando su causa se convierte en un valor político o social o ambos, transforma la conceptualización tradicional de los usos y costumbres y se incorpora en la vida cotidiana de

---

<sup>32</sup> Pobreza, criminalidad, violencia, impunidad, corrupción, brecha digital, analfabetismo, fragmentación social, etc.

las sociedades dicha causa; cuando a pesar de la oposición de la sociedad, se legisla a favor de la causa del movimiento, cuando la sociedad se apropia de las causas y valores del movimiento y se transforma la estructuración social.

Es importante precisar que cuando se logra reivindicar una causa, ésta se institucionaliza y produce nuevas reivindicaciones que si bien se desprendieron de la causa primera, son independientes y su reivindicación se gestiona por diversos sectores del movimiento. Por ello, el movimiento social es un actor social de largo alcance; su desmovilización no se define en términos absolutos, su vigencia depende de la fragilidad que tenga frente a los sectores dominantes, de las simpatías de la población, de la legitimidad que logre de su causa, de sus propias capacidades de construir capital social y de despertar solidaridad social.

Cabe mencionar que la historia del estado moderno, es una historia en donde las relaciones de dominación están en constante interacción y confrontación para definir nuevas formas de concebir y ejercer el poder y nuevas formas de comprender y definir la moral y las relaciones sociales e identidades.

Los movimientos sociales son agentes de transformación y su fin último es incidir en el aparato estatal y, es justamente por esta capacidad inherente de la acción colectiva que representan amenaza e interés por desmovilizar.

Sin embargo, un problema para medir o evaluar del éxito de un movimiento social consiste en que su ciclo de vida no es paralelo al ciclo de vida de sus líderes y activistas. El movimiento social triunfa cuando logra modificar la percepción sociocultural de la causa que reivindica, pero esto no necesariamente ocurre cuando sus primeras organizaciones se gestaron, puede suceder décadas después.

Finalmente, en términos generales, el movimiento social contiene en sí mismo contradicciones y antagonismos que aprovechan las elites dominantes; sus organizaciones se movilizan con fracturas y posiciones ideológicas, culturales y epistemológicas distintas y en ocasiones pueden llegar a ser antagónicas respecto a posiciones específicas. Estas fracturas lo debilitan frente a sectores dominantes en tanto que su liderazgo y activismo está dividido

y en ocasiones, puede estar confrontado. Si bien este factor no lo propician las elites dominantes, si es significativo en la escisión del movimiento.

Propiedades	Actitud de la elite	Propósitos	¿A quién va dirigido?
Permanente	Mantenimiento del orden	Disciplinar al individuo Impedir la acción colectiva Despolitizar la cosa publica Fragmentar el tejido social Administrar la participación social Neutralizar la inconformidad Disminuir la resistencia Legitimar la racionalidad con arreglo a fines perversos con la que se opera el poder político y económico. Reproducir la relaciones de dominación	A la población en su conjunto <sup>33</sup> y al MS
Coyuntural	Solucionar una crisis	Restaurar el orden Polarizar a sectores sociales Debilitar la acción colectiva	Movimientos sociales Organizaciones civiles Defensores de DH Grupos emergentes Población en general
Preventiva	Anticipación de...	Impedir de la acción colectiva Despolitizar a la sociedad	A población en general
Reactiva	Respuesta a...	Restaurar el orden Disciplinar al individuo Neutralizar a la población politizada	Movimientos sociales Organizaciones civiles Defensores de DH
Tangible	Evidenciar Es claro el accionar Funciona como mensaje	Disuadir a Activistas. Cancelar la acción colectiva Disciplinar al individuo	Movimientos sociales Organizaciones civiles Defensores de DH
Intangible	Ocultar Es invisible el accionar Se permea a través de las instituciones	Normalizar la desigualdad social Reproducir las relaciones de Dominación. Legitimar la Dominación	A la población en su conjunto

**Ilustración 1 Propiedades y objetos de la desmovilización social**

<sup>33</sup> Se incluyen los movimientos sociales, tanto en acción como en potencia.

## Criterios para construir el enfoque de desmovilización social

Con el propósito de ubicar dónde y cómo se opera la desmovilización social propongo tres criterios analíticos:

a) Delimitación tempo-espacial de la desmovilización social: se refiere a la ubicación donde tiene lugar la desmovilización social contemporánea; esta ubicación corresponde a la formación económica donde se lleva a cabo. Se construye a partir de la inmersión del estado-nacional (México) en una política global establecida por la globalización del capitalismo.

b) Contexto político de la desmovilización social: se refieren al sistema político donde tiene lugar la desmovilización social contemporánea: Un sistema político establecido a través de una democracia procedimental.

c) Inmersión de la desmovilización social en contextos políticos-legales: la desmovilización social dentro de un Estado de Derecho discrecional y la normalización de Estados de Excepción. En este caso, la desmovilización social permite la operación de la normalización de estados de excepción y a su vez, los estados de excepción son recursos de la dominación para operar la desmovilización social.

a) Delimitación tempo-espacial de la desmovilización social: Inmersión de México en una política global

A pesar de que los ciudadanos del mundo, en las democracias participativas, deliberativas y procedimentales elijan a sus gobernantes y representantes para integrar sus gobiernos nacionales y legislaturas, una parte importante de los procesos de toma de decisiones de interés local-nacional tienen lugar fuera de la soberanía de los estados nacionales e independiente de la voluntad de las elites nacionales.<sup>34</sup> Esto significa que los gobiernos

---

<sup>34</sup> Es un espacio geopolítico unificado, delimitado hacia afuera y controlado de forma centralizada hacia adentro que constituye el surgimiento de economías nacionales, capitalistas, cerradas y fuertes, (...) el estado nacional se refiere a los aparatos de dominación centralizados y burocratizados que conquistan el poder concentrado sobre un territorio definido y estandarizado. (Hirsch J., 1996: 72-74)

locales-nacionales comparten la dirección de sus países con otros centros de planeación política y económica como son los organismos multinacionales y las corporaciones capitalistas; es decir, las capacidades de autodeterminación de los gobiernos de los estados nacionales han cedido espacios de decisión desde el fin de la Segunda Guerra Mundial; situación que se intensificó a raíz de los procesos de globalización<sup>35</sup> del capitalismo y la instalación de gobiernos locales de influencia neoliberal desde antes del fin de la Guerra Fría, como ha ocurrido en México, desde la presidencia de Miguel de la Madrid hasta ahora.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países del mundo se co-gobiernan entre gobiernos nacionales y locales de estados nacionales con entidades que desempeñan funciones directivas y ejecutivas estructuradas en cuatro esferas: a) política; b) económico – financiera; c) policíaco-militar y d) científico-tecnológica que dan lugar a lo que se llama el “*poder en red*, una nueva forma de soberanía, que incluye en sus nodos principales a las élites políticas y económicas de los estados-nación, a instituciones supranacionales,<sup>36</sup> a corporaciones capitalistas multinacionales y a otros poderes fácticos. (Hardt and Negri 2004:14)

Esta nueva concentración del poder opera estrategias violentas y no violentas de desmovilización social en ámbitos locales y globales para la reproducción de las relaciones de dominación y reproducción del capital; para la defensa y fortalecimiento de los poderes

---

<sup>35</sup>Para comprender qué es la globalización y cuáles son sus implicaciones, se puede abordar, de acuerdo con Hirsch (1998), sus cuatro dimensiones analíticas: económica, política, técnica e ideológico-cultural; todas entrelazadas; la dimensión económica significa que existe un tráfico libre y sin restricciones de mercancías, servicios, dinero y capitales; a la internacionalización de la producción y a la posición cada vez más dominantes de las empresas multinacionales. “Por primera vez en la historia existe un mercado capitalista que abarca todo el mundo; el capitalismo ha llegado a ser mundialmente dominante y universal” Hirsch, J. (1996:72-74). Globalización, capital y estado Distrito Federal, México, Universidad Autónoma Metropolitana. en su dimensión política, la globalización significa la pérdida de soberanía de los estados nacionales frente al capital global y se relaciona con el fin de la Guerra Fría y a la división del mundo en dos bloques enemigos; su dimensión técnica se explica a partir de la revolución tecnológica de fines del S. XX, que trajo consigo el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías de producción industrial, de transporte y de telecomunicaciones, en cuyo eje se ubica la capacidad de producir, almacenar y transferir grandes volúmenes de información –hacia y de- cualquier parte del mundo, sin importar la distancia ni el tiempo; su dimensión ideológico-cultural, se refiere a la generalización mundial, con excepciones, del modelo de consumo capitalista. A la universalización de estilos de vida y valores, la creación de pautas de consumo, la reestructuración del trabajo y la nivelación cultural a través de la multiplicidad de las mercancías culturales producidas por las industrias culturales.

<sup>36</sup> Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Unión Europea, etc.

políticos y económicos frente a la resistencia, para la despolitización y en su caso la invisibilización de los efectos sociales y económicos de una política global<sup>37</sup> que coopta la soberanía de los aparatos estatales de los estados nacionales y de la sociedad civil. Bajo el modelo económico neoliberal se ejerce la violencia física y simbólica, se universaliza el capitalismo desregulado y se intensifica la desigualdad social. En este marco, la desmovilización social contribuye a despolitizar las consecuencias de la intensificación de la desigualdad social, de la precarización del empleo y de la seguridad social, emanadas de estas dinámicas globales y al mismo tiempo contribuye a reproducir la globalización mediante una estructuración de lo social de acuerdo con las necesidades de reproducción del capitalismo sin demasiada oposición.

De acuerdo con Hardt y Negri, el poder político del *poder en red* se opera mediante reuniones periódicas y cerradas a las que asisten líderes mundiales del sector político, económico y financiero, tanto de países, como de organismos supranacionales y empresas multinacionales que no consideran la mayoría de las veces las demandas, exigencias y experiencia de la sociedad civil autónoma en tanto, la mayoría de las veces son contrarias a sus intereses; por el contrario, diseñan políticas públicas globales que se deben aplicar en las sociedades locales, por lo general mediante acuerdos y tratados. Intervienen en el diseño de las políticas públicas en ámbitos locales a través de préstamos y financiamientos y, reuniones entre líderes de elites políticas, económicas y financieras de países del mundo<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Entre las consecuencias de la política global están el desmantelamiento del Estado de Bienestar en Europa occidental y EUA, del estado desarrollista en América Latina y la instalación de Estado de seguridad en su lugar.

<sup>38</sup> El organismo multinacional con injerencia en políticas públicas acordes al poder en red en el tema de migraciones es la Organización Internacional de las Migraciones, OIM, desde 2005 con misión en México y desde 1951 en el mundo. Sus proyectos son el apoyo al programa de repatriación humana, combate a la trata de personas, apoyo a refugiados en la frontera sur, retornos voluntarios asistidos, programa regional de retorno y reintegración de migrantes vulnerables, en especial niños, niñas y migrantes accidentados. Sus acciones regresan al migrante al lugar de donde partió sin ninguna expectativa de sobrevivencia ante las crisis de desempleo, pobreza, marginación y violencia no estatal que lo obligaron a migrar; es contrario al movimiento de defensa de migrantes pues deslegitima la acción-omisión del gobierno mexicano en relación al corredor migratorio mexicano, enalteciendo políticas públicas en defensa de los derechos humanos de migrantes con el documental reseñado a continuación por la OIM textualmente: “Despertar “ Políticas públicas beneficiando a los migrantes” ilustra, de primera mano, la experiencia de los migrantes, los tomadores de decisiones, los miembros de la sociedad civil y el personal operativo de los programas Paisano y Grupo Beta del Instituto Nacional de Migración. Es una aproximación a las políticas públicas desde la voz y visión *de todos los que se ven involucrados en asistir y beneficiar a los migrantes en el territorio mexicano*. Este material audiovisual

*a1) Conversión del aparato estatal como operador político del capital*

Si los gobiernos locales de los estados-nación forman parte del poder en red y de la operación de la política global, las preguntas que surgen son: ¿Cómo se transforma el gobierno del estado-nación frente a la política global? ¿Cuáles son sus alcances y fines? ¿Hasta dónde la sociedad es su O., su sentido de ser y actuar y, hasta dónde es el objeto al que violenta para permanecer?

El aparato estatal del estado-nacional, pierde independencia frente a una política económica global que lo presiona para que intensifique controles de seguridad hemisférica, liberalice reglamentaciones para la industria y para los sectores financieros y comerciales. El capitalismo en la era de la globalización necesita: a) Un libre tráfico de mercancías, capital, dinero e información; b) la atenuación de las funciones de dirección, autodeterminación y autogestión de los gobiernos locales del mundo; c) el fortalecimiento de funciones de control social, seguridad y vigilancia; d) la reducción de la función de los gobiernos a instrumentos político-militares de protección del orden político y social en beneficio del capital; de ahí la necesidad de una estrategia global-local de desmovilización que apunte a cada uno de estos requerimientos.

Los gobiernos locales, incluyendo el de EUA, han sobredimensionado sus facultades policíacas y militares para proteger, en términos generales, las condiciones para la acumulación del capital; administran recursos de acuerdo a como lo hace la red en su

---

es producto de una ardua investigación de campo sobre las distintas formas en que se presenta el fenómeno migratorio en México y las políticas públicas que se han diseñado para atenderlo.

La OIM México está segura de que el valor documental de los testimonios será importante para expertos investigadores, tomadores de decisiones y cualquier persona interesada en conocer modelos de buenas prácticas migratorias. OIM. (2012). "Despertar, políticas públicas defendiendo a los migrantes en tránsito." from [http://www.oim.org.mx/index.php?acc=multimedia\\_despertar](http://www.oim.org.mx/index.php?acc=multimedia_despertar). Esta confrontación con la sociedad civil, produciendo materiales audiovisuales que enaltecen las políticas públicas de defensa de derechos humanos de migrantes, situación contraria a la denuncia y movilización del movimiento; el ejercicio de los presupuestos internacionales en apoyo programas institucionales de las agencias mexicanas como la Secretaría de Gobernación y en Instituto Nacional de Migración de repatriación, la visión y definición de cómo debe ser la Migración; deber ser ordenada, si no es así, se debe neutralizar con repatriaciones voluntarias o involuntarias. Al igual que los gobiernos regionales, la OIM organismo rector en términos globales de la noción dominante de cómo entender y solucionar la migración, la concibe sustancialmente distinta al movimiento social que reivindica sus condiciones, de ahí la incapacidad e improbabilidad de construir interlocución entre el movimiento y el gobierno mexicano.



conjunto; la soberanía se pierde en función de la desregulación en materia laboral, ecológico-ambiental, ideológico-cultural (industrias culturales) y de seguridad social que le concede al capital nacional y multinacional las condiciones que necesita para la producción y libre circulación de sus mercancías, en detrimento de la seguridad humana.

Los estados nacionales, también se debilitan en la medida que las expresiones culturales locales son mermadas con los discursos homogéneos, redundantes y verticales que emite a escala planetaria y de manera consistente la red de medios de comunicación de masas culturalmente estandarizados que operan mundialmente a partir de fusiones y alianzas estratégicas entre capitales nacionales y transnacionales que proponen estilos de vida y de consumo; que construyen la sociedad del espectáculo como forma de mediación social y que exigen a los gobiernos locales, la desregulación de permisos, concesiones y contenidos de mensajes<sup>39</sup>. Esta red de medios de comunicación son la infraestructura de inculcación ideológica, en el sentido althusseariano (1969) y la plataforma de desmovilización social correspondiente a la esfera ideológico-cultural, cuyas propiedades son permanentes e intangibles y en momentos coyunturales, reactivas e intangibles.

En los estados nacionales las agencias locales de inteligencia policíaca y los cuerpos policíacos operan en lo local en coordinación con sus homólogos; es decir, policías de países centrales trabajan en países periféricos, intercambian información, imponen operativos y administran la violencia. Se han convertido en un tipo de estado dentro del estado, constituyen un *Estado Nacional de Seguridad* de sumo control social que además de operar en los estados democráticos como organización policíaca que garantiza la reproducción del capital, es en cierto sentido un estado posfascista y posdemocrático (Hirsch 1996:72-74) que además satisface el consumo de armas de la industria armamentista.

---

<sup>39</sup> Si bien no se busca trivializar las causas de la migración centroamericana, las cuales son fundamentalmente económicas en el sentido de trabajo, valdría la pena indagar si la inculcación ideológica a través de la globalización de las comunicaciones de masas, puede ser considerada también como causa de migración forzada que redundaría en asilo político. Más allá de perseguir el “sueño americano” como de manera sistemática lo argumentan gobiernos y movimiento social como causa de la centroamericana; situación que trivializa sus necesidades económicas; si bien el migrante no sale en busca de tenis y hamburguesas, en el inconsciente colectivo tiene sellado las aspiraciones y anhelos de un imperialismo cultural. Si un valor ideal del capital, inculcado a través del cine y la televisión es el *Dinero como instrumento de consumo*, desde la extrema pobreza centroamericana como se perciben estas aspiraciones mediáticas

A diferencia de los gobiernos totalitarios,<sup>40</sup> donde el estado de seguridad tiene una expresión abierta pues se gobierna con base en la fuerza pública, en los gobiernos democráticos donde la base original es la “ participación y la política,” cada día más, el *poder en red* activa la función policiaca y represiva del aparato estatal,<sup>41</sup> es decir, la desmovilización social tangible y reactiva encaminada a restaurar el orden. Sin embargo, acompañada de estas acciones políticas, los actores políticos activan otros mecanismos de desmovilización que pudieran ser considerados como reactivos e intangibles en tanto que en busca de legitimidad respecto a la represión, construyen cercos informativos y enemigos públicos.

La globalización como categoría contextual de la desmovilización social es importante porque ayuda a explicar la nueva forma de concentración del poder y la dominación, la injerencia de organismos multinacionales en problemáticas regionales, el papel político que desempeñan los movimientos sociales, la activación de un estado basado en la seguridad y la criminalización del movimiento social; la forma de operar decisiones cupulares alejadas de las necesidades de altos porcentajes de la población.

Si bien la globalización del capitalismo es un modelo económico-financiero con incidencia en lo político, al tener una base social donde se reproducen sus contradicciones, su éxito no está garantizado, alrededor de ésta existen disputas que producen movimientos sociales que la confrontan y de ahí la necesidad de las elites del poder político y económico por desmovilizarlos, así como también la necesidad en despolitizar la desigualdad social que produce la globalización y evitar la construcción de nuevas formas de resistencia.

A la transformación del estado-nación se sumaron nuevas funciones de protección del capital basadas en el Estado de Seguridad que lo transformaron en lo que Hirsch (1996) llama *Estado Nacional de Competencia*. Un aparato estatal que mantiene amplias funciones de control social y seguridad. Prioriza su gasto público en asignación de presupuestos para la operación policiaca y militar; presupuestos obtenidos vía préstamos de organismos

---

<sup>40</sup> Para Arendt, el totalitarismo es un fenómeno de la política del S.XX. Atiende a la creación de una ideología de supremacía racial y étnica que permite al líder proyectar metas personales sustentadas en la sociedad general. Es un régimen antidemocrático, donde el poder se unifica en una sola persona o un grupo reducido y entre sus rasgos básicos se encuentran: a) el aparato estatal tiende a reglamentar la totalidad de las relaciones sociales, controla lo más posible todos los aspectos de la vida individual, una economía centralizada y una ideología oficial impuesta de manera coercitiva a la totalidad de la población sometida a la soberanía estatal.

<sup>41</sup> Cfr. con el terrorismo de estado implantado por Ulises Ruiz, gobernador de Oaxaca en 2006, 2007 y 2008

multinacionales con intereses en la agenda política, vía recaudación fiscal o por utilidades generadas por actividades económicas y de servicios que prestan los gobiernos. Adicional a sus funciones de seguridad, están orientados a incentivar la inversión del capital nacional y multinacional; los gobiernos realizan tareas de mercadotecnia para “ofertar” su país como una zona óptima de inversión, para lo cual impulsan leyes nuevas y modifican las vigentes a fin de adecuarlas cada vez más a las formas de producción y consumo del capital; de ahí, la categoría de competencia, existe una competencia entre naciones para atraer inversión de capital multinacional, de ahí que “los márgenes de acción política nacional estatal es determinada directa e indirectamente por los movimientos internacionales del capital (...) los intereses del capital internacionalizado se convierten en determinantes directas de la política nacional estatal. (Hirsch: 1996: 97-98)

A los operadores políticos de la globalización en los estados nacionales no les atañía ceder beneficios al capital en detrimento de la población, como por ejemplo la precarización del empleo, del salario y de la seguridad social con las políticas neoliberales; así como la flexibilización de estándares ecológicos para el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales. Se mejoran las condiciones de producción para ampliar los márgenes de utilidad económica frente a la disminución de los márgenes de seguridad humana y logar zonas óptimas de inversión.

Con esta forma de operar, el gobierno privilegia zonas de inversión frente al detrimento de comunidades tradicionales; se rompen formas artesanales de producción, se desmantela el comercio familiar, se contaminan y devastan áreas naturales, el capital se apropia de recursos naturales<sup>42</sup>, se producen desplazamientos humanos, inconformidades, protestas, conflictos políticos y movimientos sociales que requieren de estrategias coyunturales de desmovilización social. Por un lado las técnicas del poder político basadas en la fuerza de los operativos de seguridad, pública y militar contra población civil<sup>43</sup> que neutralicen

---

<sup>42</sup>Manantiales (embotelladoras de refrescos y agua) Bosques (papeleras) minerales (industria Minera) etc.

<sup>43</sup> “El modelo de policía en México no integra a las policías municipales y estatales bajo un solo mando, pero a nivel federal si contempla un mando único con margen de actuación en todo el territorio nacional, responde a la lógica de división de acuerdo con los tres niveles de gobierno. En Abril de 2009 México contaba con una fuerza de estado policial de 389,174 elementos, de los cuales 30 mil pertenecen a la policía federal, 206 mil 269 a las policías estatales y 152 mil preventivos municipales”. *Centroproderechoshumanos (2009). Manual de seguridad ciudadana. México, D.F.*

movilizaciones episódicas y movimientos sociales y, por otro, estrategias de desmovilización a través de los medios de comunicación de masas que deslegitime el movimiento y la inconformidad, desestime la causa social en pos del desarrollo económico del país y se oculte información a partir de la censura política y la construcción de cercos informativos.

Esta categoría de la economía política, *Estado Nacional de Competencia*, es útil para situar a la desmovilización social y al mismo tiempo comprender las causas de movimiento social y las necesidades del poder para neutralizarlo. Este tipo de Estado se basa en conducir todas las esferas de la sociedad hacia lograr capacidades competitivas de dimensiones globales para que el capital internacional sea cada vez más flexible y tenga mayores índices de rentabilidad. “La política económica estatal configurada como una política de lugar óptimo comprueba ser cada vez más una política de reparto a favor del capital. Es decir, que el crecimiento económico ya no está vinculado como en el fordismo con un creciente bienestar de las masas sino que conduce tendencialmente al empobrecimiento de amplias capas de la población. (Hirsch: 1996:100)

Dentro de este nuevo estado se producen movimientos sociales que se oponen a las consecuencias que el capitalismo contemporáneo como son: comercio justo, consumidores, ecologistas, de pacificación, de derechos humanos, de defensa de migrantes internacionales sin documentos, etc. En todo caso, son tratados como disfunciones y las elites no los consideran como interlocutores; ni como entidades con amplios conocimientos sobre las causas que reivindican que pudieran fungir como aliadas para resolver las causas que reivindican. Por razones apegadas a intereses del capital, no les interesa resolver las reivindicaciones sociales dichas causas. Avalan sus acciones mediante la retórica discursiva, la administración de políticas públicas discordantes con las necesidades sociales, la militarización de la seguridad pública y de la sociedad, la despoltización de las consecuencias de la desigualdad social producida por el capitalismo y mediante la negación de los movimientos sociales. Todo ello, contenido en la estrategia de desmovilización social.

La desmovilización social tiene lugar en dos espacios: local y global; en el primero se produce y desarrolla en los territorios geopolíticos, cultural y simbólico de los estados

nacionales donde los gobiernos locales operan sus propias estrategias de dominación en alianza con el poder en red, actor social que, como ya se mencionó, establece políticas y condiciones de reproducción social que requieren de la operación fáctica de dominación de los gobiernos locales en sus demarcaciones geopolíticas que operan las acciones concretas diseñadas para los países del mundo integrado al poder en red, de ahí su dimensión global.

En suma, la desmovilización social es una estrategia que permite administrar las consecuencias sociales del Estado Nacional de Competencia y “la democracia se convierte en un mecanismo del movimiento económico de marginación social y de administración del dominio”. (Hirsch: 1996:104)

*b) Democracia procedimental, contexto político de la desmovilización social y mecanismo de la desmovilización social*

En términos formales México adoptó a la democracia como forma de gobierno; existe división de poderes, partidos políticos, elecciones periódicas, “competencia político-electoral” y renovación “pacífica” del poder político mediante el sufragio, grupos intermedios y participación de la sociedad civil. Sin embargo, en términos analíticos, el modelo democrático es un modelo reducido a procedimientos democráticos de renovación del poder político alejado de los valores que supone la democracia real: dialogo, participación, construcción de consensos, intercambio, dignidad y bienestar para las personas<sup>44</sup>, supone calidad de vida individual y social, construcción de ciudadanías y de derechos hacia personas diferentes.<sup>45</sup>La representación política de las minorías no está garantizada, el respeto a los derechos humanos es letra muerta, la justicia, en términos de acceso a la ley y a la equidad es discrecional, detrás de la competencia pacífica del poder existe una *guerra sucia*, la forma de gobierno está basada en la seguridad y no en la participación, las asambleas legislativas son intermediaciones de las elites en el poder más que contrapesos al poder ejecutivo de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, son entidades que participan del mismo interés hegemónico aprobando leyes de egresos y la administración del gasto público basada en políticas de seguridad nacional

---

<sup>44</sup> Más de 60 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza

<sup>45</sup> Continúa la persecución a indígenas, la violencia a las mujeres, homosexuales sin derechos civiles, etc.

punitivas y omitiendo de las prioridades políticas públicas para el desarrollo humano y social.

La democracia mexicana no responde a las crisis nacionales –humanas, sociales, ambientales, económicas y políticas que enfrenta en país y debiera responder en tanto su principio rector del bien común como fin de la constitución del estado. La autodeterminación del pueblo en diferentes ámbitos y niveles y, su soberanía es constreñida frente al modelo capitalista que continua produciendo desigualdad social y sus consecuencias sociales.

Sin entrar al debate de la democracia, cabe mencionar que ésta no es sólo un método para tomar decisiones de interés público y elegir gobernantes, método que de facto, es cuestionable en la práctica nacional tanto por la manera de elegir los candidatos al interior de los partidos políticos, como por las formas de obtener financiamientos públicos y privados para la realización de campañas electorales, la falta de representación política y social de los partidos políticos, las estrategias de elite para despolitizar la cosa pública y la realización de procesos electorales costosos<sup>46</sup> que, en el caso de México, por el alto abstencionismo no refleja ni la voluntad popular y si la despolitización política, tanto para asistir a las urnas<sup>47</sup> como para construir acción colectiva y participación política colectiva.

La democracia es un conjunto de principios que debieran ser cada vez más incluyentes para resolver problemas y ampliar los ámbitos de inclusión social, tomar decisiones en busca de la dignidad de la persona, comprendida ésta en términos kantianos como principios ético-normativos que encuentran guías en los derechos humanos construidos a partir de reivindicaciones sociales concretas y, su pleno ejercicio, situación que no ocurre en México.

La democracia mexicana cumple con un procedimiento electoral basado en un sistema electoral integrado por tribunales que resuelven delitos electorales, una fiscalía que persigue delitos electorales, un instituto federal y 30 institutos estatales encargados de organizar elecciones federales, estatales y municipales. Si bien cuestionado, este sistema opera los

---

<sup>46</sup> En 2006 se gastaron 11 mil 892 millones de pesos en la operación de las elecciones presidenciales. Vite, A. Z. (2006). Aprueba IFE ajustes a su presupuesto. El Universal, México.

<sup>47</sup> En 2006, 15 millones 284 mil mexicanos votaron por Felipe Calderón, el 35 % del listado nominal de Instituto Federal Electoral, IFE. pero solo representa el 11 % de la población total.

formalismos técnicos y políticos para acceder al poder político mediante el sufragio popular: libre, autónomo y secreto que otorga un mandato finito; sin importar cómo se gobierne en tanto es inexistente la figura de revocación de mandato, las prohibiciones de candidatos a puestos de elección popular de individuos probados en tanto su ineficiencia y su corrupción.

La organización del sistema político mexicano es a través de una democracia procedimental, que tiene instituciones expertas tanto para la elección popular como para su reproducción. El hecho de visualizar la participación política solo a través de los partidos políticos o bien en tiempos electorales solo como participación electoral, es una situación estructural conveniente a las élites del poder que por razones obvias no interesa transformar; así el IFE y los institutos estatales, organizan elección pero no tienen programas reales para la politización, la participación y la educación en y para la democracia.

En esta democracia procedimental, los partidos políticos articulan la desmovilización social mediante la mediación social que realizan entre el gobierno y la población.<sup>48</sup> Los partidos políticos operan de facto como organizaciones políticas que manifiestan, a través de canales y formas institucionales, las inconformidades de aquellos grupos que los llevaron al poder y su agenda se guía por los intereses de sectores y organización afines; encuentran su expresión en términos de un sistema complejo de mediaciones, cuyo sentido real, ahora, es tratar de procesar el paso de lo social a lo político en términos de una dominación neoliberal cuyas crisis de las democracias son el marco en el cual, más que representar los intereses de diversos segmentos de la sociedad y ser la “*voz del pueblo*,” representan intereses de grupo; mantienen una dinámica clientelar con practicas corporativistas que no representan a los diversos sectores y grupos sociales, son entidades que no procesan las demandas de organizaciones civiles y movimientos sociales ajenos a ellos; al estar institucionalizados y ser el mecanismo democrático a través del cual se representa a la sociedad, frenan, impiden o neutralizan a las organizaciones civiles y movimientos sociales; son actores de la desmovilización social.

---

<sup>48</sup> En relación al movimiento de defensa de migrantes no tienen una postura uniforme. Las declaraciones de los comités ejecutivos nacionales no son consistentes con las declaraciones de los comités ejecutivos estatales. De una u otra manera contribuyen a articular una doble moral gubernamental. en materia de derechos humanos

En el actual modelo neoliberal, los procesos de mediación política en los que participan los partidos políticos son fundamentales en dos sentidos; como entidades que se movilizan para ascender al poder y como instituciones que reproducen la discusión dominante de las agendas políticas, que no implican, necesariamente la discusión y construcción de agendas sociales de interés colectivo; legitiman la dominación moderna en los sistemas democráticos, están distanciados de las organizaciones civiles y de los movimientos sociales y, en consecuencias de sus causas sociales y reivindicaciones. Los procesos de mediación política a través de los partidos políticos y los grupos intermedios, son factores imprescindibles para la dominación contemporánea.

Al convertirse en gobierno, el partido político reproduce el sistema político y económico que le dio posibilidad de ascender al poder; como integrantes de asambleas y legislaturas locales y nacionales, es mediador entre homólogos y simpatizantes y, negociador con su antagonista en beneficio del gobierno. En procesos electorales, el partido político coloca en la agenda pública la desigualdad social, en todos sus matices y vertientes para movilizar el voto y participa en la negociación política electoral.

De acuerdo con Arato y Cohen, las élites gubernamentales se apoyan en los partidos políticos para protegerse y para excluir del proceso político a los actores y formas de movilización que puedan llevar a su propia exclusión; la orientación hacia la sociedad política implica la desmovilización de la sociedad civil.

Los partidos políticos junto con el aparato gubernamental, en su esfera legislativa, obstaculiza el desarrollo de una cultura política<sup>49</sup> participativa. Los movimientos sociales se

---

<sup>49</sup> La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder, es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social y se define cómo se distribuyen sus bienes”(Peschard:s/f:2) en términos muy generales se entiende por cultura al conjunto de todas las formas, modelos y patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman; incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de las relaciones sociales”<sup>49</sup>

La cultura política se refiere al conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva de una sociedad respecto a la organización del poder, es una categoría analítica para “comprender de qué forma la población organiza y procesa sus creencias, imágenes y percepciones sobre su entorno político y de qué manera éstas influyen tanto en la construcción de las instituciones y organizaciones políticas de una sociedad como en el mantenimiento de las mismas y los procesos de cambio.

La cultura política es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población, o por la mayoría de ella; su referente central es el conjunto de



construyen con mucha dificultad frente a una estrategia de mediación política de los partidos políticos; los movimientos más allá de representar conflictos de clase, también expresan conflictos por identidad, defensa y emancipación que no se pueden mediar con los partidos políticos porque no encuentran representatividad en ellos. No los reconocen como entidades confiables para la gestión de sus agendas; el partido político, de facto, es un instrumento de grupo para llegar al poder político y no un grupo que represente intereses de los movimientos sociales.

Ahora bien, a través de la desmovilización social, las elites económicas y políticas, buscan que no se politice la cosa pública; que los asuntos públicos no cuenten con la participación social.

Asimismo, para operar la desmovilización y reproducir las relaciones de dominación, se requiere que los sectores sociales a la cual está dirigida, tengan lo que se conoce como una cultura política de súbdito, (Almond y Verba 1959) “Es el imaginario colectivo construido en torno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia y, por supuesto, la resistencia y la rebelión.” (Peschard Sin fecha)

Considero que el caso mexicano, no existe entre la sociedad extensa una cultura política democrática y participativa donde la persona se conciba así misma como parte central del proyecto político, de su debate y desarrollo, se sabe miembro de una sociedad sin capacidades reales para ser escuchado para negociar condiciones de vida y de trabajo e incidir en las decisiones políticas, sin interés de participar en la práctica política cotidiana, de abrir, promover y crear canales de participación, es una sociedad despolitizada.

Según Almond y Verba (1959) en México se reproduce una cultura política de *súbdito* o *subordinada*, donde los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero alejados de él. Se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y por tanto, solo participan como beneficiarios de las políticas de gobierno y sus dadivas y no en la formulación y estructuración de agendas, en las decisiones

---

relaciones de dominación y de sujeción, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política

y en la construcción de políticas públicas. De manera pasiva, amplios sectores de la sociedad mexicana recibe los nombramientos de los candidatos a ocupar puestos de elección popular, participa poco en los procesos electorales<sup>50</sup>, federales y estatales y en asociaciones civiles y políticas que construyan derechos y alternativas.

Por otro lado, la autonomía del estado es una variable analítica útil para identificar las oportunidades políticas que tienen los gobiernos frente a los movimientos sociales de operar la desmovilización social; se puede entender como una amplia gama que tiene el aparato estatal para el ejercicio del *poder político*, del poder para dominar. En la medida que el estado tiene legitimidad, tiene autonomía. A mayor consenso mayor capacidad de acción y a la inversa; es decir, si las decisiones gubernamentales tienen la aprobación de las mayorías, el cuestionamiento y la resistencia es menor lo que incrementa la capacidad de maniobra; la autonomía se relaciona cuando menos con cuatro condiciones: 1.- la legitimidad del monopolio de la violencia del estado, 2.- consenso de sus funciones, 3.- el poder político conferido por la sociedad civil al estado en sus dos dimensiones: despótico e infraestructural y 4.- las técnicas del ejercicio del poder.

1.- *La legitimidad del monopolio de la violencia del estado*, entendida desde Weber, como la oportunidad de una comunidad humana para ejercer el poder político, policiaco y militar- de manera coactivo; su característica primordial es su carácter legítimo.

2.- *Consenso de sus funciones*: Las funciones convenidas históricamente son: mantener el orden interior, la infraestructura, la redistribución económica y la defensa de enemigos extranjeros. Sin embargo, probablemente la función principal “sea proteger las relaciones de propiedad existentes de la masa de desposeídos. (Mann:1996:16)

3.- Dimensiones de la autonomía del estado: despótico e infraestructural.

---

<sup>50</sup> Durante los procesos electorales (1997-2000-2003-2006) se han dejado de emitir más de 91 millones de sufragios para designar a diputados federales llevando al sistema electoral mexicano a niveles de abstencionismo que han alcanzado 58% del listado nominal. Cifras del IFE y de la Facultad de Derecho de la UNAM advierten que en 1997 se registró un abstencionismo de 42.31%; tres años después, alcanzó el 36.03%; aumentó la no participación a 58.32% en 2003 y en el pasado proceso electoral federal se colocó en 48%. Adicional a la abstención, al tomar en cuenta solo el registro de las elecciones de diputados federales de mayoría, el IFE registra un promedio de más de 800 mil votos nulos en cada proceso electoral federal para designar a los integrantes del pleno de San Lázaro. Reséndiz, F. (06 de junio de 2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." *El Universal*, El Universal (2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." *Francisco Reséndiz*, Reséndiz, F. (2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." *El Universal*.

3.1.- *El Poder despótico* se refiere al conjunto de acciones que la élite estatal<sup>51</sup> realiza sin negociación rutinaria, institucional con grupos de la sociedad civil.<sup>52</sup> En términos formales el presidente debiera negociar con una legislatura, en términos analíticos funcionan, tanto el ejecutivo como el legislativo, como una élite o grupos de interés que ejercen el poder político sin negociación real; la negociación tiene relación con los intereses hacia dentro de la elite, pero siguen siendo intereses de elite, de ahí que la autonomía del poder estatal en México es muy amplia.

3.2.-*El Poder infraestructural*: “es la capacidad de las elites estatales (como actores políticos concretos) y del Estado como (abstracción institucional), de penetrar dentro de las relaciones sociales y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país.” (Mann 2006:19) El primer sentido denota poder de la élite del Estado sobre la sociedad civil, la segunda denota la capacidad del Estado de penetrar y coordinar centralmente las actividades de la sociedad civil a través de su propia infraestructura. “Cuanto más grande es el poder infraestructural del Estado, más grande es el volumen de dominación coactiva y, por tanto, mayor es la posibilidad de poder despótico sobre individuos y tal vez sobre grupos minoritarios marginales. (Mann: 2006:20)

En ambos sentidos del poder del Estado, se ejercen tres tipos de técnicas de poder: policiaca-militar, económica e ideológico-políticas; entendidas aquí como estrategias de desmovilización social.

“El Estado es, de hecho, un *lugar*: tanto un lugar central como un alcance territorial unificado y las principales formas del poder autónomo estatal derivarán de este atributo (...) de Acuerdo con Skocpol (1984) La centralización del Estado, funciones e instituciones, es una condición necesaria para la autonomía estatal de poder en virtud de que éste se ejerce a través de un «un conjunto de organizaciones administrativas, policiales y militares dirigidas, y más o menos bien coordinadas, por una autoridad ejecutiva que extrae recursos de la

---

<sup>51</sup> La elite o clase política está integrada en la democracia procedimental por los poderes ejecutivos y legislativos y las elites de los partidos políticos vinculadas con las élites económicas, científicas y políticas internacionales

<sup>52</sup> Históricamente el poder despótico de muchos Estados han sido virtualmente ilimitados.

sociedad. Estas organizaciones administrativas y coactivas apoyadas en recursos son la base del poder estatal como tal y puede ser usado con ciertos grados de autonomía contra la clase dominante, las facciones interiores pacíficas o beligerantes y estados extranjeros (Mann: 2006:19)

En suma, el sistema político mexicano se constituye a partir de una democracia procedimental que regula las relaciones de dominación con amplios niveles de autonomía. Por un lado cuenta con la infraestructura y la organización administrativa y policial para implementar estrategias de desmovilización frente amenazas, desmovilización social coactiva y reactiva y por otro lado, al requerir de una cultura política de subordinados para su operación con relativa fluidez, requiere reproducir este tipo de cultura política y mantener a amplios sectores de la sociedad despolitizados, individualizados, disciplinados y convencidos de sus condiciones de dominación; la desmovilización es una capacidad de penetración dentro de las relaciones sociales que le permite operar al estado su autonomía para poner en operación en todo el país decisiones políticas que no fueron consultadas con la sociedad civil y más aun como se vio en la sección anterior, que provienen de negociaciones de la política global.

*c) Contexto político-legal de la desmovilización social:*

*C1 Un Estado de Derecho discrecional y la normalización de Estados de Excepción.*

En un primer nivel de análisis pareciera contradictoria la operación de un Estado de Excepción como recurso de la Dominación frente a la desmovilización social como mecanismo de dominación. Son dos condiciones opuestas en el marco del enfoque tradicional de Estado de Excepción en tanto suspensión de la Constitución, militarización de la sociedad y suspensión fáctica del derecho a la reivindicación social, en su sentido amplio.

Entonces, ¿Por qué las elites del poder político y económico operan estrategias de desmovilización social, sí al mismo tiempo operan bajo esquemas de excepcionalidad? El enfoque alternativo al enfoque tradicional sobre el Estado de Excepción parte de la sociología política y supera la formalidad coyuntural de cancelar temporalmente el Estado de Derecho en una democracia. Por las complejidades que implica la normalización del

Estado de Excepción, la clase política y económica operan la desmovilización social para mantener vigentes condiciones excepcionales tanto en la procuración de justicia, en el reparto de la riqueza, en la desigualdad social y en la administración del Estado Nacional de Competencia como un Estado en el cual se intensifica la desigualdad social, la pauperización de las condiciones de vida de amplios sectores sociales y la priorización de gasto policiaco frente al gasto social.

Así, con la normalización de estados de excepción se facilita la operación de la desmovilización social y, en cierto sentido, la desmovilización social se puede operar gracias al estado de excepción en sus propiedades reactivas e intangibles y permanentes. La normalización de Estados de Excepción en México desempeña una doble función en términos de desmovilización social. Por un lado, se puede entender como una situacionalidad de inmersión en donde se opera la desmovilización social. Es decir, como contexto político-legal. Pero, por otro, se le puede considerar como un recurso tangible y permanente del que disponen las elites políticas de los estados nacionales para operar estrategias concretas de desmovilización.

La desmovilización social es una estrategia que no se opone al estado de excepción, en su sentido de coacción y procuración de justicia. Primero porque éste es intangible para una inmensa mayoría, que lo legitima tanto en sus acciones como en sus consecuencias, por otro lado, justamente para operar la inequidad en el acceso a las leyes y mantener la desigualdad social como producto natural de las sociedades capitalista, se requiere, que se despolítice la cosa pública; que se mantenga el orden para operar la desigualdad social; que en la distribución de la justicia e injusticia haya la menor oposición social posible. La desmovilización social da soporte a la normalización de estados de excepción

Ahora bien, ¿a qué se refiere el nuevo enfoque del Estado de Excepción? De ser una categoría de la filosofía política para explicar la suspensión temporal del sistema de derecho. **(Benjamin y Schmith)** Sus nuevas interpretaciones propuestas por Hardt y Negri (2004) y (Agamben 2007) ofrecen un marco interpretativo para abordar las interacciones del poder y sus implicaciones sociales en dimensiones más amplias; *Estado de Excepción*, es ahora también, una categoría de la sociología política que abandonó su carácter temporal para

adquirir formas permanentes. Se normalizó; según estos autores, el atributo – excepcional- que significa fuera de los principios de justicia, equidad e igualdad; sin acceso a la ley y a los sistemas de derecho y desarrollo: desigualdad social en virtud a la exclusión social y política al desarrollo, salud, educación, trabajo, derechos humanos y a los sistemas legales, a la ley, aunque ésta sea una construcción social que incluye y excluye. Segundo, la reproducción de un des-orden jurídico, de un sistema de ilegalidad con amplios esquemas de corrupción e impunidad y facilidad para el crimen y, tercero, lo excepcional también significa un poder bélico militar extraordinario, de EUA que junto con la empresa multinacional ejerce una capacidad autogestora y unidireccional en la toma de decisiones y realización de actos de gobierno y de mercado; su superioridad y dominación le permite operar una extraterritorialidad legal que van más allá de sus fronteras; la aplican fuera de su país y mantienen índices de impunidad frente al daño que le infringe al otro.

“El Estado de Excepción crea las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los ciudadanos (...) y la *Teoría del Estado de Excepción* es clave para iluminar la relación que liga y al mismo tiempo abandona al viviente en manos del derecho (...) Es un ejercicio sistemático de liquidación *de facto* de la democracia. De hecho la progresiva erosión de los poderes legislativos del parlamento, que se limita hoy a menudo a ratificar disposiciones emanadas del ejecutivo (...) Uno de los caracteres esenciales del estado de excepción –la provisoria abolición de la distinción entre poder legislativo, ejecutivo y judicial, muestra su tendencia a transformarse en una duradera praxis de gobierno”. (Agamben 2007)

Las formas de gobierno basadas en la seguridad pública y nacional, se han normalizado frente a un crecimiento de poblaciones sin derechos; ya sea que no tienen derechos porque son personas que legalmente no tienen derechos particulares en donde se encuentran, un ejemplo son los derechos de ciudadanía de extranjeros o bien no tienen derechos en términos fácticos, si bien son incluidos dentro de los regímenes jurídicos, en la práctica no tienen acceso a la justicia, como por ejemplo los presos políticos y las comunidades desplazadas por inversiones multinacionales.

Un problema epistemológico radica en cómo nombrar al régimen político donde se normaliza el estado de excepción si por un lado tiene restos de la fórmula democrática y por

otro, condiciones y efectos de excepcionalidad? ¿Si consideramos a la nueva teoría del estado de excepción como una forma de operar y administrar el poder político y económico, cómo nombrar y comprender al régimen que lo válida?

Si bien Agamben junto con la tradición académica contraponen Estado de Excepción y Democracia en tanto categorías que denotan situaciones políticas opuestas que transitan en espacios y tiempos distintos, en la actualidad, ambas conviven y se influyen recíprocamente. Transforman el significado de una y otra, están siendo procesos, aunque en esencia contradictorios, ahora son complementarios, de ahí que la viabilidad de ligar al Estado Nacional de Competencia del capitalismo globalizado con el Estado de Excepción y el sistema político basa en una democracia procedimental con fuertes tendencias hacia la militarización, lo que permite vislumbrar la complejidad de las formas contemporáneas de administrar el poder político de los gobiernos nacionales sujetos a las negociaciones con el capital.

“El estado de excepción tiende cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea: esta disociación de una medida provisoria a técnica de gobierno transformó de modo sensible la estructura y el sentido tradicional de las formas de constitución (...) se presenta con una indeterminación entre democracias y absolutismos, lo cual produce un totalitarismo moderno. Definido como la instauración de una guerra civil legal a través del estado de excepción” entendiéndose por guerra civil cualquier confrontación bélica en donde los participantes no pertenecen a fuerzas militares sino a la población civil.” (Agamben: 2007:25)

Frente a la cancelación<sup>53</sup> de un Estado de garantías, existen cuatro dimensiones de excepcionalidad que ponen en situación de riesgo a los colectivos sociales, a las poblaciones, a los defensores de derechos humanos y a los movimientos sociales; dimensiones que le confieren el carácter de permanente distintos espacios de excepción; que normalizan el Estado de Excepción: a) Estado de Excepción que disuelve la separación entre poder legislativo, ejecutivo y judicial y los hace uno, aunado a la producción de leyes que legalizan

---

<sup>53</sup> Se descartaron los conceptos *derogación* o *suspensión* del Estado de derechos o de garantías, pues al usarlos se reconocería que en algún momento existió. Por lo menos del México revolucionario a la fecha se sostiene que no ha existido: al menos una de las tres formas de excepcionalidad se han operado, si no que todas.

el hecho de disponer de la vida de los ciudadanos por parte de los gobiernos; b) Estado de Excepción basado en la operación discrecional de un estado de derecho y la operación de los sistemas jurídico y judicial de acuerdo a las necesidades de reproducción de la gobernabilidad y con amplios márgenes de corrupción e impunidad; c) El Estado de excepción basado en la persistente desigualdad social que invalida el acceso generalizado a la justicia legal y la justicia moral; d) El Estado de excepción basado en la militarización de la sociedad en el sistema democrático y e) El Estado de Excepción fundado en la “excepcionalidad” de la capacidad de injerencia política y económica en los estados nacionales y en las capacidades extraordinarias en los campos militar, tecnológico, cultural y legal de EUA para operar una política global en coordinación con el capital multinacional y excluirse del Derecho Internacional. (Hardt y Negri 2004)

Estas cinco dimensiones se encuentran presentes en México y cada una de ellas se interpela con la desmovilización social, en tanto mecanismo de la dominación en estados excepción; entendidos como espacios geopolíticos. Esta relación se complejiza frente a la inexistencia de un sistema de derecho para amplios segmentos de la población, entre ellos, los MS y los defensores de DH, sea por causas de desigualdad social, por el binomio impunidad/criminalidad, por dependencia/obediencia a EUA y a los órganos supranacionales, por la operación de un estado basado en la seguridad y por la operación de sistemas jurídicos de inclusión y exclusión de derechos.

La operación en México del estado de derecho discrecional conduce en síntesis a que las personas que se encuentran en territorio mexicano, sean o no ciudadanos enfrentan, por condiciones diversas, dificultades para tener acceso a las leyes, a la protección, seguridad y certidumbre que éstas suponen; en términos generales, son vulnerables a policías y militares. Los gobiernos ajustan sus políticas públicas a la corporación capitalista y a sí mismos y no al individuo. La implosión del crimen organizado son objeto de políticas de militarización de la seguridad pública que agudizan aún más el ya decantado imperio de la ley y se comprenden a la luz de la categoría analítica, Estado de Excepción; la cual es compleja en tanto no es una situación o proceso político mecánico, aislado o temporal; con ciclos de vida definidos en un principio y un fin; como todo proceso, éste se encuentra concatenado a otra serie de



situaciones y fenómenos que con fines analíticos se han desagregado como la globalización, el estado nacional de competencia, la democracia procedimental mexicana.

Tampoco es posible establecer un solo estado de excepción, existen espacios diversos donde operan al mismo tiempo diversos esquemas de excepcionalidad, más agudos en unos que en otros y con mayores consecuencias humanas y sociales para unos que para otros: siendo en términos generales, las poblaciones de excluidos los que enfrentan más excepcionalidades en el transcurso de sus biografías.<sup>54</sup> Un rasgo de su complejidad consiste en sus distintos niveles de penetración; si bien la excepcionalidad es en principio totalizante y de alguna manera incide en toda la sociedad, es un proceso intangible en virtud de que las consecuencias de la desigualdad no se explican como excepcionalidad.

En este sentido, en México existen los cinco tipos complementarios de estados de excepción. Se permean en la realidad de manera entretejida. Ninguno de ellos se presenta de forma pura ni aislada ni es analíticamente adecuado abordarlos desde un enfoque esencialista, por demás estrecho, no se desarrollan en campos paralelos; al contrario se encuentran en convergencia permanente. Interactúan, se afirman y definen unas formas con otras.

Respecto al Estado de Derecho se requiere por lo menos tres precisiones: la primera se refiere a la existencia de un régimen democrático que sustenta un sistema de leyes basado en un principio ideal de justicia; la segunda obedece a encadenar un sistema de derecho<sup>55</sup> con una práctica legal de acceso a la justicia con la vida cotidiana de las personas y la tercera consiste en la exclusión de grupos sociales a tener ciertos derechos.

Qué sucede cuando en un régimen de derecho, no se cumple de manera puntual el Estado de Derecho, sino que existe una complicada activación/desactivación en el cumplimiento de las leyes de acuerdo con la voluntad de la autoridad legal que las produce y en principio debiera resguardarlas. Se produce un Estado de derecho discrecional en donde al mismo tiempo

---

<sup>54</sup> Excepcionalidades significativas para migrantes, tanto en sus lugares de origen como en sus tránsitos y sus destinos y, también para sus defensores, tanto para quienes solo los asisten con alimentos, medicinas, hospedaje y ayuda espiritual como para aquellos que además denuncian violaciones en sus derechos humanos, reivindicar derechos y los (intentan) protegen de la violencia no estatal; la cual en sí misma es un estado de excepción.

<sup>55</sup> Que si bien puede tener deficiencias, prevalece la legalidad frente a la corrupción e impunidad

opera un sistema legal y un sistema ilegal, auspiciado por la corrupción de la autoridad y la falta de castigo; ésta doble práctica fáctica del ejercicio de las leyes es difícil de comprender; identificar cuándo se activa una y cuándo otra y, cuáles son sus consecuencias reales es complejo; saber que en una misma geografía ambas están presentes lleva a establecer una convivencia entre un estado de derecho y un Estado de Excepción, entendido en una primer acepción, como negación del primero.

El Estado de excepción basado en la militarización de la sociedad en el sistema democrático, tiene lugar en México, alrededor de políticas de militarización de la seguridad nacional. Por un lado, se militariza de la sociedad y por otro se militariza la seguridad pública. En ambos casos, los movimientos sociales son parte de la agenda de control de los cuerpos militares.

Con respecto a la primera, se produce una mayor centralización del poder en el jefe del ejecutivo federal y tiene mayores márgenes de discrecionalidad; una mayor especialización y especificación de tareas de sus fuerzas armadas que incrementan el riesgo para movimientos sociales considerados con base en sus intereses como antagónicos.

Existen grupos tácticos y fuerzas paramilitares al servicio del capital para desmovilizar acciones en su contra; se generan redes de inteligencia y vigilancia: informantes, espías, grupos móviles y especiales; se expande la industria de la seguridad privada, que va desde cuerpos policiales altamente entrenados con altos sueldos hasta cuerpos ineficientes con bajos sueldos, entrenamiento deficiente<sup>56</sup>, armados y con condiciones de trabajo precarias como aquellos que vigilan colonias acordonadas, bancos, empresas, centros comerciales, estacionamientos públicos, escuelas, etc.

La militarización de la sociedad implica la cancelación del dialogo entre actores opuestos; la imposición de amenazas simbólicas y coercitivas, la criminalización del movimiento social y por ende, su persecución, fortalece formas de gobernar basadas en la seguridad, lo que significa que la toma vertical de decisiones no busca la anuencia del ciudadano, quien de facto, no puede ejercer su derecho a inconformarse; un desequilibrio de fuerzas entre

---

<sup>56</sup>“De las 10 mil empresas de seguridad privada en el país, alrededor del 80% operan fuera de toda normatividad y dos mil cuentan con registro. Lo que implica que el 40 % del personal de vigilancia (privada) en México está contratado sin registro; un porcentaje importante puede estar constituido por ex militares y ex policías dados de baja por cuestiones dudosas, o jubilados o en retiro. <sup>56</sup>

antagónicos, implica la construcción política de enemigos públicos y la declaratoria, abierta o velada, de un estado de guerra, un estado de excepción, cuyo problema fundamental en relación a la acción colectiva es la definición de la elites política y económica de quién y qué es el enemigo, que como tal se tiene a combatir.

Respecto a los cuerpos militares de México se requieren dos precisiones importantes que si bien no analizan las causas, lo pone a consideración; la primera, se refiere a que algunas de redes tácticas, de alta especialización y entrenamiento militar, han dejado el ejercicio militar y aplicando sus capacidades técnicas que combinadas con aspiraciones personales, han formado grupos de criminales que agudizan el estado de excepción.

Los militares tienen una triple injerencia en el estado de excepción y en la desmovilización social en México: a) frente a la violación de derechos humanos de civiles y de movimientos sociales tienen fuero militar e impunidad, lo que fortalece exceptuarse de la Ley, b) la militarización de la seguridad pública y c) alta capacidad técnica y en armamento para proteger al crimen organizado y/o integrarse en él; la militarización de la sociedad es angular en la excepcionalidad.<sup>57</sup>

El segundo tipo, la militarización de la seguridad pública<sup>58</sup> significa que las direcciones de seguridad pública de gobiernos municipales y estatales están a cargo de militares; sus estrategias de persecución, captura, detención y confesión son de naturaleza militar; punto donde cabe recordar que por más que el movimiento de derechos humanos en México insiste en juzgar en la esfera civil penal a los militares que han cometido delitos contra la población

---

<sup>57</sup> Según el organismo de derechos Humanos, WOLA The Washington Office of Latin America “Cuatro resoluciones de la corte interamericana de derechos humanos en los últimos dos años y una decisión histórica de la suprema corte de justicia de la nación en México en 2011 han establecido la obligación en México de dejar de utilizar el fuero militar para investigar y procesar violaciones de DH. Asimismo EUA como requisito en el plan Mérida impone que las procuradurías civiles y las autoridades judiciales estén investigando y procesando de acuerdo con las leyes mexicanas e internacionales a miembros de la policía federal y de las fuerzas militares quienes tienen alegaciones de haber cometido violaciones de DH y que la policía federal y las fuerzas militares cooperen plenamente con las investigaciones requisito que no se cumplirá hasta que el código de justicia militar en México sea reformado para excluir todas las presuntas violaciones de derechos humanos del fuero militar.”

WOLA. (2012). "Desarrollos recientes en la aplicación del fuero militar en México." from [http://www.wola.org/es/comentario/desarrollos\\_recientes\\_en\\_la\\_aplicacion\\_del\\_fuero\\_militar\\_en\\_mexico](http://www.wola.org/es/comentario/desarrollos_recientes_en_la_aplicacion_del_fuero_militar_en_mexico).

<sup>58</sup> El Ejército no es policía y cada vez que se emplea a las fuerzas armadas para desempeñar funciones que les son ajenas el resultado es, casi invariablemente, un cúmulo de atropellos contra civiles inocentes”. CEJIL Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

civil, esto no se consigue. “En ninguna circunstancia debe operar la jurisdicción militar cuando se discuta la violación de derechos humanos de un civil. (AI 2010)

De acuerdo con González Ruiz, López Portillo V. y Yañez, citado por Rosas “el concepto de seguridad interior involucra la idea de tranquilidad y paz pública que no debe ser confundida con intervención de las fuerza armadas en problemas de policía, ya que las instituciones armadas tienen objetivos, funciones, aptitudes, entrenamientos y capacidades diversas a las de las policías” (Rosas 2010:34)

Asimismo, de acuerdo con Rosas respecto a la militarización de las policías, el gobierno empezó a considerar como sinónimo la seguridad pública y la seguridad interior; de ahí que esta última tarea asignada a las fuerza armadas en su ley orgánica es lo que apoya la creciente participación de las fuerza armadas en la seguridad pública.<sup>59</sup>”

---

<sup>59</sup> El fortalecimiento de las funciones de seguridad pública se puede fundamentar frente al presupuesto anual de “cerca de 30 mil millones de pesos al Programa Nacional de Seguridad Pública y 20 mil millones de pesos a la secretaría de seguridad pública” (Rosas: 2010) 50 mil millones de pesos cada año para operar la seguridad pública a pesar de la percepción social de ineficiencia, corrupción e impunidad que las caracteriza.

La operación ofensiva de guerra contra el crimen organizado que emprendió en 2006 el presidente de México “considera a los delincuentes como enemigos a aniquilar y no como personas que debe detener, juzgar y sentenciar y, en su caso, encarcelar” ( Vinicio Gallardo) en Rosas, C. (2010:34). La seguridad internacional en el siglo XXI. México, D.F, UNAM. Esta estrategia bélica fue decidida y ratificada desde la élite política con la legitimidad de las legislaturas locales y federales en tanto aprobación de presupuestos y militarización, es una guerra civil y el tránsito de migrantes se ubica en los territorios en disputa.

“Un total de 11 generales retirados del Ejército mexicano asumirán el mando de las policías municipales de Tamaulipas, quienes estarán bajo las órdenes del General Brigadier, Ubaldo Ayala Tinoco, nuevo titular de Seguridad Pública (...) designado por el gobernador de Tamaulipas Egidio Torre Cantú, quien recibió el aval de la nueva Legislatura del estado. informador.com.mx, E. (2010). "Militares asumirán mandos en Tamaulipas." El informador.

“La secretaria de seguridad Pública del gobierno de Nuevo León ha integrado a más de 300 soldados para realizar funciones policiacas vistiendo el uniforme azul, patrullando en unidades de la corporación, pero usando armas largas de uso exclusivo del Ejército. También participan en las Bases de Operación Mixta a través de los 43 retenes policiacos llamados filtros de seguridad, los operativos de blindaje carretero y los grupos anti bloqueos.”Jornada, L. (febrero 2011). "La militarización avanza en Nuevo León." Lajornada seccion sociedad y justicia, Martinez, S. (febrero 2011). "La militarización avanza en Nuevo León." Lajornada seccion sociedad y justicia. “Miguel Ramos Real, secretario de Seguridad Pública de Quintana Roo dijo que “en más de la mitad de los estados en México, los titulares de las secretarías de seguridad pública son militares. El vicealmirante, quien fue comandante de la onceava zona naval en Quintana Roo, dijo que si bien son más los elementos de las fuerzas castrenses que dirigen corporaciones policiacas en México, cada corporación tiene una estructura y funciones propias”. lapoliciaca.com (2010). "La militarización de las policías no resulev la violencia." Más del 36 por ciento de los directores de seguridad pública de los 50 municipios con más homicidios en el país están dirigidos por militares, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los cinco municipios que registran más homicidios son Acapulco, Chihuahua, Ciudad Juárez, Culiacán y Tijuana y están bajo la dirección policiaca de un militar jubilado, sin que esto repercuta en la disminución de las ejecuciones.

Las políticas públicas en materia de seguridad perciben a los movimientos sociales como amenazas potenciales al orden social y a la gobernabilidad, así como también a los migrantes en tránsito. En su operación, los cuerpos policiacos aplican la inteligencia contra civiles, tienen por lo menos cuatro aspectos:

a) Las elites del poder político y económico definen qué es el orden y qué el desorden, cuáles son las maneras de mantenerlo, sancionarlo y restaurarlo; b) tienen la legitimidad para ejercer violencia frente a la acción colectiva bajo la simulación de cuidar los intereses de la sociedad, ejercen su fuerza represiva contra organizaciones sociales desprotegidas frente a la normalización del estado de excepción; atraen a organismos internacionales para mediar al poder autoritario y operar una doble moral en derechos humanos; c) El MS es sujeto de criminalización y persecución si sale de los cauces aceptables por las elites durante sus ciclos de protesta y reivindicación, , d) los cuerpos policiacos están orientados a proteger a las élites del poder, sus prácticas, bienes y mecanismos de control frente a la sociedad en su conjunto y al ciudadano en particular.

Las políticas públicas en materia de seguridad pública son parciales, punitivas y remediabiles; no atienden el origen del delito, ni buscan políticas preventivas, encuentran soluciones en el castigo.

La seguridad pública es vista, en parte, como medio de control de personas, grupos, comunidades y poblaciones que son evaluadas por los operadores políticos como agentes

---

"Hasta este momento (2010), en 14 estados de la República tienen mandos militares en sus secretarías y seis en sus policías estatales (...) el gobernador Miguel Alonso Reyes incorporó a tres militares a su gabinete: general Jesús Álvarez Pérez, quien fue subsecretario de la Secretaría de la Defensa Nacional, como consejero en seguridad, general Héctor Sánchez Gutiérrez, como asesor y el general Jesús Pinto Ortiz, como secretario de seguridad pública. El crecimiento de los delitos no ha podido ser frenado por la nueva administración militar en nuestro estado. Los secuestros denunciados han crecido 27 %, los homicidios 17% y el robo 3%. Según el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Armas, V. (2011). "El fracaso de la militarización de la seguridad pública en México y Zacatecas." El pulso del sur, el sol de zacatecas.

"Las fuerzas armadas mexicanas corresponden a las Secretarías de Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR) gastaron en 2007 un presupuesto total de 43 mil 402 millones de pesos, más de 4 mil millones de dólares; la SEDENA, tiene 194 mil militares que cobraron 32 mil millones de pesos y la SEMAR, cuenta con más de 46 mil marinos cuya nómina anual es 11 mil millones de pesos.<sup>59</sup> Más una serie de prestaciones laborales en materia de seguridad social y vivienda.

En México se tiene un presupuesto federal<sup>59</sup> anual de más de 107 mil millones de pesos distribuidos entre las secretarías de la Defensa Nacional, Mariana, Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y poder judicial; mientras que las suma de los presupuestos que la Secretaria de Energía, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, asciende a 94 mil millones de pesos

perturbadores del orden público y no como personas con derechos constitucionales y demandas legítimas, de ahí la factibilidad para militarizarla.

El gobierno mexicano destina la mayor parte de sus presupuestos a financiar a cuerpos policíacos, militares y paramilitares y sistemas penitenciarios y de procuración de “justicia”.

## ***C2 Normalización de Estado de Excepción a causa de la desigualdad social***

En esta segunda dimensión del Estado de Excepción, se entiende éste como un estado de cosas donde más allá de la formalidad de un estado de derecho, existen sectores sociales excluidos del acceso a las leyes. Aquí no se refiere al hecho de sectores sociales “sin derechos” en el sentido de Dussel. Aquí, el punto es la existencia de poblaciones cuya ciudadanía, les confiere los derechos consignados en la Constitución del país de nacimiento. Sin embargo, por sus condiciones sociales, económicas, culturales, raciales o étnicas o una combinación de todas ellas, en sus vidas cotidianas y/o en circunstancias coyunturales, no tienen acceso a las leyes ni a la protección que éstas suponen. Esta desprotección se debe a las condiciones estructurales de desigualdad social.

El Estado de Excepción dentro de un Estado de Derecho, es un estado-país y una situación política donde se mantiene formalmente el Sistema Nacional De Derechos Humanos y se participa de los protocolos y procedimiento del Sistema Internacional de Derechos Humanos, a partir de la violencia estatal y no estatal, se vulnera la seguridad de las personas y se violan de manera sistemática los derechos humanos de las poblaciones que le representan amenazas al orden social, que se oponen a las acciones de dominación política y económica, que buscan construir derechos emergentes y/o que por su movilización o presencia ponen en entredicho las políticas del sistema político mexicano, como ocurre en el caso particular de los migrantes centroamericanos y sus defensores.

De ahí que esta acepción del Estado de Excepción, no implica una situación que se vive en todo el país y todos los sectores, solo aplica para aquellos que viven en condiciones de desigualdad social.

“La desigualdad social implica “muchas diferencias objetivas entre los miembros de una misma colectividad, especialmente en el terreno económico y jurídico o entre un grupo de individuos cualquiera y grupos de referencia tienden a ser socialmente definidas como desigualdad social y a causar acciones destinadas a eliminarlas cuando se verifican conjuntamente las siguientes condiciones. 1.- Diferencias que se manifiestan como posesión de cantidades más o menos grandes de recursos socialmente relevantes o bien una mayor o menor posibilidad de acceso a un status. 2.- Las diferencias son consideradas como productos de un mecanismo de selección social destinados a mantener un orden social, son interpretadas como una injusticia y parecen ser superables, al menos en principio mediante acciones dirigidas a modificar los mecanismos de selección) o transformar el orden social.” (Gallino: 2008: 294)

La desigualdad en México se explica por atributos personales, relacionales y estructurales que determinan las posibilidades de las personas de capturar y retener recursos e ingresos a lo largo de su vida. La desigualdad incluye: los recursos y las capacidades de los individuos, las relaciones que se establecen entre ellos y las estructuras sociales. (...) Apoyándose en Wolf, Reygadas sostiene que la desigualdad es un fenómeno indisoluble de las relaciones de poder. Cuando se habla de desigualdad, inmediatamente se piensa en la desigualdad económica y, sobre todo, en la desigualdad en el ingreso. Pero este tipo de desigualdad es resultado de una serie de desigualdades provocadas por diversas causas, a la vez que explica el origen de muchas otras. (Jusidman 2009:191)

La cultura de la legalidad tiene cuatro condiciones básicas: a) cumplimiento de las leyes y normas por parte de los gobiernos y los ciudadanos en sus prácticas cotidianas comunes; b) educación e información permanente por parte del gobierno y la sociedad para promover el conocimiento social de las leyes, propiciar su difusión y cumplimiento; c) revisión y actualización de leyes por parte de los órganos legislativos y su difusión y la d) existencia de documentos oficiales y públicos de fácil acceso para su consulta.

En el caso de México, existe un insuficiente cumplimiento de los dos primeros incisos. Respecto al tercer inciso, el “c” se cumple ampliamente, en todos los estados da republica se conforman legislaturas locales y se renuevan periódicamente, al igual que las legislaturas

federales. El problema es cómo se integran estas legislaturas, hacia dónde se orienta la revisión y elaboración de leyes; temas donde se inscribe la crisis de representatividad de los partidos políticos, las prácticas corporativas y clientelares de legisladores y legisladoras, los intereses de grupos, etc. Situaciones que como se apunto en la sección del Estado Nacional de Competencia, tienen que ver con el fortalecimiento de la gobernabilidad, la seguridad como forma de gobierno y la protección al capital, situaciones que intensifican la desigualdad social dentro de un estado de derecho formal con deficiencias estructurales y culturales en el sistema de procuración de justicia, que están permeadas en todos los niveles de las instituciones judiciales. Respecto al último inciso, el “d” está cubierto satisfactoriamente en zonas urbanas del país, pero no así en regiones rurales.

“De acuerdo con el Estado de derecho, la ciudadanía representa una igualdad de todos los individuos frente a la ley y el estado. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones básicas (...) Sin embargo, esta igualdad formal puede ser contradicha o negada por la desigualdad social, por la desigual distribución de la riqueza, de la propiedad, de etnia o de género, que diferencia a los ciudadanos y los puede volver distintos frente al derecho y a las instituciones.(...) la igualdad formal tampoco es un simple producto de la promulgación de una ley, no basta que la Constitución defina que todos los ciudadanos que comprende dicha normatividad son iguales , deben ser lo efectivamente ante las instituciones encargadas de velar por ello.. (...) no es posible utilizar el concepto de Estado de derecho sin su opuesto, su no aplicación, su excepción total o parcial, aplicación incompleta o ambigua (...) Exclusión e la legalidad son parte importante del estado permanente de excepción y de la ciudadanía precaria (...) ,pese al predominio de la ilegalidad no se puede sostener que el derecho y las leyes no funcionan; lo hacen, pero no siempre ni en todos los casos. Incluso los sectores excluidos los utilizan para defender sus derechos o para reclamar justicia). (Durand 2010:25,27,36 y37)

“En México, la desigualdad no se limita a la distribución del ingreso, sino que se vincula a la discriminación de género, étnica y de lugar de residencia”. (Jusidman: 2009:198)



### ***C3 Estado de Excepción operado por EUA basado en sus capacidades excepcionales***

La excepcionalidad de Estados Unidos es una categoría propuesta por Hardt y Negri (2001) para explicar como el gobierno de Estados Unidos en coordinación con las empresas multinacionales dirigen una política global que operan los gobiernos de los estados nacionales. Esta excepcionalidad se cristaliza en su intervención en la creación de programas y planes de gobierno de otros países, sobre todo en materia de seguridad hemisférica, en el impulso de reformas estructurales, en la fijación de precios a productos del campo, de condiciones crediticias y promulgación de leyes

La excepcionalidad de Estados Unidos refiere una doble situación: primero, las capacidades excepcionales de Estados Unidos frente al resto del mundo como superpotencia militar y tecno-científica, confinando a periodos de excepcionalidad a la paz y manteniendo un estado de guerra global; llamada excepcionalidad estadounidense; segundo, referenciado a su sentido jurídico sobre estado de derecho, EUA aplica su excepcionalidad<sup>60</sup> que significa una autodeterminación para no cumplir leyes internacionales, violar leyes locales de estados nacionales e influir en la creación de leyes y planes operar estados de derecho; legislaciones restrictivas aunque produzcan crímenes de lesa humanidad como ocurre en sus controles fronterizos.<sup>61</sup>

En términos analíticos es un error considerar que el gobierno de EUA es el soberano que declara la excepcionalidad, no se puede prescindir de un actor principal y soberano: *el capital*; el gobierno de EUA en coordinación con gobiernos de países centrales antes

---

<sup>60</sup> EUA se exceptúa por voluntad propia y en la lógica de actuar como operador del capital, de los tratados internacionales sobre medio ambiente, derechos humanos y de las cortes penales, entre otros. Mantiene a sus cuerpos militares fuera de las normas para ataques preventivos, controles y venta de armamentos y las detenciones ilegales". (Hardt M. 2004)

<sup>61</sup> En los pasados 10 años las muertes de migrantes en la frontera de México y EUA podría superar los 5 mil 287, advirtieron la Secretaría de Relaciones Exteriores AgustinosRecoletos (S/F). Pastoral y promoción vocacional. provinciasannicolas. Chicalana de la Frontera. y organizaciones no gubernamentales. En un estudio de Amnistía Internacional (AI) se informa además que las políticas de control migratorio estadounidenses intencionalmente desvían migrantes que tratan de cruzar a Estados Unidos sin permiso hacia rutas peligrosas, incrementando el riesgo de accidentes o muerte en el desierto a lo largo de la frontera. Silva, C. P. (2012). Minimiza EU la muerte de migrantes en la frontera; han sido más de 5 mil en 10 años: SRE. laJornada. México: 13.

Se considera que la diferencia entre las cifras de la SRE y las ONG, y las que ofrece la CBP se explican por el hecho de que no incluyen detalles de muertes que ocurren en el lado mexicano de la frontera, y no todas son reportadas a la Patrulla Fronteriza por agentes locales de la ley.

llamados del primer mundo, es el operador político del capital que moviliza recursos, estrategias y consensos para administrar un estado de guerra global con la consecuente normalización de un estado global de excepción, donde parte de los enemigos son los movimientos sociales locales antagónicos a la globalización y están en el esfuerzo de reivindicar sus consecuencias; globalifóbicos, comercio justo, defensa de migrantes, defensa de derecho humanos, Al Qaeda, Hamás, Herzbolá, etc.

Esta dimensión del estado de excepción es fundamental para comprender al movimiento social estudiado y su causa de reivindicación. Las acciones unilaterales de contención de población en su frontera sur, incluyendo la permisividad de grupos antiinmigrantes y la criminalización de los defensores de migrantes, particularmente en la frontera sur de Arizona, la presión política que ejercen contra el gobierno federal mexicano para intensificar los controles fronterizos en la frontera sur de México y administrar los flujos poblaciones de acuerdo con las lógicas de los mercados agrícolas; las presiones de EUA por militarizar la seguridad pública con el plan México<sup>62</sup>, el apoyo a la multinacional que opera localmente a partir de la promoción de reformas estructurales, la violación de derechos humanos, la

---

<sup>62</sup> Medina Mora, titular de la PGR (2007), confirmó que México y EUA negocian el Plan México y, sin revelar mayores datos dijo que la asistencia de EUA superará los alcances del Plan Colombia, mientras The Washington Post confirma que el plan cuesta unos mil 200 millones de dls. e involucra a los departamentos de Estado y de Justicia, la Secretaría de Seguridad Interna, el Pentágono, la CIA, el FBI, la DEA y el Congreso, y por México la Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y de Seguridad Pública, la PGR y en CISEN. Se trata de asistencia militar y policial condicionada. Dados los elevados montos de la subvención, (...). La asignación de recursos es mediante el "suplemento de emergencia", similar al usado por Clinton en 2000, cuando solicitó mil 300 millones para el Plan Colombia. En total sintonía con Medina Mora y la canciller Espinosa, analistas mexicanos con acceso a fuentes de inteligencia enfatizaron que a diferencia del Plan Colombia, esta colaboración bilateral entre México y EUA no prevé la operación directa en el territorio nacional de técnicos, instructores y asesores del Pentágono y de las otras agencias que intervienen en el proyecto de manera pública o encubierta en el entrenamiento de soldados y policías mexicanos. Sin embargo, eso ya ocurrió y está documentado por la DEA y el FBI. Lo hacen mediante asesores de empresas privadas de seguridad subcontratadas por la Secretaría de Defensa o el Departamento de Estado y/o de compañías de armamento que proveen los equipos y tienen estrechos vínculos con la comunidad de inteligencia estadounidense; junto a la relación de influencia política el contacto entre las elites castrenses y policiales derivado de este tipo de convenios permite al proveedor (la mancuerna Pentágono/industria de defensa), a través de los programas de entrenamiento, contratos de mantenimiento y asistencia técnica, establecer relaciones interinstitucionales y personales duraderas con jefes militares y policiales de alto rango del país receptor de la ayuda, lo que en su larga historia de vínculos con América Latina llevó a EUA a instaurar relaciones de poder e involucrarse en procesos de desestabilización, golpes de Estado, operaciones encubiertas y guerras de baja intensidad. LaJornada (2007). "El Plan México: militarización, daños colaterales y soberanía." Lajornada.

fijación de precios; así como el decreto de estado guerra contra el terrorismo en el cual México debe ser aliado, de sus políticas extraterritoriales de control y vigilancia.

En el capítulo dos, se analiza cómo el Gobierno de México participa de la excepcionalidad estadounidense con la operación del corredor migratorio mexicano desde una geopolítica con intereses estadounidenses y la normalización del estado de excepción en tanto políticas migratorias restrictivas y el llamado estado reten que tiene un doble filtro, ubicados entre los tres ríos más importantes del país, del Usumacinta al Bravo y del Usumacinta al Colorado, filtros que tamizan el flujo de personas de acuerdo con las necesidades, coyunturales y permanentes del capital; actor que expande o contrae los mercados de trabajo, sobre todo no calificado y agrícola y demanda o no migrantes mexicanos y centroamericanos.

### *Racionalidad de las elites dominantes para operar la desmovilización social*

Para comprender a la desmovilización como mecanismo de la dominación, también es importante identificar cuál es la racionalidad de las elites políticas y económicas a través de la cual se construye la desmovilización social; es decir, cuál es la deliberación consciente y sistemática de los actores que integran a estas elites y que operan sus estrategias. La racionalidad es “una propiedad de los actores e instituciones variable que se imputa tanto a creencias como a acciones...la racionalidad es un cálculo de todas las modalidades externas que pueden influir en los resultados de la acción...la racionalidad también identifica las consecuencias de las distintas alternativas de acción en diferentes campos que se pueden implementar, tanto a corto como a largo plazo, se calculan y ponderan en forma comparativa la utilidad o el valor de cada una de las de las consecuencias producidas por una acción racional”.(Gallino 2008:336)

¿En qué piensan los integrantes del sistema político mexicano cuando definen sus prioridades, conciben y ejecutan las políticas públicas y plantean el gasto público? La racionalidad del sistema político mexicano corresponde a los esquemas productivos, financieros y de seguridad del Estado Nacional de Competencia; es decir, es una racionalidad con arreglo a valores capitalistas y con arreglo a medios y fines perversos que protege la institucionalidad y la gobernabilidad a costa de las personas; percibe a los

movimientos sociales como amenaza al orden; racionalidad a través de la cual se definen las acciones concretas de desmovilización del movimiento social.

¿Qué significa el arreglo a valores capitalistas con medios y fines perversos? Significa reproducir las condiciones de producción y las relaciones de dominación. “Actúa racionalmente con arreglo a fines quien orienta su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí (...) mientras que la decisión entre los distintos fines y consecuencias concurrentes y en conflicto puede ser racional con arreglo a valores.”(Weber 1922:1058)

Las élites calculan cómo ejercen el poder para la consecución de sus fines. No les importan las consecuencias sociales y ambientales de sus actos; su racionalidad política está basada en la operación del estado de excepción, la defensa del capital, la disciplina del individuo, el debilitamiento del movimiento social y la administración de la desigualdad social.

Existe un mito permeado en el inconsciente social que fija al aparato estatal como una entidad que regula el comportamiento social y, de acuerdo con Rousseau en su *contrato social*, estaría para proteger a la sociedad y garantizar la igualdad jurídica y la libertad de las personas, sin embargo, este mito vigente en el capitalismo globalizado, interfiere para comprender la racionalidad del estado y del capital, situación que en muchos casos hace de la movilización social, una movilización hasta cierto punto ingenua que coloca en situación de fragilidad a los defensores de derechos humanos en general.

## 1.6 Recapitulación

Este capítulo partió de la idea fundamental sobre la naturaleza dual de todo movimiento social; noción novedosa que permite realizar el análisis del comportamiento colectivo en términos de la movilización y la desmovilización social y no sólo en función de la movilización social como las teorías de los movimientos sociales tradicionalmente lo hacen al poner el énfasis en la movilización social. Tener presente esta compleja dualidad contribuye a tener una visión amplia e integral de cómo gestiona su acción colectiva todo movimiento social.

Esta naturaleza dual, recordando lo que ya se apuntó, consiste en el impacto recíproco entre dos fuerzas opuestas y desbalanceadas a través de las cuales se construye un conflicto y se reivindica/neutraliza una causa social. Primero, la fuerza del movimiento, entendida como la capacidad que tiene el movimiento de construir acción colectiva, enmarcar su causa social y resistir frente a las acciones de dominación y segundo, la fuerza del antagónico, entendida como la capacidad que tienen otros actores ajenos al movimiento de incidir negativamente sobre él. Es la fuerza que obstaculiza la consecución de las metas del movimiento.

La anotación sobre el desbalanceo de fuerzas se debe a que siempre, frente a un movimiento social opuesto al orden social o a parte de él, las elites del poder político y/o económico fungirán como antagónicos. Elites que cuentan con el aparato estatal para mantener el orden, para desmovilizar.

A diferencia de los movimientos sociales aliados a las elites del poder que buscan reafirmar el orden, encuentran como actores antagónicos a movimientos sociales contrarios al orden que reivindican y tienen mayores capacidades de maniobra que sus oponentes, por las mismas razones, cuentan con el respaldo del aparato estatal o bien con apoyo político y financiero de parte de la clase política.

La reflexión sobre la dualidad del movimiento social parte de la idea de que éste se produce en relación con circunstancias o contextos políticos, económicos, sociales, ideológicos y culturales específicos que conducen a interacciones complejas de fuerzas contrarias y diferenciadas a las que llamo *movilización/desmovilización social*

Por la importancia de la condición dual del *MS* es necesario que al abordar la acción colectiva, la sociología de los movimientos sociales tome en cuenta tanto los procesos de movilización como los de desmovilización social, de lo contrario, los estudios son parciales por no atender la incidencia del o los oponentes.

De acuerdo con Tilly, para definir a un movimiento social es necesario analizarlo en relación con sus metas, su continuidad y su impacto. Sin embargo, esta perspectiva es limitada porque un movimiento no se construye a sí mismo de forma aislada, es fundamental analizarlo en función de sus antagonicos y de lo que estos actores hacen en contra de él; para ello, es necesario identificar los elementos que constituyen el movimiento: sociedad, antagonicos, conflicto, acción colectiva, solidaridad, identidad, sistema de creencias, limites estructurales, agravio y espectadores.

Las razones por las cuales se determino a la TMR como el enfoque más viable para abordar esta investigación se debe a: *a)* es una teoría de la acción que permite analizar las relaciones internas y externas del movimiento; *b)* es un modelo de interpretación, sencillo y pragmático no por eso simple ni superficial que ofrece una metodología para analizar a los *MS* en función del Estado - sistema político - derechos - ciudadanía; *c)* considera las actuaciones del *MS* como procesos de influencias recíprocas con el estado y no como hechos aislados o descontextualizados; *d)* permite reflexionar en torno al “otro” frente al cual se construye el *MS*, sus recursos, fortalezas y debilidades, lo que enmienda la critica que Melucci le hace al modelo, argumentando que en sus análisis Tilly alude el sistema político, pero no aclara que en los procesos tomados en consideración, las relaciones sociales dominantes marcan los límites de la participación política que controlan el rango de las participaciones sociales. (Melucci 1999:15).

- No emite juicios maniqueos con relación a la acción colectiva institucional y no institucional; su éxito se mide en relación a la consecución de sus metas no en relación al tipo de estrategias.
- Estudia la agregación de recursos como elemento crucial para entender todo *MS*.

- La agregación de recursos requiere formas mínimas de organización, de ahí la importancia de estudiar la organización del MS con mayor énfasis que en otros acercamientos teóricos.
- El éxito del *MS* requiere que sus miembros se involucren con otros *MS* y personas externas.
- El *MS* mantiene o busca relaciones permanentes con los medios de comunicación de masas, autoridades, grupos y/o partidos políticos
- Se debe observar la evaluación que hace el MS de la relación costo-beneficio de su acción; de ahí que su criminalización, persecución, intimidación y el ejercicio de la violencia contra este, son factores que inciden directamente en la evaluación interna de sus costos en merma de sus beneficios, lo que implican efectos de desmovilización.
- Los MS pueden o no estar gestionados por sus beneficiarios<sup>63</sup> directos; este aspecto es relevante pues en medida que la gestión del cambio social no la realizan los directamente beneficiados, como ocurre en la defensa de los migrantes en tránsito, su estabilidad y permanencia es frágil y se encuentra en mayor riesgo de desaparecer por ésta causa que en los MS afirmados por sus beneficiarios, como los movimientos campesinos locales, religiosos, feministas, lésbico-gay's, etc.

Entre sus aportaciones, se encuentran: a) los agravios no necesariamente producen movimientos sociales, de ahí que no se pueden ver como detonador de movimientos sociales. El proceso es mucho más complicado; b) los integrantes de un movimiento social no son personas irracionales, son participantes informados, conscientes y convencidos; c) los movimientos no son entidades aisladas, sino que interactúan con otras organizaciones, autoridades, partidos y sectores de la sociedad y d) los *MS* usan la infraestructura de la sociedad para movilizarse.

La *TMR* centrada en las estrategias, en el cómo se hacen las cosas, en las metas y en los resultados; es, como ya se apuntó, una teoría de la *acción* que basa su análisis en las interacciones sociales vistas estas como recursos; Así, la movilización social se realiza mediante procesos interactivos y asimétricos donde la solidaridad no se basa en identidades

---

<sup>63</sup> Como en el caso de los movimientos de derechos humanos, de consumidores y protección animal, etc.

únicas, rígidas y estables, sino en una diversidad de posibilidades y afinidades, en todo caso los individuos y grupos pueden identificarse con distintas causas, manifestar interés y moviliza su solidaridad o bien, si no se organiza y participa tiene marcos afines y potencialmente son adherentes que pudiera sumarse en alguna coyuntura o afiliarse al MS algún momento.

Respecto a la desmovilización social, en términos analíticos, la defino como un mecanismo de dominación originado por tres razones: a) El estado contemporáneo y el capital no pueden disciplinar a la sociedad a partir de violencia de la coacción. Este es un recurso extremo que se reserva el primero en casos extremos de amenaza al orden y a la sustentabilidad del sistema a fin de mantener en operación las condiciones de reproducción, b) las consecuencias de las actuales condiciones de producción aunadas a las condiciones adversas de vida de amplísimos sectores sociales requieren de una estrategia que evite hasta donde sea posible la organización social y, que cuando se organice, ésta sea frágil y vulnerable para neutralizarla con cierta facilidad y c) la relación individuo-sociedad es tan diversa y compleja que de manera latente siempre está vivo el potencial de movilización social entre personas, grupos y sociedades.

El punto cinco de este primer capítulo es sobre el enfoque de la desmovilización social, enfoque que permite analizar el movimiento en defensa de los migrantes en tránsito por México.

Entiendo a la desmovilización social como un mecanismo de dominación que operan las elites políticas y económicas, locales y globales, de los estados-nacionales con el propósito fundamental de preservar el orden social Para preservar el orden social, mediante la desmovilización social se busca: a) Disciplinar al individuo y hacerlo acrítico respecto a las relaciones de dominación que vive y reproduce, b) Administrar la participación social y política, c) Administrar el conflicto, resultado de las interacciones entre dominante y dominados, d) Asegurarle a las élites las condiciones legales y normativas que le garanticen sus capacidades legítimas de dominación, e) Reproducir las condiciones de producción, acumulación y circulación del sistema económico vigente, f) Desarticular el tejido social para mermar las capacidades para la organización social con fines de acción colectiva, g)



Despolitización social en términos de poblaciones amplias, h) Neutralización del movimiento social en términos de poblaciones politizadas a través de diversos mecanismos como la falta de interlocución, la criminalización del movimiento, la censura política, la cooptación de líderes y agendas, la persecución, etc., y i) La operación discrecional de un Estado de Derecho.

Con relación a lo anterior, la desmovilización busca incidir tanto en la esfera íntima como en la esfera social de las personas, esto es, en los ámbitos privados y públicos para que no hagan nada respecto a un agravio, sea propio o ajeno y si lo hacen, no cuenten con condiciones suficientes para tener éxito; en términos de tejidos social, experiencia organizativa, politización de la cosa pública, etc.

Los dominados junto con los dominantes reproducen las condiciones de dominación y esto es, parte del éxito de la desmovilización social que en suma, a través de repertorios de dominación o rutinas del poder políticas, militares e ideológicas buscan la reproducción del orden social vigente. Una parte de la desmovilización social contribuye al convencimiento de los dominados de la legitimidad de su dominación;

Asimismo, la desmovilización social tiene dos dimensiones: 1.- Como mecanismo de dominación racional con estrategias directas y 2.- Como resultado de un proceso histórico cuyos factores estructurales debilitan al movimiento y obstaculizan las posibilidades de construir organizaciones de movimientos y solidaridades; situación que aprovechan los operadores políticos para socavar patrimonios, poblaciones e identidades y para activar las estrategias de desmovilización.

La desmovilización social no implica la cancelación completa de la movilización en tanto acción social concreta y aspiración colectiva; significa debilitarla, hacerla inestable, acotarla y neutralizarla. Aunque como todo organismo colectivo mantiene potencialidades inherentes de reorganización, reconstrucción y movilización.

En contraparte a la desmovilización preventiva, encuentro también la desmovilización reactiva, encaminada a restaurar el orden vulnerado y disminuir las posibles situaciones amenazantes a la gobernabilidad que pudieran poner en riesgo la viabilidad hegemónica de

los sectores dominantes, su ejercicio del poder y las condiciones de reproducción social; es la respuesta, operativa y concreta de las elites del poder frente a eventos sociales y políticos antagónicos, sin importar si son institucionales, antisistémicos o violentos. Obedece a por lo menos cuatro circunstancias:

- a) La organización de MS ocurre por la misma naturaleza social de los individuos que buscan mejorar y transformar sus entornos; va mucho más allá de estrategias de dominación y control social, que si bien son muy eficientes no cumplen con la ilusión de las elites de ejercer un poder omnipotente, omnipresente, absoluto y totalizador.
- b) La realidad, sea adversa o satisfactoria, siempre despierta, en todo tipo de sociedades<sup>64</sup> el deseo de mejorar. En todo lugar y momento, habrá grupos sociales motivados hacia la gestión del cambio social; El objetivo es evitar que sean demasiados, que se salgan del control y del orden y, cuando existan, neutralizarlos;
- c) La segunda circunstancia que orienta la desmovilización reactiva es al fracaso (parcial y relativo) de las estrategias de desmovilización preventiva, la imposibilidad de tener obediencia voluntaria y sumisión continua ante condiciones extremas ocasionadas bien por consecuencias de la desigualdad social aparejadas al capitalismo, la desobediencia en los fundamentalismos, por lo general religiosos o por el control de las poblaciones para evitar disidencias en los restos de los socialismos contemporáneos;
- d) La intervención directa de un grupo dominante, sea un gobierno, un sector, un partido político, en comunidades, que al verse amenazadas ante decisiones unilaterales que los afecta se organizan y frente a esta movilización, el grupo dominante vuelve a intervenir y los desmoviliza;
- e) La intervención para frenar la movilización surgida en situaciones de emergencia fuera de control, como eventos de pánico ante desastres ambientales, sentencias e tribunales. Estas circunstancias requieren desmovilizar desde el *poder para* como respuesta-reacción ante la acción colectiva; sea para cancelarla, neutralizarla, acotarla y controlarla e impedir que pueda tener éxito y peligren las elites del poder, su capacidad

---

<sup>64</sup> democráticas, absolutistas, capitalistas y socialistas

de gobernar, reinstalar la sumisión y obediencia, es decir, garantizar la viabilidad del sistema o partes de él.

A diferencia de la desmovilización social preventiva, dirigida fundamentalmente a la sociedad en su conjunto en términos estructurales, la desmovilización reactiva está enfocada al MS, a la movilización de pánico, a la protesta social, a los motines ilegales, a emplazamientos espontáneos y desobediencia civil en muestra de solidaridad con otra causa, sea nacional o internacional, aunque pudiera llegar también a la totalidad de la sociedad, cuando hablamos de una condición extrema como una guerra civil.

Esta parte reactiva de la estrategia integral se inserta tanto en la esfera político-ideológica de la sociedad como en la esfera policiaco-militar ya que, si no fue suficiente la legitimación del poder y de sus condiciones de inclusión-exclusión, éste requerirá de la coerción, del ejercicio de la violencia de estado para luego buscar discursos y acciones de legitimación.

## Capítulo 2 Movilización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México. 1985-2012

Los movimientos sociales reflejan de las relaciones de dominación.

Para comprender de fondo a los movimientos sociales, estos deben ser estudiados como sistemas de acción; (Tilly: 1974) acción en si misma entendida en términos de movilización y acción en función del oponente en términos de desmovilización y, es a partir de considerar la dinámica de esta compleja dualidad en términos de acción colectiva que la sociología de los movimientos sociales tiene mayores elementos analíticos para comprender de manera integral porqué la movilización de un movimiento social es cómo es, cuáles son sus límites, cómo enfrenta a sus oponentes y cómo interactúa a pesar de sus propias carencias.

Este capítulo parte de la idea central de considerar que el movimiento social contrario<sup>65</sup> a los intereses de grupos de la clase política y de las élites económicas, tiene una naturaleza dual intrínseca. Esta dualidad, por un lado afirma su movilización y por otro la limita. Esto es, su movilización no es un fenómeno socio político aislado que se determina así misma. Al contrario, su movilización se encuentra inmersa dentro de un complejo encadenamiento de situaciones sociopolíticas e históricas diversas que la define; de ahí que el movimiento de defensa del migrante centroamericano en tránsito por México se analiza como un sistema de acción en función de sus interacciones: movilización-desmovilización.

---

<sup>65</sup> Los movimientos sociales afines a las clases dominantes, presentan condiciones distintas de desmovilización social a las que presentan los movimientos sociales contrarios a estas que valdría la pena indagar en estudios posteriores

Este capítulo se estructuró en tres amplias secciones: en la primera se analizan las crisis económicas, políticas y de seguridad pública vigentes en Centroamérica y su relación con la expulsión de migrantes, en su mayoría personas menores de 29 años y se describe el tránsito de migrantes; en la segunda sección se caracteriza al movimiento de defensa del migrante: a) Descripción del movimiento, b) conceptualización analítica del migrante para entenderlo como causa social de reivindicación, c) se identifican quienes son los actores sociales solidarios que lo conforman y los actores sociales y políticos antagónicos frente a los cuales se moviliza, d) se analiza en qué sentido es un movimiento social, cómo construye un nosotros frente a un ellos y cuáles son sus principales contradicciones.

En la tercera parte, se analiza la “acción” del movimiento a través de cinco variables de movilización social, que si bien fueron explicadas en el capítulo anterior, a fin de facilitarle al lector su comprensión se explican de manera breve nuevamente *Oportunidad*: entorno físico o de situación en el cual surge y se desarrolla la acción colectiva - político, social y económico- se crean espacios de interacción, permanentes y coyunturales; *Organización*: conjunto de normas, criterios y valores; *Interés*: la causa social de la acción colectiva; *Recursos*, elementos disponibles para negociar el conflicto y llevar a cabo las estrategias, al conjunto de todos los recursos de un MS Tilly llama *Repertorio Cultural*; *Estrategias*: acciones racionales y sistemáticas realizadas para lograr las metas propuestas.

## **2.1. Causas de la migración centroamericana y contexto de defensa de migrantes**

### **2.1.1 Centroamérica: una región devastada por la pobreza y la criminalidad.**

Durante la Guerra Fría, 1945-1989, período de confrontación entre el bloque occidental-capitalista comandado por Estados Unidos y el bloque oriental-comunista dirigido por la entonces Unión Soviética, América Latina, quedó apresada dentro de intereses políticos antagónicos que la llevaron a una sucesión de conflictos armados e ideológicos muy complejos. Por un lado, los pueblos intentaron transformar las condiciones estructurales de desigualdad social en las que vivían y que prevalecían desde la época colonial. Por otro lado, con el apoyo de Estados Unidos, de grupos militares y de capitales nacionales, las élites

políticas fueron socavando, una a una, las revoluciones sociales que emergían, hasta que todas sucumbieron...después de casi cuatro décadas de conflictos armados.

Ya ordenado el tejido social, cuando termina la Guerra Fría inicia la globalización del capitalismo (1989) y los gobiernos civiles de América Latina, se dieron a la tarea de reestructurar legislaciones, organizaciones colectivas y sindicales para abrir sus mercados, impulsar la privatización y la inversión de capitales multinacionales a la par que contrajeron el ya reducido gasto público en materia de educación, salud, vivienda y trabajo.

En este marco, los países de la región ccentroamericana no transformaron sus aparatos productivos ni sus estructuras sociales, no abatieron los bajos índices de escolaridad ni erradicaron la inequidad como lo habían preconizado los precursores de la globalización. Desde entonces y hasta ahora (2013), sus economías son frágiles, el tejido social está desmantelado, sus poblaciones tienen una alta dependencia a la economía de las remesas y sus agricultores a los precios internacionales de los productos que exportan como azúcar, frutas tropicales, maderas y café.

Las poblaciones campesinas locales se enfrentan a condiciones comerciales injustas respecto a sus homólogos en los países ricos que los coloca en una profunda y vital disyuntiva: aceptar estas condiciones y permanecer en situación de pobreza extrema o renunciar a su actividad tradicional en busca de nuevas alternativas de sobrevivencia<sup>66</sup> como son la industria maquiladora, el servicio doméstico, la construcción, el sector de servicios, la criminalidad y la migración hacia el norte, fundamentalmente.

El cultivo del café es un ejemplo de esta disyuntiva. Los países ricos subsidian a sus agricultores con un presupuesto anual de 300 billones de dólares, y en consecuencia, deprecian los precios mundiales de los productos agrícolas, lo que pone en peligro la sobrevivencia de los pequeños agricultores y campesinos de países pobres. (GCIM 2012).

A esta situación inequitativa se agrega la imposición de los precios internacionales de los productos. El precio del café, por ejemplo, se fija en las *bolsas internacionales* de los países ricos. “Unos señores que no saben ni les importa las condiciones de quienes cultivan el café,

---

<sup>66</sup> Condiciones similares enfrenta México.

dejaron caer su precio un 70% en cinco años, 1997-2002, lo que benefició a las cinco empresas multinacionales que compran casi la mitad del café que se consume en todo el mundo: Kraft Foods, Nestlé, Procter&Gamble, Sara Lee y Tchibo<sup>67</sup>; estas empresas y sus intermediarios le pagan a los productores locales un precio irrisorio<sup>68</sup> por el café”. (Sanz 2011) A esta situación se suma la inequidad que implica para los campesinos centroamericanos el uso e imposición de la tecnología transgénica, el cambio climático ocasionado por el calentamiento global que está provocando pérdida de cosechas, las propias plagas que afectan los cafetales y las dificultades para vender sus productos, fuera de la demanda de la empresa multinacional.

“De acuerdo al índice de Gini<sup>69</sup> (PNUD 2006) Guatemala, Honduras y El Salvador figuran entre los 6 países con los niveles de desigualdad más altos a nivel mundial. Esta inequidad se expresa en las precarias condiciones en las que subsisten importantes sectores de la población. Más del 40 por ciento de la población de estos países sobreviven con menos de dos dólares al día. Este contexto da cuenta de las limitadas oportunidades de desarrollo que tiene la población en esta región y en particular los jóvenes, entre quienes el acceso a las oportunidades educativas, formativas y laborales es cada vez más difícil”. (Aguilar 2008:3)

Hoy, el triángulo norte de la región centroamericana se encuentra devastado. A las condiciones históricas y estructurales de extrema pobreza, corrupción e impunidad, se le agregan, crisis ambientales y criminalidad; fenómeno sociopolítico que recluta todos los años a cientos de jóvenes pobres, sin educación y sin futuro dentro de las competencias laborales que exigen los mercados globalizados y, hasta cierto punto, consecuencia de las guerras y la transmigración. Asimismo, se “han incrementado los llamados negocios "sucios" lavado de narco dólares y tráfico de estupefacientes en toda la región. Esto ha dinamizado las economías locales, sin favorecer a las grandes masas y permitiendo el

---

<sup>67</sup> Empresa alemana líder mundial en la venta de café y cadenas de cafeterías.

<sup>68</sup> Dependiendo del tipo de café, su cotización varía entre 120 y 180 dólares por quintal que equivale a un costal de 46 kilos. Esto significa que el precio por kilo oscila entre los dos y tres dólares.

<sup>69</sup> El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad creada por Corrado Gini. Mide la desigualdad en los ingresos dentro de un país, entre países y entre poblaciones. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde 1 corresponde con la perfecta desigualdad. Centroamérica está en 0.45 y 0.50. Wikipedia (2013). Coeficiente de Gini.

surgimiento de nuevos actores económicos y políticos ligados a actividades ilícitas, tolerados por sus gobiernos y a veces manejándolas desde su interior.(Colussi: 2005)

Los diversos enfrentamientos armados que tuvieron lugar en el Siglo XX produjeron grupos paramilitares y mercenarios altamente capacitados para desmovilizar a la insurgencia y restaurar el orden. Cuando terminaron, los numerosos grupos capacitados en las “tecnologías de la muerte” quedaron desocupados y comenzaron a formar redes de criminales. Simultáneamente niños y jóvenes huérfanos de las guerras y amplios sectores de jóvenes aún más empobrecidos por estas, encontraron en la actividad criminal, una estrategia de sobrevivencia económica y una forma de darle sentido a sus vidas y tener filiaciones socio afectivas.

“Las maras son el resultado de una doble dinámica: en lo interno, una problemática social vinculada a los fenómenos de la posguerra y sociedades extremadamente polarizadas en distribución del ingreso, al mismo tiempo que el Estado y sus instituciones son incapaces de cubrir las necesidades de empleo, educación y recreación de la población joven empobrecida. Entre los factores externos se encuentran la dinámica transnacional de las migraciones y las políticas de deportación de delincuentes de Estados Unidos implementadas desde mediados de los años noventa, a los que se agrega el tráfico de drogas y los vínculos de las maras con organizaciones criminales en las rutas de la cocaína entre Colombia, Centroamérica, el Caribe y México (Benitez 2011:182)

Con respecto a México, se puede hablar de dos tipos de migrantes centroamericanos: 1.- Miembros de las Maras que salen de Centroamérica en busca de ampliar sus mercados criminales y debido a los operativos de seguridad pública basados en la tolerancia cero de sus países y 2.-Personas desplazados por desempleo, pobreza y crimen organizado que se deben enfrentar a una terrible encrucijada: vivir en condiciones extremas de precariedad o salir de sus países e intentar llegar a Estados Unidos aunque para ello, deban atravesar México y enfrentar los enormes peligros que existen durante todo el trayecto por territorio mexicano. Unos optan por quedarse, otros por irse, pero ambos viven atrapados en la cultura de la pobreza y pertenecen a poblaciones históricamente muy lastimadas.



Por último, propongo entender a la migración de poblaciones de Centroamérica con destino a Estados Unidos en términos de éxodo y comprender éste, a la luz de una Centroamérica devastada por la pobreza, la guerra, el desempleo, el crimen organizado y la crisis económica y ambiental producida por la globalización y no a partir de una visión superficial que trivializa la migración y sus causas cuando afirma que el migrante centroamericano busca el “sueño americano”. El migrante<sup>70</sup> no se desplaza y arriesga su vida e integridad en busca de comprar tenis y comer hamburguesas...busca mecanismos de sobrevivencia para sí mismo y para sus familias que muchas veces esta fragmenta: una parte vive en su país de origen y otra en el país de destino.

Asimismo, Estados Unidos ha intensificado sus exigencias tradicionales hacia el gobierno de México para que cuente con mayor control y vigilancia en su frontera sur y contenga la migración centroamericana. El gobierno de México mantiene un sistema de control en todo el territorio nacional, con el cual, administra su política migratoria de manera discrecional acoplada a las necesidades de los mercados laborales de Estados Unidos.

El Plan Mérida, es un ejemplo de esta exigencia constituido para consolidar una seguridad hemisférica<sup>71</sup> y con el cual el gobierno de México, recibió 500 millones de dólares en 2008 para invertirlos en seguridad pública: dotación de insumos, capacitación a policías y equipamiento militar, etc. De este monto, 31 millones de dólares fueron asignados al Instituto Nacional de Migración, (Benitez 2009:232) para intensificar sus mecanismos de control en el territorio nacional.

De la intermitencia de estos flujos migratorios depende también una Centroamérica necesitada de la economía de las remesas, cuyos gobiernos son pasivos y retóricos frente a las condiciones del tránsito en México que enfrentan sus ciudadanos. Sin voluntad política para subsanar condiciones estructurales de pobreza y contribuir a resolver las crisis del campo que se ha intensificado con la globalización del capitalismo, ni tampoco ofrece apoyo a familias que enfrentan las consecuencias sociales producidas por las guerras de los ochenta.

---

<sup>70</sup> En adelante, cuando se hable de migrante se trata del migrante trabajador y no del pandillero.

<sup>71</sup> Definida en términos de narcotráfico, crimen organizado, migración y terrorismo.

Por otro lado, en México, el fenómeno migratorio está considerado dentro de la agenda de seguridad nacional en detrimento de la seguridad humana; con una enorme y costosa burocracia, que incluye en su intención de control migratorio a cuerpos policíacos de los tres niveles de gobierno, quienes perciben al migrante como fuente de ingreso tanto por medio del asalto y la extorsión como por medio de las utilidades obtenidas en contubernio con bandas delincuenciales y del crimen organizado contra migrantes y sus defensores.

Las dimensiones humana y social del proceso migratorio queda subordinada a la política y a los intereses económicos de las elites y del poder fáctico en la región, produciendo una crisis de derechos humanos a causa de un “ tráfico y contrabando humano basado en múltiples tipos de actividades criminales frente a la imposibilidad de migrar legalmente.” (Pécoud-Guchteneire 2006)

La migración irregular produjo *polleros o coyotes* desde la década de los cuarenta, pero estas personas y sus redes sociales en ambos países, México y Estados Unidos, si bien trabajaban en espacios de ilegalidad, cumplían lo pactado, salvo excepciones no exponían a los migrante y tenían controlados sus procesos: mediante arreglos con agentes de migración de ambos países, medios de transporte, alimentación y alojamiento seguro. En su mayoría, se trataba de una migración circular, es decir, los migrantes se movían de un país a otro de acuerdo con los ciclos agrícolas y las demandas de los mercados de trabajo. No fue sino hasta la década de los 80 cuando inicia el éxodo centroamericano tras los movimientos revolucionarios, las guerrillas y la represión estatal; situación que se agudiza en el 2000 con las crisis ambientales, económicas, laborales y agrícolas, particularmente la crisis cafetalera y los desplazamientos forzados de poblaciones extorsionadas por el crimen organizado: una crisis de seguridad pública de la que poco se habla.

Este empalme de crisis y el recrudecimiento de políticas migratorias y controles fronterizos transformaron el fenómeno migratorio, tanto por el tipo de migrantes, como por las causas de la migración, la duración de las estancias, las condiciones en el polo receptor. Aunado a esto, la angustia que vive Estados Unidos por el terrorismo lo ha llevado a intensificar sus controles fronterizos desde el sur de México, la propia recesión económica en la cual se encuentra y las condiciones del tránsito, hacen del corredor migratorio lo que es hoy: un

espacio territorial donde el Gobierno de México opera un estado de derecho discrecional; con altos índices de corrupción e impunidad que pone en peligro a los migrantes y a sus defensores; un espacio geopolítico que busca proteger a Estados Unidos y un espacio de criminalidad exacerbada.

Los sitios en los cuales las personas migrantes corren más riesgos en manos de los criminales son: Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; (CNDHa 2009) lo que significa que casi la mitad del territorio mexicano, es zona de alto riesgo para los migrantes; de ahí la emergencia de un movimiento social solidario que lo apoye y reivindique sus causas.

La zona más peligrosa y conflictiva para migrantes en tránsito donde se registran violaciones, tortura, extorsiones y secuestros es la que corre de Arriaga, Chiapas a Coatzacoalcos, Veracruz pasando por Ixtepec-Medias Aguas y el Túnel 32 de Orizaba; esta ruta la abordan todos los migrantes que usan el tren, es la línea Chiapas-Mayab y desde 2007 se encuentra bajo la dirección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes<sup>72</sup> (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec 2011). (Solalinde 2011)

En esta ruta, luego de la masacre de San Fernando, Tamaulipas, en la que asesinaron a 72 migrantes en 2010, el gobierno de México le quitó al tren los vagones con techo de dos aguas para evitar que los migrantes se subieran y viajaran encima de él, lo que llaman los migrantes, “el lomo”. También quitó las barandillas y los barandales para evitar que los migrantes se pudieran amarrar, se agarrarán y se impulsarán. (Solalinde -entrevista-2010) poniendo aún en más riesgo a las personas.

En suma, el gobierno mexicano administra bajo una “*lógica perversa*” las vías ferroviarias, de manera particular la que corre de Arriaga, Chiapas a Matamoros, Tamaulipas, a través de la cual se transportan los migrantes; cuya centralidad es el tren, conocido como *La Bestia*, por ser el nombre que lleva el documental de Pedro Utreras, quien sacó a la luz las

---

<sup>72</sup> En de 2007 la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. de la empresa Genesee & Wyoming Inc. renunció a la concesión que en 1999 le otorgó el gobierno mexicano para operar las vías de comunicación ferroviaria Chiapas- Mayab para el transporte de carga. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. (2011). "SCT Gobierno Federal."

peripecias y los abusos que ocurren durante el traslado de migrantes centroamericanos en el mismo.<sup>73</sup> (Utreras 2009)

### 2.1.2 El tránsito centroamericano

En términos generales, los flujos del corredor corresponden a migrantes centroamericanos pobres, con urgencia de trabajo procedentes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua<sup>74</sup>; es el último tramo de una vía centroamericana extensa que inicia en Nicaragua. Para llegar a México, los nicaragüenses cruzan Honduras, El Salvador y Guatemala, los hondureños y salvadoreños atraviesan Guatemala. Los migrantes pueden ir legalmente de un país a otro en Centroamérica, exceptuando México, con la visa de tránsito CA-4 del Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios.<sup>75</sup>

En el ingreso y tránsito irregular de migrantes centroamericanos por México hay tres posibilidades: La primera es cruzar el territorio mexicano evadiendo los controles migratorios que implementa el Instituto Nacional de Migración, la segunda posibilidad es entrar ilegalmente y quedarse en las ciudades fronterizas en el sur del país y la tercera es entrar ilegalmente, ser detenido y deportado.

Respecto a la primería, después de cruzar el río Usumacinta, los migrantes centroamericanos inician su tránsito caminando, muchas veces con zapatos rotos o sin zapatos. Tardan un promedio 7 días en recorrer por caminos escarpados y agrestes los 230 kilómetros que existen entre Tapachula y Arriaga<sup>76</sup> donde pueden subirse al tren. En este tramo, hombres, mujeres y niños, intentan evadir a Maras, a Zetas y a los agentes del Instituto Nacional de Migración y de la policía municipal. Durante todo el trayecto intentan pasar los puntos de inspección migratoria y evadir los operativos.

---

<sup>73</sup>[www.thebeastdoc.com](http://www.thebeastdoc.com)

<sup>74</sup> Se han registrado migrantes de India y China y del Cono Sur y del Caribe.

<sup>75</sup> En el marco del Protocolo de Tegucigalpa para la integración centroamericana, en 1998, el Sistema de Integración Centroamericana, firmó el Acuerdo regional de procedimientos migratorios CA-4 para el libre tránsito de personas por centroamericana, lo cual permite la llegada legal y segura a la frontera de Guatemala con México.

<sup>76</sup> En 2005 el huracán Stan, destruyó las vías de tren en el tramo Tapachula-Arriaga. El gobierno mexicano no las quiso arreglar para desalentar la migración.

El Instituto Nacional de Migración tiene en operación 119 estaciones migratorias, permanentes y temporales, en una extensión de más de 15 mil kilómetros, pues se operan en tres rutas relativamente paralelas de sur a norte que triplican la extensión lineal de la república mexicana y realiza al año más de 9 mil operativos de persecución y detención de migrantes en el territorio mexicano

La llegada a una estación migratoria representa la criminalización de la migración, toda vez que los migrantes enfrentan tratos similares a lo que reciben los reos en las prisiones mexicanas. (Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, 2010)

Organizaciones como el Centro de Derechos humanos Fray Matías de Córdova y Sin Fronteras documentaron el maltrato hacia los migrantes en dichas estaciones. El relator especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes, ha señalado graves deficiencias; malos tratos y situaciones precarias de detención, así como violaciones al proceso legal como la falta de información y asesoría jurídica gratuita, de aviso consular, de intérpretes, de representación letrada y de revisión judicial. (ALAI 2010)

La estrategia de contener a la inmigración en todo el país<sup>77</sup>, es lo que denomina el Servicio Jesuita de Atención a Migrantes como “Frontera Vertical mexicana”, entre cuyos puntos más lejanos existe una distancia de alrededor de 5 mil kilómetros. Los operativos de contención de los flujos de indocumentados, lejos de frenar o disminuir los flujos de migrantes ha producido que los migrantes tomen rutas más difíciles y peligrosas, que se encarezcan los servicios de polleros y; así, en el corredor migratorio se ha producido la emergencia de organizaciones civiles solidarias frente a los actores sociales y políticos perversos

Es importante aclarar que estas variables se proponen en función de la movilización del movimiento; sin embargo, debido a que el movimiento presenta factores<sup>78</sup> estructurales que lo limitan y lo debilitan es pertinente analizarlas también en su dimensión de

---

<sup>77</sup> El 76% de las estaciones migratorias no cumplen con las normas mínimas de sanidad y no tienen servicios básicos de salud y asesoría jurídica: algunas están sobrepobladas, las personas duermen en el suelo, con deficiencias del servicio sanitario, insuficiencia de comida, medicinas, médicos y de personal femeninos para revisar a las mujeres aseguradas; en la mayoría de las estaciones del país no separan hombres, mujeres y menores, como lo prevé la norma para su funcionamiento. CNDH (2005). El informe especial de la CNDH sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del INM en la república mexicana Informes. México, CNDH.

<sup>78</sup> Se deberá entender por *factores* a aquellos elementos *concausa*, es decir, la “cosa que, juntamente con otra, es causa de algún efecto”. Real-Academia (2012). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

desmovilización. Por lo tanto, las variables oportunidad, recursos y estrategias, también se analizan en función de la desmovilización.

## 2.2 Caracterización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México

### 2.2.1 Descripción del movimiento

De 1984 a 2012 se constituyeron 96 organizaciones civiles solidarias vinculadas al fenómeno de migración en tránsito. Hecho que puede ser considerado como un éxito en la movilización social en tanto que en 12 años, se articularon redes sociales diversas. Sin embargo, cerca del 85% de estas se encuentran en condiciones importantes de precariedad<sup>79</sup>. De las 96 organizaciones, 40 se constituyeron de 2000 a 2012, de las cuales 16 de 2005 a 2012; encontrando lo picos máximos en 2004 y 2009, en cada uno de estos años se constituyeron seis organizaciones. El crecimiento es significativo.

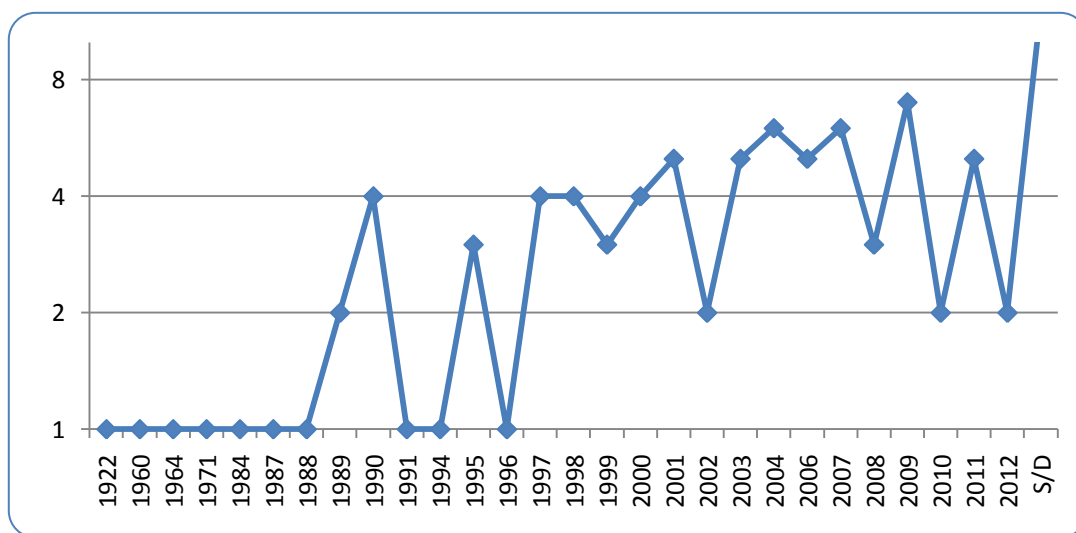


Ilustración 2 Cronología de las organizaciones civiles

Respecto al tipo de creación, el 81% de las organizaciones del movimiento son emergentes y el 19 % son permanentes. El atributo emergente significa que tiene una propiedad reactiva y otra coyuntural; lo que expresa que son organizaciones sociales estructuradas en respuesta a una situacionalidad específica; el concepto emergente refiere dos significados: implementar

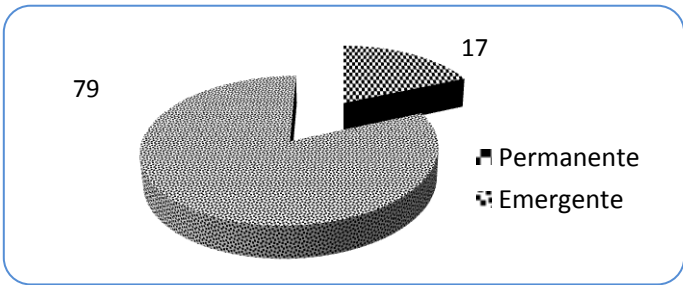
<sup>79</sup> Las cuales se detallan en el siguiente capítulo en la sección Índice de precariedad.

una acción inmediata ante una situación de peligro y emerger, de surgir ante una situación de apuro.

En términos de acción colectiva también incluye una intención no lucrativa, caritativa y solidaria de protección en el más amplio sentido a las personas migrantes que perdieron su seguridad desde antes de salir de sus comunidades de origen; requiere una acción inmediata que dificulta la planeación estratégica a mediano y largo plazo, con las consecuencias en términos de movilización que se pueden desprender como ineficiencia en la comunicación, el financiamiento o la vinculación. Esto significa que fueron creadas en respuesta a una emergencia, a una urgencia que la sociedad civil considero necesario atender.

Es importante subrayar que estas organizaciones ahora son permanentes. No dependen de ciclos de coyuntura, sino de encontrar los mecanismos suficientes de subsistencia para continuar su movilización.

Asimismo, analizar el tipo de acción en función a sus condiciones de creación es importante la luz de la desmovilización social debido a que es un indicador de debilidad o de movilización pobre o débil. En la medida que surgen de manera atropellada y en un porcentaje elevado a partir de la caridad religiosa, así como por su solidaridad, su capital económico, político y social es restringido. La condición de emergencia también incide en el índice de precariedad.



**Ilustración 3 Motivación para la acción colectiva**

Respecto al ámbito de acción colectiva, de las 94 organizaciones civiles solidarias, 69 se movilizan en lo local, de las cuales 65 son mexicanas y 6 se ubican en Estados Unidos, en la frontera sur, sobre todo en la parte sur de los estados de California y Arizona. En ambos casos y con excepción de situaciones concretas de coyuntura, es una movilización que tiene

lugar en demarcaciones pequeñas que se encuentran ubicadas justamente al “paso del migrante” en tránsito, es decir, o bien por la cercanía a la ruta del migrante, se despertó la solidaridad de personas que se constituyen el colectivo sociales de ayuda como son Las Patronas, en Veracruz, la señora Olga Sánchez fundadora del Albergue de migrantes mutilados en Tapachula Chiapas, organizaciones locales de derechos humanos y académicas que volcaron su mirada al fenómeno migratorio y comunidades religiosas que decidieron instalar su misión en dicha ruta.

La localidad tiene una doble arista, por un lado presenta dificultades significativas para la construcción de vínculos entre organizaciones; su quehacer cotidiano lo realiza en función de sí mismos, presentan altos índices de precariedad<sup>80</sup>.

En caso de las organizaciones de EUA, su precariedad es en términos legales porque está prohibido ayudar a migrantes en tránsito a “ilegales”. Asimismo, la localidad extrema en la que viven y se movilizan, les dificulta la convivencia e interacción social entre militantes y defensores asentados por la frontera vertical mexicana, así como también la defensa de defensores de derechos humanos; aunque existen reacciones de coyuntura como el caso de la Matanza de 72 migrantes centroamericanos en el poblado de San Fernando, Tamaulipas en 2010. Es decir, aunque débiles, existen vínculos pero no se activan más allá de la coyuntura o la extrema emergencia; exceptuando las redes establecidas como la pastoral de la movilidad humana que cuenta con la experiencia clerical. Las distancias geográficas entre las organizaciones del movimiento es una de las causales para la implementación de estrategias individuales. Esta situación pone de manifiesto el tejido del movimiento social fragmentado. Esta acción local tiene cierta porosidad con el uso el internet,<sup>81</sup> aunque su uso es limitado y deficiente, como se verá en el siguiente capítulo.

La acción colectiva realizada en la localidad facilita la enajenación de sus actores; entendida no en su sentido clásico, sino como aislamiento y a partir de este aislamiento, enfrentan una vorágine de actividades y las exigencias de la cotidianidad. Si bien existen redes de relaciones sociales entre organizaciones y defensores, y en muchos casos encuentran eco en

---

<sup>80</sup> Analizados en las siguientes secciones

<sup>81</sup> Analizado en la variable de recursos en esta misma sección.



sus denuncias y acciones, no logran articular una acción colectiva cotidiana. En muchos casos apenas pueden resolver sus necesidades

Si bien existen encuentros regionales y nacionales entre organizaciones y defensores, estos no resuelven el aislamiento cotidiano mencionado, debido, entre otras, a las siguientes circunstancias: 1.- Una o dos veces al año se reúnen, pero son reuniones de intercambio de experiencias y denuncia que, además pueden resultar catárticas; 2.- En la crudeza y dificultad de la cotidianidad, la mayoría del tiempo se encuentran sin apoyos de otras organizaciones homologas y similares, pues éstas viven la misma o una mayor precariedad; 3.- Se realizan campañas o reuniones coyunturales<sup>82</sup>, pero como su nombre indica, intentan responder a la coyuntura; 4.- Existen también anuales reuniones entre los miembros religiosos de la pastoral de la movilidad humana, reuniones sólo entre religiosos de dicha pastoral, los cuales si bien mantienen comunicación permanente, cada uno en sus parroquias (localidades) buscan como resolver sus necesidades.

Debido a que más de la mitad de las organizaciones que conforman este movimiento no pertenecen a órdenes religiosas, existe un desconocimiento sobre ellas, sobre el otro, el igual a uno. Entre las organizaciones no se comparten fortalezas ni se apoyan para superar debilidades. Cada uno se mueve en su localidad, situación que implica también niveles de invisibilización que obstaculizan la construcción de marcos y de movilización de consensos.

Así como la acción colectiva local despierta cierta solidaridad entre vecinos de la ruta migratoria, también los incomoda. Quienes han tenido una convivencia tradicional con el fenómeno migratorio y tiene una visión de criminalización del migrante en dos sentidos: uno los perciben “ilegales” que no tienen derechos a estar en territorio mexicano y otro como potencialmente delincuentes que en cualquier momento pueden robar, secuestrar y extorsionar. Cuando suceden actos delictivos los vecinos culpabilizan a los centroamericanos; se encuentran molestos por que ensucian el paisaje urbano<sup>83</sup> y esta criminalización la extienden a los defensores acusándolos de ser delincuentes porque defienden delincuentes o ilegales, responsabilizándolos de la inseguridad que existe en las

---

<sup>82</sup> Matanza de Tamaulipas, las fosas clandestinas, el foro oficial de las migraciones, etc.

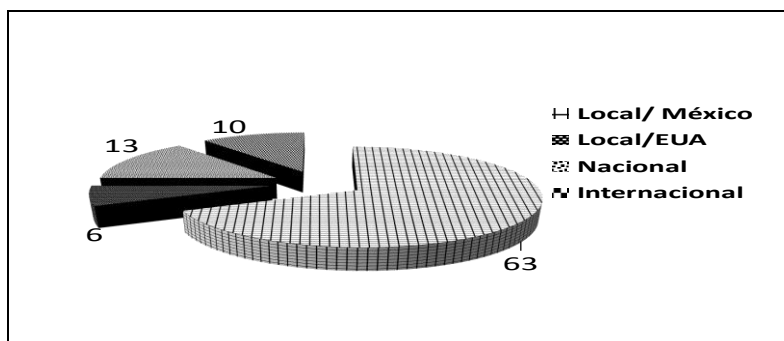
<sup>83</sup> Situación reiterada en las inmediaciones del albergue Juan de Dios, Tultitlan (ya cerrado), en las inmediaciones del albergue posada Belén en Saltillo, en el bordo y en la línea en Tijuana, etc.

inmediaciones donde se ubican, por propiciar los espacios de albergue a partir de los cuales, afirman, los migrantes se hospedan, delinquen, etc.

Asimismo, salir de la localidad y construir redes sociales o vínculos es un reto colectivo del que no necesariamente están conscientes los defensores y, cuando lo están, su misma precariedad económica y ubicación geográfica les dificulta construir y participar en redes de relaciones, aunque, permanecer sin ellas, los debilita y se incrementan las tendencias de hacia la desmovilización.

Con relación a las seis organizaciones locales de EUA, cabe mencionar tres aspectos. El primero, a excepción de una, son organizaciones que pertenecen a comunidades religiosas, su interés no radica en construir vínculos con mexicanos ni incidir en política pública en temas migratorios en México, segundo; su trabajo responde a la inmediatez que exige la emergencia, sobre todo en verano, de enfrentar un tránsito de migrantes que están en riesgo de muerte debido a la hipertermia<sup>84</sup>; tercero enfrentan la animadversión de las organizaciones nativistas de EUA.

Esta idea tradicional de la defensa de derechos humanos a partir de la injerencia de organizaciones internacionales cuya presión política es un recurso es significativa, a la luz de la desmovilización, en tanto que solo existen 6 organizaciones de todo el mundo que tiene una mirada al fenómeno migratorio mexicano; lo cual disminuye el impacto del apoyo internacional como medida de presión política y 13 organizaciones son de presencia nacional, aunque no todas de estas, así denominadas por ellas, tienen trabajo y representación en todo el país.



<sup>84</sup> Aumento patológico de la temperatura del cuerpo.

#### Ilustración 4 *Ámbito de la acción colectiva*

Las organizaciones civiles que integran el movimiento, en su mayoría, se movilizan bajo condiciones de riesgo tanto para su integridad física, la protección de su vida y libertad, como para la movilización social. Policías, agencias de gobierno y criminales convierten su labor humanitaria en una peligrosa resistencia frente a la intimidación, la persecución y la extorsión. La precariedad frente a la cual se afirman las organizaciones civiles y religiosas es en función de la seguridad humana y en relación a escasos recursos económicos, jurídicos, legales, humanos, tecnológicos y en muchos casos, también educativos en virtud de que parte importante de los defensores tienen bajos niveles de escolaridad y en consecuencia limitaciones importantes para la construcción de discursos.

En términos generales es un movimiento controversial que por un lado logra la empatía de los vecinos y puede construir cadenas de solidaridad y por otro, no cuenta con la aceptación y apoyo de la sociedad en la cual se inserta, de manera particular en ámbitos locales por donde transitan los migrantes donde los habitantes obtienen ganancias económicas de ellos, viven por donde deambulan, la misma convivencia tradicional con el fenómeno migratorio los hace indiferentes o les produce actitudes adversas por experiencias previas, responsabilizan a migrantes de inseguridad en la que viven, etc., existen razones, sin entrar en los cuestionamientos si son o no válidas, que la población vecindada al fenómeno migratorio no le interesa la acción colectiva en su defensa; por el contrario son adversos a ésta con amplios sectores sociales que de alguna forma tiene contacto con migrantes y defensores expresan actitudes xenofóbicas y racistas.

La participación solidaria de la sociedad vecindada en torno al conflicto es escasa; no se organiza en apoyo; la indiferencia es generalizada y existe un desconocimiento sobre lo que sucede en términos integrales debido en parte por la estrategia de dominación a través de la fijación de agenda y la censura. La visión que se difunde mediante los medios dominantes de comunicación de masas, es fragmentada, descontextualizada y coyuntural; se trivializa la causa de la migración, se estigmatizan sus efectos y criminaliza al migrante, lo que impide la politización del fenómeno en consecuencia la participación de la sociedad en su conjunto.

Un rasgo distintivo de muchos defensores de migrantes, incluidos las misiones religiosas, es que no son oriundos del lugar, han migrado para realizar su pastoral; lo que significa que al tiempo de realizar su acción colectiva deben construir tejido social e insertarse en la comunidad para despertar apoyos y actitudes solidarias, lo que les dificulta su labor; Pero, también el hecho de ser migrantes les da un importante “Feedback” para comprender mejor al migrante que asisten. Un ejemplo son los hermanos y hermanas Scalabrinianos, la pastoral de la movilidad humana de la conferencia del episcopado mexicano y el servicio jesuita de atención a migrantes.

Asimismo, se encuentran defensores de derechos humanos que no viven en las zonas álgidas del conflicto migratorio y se trasladan como observadores, investigadores a fin de realizar campañas, elaborar informes y construir tejido

Con relación a la información. Es significativo la intervención de los reporteros y medios de comunicación independientes a quienes en gran medida fueron quienes dieron a conocer la situación de la migración en tránsito, A este respecto se encuentra el documental de María en tierra de nadie, de las patronas, y el de la bestia y el libro los migrantes que no importan. Solo ante la evidencia sobre la condición crítica de los migrantes, medios locales y nacionales han incluido el tema en su agenda mediática, pero con contadas excepciones, siempre se limitan a un recuento de daños, a una enunciación despolitizadas de hechos descontextualizados; son repetitivos, trivializan las causas de la migración encerrando los objetivo del migrante en la superficialidad del sueño americano. Por lo general son notas de coyuntura son un tratamiento fundamentalmente descriptivo. Las organizaciones enfrentan un cerco informativo mediático que funciona como un mecanismos de desmovilización.

### **2.2.2 Conceptualización del migrante**

Una de las dificultades teóricas para aproximarse analíticamente a la categoría *migrante* como sujeto social de las migraciones y objeto de derechos en sus procesos de migración es su definición. Si bien la categoría tiene un uso generalizado en la vida cotidiana e indiferenciada en la narrativa académica, en la literatura consultada no se encontró una definición que dé cuenta suficiente del concepto de migrante más allá del -efecto de migrar-

del cambio de residencia de una demarcación a otra. Las referencias son hacia procesos migratorios, cadenas de migrantes y flujos migratorios.

Un acercamiento a la categoría migrante puede abstraerse a partir del destino final del cambio de domicilio<sup>85</sup>: nacional o internacional, el primero es el migrante que cambia su lugar de residencia pero su movimiento es dentro de la misma geopolítica donde nació y el segundo es el migrante que para cambiar su residencia cruza fronteras nacionales.

A este cruce de demarcaciones nacionales se acompañan circunstancias particulares que lo problematizan, las causas mismas que lo produjeron y su relación con el status civil o jurídico de la persona cuando sale y cuando llega: persecución racial, étnica, religiosa y política, desplazamientos poblacionales por desastres ambientales permanentes y/o emergencias ambientales o naturales, por desarrollos de consorcios o complejos turísticos, deportivos, culturales o económicos donde por la ilegítima expropiación territorial desplazan poblaciones originarias, excluyéndolas del desarrollo y tercero, el cambio de residencia por razones económicas. Esta manera esquemática de enunciar las causales de la migración no son totalmente excluyentes, usualmente se combinan.

El migrante internacional es quien cambia de domicilio cruzando fronteras nacionales por lo que integra en este acto efímero dos procesos intrínsecos; emigración e inmigración. El primero se define como el acto de dejar el país natal para residir temporal o permanentemente en otro país y el segundo como el acto de entrar a residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen (Malgesini and Giménez 2000; Malgesini 2000) así el emigrante es el que sale de su país y el inmigrante es el que llega a otro país; siendo así, el concepto de migrante aplicado en ámbitos internacionales no existe, lo que existen son emigrantes e inmigrantes.

Sin embargo, cuando la persona salió “legal o ilegalmente” de su país y se encuentra en otro país pero aún no ha llegado al destino final que busca de manera consciente, deja de ser emigrado pero aún no adquiere la categoría de inmigrante; se entenderá por migrante

---

<sup>85</sup> Sin importar su duración, temporal o permanente

internacional a la persona que dejó su país para vivir en otro pero que no ha llegado a su destino en tanto se encuentra en tránsito, el cual puede durar semanas o meses.

Aún la categoría de migrante internacional no es suficiente para describir y caracterizar de manera adecuada al migrante internacional del corredor migrante mexicano. La calidad de migrante internacional como tal no afecta la seguridad e integridad de la persona, ni pone en riesgo a su familia, ni en entredicho a su futuro; la afectación es consecuencia de una construcción política y hegemónica de la legalidad de hacer ilegal la migración y con ello colocar bajo condiciones de vulnerabilidad al migrante ilegal.

A la condición de migrante internacional e ilegal se le agrega otra condición: la ilegalidad cuya circunscripción ocurre en dos niveles: ingreso y tránsito por México e ingreso a Estados Unidos desde territorio mexicano.

Una cuarta categoría necesaria es la condición de Trabajador: trabajador como causa y propósito de la migración, trabajo como instrumento del capital, trabajo como organización capitalista. ¿Dónde está la ilegalidad de la inmigración, en la residencia o en el trabajo o en ambos?

¿Qué significa ser trabajador? Para el caso que interesa caracterizar ser trabajador implica cuando menos tres circunstancias. Se le sustrae al trabajador su capacidad de producción, de sacarle utilidad a su fuerza de trabajo, se le pone precio a la mercancía que produce y al trabajo que desempeña y se le incluye y excluye del mercado de trabajo, sea por escases de fuentes de empleo, por falta de competencias y capacidades exigibles por la planta laboral, producto de la desigualdad social. *Trabajador migrante internacional, pobre e indocumentado-ilegal*, categoría que también se debe disgregar por sexo: hombres y mujeres y por edad en niños y adultos.

“El Instituto Nacional de Migración estima que 20 por ciento de los migrantes irregulares que transitan a través de México son mujeres. Esta estimación coincide con las estadísticas de la Estación Migratoria del DF que indican un promedio de dos mujeres por cada diez migrantes detenidos en 2005, así como con la encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004, que indica una presencia femenina de 18 por ciento. Sin embargo,

es posible observar que entre 2003 y 2005, el número de mujeres migrantes detenidas en esta estación creció de 16.7 por ciento a 21.3 por ciento.(Díaz and Kuhner 2007:1)

La edad es un perfil demográfico adicional que caracteriza al trabajador migrante de ambos sexos es su edad. Más del 80 por ciento de los migrantes en tránsito son jóvenes entre 16 y 29 años de edad. Lo que significa que son personas fuertes, resistentes, sanas. Son trabajadores útiles a las exigencias del capital.

En suma, el migrante centroamericano en tránsito por México es una persona vulnerable al riesgo; es un migrante internacional, trabajador, ilegal o irregular, con bajos niveles de escolaridad, alta marginalidad, muchos provenientes de grupos étnicas. En su mayoría, el 80% son hombres y un altísimo porcentaje de estos son jóvenes entre 16 y 24 años de edad, lo que le garantiza al sector patronal, mano de obra sana, con fortaleza y resistencia física, susceptible a una mayor explotación y plusvalía. Son trabajadores útiles a las exigencias del capital que encuentran en la migración una estrategia única de sobrevivencia.

De acuerdo con Castles, antes se abordaba a la migración femenina dentro de la idea de reunificación familia. Ahora, las mujeres desempeñan un importante papel en la migración laboral. (Castles and Miller 2004)

Esta feminización<sup>86</sup> de la migración lleva al proceso de migración las mismas condiciones de inequidad, desigualdad, exclusión, violencia y discriminación que ha tenido la mujer tradicionalmente en sus países de nacimiento y residencia. Ser mujer migrante internacional en tránsito por México es una condición adicional de vulnerabilidad que enfrenta altísimos niveles de peligrosidad: incluye los mismos riesgos que enfrentan, aunado aquellos riesgos relacionados con la violencia y explotación sexual, sea esta última, consentida u obligada<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> El Instituto Nacional de Migración calcula que 20 % de los migrantes irregulares que transitan por México son mujeres; estimación coincidente con las estadísticas de la Estación Migratoria del DF donde se registra un promedio de dos mujeres por cada diez migrantes detenidos en 2005.

<sup>87</sup> Explicada la diferencia en la sección del corredor migratorio en términos de crisis humanitaria

### 2.2.3 Actores sociales solidarios

A reserva de una detallada descripción de las organizaciones que integran el movimiento social de defensa del migrante centroamericano que se presenta en la sección *variable organización* en este mismo capítulo, aquí se realiza un esbozo de los actores sociales solidarios a fin de mantener un orden en la presentación.

Existen dos tipos de organizaciones: aquellas conformadas por religiosos y religiosas, en su mayoría de la iglesia católica, aunque también las hay de la iglesia evangélica y aquellas integradas por personas laicas que se movilizan; pueden tener o no una inspiración cristiana. Las organizaciones religiosas en un principio, alrededor de la segunda mitad de la década de los ochenta, iniciaron sus actividades con fines exclusivamente asistenciales: ofrecer de manera gratuita hospedaje por tres días, comida, baño y refugio espiritual-religioso a migrantes. La movilización era con fines asistenciales y a pesar de que no contaban con la aceptación generalizada de los vecinos, podían realizar su trabajo cotidiano, la intimidación policiaca y criminal era la excepción. Durante los siguientes diez años, paulatinamente fueron proliferando las casas religiosas de migrantes, de manera particular en las ciudades fronterizas del norte y sur del país. Trabajaban con escasos recursos económicos, con escasa participación de la sociedad en la cual estaban insertos, con bajo presupuesto de las parroquias y con cierto apoyo voluntariado, sobre todo de maestros y estudiantes universitarios, militantes de derechos humanos y miembros de las parroquias a las cuales se encontraban adscritos. La situación política era estable y la situación económica era precaria.

En la medida que las políticas migratorias se recrudecieron, los controles fronterizos se intensificaron y surge el crimen organizado, se transformó de manera radical el tránsito de los migrantes; la condición de adversidad obligó a los religiosos a ampliar su estrategia asistencial e incluyó la documentación, investigación, denuncia, asesoría y defensa de los migrantes, tanto en sus personas como en sus derechos. En ese momento, la movilización se transforma y su lucha paso de ser actores asistenciales a actores defensores, situación que los colocó al centro de agresiones de bandas criminales, policías y agentes de migración y los llevo a construir redes de relaciones sociales con homólogos, organizaciones de derechos humanos, centros educativos y de investigación, medios de comunicación, artistas y grupos solidarios autónomos.



Por otro lado, se encuentran las Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos; organizaciones civiles, sin fines de lucro y autónomas formadas por religiosos, laicos con inspiración cristiana y laicos que defienden derechos humanos e incorporaron a sus agendas la migración. Buscan incidir en la construcción de políticas públicas con perspectiva de DH y se manifiestan contra la administración de flujos poblacionales basada en la lógica de mercado.

Asimismo, se encuentran las Organizaciones no gubernamentales y laicas en migración, conformadas de origen para atender fenómenos migratorios: vigilar, investigar, documentar y calificar la migración y, en lo particular el tránsito: Defienden a los migrantes, producen documentos de análisis y reflexión que enriquecen el discurso para la movilización social. Buscan incidir en la construcción de políticas públicas con perspectiva de DH y también se manifiestan contra la administración de flujos poblacionales basada en la lógica de mercado.

Por otro lado, se encuentran los sectores académicos: instituciones públicas y privadas, donde parte de sus docentes e investigadores estructuraron una agenda tanto de participación política mediante su inclusión en organismos de defensa de derechos humanos, la organización de foros académicos y el análisis de diversas ejes temáticos en torno a la migración, lo que ha nutrido el discurso de las ONG's, ha documentado las condiciones del tránsito y ha contribuido a preparar cuadros de activistas sociales, que si bien aún son insuficientes en función de su número no lo son en relación con su presencia.

Su trabajo teórico analiza perspectivas de legitimación y defensa de la migración y del migrante en tránsito con un enfoque de derechos humanos, en la vigilancia, cualificación y denuncia de la acción gubernamental y criminal en contra de los trabajadores migrantes, así como en la co-gestión de redes sociales y académicas globales para organizar eventos de divulgación, información, denuncia, concientización del fenómeno migratorio citado y penalización simbólica de autoridades de gobierno que atentan contra migrantes; estas organizaciones quedaron catalogadas en el rubro Organizaciones no Gubernamentales.

Además de las organizaciones civiles, existen Individuos, grupos y colectivos autónomos que a título personal y sin filiación a ninguna red social o formalización en una asociación civil, se organizaron de manera espontánea con fines fundamentalmente asistenciales,

quienes a partir de su movilización han construido solidaridad con vecinos, estudiantes de poblaciones cercanas, gerencias de centros comerciales, comisiones de derechos humanos y han sido recibidos amenazas e intimidación por parte de agentes de migración, policías municipales y personas que a título personal albergan y alimentan a migrantes en la frontera sur.

Estos grupos viven en situación de exclusión social en zonas marginadas y no cuentan con recursos económicos, educativos, humanos y políticos suficientes para movilizar su acción colectiva. Su movilización es precaria en términos económicos, legales y políticos. Paulatinamente se han construido redes de relaciones sociales alrededor de ellos tanto en ámbitos locales, como nacionales y en algunos casos internacionales, como el albergue del Buen Pastor en Tapachula, Chiapas; albergue de migrantes accidentados en el tren que quedaron mutilados de una o varias de sus extremidades y por último, los Medios de comunicación de masas y de contra información son importantes actores sociales que han incidido en la movilización de la acción colectiva y han hecho visible la causa que reivindica.

### *Comunidades religiosas*

No.	Nombre de la Organización
1	Albergue "Todo por Ellos"
2	Albergue: Asociación Cristiana de Jóvenes de B.C./ Casas YMCA
3	Albergue Belén Posada del Migrante
4	Albergue Casa de la Caridad Cristiana, S.L.P.
5	Albergue Casa de los Amigos A.C.
6	Albergue Casa del Migrante Nazareth de Nuevo Laredo
7	Albergue Casa del Migrante Padre Ricardo Zapata
8	Albergue Casa del Migrante San Juan Diego y San Francisco de Asís A.C.
9	Albergue Casa del Migrante Santuario Macuspana
10	Albergue Casa Hogar de la Misericordia
11	Albergue Centro de Orientación al Migrante COMI
12	Albergue Centro Madre Assunta para mujeres y niños migrantes
13	Albergue de María Auxiliadora al cuidado de Migrantes
14	Albergue Decanal Guadalupano

15	Albergue del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe A.C. Reynosa, Tamaulipas.
16	Albergue Hermanos en el camino
17	Albergue Jesús el Buen Pastor del pobre y el migrante
18	Albergue La 72
19	Albergue La casa del migrante en Juárez A.C.
20	Albergue Parroquia de Cristo Crucificado
21	Albergue San Vicente
22	Albergues Red de Casas del Migrante Scalabrini Nuevo Laredo
23	Albergues Red de Casas del Migrante Scalabrini Tapachula
24	Albergues Red de Casas del Migrante Scalabrini Tecún Umán
25	Albergues Red de Casas del Migrante Scalabrini Tijuana
26	Caritas Arquidiócesis de México
27	Caritas, Ayuda a quien ayuda
28	Centro de D.H. Agustín Pro
29	Centro de DH del Migrante Scalabriniano
30	Dimensión para la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano
31	Humane Borders
32	Misioneros de Guadalupe, Centro de Investigación de la Universidad Intercontinental
33	Pastoral de Movilidad Humana Arquidiócesis de Jalapa
34	Samaritan Patrol
35	Servicio Jesuita a Migrantes

***Organizaciones no gubernamental laicas***

	Organización
1	Academia Mexicana de Derechos Humanos
2	Albergue: Centro comunitario de atención al migrante y al necesitado.
3	Albergue Casa de Ecatepec
4	Albergue Casa de Migrante de San Juan Diego de Huehuetoca
5	Albergue Casa Migrante San Diego, Lechería Edo. de Méx.
6	Albergue Centro de Apoyo al Trabajador Migrante
7	Albergue Juvenil del Desierto

8	Amnistía Internacional
9	Asociación Nacional de Abogados Democráticos
10	Asociación Nacional de Apoyo al Migrante ANAMAC
11	Border Action Network
12	Brigadas Internacionales de Paz
13	Centro de Análisis e Investigación A.C. FUNDAR
14	Centro de D.H. Fray Bartolomé de las Casas
15	Centro de D.H. Fray. Fco. de Vitoria
16	Centro de DH Fray Matías de Córdoba
17	Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los DH
18	Centro de Investigación Económica y Política de Acción Comunitaria, CIEPAC
19	Centro de los Derechos del Migrante, INC
20	Centro Nacional de Comunicación Social, CENCOS
21	Coalición Pro-Defensa de Migrantes A.C.
22	Comité de DH de Tabasco
23	Comité de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador
24	Estancia del migrante González y Martínez
25	Farm Labor Organiziting Committee FLOC
26	Federación Interamericana de Derechos Humanos, FIDH
27	Foro Migraciones
28	IDHEAS, Litigio Estratégico en D.H.
29	INEDIM, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración
30	Iniciativa Frontera Norte de México
31	Instituto para las mujeres en la migración
32	INSYDE IDEAS Instituto para la Seguridad y la Democracia
33	La 72.COM
34	La hora del migrante
35	Los Ángeles del Desierto
36	Migrantólogos
37	Movimiento Migrante Mesoamericano
38	No More Deaths
39	Observatorio de Migración
40	Plataforma Interamericana de DH, democracia y desarrollo

41	Prevención , Capacitación y Defensa del Migrante A.C. PRECADEM
42	Red Internacional de Migración y Desarrollo
43	Sin Fronteras
44	Tohono O'odham
45	Una mano amiga en la lucha contra el SIDA, A. C.
46	Voces Mesoamericanas

### ***Individuos y grupos autónomos***

No.	Nombre de la Organización
1	Albergue Casa Migrante Tapachula Albergue Belén
2	Ayuda a La Patrona
3	Deborah Mc Cullough
4	December 18,
5	Elvira Arellano
6	La Patrona
7	Pedro Ultreras
8	Rubén Figueroa

### ***Medios de comunicación***

No.	Nombre de la Organización
1	AMARC
2	El Faro
3	FM4 Paso Libre
4	Foto Migrantes
5	La Jornada, Sección Migración

#### 2.2.4 Actores políticos y sociales antagonicos

Se entiende por actor antagonico a aquella entidad concreta que es contraria a un movimiento social y que está interesado en evitar que este movimiento reivindique sus causas, es decir, un actor antagonico es un actor que no solo está en contra del movimiento sino que actúa en contra de él con fines de desmovilización social.

En relación al movimiento de defensa de migrantes se pudieron identificar los siguientes actores<sup>88</sup> antagonicos que inciden directamente contra él y lo debilitan: a) Actores políticos integrados por la clase política de México: gobiernos, legislaturas y partidos políticos, b) Actores sociales constituidos por organizaciones civiles, grupos de interés y movimientos sociales adversos, por organizaciones del crimen organizado, c) Sectores sociales que no están organizados con fines de acción colectiva, pero cuando perciben que existe un riesgo para ellos en sus localidades, se organizan contra ellos y le solicitan su intervención al gobierno y d) sectores organizados con fines comerciales, profesionales, empresariales, cámaras de comercio, colegios de profesionistas, consejos empresariales, y al sentirse amenazados por los migrantes en tránsito, se movilizan contra ellos y contra el movimiento.

Como se explicó en el primer capítulo, el antagonista, el otro, es una entidad tangible, es un actor político o social real y concreto que interactúa directa o indirectamente contra el MS o de alguna de sus organizaciones, sea bajo condiciones de legalidad e ilegalidad o de legitimidad e ilegitimidad. Implica una acción de oposición al MS con distintos niveles de influencia, recursos y contextos basados en la defensa de sus intereses e ideologías particulares, lo que produce un conflicto; cada polo de esta interacción social compleja despliega sus fuerzas y produce situaciones históricas: movilización-desmovilización.

Los antagonicos se definieron en función de los siguientes criterios: 1.- El diseño de políticas migratorias y de seguridad nacional que perciben al movimiento social y a la migración como riesgos; del diseño de leyes migratorias restrictivas y persecutorias, con la consecuencia aprobación de presupuestos públicos de egresos para su operación, situaciones que ponen en riesgo al movimiento, 2.- La administración de un estado discrecional de derecho y de la impunidad para quienes atentan contra migrantes y defensores, 3.- La

---

<sup>88</sup> Existen movimientos sociales cuyos antagonicos son distintos.

corrupción de los agentes de control social de los gobiernos y de funcionarios de alto nivel del gobierno, 4.- De la operación gubernamental de una doble moral en materia derechos humanos, 5.- De la acción criminal de organizaciones delictivas en contra de migrantes y defensores, 6.- de la movilización de organizaciones nativistas en contra de migrantes y defensores, 7.- De la administración de la pobreza y de la participación social, 8.- de la ausencia, omisión o complicidad de la autoridad gubernamental en el corredor migratorio mexicano y sus afectaciones al movimiento y a su causa.

Los actores antagónicos identificados son: a) el gobierno federal, gobiernos locales y partidos políticos de México; b) el crimen organizado y las bandas delincuenciales, que siendo de origen distintas, ahora la segunda opera subordinada a la primera, en caso de los migrantes; c) el movimiento nativista de EUA que si bien se moviliza fuera de México, tiene una puntual influencia en políticas migratorias restrictivas y en la comercialización a civiles de armas, ambas situaciones causales significativas de la crisis migratoria humanitaria; d) sectores de la sociedad mexicana que por acción u omisión afectan de manera negativa al movimiento.

Estos cuatro actores, políticos y sociales, en principio son antagónicos a los migrantes en tránsito y en consecuencia lo son también al movimiento social que se construye en función de ellos.

*Gobierno federal, gobiernos locales y partidos políticos de México*<sup>89</sup>:

Se entiende por gobiernos al conjunto de organizaciones administrativas, policiales y militares, más o menos bien coordinada por una autoridad ejecutiva que extrae recursos de la sociedad para dirigirla mediante procesos complejos de dominación y control social.

La actuación del gobierno como antagónico quedó explicada en el primer capítulo, en la sección de criterios para abordar la desmovilización social, en sus incisos a) delimitación tiempo espacial y b) contexto político y legal de inmersión del movimiento social; si bien se

---

<sup>89</sup> Cuando se habla de gobiernos, partidos políticos y legislaciones en términos de actores antagónicos, se considera solo a los sectores de estos que tiene incidencia o relación con el movimiento social y el fenómeno migratorio y no a todo el conjunto de las entidades que lo conforman. Asimismo, respecto al movimiento de defensa de migrantes y al fenómeno de la migración centroamericana en tránsito, se considera que este actor político, no tiene lado positivo y que opera bajo una racionalidad perversa.

profundiza en la siguiente sección donde se abordan los procesos de desmovilización, vale la pena hacer las siguientes precisiones:

El gobierno mantuvo de 1987 a 2012, fecha en la que decreto el reglamento a la nueva ley de migración de 2011, en una situación de ilegalidad a los defensores de migrantes; la Ley General de Población prohibía explícitamente asistir, atender y defender a migrantes centroamericanos. No posibilita una interlocución<sup>90</sup> entre el gobierno y defensores de migrantes a pesar de reiteradas solicitudes.

Un gobierno que dejó crecer el problema de la migración centroamericana y trató de mantener en la invisibilidad la crisis humanitaria que tiene lugar en el corredor migratorio mexicano;

Un gobierno que excluye de sus políticas de administración de la participación social, vía programas de apoyo económico de la Secretaría de Desarrollo Social el apoyo a quienes apoyan a migrantes;

Un gobierno cínico, que sin ser juicio de valor es útil como atributo descriptivo sobre el manejo político de funcionarios de gobierno, que lejos de ser castigados por sus actuaciones, son premiados y dan un claro mensaje a las organizaciones civiles del movimiento sobre la impunidad, las alianzas de los grupos de élite antes del estado de derecho y la política fáctica de premios y castigos en relación con las lealtades. El caso de Cecilia Romero, es un ejemplo de ello en virtud de ser quien mantuvo bajo una crisis de derechos humanos la operación administrativa de las estaciones migratorias: impidió a los defensores la entrada a éstas, mantuvo condiciones de riesgo a migrantes a partir de operativos de persecución e impunidad para agentes que extorsionaban a migrantes y

---

<sup>90</sup> A 180 días de la publicación de la ley de migración, la sociedad civil hizo un llamado a la secretaría de gobernación para que dé a conocer el anteproyecto del reglamento e informe en que etapa de elaboración se encuentra. Solicito también abrir un espacio incluyente en el que las organizaciones participen en los diseños de los lineamientos de interpretación y aplicación de la ley para que respeten los derechos de las personas migrantes. También pidieron al legislativo que exhorte a la SEGOB para que en cumplimiento con las recomendaciones de la CIDH incluya a la sociedad civil en la elaboración del reglamento. La coordinadora del programa mujeres en migración del IMUMI, señaló que además del reglamento, la sociedad civil está pendiente de las dos iniciativas presentada en el senado para modificar los artículos 93,94 y 111 de la ley de migración, que sigue criminalizando al migrante. CIMAC (2012). Opacidad oficial en el reglamento a la Ley de Migración. México, Agencia informatva matrix.



agredían a defensores y, estuvo a cargo del Instituto Nacional Migración durante un periodo muy álgido de la crisis humanitaria y fue nombrada presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para las elecciones federales de 2012.

Por presiones internacionales al sustituir a Romero, Beltrán Leyva, nuevo comisionado del INM, despidió a todo el personal del organismo en siete estados mexicanos como parte de un proceso de depuración; sin hacerles juicio. Hecho que agrava la situación al dejar fuera, sin castigo legal, a ex funcionarios que conocen rutas y prácticas, con el riesgo de que puedan continuar atacando a migrantes.<sup>91</sup>

Más allá del gobierno como entidad abstracta distante de la sociedad o conjunto de instituciones de relaciones complejas; con fines analíticos, se aprehenden a sus élites como grupos de interés integrados a una racionalidad guiada por la lógica del mercado y por una lógica ajena a la seguridad humana; en muchos casos personas improvisadas, con bajos niveles de preparación al cargo que desconocen las raíces de los problemas sociales, políticos y económicos.

El gobierno opera su mandato mediante una racionalidad con arreglo a valores capitalistas y con arreglo a fines perversos. Por acción y omisión del gobierno en sus tres niveles, que produce condiciones adversas para los migrantes y defensores de sus derechos humanos, así como para analizar también la actuación por acción directa e inclemente de personas del crimen organizado; actores no estatales que infringen extrema violencia en el territorio mexicano contra migrantes y amenazas contra defensores. Se puede explicar la impunidad

---

<sup>91</sup> El Instituto Nacional de Migración (INM) relevo de todo el personal del organismo en siete estados mexicanos, como parte de un proceso de depuración iniciado luego de que indocumentados centroamericanos denunciaron que agentes migratorios son cómplices del crimen organizado. El cambio se produce en el Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, entidades muy transitadas por los migrantes, informó la Secretaría de Gobernación. El proceso de renovación comienza con el titular de las delegaciones estatales, pero incluye a todos los trabajadores quienes después podrían reincorporarse al organismo si pasan los exámenes de confianza. El relevo se produce después de que varios centroamericanos rescatados en abril pasado por el Ejército denunciaron que agentes del INM los secuestraron cuando viajaban en un autobús y los entregaron al crimen organizado en Tamaulipas. Cada año unos 300.000 indocumentados cruzan por los mil kms. de frontera entre México, Guatemala y Belice para tratar de llegar a EUA. EFE (2011). El Instituto Nacional de Migración despide a todo su personal en siete estados. Excedra 21. Axel López, abogado de la pastoral de la movilidad humana negó en entrevista que esta depuración haya tenido efecto.

operada por los agentes de control social: la tortura y la extorsión son medidas precautorias de las burocracias para administrar los flujos de personas.

“Exigimos el cese a las acciones de persecución, emprendidas por autoridades de los 3 niveles de gobierno, hacia los migrantes indocumentados en su paso por México.

Exigimos el alto a los operativos nocturnos y realizados en condiciones riesgosas, como lo puede ser el tren en movimiento o el uso de macanas eléctricas, spray en el rostro, los cuales han derivado en la constante violación de los derechos humanos de las y los migrantes. Estos operativos no sólo ponen en riesgo su vida, sino que también crean un ambiente de inseguridad y xenofobia en las zonas de impacto del fenómeno migratorio, así como también daña las relaciones internacionales.

Nos solidarizamos y exigimos la protección del padre Alejandro Solalinde Guerra, director del albergue Hermanos en el camino, en Ixtepec, Oaxaca, y de su equipo, así como de todos los defensores de derechos humanos en la República Mexicana, en su lucha y denuncia en contra de los crímenes de secuestro, tortura, asesinato, violación sexual, trata de personas y asalto, de los cuales son víctimas nuestros hermanos migrantes centroamericanos

Responsabilizamos a autoridades de los 3 niveles de gobierno por la omisión y complicidad en los más de 20 mil casos de secuestros al año, registrados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); por la masacre de los 72 migrantes ocurrida en San Fernando, Tamaulipas y por los secuestros perpetrados a finales de año en el Estado de Oaxaca”.(Paso.a.paso.hacia.la.paz 2011: comunicado oficial)

### ***Actores sociales perversos: crimen organizado y nativismo***

Por otro lado, el segundo tipo de actores sociales denominados aquí *actores sociales perversos* debido a que sus fines organizativos son maliciosos y a partir de su acción producen daño intencional. Atentan contra la vida, seguridad e integridad física, emocional y psicológica de las personas migrantes y contra sus defensores. Se encuentran conformadas por dos formas distintas de organización y estrategias de movilización que si bien no tienen relación una con otra: crimen organizado y movimiento nativista, ambos inciden en la desmovilización del movimiento.

Respecto al crimen organizado, este se encuentra conformado por Zetas, Zetitas, Mata zetas, Cartel del Golfo, Mara, La mano con ojos, la Familia Michoacana, así como polleros, coyotes y rancheros coludidos que antes eran independientes y ahora se subordinaron a estos; funcionarios públicos y agentes policíacos vinculados.

Sus acciones van desde enrolamiento de migrantes, robo, secuestro, extorsión, violación sexual, esclavitud / prostitución y asesinato; mientras que a los defensores persecución, amenazas e intimidación.

“Al menos cinco albergues de migrantes han sido amenazados contra su seguridad desde enero de 2010: (CNDH) Hogar de la Misericordia, de Arriaga, Chiapas; Casa de la Caridad, de San Luis Potosí; Nazaret, Casa del Migrante, de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Casa del Peregrino Frontera Digna, de Piedras Negras, Coahuila, y Casa Belén Posada del Migrante, Frontera con Justicia, de Saltillo, Coahuila.” (CNNMéxico 2011:nacional)

Respecto al nativismo, conocido en el *argot* coloquial como grupos caza-inmigrantes. Se trata de organizaciones sociales movilizadas, de manera particular en los estados fronterizos de California, Arizona, Colorado y Nuevo México, Estados Unidos; sus miembros pertenecen a las élites económicas, ocupan escaños en legislaturas estatales y federales, muchos son agentes de migración en la *US Border Patrol*, quienes para sí mismos no sólo realizan un trabajo, sino se encargan de una “misión”. También hay activistas que ocupan cargos en el sector público y activistas pobres, racistas y resentidos con los gobiernos que consideran que el gobierno no ha controlado con extrema violencia la inmigración ilegal y claman justicia.

Fundamentan su acción colectiva en creencias xenofóbicas de extrema radicalidad que ponen en práctica en discurso y acción. Su perspectiva está, basada en la exacerbación del un nacionalismo recalcitrante y en la idea de la supremacía blanca y anglosajona. Este sector social reivindica el (pseudo) derecho de impedir la inmigración “ilegal” y cuidar con armas sus fronteras; exagera el odio a partir de argumentaciones sobre los costos de inversión pública destinados a inmigrantes ilegales, vincula la inmigración con el terrorismo y la crisis para facilitar la argumentación antagónica a la migración mexicana y centroamericana mediante la emisión de sus discursos políticos, siendo el conductor Lou Dobbs, de CNN uno

de sus más fervientes arengadores en la esfera mediática donde moviliza consensos entre sectores sociales afines.

Estos grupos forman organizaciones que realizan funciones parapoliciales con el beneplácito de ciertos gobiernos municipales y estatales de Estados Unidos; realizado marchas, manifestaciones, discursos televisivos y radiofónicos, y pueden incluir en algunos casos actos criminales.

Entre estas organizaciones de la sociedad civil “perversa”, también llamadas “milicias”, se encuentran la Federation for American Immigration Reform (FAIR); American Border Patrol, United for a Sovereign America, Minutemen, Borders Guardians, Save Our State, US Border Guard and Border Rangers, y Ku Klux Klan, con una larga historia de violencia y crímenes de odio y es la organización civil perversa más “antigua” de Estados Unidos.

Todos estos colectivos actúan contra de la inmigración, unos persiguen, capturan y lastiman a los inmigrantes trabajadores en su última etapa del tránsito al llegar a Estados Unidos, otros buscan incansablemente incidir en la política migratoria de Estados Unidos para hacerla cada día más restrictiva, sin amnistías y que la Border Patrol tenga mayores presupuestos para vigilar la frontera.

También destruyen instalaciones que de ayuda como tinacos de agua que colocan organizaciones defensoras de migrantes en el desierto para que los inmigrantes no mueran deshidratados, acosan a organizaciones civiles solidarias para que no ayuden a los “ilegales” y finalmente hay quienes “cazan” inmigrantes como quien caza venados.

Algunos de estos colectivos anti-inmigrantes son afines al Partido Republicano de Estados Unidos y a grupos de interés como la *Asociación Nacional del Rifle*. La cual tiene más de 100 mil afiliados y recaudó en 2012 por medio de donaciones, cerca de 35 millones de dólares para llevar a cabo sus programas. En su membresía participan dos destacadas políticas: la gobernadora de Arizona, (2009-2015) Jan Brewer, quien pugna contra el presidente Obama por mayores controles fronterizos y promulgó la Ley antiinmigrante SB1070 y Sarah Palin, candidata a la vicepresidencia de Estados Unidos en 2008, antiinmigrante declarada.

Un ejemplo del beneplácito de sectores políticos es la campaña que se encuadra con la perspectiva de racionalidad perversa es la del republicano Tom Mullins, quien propuso colocar minas y alambre de púas a todo lo largo de la franja fronteriza; después de esta declaración, gana un escaño como senador por el tercer distrito de Nuevo México en el Congreso de Estados Unidos.

Entre estas organizaciones perversas, también se encuentra la *American Border Patrol* tiene sus antecedentes en 1996, cuando su fundador, Glenn Spencer<sup>92</sup>, formó en California el grupo *Voices of Citizens Together* para ponerle fin a la llegada de “ilegales”. Spencer participó a favor de la Propuesta 187, ley que negaba servicios de salud y acceso a las escuelas públicas a los indocumentados y que despertó una amplia movilización en 2006 bajo el slogan, *Un día sin mexicanos*, aludiendo a la película (2004) del mismo nombre dirigida por Sergio Arau.

“*American Patrol*”, que en español se le conoce como *Voces unidas de los ciudadanos*, es uno de los grupos anti-inmigrantes más recalcitrantes. En su oposición contra los inmigrantes ya que son "una invasión que se está extendiendo como la pólvora a través de América, las pandillas, las drogas y una cultura extranjera están en el corazón de América. Una política de inmigración equivocada y una fuerza hostil en nuestra frontera están amenazando los lazos de nuestra unión. Si quiere sobrevivir, Estados Unidos, necesita líderes que luchan por él, que controlen nuestra frontera, que repelan invasores y que pongan fin al cáncer cultural que se lo está comiendo. Considera que las autoridades estadounidenses no vigilan adecuadamente la frontera, por lo que resulta indispensable la participación independiente de la ciudadanía.

Por otra parte, la organización *FAIR*, que vincula la migración ilegal con el terrorismo “acude al “*rescate de la patria*” y propone diversas medidas a implementar: la primera de ellas consiste en ejercer un estricto control fronterizo enfocado en poner fin a la inmigración

---

<sup>92</sup> Glenn Spencer es un fanático autoproclamado guardián de la frontera, presidente y fundador de la American Border Patrol y conocido por sus esfuerzos para crear una "patrulla fronteriza sombra" con ciudadanos para perseguir y capturar a los migrantes que cruzan la frontera en Arizona. "Cada inmigrante ilegal, dijo Spencer, debe ser deportado inmediatamente. Si pudimos bombardear la emisora de televisión en la antigua Yugoslavia, podríamos cerrar Telemundo y Univisión.

<http://www.splcenter.org/get-informed/intelligence-files/profiles/glenn-spencer#.UXHeqKIoKSo>

ilegal porque, en su opinión, “la vulnerabilidad de las fronteras es la ruta más sencilla usada por posibles terroristas para internarse en Estados Unidos.”(Velasco 2007:22)

Asimismo, *FAIR*, es parte de otro movimiento que defiende la comercialización abierta de armas a civiles en Estados Unidos, situación que le ha permitido al crimen organizado en contubernio con autoridades aduanales, introducir armas a México. Se estima que existen más de dos mil 300 puntos de ingreso ilegal de armas a lo largo de la frontera con Estados Unidos<sup>93</sup>.

“En Estados Unidos existen alrededor de 100 mil permisionarios de venta de armas, de los cuales cerca de 12 mil se encuentran en la zona fronteriza; un gran mercado legal para la venta donde los traficantes obtienen armas cada vez más sofisticadas a precios accesibles gracias a las facilidades del mercado estadounidense. Arizona, Nuevo México y Texas son los estados centrales del problema, por las facilidades que hay en la región para adquirir armas potentes y municiones sin límite.”(Astorga 2010:2)

Cabe mencionar que “desde el punto de vista de la inmigración, el término *nativismo* sostiene que sólo las personas nacidas en un país pueden ser ciudadanos de éste.”<sup>94</sup>

Por último, como tercer antagonico, se encuentra la sociedad<sup>95</sup> mexicana, que en términos generales, está constituida por individuos, grupos, sectores, instituciones y burocracias que interactúan bajo una cultura que desconoce al otro, una cultura tanto dominante como popular que no considera válido lo distinto; que le atribuye juicios de valor maniqueístas a los comportamientos humanos distintos a los propuestos por la tradición; sectores sociales encerrados dentro de sus propias creencias que generalizan como válidas y que a partir de

---

<sup>93</sup> Entrevista a ex agente de la Policía Federal de Caminos que pidió no dar su nombre.

<sup>94</sup> En Estados Unidos el nativismo ha sido un movimiento histórico contra inmigrantes. En el Siglo XIX los nativistas eran esencialmente ciudadanos blancos y protestantes; en el XX y XXI, el movimiento integra a sectores de la población, llamados White Anglo-Saxon and Protestant, WASP<sup>94</sup>, quienes en su mayoría son de ascendencia inglesa con alta capacidad financiera; centran sus ideas en una ciudadanía restringida a los nacidos en el país y las facciones más radicales le niegan la ciudadanía a los hijos nacidos en Estados Unidos de inmigrantes ilegales y (cuentan con recursos políticos, mediáticos y económicos) propagar sus ideas Franco, O. (2008). "El nativismo en EUA." *Visión Iberoamerica*.

<sup>95</sup> Si bien la noción sociedad es una categoría totalizante que puede producir errores en la interpretación de las relaciones sociales, aquí se usa como categoría que incluyente de diversos sectores, grupos e instituciones que tienen de una u otra forma relación con el fenómeno migratorio.

éstas reproducen prejuicios y estigmas sobre lo otro, que también es parte de la sociedad, pero que en términos institucionales y tradicionales no es aceptado o es marginal.

Por un lado, la sociedad es un referente o entorno hostil al migrante y al defensor en términos de construcción de solidaridades entre organizaciones civiles y grupos que no están relacionados con la defensa de migrantes ni con la defensa de los derechos humanos. En la sección anterior donde conceptualice al migrante, explico cómo debido a sus características, el migrante es “de segunda” y no le representa a la sociedad interés. , el migrante está cubierto con velos de la ilegalidad y la criminalidad que crean animadversión hacia él.

La sociedad como antagónica al movimiento que me interesa explicar aquí, no es la sociedad que conforma el país México en su totalidad, sino aquellos sectores sociales que de alguna forma tienen relación con el fenómeno migratorio, es decir, aquella sociedad cercana geográficamente a la ruta migrante que les amenaza.

Un ejemplo son los albergues de Lechería, en el Estado de México que finalmente cerró y el albergue de Saltillo, Coahuila, dirigido por el Padre Pedro Pantoja donde ha habido confrontaciones entre migrantes, defensores y vecinos. (Aún abierto, pero seriamente amenazado)

En ciudades fronterizas de Chiapas, particularmente en Tapachula, al migrante centroamericano se le percibe entre las clases medias como una molestia, como una mala imagen para el turismo del estado y como una seria amenaza en términos de seguridad pública. (Entrevistas)

El antagonismo, también tiene una interpretación a partir de la indiferencia de poblaciones de ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, etc., que han vivido tradicionalmente cerca al fenómeno migratorio y que a pesar de que se ha recrudecido sus consecuencias humanas como la muerte de migrantes, deportaciones de migrantes hacia las fronteras y migrantes mutilados que deambulan por las calles, etc., las poblaciones conviven con el fenómeno migratorio como un fenómeno normalizado, lo cual merma las posibilidades de adherirse a la causa social del movimiento, a defender al migrante.

Un ejemplo de ellos es el tránsito cotidiano por la carretera internacional en Tijuana a un costado del bordo donde una vez por año, el 18 de diciembre, día del migrante, las organizaciones defensores derechos humanos colocan cruces blancas en conmemoración de los migrantes que fallecieron. La única asistencia a esta manifestación simbólica es la de los defensores y un par de medios de comunicación locales. Grupos intermedios como CANACO, CANACINTRA, colegios de profesionistas, estudiantes y trabajadores en general no se involucran. Observación directa)

“Cientos de migrantes deportados de Estados Unidos se han visto forzados para buscar refugio bajo tierra en Tijuana ante el acoso de policías y delincuentes y por la imposibilidad de regresar a sus lugares de origen. Los “pocitos” túneles de dos a 15 metros de longitud y un metro de profundidad, excavados en las blandas tierras que las lluvias han traído a lo largo de los años al cauce del Río Tijuana, donde se calcula que viven alrededor de 200 personas (...) Asimismo el cauce del Río Tijuana, un lecho de cemento se ha convertido en refugio para unos 3 mil migrantes mexicanos y centroamericanos que se quedaron varado ahí después de su expulsión de EUA. El bordo que se extiende por más de 4 kilómetros y medio a un costado de la valla fronteriza de metal que divide a México de EUA era hasta hace poco asiento de centenares de viviendas impróvidas en las márgenes de un pestilente canal de aguas residuales. Hace más de un año la policía inicio operaciones para sacarlos de ahí y el método que eligieron fue quemar su “ñongos, construcciones precarias hechas de basura, quemando también a las personas”.(sinembargo.mx 2013)

Respecto a la sociedad como sectores antagónicos al movimiento, cabe mencionar que esta es una sociedad racista<sup>96</sup>, clasista, conservadora, puritana, fragmentada y con altos índices de desigualdad social donde se obstaculiza la construcción de solidaridades hacia otras identidades y la organización social. El/la mexicano/a se relaciona con el otro/a a través de una constante dinámica de adjetivación, que por un lado permite ser espectador de las injusticias sociales, despolitiza la trascendencia e implicaciones de las violaciones de los derechos humanos, las vacía de sentido, las des concientiza y se trivializa las costumbres

---

<sup>96</sup> Un ejemplo del racismo en México es la declaración en mayo de 2005 del entonces presidente de México, Vicente Fox, “los mexicanos en EUA están haciendo trabajos que ni siquiera los negros quieren hacer”. Vargas, R. E. (2005). Realizan mexicanos trabajos que ni los negros quieren: Fox. La Jornada. México.



discriminatorias y se reproducen las condiciones culturales para violar derechos humanos, desde la sociedad extensa y no desde grupos o movimientos sociales: es albañil, es sirvienta, esta vieja, es prieto, traía minifalda, es naco, está feo, es “puto”, es divorciada, es chilango, es drogadicto, es alcohólico, es indígena, es pobre.

Se les sustrae su condición de persona y se interactúa con ellos a partir de juicios morales, raciales, religiosos, culturales e ideológicos: en función de su etiqueta o estereotipo se producen interacciones sociales. La calidad de ser, es obviada frente a las características físicas y su ubicación en la escala social; situación que hace que la sociedad en su conjunto de alguna manera funcione como antagónico a la movilización social en defensa de migrantes irregulares. Son pobres, ilegales, extranjeros, ignorantes, morenos y muchos, parecen delincuentes. Estos pre-juicios discriminatorios son factor importante que evita que se construyan solidaridades a su favor.

El MS enfrenta condiciones estructurales muy difíciles para integrar a su militancia a hombres y mujeres que de entrada tiene pensamientos xenofóbico y racistas de alguna forma fomentados por los aparatos estatales.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación México, 2010, realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED 2010) que si bien tiene importantes deficiencias respecto al contenido mismo de las preguntas y las intenciones del instrumento, aquí es útil para fundamentar el racismo, clasismo, intolerancia y la discriminación, factores que inciden en la falta de solidaridad a favor de los migrantes pobres en tránsito y de sus defensores; factores que inciden en la desmovilización del movimiento social.

- Seis de cada diez personas en nuestro país consideran que la riqueza es el factor que más divide a la sociedad, seguido por los partidos políticos y la educación.
- Cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales y tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/SIDA.
- Un alto porcentaje de la población opina que se les pega mucho a las mujeres; que a las personas adultas mayores no les dan trabajo; y que se les pega mucho a niñas y niños para que obedezcan

- No tener dinero, la apariencia física, la edad y el sexo, son las condiciones más identificadas por la población que ha sentido que sus derechos no han sido respetados por esas mismas causas.
- Dos de cada diez personas de nivel socioeconómico muy bajo han sentido que sus derechos no han sido respetados por su color de piel; en contraste con uno de cada diez de nivel socioeconómico medio alto y alto.
- Después de solicitar a las personas entrevistadas que se identificaran con alguno de los rostros, es interesante notar que las mujeres tienden a identificarse con los tonos de piel más claros.
- Ante la misma petición, los hombres también tienden a identificarse con tonos de piel claros, aunque no es tan evidente como en el caso de las mujeres.
- Cuatro de cada diez personas opinan que a la gente se le trata de forma distinta según su tono de piel.
- Poco más de la mitad de las personas lesbianas, homosexuales o bisexuales, de nivel socioeconómico bajo y muy bajo, opinan que la discriminación es su principal problema; mientras que una de cada tres de nivel socioeconómico medio alto y alto también lo considera.
- El principal problema que perciben las minorías étnicas es la discriminación; seguido de la pobreza y el apoyo del gobierno. Es importante destacar que este grupo opina que la lengua representa uno de sus principales problemas.
- Tres de cada diez personas que pertenecen a alguna minoría religiosa consideran que su principal problema es el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad; mientras que una proporción similar considera que su principal problema son las burlas, las críticas y la falta de respeto; solamente el siete por ciento considera que no tiene problemas por su religión.
- Dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia, y la discriminación.
- El principal problema percibido por cuatro de cada diez personas adultas mayores es la dificultad para encontrar trabajo y en porcentajes menores la discriminación e intolerancia.
- Los tres problemas que más señalan las personas con discapacidad son el desempleo, la discriminación y el no ser autosuficientes.
- Una tercera parte opina que los derechos de las personas migrantes centroamericanas no se respetan nada.

### 2.2.5. ¿En qué sentido es un movimiento social?

El movimiento en defensa de migrantes en tránsito es un movimiento social en virtud de que produce organizaciones civiles con distintas capacidades y niveles de agregación social que

articulan con persistencia acción colectiva y tienen cierta incidencia en ámbitos políticos, jurídicos y sociales; reivindica una causa social con capacidad de construir una identidad, gestiona un conflicto, un discurso y marcos afines, movilizar consensos y se afirma frente a actores políticos y sociales antagónicos y procesos de desmovilización social que lo condicionan y limitan. Cada uno de dichos elementos se analiza en este y en el siguiente capítulo.

Sin embargo, por su particularidad, vale la pena reflexionar en torno a la *identidad* en virtud de ser un eje de articulación de organizaciones, pero que en este caso opera distinto a como lo hace en otros movimientos sociales. Por sus peculiaridad puede vislumbrarse cierto impacto para su desmovilización, en términos de cohesión y fragmentación

Existen dos formas de entender la identidad respecto a los MS; aquella que se refiere al conjunto de características específicas de una cosa: -individuo, grupo, colectivo – que lo hace igual e idéntico a otras cosa:- individuo, grupo, colectivo y en esta mismidad se construye solidaridad, fuerza, sentido y acción, se comparten sistemas de creencias y valores y, a partir del sí mismo, se construye un nosotros frente a un ellos.

Se entiende por identidad “al conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás; es un tipo de conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.” (Real-Academia 2012)

Una característica idéntica hace que varios actores se vinculen en movimientos sociales y construyan un “nosotros” frente a un “ellos”. A partir del nosotros se reivindican causas que producen vínculos sólidos, con índices altos de continuidad, persistencia y agregación de militancia cuya identidad es compartida.

A diferencia de la identidad intrínseca definitoria del sí mismo o de su subsistencia de los integrantes o activistas del movimiento, en este movimiento, la identidad personal de los actores no es compartida, la solidaridad es más por las creencias y valores que detentan que por la identidad que portan. Es un movimiento constituido por organizaciones diferentes con identidades individuales que no son compartidas y con sistema de creencias con puntos convergentes y divergentes al mismo tiempo.

La identidad de cada uno de los actores no necesariamente es un factor vinculante como ocurre en otros MS, aquí lo que vincula es una parte compartida en el sistema antagónico de creencias que sustentan. La identidad no es en términos de clase social como en el movimiento obrero, ni por condición de género como en los feminismos, ni por condición de ciudadanía como en el movimiento de migrantes o por preferencia sexual como en el movimiento homosexual, la identidad que produce en este movimiento es defensor de migrantes en tránsito; identidad que se ha ido construyendo, no se poseía como en los movimientos citados. Fue cuando las condiciones para su movilización los pusieron en riesgo que han ido construyendo una identidad propia y compartida. Esta condición sobre la identidad fragmenta al movimiento y representa un factor para su desmovilización en virtud de su fragmentación

“El este proceso de construcción de un sistema de acción se llama identidad colectiva y refleja siempre dos aspectos: la complejidad interna del actor, las orientaciones que lo caracterizan y las relaciones del actor con el ambiente: otros actores, oportunidades y restricciones. Enlaza tres dimensiones: 1.- Formulación de las estructuras cognitivas relativas a los fines, medios y ámbitos de la acción, activación de las relaciones entre los actores, quienes interactúan, se comunican, negocian y adoptan decisiones y 3.- realización de inversiones emocionales que permiten a los individuos reconocerse.” (Melucci 1999:15)

Si bien existe una naciente identidad colectiva como *defensores*, este movimiento se encuentra conformado por organizaciones que si bien parten de los DH, los conciben distinto. Sustentan un sistema de creencias divergente; situación que produce cierta desarticulación porque sus actores no comparten valores y creencias, se vinculan a partir de un punto de encuentro: los migrantes en tránsito a quienes no perciben de la misma manera.

### **2.2.6 ¿Cuáles son sus principales particularidades y contradicciones?**

Existe una concepción distinta sobre el migrante entre las organizaciones civiles que conforman el movimiento que produce una contradicción entre actores; mientras que el carisma religioso parte de la concepción del migrante como hermano por ser hijo de Dios y

una analogía histórica de legitimación en tanto Cristo migrante,<sup>97</sup> actores civiles organizados sin interés o vocación religiosa conciben al migrante y su reivindicación como individuo sujeto-objeto de derechos humanos.

Mientras la iglesia católica<sup>98</sup> a partir del dogma realiza en muchas partes del mundo una pastoral social de asistencia al migrante a partir de incorporar también un discurso de DH, mantiene también una estrategia global contraria a estos, desde la jerarquía hasta las bases, incluyendo movimientos sociales y organizaciones de inspiración cristiana se oponen a la salud sexual y reproductiva, al divorcio y la formación de nuevas parejas, al aborto, al uso del condón, a las nuevas conformaciones de familia, al amor entre personas del mismo sexo, a la educación laica. En el caso de México en particular, por omisión, consienten la pederastia.<sup>99</sup>

Conciben al migrante como parte de sus feligresías y como mecanismo de extensión y ratificación de la Fe,<sup>100</sup> pero lo sustraen de sus biografías: si han abortado, si son divorciados, si son homosexuales, etcétera.

Si bien es cierto que es lugar común las contradicciones de la iglesia y los intereses hegemónicos, económicos, ideológicos y políticos que comparte con las elites, esta contradicción es relevante en el estudio de la desmovilización del movimiento señalado en

---

<sup>97</sup> “Acogiendo a Cristo en el migrante”. Cristo se hace presente a cada uno de nosotros en el viajero solitario, el recién llegado, el inmigrante. “Nosotros estamos llamados a abrir nuestros corazones y proporcionar hospitalidad a los inmigrantes que se encuentran lejos de su hogar y en situaciones que los hacen vulnerables, dijo Mons. Gómez, presidente del Comité sobre Migración de la Conferencia de Obispos Católicos de EUA, (USCCB, siglas en inglés) y arzobispo de Los Ángeles. Bishops, U. S. C. o. C. (2011). "Acogiendo a Cristo en el migrante, tema de la Semana Nacional de la Migración que se celebrará del 8 al 14 de enero." from <http://www.usccb.org/news/2011/11-240-sp.cfm>.

<sup>98</sup> Esta premisa parte de la operación institucional de la iglesia, se tienen presentes las teologías que se oponen a la manera hegemónica de conducirla y MS de católicos que se oponen al dogma, como mujeres católicas por el derecho a decidir.

<sup>99</sup> El ex legionario Alberto Athié, los investigadores Fernando M. González y Bernardo Barranco, la periodista Carmen Aristegui, Joaquín Aguilar y Jesús Romero —ambos, víctimas del cura pederasta— reclamaron a una jerarquía religiosa por encubrir con su silencio los abusos del padre Maciel. Alberto Athié, denunciante incansable del fundador de los Legionarios de Cristo, sacó de los archivos secretos del Vaticano una carta escrita en 1999 por el entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger, en la que negaba cualquier posibilidad de investigar y castigar al Maciel. “El caso de Marcial Maciel no se puede abrir porque es una persona muy querida del papa Juan Pablo II y además ha hecho bien a la Iglesia. Lo lamento, no es posible”. Con esa respuesta, el entonces cardenal Ratzinger, quien después fuera el papa Benedicto XVI protege intereses políticos y económicos del Vaticano. Cardenas, J. (2012). Los olvidados... del Papa. *Excelsior*. Mexico, D.F.

<sup>100</sup> Ya que su pastoral tiene fines de evangelización

tanto que la defensa y construcción de reivindicaciones nuevas y tradicionales y de discursos consecuentes no vinculan a sus actores que de fondo se oponen unos con otros, pero que convergen en el caso migración en tránsito. Esta fractura ideológica es un punto de vulnerabilidad en tanto está escindido de fondo por las creencias generalizadas de sus actores.

Una segunda contradicción, tan compleja como la anterior, se refiere a que la causa social que reivindica tiene su origen en una violación o falta al Estado de Derecho y es consecuencia de la normalización del Estado de Excepción en tanto violación sistemática de la ley con la respectiva relación corrupción-impunidad.

En un primer análisis la migración irregular en tránsito es un flujo de personas que entran a un país y circulan a través de él sin permiso; esto tiene sus complejidades en países donde prevalece un Estado de Derecho y se respetan con regularidad las leyes; pero en países como México estas complejidades se profundizan mucho más en tanto es un Estado de Derecho discrecional donde es vigente la aplicación voluntaria-irregular y no legal-regular de la Ley; se activa y desactiva el sistema de leyes de acuerdo con la voluntad de la autoridad legal en turno.

Esta violación de la ley por la autoridad legal produce espacios políticos donde los individuos son violentados en su integridad y en sus derechos legales y humanos; produce situaciones en las cuales quienes tienen el control del aparato estatal y de sus capacidades, despliegan sus fuerzas para violentar a los migrantes y a sus defensores; mediante acciones de corrupción, la autoridad ataca a migrantes y defensores o facilita que el crimen organizado los ataque; segundo, estos ataques quedan impunes. Al no ser castigados se repite y se convierte en una forma de vida de la autoridad y del criminal con altas tasas de ganancias.

El Estado de Derecho produce la migración irregular en tanto que impone leyes para prohibir y reglamentar la migración internacional. Al ser legal su prohibición se legalizan las medidas punitivas de control de “poblaciones prohibidas” tanto de los cuerpos policíacos que las persiguen y detienen como de las agencias que los, “aseguran” y deportan; esta operación discrecional del Estado de Derecho oscila entre el respeto irrestricto de la ley y la

corrupción sistemática de la autoridad legal cuyas medidas de protección están garantizadas con la impunidad, lo que a su vez producen Estados de Excepción;<sup>101</sup> ambos inciden en la desmovilización social.

El movimiento de defensa de migrantes irregulares en tránsito es consecuencia de las medidas punitivas del estado de derecho y las consecuencias humanitarias producidas por la normalización del estado de excepción, las cuales entran en el catálogo de crímenes de Lesa Humanidad<sup>102</sup>.

Es movimiento está ubicado dentro de las adversidades producidas por la corrupción e impunidad de la autoridad legal y por la impunidad para el crimen organizado; es resultado de las consecuencias sociales, económicas, criminales y humanitarias que este sistema legal regional ha producido.

La ley como “sistema de derecho juega dentro del sistema político una función específica, constituye la referencia formal de los deberes y derechos que deben cumplir todos los miembros de la comunidad política en cuanto soberana, se trata de la constitución de un estado de derecho (...) que rige las conductas de los ciudadanos partícipes de una comunidad política que ha llegado a institucionalizar históricamente el marco legítimo que permite que las acciones sean legales.” Sin embargo, existen “víctimas del sistema del derecho vigente, los *sin-derechos*, los que todavía no tienen derechos institucionalizados, reconocidos. Se trata entonces de la dialéctica de una comunidad política con “estado de

---

<sup>101</sup> Que han llegado a un punto tal que lo que había venido funcionando para la autoridad legal relativamente unificada a partir del derecho y la excepción ya no funciona y ahora se hace vigente lo que llamaría crisis del estado de excepción.

<sup>102</sup> La definición de crimen de lesa humanidad recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada, secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Estos actos también se denominan crímenes de lesa humanidad. *Leso* significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen de lesa humanidad aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la humanidad en su conjunto. Wikipedia. "Crimen contra la Humanidad." from [http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen\\_contra\\_la\\_humanidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_contra_la_humanidad).

derecho” ante muchos grupos emergentes sin derechos, víctimas de sistemas económico, cultural, militar, etc.”(Dussel 2001:9)

En esta dialéctica se insertan los movimientos sociales contemporáneos que luchan, en los márgenes del estado de derecho,<sup>103</sup> por legalizar situaciones ilegales.

El reconocimiento de los nuevos derechos y el respeto de los tradicionales es, finalmente, el objeto mismo de los llamados nuevos movimientos sociales, sobre todo del movimiento de derechos humanos donde se inscribe este movimiento; ampliar la cantidad de los con-derechos frente a los sin-derechos.

La premisa del estado de derecho como creador de personas *sin derechos* se cristaliza en los procesos de la migración internacional: 1.- Desde la legalidad se elimina la portabilidad de los derechos humanos<sup>104</sup> de los migrantes y 2.-Debido a la legalidad se intensifican los controles fronterizos para administrar flujos de personas y se suceden peligrosos encadenamientos de riesgos que hacen del territorio de tránsito y llegada, un espacio de excepcionalidad a partir de redes de criminalidad de grupos criminales fuera de la legalidad, de redes de funcionarios públicos, policías y militares que desde la legalidad operan la ilegalidad y de movimientos sociales anti-inmigrantes como nativistas y de supremacía blanca en EUA; quedando dentro de esta situación los defensores de migrantes.

En otro orden de ideas, una diferencia sustancial este movimiento respecto a la mayoría de los movimientos sociales <sup>con</sup>temporáneos que lo hace muy complicado para su articulación y sobrevivencia es su integración por activistas y defensores que no es objeto de la causa social que reivindica. Se gestiona solidaridad para –el otro- y no para el sí mismo: su membresía, adherentes y constituyentes, son defensores laicos y religiosos de la causa migrante pero no son migrantes o al menos no este tipo de migrantes<sup>105</sup>.

---

<sup>103</sup> Hablar de márgenes del estado de derecho significa que aunque su acción pueda ser considerada como ilegal o la causa social que reivindican es ilegal, son movimientos sociales cuyas estrategias de movilización son éticas por decirlo de alguna manera, es decir, no están fuera de la moral vigente en esa comunidad política. El caso más ejemplificador es el terrorismo.

<sup>104</sup> Toda persona tiene derecho a tener DH, bajo cualquier circunstancia y en cualquier lugar y tiempo.

<sup>105</sup> Respecto a los migrantes, en términos generales, mientras están en tránsito no son defensores ni activistas. A ellos les urge llegar a su destino a trabajar, aunque después de su llegada pueden o no involucrarse y participar en la acción colectiva, pero durante la temporalidad de su tránsito no lo es Aunque hay algunas excepciones



Este es un movimiento social donde el objeto-sujeto de la causa social de reivindicación no participa, en términos generales, políticamente en dicho proceso; ni en la reivindicación de los derechos humanos tradicionales o dominantes, ni en la gestión de derechos humanos nuevos o emergentes<sup>106</sup>; característica que lo complejiza debido a que el migrante en tránsito, por su misma futilidad y movilidad es evanescente; su presencia en el territorio en disputa es temporal y transitoria, en consecuencia, anónima e invisible. Su condición es tal que no tiene acceso a la seguridad y a la justicia ni en el lugar donde se le ha violentado, su casa, polo expulsor, ni a un status migratorio que le dé condiciones para un trabajo remunerado equitativamente, seguro, digno y permanente en EUA, destino fijado como meta ni en México, territorio de tránsito donde se inserta bajo condiciones de riesgo; quienes defienden a los migrantes lo hacen en condiciones donde sus garantías para la defensa son vulneradas y, en algunos casos, cuestionada. Se criminaliza a los migrantes más allá de la nueva ley de migración y se permite la acción del movimiento en términos de ayuda humanitaria y no de acción colectiva., lo que produce un terreno ambiguo y confuso, que si bien en principio legaliza la acción colectiva el algún momento de coyuntura, puede criminalizarla.

Este movimiento social, es también, un reflejo de la multiplicidad de las crisis profundas de estado que enfrenta en país: de seguridad pública, empleo, legalidad, legitimidad, representatividad, así como una crisis de derechos humanos generalizada en Centroamérica y México.

(Gallino 2008:336). Si bien en un nivel macro es un estudio sobre la dominación en México, en su desarrollo se integran tres dimensiones complejas: Primero, es un estudio sobre la racionalidad política del Sistema Político, segundo, es un estudio sobre movimientos sociales contemporáneos en México y tercero, es un estudio sobre la migración internacional irregular en México.

---

como la participación de migrantes en la caravana pro al paz en 2011, la escenificación de la pasión de Cristo en 2010 y 2012, la participación de algunos migrantes liderados por el padre Solalinde en la marcha por la dignidad y la justicia referenciada a Javier Sicilia, la movilización del Familia Unida de Elvira Arellano y la manifestación en el senado para modificar el artículo 26 de la nueva ley de migración

## 2.2.7 De la invisibilidad a la visibilidad: primeros logros del movimiento

*Artículos, capítulos de libros y libros*

Diagnóstico sobre las migraciones centroamericanas en el estado de Chiapas y sus impactos socioculturales (2008) Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint. (T. M. y. M. A. Castillo, 2008) Si bien es un estudio de carácter descriptivo, podría considerarse como el trabajo académico más completo sobre la migración centroamericana, aborda desde las etapas históricas de la migración, las causas y sus flujos, la composición migratoria a partir de registros oficiales, las rutas y redes y, la política migratoria. Es el único trabajo encontrado que toca a la sociedad civil y su relación con los migrantes, aunque solo lo enuncia, sin profundizar en el tema, ni describirlo, ni mapear al movimiento.

Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito (M. Á. Castillo, 2002), es un artículo de referencia útil al tema, pero lo revisa de manera superficial y acrítica. El autor propone dos momentos del patrón causal de la emigración regional. Primero a fines de la década de los setenta por conflictos políticos armados, y segundo, a partir de los noventa donde los flujos orientados hacia el norte tienen fines de trabajo. Trabajo en donde encuentro elementos para comprender por qué inicia la acción colectiva en defensa de los migrantes aunque inicia a fines de la década de los 80, su proliferación se da en los 90, momento en el que el gobierno de EUA instrumenta la operación guardián en la frontera sur (1994).

*México, caught between the United States and Central America*, (M. Á. Castillo, 2006) en un artículo donde el autor establece que México enfrenta una mayor presión de los Estados Unidos para asegurar su frontera sur; esboza la criminalidad que se registra en torno a los migrantes centroamericanos en tránsito, aunque no profundiza en ello. Trabaja en la noción ya referida por otros autores que afirman que las diferencias en la migración motivada por el trabajo, migración económica y la migración en busca de asilo político están desapareciendo; retomando la hipótesis del autor sobre las presiones de EUA para controlar y administrar de acuerdo a sus necesidades los flujos migratorios, se tienen algunos elementos que ayudan a explicar porqué la solicitud de la visa de tránsito hecha por la

sociedad civil para legalizar o regularizar el paso de los migrantes por México y disminuir las condiciones de riesgo, no ha sido oída por el gobierno de México, ni por los legisladores.

“El apartheid global: el coyotaje y el discurso de la migración clandestina, distinciones entre la violencia personal, estructural y cultural” (Spener, 2008) es un artículo crítico centrado en el coyotaje como proceso social donde los migrantes contratan a proveedores profesionales para sus desplazamientos y desarrolla su problematización a partir de la conceptualización sobre la vigencia del apartheid global en analogía a la Sudáfrica dividida. Existen en el mundo zonas con altos salarios, niveles de bienestar y riqueza frente a zonas empobrecidas, discriminadas y contenidas.

En América Latina este apartheid se manifiesta en relación a la segmentación de los mercados de trabajo dentro de un mercado transnacional. Analiza el discurso dominante sobre los cruces clandestinos y, discute sobre la violencia que se infringe a los migrantes y como evaluar quien es responsable de ésta. ¿Cabría preguntarnos si la sociedad civil solidaria en defensa de los migrantes autónomos y clandestinos como los llama el autor, está dentro de este apartheid? ¿Si esta misma segmentación hace de la acción colectiva una movilización precaria? ¿Si la violencia estructural que viven los migrantes la viven los activistas?

“La permeabilidad social y los flujos migratorios en la frontera sur de México”, (Casillas, 2009) artículo donde el autor establece que la frontera sur de México tiene al menos dos permeabilidades simultáneas: una positiva y otra negativa donde existe la participación de diversos actores sociales e institucionales que intervienen en la construcción o vulneración de la estabilidad y cohesión social a la región; examina dichas permeabilidades en el contexto de los crecientes procesos migratorios de carácter internacional. Este trabajo, si bien descriptivo, es útil para explicar el contexto de la porosidad de la frontera y en consecuencia, de la movilización social.

“Inside the Sending State: The Politics of “Mexican Emigration Control”(Fitzgerald) Partiendo de lo sabido que la migración internacional ignora las políticas del control de la emigración, este artículo destaca que para el caso crítico de México, el gobierno federal siempre trata de controlar el volumen, duración, capacidades y el origen geográfico de los

emigrantes y analiza programas de control de flujos de inmigrantes a partir de una doble práctica: una combinación de limitaciones externas impuestas por una interdependencia altamente asimétrica con EUA y las restricciones internas impuestas por el estado mexicano balcanizado<sup>107</sup>, caracterizado así por el autor, cuya política de inmigración federal es recurrentemente socavada a través de contradictorias prácticas locales.

*Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la Frontera Sur de México*, (Basail, 2005) es un artículo donde el autor<sup>108</sup> discute la condición en la que se ha colocado a la frontera sur de México y analiza el sentido de la inseguridad y el riesgo; contribuye a disipar las contradicciones del régimen socio-discursivo que define a la frontera como zona gris de corrupción, maldad e injusticia e intenta colocar las cuestiones de identidad fronteriza al centro de la nueva producción material y simbólica caracterizada por crecientes asimetrías.

“*La política migratoria de México*” (Arenal, 1995) revisa la política migratoria en relación con los derechos humanos de los migrantes e incorpora visiones que involucran a países receptores, de origen y de tránsito.

“Aportaciones de la sociedad civil para el mejoramiento de la legislación migratoria en los países de la conferencia regional sobre migración” (Migraciones, 2007; RROCM, 2007) conferencia dictada por la sociedad civil organizada en el marco del seminario sobre legislación migratoria donde propone una política migratoria con perspectiva de Derechos Humanos. La propuesta es superficial y propone desvincular a los flujos de personas de la política de seguridad nacional, cuando lo importante pudiera ser justamente una re conceptualización de lo que debería ser la de seguridad nacional acoplada a la seguridad humana y en consecuencia a los Derechos Humanos.

Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo (Santibáñez Romellón, 2008) Crítica a la práctica política del gobierno de México sobre la planeación sexenal y no de largo plazo. Los autores

---

<sup>107</sup> *Balkanización*, término geopolítico usado para describir el proceso de fragmentación o división de una región o estado en partes o estados más pequeños por lo general mutuamente hostiles. El término surgió a raíz de los conflictos en la Península Balcánica del Siglo XX. La primera balcanización se dio en las guerras de los Balcanes y el término se reafirmó en las guerras yugoslavas. También usado para describir los procesos de división de ciertas culturas en identidades separadas (Wikipedia, 2010)

<sup>108</sup> Casa Juan Pablos, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México

consideran que hay cinco aspectos de gran relevancia en los cuales se debería de tener más visión de largo plazo: derechos humanos, microcrédito, seguridad, migración y promoción de la participación de la sociedad civil. Esta obra contribuye al debate para el desarrollo de una política de Estado en materia migratoria desde una perspectiva del desarrollo y de los derechos humanos pero a largo plazo.

*Mujeres migrantes en tránsito y detenidas en México*, (Kunher, 2007) artículo que analiza la participación de las mujeres migrantes en los flujos de tránsito por México, primero presenta las características de las mujeres migrantes detenidas en México y segundo, muestra algunos impactos que el endurecimiento de la política migratoria ha tenido sobre dichas mujeres.

La resiliencia<sup>109</sup> de los migrantes centroamericanos durante su recorrido en México y en tránsito hacia EUA, (Barral, 2010) es una investigación empírica<sup>110</sup> de corte psicológico sobre las fuentes de resiliencia de los migrantes que los impulsan y sostienen en el tránsito a pesar de conocer los riesgos que implica. Entre sus principales hallazgos destaca como fuente de resiliencia, la confianza en los vínculos familiares, la fe en Dios, la experiencia obtenida en viajes anteriores y lo que Lacan (1935), en su teoría del espejo explica que la construcción de una imagen externa se da en tres niveles; lo real, lo imaginario y lo simbólico, los migrantes enfrentan su tránsito a partir de la noción: si el otro pudo... yo también; este espejarse es parte de su fuerza.

*La transmigración centroamericana por el estado de Tabasco*, (Jesuitas a migrantes, 2005) es una investigación empírica que da cuenta precisa de la situación real de los migrantes centroamericanos irregulares que atraviesan México en el marco del endurecimiento de las políticas de contención, detención y deportación del flujo migratorio y en muchos casos, con una instrumentación abusiva de dichas políticas lo que ha generado un grave problema de violación de derechos humanos a escala internacional, por lo que es necesario entender este fenómeno migratorio desde un punto de vista estructural. Realizado

---

<sup>109</sup> La resiliencia es un conjunto de atributos y habilidades para afrontar situaciones adversas, estresantes y riesgosas; en psicología, se refiere a la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas.

<sup>110</sup> Con un enfoque psicológico, la directora de la Comisión de Pastoral de Migrantes y Movilidad Humana de la Arquidiócesis de México, hna. María Arlina Barral, lo realizó (2009-2010)

de manera conjunta por el Servicio Jesuita a Migrantes y el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, con la asesoría académica de la Universidad Iberoamericana en sus campus Puebla y Ciudad de México en 2005<sup>111</sup>.

*En el camino, México, la ruta de los migrantes que no importan*” (Martínez, 2010) denuncia a partir de 14 crónicas con una óptica periodística, perfila el drama casi que cada año afecta a cientos de miles de hondureños, salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses que huyen de la miseria, y se topan con la violencia gratuita instaurada por grupos de asaltantes, secuestradores y violadores, con la complicidad o la inoperancia de las autoridades mexicanas; esta barbarie que sufren los migrantes centroamericanos al cruzar México con la meta de llegar a Estados Unidos<sup>112</sup>. Que el autor pudo reseñar durante más de un año Oscar Martínez viajó con los migrantes indocumentados que atraviesan México para llegar a EUA.

“La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito” (Khachani, 2006) es un estudio muy completo de Mohamed Khachani, quien identifica, describe y analiza los itinerarios migratorios, el tránsito en condiciones inhumanas, los factores de la migración subsahariana y de atracción de los países de acogida, las políticas migratorias marroquí y europea y, el Plan de Acción de la Conferencia ministerial euro-africana sobre migración y desarrollo; su importancia radica en la similitud con el corredor migratorio mexicano, tanto en las dificultades del tránsito, las causas de la migración y la falta de estudios sobre el movimiento de derechos humanos que se construye en torno a esta problemática compleja.

*Capítulo 2 de la tesis doctoral* Porque la ciudadanía se consigue ejerciéndola...”Una aproximación sociológica al proceso instituyente del movimiento de migrantes en Barcelona,(A. Varela, 2009)Desafiando controles, desobedeciendo fronteras: motivos para la acción colectiva, se explican las *estrategias para desobedecer las leyes de entrada a la fortaleza europea: Entrar por Mar, usando redes de traficantes de personas*, “No somos

---

<sup>111</sup> Estas organizaciones, son parte de la acción colectiva que se busca estudiar.

<sup>112</sup>Durante un año (octubre 2008 a diciembre 2009), el equipo compuesto por Óscar Martínez, Marcela Zamora, Keren Shayo y Edu Ponces, Toni Arnau y Eduardo Soteras, recorrieron las rutas de los indocumentados en México como parte del proyecto “En el camino”. Desde los prostíbulos de la trata en la frontera sur mexicana hasta los ejidos de la frontera norte, la sección publicó durante un año textos y multimedia en el faro. <http://www.elfaro.net>

traficados, nos auto organizamos para cruzar” entrar por tierra y por aire, entrar legalmente pero residir irregular. Sin embargo, los motivos para la acción colectiva que analiza la autora se relacionan con las *Immigrants politics*: actividades políticas que los migrantes y refugiados realizan para mejorar su situación en el país receptor y no en relación a su defensa en el tránsito.

“Face the Nation: Race, Immigration, and the Rise of Nativism in Late Twentieth Century America” (Sánchez, 1997) artículo de que examina el auge de nativismo dirigido contra inmigrantes asiáticos y latinos en Estados Unidos. Centrado el motines de Los Ángeles y otras manifestaciones anti-inmigrantes de la población. Revela que un nacionalismo racial se entrelaza con un nuevo racismo con la hostilidad tradicional hacia los nuevos inmigrantes en una variedad de maneras. Los dos estudios recientes sobre la raza y la obra clásica de John Higham en nativismo se utilizan para proporcionar un marco conceptual para entender nuestro entorno contemporáneo multirracial. El tema ha sido ampliamente trabajado con enfoques de derechos humanos, racismo y xenofobia con perspectivas descriptivas, analíticas e históricas.

#### *Prensa escrita en línea*

El diario nacional La Jornada (Cano, 1996-2011) tiene una excelente sección sobre migración internacional regional a cargo de Arturo Cano, cuyo análisis periodístico se encuentra centrado en México pero incluye Centroamérica y EUA. Integra subsecciones como *Opinión*, donde escriben especialistas como Jorge Bustamante, Jorge Santibáñez o Jorge Durand, *Crónicas* reportadas por periodistas, básicamente sobre jornaleros, *Rostros*, publicación de biografías de migrantes y activistas, y donde escriben sobre los defensores, activistas y migrantes como el Padre Solalinde y Elvira Arellano, *Noticias del día*, reportadas por el staff de la sección y disponibles en bases de datos, por lo que el acervo hemerográfico es muy significativo, y servicios como eventos, medios de comunicación, directorio del migrante y centros de investigación.

La sección está muy completa, es única, ningún otro medio nacional ni de América Latina lo tiene. El abordaje periodístico es responsable, crítico, sólido, actual, incisivo, analítico y

consistente. La problematización del tema es amplia en virtud de que les da voz a diferentes actores que intervienen en los procesos migratorios regionales y, en su estudio y análisis.

La jornada desde 1996 ha puesto en la mesa, el debate del tema migratorio como problemática compleja. Ha hecho una cobertura completa sobre el tránsito de migrantes por México. Enfatizó su intensidad noticiosa sobre este particular, a partir de agosto, fecha en la que ocurre la masacre de San Fernando, Tamaulipas. Por su visión y tratamiento periodístico la formación de opinión va hacia el sentido de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. La jornada informa que tiene un promedio diario de 180 mil lectores en Internet, por lo que su quehacer periodístico sobre el tema migratorio es relevante.

#### *Exposición fotográfica y carteles*

*En el camino*, colección fotográfica de la ruta de tránsito centroamericano por el tren de Edu Ponces, Eduardo Soteras y Toni Arnau, escrito por Javier Bauluz, reporteros gráficos de la organización catalana Ruido Photo<sup>113</sup>, quienes retratan en una selección de 123 imágenes el viaje en tren desde el tren mismo, el cruce del río Bravo desde adentro y los rincones de mayor incidencia delictiva y de violaciones desde el terreno mismo

[Migrantes Frontera Sur](#) (Cultural, 2010), exposición colectiva exhibida en agosto de 2010 en el Centro Cultural Casa Lamm, en la Ciudad de México, muestra el recorrido por la marginación social, el abuso de autoridad, el peligro de la amputación, la solidaridad de algunos. Las imágenes pertenecen a la serie sobre *migrantes centroamericanos en el sur de Oaxaca*, producida con apoyo del programa de residencias artísticas del proyecto cultural Bacaanda, en Ixtepec, Oaxaca en 2008.

---

<sup>113</sup>“En el camino”, sección financiada por Open Society Institute, Fundación Ford, Asociación Mexicana de Derechos Humanos, IDHEAS y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha sido reconocida con premios periodísticos entregados en El Salvador, Honduras y España. Medios como CNN en Español, la revista mexicana Proceso o el diario Hoy de Los Ángeles han hecho eco de este esfuerzo periodístico que pretende explicar cómo el tránsito de los indocumentados centroamericanos por México, lejos de ser un viaje lleno de vicisitudes.



## *Cine*

“*El Norte*”, de Gregory Nava, estrenada en 1983 es una de las primeras películas en ponerle un rostro humano al tema de la inmigración ilegal. En 1996 fue nombrada un "clásico norteamericano" y designada para su especial preservación por la Biblioteca del Congreso, esta película narra la historia de Enrique y Rosa Xuncax, hermanos mayas que huyen de su pueblo en las montañas de Guatemala para escapar de la persecución militar. Se embarcan en un doloroso viaje hacia una tierra mitológica, Estados Unidos<sup>114</sup>

“*María en tierra de nadie*” de la salvadoreña Marcela Zamora, es resultado de un proyecto del diario digital salvadoreño [elfaro.net](http://elfaro.net), la asociación española Ruido Photo y la mexicana IDHEAS, financiado por Open Society de EUA, aborda la prostitución a la que están expuestas las migrantes indocumentadas de origen centroamericano, incluyendo menores de edad. El documental recoge testimonios nunca antes mostrados de viva voz de las más vulnerables entre los vulnerables: las migrantes indocumentadas. Experiencias de mujeres secuestradas por Los Zetas, víctimas de trata o mutiladas en el camino.

*The Border Wall* (2008), de Wayne Ewing, película que aborda la intención del departamento de Seguridad Nacional de EUA, USA Department of Homeland Security, de construir 670 millas de muros a lo largo de la frontera durante la administración Bush. Examina los efectos del doble muro instalado en San Diego en los 90, donde activistas locales argumentan que la militarización de la frontera condujo a inmigrantes ilegales a intentar cruzar por zonas peligrosas. Denuncia el nocivo impacto ambiental que provocaría este muro en la región fronteriza de Arizona y Texas.

## *Documentales*

“La Bestia”, estrenado el 31 de julio de 2010, CNN International presenta en su programa World’s Untold Stories (Historias Jamás Contadas), la historia de una salvadoreña de 21 años quien para alcanzar el sueño americano, toma “La Bestia” o el “Tren de la Muerte”, un tren que cruza desde el sur de México con inmigrantes legales ubicados en su techo y

---

<sup>114</sup> <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1808040>

escaleras. “La Bestia” testimonio de Jessica y esperanza de cruzar ilegalmente a los Estados Unidos por una mejor vida<sup>115</sup>.

“*Los Invisibles*” serie documental producido a fines de 2010 por Amnistía Internacional y el actor mexicano Gael García Bernal consta de una serie de cuatro cortometrajes que describen la grave situación de los migrantes irregulares en tránsito por México; filmado durante los meses de abril y mayo en Chiapas, Oaxaca, Veracruz refleja de voz de sus protagonistas lo difícil de su paso por estos estados para llegar a la Unión Americana; García Bernal habló con migrantes, con directores de albergues y organizaciones de asistencia humanitaria que apoyan a los migrantes.

“*De nadie*”, de Tin Dirdamal, documental no profesional de 82 minutos sobre la historia de un grupo de migrantes centroamericanos que debe sortear toda clase de peligros e injusticias en su paso por México, mientras intenta alcanzar el sueño americano. “Cuando fue el festival de Sundance estaba temeroso, pero me sorprendió al final ver que gente salía llorando y me decían que ahora entendían más a los migrantes. Algunas personas se metieron a defender activamente los derechos de los migrantes”, agregó el director. [www.radiolaprimerisima.com/noticias/4779](http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/4779)

### *Video*

Con el motor de búsqueda de Google (Google, 2011) se encontraron 212 videos sobre el tránsito de migrantes centroamericanos; parte importante de ellos presentan colectivos sociales y ONG’s en defensa de estos, pero no sobre la construcción de esta acción colectiva; el promedio es de dos minutos en cada uno. Con las palabras clave, defensores de migrantes, se encontraron 22 videos.

---

<sup>115</sup> World’s Untold Stories de CNN, programa con historias reales presenta hechos inquietantes del mundo.

## *Música*

La narrativa de los corridos de las bandas nortteñas cuentan historias alrededor de la migración tradicional mexicana y, particularmente del tránsito de migrantes, riesgos, lo que se deja atrás, recomendaciones de cuidado, el cruce de la frontera, la migra, los polleros: El mojado, de José Matías el che de Kumbao; El dolor de un ilegal, de Sinaloa 21; el corrido de María, de los donnys; el corrido dedicado a los emigrantes de siglo XXI; tres veces mojado, el santo de los mojados y la tumba del mojado, de los Tigres del Norte; corrido a Santo Toribio Romo, el santo de los mojados de Amauri Music; Ciriaco el mojado, de la Migra; Ahí viene la migra, de Eliseo Robles y Pesadilla Americana de Emilio Montiel, entre muchos otros.

Ahora, el tema del tránsito está siendo absorbido también por grupos de Hip Hop como Calle 13 con Pal Norte, canto al inmigrante.

## *Teatro*

*Arizona: no roosters in the desert*, (Ariza) escrita por la dramaturga Kara Hartzler<sup>116</sup>, es una obra que reflexiona sobre la migración y sus causas, mediante la historia de cuatro mujeres latinas que intentan cruzar la frontera México-Estados Unidos a través del desierto. El estreno en México ("Wikipedia,") coincidió con el debate sobre la Ley SB1070. Para Rocío Belmont, directora de la puesta en escena en México, se trata de un homenaje a las mujeres migrantes, pues de 20 años a la fecha en nuestro país ha aumentado en casi 50 por ciento el número de ellas.

*Wait a Minute, Men*,(EFE, 2008) obra protagonizada por Gabriel Morales, quien llegó a los 13 años a California, EUA, proveniente de Oaxaca, México; creada y dirigida por Carlos von Son y Michael Mufson, recrea diversos acontecimientos migratorios ocurridos en San Diego, California, relacionados con manifestaciones, violencia e inmigrantes indocumentados. La obra bilingüe pinta una escena de la vida real de dos jornaleros

---

<sup>116</sup> Activista pro inmigrantes y refugiados en EUA; fundadora de Florence Immigrant and Refugee Rights Project.

indocumentados trabajando en el campo, durmiendo en casas provisionales y sus temores de ser deportados.

La Casa Rosa,(V. H. Varela, 2010) puesta en un contexto de la desaparición de un joven y los esfuerzos de la comunidad para organizarse políticamente, es el cuento de dos hermanas peleando por el control de su tierra ancestral; dos visiones muy distintas para el futuro y las respuestas preguntas ¿Cómo protegemos lo que nos importa? ¿Cómo avanzamos en un sistema diseñado para limitarnos? ¿Cómo encontramos un terreno común, cuando el mundo está empeñado en apartarnos? Señala su director, Daniel Carlton.

“Cada año personas como nosotros, de pueblos como el nuestro, son forzadas para desertar montañas, ríos y las malos de aquellos que quisieran acompañarlos, en su búsqueda de grandes oportunidades y mejor calidad de vida... cada una de estas personas desaparece en el hoyo negro que existe entre este pueblo y Estados Unidos... y nosotros y sus familiares, entre este lugar con ellos; una pieza de nosotros deja de existir por cada momento desde que ellos se fueron, ” esto dice Juana en la obra representada por el grupo Soame Citlalime<sup>117</sup> puesta en la Universidad Iberoamericana, campus Puebla. con el apoyo de Familias Sin Fronteras, del Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural y el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría y Centro de Atención para la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), a partir de una investigación, desde el punto de vista de los abandonados, de los impactos de globalización y migración en las comunidades rurales.

Todos somos, amor", (EFE, 2009)de Efrén Sánchez cuenta parte del drama del tránsito a partir de las penurias de Silvia, una mujer venezolana obligada a trabajar en un club en Veracruz en México, obra realizada para el Foro México-Canarias Interculturalidad'09", agosto-septiembre 2009 en escenarios de la Ciudad de México, Estado de México y Guanajuato.

---

<sup>117</sup> *Soame Citlalime* es un grupo de señoras de entre 20 y 50 años de edad, originarias del municipio de Tetlanohcan, quienes desde el año 2009 se han reunido para platicar y compartir los problemas que han resultado de la migración de sus hijos, esposos y nietos. “Por medio de una puesta en escena, sensibilizan y concientizan a la gente sobre esta problemática, los diálogos son sencillos, representan la vida cotidiana y la pérdida de identidad.

## 2.3 Movilización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México: variables analíticas

### 2.3.1 Oportunidad: El corredor migratorio mexicano

El corredor migratorio mexicano es una vía de tránsito de migrantes internacionales indocumentados, antes ilegales, donde diversos actores políticos y sociales por acción y omisión construyeron una situacionalidad determinada que para la Teoría de Movilización de Recursos, puede ser aprehendida como *Oportunidad* para la acción colectiva; es decir, como un entorno físico o de situación, que por sus complejas condiciones políticas, económicas y sociales motivaron la solidaridad de colectivos sociales que abrieron espacios de interacción social y reivindicación colectiva de manera permanente y coyunturales, ¿Dónde, cuándo y por qué pasa? Incide en ¿qué y cómo pasa?

Para analizar la complejidad del corredor migratorio mexicano en tanto oportunidad, causa del movimiento y territorio de movilización y desmovilización, y construir una perspectiva sociológica de éste, propongo analizarlo a través de tres aspectos que convergen entre sí y solo por razones analíticas se descomponen: en términos esquemáticos; geopolíticos y humanitarios, factores fundamentales para explicar las complicadas interacciones que tienen lugar en esta espacialidad.

#### *El corredor migratorio mexicano en términos descriptivos*

Se puede definir como una vía de tránsito de trabajadores migrantes irregulares que inicia en los estados de Chiapas, en la ciudad fronteriza de Tapachula y Tabasco, en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez en el sureste de esta entidad. Tradicionalmente terminaba en las ciudades mexicanas que son frontera con Estados Unidos: Tijuana y Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora, Ciudad Juárez, Chihuahua; Piedras Negras, Coahuila; Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

Ahora, frente a la intensificación de la vigilancia en la frontera sur por el Border Patrol, los migrantes buscan alternativas para esquivar lo más posible los controles fronterizos, sumando puntos como Tecate y San Luis Rio Colorado, Naco, Ciudad Acuña, Agua Prieta y

Ciudad Camargo, cruces aun más peligrosos por las extensiones desérticas, sobre todo en Arizona.

La distancia en ruta entre las ciudades fronterizas de Tapachula y Tijuana es tres mil 900 kilómetros, entre Tapachula y Matamoros de mil 849 kilómetros; entre Tapachula y Ciudad Juárez 2881 kilómetros y entre Tenosique y Nogales 3.132 kilómetros.

En general, sus flujos corresponden a migrantes extranjeros indocumentados, hombres y mujeres jóvenes y, menores no acompañados y sin permiso de tránsito o visa de ingreso procedentes en su mayoría de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua; aunque se empiezan a registrar migrantes de la india y china, y en menor medida flujos de personas de países del Cono Sur, del Caribe y de México, que si bien son nacionales, muchos no tienen documentos ni dinero y se trasladan en condiciones similares.

“La magnitud de este flujo es incierta. Las cifras oscilan de 150,000 a 400,000 migrantes por año.”(Chávez and Landa 2012:1)

En 2006 “más de 300 mil migrantes de otros países, sobre todo centroamericanos, se internaron a México con el propósito de llegar a EUA, de los cuales, 240 mil fueron devueltos a su país por la autoridad migratoria.” Se estima que en la actualidad la migración asciende de 350 a 400 mil personas por año. Los regresados centroamericanos, según las fuentes anteriores, representan más del 50 por ciento de los que ingresan (...) El creciente volumen de migrantes y el incremento de las medidas de control migratorio ha hecho subir la cantidad de extranjeros deportados, particularmente a partir de 1990 en que se multiplicó en casi 10 veces el promedio histórico anterior. Esta cantidad de extranjeros no autorizados por autoridades mexicanas para permanecer o entrar a México, sin embargo, no ha hecho disminuir la cantidad real de inmigrantes”. (Arámbula 2007:7)

En términos de migración centroamericana y mexicana, es importante pensar este corredor con un enfoque regional, no sólo es un corredor que abarca territorio mexicano, sino que es el último tramo de un corredor centroamericano muy extenso que si bien Costa Rica y Panamá están incluidos, sus ciudadanos no se contemplan en estos flujos de manera usual; de ahí que se considera que inicia en la en la parte sur de Nicaragua y termina dentro de los

estados fronterizos del sur de EUA; esto es significativo porque el corredor no termina en el último punto mexicano. Al corredor lo define, en parte importante, la política de migración restrictiva del gobierno federal de EUA, los operadores locales de esta política, sea la patrulla fronteriza y los policías municipales y los grupos racistas movilizados para frenar la inmigración ilegal en cuya acción colectiva operan estrategias parapoliciales al perseguir, capturar y entregar a las autoridades locales y federales a inmigrantes ilegales. En algunos casos han llegados a dispararles.

Para llegar a México, los nicaragüenses cruzan Honduras o El Salvador y Guatemala, los hondureños y salvadoreños atraviesan Guatemala y los guatemaltecos cruzan a México:



**Ilustración 5 Mapa de Centroamérica**

En el marco del Protocolo de Tegucigalpa para la integración centroamericana de 1991, en 1998, el Sistema de Integración Centroamericana, SICA, por su siglas en español, firmó el Acuerdo regional de procedimientos migratorios CA-4 para el libre tránsito de personas en la región centroamericana, (Costa Rica no participa) La visa única centroamericana permite el libre tránsito regional y la llegada legal y segura a la frontera de Guatemala con México<sup>118</sup> permitiéndoles el paso fácil, legal y seguro a los migrantes de un país a otro.

---

<sup>118</sup> SICA. (1998). "Acta de Acuerdos de la carta del CA-4 del SICA.", 2010, from [www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=acta](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=acta). en presencia de la Organización Internacional de las Migraciones OIM. (2010). "La Organización Internacional para las Migraciones." from [www.iom.int](http://www.iom.int).

## Rutas y accesos de ingreso a México

1.- Para llegar a Chiapas. Utilizan la “Ruta costera del tren y el transporte de autobuses (*tijuaneros*). En ella se ubica una de las más antiguas redes de polleros. Los puntos principales de paso son: a) por Talismán y Tecún Umán en Guatemala hacia la costa chiapaneca, sea por tren o por autobuses para seguir al Istmo. b) los otros puntos por Ciudad Hidalgo, Tapachula, Huixtla, Pijijiapan, Tonalá y (caminando) a Arriaga;

2. La segunda salida en importancia o paso por Chiapas es La Mesilla, Ciudad Cuauthémoc, Comitán, San Cristóbal, Tapanatepec y el Istmo (Zanatepec, La Ventosa, Matías Romero), y de ahí van a Ixtepec o a Coatzacoalcos. Algunos que van en autobús saltan a Tierra Blanca y Acayucan para continuar por Veracruz, Puebla y DF. El medio de transporte es a través de autobuses, combis y tráiler. En el caso del tráiler, hay una red de polleros internacional con muchos recursos y muy posiblemente cuentan con apoyos de funcionarios que les permiten el paso;

3 La tercera salida son los puntos de la frontera alrededor del Tacaná (que llegan a Motozintla o puntos cercanos y eligen seguir por la costa al tren o por las carreteras del centros de Chiapas). Son las antiguas rutas no controladas por los agentes de migración que incluyen las comunidades indígenas del territorio Mam. El otro paso a Chiapas proviene del Petén y se dirige a Tabasco por Palenque, evitan el paso hacia el Ceibo y la entrada de Tenosique, las rutas 2 y 3 han sido utilizadas en últimos años por quienes quieren evitar los controles migratorios y la agresión de las bandas de delincuentes. Suponen un gasto mayor que incluye el gasto del transporte, la compra de papeles (para los no guatemaltecos), y el ir preparados a las muchas extorsiones y corrupciones que encuentran en su camino.

A Tabasco llegan por Guatemala y muy pocos por Belice. La mayoría son Hondureños, Salvadoreños y pocos Guatemaltecos. Vienen además los procedentes de otras regiones de Centroamérica o Sudamérica. Entran a Tenosique o Balancán y van por tren la mayoría o por combis y autobuses hasta Coatzacoalcos. Enlazan a La Bestia en Medias Aguas y



después Tierra Blanca, Orizaba, Apizaco, Irolo y Lechería Tultitlan<sup>119</sup>.” (Chávez and Landa: 2012:11)

Balsas, taxis, combis, peseros, camiones, a pie y el tren, son los principales medios de transporta de los migrantes. Las rutas de los migrantes son las rutas de los ferrocarriles nacionales que administra la secretaría de Comunicaciones y Transportes: las tres rutas las utilizan los migrantes; la más emblemática por los niveles de violencia es la ruta 1.

### *El corredor migratorio mexicano en términos geopolíticos para EUA y políticos para México*

En términos geopolíticos México es un *Estado Retén* que controla flujos irregulares de poblaciones migrantes, tanto de ida a EUA como de regreso por deportación de migrantes: esta conceptualización de Estado Retén (García y Tarrío: 2008) citada por (Varela 2013) significa que más allá de que México es un país con límites territoriales delimitados por dos fronteras políticas determinadas en el norte con cinco estados y en el sur con dos, opera a través de una política restrictiva con estrategias punitivas y persecutorias un amplio control fronterizo en el interior del territorio; es decir, el control verificado hacia fuera del país lo implementa también hacia dentro a través del ministerio de política interior que es la Secretaría de Gobernación, quien regula al Instituto Nacional de Migración, entidad operativa de esta política policiaca, a la que el Servicio Jesuita a Migrantes refiere desde 2005 como *Frontera Vertical*, impuesta en el territorio mexicano y administrada mediante 119 estaciones migratorias, permanentes y temporales, en una extensión de más de 15 mil kilómetros, pues se operan en tres rutas relativamente paralelas de sur a norte que triplican la extensión lineal de la republica mexicana.

De acuerdo con Casillas. (2008) las estaciones migratorias son centros destinados a “asegurar” a los migrantes indocumentados mientras se define su condición legal: se localizan en las ciudades que conectan vías torales de transporte terrestre, en puntos estratégicos de internación marítima, en áreas del sur y centro del país y en ciudades fronterizas del sur y del norte. Funcionan como un sistema carcelario con altos índices de

---

<sup>119</sup> El Albergue de Lecheria cerró

violación a los Derechos Humanos de los detenidos; tanto en términos de persecución, detención y reclusión. Esta concepción es compatible con el sistema carcelario, debido a que “operan con celdas, rejas metálicas, aldabas, candados, y cuentan con bases de cemento que se usan como camas, características que corresponden más a un reclusorio que a un alojamiento administrativo, (aunado) a los periodos de aseguramiento que se prolongan durante semanas o meses”.(CNDH 2005:2)

“La llegada a una estación migratoria representa la criminalización de la migración, toda vez que los migrantes enfrentan tratos que corresponden a una prisión para delitos penales que un espacio de carácter administrativo; muestra de ello son las evidencias de golpes, tortura, tratos crueles e inhumanos, abuso de autoridad y acciones extrajudiciales. (...) El INM en una de las principales entidades de gobierno que transgrede los DH”. (Centro-DH-Fray-Francisco-de-Vitoria 2010)

En marzo de 2005 el sistema mexicano de estaciones migratorias estaba conformado por 119 establecimientos, de los cuales 51 permanentes y 68 habilitados de acuerdo con las necesidades del INM y distribuidas en 19 estados del país. En algunos lugares habilitados como estaciones migratorias conviven migrantes asegurados y delincuente sujetas a proceso penal o compurgando sentencia, como (sucedió) en la Cárcel Distrital de San Nicolás de los Garza, Nuevo León”. (CNDH 2005:2)

El Centro de Derechos humanos Fray Matías de Córdova en Tapachula, Chiapas, Sin Fronteras y el relator especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes, han documentado ampliamente tanto el abuso y maltrato que reciben los migrantes en las estaciones migratorias como las graves deficiencias en su funcionamiento. Las situaciones precarias de detención y los abusos no son lo único reportado. Las violaciones al debido proceso es constante en todas las estaciones, siendo las más frecuentes las faltas de información sobre sus derechos, de asesoría jurídica gratuita, de aviso consular, la dotación de intérpretes, de representación letrada, de revisión judicial y la intermitencia en la toma de declaración a la persona asegurada. (ALAI 2010)

“Las personas migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias buscando ser refugiadas o asiladas en este país, son obligadas a permanecer detenidas hasta que se les

otorga una forma migratoria humanitaria o un permiso de salida de la estación migratoria para comenzar su proceso de petición de legal estancia, procedimiento que, por ley, puede durar hasta tres meses. De esta forma, el gobierno mexicano en ningún momento toma en cuenta el derecho de las víctimas. Las mantiene en una situación que no ayuda en el restablecimiento de sus condiciones físicas y psicológicas, convirtiéndolas, *de facto*, en culpables de su propia condición. (Frontera-con-Justicia. 2010:13)

*Estaciones migratorias permanentes del INM*

Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California Norte	Mexicali
	Tijuana
Baja California Sur	Cabo San Lucas
Campeche	Escárcega
Chiapas	Comitán
	Ciudad Hidalgo
	Ciudad Cuauhtémoc
	Echegaray
	El Hueyate
	El Manguito
	Corozal
	Huehuetán
	Tapachula
	Tuxtla Gutiérrez
	Mazapa de Madero
	Palenque
	Playas de Catazajá
	San Cristóbal de las Casas
	San-Gregorio
	Chamic
	Talismán
Chihuahua	Ciudad Juárez
	Chihuahua
	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Distrito Federal	Iztapalapa
Guerrero	Acapulco
	Zihuatanejo
Michoacán	Morelia

Oaxaca	La Ventosa Oaxaca Salina Cruz San Pedro Tapanatepec
Quintana Roo	Chetumal Cancún
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Mazatlán
Sonora	Agua Prieta
Tabasco	Tenosique Villahermosa
Tamaulipas	Matamoros Miguel Alemán Nuevo Laredo Reynosa Tampico
Veracruz	Acayucan Fortín de las Flores Veracruz
Yucatán	Mérida

Representación gráfica de las estaciones migratorias del INM



Ilustración 6 Mapa de las estaciones migratorias

Hasta 2011 se prohibía la entrada a defensoras y defensores de migrantes; había, excepciones para La conferencia del episcopado mexicano y representantes estatales como los visitantes de la CNDH. (Entrevista con Hmna. Arlina Barrales<sup>120</sup>: 2010)

Durante los últimos 5 años, el INM ha ejercido un presupuesto de un millón 879 mil pesos, 2008; 2 millones 341 mil pesos, 2009; 2 millones 972 mil pesos, 2010; 2 millones 973 mil pesos, 2011 y un millón 796 mil pesos, 2012.(INM 2012)

### ***El corredor migratorio mexicano en términos geopolíticos***

Para Estados Unidos, “en términos geopolíticos, la frontera sur de México es identificada como de alta afluencia de narcóticos, migrantes y todo tipo de contrabando. Una de sus partes más porosas se ubica en la región del Petén, en Guatemala, Belice y las costas cercanas al estado de Quintana

Roo. Fuentes militares de Estados Unidos señalan que el norte de Centroamérica y el sur de México son flancos vulnerables para su seguridad”. (Benítez: 2009:234) De ahí su intervención directa y extraterritorial para combatir el crimen organizado y la migración centroamericana; aunque por razones estructurales del sistema judicial mexicano esto se les han dificultado de manera significativa, pero la presión a los gobiernos regionales y la influencia en la toma de decisiones son permanentes.

“En 2002 se firma la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos cuyo plan de acción incluía 22 puntos para reforzar la seguridad fronteriza; en 2004 se firma el Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza entre Estados Unidos y México que prevé el mejoramiento tecnológico para facilitar repatriaciones y fortalecer los mecanismos entre funcionarios de ambos países; en 2003 el Plan Sur es sustituido por el proyecto “Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur”, (...) es decir, una vez acatada y apropiada la política de seguridad hemisférica estadounidense, México se encarga de supeditar a sus vecinos centroamericanos a la suscripción de dicho instrumento; en 2005 se firma la Alianza

---

<sup>120</sup> Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del episcopado mexicano

para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) como proceso trilateral permanente que persigue instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bioprotección. Entra en vigor el Programa bilateral para perseguir a los traficantes de migrantes OASIS<sup>121</sup> y la Iniciativa de Fronteras Seguras para llevar a un nuevo nivel la prioridad de combatir la migración ilegal. Más agentes, mejor capacidad de detección y expulsión e inspecciones en centros laborales. (Con información de Artola; 2005) (Varela 2013:6-8)

En 2007 México y EUA negocian el Plan México o iniciativa Mérida, cuyo costo es de más de mil 200 millones de dólares. La operación directa en el territorio nacional es mediante asesores de empresas privadas de seguridad subcontratadas por la Secretaría de Defensa o el Departamento de Estado y/o de compañías de armamento que proveen los equipos y quienes realizaran los entrenamientos, mantenimiento de equipos y asistencia técnica. (LaJornada 2007) “Cuatro son los objetivos estratégicos de este plan: primero acotar el poder de los cárteles, la impunidad y protección de que gozan por parte de autoridades corruptas. Para ello se necesitaba como primer paso fortalecer todos los organismos que integran el sistema de seguridad del Estado mexicano, conformado principalmente por las fuerzas armadas, la Policía Federal, los organismos de inteligencia y todo el sistema de justicia penal; segundo fortalecer el control de la frontera México-Estados Unidos mediante el uso intensivo de tecnología; tercero, mejorar la capacidad de los sistemas de justicia penal a través de reformas institucionales y cuarto controlar las actividades de las pandillas asociadas al tráfico de drogas y disminuir su demanda. La cooperación se centra en la transferencia de equipo de alta tecnología, principalmente militar e informático, intercambio de información y en programas de capacitación para militares, policías y jueces un total de 1’330,250 millones de dólares. (Benítez: 2011:189)

---

<sup>121</sup>Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, en conjunto con la Procuraduría General de la República informaron que, como parte de las medidas para proteger a los migrantes, evitar la impunidad y fortalecer la seguridad fronteriza, han acordado con la Oficina de Protección de Fronteras y Aduanas del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, iniciar el Programa Oasis, consistente en el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas en la región fronteriza. Los propósitos de este programa son los siguientes: 1) Garantizar la seguridad y protección al migrante; 2) Combate al crimen organizado de traficantes de migrantes y tratantes de personas; 3) Evitar la impunidad; 4) Seguridad fronteriza.<http://www.protocolo.com.mx/internacional/mexico-y-estados-unidos-establecen-el-programa-oasis/>

Como se ha visto, no ha funcionado.

En cuatro años que lleva, se notaron las acciones de recrudecimiento de operativos de persecución de migrantes, nueve mil por año según INM, el número de deportaciones, la modernización de la estación migratoria de Tapachula, pero no así la baja del crimen organizado, en realidad, se ha fortalecido, ni tampoco se ha erradicado la corrupción ni la impunidad. Más dinero para capacitar a cuerpos policiacos viciados.

La noción geopolítica es significativa en relación con EUA y se aplica a su poder en diferentes zonas de influencia, zonas estratégicas de defensa y ataque. En el corredor migratorio mexicano en particular, EUA tiene injerencia y mantiene relaciones de dominación a las que Hardt y Negri (2001) llaman Estado de Excepción por capacidades excepcionales que explica como EUA opera y legitima su dominación fuera de su territorio, de los sistemas el derecho internacional y dentro de los sistemas jurídicos y legales de estados nacionales e influencia para que Estados nacionales como México decrete leyes acopladas a sus intereses como las política migratoria nacional.

La excepcionalidad de EUA refiere una doble situación: primero, sus capacidades excepcionales frente al resto del mundo como superpotencia militar y tecno-científica que hace a voluntad discrecional del estado de paz la excepción y del estado de guerra la norma, confinando a periodos de excepcionalidad a la paz y manteniendo un estado de guerra global permanente; segundo, significa una autodeterminación para no cumplir leyes internacionales, violar leyes locales de estados nacionales, decretar leyes nacionales hacia el interior en beneficio del capital y construir estados de derecho; que legalicen acciones en contra de la seguridad de las personas como ocurre en su frontera sur donde han habido de 1998 a 2012 5 mil 595 inmigrantes muertos.(Contraste 2012)

EUA se exceptúa por voluntad propia de los tratados internacionales con la lógica de actuar como operador del capital, de los algunos tratados internacionales<sup>122</sup> y de las cortes penales.

---

<sup>122</sup> Estados Unidos y los acuerdos internacionales que no ha firmado o ratificado. IECS. (2011). ""Estados Unidos y los acuerdos internacionales." ", from <http://internacional-iecs.blogspot.com/2007/12/estados-unidos-y-los-acuerdos.html>.

Rubro	Acuerdo No firmado o no ratificado por EUA
-------	--

Mantiene a sus cuerpos militares fuera de las normas para ataques preventivos, controles y venta de armamentos y las detenciones ilegales (...) Estados Unidos, significa también y ese es un significado relativamente nuevo, excepción con respecto a la ley”.(Hardt and Negri 2004:29)

En términos analíticos no se puede considerar al gobierno de EUA como actor político soberano de la excepcionalidad, el actor soberano *es el capital*; el gobierno de EUA en coordinación con gobiernos de países centrales antes llamados del primer mundo, es el operador político del capital que moviliza recursos, estrategias y consensos para administrar

Derechos Humanos	<p>Convención sobre los Derechos del Niño:          Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados          Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta niños, la prostitución infantil y la utilización niños en la pornografía:          Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:          Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Destinado a Abolir la Pena de Muerte.</p>
Justicia	<p>El 1985 EUA se sale de la Corte Internacional de Justicia de la Haya y deja de acatar las decisiones esta. No reconoce como obligatoria su jurisdicción que había aceptado en 1946.          Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad: firmada por EUA          Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada firmada por EUA en 2000, pero no ratificada.</p>
Medio Ambiente	<p>Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las UN sobre el Cambio Climático.          Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes: Por presiones de los grupos ecologistas firmó en 2001, pero no lo ha ratificado.          Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación: firmado por los EUA en 1990, pero no ratificado, Convenio sobre la diversidad biológica firmado por los EUA en 1993, pero no ratificado. Convenio sobre la Protección y Utilización de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales: no firmado por EUA; Estatutos del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología: no firmado;          Convención de las ONU sobre el Derecho del Mar: no firmada.</p>
Trabajo	<p>De los 8 convenios básicos de la ONU sobre trabajo y la Organización Internacional de Trabajo, solo ha ratificado dos. Esto sitúa al país en el mismo nivel que China, Armenia, Birmania y Omán          Los tratados en materia laboral que no ha ratificado: Libertad sindical y a protección del derecho de sindicación, derecho de Sindicación y de negociación colectiva; Edad mínima de admisión al empleo.</p>
Mujer	<p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer EUA, Afganistán, Santo Tomé y Príncipe son los 3 que no la han ratificado.          Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. EUA ha firmado.</p>
Desarme	<p>Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: entrará en vigor hasta que sea ratificado por los 44 países con instalaciones de armas nucleares, firmado por EUA, sin ratificar.          Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Armas Antipersonal y sobre su Destrucción: conocido como Tratado de Ottawa. EUA se opone a ella.          Convención Internacional contra el reclutamiento, financiamiento y entrenamiento de mercenarios: firmada por EUA.</p>



un estado de guerra global con la consecuente normalización de un estado global de excepción, donde parte de los enemigos públicos son los movimientos sociales nacionales antagónicos globalifóbicos, ambientalistas y de derechos humanos.

Esta dimensión del estado de excepción es importante para el MS estudiado en virtud por el principio de la extraterritorialidad del gobierno de EUA para contener flujos migratorios en México, explicado a partir de la categoría de Estado Retén y los planes binacionales y hemisféricos impulsados, la securitización de la frontera sur, la permisividad de grupos antiinmigrantes, la presión política y económica para intensificar la vigilancia de la frontera sur de México y administrar los flujos poblaciones; militarizar la seguridad pública con el plan México, la operación de la multinacional sin considerar afectaciones ambientales y violaciones de DH.

El gobierno de México contribuye a la excepcionalidad estadounidense con sus políticas migratorias restrictivas, la producción del corredor migratorio mexicano, la criminalización de la acción colectiva y la operación de un doble filtro, ubicados entre los tres ríos más importantes del país, del Usumacinta al Bravo y del Usumacinta al Colorado, filtros que tamizan el flujo de personas de acuerdo con las necesidades de demanda laboral, coyunturales y permanentes del capital; actor que expande o contrae los mercados de trabajo, en particular agrícola y no calificado. Demanda o no, migrantes centroamericanos.

Ahora bien, en términos políticos, al igual que en términos geopolíticos, el corredor migratorio es un espacio de *excepción* geográficamente delimitado. En él, la movilización social se construye frente a prácticas cotidianas de corrupción, criminalidad e impunidad: Es un espacio definido, en principio, por un tipo de migración irregular e internacional originada por otros en estados de excepción, países y condiciones- que expulsan permanentemente poblaciones que no tienen acceso a la justicia; en términos de Ley y en términos de Equidad.

En este espacio geográfico y político, el movimiento social se moviliza frente a procesos de desmovilización a través de los cuales se somete a una especie de “camisa de fuerza” que lo obliga a sujetarse a un sistema de leyes que en la realidad no se cumplen o no se cumplen como debiera. Se intrinca entre la violación sistemática de las leyes por parte de gobiernos y

criminales y al mismo tiempo defiende el sistema de leyes y proponen más leyes que como se vio con la nueva ley de migración no se ha cumplido desde el principio; una muestra es el periodo de publicación del reglamento que no debía exceder 180 días y tardo un año 4 meses, fue publicado el 28 de septiembre de 2012 cuando la ley fue publicada el 25 mayo de 201; el reglamento es importante pues si no se tenía no podía entrar en vigor la nueva ley.

En este territorio, el asunto de la migración y su defensa y, de los migrantes y sus defensores, se dirimen en términos políticos entre un Estado de Derecho y un Estado de Excepción; ambas condiciones simultáneas que produjeron una crisis humanitaria donde 70 mil personas migrantes han desaparecido, 3 millones de personas han vivido algún tipo de abuso desde malos tratos en estaciones migratorias hasta violación, extorsión y secuestro, 4 albergues han cerrado por amenazas e intimidación, 3 programas de atención a migrantes se han cancelado en la frontera norte y alrededor del 25% de los defensores han sido amenazadas más de una vez por agentes de cuerpos policiacos o por bandas criminales a los defensores.

Entendida aquí la política en su concepción clásica como el ejercicio del poder en relación a un conflicto de intereses, el análisis del corredor migratorio desde lo político considera la racionalidad del sistema político mexicano en sus ámbitos - ejecutivos federal y estatales, legislaturas y judiciales, operada mediante la normalización de un estado de excepción y la discrecionalidad de un estado de derecho.

El corredor migratorio mexicano territorialidad donde se normaliza el estado de excepción.

La reproducción de la cultura de la ilegalidad con sus consecuencias en términos de alejamiento a una cultura de legalidad, corrupción, impunidad y la desigualdad social, son factores determinantes en la normalización del estado de excepción en el corredor migratorio mexicano.<sup>123</sup>

---

<sup>123</sup> Si bien este trabajo es un estudio de la dominación en México como se apuntó en la introducción y estas características se acoplan a la realidad mexicana en su conjunto, aquí se particulariza por ser el corredor migratorio mexicano y el movimiento que aquí se construye el estudio de caso de dicha dominación. Pero, la normalización del estado de excepción se extiende a todos los movimientos sociales antagónicos al sistema

1.- La cultura de la legalidad tiene cuatro condiciones básicas: a) aceptación y cumplimiento de las leyes y normas por parte de los gobiernos y los ciudadanos en sus prácticas cotidianas comunes; b) educación e información permanente por parte del gobierno y la sociedad para promover el conocimiento social de las leyes, propiciar su difusión y cumplimiento, así como su cuestionamiento y transformación; c) revisión y actualización de leyes por parte de los órganos legislativos y su difusión y la d) existencia de documentos oficiales y públicos de fácil acceso para su consulta.

En el caso de México los dos primeros incisos no se cumplen. El inciso “c” tiene amplia cobertura frente a un sistema corrupto y deficiente de procuración de justicia, mientras que el inciso “d” está cubierto satisfactoriamente en zonas urbanas del país, pero en letra muerta porque no se respeta. En las regiones rurales no hay acceso a estos documentos con facilidad. El desorden jurídico derivado de la transgresión al Estado de Derecho facilita la corrupción de las burocracias y de las policías; la ambigüedad, la discrecionalidad, la despolitización de normas y leyes, y el incumplimiento de éstas, facilitan la operación del Estado de Excepción.

Con base a la definición de Estado de Derecho como un sistema institucional donde el gobierno, su fuerza pública, la sociedad política, civil y económica se disciplinan al derecho, a la jerarquía de las leyes y el respeto de las normas, con especial énfasis a los derechos constitucionales de las personas, es cuestionable la vigencia de un Estado de Derecho en México es una formalidad institucional que regula diversos aspectos, tareas y presupuestos de la administración pública, de los cuerpos legislativos y judiciales.

En términos más flexibles sobre la categoría Estado de Derecho, se puede hablar que existe una constitución que permite a las organizaciones civiles de derechos humanos que puedan moverse dentro de esquemas políticos y jurídicos complejos para defender y defenderse, existen estructuras intermedias públicas y privadas que ejercen controles y ajustes, pero en general, frente a un desorden jurídico operado por los tres poderes de los tres niveles de gobierno violentan el Estado de Derecho y se facilitan procesos de desmovilización social.

---

político mexicano y a la crisis de derechos humanos que en el país se registra. Más allá de los migrantes centroamericanos en tránsito.

*Corrupción e impunidad*<sup>124</sup>, son condiciones que se desprenden del desorden jurídico vigente en México, que por un lado, contribuyen a establecer el estado de excepción con base a una desigualdad ciudadana real en términos de acceso a las leyes, de cualquier tipo, a la acción colectiva segura y a los derechos humanos. Además son categorías que sirven como indicadores para identificar consecuencias del estado de excepción en su forma tradicional, tanto en la suspensión de derechos como en la militarización de las relaciones sociales.

Del régimen posrevolucionario hasta el gobierno de Vicente Fox se había podido administrar con cierto éxito para la gobernabilidad el desorden jurídico basado en la extinción del Estado de Derecho. Sin embargo, la corrupción, la impunidad y la “excepcionalidad” en el régimen de Felipe Calderón adquirieron nuevas dimensiones con el despliegue de sus fuerzas militares, la exacerbación del crimen organizado, la criminalización del defensor de derechos humanos y de migrantes.

Sin estrategia de contención y procuración de justicia pudieran desembocar en un estado fallido o bien en estados fallidos locales; donde el crimen organizado producto de alguna forma del estado mexicano, sea por creación, omisión, impunidad y/o complicidad, se empodera y establece reglas del juego indescifrables para la sociedad y, posiblemente también entre sectores del gobierno.

Por su parte el gobierno federal en coordinación con las administraciones estatales y municipales, se encircularon en la militarización, que sin un régimen de derecho y una cultura de la legalidad en la procuración de justicia solo se va a agudizar la problemática y la excepcionalidad<sup>125</sup> la cual abarca desde el orden jurídico en la investigación y procesamiento del delincuente, agentes del ministerio públicos, ahora fiscales, agencias policiacas investigadoras, jueces, secretarios de acuerdo, sistemas de detención penitenciarios, etc.

---

<sup>124</sup> Abordadas en el capítulo 3 como indicadores de desmovilización social del movimiento en defensa de los migrantes en tránsito en México.

<sup>125</sup> Categoría que está por agotarse analíticamente en el sentido de que su permanencia le deberá quitar su carácter definitivo de excepcionalidad.

En este desorden, se recurre a los discursos vacíos, repetitivos y retóricos que apuestan al tiempo y a una mayor descomposición social<sup>126</sup>.

Si bien en Estados de Derecho, el sistema de leyes es instrumento tangible de mediación y control social, en el desorden jurídico, los gobiernos locales cuentan con las condiciones para que sus operadores, intelectuales y policiacos, tengan impunidad frente a sus prácticas autoritarias contra organizaciones civiles y movimientos sociales.

El desorden jurídico, le había ofrecido al gobierno la capacidad de orientar el crimen organizado hacia sus intereses, dirigir y usar la fuerza pública en torno a su conveniencia, transgredir los derechos humanos de grupos y organizaciones, ocultar y fabricar evidencias para incriminar a líderes sociales, tratar como delincuentes a activistas, ejercer violencia sobre ellos y usar las telecomunicaciones, incluyendo a internet para vigilar y controlar a organizaciones civiles y movimientos sociales y en caso de activar la ley la excepcionalidad tiene por lo menos tres vertientes para la desmovilización social: La cultura de la legalidad: frente a la imposibilidad de impedir la acción colectiva por medio de la legalidad, los gobiernos y legisladores producen nuevas leyes para criminalizarla y tener instrumentos jurídicos para perseguirla y castigarla; legalizar acciones ilegales desde una cultura de la legalidad para legalizar la vigilancia en detrimento a la privacidad y confidencialidad de datos personales, recurrir a técnicas como la tortura para investigar y castigar a personas y organizaciones civiles, violar los derechos humanos y constitucionales con el permiso de la ley.<sup>127</sup>

Parte de la impunidad debe analizarse a la luz de la falta de castigos y leyes para quienes producen graves consecuencias sociales, políticas y ambientales. No se castiga a quienes desplazan comunidades por el desarrollo de emporios turísticos, a quienes atentan contra el medio ambiente, a quienes no pagan derechos de propiedad por comercializar con la

---

<sup>126</sup> En fosas clandestinas de Tamaulipas han encontrado más de 180 cadáveres al 25 de abril de 2011 y de Durango donde se encontraron En dos fosas clandestinas donde las fuerzas policiacas han exhumado un total de 47 cadáveres en la primera quincena de abril de 2011 Milenio (2011). "Exhuman 26 cadáveres de fosa clandestina".

<sup>127</sup> Legalización en 2008 en EUA de la tortura, la vigilancia electrónica y el encarcelamiento público e ilegal de presos políticos. Cfr. Capítulo 3 y la transmisión en vivo por televisión mundial del asesinato legal de Saddam Hussein, a quien primero se le construyó una imagen de aliado o héroe público durante la guerra de Kuwait y luego como enemigo público del mundo.

naturaleza extinguiendo bosques, por ejemplo. No hay sanciones reales que castiguen la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo y el devastador impacto ambiental que producen los procesos industriales, etc.

En México, además de la neutralización del estado de derecho, otra condición estructural, ahora del capitalismo para la excepcionalidad es la desigualdad social implicada en la falta de acceso a los bienes materiales de una sociedad, a la educación, trabajo, dignidad y realización plena de la vida humana; una desigualdad que ve su más seria y profunda contradicción en una igualación de aspiraciones de consumo y una profundización de condiciones estructurales y “excepcionales” que lo impiden; la desigualdad es también instrumento de control social y objeto de impunidad en la medida que, quienes no tiene recursos, no tiene acceso a la protección de la ley, recursos tanto de redes de relaciones sociales como dinero, educación, información, cultura, etc. Más allá de que constitucionalmente se hable de una igualdad ante la ley.

“Esa igualdad formal es, o puede ser, contradicha o negada por la desigualdad social, por la desigual distribución de riqueza, de la propiedad, de etnia o de género, que diferencia al ciudadano y los puede volver distintos frente al derecho y a las instituciones”(Durand 2010:25,27,36 y37).

Ahora bien, en términos teóricos, como señala Durand, el problema no radica en la igualdad de todos los individuos ante la ley y el estado; esto está decretado, los derechos y obligaciones ciudadanas son universales, son normas. En el nuevo capitalismo, la desigualdad social intensifica condiciones de vulnerabilidad y de falta de acceso a las leyes y a la justicia. El 75% de la población en México considera que no todos los mexicanos tienen las mismas oportunidades para tener acceso a la justicia (Latinobarómetro 2007)

Por otro lado, la impunidad no solo debe entenderse como la falta de castigo a un delincuente por el delito cometido, también debe referirse a la falta de castigo a un funcionario que no lleva a cabo el trabajo que el cargo define, así como por actos de corrupción realizados desde sus posiciones cupulares.

## *En corredor migratorio mexicano en términos humanitarios: violencia estatal y no estatal*

Para analizar el corredor migratorio mexicano en términos humanitarios, primero se presenta una breve recapitulación de los hechos, datos duros para situar la crisis humanitaria que incitó la construcción de un movimiento social y, que por su movilización en espacios políticos de excepción, lo colocó en situación de riesgo. En segundo lugar se identifican y explican los tipos de riesgos según la etapa de la migración: entrada, tránsito y salida; con un análisis particular del sistema ferroviario mexicano en relación con la migración centroamericana y su impacto en términos humanitarios.

### *Hechos:*

- 70 mil migrantes desaparecidos en 10 años.
- Mil 418 migrantes mutilados en accidentes en el tren en 2012 al ser perseguidos por INM, policías o bandas del crimen organizado. Cifra similar cada año.
- Más de 9 mil operativos cada año por el INM para perseguir y capturar migrantes en todo el país.
- Alrededor de 10 mil migrantes secuestrados por año.
- Más de 4 millones de migrantes que han estado en México los 12 últimos años han enfrentado una o más de las siguientes situaciones: golpes, tortura, amenazas, persecución, accidentes, violación y explotación sexual, secuestro, extorsión, desaparición, y muerte.
- A todos los migrantes detenidos y deportados han recibido.
- Por lo menos dos millones de migrantes deportados en los últimos 10 años han sido víctimas de violaciones a derechos humanos en tanto que además de haber sido perseguidos para su captura y reclusión, el 76% de las estaciones migratorias del país no cumplen con las normas mínimas de sanidad y no tienen servicios básicos de salud y asesoría jurídica: algunas estaciones migratorias están sobrepobladas con hacinamiento, las personas duermen en el suelo, con deficiencias del servicio sanitario, carencia de comida, medicinas y sin médicos; una insuficiente planta laboral de agentes para atender a la población femenina, particularmente mujeres de

custodia que revisen a las aseguradas; en la mayoría de estas estaciones no separan hombres, mujeres, menores y familias, como lo prevé la norma específica para su funcionamiento debido a que hay familias completas y menores de edad que viajan solos; se comparten áreas comunes e incluso, dormitorios con los demás asegurados hombres o bien las familias son separadas.<sup>(CNDH:2005)</sup>

- 7 de cada 10 mujeres migrantes son violadas<sup>128</sup> (Solalinde: 2010: Entrevista) el 25 % de los migrantes son mujeres. Quiere decir, solo a manera de aproximación, que si en México 4 millones de migrantes han ingresado ilegalmente a México los últimos 12 años, según INM que dice que son de 300 a 400 mil por año. De estos 4 millones, un millón son mujeres, de las cuales 700 mil han sido violadas en los últimos 12 años.
- El número de niños migrantes no acompañados entre 12 y 17 años de edad procedentes de Centroamérica huyendo de pandillas y situaciones de violencia, se ha incrementado. Solo en julio de 2012 fueron dos mil 383 menores aprehendidos y regresados contra los mil 563 que se registraron en 2011. ( Beltrán del Río<sup>129</sup>: 2012
- En el Sexto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito, se concluyó que México estaba devolviendo a Centroamérica a una población masacrada, completamente explotada y sin ningún tipo de apoyo ni reparación del daño. Se denunciaron las claras violaciones a instrumentos del Derecho Internacional firmados y ratificados por México como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas; el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación especialmente en cuestión de Mujeres y Niños; el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; la Convención de Belém Do Pará; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos que, tanto por acción como por omisión,

---

<sup>128</sup> Antes de subirse al tren se inyectan Depo-Provera, anticonceptivo para tres meses. Le llaman ‘la inyección anti-México’. si las violan, no se embarazan.

<sup>129</sup> El Comisionado del INM conociendo las condiciones de violencia y desprotección de estos menores no les da asilo ni refugio, los devuelve.



comete el gobierno mexicano, al no ejercer una política estrictamente apegada a los Derechos Humanos de las personas migrantes y al no tener mecanismos integrales de protección a las víctimas.( Frontera sin Justicia: 2008:13)

### *Geografía del riesgo*

La crisis humanitaria que viven los migrantes centroamericanos al llegar a México tienen cuatro niveles: a) Migrantes “ilegales e indocumentados” que llegan y se quedan a vivir en la frontera sur; b) Migrantes ilegales e indocumentados que no lograron pasar los primeros filtros de la franja fronteriza; Chiapas-Tabasco y son detenidos, “asegurados” y deportados;<sup>130</sup> c) Migrantes temporales, que si bien supone es una migración regulada las condiciones de vida son de hacinamiento y explotación y d) migrantes “ilegales e indocumentados” que van logrando pasar los controles fronterizos, los operativos de migración y transitan por la frontera vertical.

Una problemática creciente es la prostitución en ciudades fronterizas como Ciudad Hidalgo, Arriaga y Tapachula. “150 pesos por 15 minutos de contacto sexual con el cliente, quedándose con 50 pesos y el resto es la utilidad el dueño del prostíbulo (...) basta recorrer los 350 kilómetros entre Comitán y Ciudad Hidalgo y hacer las paradas en los prostíbulos de la región para constatar el negocio que comparten las bandas de tráfico de mujeres y las autoridades de todos los niveles de gobierno; sólo así uno se puede explicar que este “negocio” que rebosa sexoservidoras extranjeras y que viven en las afueras de las ciudades o hacinadas en cuartos de 12 metros cuadrados arriba de los burdeles sin que ninguna autoridad se involucre en su defensa; incluso las redadas que monta la policía municipal o la secretaría de salud parecen “ejercicios programados” donde las autoridades nunca encuentran ni droga, ni menores de edad ni mujeres extranjeras prostituyéndose (...) peligrosamente hoy la frontera México-Guatemala, en lo que respecta al estado de Chiapas, se ha convertido en uno de los corredores de prostitución más importantes de América Latina.” (González 2008:Migración)

---

<sup>130</sup> Practica policiaca realizada sin cambios antes y después de la ley de migración.

Sin entrar en la compleja problemática de la prostitución, para este caso, cabe mencionar que son mujeres trabajadoras que al migrar o bien no encontraron otra forma de trabajo e ingreso, no pudieron pasar los controles fronterizos y prefieren quedarse, les da mucho miedo seguir el tránsito por riesgos ya conocidos y de dejan explotar sexualmente, aunque también hay mujeres prostituidas en contra de su voluntad, que han sido secuestradas.

El Salvador, por ejemplo, una obrera de maquiladora percibe un salario diario de 6 dólares, 30 dólares por semana. Esta obrera salvadoreña en México, siendo prostituta en Ciudad Hidalgo, México gana 150 dólares por semana, 600 dólares al mes; ingreso que si bien no les permite una movilidad social ascendente, no la saca de la miseria en el país de arriba, si pueden sobrevivir y enviar dinero a su casa y mantener a sus familias, generalmente son mujeres que vivían condiciones de violencia conyugal, madres solteras o madres abandonadas por sus esposos que no tienen otra forma de ganar dinero, ciclos que se repiten de manera tras generacional. Otro tipo de migrantes que se quedan en la frontera son mujeres que buscan trabajo como empleadas domésticas, meseras y cocineras en Tapachula; las hacen trabajar a cambio de salarios por debajo de lo que se les pagaría a una mexicana o bien las contratan y cuando llegan su día de pago no les pagan y las corren. Este ejemplo es significativo para expresar condiciones de perversidad y xenofobia de clases medias chiapanecas que deprecian a la mujer migrante centroamericana, donde se incluyen niñas, las explotan con ínfimos salarios o las engañan y utilizan, situación que agrava su condición y las orilla a la prostitución o a la trata de personas.

Con información proporcionada por la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano y por las casas de migrantes que conforman la Red del Registro Nacional de Agresiones a Migrantes, los hechos que reporta el Informe Especial de la *CNDH* sobre secuestro de Migrantes 2011 son: de septiembre de 2008 a febrero de 2009 se registraron 9 mil 758 migrantes secuestrados en México, solo en agosto hubo un total de 1,211 casos: Aunque el número podría ser de 18 mil secuestros (...) Se estima que los secuestradores habrían obtenido una ganancia de 25 millones de dólares.(...) siendo Veracruz y Tabasco los estados donde se registran 55% de los secuestros contados en esta investigación (...) Del total de migrantes secuestrados, seis mil 555 permanecieron en cautiverio en casas de seguridad, dos mil 448 en bodegas; 22 en un campamento; 17 en

“patios”; 10 en un hotel; y dos en un vehículo, 704 personas no determinaron donde estuvieron. No se puede tener una relación exhaustiva debió a la naturaleza del delito y a las limitaciones de la investigación que impiden conocer todos los casos que sucedieron. Se hace hincapié en ello para subrayar que el secuestro de migrantes es una práctica de mayores dimensiones que la que aquí se presenta y que esta investigación arroja una cifra mínima sin dejar por ello de advertir que existe una cifra superior.(CNDH)

Respecto a no lograr traspasar los controles, ser detenido y deportado; situación que además de ocurrir directamente en la franja fronteriza, pasa a todo lo largo del corredor donde el Instituto Nacional de Migración, implica ser deportado pero antes detenidos en estaciones migratorias: Las cifras anuales de los migrantes centroamericanos devueltos a sus países según el INM.

	<b>Año</b>	<b>Deportados</b>
1995	1995	105,902
1996	1996	110,484
1997	1997	86,973
1998	1998	118,788
1999	1999	131,486
2000	2000	166,457
2001	2001	150,530
2002	2002	138,061
2003	2003	187,614
2004	2004	215,695
2005	2005	223,497
2006	2006	174,511
2007	2007	109,758
2008	2008	84,631
2009	2009	62,773
2010	2010	66,608
2011	2011	57,968

2012

2012	75,774
------	--------

**Ilustración 7 Deportaciones de personas centroamericanas**

(INM 2011:3)

En el cuadro anterior se puede observar una fuerte disminución del número de migrantes centroamericanos deportados hacia sus países: 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 son los años donde se han registrado el menor número de deportaciones. Este hecho no significa que los flujos migratorios hayan disminuido, ni que los controles migratorios del gobierno mexicano se hayan flexibilizado. Si hacemos un cotejo con la denuncia sistematizada de las organizaciones civiles que defiendan a los migrantes, se puede observar que la violencia no estatal es uno de los factores principales en este decremento de población.

Asimismo, cabe mencionar que las estaciones migratorias están expuestas al crimen organizado que secuestra a migrantes detenidos. “En los últimos dos años se han documentado tres incursiones del crimen organizado en las estaciones migratorias para secuestrar a las personas migrantes; en la estación migratoria de Acayucan, Veracruz, donde según la Procuraduría General de la República *“30 personas armadas arribó al predio a bordo de dos vehículos donde desarmó al personal de guardia, llevándose consigo a los indocumentados y un automotor propiedad del instituto.”*

El 11 de noviembre del 2008, “Zetas” incursionaron en la Estación Migratoria de San Pedro Tapanatepec, en Oaxaca y sometió a los agentes federales del INM y a los guardias de seguridad. En 2010 en Tenosique, Tabasco, Zetas abrieron la estación y se llevaron a los indocumentados.

La respuesta a la falta de seguridad en las estaciones migratorias y a la nula confianza en los agentes del INM para velar por la integridad de las personas migrantes no está, como quiere hacerlo ver la responsable de la dependencia, en el reforzamiento de seguridad por miembros de la Policía Federal, sino en la reconstrucción del modelo de intervención del INM para con las personas migrantes sin documentos. Mientras esta institución siga deteniendo y privando de su libertad a la población migrante y vea en este mecanismo la

única respuesta a la migración irregular, continuará siendo la responsable principal de atender contra la vida y seguridad de las personas migrantes centroamericanas en tránsito por México. (Frontera con Justicia: 2010:19)

Sin hablar de los campos de refugiados que si bien también son parte de la crisis humanitaria del fenómeno migratorio en México, en esta sección se habla de migraciones individuales sin derecho a refugio o asilo. los jornaleros guatemaltecos que con sueldos muy bajos e ínfimas condiciones de vida y trabajo, se contratan legal y tradicionalmente en la industria cafetalera del Soconusco, para la cual hay visas temporales de trabajo y en promedio son: 60 mil jornaleros en 2000, 42 mil jornaleros del 2001 al 2006, y 27 mil jornaleros del 2007 al 2010.(INM 2011:18)

Con relación a los migrantes en tránsito enfrentan una crisis humanitaria debido a: largas caminatas fuera de rutas principales para evadir retenes migratorios y accidentes ocurridos en el tren, sean ocasionados por ellos mismos, (los menos) y debido a persecuciones de agentes del INM y policías o por padillas criminales o ambos; hacinamiento y peligro de muerte por accidente o asfixia durante los trayectos en camiones de carga comandados por polleros y/o bandas de traficantes de migrantes que bien los pueden dejar varados en cualquier punto del corredor, entregarlos o venderlos a los criminales o cruzarlos al “otro lado”, extorsión y chantaje del crimen organizado a cambio de favores y trabajos, secuestro de migrantes a cambio de rescate y asesinatos de migrantes por el crimen organizado, violación sexual multitudinaria a mujeres y niñas, aunque en menor proporción también a hombres, desapariciones a causa de asesinatos, cooptación, venta de mujeres a traficantes internacionales de personas, venta de órganos y comercio de bebes. A la salida del país captura de la Border Patrol y encarcelamiento en prisiones migratorias, muerte por hipertermia o golpe de calor al cruzar el desierto en el verano deshidratación y cansancio, persecución en EUA por grupos nativistas.

## **El tren**

Ferrocarriles Nacionales, *Ferromales*, entidad que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal administra el sistema de rutas de trenes

de carga que recorre del sureste al noroeste el territorio nacional. A través de este sistema de trenes el gobierno y la empresa privada transportan cemento, gas, químicos, fertilizantes, minerales y granos y, es al mismo tiempo el medio de transporta de miles de migrantes centroamericanos que se suben y viajan en los techos.

La problematización en torno al tren de carga tiene por lo menos tres dimensiones: a) El tren de carga es una herramienta para el transporte de los migrantes centroamericanos en tránsito; b) Es una ruta en la cual se montó el crimen organizado y la corrupción de policías y agentes del migración, por la impunidad ahí vigente, es una ruta de violencia estatal y no estatal; c) es una ruta en donde se establecieron desde 1985 organizaciones civiles solidarias y comunidades religiosas para dar asistencia y defender al migrante, y d) es un eje que articula las rutas del corredor migratorio mexicano y un icono emblemático de la crisis humanitaria que tiene lugar en este corredor migratorio y permite fundamentar la idea de que el sistema político mexicano opera una racionalidad perversa frente a este fenómeno migratorio y frente a la acción colectiva que se moviliza en torno a este.

En términos analíticos no se pude concebir al Tren como un medio de transporte inanimado, como un objeto inocuo donde el daño que se ha generado para el migrante es responsabilidad del migrante o de las bandas criminales. Es necesario ampliar el horizonte y ver al tren en función de que lo que ocurre con él y en él, forma parte de una dinámica compleja de interacciones entre diversos actores regulados bajo una racionalidad perversa de sus administradores, en este caso, del gobierno de México que ponen el peligro a los migrantes. Es decir, las rutas de los trenes no están construidas sobre una “Tierra de nadie”; un espacio geográfico que no está ocupado por nadie, que no pertenece a nadie; al contrario, El Tren circula por lo que el gobierno mexicano llama vías generales de comunicación que son propiedad del gobierno federal y se encuentran reglamentadas por la Ley de Vías Generales de Comunicación. “Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercitará sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (Camara.de.Diputados 2012)

Lo que ocurre con El Tren es responsabilidad directa del gobierno federal tanto por ser la entidad que lo administra, por ser la entidad que regula el uso de las vías generales de comunicación por donde transita, por ser la entidad responsable de procurar justicia y por ser la entidad que debiera garantizar la seguridad de las personas.

Por lo anterior, tanto los actores que ejercen violencia estatal y violencia no estatal contra defensores y contra migrantes, son considerados aquí, como actores políticos y sociales que se afirman a partir de una racionalidad perversa. Son pensados como actores políticos antagónicos a los migrantes y en su caso, también a sus defensores.

El conjunto de trenes, a menos que sufran accidentes como los ocurridos en los últimos dos años cuando se han descarrilado por daños a las vías a causa de lluvias torrenciales nunca deja de pasar.

A continuación, partir de una serie de ejemplos, se fundamenta la noción de concebir al gobierno de México como un actor político perverso: Desde 2007 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal opera la ruta Chiapas-Mayab, la ruta, más peligrosa del país para migrantes en tránsito; a raíz de la matanza de San Fernando, Tamaulipas en 2010, para desalentar la migración, la *Gerencia de ferrocarril del istmo* mandó los vagones con techo de dos aguas para que los migrantes no se pudieran subir encima del tren, quitó las barandillas y barandales para evitar que se amarraran. No fue sino hasta que el padre Solalinde, del albergue hermanos en el Camino en Oaxaca que le solicitó el director de Ferronales Gustavo Vaca Villanueva, que suspendieron esta arbitrariedad que provocaba más accidentes<sup>131</sup>.

Por otro lado, parte de las vías del tren quedaron destruidas el 4 de octubre de 2005 cuando se desbordo el rio Tapachula por el huracán Stan, que también afecto a Guatemala y El Salvador, incidiendo en el incremento de salida de poblaciones. El gobierno mexicano, entidad responsable que administra esa ruta evaluó la pertinencia de no arreglar las vías para desalentar la migración centroamericana a pesar de la importancia de la carga. Esta forma discrecional e improvisada de buscar soluciones al problema de los migrante “arriba del

---

<sup>131</sup> Entrevista con Alejandro Solalinde

tren”, colocó aún en mayor riesgo a los migrantes quienes desde entonces, por más de 8 años, caminan el primer trayecto del recorrido que va de Tapachula a Arriaga, 230 kilómetros de la frontera con Guatemala en Chiapas; esta caminata la realizan en zona selvática y tardan por lo menos 6 días para llegar al primer albergue, *Hogar de la misericordia* a cargo del Padre Heyman Vázquez, en muchas ocasiones con las plantas de los pies cubiertas de llagas, seriamente lastimadas; Este mismo año, 2005, se recrudece la crisis humanitaria con el fortalecimiento de los Zetas en la zonas. En Arriaga suben al tren y empiezan su trayecto.



Ruta principal<sup>132</sup> del corredor migratorio.

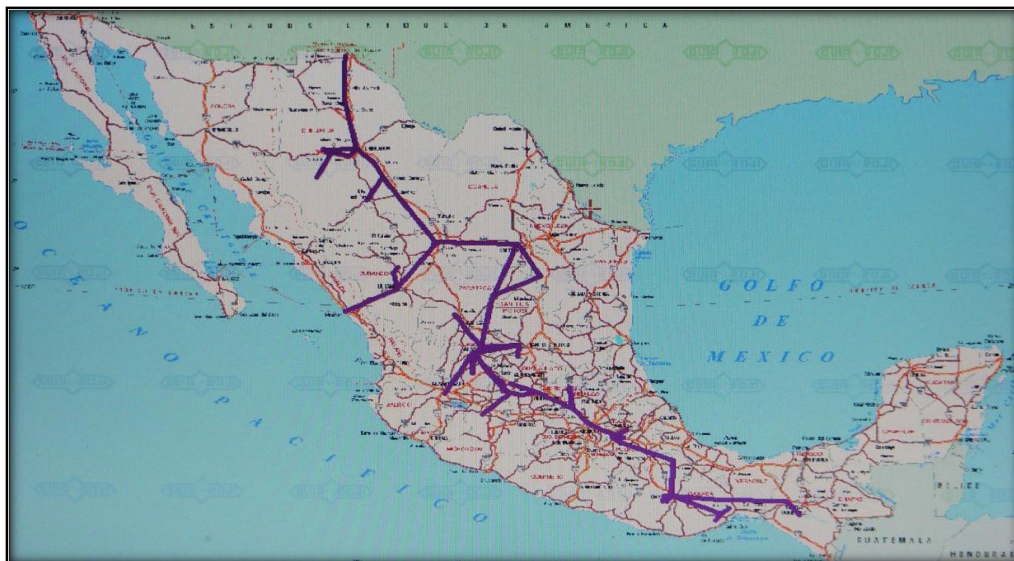
5, 560 kilómetros de vías de tren.



Ilustración 8 Principal ruta migratoria. Ruta 3 de Ferronales SCT

<sup>132</sup> Balam- Nizuc- Valladolid- Chetumal- Malpaso- Macuspana- Escarcega- Minatlitlan- Acayucan- Laguna Verde- Poza Rica- Pantepec- Altamira- Tampico- Pemex Cadereyta- Matamoros- Monclova

Segunda ruta<sup>133</sup> del corredor migratorio. 5,790 kilómetros.



**Ilustración 9 Segunda ruta del corredor migratorio. Ruta 2 de Ferronales, SCT**

Tercera ruta<sup>134</sup> del corredor migratorio. 8,120 kilómetros.

---

<sup>133</sup> Arriaga- El Sabino- Juchitán- Oaxaca- tecali- Puebla- Salamanca- Celaya - Querétaro Irapuato- Silao- león- Zacatecas- Saltillo Torreón- El Encino-Valle Juárez, Ciudad Juárez.

<sup>134</sup> Yautepec – Topilejo- Tasqueña- Olivar de los Padres- Zapopan-Guadalajara- Zapotlanejo- Morelia- Cananea- Hermosillo- Guaymas- Ciudad Obregón- Guamuchil- Mazatlán- Santa Ana- Peñasco- Rumorosa- Mexicali-Tijuana.



**Ilustración 6 Ruta 1 de Ferrocarriles Nacionales**

Aunque sin duda en esencia, son lo mismo que las *pateras*<sup>135</sup> a la deriva de las costas españolas y los *balseros*<sup>136</sup> caribeños, los trenes de carga en el corredor migratorio mexicano, son muestra del estado de excepción y de la racionalidad perversa de la administración pública que administra los flujos de población en México; la diferencia radica en que el tren de carga es operado por el gobierno de México y sus conductores son servidores públicos, que trabajan bajo condiciones de impunidad dentro de amplios márgenes de corrupción y criminalidad; a partir de recursos públicos ganan dinero ilícitamente, y como instrumento para llevar a los migrantes con las bandas del crimen organizado o como arma para matarlos y mutilarlos.

“Los conductores del tren les cobran 20 pesos a cada migrante para que no se paren en las zonas controladas por criminales y también quienes se detienen para que los criminales

---

<sup>135</sup> La Patera a una embarcación usada por grupos de inmigrantes para llegar clandestinamente a las costas españolas desde Marruecos y el Sáhara occidental, sea por el Estrecho de Gibraltar o el Mar Mediterráneo o por del Océano Atlántico. En realidad es una "embarcación de pequeño tonelaje para la pesca".(2011)

<sup>136</sup> Las estadísticas del servicio de guardacostas de EUA, de la década que va de 1995 al 2004, indican que los dominicanos (19,953) y los haitianos (14,956) han sido más frecuentemente interceptados que los cubanos (8,675) en alta mar. es más, el flujo total de los nacionales de estos tres países que se han lanzado al mar para intentar desembarcar en los ee.uu., dominicanos (44,545) haitianos (31,058) y cubanos (19,845). estos números indican que lo que ha sido interpretado como una “crisis cubana” es en realidad una crisis caribeña e inclusive mundial. Rodríguez, R. L. (2004). "el éxodo de los balseros cubanos de 1994:una crisis cubana o un fenómeno caribeño, Análisis de la crisis en el décimo aniversario." Proyecto democrata cubano.

secuestren a los migrantes (Solalinde 2010 (entrevista)) y lo que aceleran la velocidad cuando pasan por Las Patronas para dificultarles que tomen la comida que les dan; antes algunos conductores hasta bajaban la velocidad”. (Norma Romero, de Las Patronas 2011(entrevista))

Las pateras y los balseros son particulares que arriesgan a los migrantes con sus embarcaciones frágiles y peligrosas; pero lo conductores de los trenes del sistema ferroviario mexicano que también arriesgan a los migrantes son servidores públicos y la gerencia sabe lo que hacen y mantiene una actitud permisiva.

Por su parte en su sitio web la SCT expone: “conservar bajo la rectoría del estado la vía general de comunicación constituida por la vía férrea del Istmo de Tehuantepec, manteniéndola en condiciones óptimas de operación a fin de que coadyuve de manera eficiente al desarrollo económico y social de la región...Ser una empresa con la infraestructura eficiente para otorgar derechos de paso en forma segura, eficiente, de manera equitativa y no discriminatoria a las empresas ferroviarias que cuenten con la concesión del servicio público de carga, para mover los productos domésticos y del comercio internacional”,(Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec 2011) estas son las dos premisas, misión y visión respectivamente que la SCT publica en la página de ferrocarril del Istmo a modo de presentación.

Así, los trenes de carga son elementos constitutivos fundamentales del corredor migratorio mexicano, quizá su más determinante elemento. El tren, nombrado *La Bestia* y *Tren de la Muerte*, es el transporte más usado por los migrantes indocumentados para desplazarse a lo largo del territorio mexicano; por sus rutas se gestiona la violencia estatal y no estatal y la acción colectiva; el tren es también instrumento de violencia estatal.

## Riesgos

La zona más peligrosa y conflictiva donde se registran crímenes, violaciones, tortura, extorsiones y secuestros es de Arriaga a Coatzacoalcos, pasando por Ixtepec-Medias Aguas y el Túnel 32 de Orizaba; esta ruta la abordan todos los migrantes que usan el tren, es la línea Chiapas-Mayab, tramo operado por la paraestatal Ferrocarriles del Istmo de

Tehuantepec, S.A. de C.V.<sup>137</sup> En esta ruta, se encuentran Las Patronas que alimentan a los migrantes que vienen de un tramo de 16 horas.

Los secuestros: cometidos en su mayoría de eventos por los Zetas en Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. (Existe) contubernio entre estos con agentes federales del INM y de la Policía Federal. Los testimonios han constatado que estos agentes saben que los migrantes están secuestrados dentro de camionetas e incluso, los han visto en casas de seguridad sin rescatarlos. Esta colusión entre distintas policías municipales de la frontera sur y norte del país con los Zetas también ha sido señalada por personas migrantes que han dicho haber sido capturados por estos agentes para después ser entregados a sus secuestradores.(Frontera con Justicia:2010:16)

“9.758 migrantes fueron secuestrados en 33 “eventos” diferentes, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, 6 meses, 11.333 migrantes en 214 en eventos entre abril y septiembre de 2010, 6 meses; si se extrapolan estas cifras, se sugiere que alrededor de 20.000 migrantes son secuestrados cada año en México”. (Dudley 2012, Parte III)

Según la CNDH (2009) Los estados donde las personas corren mayor riesgo de ser víctimas de la delincuencia son: Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Coahuila, México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz. Es decir, en toda las rutas del corredor migratorio. En México existen 71 municipios con tramos carreteros y ferroviarios con alta peligrosidad donde suceden secuestros, maltratos, extorsiones, robos y ataques sexuales a migrantes. La mayoría, lugares relacionados con la ruta del tren”.

---

<sup>137</sup> Cabe destacar que el 25 junio de 2007 la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. (CFCM), le comunicó a la SCT su renuncia a los derechos derivados del Título de Concesión del 26 de agosto de 1999 que le otorgó la SCT para operar las vías generales de comunicación ferroviaria Chiapas - Mayab y dar el servicio público de transporte ferroviario de carga y los servicios auxiliares. Debido a esta cancelación definitivamente los servicios a partir del día 29 de julio del 2007. Toda vez que CFM interrumpió desde el 27 de julio del 2007 la prestación del servicio público de transporte de carga y puso a la venta equipo ferroviario, afectando al mismo y a la operación de las vías ferroviarias Chiapas y Mayab; la SCT sancionó a dicha compañía y aseguró los trenes para garantizar la prestación del servicio.





Ilustración 10 Mapa de riesgos de secuestro de migrantes (CNDH)



Ilustración 11 Mapa de riesgos generales para migrantes. CNDH

Robo, asalto, secuestro, violación sexual, extorsión, asesinato, operativos del INM, tortura, malos tratos, detenciones sin debido proceso, muertes y accidentes, etc.



Ilustración 12 Puntos muy inseguros por donde transitan migrantes (AMSIRIA 2012)

Como apunta (2010) el Padre Pantoja del Albergue Belén, en Saltillo y del Centro Frontera con Justicia en el Quinto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México que “los municipios de tránsito migratorio han sido cooptados por el crimen organizado, las instituciones federales, estatales y municipales están involucradas en el delito del secuestro, y la violencia perjudica cada día más a la empobrecida población centroamericana. El silencio en el que permanece el gobierno y el miedo infundido a la mayor parte de la población mexicana, han sido factores que propician la impunidad y dificultan la tarea del acceso a la justicia. De hecho, son contadas las personas migrantes que deciden denunciar la situación de la cual fueron víctimas y, en ningún caso, se sabe que el ejercicio de la autoridad encargada de investigar y sancionar el delito haya traído como consecuencia la justicia y la reparación del daño. Aunada a esta situación, se encuentra la condición cada vez más vulnerable de los espacios y las personas encargadas de defender los Derechos Humanos de las personas migrantes, que, desde la soledad provocada por el desamparo de las autoridades, enfrentan la tarea de denunciar estos

hechos en el ámbito penal y público, asumiendo con ello las consecuentes amenazas y riesgos a su vida y a su integridad”

### Configuraciones de la violencia estatal y no estatal

En los marcos de la normalización del estado de excepción y de la geopolítica del corredor, es necesario caracterizar la violencia estatal y no estatal que ahí ocurre; sus configuraciones, en tanto actores políticos y sociales que inciden directamente en la producción de la violencia.

Una forma de entender a la violencia de estado es verla como un acto de gobierno que pierde su vocación política y emplea el excesivo uso de la fuerza coercitiva para obligar a la población a actuar de una determinada forma, para gobernar. En este acto vulnera la seguridad de las personas y contradice los principios éticos, normativos e institucionales que supone su creación, incluyendo su necesaria subordinación al imperio de la ley.

Sin embargo, esta racionalidad de sectores del gobierno es mucho más compleja que el uso directo de la fuerza pública, por lo que también deberá entenderse como violencia estatal aquellas formas de gobierno que: a) basan su gobernabilidad en la seguridad; b) colocan en situación de vulnerabilidad a las personas, sea a través de la construcción de leyes, programas nacionales y binacionales de administración de poblaciones, protección de la empresa nacional y multinacional en menoscabo a las poblaciones y el medio ambiente donde se insertan; c) administran su sistema de procuración de justicia a través de la corrupción y la impunidad con la consecuente exacerbación del crimen organizado y d) en la persecución y encarcelamiento de defensores de derechos humanos y migrantes. Todo esto, contra de sus obligaciones inmanentes en materia de Derechos Humanos.

La violencia de estado aquí referida no tiene que ver con la “La acción política concreta por la lucha política por la hegemonía, la manera del ejercicio del Poder y el uso monopólico de la coacción para hacer respetar el estado de derecho donde la pretensión de bondad ética es subsumida en la pretensión política de justicia, entendida como la determinación de la norma, el acto, la micro y la macro estructura, la institución o el sistema político. y todo acto



político adquiere su normatividad de esta pretensión política de justicia”.(Dussel:2001:148-149)

Justo, esta violencia de estado está alejada de un Estado de Derecho, es un mecanismo del Estado de Excepción donde los intereses cupulares subordinan a la ética y a la política con pretensión de justicia.

“En América Latina, la violencia ha estado asociada a la doctrina que la justifica como defensa del Estado del enemigo interno. Se trataría de los supuestos agentes del comunismo infiltrados en la sociedad para organizar una confabulación internacional que destruya la soberanía de las naciones. Así, la identificación de traidores a la patria, sediciosos, guerrilleros y terroristas, permite el despliegue discrecional del terror y la tortura con la cínica justificación de “defensa de la democracia”. (Bolshia 2004:5)

Sin embargo, el uso de la violencia de estado va más allá de esta noción tradicional y respecto al fenómeno migratorio y la defensa de migrantes en tránsito tiene cuando menos cinco directrices: a) La construcción de una política migratoria restrictiva que encarece el tránsito, produce organizaciones criminales alrededor de éste y coloca en situación de vulnerabilidad a los migrantes; (Bustamante:2008) b) La operación de la frontera vertical mexicana con más de 9 mil operativos de persecución de migrantes por año y la racionalidad con la que se administra el Tren de la Muerte; c) La corrupción policiaca y burocrática y, la reproducción de la impunidad que permite la exacerbación del crimen organizado y el uso directo de violencia a partir de golpes, tortura, insultos y violaciones sexuales, d) la vigencia de 1987 a 2011<sup>138</sup> de una situación jurídica que prohibía defender y asistir a los migrantes “ilegales”.

“Uno de los primeros pasos para proteger eficazmente a las defensoras y defensores es legitimar públicamente su trabajo, y protegerlos desde el momento en que la autoridad pública toma conocimiento de que fue víctima de amenazas en razón de su trabajo.”(CIDH 2011:1)

---

<sup>138</sup> Fecha en la cual se decretó la nueva ley de migración y se descriminaliza a los defensores de migrantes

Los actores de la violencia estatal identificados y que son antagónicos al migrante y/o al movimiento son gobiernos y legislaturas estatales donde tiene lugar la migración en tránsito, gobierno federal legislaturas federables que aprueban los planes de seguridad nacional, regional y hemisférica con EUA, así como los presupuestos para militarizar la seguridad pública y operar la frontera vertical a través del INM y de una política migratoria restrictiva.

Según Bettelheim (1981) citado por Bolshia (2004) “El Estado, garante del bienestar, la justicia y la seguridad de la ciudadanía, tiene una función civilizadora. Sin embargo. No es posible admitir que esta función ocasione graves efectos psico-sociales sobre poblaciones cada vez mayores. Cuando el gobierno asesina, tortura, hiere o maltrata a cualquier persona, abusa de su poder y su función civilizadora se desvirtúa por una práctica de barbarie. La violencia que viene desde el poder es la mayor y la más perversa de las agresiones, su lógica, de ningún modo es desesperada, no tiene la aflicción ni el descontrol de la desesperanza producida en la rebelión de los desposeídos; aquí la razón, estudia y planifica la agresión. Por tanto, si bien hay muchas situaciones violentas interhumanas, nos permitimos plantear que la violencia de Estado “*es la cúspide de la violencia*”, pues la produce un sistema, un poder que ocupa las funciones más elevadas para gestarla y aplicarla (...) El poder amenaza y castiga de una manera ambigua; haciéndolo y negándolo al mismo tiempo. (Bolshia:2004:2) de ahí, el ejercicio sistémico de una doble moral en materia de Derechos Humanos en México

Por otro lado, la violencia no estatal está constituida por dos tipos de redes sociales; Crimen Organizado en México<sup>139</sup> y movimiento nativista en EUA, denominadas aquí redes de organizaciones sociales perversas debido a que sus acciones tienen fines organizativos maliciosos y producen daño intencional: atentan contra la vida, seguridad e integridad física, psicológica y emocional de las personas migrantes e interfieren en la movilización social (CNNMéxico 2011:nacional) y en el derecho a defender derechos humanos a sus defensores (EUA).

Su racionalidad es distinta y no tienen relación unas con otras, pero ambas inciden en la desmovilización del movimiento; sus estrategias se acoplan a la lógica perversa de la

---

<sup>139</sup> Aquí no se aborda el crimen organizado transnacional, aunque se da por sentado que existen vínculos

violencia estatal de actores políticos en México, EUA y Centroamérica en materia de migración y flujos migratorios.

Respecto al nativismo, cabe mencionar que tienen una puntual influencia para mantener políticas migratorias restrictivas y apoyan la comercialización de armas a civiles en EUA, ambas situaciones impactan en la crisis migratoria humanitaria en el corredor migratorio. Se movilizan a la luz de un sistema político que a pesar de sus crímenes percibe como legal su acción colectiva en ciudades de la frontera sur donde persiguen, capturan y hasta les disparan a migrantes, mientras que el crimen organizado se mantiene en la impunidad ante crímenes de *Les a humanidad* que comete; ambos deberían entrar en el debate teórico sobre la responsabilidad en derechos humanos de actores no estatales.

El crimen organizado<sup>140</sup> en México, tanto en su exacerbación de la violencia como en su conformación es un fenómeno reciente que ha insertado en una dinámica compleja a gobiernos, policías, comerciantes, prestadores de servicios y movimientos sociales; de manera particular incide en el movimiento en defensa de migrantes pues es responsable de una parte significativa de la crisis humanitaria frente a la cual se moviliza y de la condición de riesgo que lo amenaza y vulnera; particularmente es importante en relación con: 1.- violencia directa contra migrantes<sup>141</sup>, 2.- violencia directa contra defensores<sup>142</sup>, 3.-

---

<sup>140</sup> Crimen organizado es la denominación que se le da a las estructuras sociales compuestas por individuos que se organizan para cometer acciones delictivas, así como al tipo de delito imputado por dicha conducta, como tráfico de drogas, armas, réplicas de obras artísticas o tesoros arqueológicos, secuestro, tráfico de indocumentados. La Ley Federal contra la delincuencia organizada (última reforma 2009) establece los siguientes delitos como delincuencia organizada: terrorismo, tráfico de drogas, falsificación de la moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos; corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio en contra de menores de 18 años o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo. wikipedia (2012). Crimen organizado.

<sup>141</sup> Los 49 cuerpos mutilados encontrados en el kilómetro 42 de la carretera libre a Reynosa, en Cadereyta, podrían ser de ilegales centroamericanos, dijo Procuraduría General de Justicia en el Estado. “Por la cantidad de personas, podría tratarse de pasajeros de un autobús repleto de ilegales; pudo haberse tratado de un problema de cobro de cuota a un pollero por parte de la delincuencia organizada que ya se apoderó también de este negocio ilegal”. Milenio (2012). Podrían ser migrantes los 49 mutilados de Cadereyta, NL. Milenio. Monterrey.

<sup>142</sup> Luego de recibir seis amenazas de muerte en los últimos dos meses, el padre Alejandro Solalinde anunció que el 15 de mayo de 2012, saldrá del país “temporalmente”, siguiendo un protocolo de seguridad diseñado por la PGR, la CNDH, la Pastoral de la Movilidad Migrante de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Amnistía Internacional y Brigadas Internacionales de Paz. “No me voy por miedo –aclara el defensor de derechos humanos, fundador del albergue para migrantes centroamericanos Hermanos en el Camino, de

Construcción de un clima de miedo frente al cual se legitima la militarización, 4.- Inclusión de migrantes en el crimen organizado, situación que pone en riesgo a los albergues y dota al gobierno de argumentaciones superficiales para emitir discursos xenofóbicos y criminalizar la migración, 5.- Es un factor que coloca al movimiento a la defensiva; tiene que movilizar recursos para defenderse y la documentación y denuncia de su actuación lo desgasta y desmoviliza.

Con base en el segundo informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalo que reiteradas ocasiones autoridades mexicanas le solicitan al crimen organizado realizar el trabajo sucio contra activistas como método para eludir su responsabilidad ante su neutralización.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establece que los ataques contra activistas y defensores de DH provienen de actores estatales y no estatales pertenecientes al crimen organizado y de sectores pertenecientes a las causas lideradas; es decir, corporaciones capitalistas que evalúan riesgos frente a denuncias y movilizaciones en su contra. Entre el año 2004 y noviembre de 2012, los defensores y defensoras de migrantes en México vivieron 128 (ciento veintiocho) incidentes de seguridad. Se insiste nuevamente que los incidentes de seguridad en contra de los *defensores* aumentaron de *dieciocho en cinco años* (2004 a 2009) a *veintinueve* en 2010; treinta y dos en 2011; y cuarenta y nueve a noviembre de 2012 (PDMH. (2013:4)

Frente al crimen organizado lo que está en juego es la seguridad de las personas, de (algunos) movimientos sociales y la gobernabilidad. La militarización de la seguridad pública frente a la criminalidad es una medida punitiva que se adopta de manera creciente, con los costos por violencia estatal y de derechos humanos que implica; despolitiza la desigualdad social y la causa misma de la criminalidad al construir enemigos públicos y mecanismos punitivos, mantiene en indefensión a la población; incluyendo sobre todo, a los migrantes en tránsito y a sus defensores. Es un importante factor de desmovilización en

---

Ixtepec, Oaxaca–, sino por obediencia. Animalpolitico (2012). Solalinde deja México “temporalmente”, tras recibir amenazas de muerte. Mexico, Animal político.

tanto infunde el miedo para el reclutamiento de adherentes, infiltra criminales en los albergues a manera de vigías o halcones informantes e intimida a defensores.

“Los actores más importantes en la red criminal no necesariamente son las figuras centrales o aquellos que ocupan la posición más alta en la jerarquía, sino aquellos que permiten la conexión de las facciones ilegales con las instituciones legales. La amenaza del crimen organizado se expresa con mayor gravedad en aquellos países que combinan una alta densidad delictiva con una larga historia de violencia e ilegalidad, entendiendo por densidad criminal la existencia de organizaciones ilegales, con presencia territorial, que cuentan con recursos financieros y armados suficientes para desafiar con violencia o corrupción la institucionalidad local y en algunos casos nacional.

“La acumulación social de la violencia y la ilegalidad, se refiere al efecto que tiene la existencia de organizaciones criminales en las actitudes de los ciudadanos, sus valores y su percepción sobre la legalidad, la tolerancia a la violencia y el bajo respecto al cumplimiento de la ley”. (Garzón 2012:2)

Este aspecto es relevante en México en relación a la fallida estrategia policiaca y militar de apresar a los capos y fragmentar las redes criminales para debilitar su competencia por los mercados; mientras persiguen a los capos se multiplican los intermediarios y se fortalecen las relaciones de los criminales con las instituciones de gobierno. México ya no es un país donde las reglas de los viejos grupos criminales se puedan aplicar: zonas de influencia definidas, respeto a las familias de los miembros de las organizaciones criminales y a la población civil y uso acotado de la violencia. (Garay and Salcedo 2011)

Las organizaciones del crimen organizado<sup>143</sup> que hoy enfrentan el Estado mexicano, están montadas en los procesos de globalización que han reconfigurado las reglas del mercado de

---

<sup>143</sup> Delito y crimen son conceptos tanto legales como morales cuya relación ha sido ampliamente estudiada desde diversos puntos de vista. Salvo contadísimas excepciones, todo crimen involucra cierto grado de organización y, en consecuencia, es organizado por naturaleza. Determinar el límite de lo que es y no es crimen organizado no es sencillo: situar los límites que separan este subconjunto del crimen con respecto a otras realidades ilegales circundantes ha sido una fuente continua de controversia de las ciencias sociales. "el crimen organizado no existe como tipo ideal, sino como un 'grado' de actividad criminal.

El estudio clásico sobre el crimen organizado de Cressey describe la estructura del crimen organizado como si se tratase de una organización burocrática o una empresa, con una jerarquía rígida, un código de conducta

drogas ilegales, donde la constante es la violencia extrema y explícita, la cooptación o la confrontación con la autoridad, el uso de grupos y tácticas paramilitares, de ideologías (empresariales/ nacionalistas o religiosas), la expansión a otros mercados ilícitos para controlar todas las actividades ilegales y la generación y expansión de una base social de apoyo (a través de acciones en poblaciones locales mediante contrataciones laborales a campesinos y mediante la asimilación de jóvenes a los carteles; donde se incluyen migrantes también) (...) Las organizaciones del crimen organizado en México pasaron de ser *pasivas* transportadoras de cargamentos de sustancias ilegales, a *proactivas* organizaciones de mayor complejidad, tamaño y fuerza basados en la violencia para debilitar y/o cooptar a las poblaciones e instituciones de gobierno. Se han transformado en organizaciones capaces de emplear tácticas paramilitares para controlar la mayor cantidad de variables relacionadas con el mercado ilegal en sus zonas de influencia y control, así como de las que podrían estarlo". (Arzt and Vázquez: 2011: 12)

En la lógica de la violencia extrema se inserta la administración por parte de redes criminales del corredor migratorio mexicano, donde quedan incluidos bandas menores de traficantes de migrantes, prestadores de servicios de transporte que pagan derecho de piso, muchos operadores del *tren* que además de trabajar para Ferronales, también trabajan para ellos; particularmente también contra migrantes y defensores, sobre todos los que se ubican en zonas de mayor movimiento como Tenosique, Ixtepec, Tierra Blanca y Coatzacoalcos, Tultitlán y diversos Coahuila y Tamaulipas.

---

general para sus miembros y una operación tipo sociedad secreta; su principal aportación no fue tanto la validación de una estructura organizativa ya explicada por agencias de seguridad del gobierno, sino darle racionalidad (académica) a lo que hasta entonces parecía un conjunto confuso y fragmentado de datos. Para Cressey la dimensión básica que convertía a las categorías de mando del crimen organizado en algo diferenciable dentro de un continuo jerárquico era la racionalidad a la cual entiende como el grado en el que las organizaciones criminales desarrollan crecientes niveles de complejidad conforme tratan de lograr los "objetivos" y en consecuencia, a mayor racionalidad en el crimen organizado, más compleja y precisa será la descripción de tareas de sus miembros y más sofisticada su división del trabajo" Nestares. (s/f). "CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: DEFINICIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS." from file:///C:/Users/Usuario/Desktop/CO/Crimen%20organizado%20transnacional%20%20definición,%20causas%20y%20consecuencias.htm.

Este flujo de personas recorre el mismo camino del tráfico de armas y droga; de Guatemala hacia EUA vía el golfo de México, de Estados Unidos a México vía los cinco estados fronterizos.

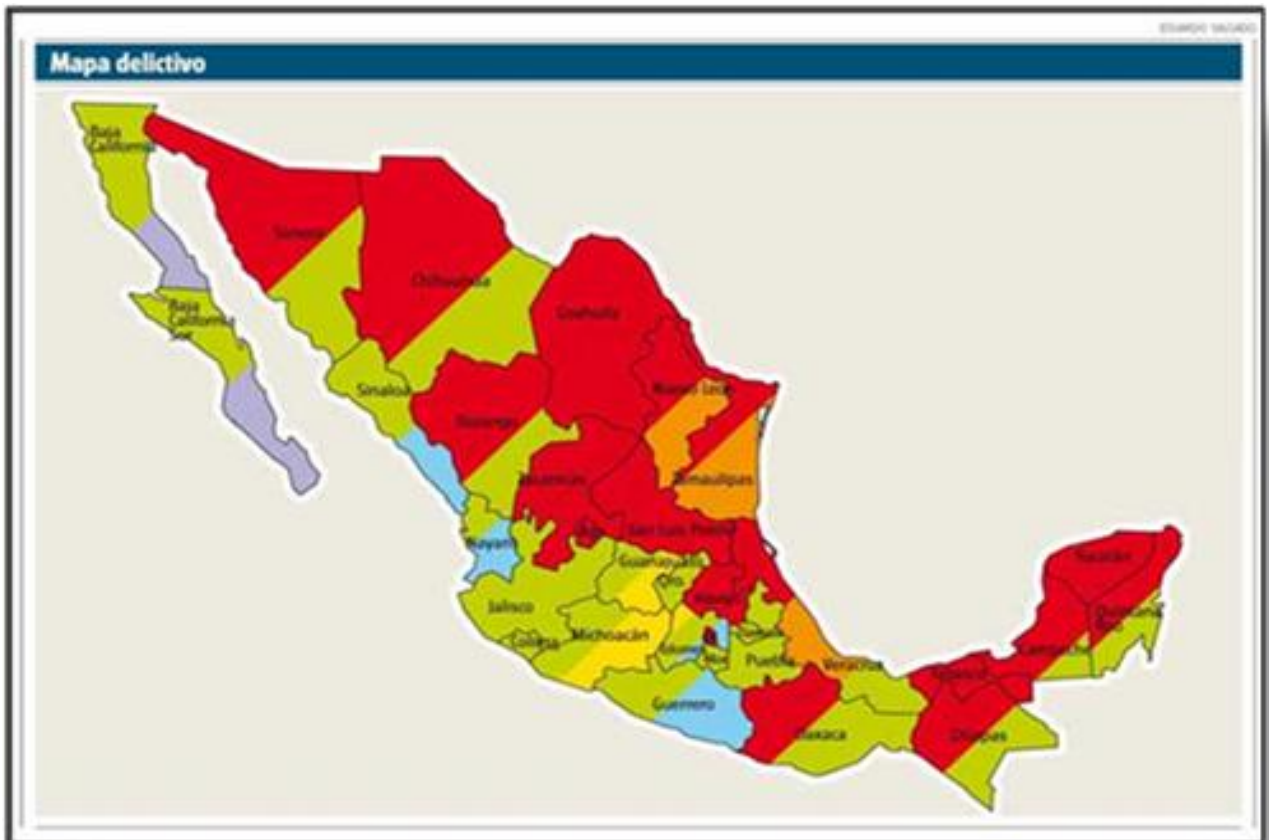
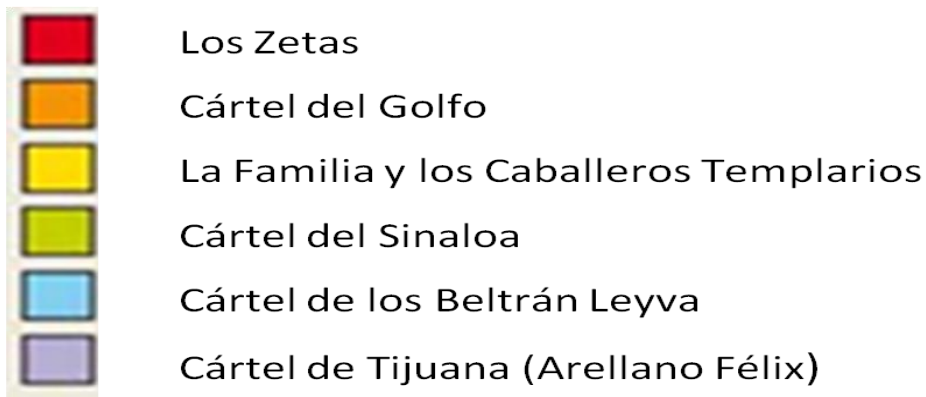


Ilustración 13 Mapa delictivo, fuente (AMSIRIA 2012)



Las redes criminales<sup>144</sup> se caracteriza por: 1) Disputas entre facciones criminales que optan por competir antes que llegar a acuerdos; 2) Grupos criminales que responden con represalias a las acciones estatales; 3) Actores “legales” que pretenden tener una mayor participación de las actividades criminales; 4) La expresión violenta de la densidad criminal y la acumulación social de la violencia y la ilegalidad; 5) el desplazamiento de los Capos por los intermediarios.

“Los Zetas son el más claro ejemplo de una organización criminal mexicana que ha diversificado su cartera. El grupo, que comenzó como un brazo armado del Cartel del Golfo, se ha convertido en una operación criminal multifacética centrada en el control del territorio y ejerce un entrenamiento y una táctica superior. Otras organizaciones criminales que operan en territorio Zeta deberán pagar un alto costo”(AMSIRIA 2012) El territorio Zeta abarca las rutas más frecuentadas por los migrantes que se desplazan hacia el norte y cruzar a Estados Unidos.

Por otro lado, frente al crimen organizado el gobierno mexicano está siendo incapaz de reinstalar la seguridad y erradicar la criminalidad y la escalada de violencia que prevalece en ámbitos locales, particularmente en el corredor migratorio mexicano.

La operación simultánea de un estado discrecional de derecho y estados de excepción empoderó al crimen organizado y cabría preguntarse si el estado, entendido como gobierno se debilitó frente al crimen organizado o bien el gobierno mexicano se define también en función de la ilegalidad, la impunidad y ahora la criminalidad organizada.

Si bien la tradición académica y la reflexión popular separan como si fueran cosas distintas al estado mexicano del crimen organizado, cabría también preguntarse si esta disociación es real o si hay puntos de convergencia y si uno alimenta al otro; si bien estas preguntas están

---

<sup>144</sup> Bajo este marco, un hecho a destacar es que si bien en el ámbito local las organizaciones criminales aun actúan como mafias, en el contexto nacional y multinacional operan como empresas que suministran bienes y servicios ilegales, adoptando formas de organización más flexibles y menos jerárquicas. En el nivel micro, el capo, el jefe del cartel o del comando aún opera mediante relaciones clientelistas no sólo con quienes tienen el poder (en este grupo se encuentran funcionarios públicos y autoridades locales. Wilson.Center (2012 ). Rebellion of Criminal Networks: Organized Crime in Latin America and the Dynamics of Change. Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars.



lejos de resolverse en este análisis, es importante su problematización en virtud de que la corrupción e impunidad no son situaciones aisladas o excepcionales, sino formas de gobierno que empoderan al crimen organizado.

Cuando gobierno y crimen *-policías y ladrones-* son parte de la criminalidad mediante la integración de mafias integradas por funcionarios públicos y delincuentes que se confrontan con homólogos de distintos bandos y territorios, se intensifica la violencia a un punto tal de producir un estado de emergencia y espacios locales de ingobernabilidad que incluye una falta de control de las policías, la disputa entre policías y militares y la crisis de derechos humanos en términos de migraciones en tránsito y de desplazados.

Respecto a México, es cuestionable la premisa de Rojas Aravena bajo la cual afirma que la inseguridad en las sociedades latinoamericanas se encuentra más ligada a las debilidades del Estado que a las nuevas fuerzas y actores. El estado es débil frente al capital, pero no en relación a sus aparatos de seguridad: la problemática radica en la fragmentación del estado en grupos de interés que se confrontan en la actual operación cotidiana del crimen organizado donde actores no estatales y estatales han producido una escalada de violencia sin precedentes en el país que al tiempo de poner en riesgo tanto la seguridad de las personas y de los movimientos sociales, pone en riesgo la gobernabilidad en amplios territorios municipales donde o ya no hay gobierno, ni policías, ni población o bien en espacio carreteros como San Luis Potosí-Tamaulipas donde agentes de la Policía Federal de Caminos han dejado patrullar tramos carreteros.

“El narcotráfico y la corrupción agrupan conductas catalizadoras y dinamizadoras de otras acciones delictivas que no sólo aprovechan sino que profundizan debilidades estructurales en las instituciones democráticas y administrativas de los gobiernos en niveles local, regional y nacional; en un sentido, el tráfico de drogas potencia la convergencia de conductas delictivas que, directa o indirectamente, se aplican para la comisión exitosa de la producción, transporte, venta de sustancias ilegales, y para el lavado e inversión de capitales que expanden el negocio en las esferas ilegal y legal. De manera directa, las redes de narcotraficantes requieren tecnologías de violencia para regular el mercado, proteger

territorios, establecer barreras de entrada a la competencia y hacer cumplir acuerdos establecidos.

Esas tecnologías de violencia también resultan útiles para cometer otros delitos que no se vinculan necesariamente al narcotráfico, como el robo de autos, los asaltos bancarios o el cobro de extorsiones. De hecho, se ha mostrado que rutas que atraviesan Honduras, Guatemala y México, que fueron establecidas a partir de confrontaciones violentas y principalmente orientadas al tráfico de drogas, actualmente son usadas para contrabando y tráfico de inmigrantes ilegales, por ejemplo (Barboza, 2010; González, 2008) en (Garay-Salcedo 2011)

Por otra parte, las conductas de corrupción son un espacio institucional y social donde narcotraficantes y otros criminales obtienen el favor de funcionarios públicos en todos los niveles y ramas de la administración pública: desde autoridades locales de seguridad hasta funcionarios públicos de alto nivel. En este sentido, narcotráfico y corrupción se retroalimentan: a mayores niveles de narcotráfico, por su poder económico y coercitivo mayores los riesgos de corrupción y viceversa. Interacción donde también se inscriben los migrantes en tránsito y sus defensores.<sup>145</sup>

“Un diagnóstico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México sostiene que los tres puentes y cinco cruces fronterizos con Guatemala padecen gran inseguridad (...) dos millones de centroamericanos cruzan legal e ilegalmente la frontera anualmente y que esas condiciones propician el crecimiento de las actividades criminales. Las rutas de los migrantes coinciden con el tránsito de la cocaína desde la frontera sur hasta la frontera norte de México. En partes del territorio y en algunas vías de comunicación, las organizaciones criminales han sustituido al Estado o tienen comprados a miembros de las instancias de seguridad desplegadas para (supuestamente) evitar el tráfico de personas y drogas. (Benitez:2011:185)

---

<sup>145</sup> “Al menos cinco albergues de migrantes han sido amenazados contra su seguridad desde enero de 2010: (CNDH) Hogar de la Misericordia, de Arriaga, Chiapas; Casa de la Caridad, de San Luis Potosí; Nazaret, Casa del Migrante, de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Casa del Peregrino Frontera Digna, de Piedras Negras, Coahuila, y Casa Belén Posada del Migrante, Frontera con Justicia, de Saltillo, Coahuila.” CNN (junio 2011). 5 albergues de migrantes reciben amenazas del crimen, denuncia la CNDH. [CNN](#). México.

## ***Violencia no estatal por actores sociales: Movimiento nativista en EUA***

En la primera parte de este capítulo, se explicó al movimiento nativista de Estados Unidos y su relación con el movimiento de defensa de migrante centroamericano, aquí se establece solo como parte de la violencia no estatal por actores sociales y se acota que en California existen 82 organizaciones racistas y en Arizona 28 organizaciones racistas

### ***La Mara en Chiapas***

“En Centroamérica se estimaba que hacia el 2010 existían más de 70 mil pandilleros organizados como maras. En México, las autoridades policiales calculan que las pandillas agrupadas de forma similar a las maras suman cuatro mil y que este fenómeno de imitación se inició en el año 2000. Las maras se encuentran principalmente en el sur del país debido a su condición de transmigrante de Centroamérica a México.<sup>20</sup> En el caso particular de Chiapas, las autoridades han identificado la presencia *marera* en 24 de alrededor de 130 municipios del estado. Hay 53 pandillas, de las cuales 37 pertenecen al Barrio-18 y 16 a la Mara Salvatrucha-13. Se estima que 49% de los pandilleros son menores de 18 años; 40% están entre los 18 y los 25 años; 7% se encuentran entre los 26 y los 30 años y sólo el 4% son mayores de 30 (...) Este fenómeno, que en su origen es de seguridad pública, puede afectar la seguridad nacional de México. Ello debido a que las políticas de mano dura aplicadas en Guatemala, Honduras y El Salvador –como la Mano Dura y la Súper Mano Dura de El Salvador, el Plan Escoba en Guatemala y Libertad Azul en Honduras– expulsan a los delincuentes hacia lugares más seguros, como México. Estas políticas no han logrado el éxito esperado y, por el contrario, han aumentado los niveles de criminalidad asociada a esta actividad delincencial, 24 que se agrega a los crecientes problemas de inseguridad pública endógenos que están impactando en la gobernabilidad de la región México-Centroamérica.

Se estima<sup>146</sup> que desde 2005 algunos grupos de *maras* e imitadores (principalmente fracciones integradas por mexicanos) se han aliado con bandas de narcotraficantes que

---

<sup>146</sup> Según informes basados en estadísticas del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y del Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia.

operan desde Guatemala, para transportar droga vía Chiapas otras entidades de la República, donde operan los *cárteles* mexicanos. Los municipios de Tapachula, Suchiate y Frontera Hidalgo, están considerados como las zonas de mayor concentración, de media concentración son Tuxtla Chico, Unión Juárez, Motozintla, Frontera Comalapa y La Trinitaria; los de baja presencia son Metapa, Mazapa, Cacahoatán, Mazapa de Madero, La Independencia, Amatenango de la Frontera, Las Margaritas, San Andrés Duraznal, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas y Ocosingo.

Las principales puntos de concentración de *maras* antes de su ingreso en territorio mexicano se ubican a lo largo de la franja fronteriza de Chiapas con Guatemala, particularmente en torno a los cruces ubicados en Suchiate, Frontera Hidalgo, Tuxtla Chico y Unión Juárez, y en menor medida en Tenosique, Tabasco.

Las estimaciones nacionales son que en México actúan unos 5 mil *maras*, a pesar de que entre 25 y 50 *mareros* transitan regularmente a bordo de los trenes, sobre todo en el que parte de la zona de Tenosique.

Los reportes destacan que "la participación de mexicanos en la MS13 y la MSXV3 se encuentra en pleno aumento", "la constante movilidad de los miembros de estas pandillas en busca de llegar a Estados Unidos ha llevado a encontrar registros de su presencia en al menos 23 entidades federativas del país, pero "a lo largo del territorio nacional se identifican puntos críticos en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y el área conurbada del Distrito Federal, donde a estos grupos se atribuye la comisión de asaltos, robos, violaciones, homicidios, tráfico de drogas y de indocumentados, lenocinio y extorsión". (LaJornada 2007)

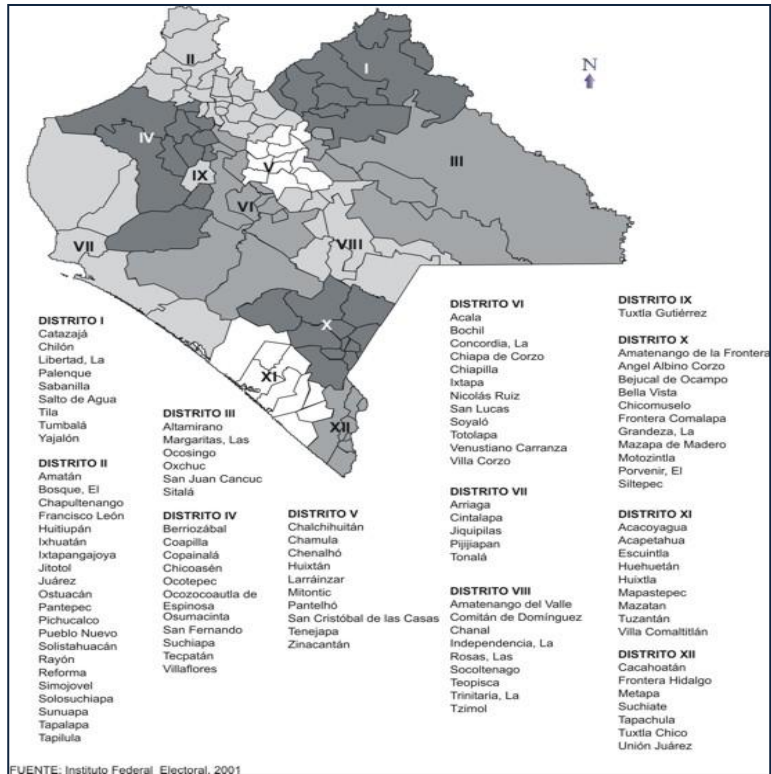


Ilustración 14 mapa de Maras en Chiapas

*En suma, el corredor migratorio mexicano es una vía de tránsito de flujos migratorios centroamericanos de más de 15 mil kilómetros de extensión, administrada a partir de una racionalidad política perversa del sistema político mexicano mediante la operación de un estado de excepción en tres dimensiones que ha producido una crisis humanitaria originada por la violencia estatal y no estatal cuyos crímenes de lesa humanidad incitaron la construcción de un movimiento social de defensa de migrantes que enfrenta procesos complejos de desmovilización social.*

### 2.3.2 Organización

En términos de movilización social la variable organización<sup>147</sup> tiene tres elementos: a) agregación social, b) sistema de creencias y c) función. En principio, se considera pertinente diferenciar el tipo de asociaciones de laicos y de religiosos. Por sus sistemas de creencias y las fortalezas que este le confiere, no se deberían abordar a través de la misma categoría genérica de Organización No Gubernamental, que si bien, en términos estrictos si lo son, no así en términos identitarios, simbólicos y por su sistema de creencias. Nombrar a las

<sup>147</sup>En su sentido de actividad intencionalmente dirigida a establecer, mediante normas explícitas, relaciones relativamente duraderas entre un conjunto de personas y de cosas, de manera de hacerlo idóneo para perseguir racionalmente un objetivo. Gallino, L. (2008:336). *Diccionario de Sociología*. Diccionario de Sociología. S. X. editores. México, Siglo XXI editores: 797.

organizaciones religiosas como ONG's resulta insuficiente para explicar de fondo que sus índices de persistencia en su movilización y su capacidad resiliente para sobreponerse a las condiciones de precariedad tienen un origen muy sólido en sus creencias y misión pastoral, que se diferencia de formas ordinarias de construir solidaridad que no está sujeta a un ejercicio ético- espiritual.

Esta diferenciación es importante para el análisis de movimientos sociales, en sus procesos de desmovilización social: Para otros estudios sociológicos quizá no sea significativa y puedan incluirse ambos en la misma categoría.

Por ello, a la organización social de la sociedad civil laica, se optó por nombrarla ONG y a la sociedad civil religiosa, se le denomina asociación comunitaria. Pensar a la acción colectiva de los y las religiosos/as como ONG no expresa sus razones y capacidades de cohesión social, acción colectiva y resistencia que les permite mayores capacidades de permanencia frente a las adversas situaciones de violencia estatal y no estatal en tanto anteponen su misión pastoral a su seguridad: Sus votos de obediencia y pobreza son pilares de fuerza que les hace más soportable las adversidades y por consecuencia, tienen mayores niveles de persistencia frente a la desmovilización social; una hipótesis que se desprende es que si el movimiento de defensa de migrantes estuviera integrado por laicos, quizá estaría más debilitado de lo que está. Si bien, organizaciones laicas como Amnistía Internacional se encuentran movilizadas en torno a esta causa, las condiciones de adversidad no son iguales a las que enfrentan los y las religiosas y, los defensores que insertos en la localidad no tienen presencia ni nacional ni internacional, con ello, primero, porque su acción es de coyuntura y no están permanentemente en la operación de base o directa en las localidades; segundo, pertenece a un proyecto de defensa de derechos humanos internacional lo que implica el apoyo multinacional de la organización y de homólogos internacionales de DH.

El hecho de que existan estos organismos de derechos humanos, obedece en principio a la doble moral del gobierno de México respecto a los derechos humanos, por un lado los ratifica y financia y por otro los viola. Sirven también de imagen internacional y de alguna manera cumple con las exigencias que organismos como el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio establece para financiamiento de planes y proyectos y

aprobación de créditos. Pero en términos de beneficios políticos no es lo mismo, el centro de derechos humanos de la montaña de Guerrero o el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, que Amnistía Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o Human Rights Watch.

“Una colectividad puede definirse como comunidad cuando sus miembros actúan recíprocamente y respecto de otro no perteneciente a la misma colectividad, anteponiendo más o menos conscientemente los valores, las normas, las costumbres y los intereses de la comunidad considerada como un todo (...) De acuerdo con la sociología marxista se ha concebido el concepto de comunidad como unión de individuos que viven en una misma área o bien desempeñan una actividad común y comparten intereses, objetivos, opiniones y normas, siendo conscientes de su interdependencia y del hecho de pertenecer a una entidad colectiva”.(Gallino 2008:336)

El sentimiento de filiación implica saberse protegido por una entidad mayor, la comunidad, lo que fortalece a la acción colectiva; significa una identidad compartida que da sentido a la movilización y a la idea de pertenecer y permanecer a pesar de la adversidad, más aún cuando esta acción tiene una connotación religiosa.

#### *Tipo de organización por formas de agregación social*

Si bien esta sección pudiera resultar reiterativa en relación a la caracterización del movimiento que se presentó al principio de este capítulo, aquí solo se hacen unas precisiones importantes. El movimiento en defensa del migrante centroamericano está integrado por 38 organizaciones no gubernamentales: organismos mexicanos en su mayoría, civiles y laicos de investigación, documentación, denuncia y defensa de migrantes; 39 comunidades religiosas de diferentes órdenes religiosas, en su mayoría católicas como la Compañía de Jesús, los Misioneros Scalabrinianos y Diocesanos, aunque también hay evangélicas, como los Cuáqueros. La movilización de estas comunidades inicia con la gestión de albergues conocidos como casas de migrantes y luego, frente a la crisis de seguridad que viven los migrantes, se transforma en defensa, investigación y denuncia. Asimismo, existen dos organizaciones con inspiración cristiana en EUA y ocho personas que a título individual se movilizan; cinco grupos o familias y dos empresas periodísticas.

*Las Organizaciones no gubernamentales* se pueden dividir en dos: organizaciones de DH y organizaciones de migración; la primera si bien forman parte de la industria global de la sociedad civil de DH, son organismos constituidos, sin fines de lucro y autónomos, están formadas por laicos con inspiración cristiana y laicos que defienden DH y, ante la adversidad del tránsito incorporaron a los migrantes en sus agenda, pero no son prioridad y muchas de ellas movilizan acciones de coyuntura. Tienen una visión jurídica-positivista de los DH que constriñen la movilización, la cual será explicada en la sección de desmovilización social a partir de DH en el siguiente capítulo.

Esta visión, de acuerdo con la Teoría del Derecho, encuentra a la Ley como fuente del Derecho, entiende a éste como el conjunto de normas que emanan del poder estatal, con una concepción monista que sólo reconoce como Derecho el dictado por el legislador, marginando las valoraciones éticas o la realidad social y más aun ignorando a los movimientos sociales como fuentes de derechos

Estas ONG's, por lo general, no reivindican nuevos derechos, mantienen vigente un positivismo jurídico de los DH; Buscan incidir en la construcción de políticas públicas con perspectiva de DH, pero unos DH en términos de garantías constitucionales y no de expresiones humanas y necesidades sociopolíticas, económicas y ambientales. Se inconforman frente a la administración de élite de flujos poblacionales basada en la lógica de mercado.

Las organizaciones de migración están conformadas de origen para atender fenómenos migratorios: vigilar, investigar, documentar y cualificar la migración y, en lo particular el tránsito: Defienden a los migrantes, producen documentos de análisis y reflexión que enriquecen el discurso para la movilización social y buscan incidir en la construcción de políticas públicas con perspectiva de DH, también se manifiestan contra la administración de flujos poblacionales basada en la lógica del mercado y tienen vínculos con *sectores académicos: instituciones públicas y privadas*, donde sus docentes e investigadores estructuraron una agenda de participación política mediante su anexión a organismos de defensa de DH y mediante la organización de foros académicos y análisis de diversas ejes temáticos en torno a la migración, lo que ha nutrido el discurso del movimiento, ha



documentado las condiciones del tránsito y ha contribuido a preparar cuadros de activistas sociales, que si bien son insuficientes en función de su número, tienen participación colectiva en la movilización del movimiento.

La reflexión teórica de organizaciones académicas y comunitarias del movimiento, analiza la producción de las élites de las vulnerabilidades de los migrantes; la diseminación y fortalecimiento del crimen organizado, la construcción teórica de perspectivas de defensa de la migración indocumentada y de la ilegitimidad de su persecución; en la vigilancia, cualificación y denuncia de la acción gubernamental y criminal en contra de los trabajadores migrantes, así como en la co-gestión de redes sociales y académicas que analizan y confrontan visiones académicas acopladas al sector dominante que invalidan la interlocución con el movimiento y legitiman la migración como mecanismo de desarrollo.

*Organizaciones comunitarias:* En la segunda mitad de la década de los ochenta, comunidades religiosas iniciaron sus actividades con fines asistenciales: ofrecer a migrantes, mexicanos y centroamericanos, de manera gratuita hospedaje, comida, baño y refugio espiritual durante tres días, en su mayoría hombres jóvenes provenientes del sur con interés por trabajar en Estados Unidos; este flujo, que en un principio era fundamentalmente de ida a EUA, ahora también es de sentido inverso, aquellos residentes ilegales en EUA deportados que recorren de regreso el territorio mexicano. En este caso, la mayoría son mexicanos que la Border Patrol deja en las puertas fronterizas del norte de México en tanto que un alto porcentaje de centroamericanos los envían en camiones<sup>148</sup>.

A pesar de no contar con una generalizada aceptación de los vecinos de las casas de migrantes, las comunidades religiosas pudieron realizar su voluntariado de manera segura y tranquila, tanto la intimidación policiaca y criminal como la movilización contraria de los vecinos, era la excepción.

Durante los siguientes nueve años (1985-1994), proliferaron casas religiosas para migrantes, de manera particular en las ciudades fronterizas del norte y sur del país, que si bien

---

<sup>148</sup> Situación que viola las leyes migratorias mexicanas de igual manera, pero ahora es el gobierno federal de EUA, que tiene el consentimiento discrecional del Gobierno de México. Al deportar a los centroamericanos EUA no los envía en avión a sus países, a unos los deja varados en la frontera, a otros los trasladan en camiones privados de línea mexicanas sin visas de ingreso ni de tránsito.

trabajaban con recursos económicos insuficientes, con escasa participación de los lugareños, bajos presupuestos de las parroquias y con trabajo voluntariado, si bien escaso, de maestros y estudiantes universitarios, activistas de DH y feligreses de las parroquias donde se encontraban adscritos. Útil en esta etapa de movilización, la situación legal, aunque criminalizaba a los defensores, era segura, la situación política estable y la económica, precaria.

La condición de adversidad que inicia a fines de 1994 y se recrudece hasta una emergencia humanitaria a partir del 2005, forzó a los y las religiosos/as a transformar de manera sustancial su movilización; de ser fundamentalmente asistencial paso a la documentación de violaciones de derechos humanos y crímenes, a la investigación, y denuncia ante la opinión pública y servidores públicos del poder judicial, en todos sus niveles, así como la atención médica, asesoría y defensa de los migrantes. En un niveles de análisis; la movilización social se fortalece porque amplía su repertorio de acción colectiva, sin embargo, no es así, por las acciones que emprende comienza a enfrentarse con policías y criminales y, a confrontar acciones directas de desmovilización social; es decir, en la medida que amplía su repertorio se coloca en una situación de vulnerabilidad que permanece aún vigente (2012)

En este caso, mayor repertorio, mayor movilización e inicio de las condiciones de riesgo. Al transformar su quehacer social-asistencial a un quehacer político-de defensa, iniciaron la construcción de redes de relaciones sociales con homólogos, con organizaciones de derechos humanos, centros universitarios, organismo de investigación, medios de comunicación, artistas y grupos solidarios autónomos. Vínculos positivos que si bien en la actividad cotidiana son débiles, existen y se fortalecen en coyunturas.

En 2009, hacen visible la crisis humanitaria que tiene lugar en el corredor migratorio mexicano y sin dejar su vocación asistencial, buscan foros de expresión, políticos y académicos para construcción de vínculos e incidencia en políticas públicas y, movilizan recursos para defenderse.

Grupos pequeños, organizados de manera espontánea con fines asistenciales que se movilizan en localidades del corredor, han despertado solidaridad y antagonismos con sus vecinos. También han despertado la solidaridad de estudiantes universitarios de ciudades

cercanas, de administradores de centros comerciales, de organizaciones no gubernamentales y de comisiones estatales de DH. Estos grupos, recibieron durante mucho tiempo amenazas por parte de agentes de migración y policías municipales; el grupo Las Patronas es un ejemplo. Por un lado, fueron criticadas y estigmatizadas por muchos de sus vecinos y por otro, existen vecinos que en nivel personal les ayudan con el transporte de alimentos que les donan comercios como Chedraui y despertaron la solidaridad de estudiantes de Puebla que organizan bancos de alimentos y se autonombraron Ayuda a la Patrona y Ayúdalos a llegar. Asimismo está el Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, que les apoyo con la construcción de una cocina.

Estos grupos viven en situación de exclusión social en zonas marginadas y no cuentan con recursos económicos, educativos, humanos y políticos suficientes para movilizar su acción colectiva. Su movilización es precaria en términos económicos, legales y políticos. Paulatinamente se han construido redes de relaciones sociales alrededor de ellos tanto en ámbitos locales, como nacionales y en algunos casos internacionales, como el albergue del Buen Pastor en Tapachula, Chiapas; albergue de migrantes accidentados en el tren que quedaron mutilados de una o varias de sus extremidades.

La vinculación con otros grupos e instituciones es más por interés de estos que por convocatoria de los actores señalados. Cabe mencionar, que las redes de solidaridad construidas en sus entornos, también son considerados actores; *Medios de comunicación de masas y de contra información*: Canales mediáticos que han ayudado a dar visibilidad a la crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano. Y, personas que a título personal albergan y alimentan a migrantes en la frontera sur como Rubén Figueroa, personas que a partir de una situación personal se inserta en una acción colectiva y desempeña un papel fundamental como Elvira Arellano, también amenazadas y encarcelada por policías municipales y agentes de migración.

El periódico nacional La Jornada, con su sección *Migración*, ha sido central en la difusión y análisis de alto nivel académico sobre fenómeno migratorio y del tránsito en lo particular, al darles espacio a especialistas, nacionales y extranjeros en el tema migratorio; de ahí que ha sido fundamental para visibilizar y analizar dicho tránsito. El Faro, periódico salvadoreño, es

fundamental en virtud de su cobertura mediática sobre el tránsito y el financiamiento al periodista Oscar Martínez, autor del libro *Los Migrantes no Importan*.

El 41.3% son organizaciones no gubernamentales, el 42% son organizaciones comunitarias (religiosas) el 5.4% son grupos o familias, el 8.6% son individuos y el 2.1% empresas periodísticas.

Es importante aclarar que en esta cuantificación de organizaciones que integran el movimiento, se incluyeron todas, por lo que en esta breve descripción cuantitativa, como es obvio, no se considera la calidad de la movilización, de su impacto, de su incidencia en beneficio del migrante y ni de su persistencia frente a la desmovilización. Pues si bien las organizaciones comunitarias representan el 42 % de las organizaciones del movimiento, su acción colectiva y su acción política se debe interpretar en su dimensión cualitativa. Lo cual se realiza en las siguientes secciones.

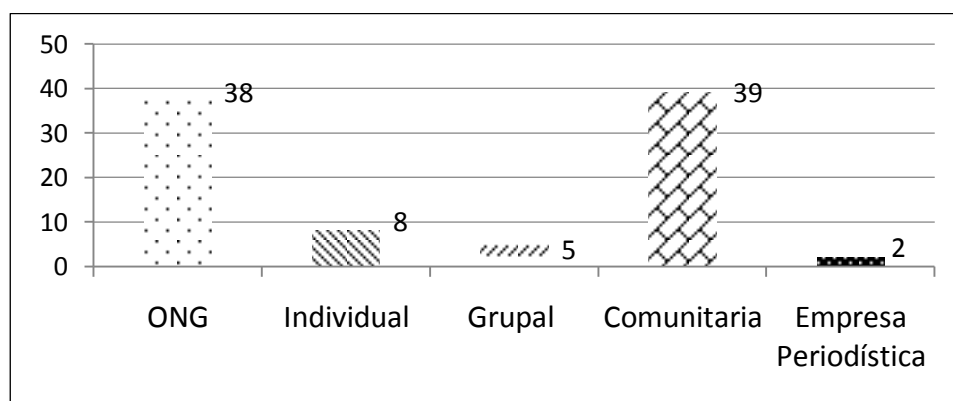


Ilustración 15 formas de agregación social

En suma, de 1985 a 2012 se constituyeron 96 organizaciones, es decir, se construyó el movimiento. Alrededor del 70% se encuentran ubicadas en el corredor migratorio mexicano con una acción directa a favor del migrante y con escasa participación política. En términos de acción colectiva, se puede afirmar que esta movilización ha sido exitosa en términos asistenciales, de investigación y denuncia, pero, no así en términos políticos, de interlocución y de reivindicación de la causa misma que motiva la movilización; esto es, si bien se construyó un movimiento y un conflicto; es decir, una relación entre antagónicos; se

hizo visible la causa social que reivindica y se rompió el cerco informativo; se articularon ciertas redes sociales, se elaboraron informes, y reportes y se atrajo la atención de organismos de derechos humanos internacionales. Sin embargo, al mismo tiempo, esta acción colectiva se ha movilizó frente a procesos de desmovilización complejos que ha limitado sus éxitos y cuyo dato empírico más contundente es la desaparición de cinco organizaciones entre 2009 y 2012; es decir, en los últimos tres años, el 5% de la acción colectiva en defensa de migrantes fue cancelada y la movilización

### *Tipo de organización por sistema de creencias*

Se puede entender al sistema de creencias como el conjunto de principios, valores, reglas e ideas que rige a las organizaciones no gubernamentales y comunidades religiosas; los sistemas de creencias son los marcos que definen las estrategias, pero también son los recursos que movilizan. Este movimiento tiene dos importantes ejes de creencias que muchas veces interactúan y convergen entre los activistas, pero que tienen campos de acción delimitados. El primero, la religión católica y el segundo los derechos humanos.

En el caso del movimiento en defensa del migrante en tránsito, el sistema de creencias además de ayudar a explicar cómo se organiza y moviliza el movimiento, también ayuda a comprender sus índices de persistencia frente a la crisis de legalidad y seguridad que existen en el país y enfrentan.

Ahora bien, en términos de movilización social, es importante mencionar que el sistema de creencias, además de ser directrices para la acción colectiva, al mismo tiempo, funciona como recursos, es decir, como los elementos disponibles del movimiento. Por esta razón, la exposición tanto de los religiosos como de los derechos humanos, se analiza en la siguiente sección, en la *variable recursos*, aquí se presenta una esquematización cuantitativa del sistema de creencia, así el 54% de las organizaciones que conforman el movimiento son laicas, el 42% religiosas y el 3% laicas con inspiración cristiana, de las 45 organizaciones laicas 27 son organizaciones de derechos humanos y el resto, 19 organizaciones de una u otra forma, mantiene los derechos humanos como matrices discursivos y alrededor del 50% de las comunidades religiosas recurren también al discurso de derechos humanos; de ahí que es fundamental como recurso

### *Tipo de organización social por función*

¿Qué hace la organización, la familia o el individuo? La función aquí considerada es aquella por la cual se formó la organización o inicio la movilización. Si bien luego de la crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano, parte importante de las organizaciones sociales transformaron su acción colectiva e incluyeron nuevas estrategias; principalmente aquellas estrictamente asistenciales ampliaron sus tareas a la investigación de campo, documentación, defensa de DH y denuncia,

Esta transformación tiene una doble interpretación en términos de su acción colectiva. Un primer análisis arroja que en la dualidad movilización/desmovilización, tuvo mayor impacto la movilización en la medida que se incrementó el repertorio de estrategias, sin embargo, en un segundo nivel, se concluye que esta movilización fue la que colocó en situación de riesgo a los defensores de migrantes frente al crimen organizado.

Por otro lado, 63 de las 96 organizaciones son asistenciales<sup>149</sup>. Es decir, el 66% de las organizaciones atienden condiciones mínimas de sobrevivencia de los migrantes: alimentación, hospedaje y atención médica. Esta movilización absorbe parte importante de los recursos (escasos) de las organizaciones y comunidades, que se encuentran desde 2005 extralimitadas frente a la urgencia que demanda la asistencia a migrantes internacionales que transitan en extremas condiciones de riesgo y los flujos migratorios no descienden.

Esta movilización asistencial es una condición estructural del movimiento que limita sus márgenes de acción; están reducidas las capacidades para construir vínculos, reclutar adherentes, incidir en la agenda migratoria y en políticas públicas, crear opinión y movilizar consensos y, solidaridad.

Si bien, en términos de acción colectiva para atender ésta crisis de derechos humanos no se demerita la importancia de la vocación asistencial del movimiento; a la luz de la desmovilización social, se puede interpretar como un factor que lo debilita lejos de

---

<sup>149</sup> Se distingue del concepto asistencialismo, en el sentido de que éste es usado por los gobiernos como políticas sociales paliativas que solo administran el conflicto pero no resuelve las condiciones estructurales que lo producen.

fortalecerlo; le impide ampliar sus capacidades y coloca a sus constituyentes en situación de riesgo, condición adicional de desmovilización.

Parte de estas 63 organizaciones, alrededor de 15, han ampliado su repertorio, incorporando tareas de defensa directa de migrantes, litigio estratégico de DH y documentación de violaciones, estas actividades son secundarias a las actividades asistenciales.

Cabe mencionar que la formación inicial o las características individuales de los integrantes del movimiento asistencial, son adecuadas a las tareas asistenciales. El haber transformado su actividad cotidiana les implico un desafío frente al cual no necesariamente estaban preparados.

### **2.3.3 Interés**

Se refiere al propósito principal de la acción colectiva; si bien como movimiento que es, sus organizaciones coinciden en lo esencial; su movilización cotidiana reivindica sujetos de defensa diferenciados que implica distintas problemáticas y necesidades. No es lo mismo enfocarse a menores migrantes que a migrantes adultos o defender derechos humanos emergentes de migrantes que realizar labores asistenciales. La diferenciación de intereses en muchos casos conducen las estrategias en direcciones distintas y son motivo de desvinculación entre organizaciones; que, analizado a la luz de la desmovilización, es considerado como factor de debilidad en tanto diversos intereses frente a la causa de la migración.

Así, 46 organizaciones de ayuda a migrantes en tránsito (MT) 16 de Derechos Humanos (DH) con alertas sobre el tema migratorio y acciones vinculadas a la migración en tránsito. Pero, por un lado, no es prioridad y por otro es coyuntural; 11 de Derechos Humanos de Migrantes (DHM) organización constituida expresamente para atender a migrantes; una organización dedicada a jóvenes migrantes en tránsito (JMT) dos organizaciones destinadas a la defensa de la Libertad de Expresión (LE) como causa principal de reivindicación y donde incluyeron en su agenda de defensa al “derecho a informar”, el tema migratorio, por la coyuntura de la crisis humanitaria, su acción vinculada a la migración es más de carácter coyuntural que permanente; ocho organizaciones de migración (Castillo 1996:3) 4 para mujeres migrantes y 3 son de foro migraciones.

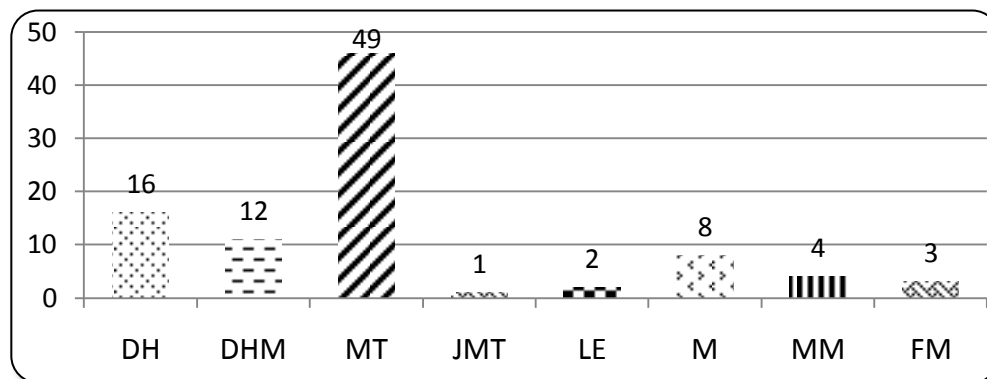


Ilustración 16 Interés de la acción colectiva

### 2.3.4 Conflicto: construcción del conflicto

#### *Conflicto: definición conceptual y delimitación teórica*

“El conflicto<sup>150</sup> social es una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y su distribución...”(Bobbio-Mateucci-Pasquino 1991)

Esta primera definición pone énfasis en las luchas derivadas de la desigualdad social y no en aquellas derivadas de la reivindicaciones por identidad y ciudadanía, conocidas en el ámbito académico como las luchas de los nuevos movimientos sociales (1960-2012) que omitieron la lucha de clases y reivindicaron causas que tienen vinculadas a la cultura, moral, identidad, ciudadanía y protección ambiental. (Melucci 1999:15); es decir, una definición referida a confrontaciones relacionadas con la distribución inequitativa de la riqueza y las oportunidades como condiciones laborales, estudiantiles, obreras, sanitarias o con propósitos

<sup>150</sup> En relación al conflicto y su intervención en el cambio social, otro aspecto muy discutido es el sentido positivo o negativo que se le da como factor de cambio. Hay posiciones diversas. Quienes consideran a todo conflicto como una perturbación, partiendo de la premisa de que el estado normal de una sociedad es la relación armónica entre sus partes como Spencer, Pareto, Durkheim, Parsons- consideran que las causas del conflicto son meta-sociales, y por lo tanto han de detectarse fuera de la misma sociedad, siendo el conflicto algo malo, que se ha de reprimir y suprimir, es decir, una patología social. En el otro extremo se encuentran autores como Marx, Sorel, John Stuart Mill, Simmel, Dahrendorf y Touraine- para quienes el conflicto es vitalidad. Es decir, “...que cualquier grupo o sistema social se ve surcado continuamente por conflictos, ya que en ninguna sociedad la armonía o el equilibrio son estados normales. Al contrario, son precisamente la desarmonía y el desequilibrio los que constituyen la norma, y está bien que así sea. A través del conflicto surgen cambios y se manifiestan mejoras...” En la posición intermedia, se identifican investigadores adheridos a la metodología funcionalista, que considera al conflicto como producto sistemático de las estructuras sociales, una disfuncionalidad del sistema, por ejemplo, Merton. Bobbio-Mateucci-Pasquino (1991). Diccionario de política. Siglo XXI editores. Mexico: 298.



de acceder al poder político y transformar o incidir en el modelo económico vigente y sus consecuencias.

El conflicto social va más allá de la lucha de clases y no necesariamente tienen relación con el derrocamiento de las elites políticas y/o económicas; no sólo implican movimientos sociales armados, revolucionarios y acciones violentas o radicales, si no emanados de las diferencias respecto a lo “*dominante*” los conflictos sociales también son interacciones complejas surgidas por sistemas de creencias y valores distintos a los dominantes con reivindicaciones específicas que, son justamente incluidas en la categoría Derechos Humanos: nuevas ciudadanía e identidades fundamentalmente.

Aquellos que si bien tienen relación con las consecuencias políticas y sociales de la distribución desigual de la propiedad, la riqueza y las oportunidades, anclados en espacios políticos y geográficos específicos, no pretenden cambiar al modelo, político o económico, sino transformar ciertas condiciones que éste produce como el movimiento de derechos humanos en defensa de migrantes pobres.

Considerado al conflicto social como interacciones dinámicas entre aliados y oponentes, con ciclos de actividad y pausa donde a veces unos ganan posiciones y a veces lo hacen otros, es importante diferenciarlo de la causa que lo provoca y añadirle su dimensión histórica; el conflicto siempre ocurre a la luz de un objeto al cual las partes involucradas dan importancia y significación, es decir, frente a una causa que se presenta bajo formas de poder, riqueza y prestigio o bien frente a valores, principios, creencias e intereses encontrados; el conflicto es la relación que emana de la confrontación entre actores y circunstancias opuestas o antagónicas, “siempre es consciente y comporta una lucha por los recursos limitados. Representa una relación de oposición entre grupos sociales, producida de manera sistemática y continuada en el tiempo”, según Dahrendorf en (Gallino 2008:336)

La negociación del conflicto social implica éxito en la lucha social; implica que el orden social transforme ciertas estructuras, condiciones, valores y creencias. Para comprender la construcción y negociación del conflicto social entre antagónicos, es imprescindible conocer el momento histórico y la cultura en donde se desarrollo el movimiento social. Los conflictos sociales explican el cambio social

La gestión y el desarrollo del conflicto están condicionados por las capacidades de las fuerzas confrontadas; es decir, en las relaciones sociales confrontadas existe simetría y asimetría. Cada sujeto puede entrar en conflicto ya sea con uno o más sujetos de su mismo nivel, con sujetos de nivel analítico superior o inferior, entre iguales o entre diferentes.

Esta dimensión analítica es importante cuando se analiza la construcción del movimiento y sus relaciones frente a fuerzas antagónicas más fuertes. Cuando la sociedad es parte sustancial del actor antagónico, sea que se materialicen sectores en contra a través de actores sociales antagónicos o sea que encuentren oposición en sus demandas<sup>151</sup>.

“Se puede observar cualquier forma de conflicto entre individuos, entre un individuo y un grupo, entre un grupo y otro grupo, entre un grupo y el estado, entre asociaciones y el estado (...) entre un estado y un bloque de estados” (Gallino 2008:336)

En términos esquemáticos, la conflictividad social se debe a dos condiciones: a) A fracasos de los mecanismos de mediación, instancias de participación y negociación existentes para canalizar demandas y soluciones; b) Emanado de las dinámicas sociales y a las constantes construcciones de nuevas identidades, valores, solidaridades y derechos. En ambos casos encierra la creencia de una mejora en la calidad de vida de quien gestiona la causa y de una percepción de amenaza de quien se opone a ella, de los actores, políticos, sociales y económicos<sup>152</sup> interesados en mantener las cosas como están, el orden.

En términos sociológicos y analíticos el conflicto no puede ser abordado como una disfunción o patología como lo hace el funcionalismo: aunque esta perspectiva puede ser útil a intereses dominantes que desestiman su legitimidad o viabilidad.

“Un abordaje metodológico fundado en los principios básicos de la teoría (de lucha de clases) remite a las clases como conjuntos humanos que, ubicados en posiciones distintas en las relaciones de propiedad, luchan entre sí y al interior de sí entre fracciones y en función de intereses de todo tipo; se alían entre sí y con fracciones de otras clases. La confrontación

---

<sup>151</sup> Sociedades clasistas, xenofóbicas, homofóbicas, racistas frente a movimientos sociales movilizados en torno a estas causas

<sup>152</sup> El capital, corporaciones nacionales y multinacionales.

siempre se da entre alianzas que constituyen fuerzas sociales y alineamientos; construyen poder y permiten el proceso de toma de conciencia”. (Izaguirre 2003:1-2)

Cuando hablo de construcción del conflicto, busco identificar cuáles fueron las razones que motivaron estas interacciones-confrontaciones, quienes son los actores principales que se confrontan, como se gestiona la acción colectiva, en sus procesos de movilización y desmovilización y cuáles son las formas o herramientas de negociación frente a oportunidades políticas dadas o gestionadas, producidas por el movimiento.

La oportunidad es una circunstancia histórica, política, económica, cultural o social donde existen posibilidades para que actores sociales incidan en su entorno. Es una circunstancia que surge por una combinación de éstas, aunque pudiera predominar alguna de ellas. Implica una situación de tiempo y lugar; no son estáticas, están en constante relación de fuerzas contrarias.

Pueden ser impulsadas por el movimiento social que gestiona espacios de negociación, abiertas por alguna fracción de poder que se dirime con otra; pueden ser coyunturales por eventos específicos, etc.

### *El migrante como objeto de disputa*

El migrante en tránsito es “un objeto en disputa” que genera conflicto; es decir, interacciones complejas entre antagonicos que le dan el mismo valor con distintos sentido, uno mercantil otro humano. En relación al primero, para los criminales es fuente inagotable de ingreso en virtud de que alrededor de él se realizan delitos diversos que generan cuantiosas ganancias, para la burocracia que administra flujos poblaciones es fuente de presupuestos públicos y empleo; es decir, de ingreso vía salario para quienes llevan su trabajo sin corrupción y fuente de ingreso vía sobornos y corrupción para funcionarios públicos y agentes de migración y policiacos que de alguna forma están involucrados con el crimen hacia migrantes, para lancharos y taxistas el cobro del viaje; para aspirantes a cargos de elección popular son plataforma política para escalar puestos de poder, para empresas bancarias, financiera y comerciales representan cuantiosas ganancias debido al importe que se les cobra al migrante

por enviar o recibir<sup>153</sup> dinero vía pago del servicio de transferencia, para las más altas elites del poder económico en EUA son recursos/jornaleros que se pueden aprovechar en función de la demanda de fuerza de trabajo barata, capaz y resistente. Respecto a los segundos, son personas que portan derechos sin importar donde se encuentran que hay que proteger, personas en riesgo que hay que ayudar, hijos de Dios y hermanos que hay que asistir. También son fuente de empleo y quehacer político.

El objeto de disputa frente al cual se construye el conflicto es el migrante internacional irregular; migrante que contiene en su persona distintas condiciones: mercancía, fuerza de trabajo, medio que genera utilidad económica, fuente de empleo y proyección política

El dinero obtenido significa un ciclo creciente y constante de refinanciamiento del crimen organizado lo fortalece tanto en su capacidad de acción, como de reclutamiento de nuevos elementos, de soborno de funcionarios del gobierno y policías de los tres niveles, complicidad o subordinación de traficantes de migrantes, tráfico de armas.

El conflicto se construye a partir de la falta de interlocución entre las necesidades de los migrantes como fuente de derechos y la visión utilitaria de los gobiernos de países expulsores de poblaciones y de organismos internacionales que perciben a la migración internacional como fenómeno rentable para el desarrollo, vía remesas; el conflicto se construye en dos tiempos, dos niveles. Primero en relación al migrante como objeto de disputa y segundo el migrante como protagonista de contextos adversos para su seguridad e integridad que lo colocan en condiciones de vulnerabilidad.

Como fuente de dinero-remesas para países y gobiernos, como fuerza de trabajo, es un recurso inagotable en tanto la capacidad de trabajo que tiene en forma individual y en relación con las oleadas de migrantes disponibles, sujetos viables de explotación generador de amplísimos márgenes de plusvalía, objeto de discriminación por su ubicación en la estratificación social y raza; como -legal- que produce millonarias ganancias, como mercancía rentable en cinco esferas: primero, secuestró temporal y extorsión; segundo,

---

<sup>153</sup> Antes el migrante viajaba con el dinero que podía usar en su traslado, ahora va sacando el dinero conforme lo va necesitando y ahí va pagando a la empresa que le transfiere por el servicio. Elektra, como se vio en el capítulo anterior, paga transferencias de western unión y cobra en promedio el 7% del monto total que se envía.

secuestro definitivo para prostitución y explotación sexual infantil, criadero y venta de bebés y extracción de órganos<sup>154</sup>; tercero, prostitución forzada o “consensuada” y explotación infantil; cuarto, negocio de traslado y cruce de fronteras, quinto aunque en menor escala, fuerza de trabajo del Crimen Organizado; el migrante como fuente de derechos humanos y sujeto de fraternidad y solidaridad, el migrante como entidad abstracta y desgastada en zonas fronterizas, cuyo vínculo con la sociedad es la indiferencia, como objeto de criminalización, animadversión y xenofobia entre las sociedades impactadas, como objeto de estudios y financiamientos públicos, como discursos mediáticos, con o sin ganancia económica, como sujeto de política pública y obtención de ingresos y fuentes de empleo como servidores públicos, programa del 2x1 y 3x1 a través de las cuales el gobierno local y federal, según el caso, aporta una cantidad igual a la aportación económica hecha por organizaciones de migrantes en el exterior para obras públicas menores.

Frente a la migración internacional irregular, pues la regular se encuentra institucionalmente planificada para satisfacer necesidades del mercado y abastecer de profesionales y trabajadores a países ricos que los necesiten, mientras los necesiten, aunque sea en detrimento de la planta productiva en los países expulsores, se organiza la sociedad civil<sup>155</sup> en ámbitos locales y nacionales. Su movilización está polarizada. Por un lado, se encuentra la sociedad civil que reivindica el derecho de los migrantes a la movilidad y a establecerse en un lugar distinto al que nacieron, las organizaciones de derechos humanos que defienden a migrantes en tránsito, que promueven reformas migratorias y amnistías, que ven al migrante como sujetos de derechos en el país de arribo y, por otro lado, se encuentran las organizaciones opositoras a la inmigración irregular, a las reformas migratorias, precursoras del endurecimiento de políticas migratorias nacionales y de la criminalización del inmigrante; por lo general grupos racistas de supremacía blanca y de extrema derecha contra

---

<sup>154</sup> Además de informarlo en espacios periodísticos, esta afirmación la dio a conocer el Movimiento mesoamericano en la mesa: Ningún ser humano es ilegal, realizada en mayo en la UAM, Xochimilco. Me parece que obedece más a una lógica de leyendas urbanas por la complejidad de los trasplantes de órganos tanto por conservación del órgano, la cirugía y sobre todo, la compatibilidad genética. Igual la parte de criaderos de bebés que a la realidad.

<sup>155</sup> Se diferencia la acción colectiva de las organizaciones de migrantes internacionales que se movilizan por derechos en los países receptores o colaboran institucionalmente a través de políticas públicas de sus países de origen, como el caso del programa 3x1 en México.

latinos en Estados Unidos, contra gitanos y marroquíes en España o contra turcos y árabes en Alemania<sup>156</sup>.

La migración internacional irregular está inmersa dentro una paradoja: en un extremo, las élites económicas y políticas locales y globales reproducen condiciones (neo)coloniales de explotación y desigualdad social que generan pobreza y pobreza extrema de grandes núcleos poblacionales; desatienden estándares de protección ecológica en detrimento a la conservación ambiental y a la seguridad de las personas, participan en dinámicas de fijación de precios internacionales en afectación a productores locales de países pobres<sup>157</sup>; elites políticas y económicas que endurecen las políticas migratorias y élites que de acuerdo con los mercados demandan en países desarrollados mano de obra barata, eficiente, resistente y con protecciones laborales precarias..

Parte de esta paradoja consiste en que la migración es una consecuencia de las crisis ambientales, sociales y políticas que produce la globalización del capitalismo como desastres ambientales, agotamiento de reservas naturales, contaminación, construcción de infraestructura urbana y turística en comunidades tradicionales y en áreas naturales protegidas,<sup>158</sup> presas, aeropuertos, parques de energía eólica<sup>159</sup>, desarrollos hoteleros, etc. Y

---

<sup>156</sup> Sarrazin, miembro de la junta directiva del Bundesbank, Banco Central Alemán y del partido socialdemócrata contra inmigrantes turcos y judíos. *elpais* (Agosto 2010). Directivo del Banco Central de Alemania arremete contra inmigrantes judíos y musulmanes. [el pais. com](http://elpais.com). España.

<sup>157</sup> En Córdoba, Veracruz, derivado de los bajos costos del café, productores locales optan por la migración; el cafecultor es “mal pagado” máximo recibe cinco pesos mexicanos por kilo de café de grano, de los cuales tres pesos son para el productor y dos para el cortador. García, C. D. (octubre 05, 2010). Empobrece a campesinos de la región de Córdoba caída en café. [La jornada, Veracruz](http://la.jornada.veracruz.com). Cordova, Veracruz.

<sup>158</sup> Como ocurre en la reserva de la biosfera de Sian Ka´án en Quintana Roo, México.

<sup>159</sup> Pronunciamiento del Foro Regional Parque Eólico del Istmo: Impactos ambiental, económico, social y cultural de los proyectos privados de energía eólica. Los parques eólicos atentan contra los pueblos indígenas asentados en el Istmo durante siglos con la consecuente desintegración y división de ejidos y comunidades. Las empresas transnacionales en contubernio con los gobiernos Federal y estatal. Impactos: aumento de la emigración hacia los EUA, dada la diferenciación socioeconómica y el aumento de la pobreza para familias no beneficiadas por los parques eólicos; muerte de aves que chocan con las aspas de las torres, siendo el Istmo la ruta migratoria de aves más importante del mundo; contaminación de suelos, ríos y lagunas por el cambio de aceites de las turbinas; daño a las comunidades próximas a dichos parques, como La Venta y La Ventosa, debido al ruido electromagnético provocado por los aerogeneradores; los contratos de arrendamiento entre prestanombres de las transnacionales y comunidades, ejidos y/o propietarios particulares son un despojo encubierto por la ínfima remuneración ofrecida por las empresas por la reserva territorial antes del montaje y operación, así como por arrendamiento de las tierras, siendo los montos de diez a veinte veces menores a los que las mismas transnacionales pagan en Europa y EUA; la diferenciación socioeconómica provocada al beneficiar sólo a arrendadores, devaluación de casas y terrenos en comunidades aledañas; pérdida de vocación y captación turística de las zonas próximas a los parques eólicos y de su vocación agropecuaria, sobre todo en el distrito de riego 19, obligando a campesinos a migrar. El

al mismo tiempo por más políticas de “mano dura” contra la inmigración “ilegal” que se instrumenten en países de destino, ésta va a continuar y lejos de disminuir, la tendencia registrada por la Organización Internacional de las Migraciones es a incrementarse; al centro de esta paradoja, se encuentra la persona, campesino, indígena, obrero, trabajador de servicios y oficios, que no encuentra maneras de subsistir y migra como estrategia de sobrevivencia, aunque lo haga de manera indocumentada y riesgosa.

### 2.3.5 Recursos: ideológicos e instrumentales

Debido a que los recursos son patrimonios de las organizaciones o elementos diferentes entre sí que no se pueden abordar de la misma manera, propongo una distinción sintética con fines analíticos: 1.- *Recursos ideológicos*: aquellos recursos basados en sistemas de creencias, normas y valores que guían la racionalidad de la acción colectiva, es definen las estrategias: a) La Religión y lo religioso; b) Los Derechos Humanos como reivindicaciones políticas, como discurso y como eje articulador de la acción colectiva y construcción social de nuevos derechos; y, c) Los sistemas legales<sup>160</sup> como conjuntos de leyes particulares que propician fenómenos sociopolíticos concretos,<sup>161</sup> a partir de los cuales, se moviliza y desmoviliza a la acción colectiva. 2.-*Recursos instrumentales*: patrimonios y elementos concretos con utilidad pragmática que sirven como herramientas o instrumentos tangibles con utilidad específica para la consecución de las metas y realización de estrategias de movilización: recursos humanos, económicos, técnicos, informativos y de comunicación e inmuebles.

---

alza de precios propiciada por la diferenciación de ingresos en la región. Ecoportal.net, d. e. y. n. (2005). "Pronunciamento Del Foro Regional Parque Eólico del Istmo: Impactos ambiental, económico, social y cultural de los proyectos privados de energía eólica." from <http://www.ecoportal.net/content/view/full/53606>.

<sup>160</sup> Si bien, en términos estrictos los Derechos Humanos se integran a los sistemas legales, aquí se analizan de manera separada por dos razones: Una, la más importante porque su abordaje es desde una perspectiva sociológica y no jurídica y dos porque sus implicaciones, efectos y definiciones son distintas. Los sistemas legales de lo que se trata aquí se refieren a las legislaciones vinculadas al fenómeno migratorio.

<sup>161</sup> Aquí se analizan la función política y social de las leyes y no las leyes como tales.

## 1.-Recursos ideológicos

### *La Religión y lo religioso (sistema de creencias)*

La Religión y lo religioso son recursos cardinales de este movimiento que lo diferencian de muchos otros y su importancia radica en: a) Alrededor de la mitad de los recursos humanos constituyentes del movimiento está conformado por religiosos: sacerdotes y monjas encuentran en su vocación religiosa el sentido y la fuerza para su movilización social que los hacen resistentes; de ahí que es una de las fortalezas del movimiento frente a la desmovilización; b) lo religioso es un elemento que le confiere legitimidad a la acción colectiva frente a la población y debilita la intención del gobierno por embestirlos. La confianza y esperanza que la población deposita en monjas y sacerdotes misioneros les confieren credibilidad y les amplían los márgenes de acción y motiva la caridad de la feligresía; c) parte de los recursos humanos constituyentes laicos, encuentran en Dios su refugio espiritual y el sentido de su movilización; elementos a través de los cuales encuentran motivación y capacidad de resistir frente a la desmovilización por violencia, pobreza, intimidación, etc.; d) el migrante, fuente del conflicto, tiene una inclinación a lo religioso, es parte de la feligresía, lo cual les permite a los religiosos llevar a cabo su actualización de la fe.

Es importante acotar que los religiosos no se perciben a sí mismos como activistas, líderes sociales o militantes del movimiento social, sino como miembros de una comunidad religiosa que realizan, según su carisma<sup>162</sup>, misiones espirituales como la *Pastoral Migrante*, actividad que ahora mantiene una centralidad fundamental en la defensa de migrantes. Una de sus implicaciones es la fragmentación, por sistema de creencias y planeación de estrategias, de la acción colectiva. Si bien, los religiosos/sas forman parte importante de los recursos humanos constituyentes del MS y encarnan un importante recurso simbólico de legitimidad para la acción colectiva en términos de discurso y militancia, ellos y ellas no participan en la construcción de una identidad del movimiento y de un valor de una “nosotros” frente a un “ellos”.

---

<sup>162</sup> Se entiende por carisma al carácter, el estilo de vida, la forma de ser que, según dicen ellos, el Espíritu Santo infunde. O sea el propósito del fundador, el objetivo vital al que se entregarán en cuerpo y alma, la carencia social que pretenden subvenir.



La legitimidad que confiere lo religioso representa confianza, protección espiritual y garantía de honestidad sobre las intenciones de la movilización de los religiosos/as; sus votos de pobreza los llevan a un desinterés por lo económico-material y esto, confiere confianza en su misión, tanto para la recaudación económica.

Aunque la movilización de religiosos/sas sea parte medular del movimiento, para éstos, es una estrategia misional en doble sentido; en lo personal y en lo eclesiástico, una misión relacionada a la propagación de la Fe y el evangelio, a la ayuda humanitaria del necesitado como hijo de dios y hermano del creyente; pero también es una obra misional para mantener vigente a la iglesia y propagar la Fe. “La Propagación de la Fe es una obra misional pontificia para animar la cooperación misionera universal en todos los sectores del pueblo de dios, especialmente entre los laicos jóvenes y adultos. A partir de 1968 se erigen las Iglesias de Misión para darle más envergadura y un carácter universal; la obra recibió un Estatuto Pontificio en 1962 y de este modo, pasó a ser el órgano oficial para la cooperación misionera que desde su origen tuvo como carisma el fomentar la cooperación económica de sus miembros hacia las misiones del mundo entero”. (Wikipedia 2012) mantenerla en la agenda de la espiritual de vida que los fortalece frente a la desmovilización social. El sacerdote es una persona que se dedica profesionalmente a realizar actos de intermediación entre los miembros de una comunidad religiosa y la divinidad a los que estos adoran;(Wikipedia 2012) de ahí que si en la pastoral social, la iglesia como institución y el sacerdote como vinculo con lo divino, misionero que lleva la misericordia de dios a su feligresía, determinan asistir al migrante en su la acción y movilización, justo por esa vinculación le da legitimidad a la causas e interés del movimiento, y permite despertar la solidaridad de los avecindado mediante el ejercicio de la caridad y la misericordia.

Este es uno de los recursos fundamentales debido a solidez emocional y fortaleza espiritual de sus líderes y activistas, sacerdotes, hermanos y hermanas religiosos y religiosas que pueden enfrentar y sobreponerse a altos índices de precariedad por ser estos partes intrínsecos de sus misiones y no tienen aspiraciones económicas individuales que los distraigan de su causa religiosa, lo que da persistencia al movimiento.

Respecto al activismo laico arriba mencionado, parte significativo de éste se encuentra conformado por activistas que encuentran en Dios el sentido de su vida y una justificación psicológica y emocional que les valide su compromiso con la movilización en defensa de migrantes.

“Estaba intranquila y le preguntaba a Dios como podía servirle, un día hace 16 años llegó un muchacho picado a la puerta de mi casa, lo lleve al hospital y con doctores del pueblo, nadie quiso curarlo, me lo regrese a mi casa y ahí como pude lo atendí, ese fue el día que empecé a trabajar por los muchachos. Norma Romero<sup>163</sup>, mujeres de Las Patronas, que alimentan a migrantes que vienen en el tren.

“En 1990 me diagnosticaron cáncer y estaba embarazada de mi tercer hijo, era muy pobre, vivía en Tapachula. El doctor dijo que no iba a poder ver crecer a mi hijo. Por varios días guarde el secreto en mi corazón atormentado y un día sin más fuerza fui a la iglesia, me arrodille y empecé a rezar. Con toda esa angustia y miedo de no poder estar para ver crecer a mis hijos. En la oración dije: Dicen que dios existe. ¿Entonces por qué no me curas? Para poder cuidar a mis hijos, fue en ese momento que también dije. Haré un pacto contigo. Cúrame y yo te serviré”. Olga Sánchez, fundadora del albergue el Buen Pastor destinado a migrantes mutilados que viajaban por el tren. (Albergue.el.Buen.Pastor 2011)

### *Los Derechos Humanos (sistemas de creencias)*

En términos generales, hablar de derechos humanos implica hablar de dominación política y conflicto social; es decir, los derechos humanos integran en su propia definición una interacción intrínseca con la dominación, la exclusión y con percepciones individuales o colectivas de una injusticia. Los derechos humanos tienen entonces una clara confrontación con las relaciones de dominación y la reproducción del orden social.

En términos de acción colectiva, se puede entender a los derechos humanos como recursos ideológicos para la movilización social. Sin embargo, antes de abordarlos en función de su aplicabilidad para el movimiento social contemporáneo; considero importante aclarar que

---

<sup>163</sup> Entrevista

este análisis se realiza teniendo presente las complejidades e interrogantes conceptuales que plantea Freeman.

Para que el concepto de derechos humanos sea útil, debemos diferenciarlo de los derechos legales en sociedades particulares y más aún sustraerle la noción de bueno al concepto “*right*” que está ligado a aquello que es bueno y que está bien y aquí se entra a una espiral de análisis culturales alejados a la visión dominante de lo que está bien y de los derechos humanos definidos en la declaración universal. Ahora bien, ¿Cómo pueden tener sentido los derechos humanos, si para implementar unos se pueden violar otros? Y su propuesta de diferenciar derechos humanos de derechos legales (Freeman 2002:5)

Asimismo, debemos tener presente que alguien puede violar la ley durante su lucha por los derechos humanos. La ley puede legitimar la dominación de alguna forma y deslegitimar la resistencia (Estévez: 2010)

Luego de acotar estas importantes precisiones, al ser los derechos humanos ejes para la organización social y la construcción de movimientos sociales, se propone abordarlos como recursos; sin embargo, hablar de derechos humanos en términos de recursos no implica reducir sus complejidades a situaciones meramente instrumentales con un enfoque utilitario. Es aprehenderlos como mecanismos complejos en términos de articulación, discurso y estrategias para la movilización social, y también entenderlos como mecanismos a través de las cuales se operacionaliza la acción colectiva antagónica al orden social en las democracias occidentales y occidentalizadas.

Antes de analizar en qué sentido los derechos humanos pueden ser tratados o definidos como *recursos*, es necesario definirlos primero. “Los derechos humanos estaban vinculados inicialmente con intereses específicos de clase y eran el arma ideológica y política de la burguesía ascendente en contra del poder político despótico y una organización social estática. Sin embargo, su presunción ontológica entendida a partir de los principios de igualdad y libertad humana, así como su corolario político, entendido como la exigencia de que el poder político debe subordinarse a las exigencias del derecho y la razón, se han integrado como una parte pacífica de la ideología de la mayoría de los regímenes políticos contemporáneos y así, su parcialidad ha sido trascendida (...). Los derechos humanos no

“pertenecen” sólo a ciudadanos de los estados que explícitamente y a veces ineficazmente los reconocen. Después de su triunfo ideológico y retórico, los derechos humanos posmodernos definen las relaciones fluidas entre los bloques de poder y las identidades de individuos y grupos no reconocidos”. (Douzinas 2006:3)

“Desde la teoría social, Turner define los DH como una respuesta institucional ante la fragilidad humana”; concepción que ignora su propio espíritu, vocación y naturaleza humana, por demás compleja y diversa que no encaja en su definición occidental. ¿Cuál es el sentido de fragilidad que usa? En términos corpóreos, de necesidades fisiológicas y por ser seres mortales o fragilidad frente a la racionalidad de la dominación y la fuerza del aparato estatal y la producción de vulnerabilidades, sea por legislaciones, por ejercicios de poder y de gobierno, por abusos sistémicos. Esta es una definición parcial que le quita el poder de resistir y construir a la persona, al individuo y se lo entrega a las élites y a sus operadores. “Pone en las instituciones la capacidad de gestionarlos, en su sentido de definirlos y protegerlos, están basada en los derechos naturales y contiene una visión vertical sobre los derechos humanos normalizados de arriba hacia abajo”. (Ansolabehere: 2010: 9) en (Estévez and Vázquez 2010)

Contraria a la definición anterior cita Ansolabehere “desde la sociología moral, Sjoberg define a los DH como reclamos sobre relaciones de poder organizadas por personas en diversos sistemas sociales y culturales para avanzar la dignidad de los seres humanos”; esta segunda definición tiene relación con la vivencia de los DH y “denota una aproximación de abajo hacia arriba” pero sólo considera los DH emanados de las relaciones de poder y no aquellos que se gestionan desde la intimidad de la persona y la construcción de identidades colectivas alternativas.

En oposición a la comprensión tradicional sobre los derechos humanos, éstos no sólo pertenecen a la esfera pública sino también pertenecen en igual medida a la esfera privada. Los derechos humanos son resultados de las propias luchas sociales y corresponden a las interpretaciones de lo que las personas piensan que, con justicia, merecen. (Nyamu-musambi 2002)

Cuando se lucha por los derechos humanos, sus actores sociales necesariamente se confrontan con las reacciones de poder y los intereses de élite; cuando se conquistan, se decretan como leyes y se institucionalizan, perdiendo en cierto sentido su vocación emancipadora, pero expandiendo el número de poblaciones “con derechos”.

Para el Centro de DH Fray Francisco de Vitoria, (2013) actor fundamental en el movimiento mexicano de derechos humanos, los derechos humanos son herramientas para fomentar el respeto a la dignidad humana, los cuales son inherentes a la naturaleza de cada persona, ya que sin ellos, no es posible realizarse plenamente como ser humano. Son un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Esta es una definición de los DH desde su institucionalización y a través de la cual se construye en análisis de la desmovilización; justamente la igualdad es un principio de negación de derechos. “Los principios de los DH expresados en las leyes e instituciones existentes no pueden ser universales porque están conformados por una experiencia distintivamente occidental. Tienen raíces en las circunstancias históricas específicas de la Europa posterior a la segunda Guerra Mundial”. (Nyamu-musambi 2002) Una vocación primordialmente jurídica otorga y niega, desde una mirada legal, los derechos en su más amplio sentido de la palabra. Si bien, los sistemas legales son necesarios como eje de articulación colectiva y mecanismos de exigibilidad frente a la fuerza del aparato, son insuficientes porque no considera al individuo y al movimiento social como actores que inciden en la construcción social de derechos nuevos y emergentes

Respecto a los derechos humanos como herramientas de transformación, resistencia y movilización, “se puede entender como procesos basados en dinámicas de interacción social encaminadas a la gestión para acceder a bienes materiales e intangibles y a condiciones de vida que permitan la satisfacción; los derechos humanos se construyen por medio de procesos de lucha social.” (Nyamu-musambi, 2002) y a su vez los derechos humanos permiten la construcción de movimientos sociales.

En términos de acción colectiva los derechos humanos contienen una condición ambivalente compleja. Por un lado son y sirven como instrumentos de desmovilización social y por otro, son y sirven como herramientas de movilización social. La primera se opera a partir de la institucionalización de los DH y la segunda a partir de la construcción de nuevas identidades y ciudadanías, de luchas sociales que si bien encuentran en los derechos humanos esquemas normativos de defensa que les permiten acciones de emancipación y resistencia, son al mismo tiempo marcos que los constriñen, los desmovilizan; es decir, la acción colectiva dentro de la paradoja de la institucionalización de los derechos humanos. (Stammers 2009)

En términos de institucionalización de los derechos humanos, la desmovilización social a partir de estos se explica a la luz de: a) la construcción cupular de los DH; b) la administración gubernamental de los DH; c) la judicialización de los DH y el vaciamiento de sus significados sociopolíticos; d) la despolitización de los DH y la legalización de la ilegalidad, entre otras.<sup>164</sup>

Las categorías desmovilización-movilización se puede acoplar a la propuesta de clasificación de Baxi respecto a los abordajes teóricos de DH; primero, la concepción moderna basada en la doctrina liberal (desmovilización) y segundo la concepción contemporánea (movilización) definida por los movimientos de resistencias. “Baxi explica que es la versión contemporánea, y no la moderna, del discurso del DH la que tiene potencial emancipador, porque se pueden convertir en una práctica insurrecta que define como a través de una variedad de luchas y movimientos en todo el mundo, los DH se convierten en un campo de transformación política que orienta, desestabiliza y a veces ayuda a destruir concentraciones de poder político, social, económico, y tecnológico profundamente injustos” (Estévez: 2010:146) en (Vázquez-Estévez 2011:9)

Reconocer no el derecho de rebelión sino la necesidad y no el derecho de autodeterminación sino la necesidad, supera a las prácticas político-religiosas y económico-financieras que polarizan a las sociedades entre los que tienen derecho y los que no los tienen a disfrutar de tener DH.

---

<sup>164</sup> Los derechos humanos como factores de desmovilización social se analiza en el siguiente capítulo en la sección de procesos de desmovilización del movimiento

Ahora bien, en cuanto a los derechos humanos como recursos para o de la acción colectiva,<sup>165</sup> en principio se consideran como *marcos (frames)* a través de los cuales se explica y gestiona la realidad social, se organizan luchas, se construyen conflictos y se movilizan organizaciones sociales. El concepto de «*marco*» introducido por Goffman (1974) citado por Snow D., y Benford R. (2006) designa esquemas de interpretación que permiten a los individuos y grupos ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos que tienen lugar dentro de su espacio vital. Al asignar un significado y dotar de sentidos a los acontecimientos, los marcos sirven para organizar la experiencia y orientar la acción, tanto individual como colectiva.” (Aquiles 2006:85-86)

Los derechos humanos como «esquemas de interpretación, dan a los individuos y grupos maneras específicas de concebir la justicia, la equidad y la dignidad. Representan sistemas de creencias y de valores. Sirven para ubicar, catalogar y nombrar los hechos de su propio mundo y las aspiraciones, individuales y colectivas, hacia un mundo que consideran que es mejor para ellos; los derechos humanos son marcos de lucha social que integran esferas públicas y privadas

“Los derechos humanos son un repertorio de confrontación política con una doble relación, como marco normativo internacional institucionalizado y como mecanismo de defensa individual y colectivo, muestra las complejas y ambiguas relaciones de poder en las que los derechos humanos se inscriben, pues los movimientos sociales realizan sus demandas en formas que requieren la institucionalización de instancias de garantía, lo que genera, al tiempo, una tendencia hacia la institucionalización del activismo en su defensa. De esta manera los derechos humanos se vuelven un mecanismo y un repertorio por medio del cual la presión sobre instituciones estatales —nacionales e internacionales— puede golpear el abuso de poder por parte del mismo Estado

Los derechos humanos como recursos del movimiento social tienen una dimensión que los convierte en *medio de constreñimiento del poder* (Turner, 2006), reconociendo que son tales

---

<sup>165</sup> Los DH son, al mismo tiempo, mecanismos de dominación y herramientas de emancipación; el discurso político-gubernamental es totalmente inconsistente con la práctica política de represión hacia los movimientos sociales y de negación al reconocimiento de nuevos derechos, los DH están cooptados por una industria global que contribuye a la desmovilización del movimiento y especialmente en términos de movilización, los DH en un sentido operan de una forma al servicio del poder político y de otra al servicio de la resistencia.,

en tanto que principios morales inmanentes a la condición de *lo humano*, teniendo entonces una potencialidad de crítica y legitimidad frente a las situaciones de su degradación o violación. De esta manera los derechos humanos pueden ser —*reclamos* hechos por personas en diversos sistemas sociales y culturales *contra* las relaciones organizadas de poder con el fin de promover [defender] la dignidad de los seres humanos. (Sjoberg, Gill y Williams, 2001: 25) en (López 2012)

La complejidad de los derechos humanos en términos de recursos tiene que ver con su institucionalización y con sus reivindicaciones tanto en términos del derecho en tanto norma jurídica como de Derecho en virtud de una construcción social y reclamo político; en un primer nivel analítico, los derechos humanos se pueden comprender como recursos instrumentales con aplicaciones útiles y concretas, tangibles. Sin embargo, se estarían interpretando con una visión pragmática limitada a lo jurídico que los coloca en términos de leyes y no en términos de justicia, equidad y como causa y efecto de luchas sociales; empobrece el análisis sobre movimientos sociales en tanto movimientos que construyen nuevos derechos y en tanto movimientos que se amparan en los derechos humanos institucionalizados para afirmarse frente a sus antagónicos y legitimarse.

Si bien en un nivel empírico los derechos humanos operan como recursos instrumentales para la defensa jurídica del migrante –detenido, perseguido, extorsionado, torturado y accidentado–, aquí, un segundo nivel importante con el que se abordan es en tanto recurso ideológico como sistema de creencias y mecanismos de cohesión social. De ahí, que su abordaje sea a partir del enfoque sociopolítico de los DH que supera su plano jurídico y normativo.

Los organismos internacionales de derechos humanos intervienen hasta cierto punto como mecanismos de presión política, pero en general, su incidencia es de coyuntura. Sus intervenciones no resguardan a todo el movimiento, si no a aquellas organizaciones con mayores capacidades discursivas, mediáticas y de vinculación, lo que las hace funcionar como una doble arista para la movilización. Si bien por un lado fortalece la movilización, al ser eco de reivindicaciones, por su capacidad de operar como interlocutores con las elites políticas, por sus acciones de apoyo financiero a programas de organizaciones y por el



acompañamiento que da la impresión de mayores niveles de protección a las organizaciones y a los defensores de DH. Sin embargo, la industria global de derechos humanos también debilita a la movilización en virtud de que a fin de cuentas, legitima a los gobiernos que violan derechos humanos de manera sistemática. Atraen atención de organismos internacionales, presupuestos, presionar-avergonzar a gobiernos y funcionar como indicadores de seguridad, democracia y gobernabilidad para créditos de inversión pública e inversiones de capital multinacional; aunque esto ha cambiado en lo que va de este siglo en virtud de la recomposición de la globalización y la adecuación al estado nacional de competencia revisado en el primer capítulo de este trabajo como contexto político de la desmovilización social.

A pesar de que existe una permanente tendencia de los defensores de derechos humanos a confiar en la presión internacional como una medida exógena, jurídica y ética, de protección, de facto es una posición ingenua y no del todo cierta. Es un recurso oportuno y efectivo de coyuntura que se moviliza en los picos más altos de las crisis o que se moviliza previa insistencia de las organizaciones que solicitan dicha intervención.

“Una vocación primordialmente jurídica otorga y niega, desde una mirada legal, los derechos en su más amplio sentido de la palabra. Si bien, los sistemas legales son necesarios como eje de articulación colectiva y mecanismos de exigibilidad frente a la fuerza del aparato, son insuficientes porque no considera al individuo y al movimiento social como actores que incide en la producción de derechos nuevos y emergentes, distintos a la ponderación de la *Ilustración*.

Los derechos humanos como recursos para la movilización social se explican en tanto que son:

- a) El marco ético normativo que dota de discurso de la sociedad civil, aunque este discurso, por ser un discurso fundamentalmente jurídico, es insuficiente para la acción colectiva
- b) Una aspiración colectiva amplia que aglutina valores en torno a los cuales se mueve la sociedad civil;
- c) Un mecanismo de identidad colectiva, reconocimiento del otro y construcción de solidaridades;

- d) Un instrumento de denuncia y resistencia frente a los procesos de corrupción, impunidad, desplazamientos, explotación y desigualdad social;
- e) Dispositivos de reconocimiento e inclusión de lo “otro”;
- f) Una praxis política diversa, de abajo hacia arriba, de estratos medios y de nuevas identidades;
- g) Repertorio de ampliación de reclamos y expansión de posibilidades de acción.

“Aquí, los derechos humanos se consideran una construcción social e histórica, en la cual los sujetos sociales son fundamentales y donde se disputan frente a entidades de poder institucionalizado-la posesión de significados tales como libertad, democracia y justicia social.” (Estévez: 2010: 142)

### *Sistemas legales (como sistemas de creencias)*

Los sistemas legales contienen una doble dualidad: son recursos instrumentales tanto para las elites del poder político y económico como para los movimientos sociales y son recursos ideológicos de inclusión y exclusión socio legales que legitiman y deslegitiman una y otra. En función de los movimientos sociales también son recursos duales que por un lado acotan al movimiento al reglamentar sus movilizaciones y por otro representan aspiraciones del movimiento, es decir, constituyen las metas a cumplir en la negociación del conflicto<sup>166</sup>.

Si bien los sistemas legales son recursos instrumentales, aquí se aprehenden también como recursos ideológicos debido a la incidencia ideológica, cultural, política y económica que tiene la construcción de leyes y los procesos de legitimización de quienes tiene acceso a ellas o lo que no; legitimización que se retroalimenta a través de currículos escolares, la fijación de agendas en ambientes mediáticos, políticos y legislativos y en la reproducción social de la moral y el orden.

De manera particular, los sistemas legales para efectos de este movimiento, encierran una dualidad compleja. Son argumentaciones político-jurídicas que opera el Estado como recurso para deslegitimar al movimiento, sus líderes, causas y acciones y, para

---

<sup>166</sup> El sufragio femenino, el matrimonio civil entre homosexuales, la protección legal a los animales, la prohibición de armas de fuego, la extensión de la ciudadanía, la visa de transito, la legalidad del trabajo de extranjeros, etc.

criminalizarlo, colocarlo en los ambiguos terrenos de la ilegalidad y la ilegitimidad, pera como recurso de desmovilización social<sup>167</sup>.

En términos de movilización social es también un instrumento que si bien insuficiente, es tangible para articular acción colectiva, tanto en términos de no criminalización como en función de contar con un asidero, aunque frágil, útil para sostener a las organizaciones sociales. El derecho a defender los derechos humanos o el derecho a ser defensor, es una muestra; el derecho a participar en movimientos sociales y la criminalización del movimiento social en la agenda mexicana de seguridad nacional son muestra de ello.

Se entiende también por sistemas legales a la normatividad de las dependencias del gobierno, a los programas de seguridad nacional, hemisférica y pública y a los programas de trabajo autorizados vía presupuestos por las legislaturas locales y federales, un ejemplo es la autorización legal de los operativos de persecución a migrantes que a sabiendas que producen accidentes y muertes lo practican legalmente, así como también la reclusión anticonstitucional de migrantes en estaciones migratorias o la práctica de la tortura como método de investigación policiaca,

Por otro lado, representan un sistema normativo “ideal” donde organizaciones civiles y comunitarias buscan incidir en ámbitos políticos y sociales para transformar la ilegitimidad de la legalidad y operar cada día en márgenes más amplios de inclusión donde los migrantes internacionales indocumentados no sean ilegales y los defensores no sean criminalizados, detenidos, perseguidos, amedrentados. Por otro lado, el movimiento se confronta con la corrupción y violación de las leyes y la impunidad para quienes las violan y no reciben castigo; corrupción e impunidad Respecto al abuso hacia migrantes y defensores, las legislaciones son fundamentales para defender a los migrantes y así mismos. La promoción del estado de derecho, la promulgación de nuevas leyes y reglamentos son recursos necesarios.

---

<sup>167</sup> En la sección procesos de desmovilización social se analiza los sistemas legales con esta óptica.

## *2.-Recursos instrumentales*

### *Redes de relaciones sociales*

Se entiende por relación social “al vínculo, conexión o interdependencia entre dos o más sujetos individuales o colectivos. Es una condición común a ellos por cuya causa las partes son inducidas a actuar de determinados modos con exclusión de otros. Es una condición objetiva, de la que se puede estar más o menos consciente (...) implica entre los individuos la conciencia del nexo que existe entre ambos”.(Gallino 2008:336)

Mientras que la noción de red es una agregación de que puede ser entendida como “espacios políticos, donde actores que parten de posiciones distintas negocian, formal o informalmente, el significado social, cultural y político de su empresa conjunta (...) las redes pueden ser vehículos clave en la negociación (de conflictos) (Keck 2004)

Las redes de relaciones sociales interactúan con ciertos niveles de coordinación y continuidad bajo un sistema compartido de creencias y valores éticos, sociales y políticos; representan un recurso fundamental para todo movimiento: produce conocimiento, incide en la presión política “desde dentro” nacional y “desde fuera”, transnacional; son espacios de interacción social que producen conocimiento, basado en la investigación o en la experiencia. Son también instrumentos que multiplican los vínculos y producen colaboración: apoyo, solidaridad y movilización. Todo movimiento es definido en principio por su capacidad de operar a partir de redes de defensa, nacionales y transnacionales.

Ciertas debilidades de este movimiento, implicadas en la desigualdad social y en la condición emergente de sus organizaciones, como pueden ser de comunicación, divulgación, construcción de discursos, politización del conflicto, defensa de defensores de DH, pueden ser superadas en parte a través de otras redes de relaciones sociales, que si bien interactúan por coyuntura, han sido muy significativas.

Artistas, cineastas, periodistas, académicos e investigadores: las redes de artistas llevan la causa y acción del movimiento al cine, al video, teatro, música y fotografía, las redes de académicos e investigadores sociales; investigan y analizan la realidad social, dotan de

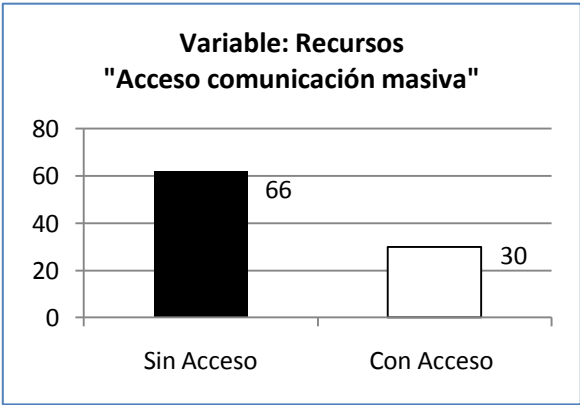
conocimiento y discurso al movimiento para la construcción de mensajes, iniciativas de leyes y reglamentos, mensajes, debates, presiones políticas, etc., las redes de activistas sociales apoyan movilizaciones conjuntas que reivindica la causa, y, de manera fundamental defienden a los defensores de derechos humanos y de migrantes: las redes sociales, son el capital social del movimiento.

**Internet y telefonía celular**

Internet como espacio público de interacción social para construir vínculos y relaciones sociales; como medio de comunicación para acceder y difundir información; como instrumento de presión a los medios dominantes de comunicación de masas para obligarlos a incluir temas en la agenda mediática y vulnerar el cerco informativo y como medios de comunicación interpersonal.

**Información y comunicación**

La información como insumo y la comunicación como proceso, son dos recursos intrínsecos uno de otro y fundamentales para la movilización en tres niveles: uno, capacidad para conocer lo que ocurre; dos, como estrategia para difundir lo que ocurre y lo que hace el movimiento, las organizaciones; tres, capacidad para dar a conocer la situación en la que se encuentran constituyentes y adherentes.



### *Altruismo y caridad*

Al ser un movimiento enfocado a los más pobres con una propensión asistencial, el altruismo y la caridad son dos importantes recursos que en un sentido sustituyen al “Dinero” y que, en gran medida, pueden movilizar detrás de la figura de lo religioso. Todas las comunidades religiosas, 52 albergues y más de la mitad de las ONG’s apelan a estas actitudes; las cuales pueden ser entendidas como: altruismo, es la diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propio y caridad, es la actitud solidaria con el sufrimiento ajeno, es el auxilio que se presta a quien lo necesita. (RealAcademiaEspañola 2010).

Sin embargo, tanto el altruismo y la caridad son actitudes filantrópicas de coyuntura o temporales que si bien ayudan a resolver problemas concretos y situaciones económicas, así como realizar tareas específicas, coloca en situación de precariedad a las organizaciones en tanto la renovación constante recursos humanos, la incertidumbre presupuestal, la carencia de recursos económicos para garantizar acciones de rutina y emprender nuevas acciones. Una organización que, en parte, vive de la caridad y el altruismo difícilmente puede lograr condiciones de expansión, seguridad y fortalecimiento.

### *Recursos humanos constituyentes y adherentes*

De acuerdo con Tilly el capital social de un movimiento está conformado por recursos humanos constituyentes, los que dedican su jornada de trabajo completa a la organización y se encuentran vitalmente comprometidos con ella. Se pueden entender como la planta laboral contratada con seguridad en el empleo y un salario y la comunidad religiosa que realiza una misión o pastoral social que dedica su vida y su tiempo incondicionalmente. Los constituyentes son parte central de las fortalezas de la institución que van más allá de ciclos temporales. Los recursos humanos adherentes, son aquellas personas que basados en principio de solidaridad y reciprocidad participan de forma voluntaria en tareas de rutina, específicas y temporales. No tiene incidencia en la agenda de la organización, ni en sus estrategias. Su acción es temporal, coyuntural y son vínculos con la organización tienen ciertos niveles de fragilidad.

Todas las organizaciones sociales, civiles y laicas, tienen constituyentes y adherentes, sin embargo, un inconveniente de estos últimos es la rotación de personal en el trabajo voluntario con las implicaciones respectivas en términos de capacitación, curvas de aprendizaje, selección de nuevo personal y escases de fuerza de trabajo en tiempos de crisis o programas permanentes.

#### *Acceso a la protección de leyes*

Este es un instrumento que debiera dotar a los y las defensores de DH de protección. Sin embargo, si es insuficiente, como sucede, es un factor que los vulnera y desmoviliza.

#### *Recursos económicos*

Es la cantidad de dinero con el que cuentan individuos, grupos y organizaciones para gestionar el conflicto. Si bien los ciclos de éxito de un movimiento no se pueden medir por la cantidad de dinero del que disponga, en tanto recursos simbólicos e identitarios son también fundamentales, si es un factor decisivo en la gestión de la acción colectiva, sobre todo en términos asistenciales.<sup>168</sup>

#### *Comunicación de masas*

La comunicación masiva<sup>169</sup>, por sus niveles de penetración y cobertura poblacional, es el recurso informacional más importante para dar a conocer la causa que reivindica el movimiento social y las condiciones del *conflicto*. Es central en la creación de opinión pública; la movilización de consensos y la construcción de marcos en busca de crear afinidades y reducir actitudes adversidades en virtud de su capacidad para la inculcación ideológica y la estandarización cultural. Es un instrumento que facilita la politización; la presión política, la divulgación y la concientización. Este recurso, como otros, tiene un principio dicotómico para el movimiento: por un lado, la comunicación de masas fue el mecanismo *per se* a través del cual la situación del migrante en tránsito salió de la invisibilidad con el documental *The Beast*, producido por Univisión.

---

<sup>168</sup> El padre Solalinde de Ixtepec, Oaxaca, debía en diciembre de 2010, 27 mil pesos de tortillas.

<sup>169</sup> Aquí solo se considera la parte noticiosa de la comunicación de masas

A partir de este documental, el movimiento ganó presencia y capacidades para gestionar el conflicto desde otro lugar. Este valioso recurso mediático le fue para involucrar a la CNDH que se encontraba al margen y vincularse con organizaciones internacionales de Derechos Humanos; se despertó el interés de otras cadenas televisivas y medios independientes como el Faro y Rebelión. Sin embargo, este no es un logro directo del movimiento obtenido mediante estrategias políticas o mediáticas. Fue a iniciativa de una empresa privada que con fines de rating denuncia este fenómeno que aprovecha el movimiento. Luego de su difusión y conforme se fue agudizando la crisis humanitaria, otros medios masivos, independientes organismos nacionales e internacionales de derechos humanos tomaron consideración de esta realidad y le dieron cobertura informativa, misma que encuentra su máximo nivel con la Matanza de Tamaulipas en 2010.

Si bien es cierto que el movimiento logro salir de la invisibilidad y colocar en la agenda mediática su causa, no ha logrado mostrar las interacciones del conflicto, confronta cercos infamativos que le imposibilitan dar a conocer su verdad, su visión de los hechos; fijar agenda y neutralizar la visión del gobierno; su discurso Todo ello, analizado en la sección de factores de desmovilización social, en la sección de cercos informativos y fijación de agenda.

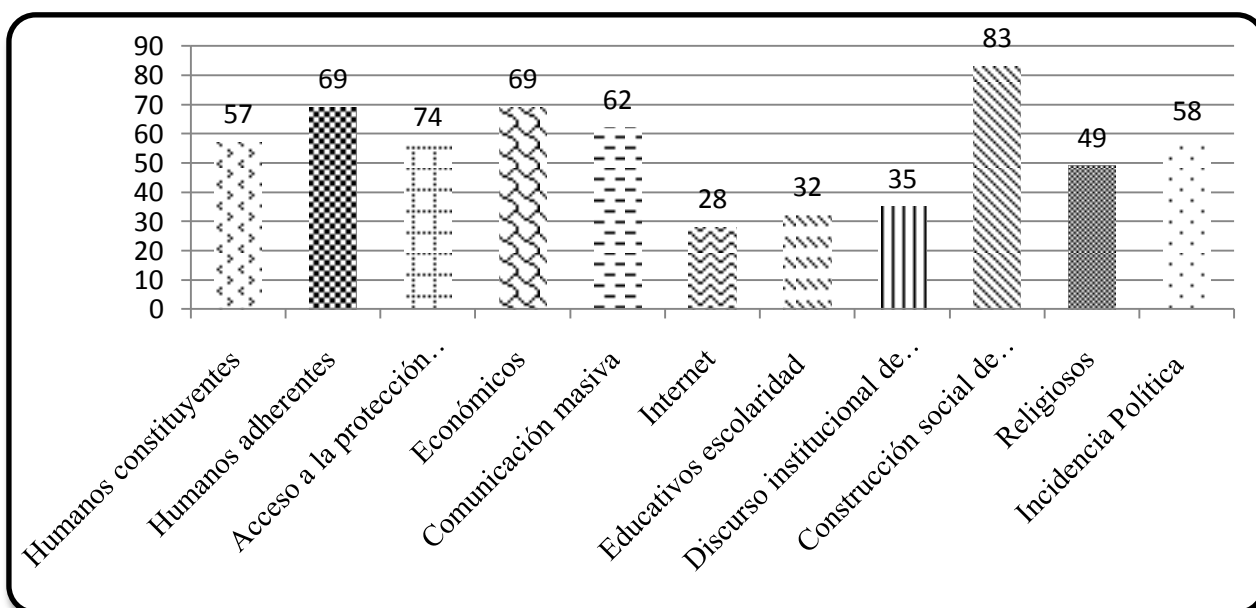


Ilustración 17 Recursos



### 2.3.6 Estrategias

La quinta variable para analizar la movilización social, se refiere a las estrategias del movimiento social; a las formas cómo movilizan los recursos con los que cuentan, qué hacen con ellos y cómo lo hacen; conocer cómo las organizaciones del movimiento construyen el conflicto, cómo construyen las relaciones sociales entre homólogos, cómo se hacen visibles y cómo se manifiestan frente a sus antagónicos y reivindican su causa social. Es decir, las estrategias se refieren al cómo hacen las cosas, cómo se relacionan entre iguales y homólogos, con simpatizantes y antagónicos, tiene que ver también con las formas de interpelar las relaciones sociales asimétricas involucradas con la causa social que motiva la inconformidad y la resistencia.

Las organizaciones deciden sus estrategias y prioridades, las definen a partir de sus metas e interés de la acción colectiva. Su causa social, de acuerdo con sus sistemas de creencias y sus recursos y, en gran medida, en función de lo que enfrentan con sus antagónicos. En este sentido, propongo una clasificación de las estrategias, que si bien es simple, da cuenta de la interacción con la desmovilización en tanto que su análisis quedaría limitado si se hiciera solo a la luz de la movilización, como propone Tilly. Así, se puede observar que existen estrategias permanentes y coyunturales y de acuerdo al trabajo de campo, durante los últimos cinco años, las comunidades religiosas y las organizaciones civiles que están ubicadas en las inmediaciones de las tutas del migrante, se han abocado a implementar más acciones coyunturales y reactivas en detrimento a las estrategias permanentes que son, en todo, caso las que las fortalecerían y no las que las debilitan como sucede con las estrategias reactivas como se verá en el análisis de esta última sección del presente capítulo.

Las estrategias permanentes son aquellas prácticas regulares que se llevan a cabo de manera cotidiana como parte de la rutinización de la acción colectiva. Su continuidad es precisamente la que hace de estas organizaciones, parte del movimiento social.

Las estrategias reactivas contienen una actitud de respuesta ante un evento determinado; situación que implica una respuesta inmediata, una apremiante solución y es justamente la calidad de apremiante la que define la urgencia entre cada uno de los actores antagónicos;

cada polo evalúa lo que para él es apremiante y de ahí, la confrontación y donde está ubicada la complejidad de las interacciones movilización-desmovilización.

Las estrategias se analizan en dos niveles: primero, las estrategias en sí mismas y segundo, la suma de cada una de ellas. Se identificaron cinco estrategias: 1.- *Reclutamiento*: cómo administran su membresía, adherentes y constituyentes, 2.- *Financiamiento*: cómo obtienen recursos económicos para financiar sus estrategias, 3.- *Comunicación*: cómo informan lo que hacen e interpelan al antagonico, 4.- *Vinculación*, cómo se articulan entre sí las organizaciones y 5.- *Acción*, ¿Qué hacen y cómo lo hacen?

Para analizar cada una de dichas estrategias se establecieron dos indicadores: eficaz e ineficaz. La eficacia es la capacidad de lograr el efecto que se desea y por el contrario, la ineficacia es la incapacidad de lograr el efecto que se desea.(Real-Academia 2012) de ahí que el indicador eficaz se refiere a que la estrategia tiene niveles importantes de fortalezas que se reflejan como índices de movilización y el indicador ineficaz tiene niveles de debilidad que se reflejan como índices de desmovilización del movimiento.

### *I. Reclutamiento*

Se entiende por reclutamiento a la estrategia que consiste en reunir gente para un propósito determinado.

Parte importante del éxito de una organización está centrado en sus recursos humanos, es decir, en lo que Tilly llama sus miembros constituyentes y adherentes. Los primeros son quienes trabajan de planta a tiempo completo y medio tiempo, que están dedicados a la organización y a reivindicar la causa social. El reclutamiento es una acción que está dirigida a buscar adherentes, es decir, a ampliar en número de personas con las que cuenta la organización para contar con recursos humanos suficientes para llevar a cabo las acciones necesarias para gestionar el conflicto.

Las estrategias de reclutamiento de personal son tres: a) contratación pagada de personal calificado y no calificado, b) programa de servicio social y c) programa de voluntariado. De acuerdo a la investigación de campo, se pudo observar que el 95% de las entidades que

integran el movimiento tiene una plantilla laboral reducida o limitada. Menos de 10 personas fijas. Los salarios para el personal contratado están por debajo de los niveles del mercado laboral, es decir, el mismo perfil de puesto tiene un ingreso menor en alguna de las entidades de este movimiento que en empresas de la iniciativa privada, incluso del gobierno; lo que implica de movilizar además de una oferta o vacante de empleo, un sistema de creencias que le motive al aspirante a trabajar ahí.

Asimismo, la mayoría de las actividades especializadas como capacitación de nuevos cuadros, análisis documental, traducciones de informes, documentos, reportes, etc., la administración de páginas web y redes sociales son tareas que se logran realizar con el apoyo de especialistas voluntarios o bien directamente por personal directivo de la organización. Esto retarda la realización de la acción y distrae a los miembros constituyentes capacitados para ello de otras actividades sustanciales como el litigio estratégico de derechos humanos, el litigio penal, la construcción de discursos, la presencia mediática., la construcción de vínculos con otras organizaciones, etc.

El programa de servicio social tiene ventajas para la entidad del movimiento en tanto es personal que no le cuesta dinero en términos de salarios. Es joven, dispuesto y optimista, pero es inexperto y su compromiso es temporal. Lo que le cuesta a la institución en términos de curva de su aprendizaje, capacitación. La rotación de personal es imparable. Por lo general, la jornada de trabajo es de medio tiempo o menos. Difícilmente se les pueden asignar a los estudiantes responsabilidades importantes; por su actividad transitoria, por su inexperiencia o por la dimensión de la problemática.

Si bien es un trabajo voluntario en el sentido de elección del tipo de la actividad, no lo es en el sentido de requisito de titulación de licenciatura; lo que implica una forzosidad que, en términos generales, no redunde en una membresía al programa de voluntariado.

En términos generales todas las organizaciones del movimiento tienen recursos humanos insuficientes, pero la significación de este índice de insuficiencia varía de acuerdo con las

exigencias de las acciones que deben efectuarse<sup>170</sup>. Destinar parte la responsabilidad de una membresía constituyente a voluntarios y a estudiantes tiene problemáticas significativas de fondo.

Respecto al voluntariado este le representa una base más sólida a la institución que el anterior aunque tiene ciertos inconvenientes. Cumple tres condiciones. “Es desinteresado: el voluntario no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación (económica) por su ayuda; es intencionado: el voluntario buscar mejorar la situación del otro y es legítimo en el sentido de gozar de capacidad suficiente para realizar la ayuda y de cierto consentimiento por parte del otro que le permite ayudar y responde a una necesidad real del beneficiario de la misma. No es un pasatiempo ni un entretenimiento sin más. Persigue la satisfacción de una necesidad previamente definida como tal”.(Wikipedia 2012)

Se puede afirmar que la estrategia de reclutamiento es ineficaz en tanto que: no tiene suficiente recurso económico para contratar personal; el programa de servicio social es, en sí mismo inestable e insuficiente respecto al movimiento. El programa de voluntariado también es insuficiente. Esto se determinó en relación a que el 74% de las entidades del movimiento no tienen estos programas implementados y, si los tienen, son deficientes.

Es ineficaz de acuerdo a sus metas en tanto no tiene suficiente personal para realizar todas las tareas que necesita. “No nos alcanzan las manos para hacer todo lo que necesitamos” (Soler [Entrevistas]2012)

El capital social con el que cuenta una organización es medular para poder realizar las tareas que esta organización requiere para la consecución de sus metas. Al ser organizaciones económicamente precarias, no cuentan con recursos económicos suficientes para poder pagar sueldos y contratar personal. Cuando tienen presupuesto para contratar personal, los sueldos no son competitivos respecto a otras fuentes de empleo que exijan los mismos perfiles, de ahí que las creencias de la personas y su vocación son valores que le puede motivar a quedarse en la organización con sueldos más bajos. Al no tener posibilidades de contar con una planta de trabajadores asalariados, las organizaciones civiles necesitan fuerza

---

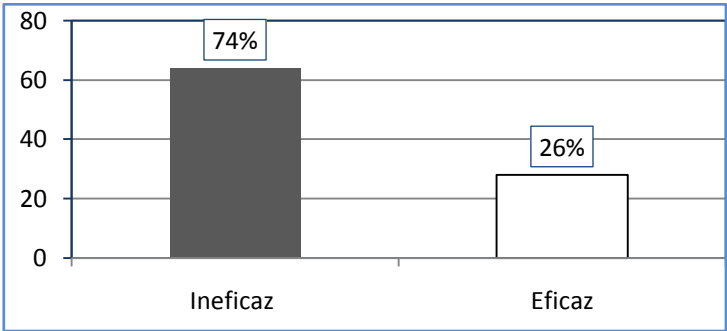
<sup>170</sup> Ver gráfico en la sección de desmovilización por recurso humanos, constituyentes y adherentes, de las organizaciones

de trabajo que no les cueste o que les cueste poco o si les cuesta mucho, que sea por tiempo determinado. Contratos temporales.

El hecho de no tener programas adecuados de reclutamiento de personal, sea a través de programas universitarios de servicio social o voluntariado, los limita en la realización de las tareas del gasto corriente, de la vida diaria y en la posibilidad de crear nuevas estrategias de acción

Es importante comentar que el problema de membresías reducidas representa un reto global que enfrentan la mayoría de los movimientos sociales contemporáneos en sus ámbitos locales y regionales.

Este es un problema que tiene incidencia en los niveles de persistencia y sobrevivencia de las organizaciones del movimiento y en el desgaste de sus miembros constituyentes. Problema, que para los movimientos que integran en sus organizaciones a comunidades religiosas se matiza frente a la resiliencia que tiene religiosas y religiosos y, debido a su votos de obediencia y sentido espiritual que le dan a su movilización. Habría que indagar sus niveles de persistencia son mayores que los niveles de las organizaciones o entidades laicas. Sin embargo, en relación al largo plazo, las membresías reducidas son una importante amenaza para el movimiento en defensa de migrantes en México de manera particular y para todos los movimientos sociales locales que tengan una importante presencia de organizaciones religiosas debido a la problemática creciente que enfrenta la iglesia católica respecto a sus propios mecanismos de reclutamiento de personas que quieran dedicar su vida a “servir a Dios” mediante su ordenación como religiosos y religiosas.



### *Ilustración 18 Estrategia Reclutamiento*

## **II. Financiamiento**

La estrategia “Financiamiento” se refiere a los programas institucionales que tiene la organización para obtener dinero y costear sus gastos.

El 90% de las entidades que conforman al movimiento tiene niveles altos de precariedad económica. Es decir, no tiene suficientes “recursos económicos” para movilizar su acción colectiva.<sup>171</sup> El 10 % restante tiene presupuestos suficientes para la realización de sus metas, aunque se movilizan a través de programas temporales o proyectos autorizados por fundaciones u organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales definidos, es decir, no tiene una continuidad garantizadas en términos económicos y la obtención de fondos es en relación a la evaluación de resultados, medidos en términos pragmáticos.

De acuerdo con la investigación de campo, se pudo observar que el 68% de las organizaciones del movimiento tienen programas y/o fuentes de financiamiento insuficientes. La recaudación de fondos es insuficiente y por ello, es ineficaz, entendida como una incapacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Los programa de financiamiento consisten en: a) En su mayoría, abrieron una cuenta bancaria y la publicaron en su sitio de internet para recibir donativos en línea a cuentas bancarias directas, por lo general a nombre del titular de la organización. Esto representa varios problemas, por un lado, los posibles donantes tienen que visitar el sitio en cuestión, lo que significa que son personas y organizaciones interesadas en la causa, pero que llegan a estos sitios a través de búsquedas personales directas. No tienen mensajes y estrategias publicitarios, ni acciones gancho en sitios comerciales que orienten a sus visitantes a visitar el sitio de la organización que pide donativos, no hay mensajes de publicidad en línea como adword y adsense que orienten a los usuarios a visitarlos; por lo cual, el donatario potencial es limitado y si no se implementan acciones publicitarias, difícilmente puede crecer; b) En caso de las comunidades religiosas, aportaciones de sus parroquias. Cabe mencionar, que estar comunidades se localicen en la ruta del migrante y en muchos casos las parroquias son

---

<sup>171</sup> Cfr. sección recursos económicos

pobres y los pueblos donde estas se insertan, también lo son; por lo que sus aportaciones son insuficientes; c) No tienen programas de venta de souvenirs, documentos o libros; d) No están inscritos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contar con el beneficio fiscal de deducibilidad para recibir donaciones en las cuales sus donatarios pueden deducir impuestos; e) No cuentan con aportaciones económicas periódicas de fundaciones filantrópicas; f) No reciben aportaciones económicas a través de programas de desarrollo social de los Gobiernos locales y del Gobierno federal(habría que indagar si estas organizaciones no concursan estos presupuesto o la oferta de participación social que financia el gobierno mexicano no considera dentro de las convocatorias la causa que ellos reivindican.

De ahí que se considera que el 68% de las organizaciones o no tiene o tiene estrategias ineficaces de financiamiento, mientras que el 22% si cuenta con estas, aunque tampoco recaudan suficiente dinero para satisfacer todas sus aspiraciones en términos de acción colectiva. Cabe mencionar que, a excepción de la casa del migrante Posada Belén, las organizaciones que tienen programas exitosos de financiamiento y reciben donativos internacionales son extranjeras o internacionales como Amnistía Internacional, Caritas, YMCA, FLOC y CIEPAC o bien son organizaciones destinadas a la investigación como FUNDAR e INSYDE SOCIAL, pero las organizaciones ubicadas en la ruta del migrante que trabajan directamente en su defensa y asistencia, no reciben apoyos económicos a través de programas permanentes.

También resulta relevante mencionar que de este 68% de organizaciones con programas ineficientes de financiamiento, ninguna tiene personal especializado destinado a la procuración de fondos y marketing social. Por lo que cuando se llega a realizar tareas de este tipo, se llevan a cabo de manera improvisada con pocos niveles de éxito.

Más allá del dato cuantitativo arriba mencionado, en términos cualitativos y de contacto directo con el movimiento, la situación económica de las organizaciones es precaria; la señora Olga Sánchez del albergue de migrantes mutilados en Tapachula vende galletas en la parroquia de Tapachula para reunir fondos para medicinas, prótesis y alimentos, el padre Solalinde debía en agosto de 2010, 27 mil pesos de tortillas y con una ayuda mensual de 15

mil pesos que recibe de su familia patrocina parte de los gastos del albergue. El grupo de mujeres Las Patronas reciben donativos de pan y comida que no se vende y que se quedan de un día para otro de centros comerciales, particularmente de Chedraui y ahora tiene problema para conseguir envases de PET con lo que les podían dar agua a los migrantes, pues vecinos igualmente pobres, los juntan para venderlos en las recolectoras de botellas de PET. (Las Patronas: 2011: Entrevista)

Cabe señalar que el kilo de botella de PET, que implica 33 botellas, se vende en 2.00 pesos en enero de 2013, lo que también es un dato que denota mayores niveles de pauperización de los pobres en México.

Las casas de migrantes reciben donativos de las parroquias y comunidades donde se insertan, pero solo cubren necesidades apremiantes, activistas como Elvira Arellano de Familia Unida, Marta Sánchez y Rubén Figueroa, el movimiento migrante mesoamericano financian con dinero propio sus activismos, el cual básicamente es en busca de presencia mediática y denuncia.

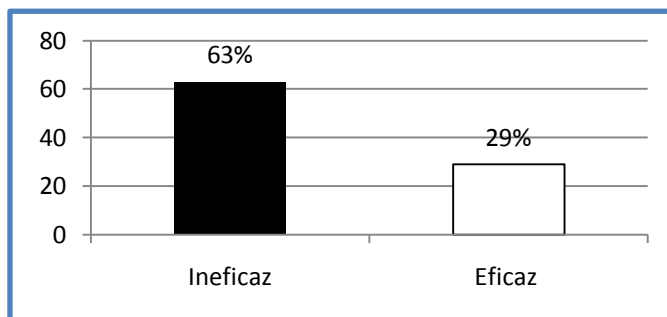


Ilustración 19 Estrategia financiamiento

### III. Vinculación

Para comprender la dimensión sobre la importancia de la vinculación<sup>172</sup> para la acción colectiva, es importante recordar la definición de Tilly sobre movimiento social. “Un movimiento social es un grupo históricamente específico con actuaciones políticas

<sup>172</sup> Si bien el estudio de la vinculación nos llevaría a estudiar como operan las redes sociales de este movimiento, lo cual sería objeto de otra investigación particularmente enfocada al estudio de redes sociales, aquí, se pretende esbozar, desde la teoría de la movilización de recursos y no desde la teoría de redes sociales como opera la construcción de relaciones sociales y si tiene incidencia y su la movilización social.



previamente relacionadas a través de procesos culturales de imitación, adaptación e improvisación; son también conjuntos de opiniones y creencias de una población que representan preferencias por cambiar algunos elementos de la estructura social y está formado en su nivel más básico por - *Organización de Movimiento Social*-, entendida como cualquier unidad organizada que gestiona un conflicto. En un segundo nivel está formado por un *Sector de Movimiento Social*, entendido como un complejo de organizaciones formales que identifica sus metas con las preferencias de un MS, se puede entender como organizaciones civiles; y, en su tercer nivel se encuentra la Industria del Movimiento Social “una organización compleja que identifica sus metas con las preferencias de un movimiento social y busca implementarlas dentro de contextos más amplios y se puede definir también como un esquema de organización social que suma redes sociales y recursos para la movilización;” así “las ‘industrias de los MS’ compuesta por “organizaciones de MS”. (...) tienen la tarea de movilizar recursos y canalizar el descontento social en formas organizadas” es la suma de organizaciones del movimiento.

El eje que articula estas tres dimensiones del movimiento, es la vinculación; la cual puede definirse como la capacidad que tienen las entidades y organizaciones del movimiento social para crear y mantener relaciones sociales que de una u otra forma inciden en la, producción de movilizaciones articuladas y consistentes entre organizaciones. Se puede definir a las relaciones sociales como “vinculo, conexión, interdependencia entre dos o más sujetos individuales o colectivos o bien condición común a ellos por cuya causa las partes son inducidas o forzadas a actuar de determinados modos con exclusión de otros. La relación social es una condición objetiva de la cual se puede estar más o menos consciente. Es un fenómeno central de la vida asociada.”(Gallino 2008,752)

En el trabajo de campo se definieron dos dimensiones de vinculación, la primera entre organizaciones y sectores del movimiento y la segunda entre estos y la sociedad-población en la cual se ubican y movilizan físicamente.

Respecto a la vinculación entre organizaciones, se pudo observar en el trabajo de campo Una organización del movimiento, el Foro de las Migraciones; un sector del movimiento: La Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana.

*a) Foro de las migraciones (Sector de Movimiento)*

En marzo de 2001 se constituyó el Foro Migraciones a fin crear una plataforma común que fortalezca el conocimiento, el intercambio, la comunicación y la difusión; generar procesos de colaboración y articulación entre organizaciones y académicos enfocados al tema de migración. Propiciar un círculo permanente de discusión y comunicación entre organizaciones, espacio de apoyo mutuo, fungir como un vehículo para impulsar iniciativas hacia la protección de las personas migrantes; entre sus logros, destaca, las reuniones anuales del grupo regional de consultas sobre migración, elaboración de los siguientes documentos: Informe de México entre sus dos fronteras, 2001-2007, procedimientos y definiciones de detención de los migrantes en México, 201-2003, informe alternativo sobre la aplicación de la convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.

Participación durante el sexenio 2000-2006 en la Comisión de Política Gubernamental en materia de DH de la Secretaría de Gobernación. En 2009 el foro se salió de esta comisión por considerar que su plan de trabajo no era claro y no tenían un verdadero poder de decisión<sup>173</sup> Foro Migraciones ha fungido continuamente como un espacio para la capacitación de todos sus miembros lo cual ha permitido la profesionalización de los mismos. (Sin\_Fronteras 2011)

Organizaciones del Foro Migraciones

Organización	Participación en el movimiento en defensa de migrante centroamericano en tránsito
Albergue del desierto	Si
Centro de Atención al migrante	Si
Centro de DH Fray Matías de Córdova	Si
Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, AC	Si
Centro Regional de Capacitación de la Red Mujeres del Bajío AC	No
Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C.	Si

<sup>173</sup> Confrontar con la sección Falta de Interlocución en el capítulo 3

Frontera con Justicia, AC	Si
Instituto Madre Assunta	Si
Albergue Parroquial Guadalupano	Si
Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes	Si
FM4 Paso Libre	Si
Centro de Apoyo al Trabajador Migrante	Si
Centro de DH Ñu'u Ji Kandii AC "Tierra del Sol"	No
Emma Juárez Centro de Investigación para el Éxito la Calidad Educativa, SC	No
Comisión Episcopal para la Movilidad Humana	Si
Familia Franciscana Internacional, México	No
Fundación Comunitaria del Bajío	No
Centro de Derechos Humanos del Migrante	Si
Red Coalli Nemilistli de Puebla y Comisión de Derechos Humanos del Valle de Tehuacán	No
Bufete de Asesoría Jurídica Laboral	No
Fundar: Centro de Análisis e Investigación	Si
Casa CAMYN	Si
INSYDE Social	Si
Centro de DH Tepeyac del Istmo de Tehuantepec	No
Centro de los Derechos del Migrante,	Si
Instituto para las Mujeres en la Migración	Si
Coalición Pro defensa del Migrante	Si
Servicio jesuita a Migrantes	Si
Sin fronteras	Si
Una mano amiga en la lucha contra el SIDA	Si

Ilustración 20 Foro Migraciones, sector de movimiento

***b) Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana (Sector del movimiento)***

Se pudo observar que la Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano funciona como Sector de Movimiento, es decir, funciona como un complejo de organizaciones formales que identifica sus metas con las preferencias del MS. Es un eje fundamental que en un nivel macro articula al Movimiento Social o en niveles micro vincula diferentes redes de relaciones sociales e incide en Organización de movimiento.

Si bien la Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana, en términos formales es una red social de la iglesia católica que regula la acción de sus miembros para hacer presente la verdad, la justicia y la caridad evangélicas en las relaciones y estructuras básicas de la sociedad para el crecimiento del Reino de Dios en las realidades sociales concretas, en términos sociológicos en relación con el movimiento en defensa de migrantes en tránsito es una red social con una muy alta capacidad de vinculación y de convocatoria, tiene experiencia, legitimidad hacia el interior del movimiento y cuenta con el respaldo de la jerarquía católica y toda su estructura.

Tiene presencia, aunque con instalaciones recursos económicos precarios, en todos los estados de la ruta de migrantes tanto en términos de trabajo cotidiano directo con los migrantes como en las parroquias locales y centrales. Depende de la Conferencia del Episcopado Mexicano y su sede se encuentra en las oficinas de ésta conferencia en la ciudad de México. Su misión es acompañar espiritual y pastoralmente a las personas migrantes, desde su acogida, asesorándolos y defendiendo sus derechos humanos. Está integrada por más de 500 agentes de la pastoral entre Obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos, que acompañan y auxilian”(PDMH 2012,2) Si bien se hablan de 500 agentes, en su movilización directa con el migrante, la cifra es mucho menor.

“En el campo de la migración, la Iglesia tiene una cantidad grande de tareas a cumplir. Desde la asistencia necesaria a quien está de paso, hasta la denuncia de los atropellos que sufren nuestros hermanos migrantes centroamericanos y de otros países en nuestra patria; desde el acompañamiento pastoral de los mexicanos que tratan de cruzar la frontera norte y de sus familias hasta la incidencia en los Gobiernos de los países para una nueva política migratoria, comenzando por el nuestro, que en algunos de sus niveles, obstaculizan la asistencia a los migrantes y hostigan a quienes la ofrecen, considerándolos cómplices de su presencia ilegal en el país.

En este sentido, como una expresión de la Pastoral Social podría ubicarse lo que hoy llamamos pastoral de la movilidad humana. Es necesario alentar los esfuerzos por articular esta pastoral específica de tal manera que reconociéndose expresión de la Pastoral Social no deje nunca de reconocer que ella es en sí misma evangelizadora. Alegra descubrir las

múltiples formas de solidaridad, que han nacido a partir de experiencias eclesiales y de la sociedad civil, para asistir a los hermanos que migran. Estas acciones son, en muchos casos auténticos signos, de una cultura solidaria que se abre paso en medio de una cultura individualista (Comisión-Episcopal 2008)

**c) *Red todos los derechos para todos y todas RedTDT (Sector de movimiento)***

Por otro lado, respecto a la Red todos los derechos para todos y todas RedTDT, cabe mencionar que es una red de organizaciones, quizá la más importante en el país, por su capacidad de convocatoria, el número de grupos y la importancia de su movilización.

Es una red nacional de organismos civiles de derechos humanos conformada por 73 grupos en 21 estados del país. Comparten la idea de que la lucha por los derechos humanos debe ser integral.(RedTDT 2012) Sin embargo, solo seis organizaciones de las 96 que conforman el movimiento en defensa de migrantes centroamericanos en tránsito participan ella.

De estas seis, cinco son organizaciones de derechos humanos que tiene agenda en migración, pero no están expresamente constituidas con este fin y tiene acciones coyunturales, si bien de suma importancia, no hay una movilización cotidiana. La Posada de Belén, en Saltillo es la única organización que está integrada a esta red. La Red TDT es una asociación civil. Celebra dos asambleas al año para analizar la situación de los derechos humanos y discutir actividades conjuntas. Dimensión de la Movilidad Humana, Hna. Leticia Gutiérrez, Padre Alejandro Solalinde y el Padre Pedro Pantoja.

***1.-Organización de movimiento (sureste de México)***

Fray Tomas González, Albergue la 72  
Martha Soler, Movimiento Migrante Mesoamericano  
Rubén Figueroa, individuo independiente  
Irineo Mujica, periodista independiente  
Elvira Arellano, familia Unida  
Caritas.  
Caravana de Madres Hondureñas Colectivo Autónomo  
Padre Alejandro Solalinde de la DPMH

## **2.- Organización de movimiento ( centro y norte del país)**

Red scalabriniana

Servicio Jesuita de atención al Migrante

DPMH

-Padre Pedro Pantoja DPMH

-Hna. Leticia Valderrama DPMH

A partir de los sectores de movimiento y de la organización de movimiento arriba mencionada, se puede observar que existe una vinculación alta entre las entidades que lo conforman, vinculación que se articula y se cristaliza a través de la movilización de la Pastoral de la Dimensión Humana y del Foro Migraciones. La vinculación es efectiva en momentos coyunturales, en pronunciamientos colectivos relacionados a los picos altos de la crisis humanitaria como la matanza de Tamaulipas, el descarrilamiento del tren y la situación de los migrantes varados en Veracruz, la iniciativa de la nueva Ley de Migración y su reglamento. Sin embargo, en términos cotidianos, el trabajo vinculado o las acciones articuladas entre las organizaciones del movimiento que se encuentran instaladas en toda la república es muy bajo. Cada organización se propone sus metas y diseña sus propias estrategias de acuerdo a la evaluación de sus fines y se moviliza individualmente, solo en ocasiones particulares o coyunturales se registran acciones vinculadas.

De ahí que, en la acción colectiva cotidiana la vinculación es débil. En la localidad se moviliza la organización de manera fragmentada con respecto a las otras organizaciones del movimiento, que en términos generales se encuentran geográficamente lejos unas de otras. Cada entidad del movimiento busca alcanzar sus propias metas si ayuda, colaboración o sin coordinación con el resto.

La participación de académicos y periodistas también obedece a ciclos de producción académica e informativa de cada uno. Un ejemplo es Pedro Ultreras, productor del documental La Bestia, gracias al cual el fenómeno migratorio logró salir de la invisibilidad, le dio potencia a las organizaciones para reafirmarse y gestionar el conflicto.

A este periodista se le considero aquí como una entidad fundamental del movimiento social, pero si bien su incidencia fue decisiva su acción fue temporal. Desde hace más dos años se encuentra en otro proyecto, un documental sobre la guardería ABC de Hermosillo Sonora, que estreno en 2013. No todas las entidades están de manera permanente en el trabajo directo con los migrantes ni en las reivindicaciones políticas.

Asimismo, existen organizaciones defensoras de derechos humanos a las que nombró para efectos de este trabajo, organizaciones paraguas del movimiento, las cuales le dan protección, apoyo mediático, experiencias en el litigio estratégico de derechos humanos y fuerza a través de su legitimidad, prestigio y redes de defensa que apoyan al movimiento, pero que su injerencia es intermitente, de acuerdo a eventos específicos y coyunturas, como por ejemplo:

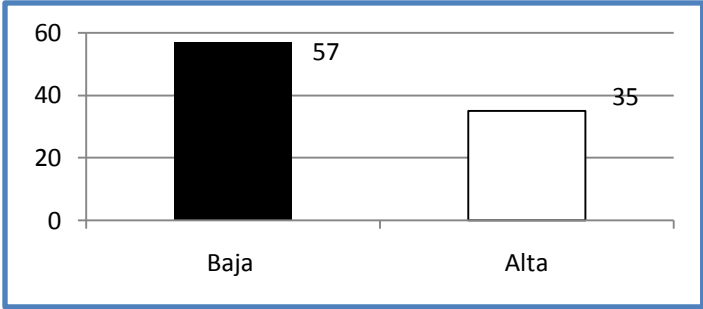
Organización de movimiento (organizaciones de DH)

Centro de DH Fray Matías de Córdoba

Centro de DH Miguel Agustín Pro

Centro de DH Fray Francisco de Vitoria

Amnistía Internacional



**Ilustración 21 Estrategia: Vinculación**

Respecto a la vinculación de las organizaciones del movimiento con organizaciones civiles de otros movimientos o con organizaciones no gubernamentales, se puede observar no hay vinculación.

La vinculación existe con Comisiones de Derechos Humanos Estatales, pero además de que también es muy baja; estas son instituciones gubernamentales.

Respecto a la vinculación entre entidades del movimiento y la sociedad-población en la cual afirma su acción colectiva, también se observó que es baja.

#### *IV. Información-Comunicación*

El análisis de la estrategia de comunicación-información es muy complejo, pues no solo es relevante en términos de las acciones que las organizaciones civiles y entidades del movimiento emprenden, sino en relación al análisis de recepción de las audiencias, línea de investigación interesante para profundizar en el estudio de la movilización de recursos de los movimientos sociales, pero aquí, solo se busca identificar lo que hacen en materia de comunicación información las entidades del movimiento, si es eficiente o deficiente y no es un análisis en términos de impacto.

Se entiende por comunicación al proceso a través del cual se da a conocer algo, se informa y difunde.

- El 90 % de los sitios de internet son deficientes.
- El 60% no tiene twitter, Facebook, Google+, etc.
- Estas sujetas al cerco informativo
- Realizan acciones públicas para llamar la atención de los periodistas y que estos cubran el evento y publiquen su información.
- 30 de las 96 organizaciones no tiene estrategia de comunicación. No implementan ninguna acción para dar a conocer lo que hacen y lo que pasa.
- 13 de las 96 organizaciones elaboran boletines de prensa y dan entrevistas
- 28 de las 96 organizaciones implementan sistemas de noticias, publicaciones, cursos, alertas, campañas s y pronunciamientos
- 3 de las 96 publican una revista “revista migraciones, “pero, es la misma revista con colaboración de las casas de migrantes de la misión Scalabriniana en México, Norte del país.
- 10 de las 95 organizaciones publican investigaciones, informes y reportes
- 2 de las 96 tienen bancos de imágenes
- 1 de 96 presenta obras de arte
- 2 de las 96 tienen documentales



La comunicación es deficiente por las siguientes razones:

- No hay un plan de comunicación social estratégica de los sectores del movimiento: foro migraciones red TDT y la Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana.
- Los comunicados que emiten son en términos de denuncia y no en términos de propuestas
- En general los comunicados, las entrevistas y los boletines son repetitivos, en tres años de investigación hemerográficas, no modificaron el tono y el contenido de sus declaraciones.

La comunicación es eficiente por las siguientes razones:

- Documentaron de manera extraordinaria la crisis humanitaria
- Han publicado informes sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la situación de los y las defensores de migrantes, informes sobre secuestros, sobre la impunidad como política pública.
- Participan de manera periódica en actividades académicos y difunden entre estudiantes, académicos maestros e investigadores la causa social que reivindican y su movilización colectiva.

## ***VI. Acción***

Se entiende por *Acción* a la tarea básica por la cual se constituyó la organización. Es importante diferenciar acción de fin o de interés de la organización. Es decir, como se vio en la variable *Interés* en esta misma sección, existen organizaciones cuyo fin o interés es dedicadas a Derechos Humanos en general, Derechos Humanos de migrantes, Migración como fenómeno sociopolítico y económico, incluye migrantes, niños y jóvenes migrante, mujeres migrantes y migrantes en general. La acción es lo que hace la organización respecto a este interés: Acción asistencial, acción de denuncia, investigación y documentación, libertad de expresión.

En la gráfica se aprecia que 35 de las 96 organizaciones estudiadas son de corte asistencial, lo que significa que el 36% de las organizaciones están dedicadas a dar asistencia de los migrantes. Si bien esta tarea es fundamental tanto porque fue el inicio de la construcción de

este movimiento y en virtud de la crisis humanitaria que exige un refugio a los migrante que va pudiendo cruzar la frontera vertical mexicana. Lo asistencial es una labor enclavada en la localidad, difícilmente los integrantes de las organizaciones se pueden desprender su labor cotidiana por demás extenuante e interminable.

Si bien la tarea asistencial es sistemática, continuada y eje central de la movilización social, aquí se considera un como un aspecto vulnerable para la desmovilización, en tanto que son organizaciones pobres, alejadas que están en la mira del crimen organizado y de agentes policiacos. También encuentran en su actividad la animadversión de vecinos disgustados por su actividad. Lo extenuante de su labor, los limita para movilizarse hacia acciones de incidencia política, interlocución, presencia mediática y construcción de discurso, a excepción de Pedro Pantoja, Alejandro Solalinde y las Patronas, a quienes otras organizaciones de defensores e migrantes y estudiantes universitarios han sacado de su localidad y las han llevado a foros académicos y masivos, como programas locales de radio; 58 organizaciones se centran en tareas de investigación, documentación y defensa.

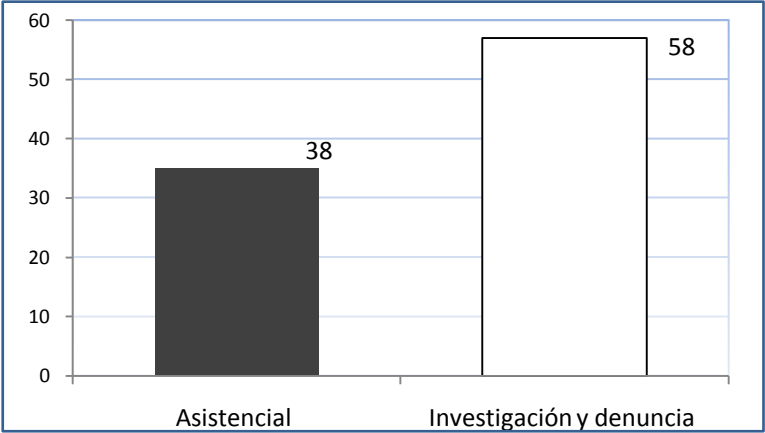


Ilustración 22 Estrategia Acción

### 2.3.7 Recapitulación

El movimiento social en defensa de migrantes en tránsito por México se construye frente a una racionalidad con arreglo a valores capitalista y a medios y fines perversos de actores políticos y sociales, que por razones diversas, violentan al migrante a tal grado que requiere de organizaciones civiles que lo defiendan. Esta racionalidad perversa la confronta el

movimiento partir de dos sistemas de creencias: La religión católica y el los derechos humanos, tanto en términos de creencias como en términos de defensa jurídica-legal articulada al Sistema Internacional de Derechos Humanos. En este sentido, los derechos humanos, son recursos que articulan la acción colectiva, enmarcan la causa social y sustentan la denuncia jurídica: es un importante eje ideológico para la movilización social. Sin embargo, la institucionalización que implica el sistema Internacional de derechos Humanos tiene incidencia en la desmovilización, tema fundamental que se aborda ampliamente en el siguiente capítulo.

En este capítulo, pudimos observar que la movilización ha sido exitosa en varios sentidos: se construyó un movimiento social, que si bien fragmentando, durante 27 años, 1985 a 2012; ha articulado acción colectiva, de manera particular del año 2000 al 2012 adquirió visibilidad y se multiplicaron de manera significativa las organizaciones; ha documentado la crisis humanitaria en torno al fenómeno migratorio y la crisis de seguridad en torno a si mismos, a los defensores y defensoras de migrantes; logró que la CNDH pusiera atención en la crisis humanitaria y el posicionamiento favorable respecto al secuestro de migrantes y la violación de derechos humanos por parte de las autoridades federales en materia de migración y de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno; logró también romper el cerco informativo y colocar en la agenda mediática ésta crisis, aunque el gobierno y la mayoría de los medios de comunicación de masas no la nombren así; situación que desvirtúa la emergencia y la necesaria toma de posición en torno a la seguridad humana por parte del gobierno nacional y los gobiernos locales y, los partidos políticos.

Otro importante logro es la descriminalización de su acción colectiva y del migrante. Sin embargo, la descriminalización de defensor de migrantes es ambigua. La nueva ley está redactada de tal forma, que en momentos coyunturales, se podría activar la criminalización del defensor. Sólo se descriminaliza a la acción colectiva de ayuda humanitaria, pero, no la define. Respecto al migrante, a pesar de que este ya no es considerado como ilegal, la operación continuada del sistema de estaciones migratorias, los operativos de persecución, detención y expulsión de migrantes, y el cateo ilegal de policías que irrumpen la propiedad privada al entrar en los albergues, son muestras de una criminalización de facto. La criminalización al movimiento social: líderes y causas

En México existe una tendencia de criminalizar al movimiento social antagónico, sus líderes y, en ocasiones sus causas como estrategia para deslegitimarlo, quitarle validez y neutralizarlo. Esta tendencia revisada en la política del CISEN proviene de políticas públicas de seguridad nacional que contribuye a la desmovilización social en la medida que se les atribuye características de ilegalidad, sea en relación a sus causas o sus estrategias, lo que lo convierte en un movimiento vulnerable a la violencia de estado y la legitimación por parte de sociedad frente a las acciones de gobierno.

Por otra parte, entre las metas que no se han podido alcanzar, se encuentra la oposición permanente del gobierno mexicano de sacar de la agenda de seguridad nacional a los movimientos sociales y a la migración; los considera amenazas a la seguridad; que como se vio, la seguridad para la elites política es una seguridad para su gobernabilidad y no necesariamente, seguridad para la población.

El análisis del corredor migratorio mexicano como oportunidad política del movimiento y geografía de la movilización y la desmovilización, permitió construir una perspectiva sociológica de éste que consideró tres aspectos: a) esquemáticos, b) geopolíticos y c) humanitarios a través de las cuales se pudieron analizar las complicadas interacciones que tienen lugar en esta espacialidad y también, sentar las bases para el análisis de la desmovilización que se presenta en el siguiente capítulo.

En términos geopolíticos, quedo mostrado que México es un *Estado Retén* frente a los intereses de EUA. México filtra y controla flujos irregulares de poblaciones migrantes internacionales. Primordialmente de quienes se dirigen a EUA, pero, también de las personas que deportan. EUA deporta por la frontera mexicana tanto a mexicanos como a centroamericanos, muchos de estos se quedan en la frontera varados y son frágiles ante la corrupción de la policía, a otros los deportan a través de transporte terrestre, que sin papeles mexicanos, el INM los custodia de regreso por todo el territorio y los deja fuera de México: haciendo el trabajo que le correspondería a EUA.

Esta circularidad de la migración multiplicó el trabajo de defensores de migrantes y de albergues, ya que hasta antes del 2008, año en el que se da la crisis financiera de EUA y se intensifica las redadas y deportaciones, las organizaciones fundamentalmente atendían a los

migrantes que iban de ida y lo a los que venían de regreso. Situación que ha colocado en una mayor precariedad a defensores y defensoras, pues ni los recursos humanos ni financieros se han incrementado, hacen más con lo mismo,(entrevista casa del migrante Scalabrini en Tijuana)

El 41.3% son organizaciones no gubernamentales, el 42% son organizaciones comunitarias (religiosas) el 5.4% son grupos o familias, el 8.6% son individuos y el 2.1% empresas periodísticas.

Es importante aclarar que en esta cuantificación de organizaciones que integran el movimiento, se incluyeron todas, por lo que en esta breve descripción cuantitativa, como es obvio, no se considera la calidad de la movilización, de su impacto, de su incidencia en beneficio del migrante y ni de su persistencia frente a la desmovilización.

Asimismo, propuse una distinción con fines analíticos de los recursos; aquellos recursos ideológicos, basados en sistemas de creencias, normas y valores que guían la racionalidad de la acción colectiva como la Religión, los Derechos Humanos y los sistemas legales a partir de los cuales se moviliza a la acción colectiva y los recursos instrumentales: entre los que se encuentran: recursos humanos, económicos, técnicos, informativos y de comunicación e inmuebles.

Respecto a las estrategias se identificaron cinco estrategias: 1.- *Reclutamiento*: cómo administran su membresía, adherentes y constituyentes, 2.- *Financiamiento*: cómo obtienen recursos económicos para financiar sus estrategias, 3.- *Comunicación*: cómo informan lo que hacen e interpelan al antagonico, 4.- *Vinculación*, cómo se articulan entre sí las organizaciones y 5.- *Acción*, ¿Qué hacen y cómo lo hacen?

El hecho que exista este movimiento social y que como ya se apuntó, multiplicó sus organizaciones y diversificó su agenda y sus estrategias, no significa que no se confrontó con procesos de desmovilización; significa que en su naturaleza dual están expresados sus procesos de movilización y sus procesos de desmovilización.

En otro orden de ideas, se encontró que una diferencia sustancial de este movimiento respecto a la mayoría de los movimientos sociales <sup>con</sup>temporáneos que lo hace más complejo tanto para su articulación como su sobrevivencia es su integración por activistas y defensores que no son objeto de la causa social que reivindica, situación que lo desmoviliza en el sentido que lo debilita. Se gestiona solidaridad para –el otro- y no para sí mismo: su membresía, adherentes y constituyentes, son defensores laicos y religiosos de la causa migrante pero no son migrantes o al menos no este tipo de migrantes.

Sin embargo, el uso de la violencia de estado va más allá de esta noción tradicional y respecto al fenómeno migratorio y la defensa de migrantes en tránsito tiene cuando menos cinco directrices: a) La construcción de una política migratoria restrictiva que encarece el tránsito, produce organizaciones criminales alrededor de éste y coloca en situación de vulnerabilidad a los migrantes; (Bustamante:2008) b) La operación de la frontera vertical mexicana con más de 9 mil operativos de persecución de migrantes por año y la racionalidad con la que se administra el Tren de la Muerte; c) La corrupción policiaca y burocrática y, la reproducción de la impunidad que permite la exacerbación del crimen organizado y el uso directo de violencia a partir de golpes, tortura, insultos y violaciones sexuales, d) la vigencia de 1987 a 2011 de una situación jurídica que prohibía defender y asistir a los migrantes extranjeros.

Por último, respecto cómo comprender al corredor migratorio mexicano, una definición que propuse es verlo como vía de tránsito de flujos migratorios centroamericanos, con más de 15 mil kilómetros de extensión: esta vía es administrada a partir de una racionalidad política perversa del sistema político mexicano mediante la operación de estados de excepción en tres dimensiones; situación que ha producido una crisis humanitaria originada por impunidad de la violencia estatal y no estatal, cuyos crímenes de Lesa Humanidad activaron la construcción de un movimiento social de defensa de migrantes que en un principio era fundamentalmente un movimiento asistencial y que ahora, al modificar su agenda también se confronta también con la violencia estatal y no estatal y se enfrenta a amplios procesos de desmovilización social, los cuales serán abordados a continuación.



### **Capítulo 3 Desmovilización del movimiento de defensa del migrante centroamericano en tránsito por México: procesos e indicadores**

A partir de la naturaleza dual del movimiento social y después de haber analizado la movilización del movimiento de defensa de los migrantes centroamericanos en tránsito por México, 1995-2012, en este capítulo se analizan los procesos que lo debilitan, es decir, su desmovilización. Al ser un actor social vivo, este movimiento está integrado por fuerzas sociales de resistencia e inconformidad que pugnan reivindicaciones concretas frente a sus antagonicos. Por su parte, sus antagonicos, también al ser un actor político vivo, se imponen para mantener cierta conformidad social frente a la causa de reivindicación mediante estrategias concretas de desmovilización social, que en suma, están encaminadas a administrar el conflicto, es decir, administrar las interacciones que tienen lugar entre los antagonicos. Para lo cual, se identificaron los principales procesos y se construyeron indicadores de desmovilización; que juntos, permiten un análisis crítico e integral de la desmovilización del movimiento.

Respecto a los procesos, en principio se pueden definir como “fenómenos que presentan una continua modificación a través del tiempo o conjunto de las fases sucesivas de una operación artificial”. (Real-Academia 2012) “En los procesos los acontecimientos y las relaciones son dinámicas, en un constante devenir, eternamente cambiantes y continuos. Si definimos – algo- como proceso estamos significando que ese –algo- carece de principio y de fin, de secuelas fijas de acontecimientos; que no es estático, que se halla en un constante movimiento. Los componentes de un proceso interaccionan y cada uno de ellos influye sobre los demás.” (Berlo 1985:19) A través de esta noción de “proceso” es cómo entiendo a las estrategias de desmovilización social. Cada uno de ellos tiene sus propias dinámicas y corresponden a circunstancias específicas, pero todos interactúan entre sí. Son cambiantes en relación a coyunturas, a intereses de las élites dominantes y en relación con los logros del movimiento social.

Con relación a los indicadores, cabe mencionar que son instrumentos útiles para explicar, referir o señalar algo; un procedimiento que permite cuantificar alguna dimensión conceptual que cuando se aplica, produce un número o porcentaje; es también una forma



para definir un rasgo o característica del medio ambiente. *Indicador* o [hipótesis indicadora](#), en [epistemología](#), “es una [proposición](#) que relaciona un fenómeno observable con un hecho no observable y sirve, por lo tanto, para *indicar* o sugerir la existencia de ciertas características de este hecho.”(wikipedia 2012)

Los procesos que se identificaron mediante la revisión teórico documental y a través de una observación participante tienen tres pares de propiedades: reactivas-preventivas, tangibles e intangibles, permanente y coyunturales que fueron explicadas ampliamente en el primer capítulo de este trabajo.

En la primera parte de este capítulo, se analizan los procesos de desmovilización que construyen y racionalmente los actores políticos antagónicos al movimiento, así como también límites estructurales a los que se enfrenta el movimiento y que las elites administran acorde a sus intereses o ante la omisión del aparato estatal, se movilizan actores civiles antagónicos con fines y/o efectos de desmovilización del movimiento.

Estos procesos son: a) la política de seguridad nacional y la legislación en términos de movimientos sociales y del fenómeno migratorio; b) la simulación gubernamental de un diálogo y la falta de interlocución con defensores de migrantes y de derechos humanos, c) la construcción de cercos informativos, la censura política y la fijación de agenda, d) la criminalización de la causa social que reivindica este movimiento y del defensor del migrante, e) la intimidación a defensores de migrantes por parte de policías de los tres niveles de gobierno y de agentes del Instituto Nacional de Migración, f) la impunidad como ejercicio de violencia estatal y de desmovilización del movimiento social, g) la brecha digital, h) la vigilancia electrónica, i) la administración gubernamental de la participación social y la exclusión en programas de “desarrollo social” del gobierno federal y estatal, j) la institucionalización de los derechos humanos, k) la doble moral gubernamental en derechos humanos.

Como parte de la desmovilización social, si bien, la intimidación a defensores por parte del crimen organizado no es una estrategia racional planeada por los actores políticos antagónicos, si es un factor importante de desmovilización y, por último, lo que llamo, la

procacidad<sup>174</sup> cínica del gobierno mexicano que explicaré más adelante. La segunda parte consiste en la construcción y análisis de tres indicadores de desmovilización social del movimiento en defensa de migrantes en tránsito por México y, esto son: a) el indicador de persistencia, b) el indicador de precariedad y c) el indicador de fragilidad de las organizaciones y, en consecuencia del movimiento social. El indicador de persistencia es la capacidad que tiene el movimiento de mantenerse firme y constante por largo tiempo sobreviviendo sus propias condiciones estructurales que lo pueden desmovilizar y a las estrategias dominantes que pueden incidir en su desmovilización; en conceptos de Tilly, es la capacidad o incapacidad de sobrevivencia de la organización y del movimiento social.

El indicador de precariedad, es el hecho observable en relación a condiciones de carencia de recursos o insuficiencia de recursos existentes, la dificultad para movilizar los recursos disponibles y la dificultad para gestionar nuevos recursos.

El indicador de fragilidad; es el hecho observable en relación a las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrenta el defensor y la organización. Tiene cuatro niveles: 1.- En cuanto a una debilidad estructural<sup>175</sup> propia de cada organización que la limita en su lucha frente a su antagonico; 2.- En relación a una condición extenuante producida por la precariedad y la inseguridad, 3.- Respecto a la fuerza del aparato estatal para neutralizar al defensor y a la organización y, requerir de la intervención de defensores “ajenos” que lo defiendan y 4. En relación a una desarticulación y fragmentación social.

El análisis de la desmovilización social del movimiento que a continuación se presenta, se llevó a cabo a partir de la identificación, definición y explicación teórico-analítica de cada proceso particular y su verificación con referencias empíricas; es decir, como base de apoyo para la argumentación teórica que primero se presenta, se ofrece una narrativa fundada en las experiencias de los defensores. Estas experiencias se recogieron a través de entrevistas abiertas y entrevistas semi-estructuradas a defensores, las cuales fueron realizadas de 2010 a 2012, mediante la revisión analítica de documentos hemerográficos, impresos y digitales, de documentos académicos, conferencias y artículos, de documentos institucionales emitidos

---

<sup>174</sup> Desvergüenza, insolencia, atrevimiento, cinismo e ignorancia.

<sup>175</sup> Se refiere a sus propias condiciones, características y organización

por instituciones de gobierno y organizaciones civiles como informes, memorias, reportes, leyes y reglamentos, comunicados de prensa, etc., algunos de los cuales, se agregaron en la sección de **Anexo 1** para facilitarle al lector su consulta.

Para analizar los procesos de desmovilización social y construir los tres principales indicadores de desmovilización, se diseñó una matriz analítica de desmovilización social a partir de los principales factores de desmovilización que se pudieron identificar durante el transcurso de la investigación mediante entrevistas, acciones de observación participante, análisis empírico de premisas teóricas y revisión teórico-documental. **Anexo 2.**

A cada uno de los factores de desmovilización identificados se les dio dos valores 1 para establecer si eficiente/suficiente según el caso para determinar índices de movilización y 2 ineficiente/insuficiente, según el caso para determinar índices de desmovilización, se sumaron los iguales y se graficaron. Con lo cual se pudo contar con un guión para realizar un análisis descriptivo y de alguna manera cuantificable. Parte importante de este matriz se realizó a través de la exhaustiva revisión analítica de los sitios de internet de las 96 organizaciones sociales y religiosas que conforman el movimiento y se complementó con la información obtenida a través de la revisión documental arriba señalada, las entrevistas y la observación.

### **3.1. Procesos de desmovilización del movimiento**

#### **3.1.1. Legislación<sup>176</sup>**

El interés por la *Legislación* como proceso de desmovilización social cubre tres aspectos: a) La noción filosófica de verla como instrumento de inclusión y exclusión legal, (Dussel: 2001) se legaliza la exclusión de derechos b) como instrumento de regulación de la política migratoria, en particular de la migración en tránsito y de desmovilización del movimiento en defensa de migrantes, así como también, el *manoseo*<sup>177</sup> de los DH como

---

<sup>176</sup> Se entiende por legislación al conjunto de leyes que regulan una determinada materia dentro de una demarcación política y por sistema jurídico al conjunto de instituciones gubernamentales, normas jurídicas, actitudes y creencias vigentes en un país.

<sup>177</sup> Recurrir reiteradamente a estos, alejándolos de lo que son, desluciendo y quitándoles sus verdaderos significados; disminuirlos.

mecanismo de vaciamiento de sentido y c) como encrucijada en la operación discrecional del Estado de Excepción.

Las legislaciones son para la movilización del movimiento de DH en general y en lo particular para el movimiento de defensa de migrantes, una paradoja que se complica más en estados donde no prevalece el imperio de la ley como forma de ordenamiento social y justicia legal<sup>178</sup>.

En principio, la causa social que reivindica el movimiento tiene su origen en una transgresión al Estado de Derecho: el ingreso “ilegal” o “no permitido” de un extranjero a territorio mexicano, pero, lo que sucede con él cuando ya ingreso y se encuentra en su tránsito por México, es consecuencia de la normalización del Estado de Excepción. Para detener al migrante, policías y agentes de migración lo persiguen por el corredor migratorio y en su huida lo ponen en situación de peligro. De acuerdo con el artículo 81 del reglamento a la ley de migración, los policías no tiene autoridad para perseguir y detener a migrantes indocumentados y, sin embargo, lo hacen cotidianamente<sup>179</sup>; en las estaciones migratorias, además de satisfacer las funciones de control y vigilancia a lo largo del país de acuerdo con una geopolítica impuesta por Estados Unidos, revisada en el capítulo anterior, se violentan sistemáticamente los derechos humanos de los migrantes, como también se vio en el capítulo anterior en la sección correspondiente.

Asimismo, cuando los agentes del Instituto Nacional de Migración y policías de los tres niveles infringen la ley y abusan de los migrantes, desde golpes hasta secuestro, quedan sin castigo y continúan ocupando sus cargos con la facilidad de continuar cometiendo ilícitos. En suma, al hablar de la normalización del Estado de Excepción en el corredor migratorio mexicano, refiero a: la intervención del gobierno de Estados Unidos en los mecanismos de control migratorio de sur a norte del país, a la administración gubernamental de la corrupción y la impunidad, al incumplimiento de los tratados internacionales de derechos

---

<sup>178</sup>Sin entrar en el análisis del concepto de Justicia, la justicia legal no es la justicia social.

<sup>179</sup> Las policías municipales son las que más inciden en faltas a la legalidad y respeto a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones, con lo que violan, además, el derecho a la seguridad jurídica de los migrantes en su paso por nuestro territorio, denunció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Señaló que en sus 2 mil 625 visitas a estaciones migratorias, documentó como práctica común la participación de autoridades, tanto federales, estatales y municipales, en acciones de control y verificación de la calidad migratoria de las personas, sin estar facultadas para ello.

humanos, a la imposibilidad administrativa de transitar legalmente por México, a la impunidad con que operan bandas criminales en el correo, a la fragilidad de los defensores de migrantes frente a estos, los criminales

Si bien, aunque a partir de políticas punitivas, la migración irregular en tránsito tiene sus complejidades en países donde prevalece un Estado de Derecho y se respetan con regularidad las leyes, en países como México, estas complejidades se complican en tanto es un Estado de Derecho discrecional.<sup>180</sup> La violación de la ley por parte de la autoridad legal pone en riesgo a los defensores de migrantes. La construcción de leyes que prohíben poblaciones migrantes, a sabiendas de las causas y necesidades de los éxodos de estas poblaciones, encarecen el tránsito, producen mafias para el tráfico ilegal de personas, producen territorios geográficos donde los individuos son violentados en su integridad física y psicológica; produce situaciones en las cuales quienes tienen el control del aparato estatal y de sus capacidades despliegan sus fuerzas para violentar a las personas, a los migrantes y a sus defensores. (Bustamante: 2002; De Genova: 2002; Castles: 2004)

El Estado de Derecho produce la *migración irregular* en tanto que impone leyes que la prohíbe y reglamenta. Al ser legal su prohibición, se legalizan las medidas punitivas de control de “poblaciones prohibidas”. Los cuerpos policíacos que las persiguen y las agencias que los detienen, “aseguran” y deportan; por esta dinámica persecutoria se crean grupos que administran la ilegalidad a partir de una operación discrecional del Estado de Derecho que oscila entre el respeto irrestricto de la ley y la corrupción sistemática de la autoridad legal cuyas medidas de protección están garantizadas con la impunidad, lo que a su vez producen Estados de Excepción<sup>181</sup> y colocan en situaciones de riesgos a migrantes y defensores.

En suma, el movimiento de defensa de migrantes irregulares en tránsito es consecuencia de las medidas punitivas del estado de derecho y las consecuencias humanitarias producidas por

---

<sup>180</sup> Entendido como la aplicación voluntaria-irregular y no legal-regular de la Ley; se activa y desactiva el sistema de leyes de acuerdo con la voluntad de la autoridad legal.

<sup>181</sup> Que han llegado a un punto tal que lo que había venido funcionando para la autoridad legal relativamente unificada a partir del derecho y la excepción ya no funciona y ahora se hace vigente lo que llamaría crisis del estado de excepción.

la normalización del estado de excepción<sup>182</sup>, las cuales pueden ser catalogadas como crímenes de *Lesas Humanidad*<sup>183</sup>.

Esta contradicción del movimiento radica en que al mismo tiempo se opone a la Ley y recurre a ella para sus reivindicaciones a sabiendas que no su cumple cabalmente y su aplicación es discrecional, pero no encuentra o no ha construido catálogos de DH que superen la miopía de la ley incumplida. Sus discursos reiteran que no se cumplen los DH en abstracto, reiteran las violaciones y las acusaciones a funcionarios y policías corruptos, exhortan al cumplimiento de la ley, pero permanecen en su operación diaria sin haberla trascendido hacia una demanda que solicitara asilo y refugio por migración forzada; por ejemplo.

La ley como “sistema de derecho juega dentro del sistema político una función específica, constituye la referencia formal de los deberes y derechos que deben cumplir todos los miembros de la comunidad política en cuanto soberana, se trata de la constitución de un estado de derecho (...) que rige las conductas de los ciudadanos partícipes de una comunidad política que ha llegado a institucionalizar históricamente el marco legítimo que permite que las acciones sean legales.”(Dussel 1998)

Sin embargo, existen “víctimas del sistema de derecho, los *sin-derechos*, los que todavía no tienen derechos institucionalizados, reconocidos. Se trata entonces de la dialéctica de una comunidad con “estado de derecho” ante muchos grupos emergentes sin derechos, víctimas de sistemas económico, cultural, militar, etc.”(Dussel 1998)

---

<sup>182</sup> Dentro de las adversidades producidas por la corrupción e impunidad de la autoridad legal y la impunidad para el crimen organizado: Es resultado de las consecuencias sociales, económicas, criminales y humanitarias que este sistema legal regional ha producido.

<sup>183</sup> Definición contenida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y comprende el asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución, esterilización y desaparición forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. *Lesas* significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen de lesa humanidad aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, agravia a la humanidad. Wikipedia. "Crimen contra la Humanidad." from [http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen\\_contra\\_la\\_humanidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_contra_la_humanidad).

En esta dialéctica, se insertan muchos movimientos sociales contemporáneos que luchan dentro de los espacios políticos del estado de derecho<sup>184</sup> por legalizar situaciones ilegales o por tener derechos negados debido a sus propias condiciones. El reconocimiento de los nuevos derechos y el respeto a los ya institucionalizados es finalmente, el objeto mismo del movimiento de derechos humanos que busca el reconocimiento y extensión de nuevos derechos. Ampliar las poblaciones con-derechos frente a las poblaciones sin-derechos, sin algunos derechos. Pero, antes debería, el derecho a tener derechos y el derecho a defender los derechos de los otros.

La proposición de Dussel del Estado de Derecho como marco dentro del cual se crean personas *sin derechos* se aplica a los migrantes en tránsito y a sus defensores; ambas, poblaciones vulnerables, en tanto prohibidas, así como a la noción general de la migración internacional en tanto que las políticas migratorias “legalizadas” y “legitimadas” producen que desde la legalidad se cancele la portabilidad de los derechos<sup>185</sup> de los migrantes y por esta legalidad, se intensifican los controles fronterizos que hacen del territorio de tránsito un “espacio de excepcionalidad” fuera del estado de derecho, a partir de redes de criminalidad tanto de grupos criminales fuera de la legalidad, como de redes de funcionarios públicos y policías que desde la legalidad operan la ilegalidad y, movimientos sociales legales con cierta legitimidad como movimientos anti-inmigrantes, racistas y nativistas en EUA, frente a quienes están en riesgos los defensores de migrantes en ese país.

Ahora bien, en términos de acción colectiva, las legislaciones tienen una naturaleza dual; son instrumentos que -facilitan y permiten- y, -obstaculizan y prohíben- la construcción de causas sociales y su reivindicaciones. Respecto a este último, la legislación es un proceso que incide en la desmovilización del movimiento porque sus ordenamientos de inclusión y exclusión establecen quienes pueden tener derechos y quienes pueden reivindicarlos. Se operan condiciones legales de vulnerabilidad para defensores como prohibir apoyar y defender a migrantes, situación que fue vigente hasta finales de 2011 cuando se despenaliza

---

<sup>184</sup> Hablar de márgenes del Estado de Derecho significa que si bien su acción es considerada ilegal o la causa social que reivindican es ilegal, son movimientos sociales éticos y no están fuera de la moral en esa comunidad política.

<sup>185</sup> Toda persona tiene derecho a tener DH, bajo cualquier circunstancia y en cualquier lugar y tiempo.

la asistencia humanitaria y no en términos de acción colectiva con la publicación del reglamento a la ley de migración.

Asimismo, los gobiernos establecen condiciones y burocracias legales relacionadas con los flujos migratorios que le exigen al movimiento que se movilice en función de éstas; hecho que lo distrae de otras reivindicación significativas como podrían ser la politización de la causa de la migración, la des-normalización de la pobreza y la desigualdad, la politización de la intervención de defensor en términos de defensa de migrantes y la reivindicación de nuevos derechos o de los mismos derechos para todos.

Estas condiciones legales arriba mencionadas son, entre otras, la operación del sistema de estaciones migratorios, donde según la CNDH (2005) el 70 % de estas se violan los derechos humanos, la negación del gobierno de otorgar una visa de tránsito a las personas centroamericanas, la deportación de niños migrantes no acompañados que huyen de sus casas por violencia familiar, por violencia del crimen organizado o que viajan hacia Estados Unidos porque no tienen casa ni familia en su lugar de origen. Si bien estas condiciones corresponden a los flujos migratorios, es decir, a la causa social que reivindica el movimiento y no estrictamente al movimiento, si son un factor en términos de legislación que incide en su desmovilización, porque sus antagonicos, lo conducen hacia el terreno de las leyes, los agotan y les extraen los escasos recursos con los que cuentan; el más valioso el tiempo.

Como se detalla más adelante; parte de su esfuerzo ha sido enfocado a una dinámica de fuerzas para lograr su descriminalización, proceso que lo ha debilitado; por otro lado, a sabiendas que en México no prevalece el Estado de Derecho, este movimiento reivindicó la promulgación de una Ley de Migración. Sus organizaciones son las más experimentadas en materia de corrupción e impunidad en tanto han sido los principales voceros. Con el resigo inminente de no respetarse dicha ley, se colocaron en la misma arena de judicialización de la migración coherente con las élites. La Ley despolitiza la causa humanitaria de la migración: el movimiento busca más leyes y no construye derechos humanos emergentes ni participa en la construcción social de nuevos derechos como se analiza en la sección correspondiente en este capítulo. Más que buscar nuevos y más ordenamientos legales; un proceso que pudiera



superar este proceso de desmovilización por la ley, pudiera ser la reivindicación de los derechos de asilo y refugio de los migrantes económicamente desplazados y desplazados por el crimen organizado, este último entra dentro de la definición de crímenes de Lesa Humanidad que debiera conferir el status de asilo y refugio automático. Estando en México legalmente ya pueden acogerse al derecho de libre tránsito y moverse hasta la frontera. Con respecto a los económicamente desplazados, construir la categoría<sup>186</sup>.

Hasta 2011, la regulación migratoria estaba determinada por la Ley General de Población (1974-2011). En ella, se criminalizaba al migrante en tránsito y a quienes les brindaran ayuda. En 2011 se publica una ley expresa en la materia como forma de disminuir la presión de las organizaciones de defensores de migrantes ante las consecuencias adversas en términos de seguridad que implica que los migrantes sean considerados delincuentes o ilegales y el riesgo y vulnerabilidad que sea ilegal la asistencia a migrantes por parte de organizaciones civiles. El anuncio sobre la iniciativa de la Ley de Migración, luego de la matanza de Tamaulipas (2010) le dio tiempo al gobierno de Felipe Calderón para disminuir la presión, para desmovilizar la movilización que demandaba descriminalizar la migración, reconocer la crisis humanitaria, crear condiciones de seguridad en el tránsito de migrantes, es decir, una visa de tránsito, sacar la migración centroamericana de la agenda de seguridad nacional, reconocer el derecho del santuario y de defensa a las organizaciones que apoyan a migrantes y establecer interlocución con la clase política mexicana vinculada a este tema.

Las organizaciones del movimiento eran los interesados en dicha legislación; de ahí su disponibilidad por participar y la necesidad evidente de dejar de presionar, pues la publicación de una ley lleva plazos y como ya habían sido “escuchados” y “atendidos” debían dejar de presionar y esperar el curso de la promulgación de la ley.

Esta ley no cumplió con las demandas de la sociedad civil, fue una burla en tanto las organizaciones pensaron que participarían, que la coyuntura de Tamaulipas fue de tales dimensiones que transformaría las condiciones del tránsito y no fue así. Se sigue imponiendo

---

<sup>186</sup> Según Amnistía Internacional en 2008 se creó un tratado internacional, para que las personas que ven violados sus derechos económicos, sociales y culturales pudieran recurrir a una instancia internacional. En las últimas semanas Portugal y Uruguay se han sumado a este acuerdo que ya tiene 10 países miembros ¿y México cuando lo hará? Pese a que el anterior gobierno se comprometió y recibió decenas de miles de firmas pidiendo apoyo a este acuerdo.

una visa de ingreso y al no poder tramitarla, los migrantes buscan alternativas para hacerlo. Burla donde se concibe al turista, estudiante y profesionista como migrante, “Migrante: individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación. Y, al migrante en tránsito se le dota de opciones para el acceso a la escuela cuando son personas que van de paso y pretenden estar el menor tiempo posible en el país, no vienen a estudiar. Artículo 8. Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

No refleja un cambio sustancial en la política migratoria restrictiva ni reconoce la crisis humanitaria, la migración sigue considerada por el gobierno como un asunto de Seguridad Nacional y no un problema de *seguridad humana*.

Lo relativamente significativo es la descriminalización a los defensores de migrantes. En el título octavo de los delitos en materia migratoria, capítulo único de los delitos, en el punto III del artículo 159, se indica: *No se impondrá pena a las personas de reconocida solvencia moral, que por razones estrictamente humanitarias y sin buscar beneficio alguno, presten ayuda a la persona que se ha internado en el país de manera irregular, aun cuando reciban donativos o recursos para la continuación de su labor humanitaria*. Este punto tiene por lo menos tres interpretaciones a la luz de la desmovilización social:

1.- Si bien podría ser considerada como fundamental para la movilización que de alguna manera respalda a los defensores de DH y activistas del movimiento, su manera de presentar la nota es engañosa y le permite al gobierno de México, “*fanfarronear*” de una reforma sustantiva en la política migratoria basada en DH y con miras a proteger al migrante y a su defensor, como lo ha hecho desde su publicación en 2011. Pareciera que fue a iniciativa de esta ley que se descriminaliza al defensor. En 2008, 3 años antes, La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia a favor de los defensores de migrantes. Determinó que sólo incurre en el delito de tráfico de personas quien albergue o transporte a indocumentados para obtener un beneficio económico; la cual exonera del ilícito previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población a quienes por razones humanitarias o sin fines de lucro, asistan a migrantes sin documentos

Al resolver una contradicción de criterios entre el primer tribunal colegiado del vigésimo circuito y el segundo tribunal colegiado del vigésimo circuito, los ministros determinaron los alcances del “propósito de tráfico” contenido en el citado artículo de la Ley General de Población. Se debe acreditar junto con todas las conductas ilícitas a quien “por sí o por medio de otro u otros introduzca, sin la documentación correspondiente expedida por autoridad competente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o, con propósito de tráfico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria”.(1999) Los ministros concluyeron que para tipificar ese delito necesariamente debe incluirse la pretensión de obtener un beneficio lucrativo.(LaJornada 2008:politica)

2.- La noción de solvencia moral es confusa. En ninguna parte de la ley se define. No queda claro como se mide. Aquí se infiere que la comunidad religiosa y los defensores institucionalizados de DH son quienes tienen “solvencia moral”, pero deja desprotegidos al resto de los defensores que no pertenecen a estos dos rubros, expuestos a que una autoridad migratoria, determina su solvencia moral. Alrededor del un 30% del movimiento no entra en estos rubros.

3.-Las razones estrictamente humanitarias tampoco son definidas, el adjetivo “humanitario” se puede definir como benigno, caritativo, que tiene como finalidad aliviar los efectos que causan la guerra u otras calamidades en las personas que las padecen (Real-Academia 2012). Es decir, los restringe a acciones caritativas y asistenciales y no incluye acciones de investigación, denuncia, defensa de DH lo cual les merma su capacidad legal de incidencia política.

El Instituto Nacional de Migración es la entidad que opera la política migratoria mexicana, depende de la Secretaría de Gobernación. La ley establece que este organismo vigila las entradas y salidas del país, sin embargo, la autoridad migratoria<sup>187</sup> es una profunda contradicción, se establece que la condición no documentada no es un delito continúa realizando operativos de vigilancia fuera de los puertos señalados Sin embargo, esta ley, por

---

<sup>187</sup> Artículo 3. La autoridad migratoria, es el servidor público con potestad legal conferida para realizar determinadas funciones y actos de autoridad en materia migratoria.

“ley” entra en vigor luego de la publicación de su reglamento que por “ley” se debió haber hecho dentro de los tres meses siguientes, pero no fue sino hasta septiembre de 2012 que se publica en el Diario Oficial de la Federación; en tanto no hubo reglamento la ley anterior, incluida la criminalización de la acción colectiva, fue vigente por más de un año y medio después de la publicación de la ley. De ahí que su criminalización fue vigente en términos reales hasta septiembre de 2012; es decir, todo el tiempo que lleva el movimiento.

Para entrar al país de manera “legal” y segura el Art 37<sup>188</sup> prevé presentar en el filtro de revisión migratoria del INM: a) Pasaporte o documento de identidad y viaje válido de conformidad con el derecho internacional vigente y b) cuando así se requiera, (ciudadanos centroamericanos, entre otros) visa vigente, y c) tarjeta de residencia o autorización en la condición de estancia de visitante regional, visitante trabajador fronterizo o visitante por razones humanitarias. El migrante centroamericano no puede tener acceso a tramitar una visa por lo requisitos de ingreso que se les solicita entrar.<sup>189</sup> Este es una solicitud especial que algunas organizaciones del movimiento realizan, sin que ni el ejecutivo federal ni los legisladores consideraron pertinente

A través de un monologo que ignora el discurso de las organizaciones del movimiento la ley dice: Art. 66: La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el estado mexicano, así como en la presente Ley. El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con

---

<sup>188</sup> No necesitan visa los extranjeros que: a) Nacionales de países con los que se haya suscrito un acuerdo de supresión de visas o que no se requiera de visado en virtud de una decisión unilateral asumida por el Estado Mexicano; b) Solicitantes de visitante regional y trabajador fronterizo; c) Titulares de un permiso de salida y regreso; d) Titulares de una condición de estancia autorizada; e) solicitantes de la condición de refugiado, de protección complementaria y de la determinación de apátrida, o por razones humanitarias o causas de fuerza mayor, y f) Miembros de la tripulación de embarcaciones o aeronaves comerciales conforme a los compromisos internacionales asumidos por México.

<sup>189</sup> Artículo 40. Los extranjeros que pretendan ingresar al país deben presentar alguno de los siguientes tipos de visa I. Visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas para permanecer por un tiempo ininterrumpido no mayor a ciento ochenta días. Visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas para permanecer por un tiempo ininterrumpido no mayor a ciento ochenta días y realizar actividades remuneradas. Visa de visitante para realizar trámites de adopción, que autoriza al extranjero vinculado con un proceso de adopción en México para permanecer en el país hasta se dicte la resolución ejecutoriada y se inscriba en el Registro Civil la nueva acta del niño, niña o adolescente adoptado. Visa de residencia temporal, para permanecer por un tiempo no mayor a cuatro años. Visa de residente temporal estudiante, para permanecer por el tiempo que duren los estudios, proyectos de investigación o formación y realizar actividades remuneradas. Visa de residencia permanente para vivir de manera indefinida en el país.

independencia de su situación migratoria; Art. 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus DH.

“Los principales agresores de los defensores de los DH son los integrantes del crimen organizado y también el Estado por conducto de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, quienes intentan intimidarlos para que no sigan denunciando los abusos y las violaciones que cometen contra los migrantes. Señalo en el informe sobre la situación de los protectores de las garantías fundamentales, el arzobispo de Tijuana, Rafael Romo Muñoz, quien exige mecanismos de protección para ellos”:(La.Jornada 2011:Política)

Respecto a los “alojados” en las estaciones migratorias existen faltas graves que van desde el hecho legalizado de detenerlos y “alojarlos”, los procedimientos ilegales de reclusión forzada y la marginalidad en la cual se ha mantenidos a los defensores; quienes en sus tareas de acompañamiento, supervisión y defensa han sido desmovilizados al prohibirles la entrada a las estaciones migratorias; situación que modificada con el art. 107<sup>190</sup>. Donde se da acceso a organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, no siempre y no a todos “conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicable”. Debidamente reconocidos por las autoridades migratorias. En el art. 109. Todo presentado, en su caso, tendrá los siguientes derechos desde su ingreso a la estación migratoria:

Artículo 111. El Instituto resolverá la situación regular de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación.

“La Ley de Migración lejos de precisar la restricción a la libertad personal que ella misma prevé, en su lugar emplea el término “alojamiento”. No define qué se entiende por

---

<sup>190</sup> I Prestar servicios médicos, psicológicos y jurídicos; II. Atender los requerimientos alimentarios del extranjero presentado y ofrecerle tres alimentos al día. III. Mantener en lugares separados y con medidas que aseguran la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres, manteniendo a los niños preferentemente junto con su madre, padre o acompañante, excepto en los casos en que así convenga al interés superior del niño, niña o adolescente; IV. Promover el derecho a la preservación de la unidad familiar; V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado; VI. Mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento; VII. Contar con espacios de recreación deportiva y cultural; VIII. Permitir el acceso de representantes legales, o persona de su confianza y la asistencia consular; IX. Permitir la visita de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables. Ninguno de ellos se cumplen satisfactoriamente. Conferencia Episcopado Mexicano (2010). Entrevista. México.

“alojamiento” a pesar de que se trata de la restricción de un derecho que merece una amplia tutela por parte del Estado. Entonces, si realizamos un comparativo con el concepto de detención o privación de la libertad, el “alojamiento” del que se habla supone: el internamiento en Estaciones Migratorias, custodia del Instituto Nacional de Migración, no se tiene la posibilidad de abandonar el centro por voluntad propia, es ordenada por autoridad administrativa migratoria y el resultado de la infracción administrativas a disposiciones migratorias, en tanto se resuelve la situación jurídica de la persona detenida. (cdhfraymatias 2012:10-11)

“Las estaciones migratorias en México se han convertido en una especie de sistema de cárceles paralelo, donde miles de personas son detenidas de manera indefinida –en algunas ocasiones más de un año–, sin haber cometido algún crimen y sin saber cuáles son los términos del proceso legal por el que están ahí. Esa situación, que contraviene todas las leyes en la materia, demuestra que la política migratoria del Estado mexicano está basada únicamente en detenciones y reclusiones, en vez de atender el fenómeno de manera integral, lamentaron académicos y activistas especializados en el tema. Carlos, guatemalteco de 17 años, experimentó lo anterior luego de permanecer detenido de febrero de 2010 a febrero de 2011 en la estación de Tapachula por no tener documentos que acreditaran su estancia en México, lo cual, según las leyes del país, constituye una falta administrativa, no un delito”.(La Jornada:2011:política)

Respecto al discurso sobre los DH publicado en la ley y que por sí mismo fundamenta el manoseo en materia de DH arriba señalado cabe citar “Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.(Los migrantes son vulnerables, no hay razón de la distinción).

En ningún caso una situación migratoria irregular pre configurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada (...) Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a

condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia, de acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional. El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente ley, (PRD 2013) situación que avala la instalación de puestos de inspección por todo el país, por lo que los migrantes buscan vías alternas para evitarlos lo cual los pone en riesgo frente al crimen organizado y policías.

Un aspecto engañoso de esta ley es lo referente a la *visa humanitaria*, diseñada para que los migrantes víctimas o testigos de algún delito cometido en México puedan quedarse en el país hasta que concluya el proceso, al término del cual deberán salir del país y solicitar una nueva condición de estancia, con derecho a entrar y salir del país cuantas veces lo desee y con permiso para trabajar y recibir paga; ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado y en materia de asilo político o refugiado. Sin embargo, al migrante en tránsito no le interesa quedarse en México. Cuando funcionarios públicos del sector hablan de avances para los migrantes recurren a este artículo, confunde a la población que no conoce sobre el tema y aparentan haber dado respuesta a la sociedad civil. Además, en términos reales, tampoco otorgan esta visa a migrantes ni tampoco a adolescentes no acompañados.

“Además de ser migrante, Carlos –nombre falso para proteger su identidad– es menor de edad y transexual, lo cual lo expuso a una triple victimización. Arrestado dos veces antes en 2009, a la tercera solicitó ser admitido en el país como refugiado. Con la negativa del gobierno mexicano dio inicio un proceso de reclusión largo y deprimente. *Huyendo de extorsiones y amenazas de muerte, cruzó hace dos años la frontera de México, sin saber que aquí permanecería un año en dicha estación migratoria, de donde sólo pudo salir con la ayuda del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova. El tiempo que estuve detenido fue muy complicado, porque en la estación no hay espacios suficientes para menores. Además, me enfermé por la mala comida. Se enojaban porque leía los documentos de mi caso y no permitían que tuviera asesoría o servicios de mi embajada, explicó. En la estación, Carlos estuvo con sólo tres mudas de ropa, llamadas telefónicas muy restringidas y servicio médico que dan a los migrantes sólo cuando te ven mal, tirado. Padeció también*

*las celdas de castigo para los inconformes y las agresiones verbales de una funcionaria por su orientación sexual.”La Jornada:2011: Política)*

Finalmente un aspecto importante producto de la movilización se recoge en el art. 76. El Instituto no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes.

### **3.1.2 Falta de Interlocución**

Se entiende por interlocución la capacidad, interés o vocación política entre dos partes para dialogar; es decir, para fijar una relación *yo-tu* o *nosotros* y *ustedes* que no sólo sea un intercambio de experiencias, conocimientos e información, sino admitir esta información y construir una relación de respeto y validación del otro y de lo Otro, de lo que le pasa y necesita; significa también sentar las condiciones y criterios para construir formas compartidas de comprender la misma realidad. En el dialogo nadie debiera tener un intrínseco derecho a la razón, aunque la relación, como sucede entre gobiernos y movimientos sociales, no sea entre iguales. El objeto del diálogo es llegar a la toma de decisiones y acciones que contribuyan al objeto de la comunicación; en este caso, que contribuyan a mejorar las condiciones políticas, sociales, ambientales, jurídicas de la migración en tránsito en un primer momento y de la seguridad de los defensores de los migrantes en tránsito.

Incluyendo la promulgación de la ley de migración y su reglamento, en donde como se vio en la sección anterior, no se escuchó al movimiento social y fue una solución coyuntural a una presión social emanada de la matanza de Tamaulipas y por el clima de violencia en México contra migrantes, existen indicios suficientes, que serán analizados en esta sección, para afirmar que no existe interlocución entre las elites políticas y sus operadores y el movimiento social, sus líderes y organizaciones. Cuando se llega a establecer es fugas y coyuntural. De fondo no se ha construido una relación entre ambos que pudiera poner en común objetos de interés. No existe comunicación. La autoridad gubernamental no escucha al movimiento, intenta manipularlo y en ocasiones lo ha logrado como ocurrió mientras la iniciativa de la ley de migración estaba en proceso, el gobierno construyó una simulación en



la que hizo ver que integraba al movimiento en las discusiones y ganó tiempo para terminar la administración federal y operar las elecciones del 2012, prueba de ello es que el reglamento se publica el 28 de septiembre de 2012, cuando el Tribunal Federal Electoral había calificado la elección con más de un año de demora. El gobierno mexicano excluyó a la sociedad civil con la que había trabajado y descartó las propuestas que había hecho.

El mismo día de su publicación, organizaciones de defensa de migrantes y migrantes en tránsito, se apostaron frente al congreso para exigirle al congreso la descriminalización de la acción colectiva (Soler [Entrevistas]2012) No crea las condiciones de certidumbre y dialogo.

### **Reglamento de la Ley de Migración se publica con cambios, pero persisten problemas de fondo que vulneran los derechos humanos de la población migrante en México**

- En su elaboración, se simuló la participación de las organizaciones de la sociedad
- civil que promueven y defienden a personas migrantes

“El Reglamento de la Ley de Migración, si bien incluyó algunos de los comentarios enviados a través de la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria no garantiza plenamente los derechos humanos de las personas migrantes que transitan y residen de manera temporal o permanente en México. Continúa habiendo vacíos que en la práctica se llenan con la aplicación discrecional de la norma por parte de las autoridades migratorias, así como diversas violaciones a los derechos de la población migrante por una falta de claridad en el texto. (...) el Reglamento no hace frente de manera integral a la totalidad de los flujos migratorios que transitan por el territorio nacional. Se limita a su gestión, y ello sin innovar en temas como alternativas a la detención. Tampoco se avanzó del todo en la protección a grupos en situación de vulnerabilidad (...) y la generalidad de su texto limita el acceso a dichos derechos como la segunda revisión y el rechazo, en los que comunicar a la persona de su derecho a la protección consular no basta para garantizar su derecho a la defensa, como argumenta la Secretaría de Gobernación (...).enfaticamos que la falta de un espacio verdadero de discusión y construcción de acuerdos dejó como resultado un texto en el que varias de las propuestas presentadas a la SEGOB y a COFEMER perdieron fuerza y coherencia en el reglamento al incluirse de manera aislada y/o parcial.

Los firmantes: Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios

y Divulgación sobre Migración; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3, Movimiento Migrante Mesoamericano; NALACC Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Sin Fronteras, IAP; Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Elba Coria, Consultores; Gisele Lisa Bonnici, José Antonio Guevara, Karina Arias”.(INEDIM 2012)

La falta de interlocución está fundamentada en la percepción opuesta que cada una de las partes involucradas tiene respecto al migrante en tránsito, que lo convierten en “objeto en disputa” que genera conflicto. En relación al crimen organizado son fuente inagotable de ingreso en virtud de que alrededor de ellos, se realizan delitos diversos que generan cuantiosas ganancias, para la burocracia como entidad administradora de flujos poblaciones, son fuente de cuantiosos presupuestos públicos y empleo, para los operadores políticos como agentes de migración y policías de los tres niveles de gobierno fuente de empleo y para aquellos corruptos, fuente de negocios ilícitos; es decir, de ingreso vía salario para quienes llevan su trabajo honrado y fuente de ingresos vía extorsión, asaltado y venta; para lancheros y taxistas del sur del país, fuente de trabajo; para aspirantes a cargos de elección popular, plataforma política para escalar puestos políticos, para empresas bancarias, financiera y comerciales representan cuantiosas ganancias debido al cobro en las transferencias de dinero realizadas por los migrantes en su tránsito,<sup>191</sup> para las más altas élites del poder económico en EUA son recursos humanos, jornaleros que se pueden aprovechar-desechar en función de la demanda de fuerza de trabajo barata, capaz y resistente que tengan.

Respecto a los defensores laicos, los migrantes son fuente de derechos, son personas que portan derechos sin importar donde se encuentran, son también fuentes de empleo, objetos de investigación y quehacer político; para los defensores religiosos son hijos de Dios y hermanos que hay que asistir y proteger y son un instrumento para actualizar la Fe, son fuente de derechos.

---

<sup>191</sup> Antes del 2005 el migrante viajaba con el dinero que podía usar en su traslado, ahora va sacando dinero conforme lo necesita. Ahí va pagando por el servicio de transferencia de dinero. Elektra, como ya se mencionó, paga transferencias de western unión y cobra en promedio el 7% del monto total que se envía.

La falta de interlocución se debe a los intereses antagónicos de diversos sectores sociales y gubernamentales en torno al migrante; por un lado como mercancía, fuerza de trabajo, medio “honesto”, fuente de empleo y proyección política y, por otro, víctima de violaciones sistemáticas de derechos humanos e hijos de dios.

En un nivel de abstracción se puede afirmar que no existe diálogo entre las organizaciones del movimiento y los actores políticos involucrados con las aéreas relacionados con la migración en tránsito; cada sector actúa de acuerdo con sus intereses; es decir los defensores se movilizan para asistir, defender, investigar y denunciar, los sectores policiacos y el crimen organizado, junto y separados, continúan embistiendo al movimiento y a los migrantes, el gobierno sigue indiferente respecto a la crisis humanitaria; la impunidad y la violencia estatal y no estatal persisten, no han disminuido a pesar de que se descriminalizó al migrante y al defensor.

### ***Referencias empíricas de la falta de interlocución***

La falta de interlocución se debe fundamentalmente a que los actores políticos y sociales involucrados en el fenómeno migratorio lo perciben de manera contraria: En primer lugar, el gobierno mexicano considera a la migración interna e internacional como un riesgo a la seguridad nacional y por ello se encuentra dentro de la agenda de seguridad nacional; riesgo en el sentido de posible contingencia o proximidad a un daño; lo cual, se puede afirmar a partir del *Programa de estudios estratégicos 2010* del CISEN en donde el gobierno establece que la corrupción, la migración, los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales y el crimen organizado son los riesgos para la estabilidad nacional.<sup>192</sup> (La.Jornada 2010:Politica)

Por su parte, el movimiento de defensa de migrantes en tránsito, percibe a la migración como un fenómeno sociopolítico complejo de que puede ser descrito en voz de una de sus organizaciones más importantes: Sin Fronteras considera que la migración “debe ser abordada mediante políticas integrales y multidisciplinarias y que los migrantes deben ser asistidos (...) Tenemos la convicción de que la sociedad civil debe jugar un papel

---

<sup>192</sup> Se trata de un texto elaborado para consumo interno para definir estrategias de vigilancia social, control ciudadano y coordinación del CISEN con las instituciones del gabinete de seguridad nacional

fundamental en el tratamiento de la problemática migratoria, ofreciendo servicios a las poblaciones migrantes y participando de manera activa en la creación de políticas y programas más adecuados”.(Sin-Fronteras 2012)

Asimismo, mientras que el Gobierno Federal cataloga al movimiento social opuesto a sus intereses como un riesgo, el movimiento social se concibe a sí mismo como agente de transformación que reivindica derechos como parte integral de la participación democrática. Los actores políticos conciben a la democracia como instrumento para permanecer y/o acceder al poder político, mientras que los movimientos sociales la perciben como instrumento de participación social; mecanismo de interlocución y plataforma para la construcción de derechos humanos. Al percibir como riesgo al movimiento social, se le percibe como un ente potencialmente amenazante. Es decir, como un actor contrario a sus intereses, antagonismo que en sus niveles menos riesgosos pueden ser vistos por las élites políticas como retos y en sus dimensiones extremas pudieran llegar a ser considerados como enemigos. De ahí las estrategias de criminalización del movimiento y sus líderes, de construcción de enemigos públicos, de desarticulación y neutralización, entre otras.etc., analizadas más adelante.

Asimismo, se puede considerar al movimiento social como una articulación de organizaciones civiles con amplios conocimiento y experiencia en la causa que reivindica; así el movimiento de defensa de migrantes tiene sectores de investigación que reflexionan teóricamente sobre el fenómeno, sectores de documentación ubicados directamente en el corredor migratorio lo que les permite conocer sin mediaciones lo que ocurre a fin de documentarlo y consignarlo; sectores asistenciales que tiene trato directo con los migrantes y además en muchas ocasiones, están expuestos a las amenazas del crimen organizado. Es decir, es una conjunto de organizaciones, unas articuladas entre si y otras no, que conocen ampliamente lo que sucede; podría decirse que sus niveles de especialización están confrontados con los niveles de ignorancia de las élites y sus operadores políticos.

A la pregunta expresa ¿Por qué no los ven como aliados? La respuesta llana es no les interesa resolver la causa social que reivindican; por ello, no les interesa tener interlocución; un ejemplo:

Cuando México fue seleccionado como sede del Foro Mundial de Migración, que tuvo lugar en Puerto Vallarta en 2010, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó reuniones preparatorias con la sociedad civil como parte de las exigencias que estableció el comité organizador internacional. Durante la primera reunión, el subsecretario de relaciones exteriores explicó la dinámica, importancia, participantes y beneficios para México del foro; un discurso “oficial” basado en la visión de la migración como motor de desarrollo económico, dejó claro que la asistencia de la sociedad civil era por invitación y que debido a que cada país llevaba su delegación y eran más de 200 delegaciones, la asistencia de la sociedad civil era restringida, pero convocó a nombrar representantes. En la agenda no se consideró ni a la migración indocumentada, ni a las condiciones del tránsito por México, ni los grupos vulnerables. De pronto... irrumpe el foro, la religiosa Leticia XXX de la pastoral de la movilidad humana, toma la palabra y le pregunta al subsecretario: ¿Porqué México es un cementerio de migrantes y hasta cuando el gobierno mexicano va a hacer algo al respecto? A lo que el subsecretario, respondió: No sé nada al respecto, me comprometo a investigar lo que ocurre y yo le informo la siguiente reunión, asentó el funcionario... (Observación directa: 2010)

Paralelo a este foro, una semana antes del foro mundial, se llevó a cabo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el foro alternativo de las migraciones y el tribunal migrante, tres días de reflexión y denuncia de organizaciones nacionales e internacionales que culminó con una manifestación realizada por estas organizaciones en las inmediaciones de la sede del foro mundial. No les permitieron la entrada a organizaciones como familia Unida, Abogados democráticos, tribunal migrantes, etc.

Después de este breve ejemplo, cabe mencionar que una de las estrategias que fueron vigentes por la mayor parte que lleva el movimiento es la criminalización de los migrantes y de sus defensores. Al realizar una acción colectiva ilegal; los actores políticos podían evadirse del diálogo. Es decir no reconoce a sus líderes y militantes como interlocutores en tanto carecían del status jurídico: a) Entre 1987 y 2011, en realidad fines de 2012 en el marco de la Ley General de Población los se tipificaba como ilegal la acción colectiva y activaba la ambigüedad legal y la ilegalidad de ambos de acuerdo a intereses.

Es pertinente aclarar que a partir de enero 1987 que inicia en México formalmente el apoyo a los migrantes en la casa Scalabrini de Tijuana a mayo de 2011 cuando se promulga la Ley de Migración<sup>193</sup>, se criminalizó al migrante centroamericano y conforme se construyó el movimiento, también a sus defensores. A continuación se reproduce el comunicado emitido por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos: *Todos los derechos para todos y todas* (RTDT 2012) con el propósito de fundamentar, en parte, la falta de interlocución entre gobierno y sociedad civil.

*Además del Reglamento, ha habido otras iniciativas, como la creación de la Unidad de Política Migratoria, la reestructuración del INM y la creación de dos consejos, uno técnico y otro ciudadano. La Secretaria de Gobernación enfatizó que la demanda de participación de la sociedad civil queda satisfecha a través de la Unidad de Política Migratoria y con el Consejo Ciudadano. No obstante, no se define cómo van a interactuar estos organismos. En relación con el Consejo Ciudadano no se mencionan, entre otras cosas, quién convocará a las personas que integrarán el Consejo; criterios o perfiles de selección; mecanismos por los cuales se seleccionará a los integrantes y quién los seleccionará; finalmente, no hay claridad sobre las propuestas que deriven de este consejo a quién se dirigirán y quién las atenderá.*

*Es preocupante que se publique sin considerar las iniciativas de reforma a la Ley de Migración que se encuentran en el Congreso, así como las normas secundarias que subsanen la inoperancia o en su caso discrecionalidad en la aplicación tanto de la Ley como del Reglamento ya que en las condiciones en las que se avaló, se contradice el espíritu de garantía y protección de los DH con el que se creó la Ley y ubica a las personas migrantes en un limbo jurídico.<sup>194</sup>*

---

<sup>193</sup>México no tuvo previo a este ordenamiento jurídico una ley expresa en materia de migración. La Ley General de Población era el marco a través del cual se operaba la política migratoria, dictada por la secretaría de gobernación mediante sus programas de seguridad nacional.

<sup>194</sup> Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación.; I(dh)eas, Litigio Estratégico en DH; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; Instituto para las Mujeres en la Migración; Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3, Movimiento Migrante Mesoamericano; Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; Red por los Derechos de la

1. Para el Gobierno de México, la migración es una palanca para el desarrollo mientras que para el movimiento social es una cuestión de portabilidad de derechos y de acompañamiento religioso; es problema de desigualdad social en los países de origen y de seguridad humana en México, como país de tránsito.
2. Para los gobiernos, la migración es una opción de vida y no una estrategia de sobrevivencia; trivializa la causa de la migración en tanto sigue reiterando la tesis falaz sobre la búsqueda del *American Way of Life*.
3. Cuando el movimiento atrae la atención sobre la migración en tránsito, el gobierno responde en términos de migración genérica; frente a reclamos del movimiento sobre la política restrictiva sin perspectiva de DH, el gobierno enarbola la nueva ley de migración, la cual solo tiene un artículo relacionado con la migración en tránsito y no un enfoque de DH.
4. La política migratoria antes y después de la Ley de Migración, es restrictiva, persecutoria y punitiva; el discurso oficial es retórico; desde la promulgación de la nueva ley y con el cambio de administración federal, ostenta una política migratoria con enfoque de DH y eso no es cierto.
5. El movimiento reivindica lo contrario y establece la vigencia de una crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano que el gobierno de México no la reconoce. En sus discursos el gobierno insiste en la vigencia de un estado de derecho y habla de la corrupción policiaca como excepción y no como regla. El movimiento insiste en un estado de impunidad.
6. La falta de interlocución se refleja también en los nombramientos y ratificaciones de los comisionados del Instituto Nacional de Migración a pesar de las denuncias de ONG's respecto a su indolencia, negligencia o corrupción comprobada. "El relator especial de la ONU, Jorge Bustamante, criticó el lamentable desempeño de la directora del Instituto Nacional de Migración (INM), Cecilia Romero, en la defensa de los DH

de los migrantes y en desterrar la corrupción de la dependencia. *Romero “no ha demostrado capacidad para gestionar recursos y sí una gran apatía en la persecución de casos de corrupción en el INM.”* (Proceso 2008).

A dos meses de la matanza de Tamaulipas, Cecilia Romero renuncia al INM para ocupar la titularidad del Comité Ejecutivo Nacional del PAN; respecto a Salvador Beltrán del Río nombrado en su lugar en octubre de 2010, “organizaciones civiles y sociales defensoras y promotoras de los DH de las personas migrantes exhortamos al gobierno mexicano para que la designación del nuevo comisionado se acompañe de un verdadero interés por garantizar el respeto a los DH de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, de manera especial de proteger la seguridad e integridad física de los migrantes de tránsito y un efectivo cumplimiento a todos los compromisos y reconocimientos internacionales que el Estado Mexicano ha signado y está obligado a cumplir.

Por su parte, Beltrán del Río a siete meses de su nombramiento, considera que hay **problemas mínimos**, “contadas excepciones vinculadas” a actos de corrupción; (...)

Reconoce que **hechos delictivos** como la trata de personas, las agresiones y los secuestros que han padecido los extranjeros que buscan cruzar por territorio mexicano sin documentos por parte de grupos criminales, era un “fenómeno desconocido en México y otros países hasta hace meses. (El Universal 2011:Nación)

Es decir, se niega a través de discursos públicos el informe sobre la violación de los derechos humanos en las estaciones migratorias del INM (CNDH: 2005) el informe sobre secuestros de migrantes emitido por la CNDH en 2008 y la denuncia sistemática hecha por defensores de migrantes desde 2004.

En respuesta a esta declaración del comisionado de migración, “defensores de los derechos de los indocumentados y organizaciones no gubernamentales criticaron al comisionado del **Instituto Nacional de Migración** (INM), pues dijeron que trata de “maquillar” el problema de corrupción que se vive y minimizar las violaciones que sufren los extranjeros a manos de agentes y delegados.



El padre **Solalinde**, consideró que **Salvador Beltrán del Río**, “sigue en su papel de cosmetólogo”, pues pretende, con sus declaraciones, “maquillar la realidad y no aceptar con ello la gran problemática y corrupción en el instituto. El sacerdote, afirmó que el abuso contra este grupo por parte de los agentes migratorios y de los policías federales y estatales, se han documentado desde hace años. Organizaciones defensoras de los DH también expresaron su preocupación por la postura de Beltrán del Río. Aseguraron que minimiza las violaciones a los DH contra los migrantes en su tránsito por el país y acusaron al INM de ser una institución descompuesta, con perfil policiaco, infiltrada por el crimen organizado que favorece la corrupción y tolera los abusos cometidos por servidores públicos y delincuentes.

“Amnistía Internacional destacó que ha documentado “deficiencias muy graves” en los sistemas de control, supervisión y rendición de cuentas del INM y explicó que no hay evidencia hasta ahora de que los abusos cometidos contra migrantes hayan sido investigados de manera imparcial y eficaz. Sin Fronteras destacó que “acciones aisladas y reactivas no solucionan la descomposición en el INM ni las violaciones a los DH”;

El Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (IEDM), indicó que, “está fuera de lugar tratar de minimizar lo que está sucediendo, porque los casos son cada vez más numerosos” y agregó que sí existen focos rojos en el sistema migratorio, como la falta de acceso a los defensores de indocumentados en las estaciones del INM, “no hay razón para que estas personas estén incomunicadas cuando llegan a las albergues, porque se les debe ofrecer defensoría legal pública”; por último el Centro ProDH, hizo un llamado para que el gobierno federal atienda los problemas de los migrantes con un enfoque más humanitario y no a través de la persecución policiaca<sup>195</sup>”.(ElUniversal 2011)

Finalmente, el nombramiento realizado por el actual presidente Enrique Peña Nieto de Ardelio Vargas Fosado como comisionado del Instituto Nacional de Migración es otro ejemplo que confirma la falta de interlocución entre el gobierno y el movimiento de defensa de migrantes, cuyas organizaciones, luego de manifestar su inconformidad por el nombramiento y denunciar quien es esta persona; de manera reiterativa exige su destitución

---

<sup>195</sup> Ya se había publicado la Ley de Migración.

y más allá de que la secretaría de gobernación, con el cambio de la administración inició en enero de 2013 una campaña retórica de respeto a los derechos humanos de los migrantes en medios de comunicación de una campaña mantiene a Vargas Fosado el frente de este instituto.

Vargas Fosado, de 2009 a 2011, fue secretario de Seguridad Pública en el Estado de Puebla; periodo donde reprimió con violencia a campesinos, comerciantes y maestros que se oponían al gobierno del estado. Frente a esto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla emitió una recomendación dirigida a él. Años después, organizaciones defensoras de derechos humanos solicitaron su comparecencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH 2011:1) para explicar los abusos denunciados contra oficiales a su cargo en los operativos policíacos realizados en Texcoco y San Salvador Atenco, en el Estado de México los días 3 y 4 mayo de 2006. Además de Atenco el actual comisionado de migración (2013) también está vinculado con los operativos ordenado por el entonces gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz para neutralizar a la Asociación Popular de Pueblos de Oaxaca, (APPO) en 2006. (ngPuebla 2011)

“El autor material de todas esas atrocidades, el que planeó, ejecutó y en todo caso se le salió de las manos dicha intervención policial, fue el entonces jefe operativo de la PFP a nivel nacional. Ardelio Vargas Fosado, quien en su momento tuvo que ser sancionado por la brutalidad con la que actuó, pero en lugar de eso, fue premiado como diputado federal al inicio de la administración del gobierno del estado y luego como secretario de Seguridad Pública, fecha desde la cual gasea, golpea y repliega todo aquello que respire, camine, se arrastre y tenga movimiento en Puebla y que considere sea una “amenaza.” (Silva 2012)

### 3.1.3. Construcción de cercos informativos y fijación de agenda

La construcción de cercos informativos es una estrategia político-informativa de desmovilización social que se refiere a la imposibilidad de los defensores de DH para colocar información en medios masivos de comunicación; en la misma proporción de tiempos, horarios, espacios y redundancia para difundir su versión de los hechos.

Asimismo, consiste en la capacidad que tienen las elites de producir y diseminar una versión unilateral del conflicto para orienta la opinión pública hacia a sus intereses; también radica

en evitar la interlocución con activistas y defensores, quienes ellos y sus causas están expuestos a ser criminalizados, estigmatizados y en consecuencia, deslegitimados, con lo cual pierden capacidades para reducir antipatías de sectores sociales ajenos al conflicto y para construir nuevas solidaridades con el fin de sumarlas a la movilización: ampliar actitudes favorables y minimizar actitudes adversas.

Entendido a la luz de la desmovilización social, los cercos informativos evitan la politización de la sociedad sobre conflicto, restringe la libertad de expresión de activistas sociales y construye enemigos públicos para establecer rostros que permitan criminalizar el movimiento y construyen héroes públicos que al dar su opinión sobre lo que ocurre, a veces inexperta, legitimar al gobierno y deslegitima al movimiento y se justifican medidas de represión contra los primeros, los enemigos públicos( los estudiantes, los maestros de guerrero, la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca, etc.)

Los cercos informativos se opera mediante dos procesos: a) la censura política y comercial y b) la fijación de agenda, respecto a la primera, se evita la difusión de “algo” se busca la población no sepa lo que sucede y que el movimiento social no puede dar a conocer lo que le sucede; con ello, se fortalecen las elites del poder frente al movimiento al hacer vigente su versión y se debilita al movimiento.

Respecto la fijación de agenda, conocida como *setting agenda media*, es la capacidad de establecer los temas del día, decirle a la población en que pensar y más aún darle elementos a partir de los cuales pensar la realidad. Se distrae a la sociedad del conflicto; la sociedad desconoce el conflicto real y sus dimensiones, se despolitiza el conflicto y se debilita al movimiento.

Ahora bien, ¿Cómo es la relación entre el movimiento de defensores de migrantes y los procesos de construcción de cercos informativos? La respuesta debe buscarse a la luz de los procesos de movilización y desmovilización: existen oportunidades políticas en las cuales el movimiento puede vencer el cerco, eventos de coyuntura que fijan la agenda en el movimiento y que lo hacen visible, pero que no plantea todas sus dimensiones.

Se puede establecer, con fines expositivos y esquemáticos, dos tipos de cercos informativos: 1.- Lo que las elites dicen sobre la migración y el movimiento y 2.- Lo que las elites no dicen sobre la migración y el movimiento. Cuando los medios de comunicación abordan el tema, se reduce a denuncias acrítica de los hechos, publican descripciones superficiales y descontextualizadas, le dan voz a los defensores solo en coyunturas que implican presiones internacionales y solo a los defensores de élite como Amnistía Internacional, Sin Fronteras y Cencos; aunque cabe señalar que en términos generales no lo dicen en espacios y tiempos privilegiados, lo que reduce los niveles de audiencias y penetración.

Con relación a lo que no dicen destaca las causas: 1.-Causas y dimensiones de la migración centroamericana; 2.-Causas de la crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano; 3.- Causas de las violaciones sistemáticas de los DH de los defensores. En los tres casos los gobiernos regionales son responsables; responsabilidad ocultada en los mass media.

Por otro lado, con fines analíticos aunque no es tan esquemático, se puede hablar de tres etapas, de 1987 a 1995, de 1996 a 2008 y de 2009 a 2012, periodos que tienen que ver con los picos de tensión del fenómeno migratorio en México.

Existen diversas variables que rompen el cerco, hechos sociales de coyuntura que por su dimensión no pueden seguir ocultas; intervención de organismos internacionales; interés de sectores estudiantiles, académicos y artísticos que se vuelcan en el tema. Por otro lado, al ser un fenómeno allegado a la realidad de la mayoría de los hispanos en EUA; es decir, este segmento de la población que en segunda o primera generación tiene contacto con la migración y que de alguna manera existen marcos para construir solidaridad, de ahí que el sistema informativo de noticias en español, ha contribuido a romper los cercos informativos.

No se debe perder de vista que en términos de acción colectiva, uno es el cerco informativo construido en torno a la causa que se reivindica, *la migración en tránsito* y otro, aquel que busca evitar que el movimiento social coloque información en medios dominantes. El hecho de tener su sitio web y publicar información en él, no necesariamente puede ser considerado como una transgresión significativa al cerco informativo. Si bien, ahora con internet los movimientos sociales tienen más instrumentos para difundir su información, incluida las redes sociales y de hecho lo hacen y en ocasiones son referencias importantes tanto para la

clase política, los medios de comunicaciones, académicos e investigadores, En términos de *cercos Informativos* no es así.

Entre 1987 y 1995 el fenómeno de migración en tránsito no representaba un problema social, en este periodo el problema social tiene relación con el país de origen, la causa de la migración y el país de destino la ilegalidad del inmigrante. El cerco informativo contra el movimiento no existía, pues el movimiento era sustantivamente asistencial y a pesar de que su actividad era considerada como ilícita o ilegal, el movimiento se estaba construyendo y no había información por controla.

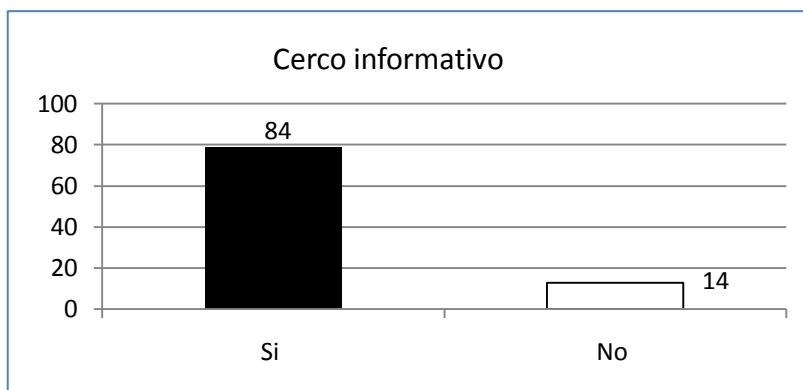
La primera intervención seria respecto a migrantes en tránsito sucede a raíz de la Operación Guardián en 1994, cuando organizaciones de derechos humanos de ambos lados de la frontera inician una campaña de denuncia de las consecuencias terribles de la implementación de la nueva política restrictiva de EUA. Estas organizaciones colocaron cruces en los límites fronterizos de las principales ciudades fronterizas. Los medios locales cubrían la información, pero difícilmente una organización mexicana podía acceder a ellos.

La segunda etapa va 1996 a 2008, fecha en la cual tuvo menor porosidad el cerco informativo. Es el tiempo donde se construye el movimiento, las organizaciones empiezan a ser víctimas de policías y criminales, las amenazas e intimidaciones se empiezan a expandir: su movilización de opinión y consenso fundamentalmente ocurre en ámbitos locales. El cerco invisibiliza a la crisis humanitaria en el corredor hasta llegar a un punto insostenible en 2008, que tuvo su máximo pico en 2010 con la matanza de Tamaulipas.

De 2010 a 2012, frente el punto más crítico de la crisis humanitaria en el corredor, se fractura el cerco en el sentido de difundir sucesos pero no causas, por la coyuntura que implicó la matanza de San Fernando, Tamaulipas. Las notas posteriores son más debido al interés del medio local que a la capacidad del defensor de publicar información en los medios.

Sin embargo, de las 96 organizaciones del movimiento, 80 no tienen acceso a insertar información ni en los medios de comunicaciones nacionales ni locales; generalmente cuando se publican una nota sobre ellos, tiene su origen en el interés del medio a través de una

solicitud de entrevista que esta mediada por el reportero y 13 organizaciones si han podido romper el cerco, entre las cuales se encuentran Federación Internacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Sin Fronteras, Servicio Jesuita a Migrantes y defensores que por sus condiciones extremas encontraron en los medios una manera de protección Pedro Pantoja y Alejandro Solalinde.



**Ilustración 23 Cercos informativos**

### 3.1.3 Criminalización de la causa social y del defensor

De acuerdo con el Centro de DH Agustín Pro (ProDH 2007) Las leyes mexicanas permiten un importante margen de discrecionalidad a los sistemas de seguridad pública e impartición de justicia para castigar no sólo a los migrantes, sino también a los que tienen contacto con los migrantes. En este sentido, defensores de los derechos de migrantes han sido sujetos de detenciones arbitrarias y acusaciones sin fundamento con el argumento de involucramiento en el tráfico de personas.<sup>196</sup> A pesar de que desde 2008 la Suprema Corte de Justicia descriminalizó a los defensores de migrantes

<sup>196</sup> Con posterioridad a la entrega de este informe, en un fallo del 5 de marzo de 2008, la Suprema Corte de Justicia de la Nación afirmó que quienes proporcionan ayuda humanitaria a migrantes sin fines de lucro, como es el caso de los defensores referidos en este informe, no incurrir por estas acciones en ningún delito. Véase Jesús Aranda, Permite la Corte asistir a migrantes por razones humanitarias y sin fines de lucro, LA JORNADA, 6 de marzo de 2008, disponible en [www.jornada.unam.mx/2008/03/06/index.php?section=politica&article=021n1pol](http://www.jornada.unam.mx/2008/03/06/index.php?section=politica&article=021n1pol) *En semanas pasadas 3 colaboradores de la casa del migrante han sufrido agresiones directas de robo con violencia de información confidencial propia del trabajo de defensa de derechos humanos de personas migrantes. 8. En este contexto es clara la campaña que se ha orquestado desde algunos medios de comunicación y desde algunos titulares de noticieros de televisión, radio y prensa local que pretenden criminalizar no solo a las personas migrantes sino a las personas que defendemos sus derechos humanos, desvirtuando y descalificando públicamente un trabajo que desconocen.*

Si bien los indicadores, legislación y criminalización, tiene esquemas de actuación independientes, a la luz de la desmovilización, se analizan juntas por sus implicaciones reciprocas, sin perder la especificidad de cada una respecto primero se abordara criminalización y después la legislación en torno al fenómeno migratorio.

Respecto a la criminalización, existen tres tendencias de criminalizar la acción colectiva y por lo general ocurren simultáneamente; *una*, a partir del cuerpo de leyes que regulan los hechos sociales, entre los cuales se construyen causas y movimientos; *dos*, como un recurso de los operadores del poder político, locales y nacionales, de *judicialización* de la política en su sentido de llevar a los tribunales asuntos sociales que debieran resolverse en arenas políticas y no judiciales; tres, la fabricación de pruebas e invención de hechos delictivos para reprimir a los activistas; útil también para deslegitimar la causa que defienden y desarticular el tejidos social: En términos jurídicos y mediáticos se destacan los “*delitos*” cometidos e “inventados” y en términos políticos se desestima la causa que gestionan la acción colectiva.

Al criminalizar se logra deslegitimar la causa, el movimiento y construir enemigos públicos, con lo cual se buscan culpables y se despolitizan las causas sociales. Se canaliza la inconformidad social de sectores convencidos de lo perjudicial del movimiento hacia personajes concretos y se protegen los intereses de las elites en el poder y/o de la clase política. Con la deslegitimación de sus líderes se puede justificar la coacción pública frente a las acciones colectivas de la oposición.

La criminalización tiene como objetivos desarticular el movimiento y deslegitimar, hacerlo ver como una acción no valida, injustificada, sin razón. Paralelo a esta estrategia de desmovilización se encuentra la construcción y operación de un cerco informativo, del cual se desprende por un lado la construcción de enemigos públicos emanados de la criminalización y por otro, la censura política y la fijación de agenda<sup>197</sup>.

---

<sup>197</sup> Indicadores revisados en al siguiente sección

La criminalización del movimiento social<sup>198</sup> y de sus líderes es una variable del proceso de desmovilización en virtud de contribuir a orientar las percepciones que tienen diversos sectores sociales sobre las organizaciones del movimiento. Desde una visión del poder político se construye una imagen ilícita e ilegítima del movimiento con intención de producir animadversión por parte de la población; lo cual dificulta su expansión y cuestiona su legitimidad.

La criminalización del movimiento y la polarización social entre quienes tenían interacción o vecindad con migrantes y defensores, se puede ver a la luz del conflicto de Saltillo, Coahuila por más de 6 años. “El 27 de diciembre de 2012 el periódico el Heraldo de Saltillo publicó una nueva nota en la que se criminaliza a los migrantes irregulares y a la actividad en defensa de los derechos humanos de los mismos, acusando al personal integrante de la Casa del Migrante de Saltillo de ser los responsables de tener un Centro que se ha convertido en un “cáncer para Saltillo” y exigiendo su cierre. Cabe mencionar que desde 2006 la posada Belén a cargo del sacerdote católico Pedro Pantoja ha padecido amenazas y persecuciones por parte de funcionarios del gobierno municipal y representantes de partidos políticos, de manera particular del Partido Acción Nacional.(FIDH 2013)

Además de criminalizar y someter a proceso penal a los activistas con lo cual se desarticula al movimiento en tanto sus líderes están presos y el mensaje intimidatorio siembra el miedo entre la militancia y la población, otro impacto previsto por el poder político es la fijación de agenda en los supuestos delitos, lo cual diluye las razones de la movilización social: la causa o interés del movimiento.

Deslegitimar también tiene que ver con tergiversar el origen de la migración centroamericana, despolitizando sus causas, económicas o por desplazamiento poblacional producto del crimen organizado. Se superficializa y se aborda, la migración indocumentada como una opción de vida y no como una estrategia de sobrevivencia y en consecuencia no se

---

<sup>198</sup> Los casos más extremos de criminalización del movimiento y de la disidencia es cuando se recurre a la noción de *terrorismo*; lo cual sobredimensiona al movimiento, lo califica como enemigo público y lo hace ver con altos niveles de peligrosidad, le permite a los gobiernos acciones de represión, vigilancia, persecución, etc.



percibe la urgencia humanitaria de la acción colectiva movilizadora en su entorno y se trasgversa sus intenciones.

Al reiterar que los migrantes aspiran al *American Way of Life*, se desvirtúa el sentido de su migración y por ende, no se dimensiona política y públicamente, la imperiosa necesidad de quienes los asisten, de las organizaciones del movimiento; desvirtuar significa quitarle valor, virtud y sustancia, desvirtuar al movimiento es quitarle, desde la óptica del poder, el valor que tiene su acción colectiva y con ello pierde sentido y legitimidad.

En este proceso se confunde a las personas entre causas, acciones, estrategias del movimiento social y todo tiene un tratamiento homogéneo. Al quitarle importancia al movimiento social o a la calidad moral y política de sus líderes, se le quita valor y con ello se promueve la indiferencia, la descalificación y la aversión a los líderes y al movimiento. Se uniformizan criterios y se reduce el riesgo de que el movimiento encuentre eco en la población, se facilitan la legitimización de la represión del movimiento.

“A un año de la masacre se ha reforzados el clima de exclusión social, discriminación y racismo contra migrantes, se ha favorecido su estigmatización como los culpables de la violencia y diversas problemáticas en las comunidades donde se encuentran casas de migrantes, se ha criminalizado a las y los defensores de migrantes.” (Sin Fronteras: 2011)

“Allí donde hay una protesta social, el Estado tenderá a ver un delito consumado o en vías de consumación y no dudará en caracterizar a los protagonistas de la protesta como delincuentes profesionales o aspirantes y a la organización que la sostiene como una asociación ilícita. La violencia institucional no es un exceso, no son errores de la agencia que se resuelve descabezando a la cúpula de turno o haciendo una purga al interior de la fuerza policial. La violencia institucional es la manera que eligió el Estado para estar en una sociedad cada vez mas polarizada, segregada y compartimentada (...) no hay represión sin ciertos niveles de consenso social.” (Rodríguez 2008:2)

Como se vio en la sección de interlocución, en el documento estratégico del CISEN, al percibir como riesgo al movimiento y neutraliza este riesgo si criminaliza al movimiento

social antagonico, sus líderes y, en ocasiones sus causas como estrategia para deslegitimarlo, quitarle validez y neutralizarlo.

Criminalizar facilita la reproducción social de antagonismos sociales y se produce una atmosfera de miedo e inseguridad que le amplía a los gobiernos maniobras de acción bajo la promesa de combatir al enemigo. “Quien interpreta lo que es o no una oportunidad para la seguridad nacional son los gobernantes, quienes defienden una estructura social determinada, por lo tanto la relación entre los actores concretos se convierte en una relación de lucha y enfrentamiento.” (Durand 2003:86)

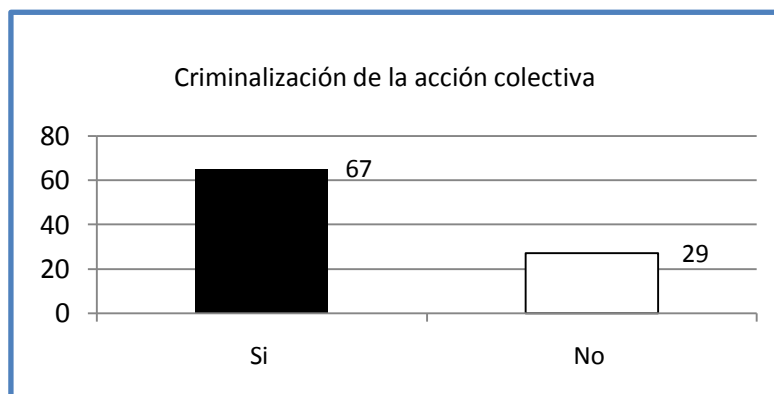


Ilustración 24 Criminalización de la acción colectiva

*Referencias empíricas:*

*La Sra. María Concepción Moreno Arteaga, conocida como Doña Conchi, de la comunidad El Ahorcado, municipio Pedro Escobedo, en Querétaro, reconocida en su comunidad por darles de comer a los migrantes y hospedarlos sin costo en su casa. En marzo de 2005 cuatro agentes de la Agencia Federal de Investigación irrumpieron en su casa y apuntándoles con armas de fuego, golpearon a los migrantes y obligaron a la Doña Conchi y a su familia a arrodillarse mientras cateaban su domicilio. La detuvieron sin orden judicial con el argumentado de estar “alimentando a un grupo de extranjeros”. Fue encarcelada y juzgada por violación a la Ley General de Población. Se determinó que, “con propósito de tráfico, albergó a migrantes en el territorio nacional”, lo cual está previsto en*

*Artículo 138 párrafo segundo de dicha ley. El fiscal alegó era cómplice de un pollero recientemente detenido. El juicio se caracterizó por diversas irregularidades. El pollero negó conocerla y el testigo principal que había declarado en su contra se retractó aclarando que la había implicado como culpable porque los agentes estatales lo amenazaron. Fue condenada a 6 años de prisión y se confirmó la sentencia en apelación el 9 de enero de 2006. Tras un amparo interpuesto por el Centro Prodh, en 2007, se anuló su sentencia declarando que no se le habían proporcionado las garantías durante el proceso. Por otorgar esta ayuda humanitaria, se ha convertido en un símbolo de oposición pacífica contra el discurso del Estado que criminaliza a los migrantes. A la luz de la condena citada, miembros de su comunidad tienen miedo de ayudar a los migrantes.(Informador.com.mx 2011)*

Cabe mencionar que todos los implicados en esta acción, desde su detención hasta el juicio, no recibieron ningún tipo de castigo.

*El Sacerdote Alejandro Solalinde, director del albergue “Hermanos en el Camino de Dios” en Ixtepec, Oaxaca, en 2007 fue golpeado y detenido mientras defendía a un grupo de migrantes de la violencia ejercida por policías municipales, quienes se reunieron para denunciar la detención sin cargos de doce centroamericanos por la policía judicial. Los migrantes y el Padre fueron golpeados brutalmente por policías y cuando el sacerdote intentó detener el ataque, el jefe de la policía municipal ordenó su detención. Un video muestra la violencia con la cual lo trasladaron a la cárcel donde varias horas junto con otros migrantes detenidos; actos aún impunes.*

*El Instituto Nacional de Migración (INM) denunció al refugio para migrantes en tránsito de San Luis Potosí, patrocinado por la Iglesia católica. El encargado, el presbítero Margarito Sánchez Grimaldo, rindió declaración ante la PGR, entidad que informó que el INM denunció hechos constitutivos de delito por violaciones a la Ley General de Población. En muchas ocasiones la delegación del INM ha externado su desacuerdo con la labor humanitaria de la Casa del Migrante por considerar que alienta la internación ilegal de centroamericanos. (Universal 2004:Estados)*

*En abril de 2012, dos hombres llegaron al albergue “La 72”, fingiendo ser migrantes. Sin embargo, un trabajador del albergue notó que venían de la Procuraduría General de la República y cuando el personal del albergue les pidió que se marcharan y que conocían su identidad, los hombres replicaron: “Y tú quién chingados eres; dime tu nombre”. Cuando los trabajadores insistieron en que se marcharan, los agentes les dijeron: “Qué pinche seguridad tienen si nosotros nos metimos”. Cuando se fueron, otro agente de la policía judicial, le dijo a personal del albergue que los hombres buscaban a unos migrantes que habían presentado una denuncia de extorsión contra agentes de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Dijo: “Queremos hablar con ellos, venimos en buena onda”. El personal dijo que, si necesitaban algo, podían convocar una reunión oficial con el ministerio público en la PGR y el agente de la AFI respondió con una amenaza velada: “Yo también leo la Biblia y, como dice, verán cosas que nunca se han visto”.(AI 2012)*

*En 2007, el agente federal David Espegel llegó al “Hogar de la Misericordia” para informarle a su director, el Padre Heyman Vázquez Medina había sido denunciado por tráfico de personas. El agente interrogó al Padre sobre sus actividades en el albergue, fotografió el edificio y su vehículo. Como respuesta a las investigaciones realizadas por parte del Centro Prodh y otras organizaciones, la oficina del Procurador General de la República en Chiapas informó que se había abierto una investigación federal contra el Padre Vázquez. Organizaciones locales de derechos humanos (incluyendo el Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova” y el Centro “Fray Julián Garcés” de Derechos Humanos y Desarrollo Local), que conocen el clima de hostigamiento contra defensores de DH y las estrategias empleadas por los cuerpos de seguridad para intimidarlos, consideran que estos eventos se enmarcan en la intimidación que existe en contra de los defensores de los derechos de migrantes en México.*

*Agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) intentaron detener a la coordinadora de la organización defensora de los derechos humanos, Familia Latinas Unidas, Elvira Arellano: Rubén Figueroa, del movimiento migrante mesoamericano dijo que teme por la vida de la activista, quien se encontraba en calidad de “avanzada” para coordinar los trabajos de protesta en la comunidad de Chahuities, Oaxaca en contra del gobierno de México, para exigir que se “frene los abusos, secuestros, violaciones y asesinatos de los*

*inmigrantes centroamericanos” cuando fue interceptada por un grupo de elementos del Instituto Nacional de Migración. Arellano viajaba con Eduardo García, coordinador de Amnistía Internacional (AI) en el estado de Puebla. (NSSOaxaca 2011)*

*El Instituto Nacional de Migración (INM) denunció ante la PGR a la casa de migrantes de San Luis Potosí por violaciones a la Ley General de Población; entidad que en varias ocasiones se ha manifestado contra la acción humanitaria del refugio por considerar que alienta la internación ilegal de centroamericanos. (Universal 2004:Estados)*

### 3.1.4 Los derechos Humanos como articulación de la desmovilización social

La institucionalización de los derechos humanos opera como un mecanismo que le sustrae potencialidades a la movilización a partir de los derechos humanos. “El problema con la abstracción metafísica ( de éstos) radica simplemente en que intenta construir interpretaciones supuestamente atemporales y universales de los derechos humanos que son completamente independientes del contexto social y por lo tanto de las luchas de los movimientos sociales”(Stammers 2005:58)

Institucionalizar significa el paso de un discurso emancipatorio a la construcción de un aparato jurídico; significa transformar los reclamos sociales en leyes “positivas” que al tiempo de incluir, irremisiblemente excluyen.

La institucionalización se refiere a administrar los derechos humanos desde una política gubernamental que lejos de defender a las personas, legitima al poder; a través de la institucionalización las élites se apropian de sus contenidos y los resignifican con base a interés cupulares. Construyen un sistema internacional de DH que operan mediante una industria global donde trabaja la sociedad civil internacional con agendas preestablecidas administradas desde la cúpula que en última instancia puede llegar a percibir a los DH como mercancías y fuentes de empleo y no como mecanismos de distribución de equidad.

Esta apropiación, despolitiza a los derechos humanos, es decir, le sustrae su vocación de participación y negociación política; los reducen a garantías constitucionales lo cual, por un lado niega la posibilidad de negociación y por otro coloca en la verdad de la Constitución el

derecho a tener derecho o la legalidad de no tenerlos. Define los canales de defensa, los objetos de reivindicación, los actores que violan y defienden y regula las relaciones institucionalizadas que, en términos empíricos recurren a una doble moral gubernamental en DH que por un lado suscriben el sistema internacional de DH y por otro lo viola.

A simple vista “un Estado que adopta los tratados internacionales, se puede proclamar como un estado de Derechos Humanos, convirtiendo a éstos en una estrategia para legitimarse. Los derechos humanos se concibieron como una herramienta contra el despotismo del poder y la arrogancia de la riqueza. Su cooptación por gobiernos significa que han perdido gran parte de su fuerza crítica, su objetivo inicial y el papel se ha invertido”. (Douzinas 2007:35)

La historia del estado contemporáneo está cargada de un dinámica política de sucesión y liberalización de imposiciones y voluntades de grupos, comunidades, gobiernos y sociedades, se construyen fundamentaciones que determinan quiénes tienen derecho y quiénes no; incluir y excluir es dar y negar derechos a las personas a través de procesos dominantes de legitimación y deslegitimación contruidos por gobiernos, parlamentos, organismos intergubernamentales con la contribución de sectores de la sociedad civil; así, en la operación cotidiana de los estados, se construyen políticas públicas alejadas de una práctica política de reconocimiento y de respeto a los derechos humanos tradicionales y se construyen diques para reivindicar nuevos derechos o derechos diferentes. En cumbres mundiales y convenciones locales y globales, se emiten “desde arriba”, de manera vertical recomendaciones, protocolos, discursos y declaraciones donde con dinámicas de inclusión y exclusión bajo la visión dominante de la universalización.

La judicialización de los DH como un proceso de desmovilización preventiva, permanente e intangible; es decir, la judicialización como proceso de mantenimiento del orden, con una actitud anticipatoria y de manera imperceptible para las personas que interpreta a los DH como leyes y no como reclamos y aspiraciones sociales que despoja a los movimientos sociales de su potencia transformadora. Se basa en una “confianza (ciega) en el derecho como un sistema completo y coherente de normas positivas que deben ser aplicadas”. (Estévez and Vázquez 2010)

Lo que desemboca en una percepción generalizada sobre los sistemas legales como sistemas legítimos, descarta los intereses de clase que pudieran contener las leyes, exime de responsabilidad a los operadores políticos como actores que legalizan la exclusión social y construyen poblaciones “con derechos” y “sin derechos” legitiman la legalidad de la exclusión. (Dussel 2001)

La judicialización implica también la despolitización de los DH; al decretarlos desde arriba y no construirlos desde abajo, se establecen sentidos y significados que se deben cuestionar; le quitan la vocación política a los derechos humanos y a los individuos en su sentido de llevar a los tribunales asuntos sociales que debieran resolverse en arenas políticas y no judiciales.

La defensa desde la judicialización produce enormes legajos jurídicos ilegibles para defensores emergentes y no especializados en litigios estratégicos, que se tienen que apoyar en abogados que conciben los derechos de manera dogmática y consideran “ fuera de la ley” aquellos derechos y movilizaciones emergentes, cuyo ejemplo más reciente lo podemos encontrar en la organización de las actuales policías comunitarias en comunidades tradicionales de México, Guerrero, Oaxaca y Michoacán; integradas por grupos de autodefensa, quienes quieren protegerse de la violencia y la extorsión del crimen organizado, entre los que se encuentran los Caballeros Templarios y la mano con Ojos, así como también de la corrupción de funcionarios públicos y de agentes de las corporaciones policiacas, locales y estatales, así como de cuerpos militares.

La judicialización también incide en la negociación del conflicto; los tiempos de los tribunales no son los tiempos de los movimientos sociales, mientras es inmutable para los primeros, erosiona a los segundos. (Entrevista 2010)

A través de la judicialización, la disciplina del Derecho y los abogados, se apropian de los derechos humanos; se ostentan como dueños de su patrimonio, de su conceptualización y los defienden a partir de enfoques dogmáticos que le sustraen el carácter sociocultural y humano a los derechos humanos y los reducen a leyes, constructos artificiales que no necesariamente responden a los DH desde abajo. Aquellos que se construyen a través de las luchas sociales con la idea de la justicia de la que habla Musembi.

Por otro lado, también se puede hablar de la desmovilización de la sociedad respecto a los Derechos Humanos y al movimiento de derechos humanos; un primer nivel de oposición y antagonismos de la sociedad hacia el movimiento de DH: Es decir, los movimientos sociales opuestos de manera activa y obstinada a la construcción de nuevos derechos y, aliados a grupos de poder que cuentan con mayores recursos para contribuir a la desmovilización de estos. Un segundo nivel de antagonismos es la sociedad en su conjunto. Si bien los sistemas creencias y valores a partir de los cuales se construyen juicios, simpatías y antipatías, no son originalmente producidos por las élites del poder, si son reproducidos por éstas y ampliadas según las necesidades de producción y acumulación del capital (*Escuela Frankfurt*) en la creación de necesidades y fortalecimiento de normas y tradiciones se reproduce el patriarcado, la familia tradicional, la superioridad racial, la heteronormatividad, la estigmatización, cosificación y criminalización de la pobreza, la legitimidad de la extracción irracional de recursos naturales para procesos de acumulación, el anclaje al nacimiento de la ciudadanía, etc.

Los operadores del poder, político y económico, aprovechan el sistema tradicional de creencias para construir discursos contrarios a los DH, en tanto son reclamos contrarios. La sociedad mexicana puede visualizarse como una sociedad relativamente homogénea, tradicional y conservadora, con altos índices de clasismo y racismo que lleva a amplios sectores o bien a la indiferencia a frente a lo otro<sup>199</sup> o bien, es casos mas extremos a la intolerancia, xenofobia y homofobia que no necesariamente implica la construcción de movimientos sociales para reivindicarlos, pero sí de movilizaciones y acciones de presión para evitar la emergencia de nuevos DH y su institucionalización; la despenalización del aborto y el matrimonio homosexual son las dos reivindicaciones emblemáticas.

---

<sup>199</sup> La otredad es una postura epistemológica que explora discursivamente la imagen de las culturas que hicieron su espacio en la periferia u otros espacios culturales intermedios. Establece un saber geo-cultural, histórico, arqueológico, sociológico y etnológico sobre el otro, una metafísica donde las heterogeneidades y las diferencias se encuentran subsumidas en un lenguaje homogéneo integrado en categorías sustanciales como “pueblo”, “clase” y “nación”. La pequeña historia del ser es engullida en América Latina por la gran historia del estar, para observar lo que llama Kusch la América profunda”, postulando una unidad trascendental, expresada en “la cultura del estar”, vía que hace posible la visualización de valores que dan sentido y coherencia a la vida de una comunidad encubierta en imágenes, mitos y estructuras simbólicas, que propician la encarnación de una racionalidad diferente



El movimiento de DH tiene tres propósitos de movilización que lo colocan en posición de antagónico a las elites del poder político y económico y, frente a la sociedad donde se afirma; el primero reivindica, desde el ámbito jurídico, derechos individuales y colectivos que debieran estar protegidos y “garantizados” el segundo consiste en la reivindicación del derecho a tener derechos y de ahí una sinuosa construcción de nuevos derechos y la tercera, es la movilización en defensa de patrimonios culturales, religiosos, ambientales o naturales o de espacios simbólicos y geopolíticos que ponen en riesgo la viabilidad de poblaciones.

En la medida que se despolitiza a la población respecto a las causas que producen las reivindicaciones sociales y se mantienen ocultas, se administra la desigualdad y la participación social a través de la cooptación de agendas y de la sociedad civil, se promueve el gusto excesivo por el consumo, se desmoviliza a la sociedad respecto a los DH en la balanza, el interés se inclina hacia la autorrealización de las personas que hacia el interés por la cosa pública. Los DH pierden valor por ser manejada “desde arriba” como una abstracción metafísica universalizante que en la experiencia personal o mediática. La pérdida de confianza en las instituciones y la operación gubernamental del estado de derecho discrecional, pierde el interés de las personas en los DH

En términos generales, más allá de sectores politizados y movimientos sociales constituidos, la sociedad mexicana es una sociedad fragmentada, despolitizada y anómica; características que contribuyen a la desmovilización y facilitan la corrupción, la impunidad y la violación de los DH; obstaculizan la construcción y articulación del tejido social, la persistencia de la acción colectiva, la empatía y solidaridad para los defensores de DH y la construcción de nuevos reclamos o derechos emergentes.

El movimiento de DH se construye frente a un importante proceso de disolución social, entendida como la conjunción de una creciente masificación y pauperización de lo social, así como una política permanente para el desmantelamiento de vínculos, tradiciones y patrimonios colectivos y culturales; producto de los cambios generados por el modelo neoliberal y la globalización del capitalismo como ya se explicó

“El refugio en la vida privada por parte de los sectores integrados al consumo y a la “modernización” convencidos ideológicamente de que la culpa de la crisis es por las

intervenciones centralizadas de los aparatos estatales”. (Zermeño 2001) Y convencidos también de un potencial de riesgo de los movimiento social y que la salida de la crisis es mediante la inversión privada nacional y multinacional. Este refugio privado se puede comprender como una estrategia de adaptación de esta nueva sociedad que prefiere no ponerse en situaciones de riesgo, prefiere la inercia de soluciones paliativas, temporales e individuales a enfrentar conflictos sociales y políticos. Aceptan la autoridad del Gobierno y de las Leyes como verdades razonables; se normalizan las violaciones de DH y en todo caso, se ven como disfunciones.

La disolvencia social evita la movilización de consensos y la participación social fuera de la cooptación gubernamental. La despolitización de la causa se DH permite mantener prejuicios y con ello segregar sectores a otros. Los prejuicios operan con mecanismos dicotómicos de afirmación-negación, de superioridad-inferioridad. El olvido y desconocimiento de la historia reciente permite repetirla.

La indiferencia generalizada y reproducción hacia formas de discriminación social, aunada a la cosificación y criminalización de la pobreza y la despolitización del “pueblo” respecto de derechos emergentes del orden lo privado, hacen de amplísimos sectores sociales de la sociedad mexicana, entidades antagónicas al movimiento de DH. Antagónicas por omisión y falta de solidaridad y acción colectiva.

En términos generales, cuando pensamos los movimientos sociales, los pensamos como agentes colectivos movilizados para gestionar el cambio social o reivindicación de derechos violados o negados; como agentes de transformación social. Sin embargo, es importante tener presente que los movimientos sociales son tanto agentes colectivos que pueden ser afines al poder político y/o económico y operar en alianza con grupos de presión o interés como partidos políticos o feligreses de iglesias como agentes contrarios al orden imperante en su conjunto o a ciertos criterios elementos de este.

Existen sectores sociales antagónicos al movimiento de DH por acción y gestión directa. Conformado por movimientos sociales, organizaciones religiosas y grupos intermedios que

ideológicamente no comparten las causas de DH<sup>200</sup>. Se movilizan en concordancia con mercados y gobiernos, aunque no necesariamente lo hacen de manera integrada unos con otros.

Un movimiento social requiere de la construcción de marcos (*framing*) hacia el interior de la sociedad en la cual se encuentra para negociar el conflicto con posibilidades de éxito. La construcción de marcos busca a) reducir actitudes o creencias adversas de sectores antagónicos y ajenos; b) crear actitudes favorables para despertar la solidaridad, reclutar militancia, legitimar su activismo, construir capital político y social de sectores potencialmente adherentes o simpatizantes y c) fortalecer el sistema de creencias de aquellos sectores afines al movimiento.

Sin embargo, la construcción de marcos no solo le es útil al movimiento de DH, sino también a las elites del poder político y económico, a grupos intermedios, organizaciones religiosas y políticas, movimientos y milicias antagónicos a los DH y fundamentalismos; de ahí que se movilizan con sus propias fuerzas y con capacidades que les comparten las elites políticas y económicas para desmoviliza al movimiento.

En esta construcción de marcos el movimiento antagónico moviliza recursos con más capacidad y fuerza. Encuentra en la violencia no estatal, simbólica y física, un recurso significativo, mientras que la construcción de marcos para el movimiento de DH es más complicada, tanto por la institucionalización de los DH como por su despolitización.

El movimiento de DH, si bien fragmentado, debilitado y estigmatizado, logra afirmarse, definirse y movilizarse a pesar de los procesos de desmovilización instrumentados por actores sociales antagónicos y frente a una política gubernamental de administración de la participación social que socava al movimiento, tanto en la reivindicación de fondo de sus causas, la polarización de los activistas y defensores, la competencia por obtener recursos públicos y la invisibilidad y falta de apoyos a los movimiento emergentes y organizaciones

---

<sup>200</sup> Entre ellos movimientos fundamentalistas religiosos, anti-inmigrante, de supremacía blanca, movimientos evangélicos, homofóbicos, neonazis, grupos xenofóbicos aledaños a rutas migrantes, movimientos pro armas de fuego, grupos intermedios como cámaras de comercio, de empresarios, asociaciones de profesionistas, medios de comunicación, etc..

que no entran en las lógicas de obtención de recursos vía programa de las secretarías de desarrollo social federal y estatales y que se movilizan de manera precaria

*La doble moral en materia de derechos humanos del gobierno de México como factor de desmovilización social*

La siguiente síntesis se elaboró con información de Maza Calviño (Maza 2009) como argumentación para fundamentar la premisa sobre la doble moral en materia de derechos humanos con la cual administra la justicia el Gobierno de México.

1.-El Gobierno de México opera bajo una Doble moral en Derechos Humanos

- Violador sistemático de D.H. Rubén Jaramillo en 1943, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, 1968, 1971, la guerra sucia, Aguas Blancas, Acteal, Atenco, las truchas, etc.
- Activista y defensor DH: Activismo internacional en la ONU, apoya esfuerzos de ONGI, ratifica tratados y acuerdos. 70's y 80's se muestra solidario y asila a refugiados de las dictaduras en América Latina. (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay) No rompe relaciones con Cuba.
- Retórica que ayudó desviar la atención sobre lo que sucedía en México.
- 1968-1969: No había una red de D.H. La masacre Estudiantil no provocó respuesta internacional.
- 1970-1988: (17 años) Ya había una red de DH transnacional, pero en México no funcionaba. No hubo presión internacional, ni cambio en la situación.

2.- Sexenio de Salinas de Gortari

- 1988-1994: La red de DH Internacional junto con grupos nacionales provocaron respuesta enérgica del gobierno.
- En 1989 diferentes organizaciones del país se reunieron para vislumbrar la posibilidad de trabajo conjunto. 50 años después de la declaración universal
- La presión internacional llevó en junio de 1990 a la creación de la CNDH 1991 se creó la red nacional de organismos civiles de D.H. todos los derechos para todos, ahora para todos y todas. Hoy 61 grupos en 21 estados, con participación en el movimiento de defensa de migrantes.
- La creación de ONG's en México y la posibilidad de denunciar y documentar las violaciones, fue lo que permitió que las Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia de DH actuaran.
- 1984: existían cuatro organizaciones de DH en México

- 1990: existían más de 200 organizaciones de DH en México de 200Se inicio la militarización de la lucha contra el narcotráfico con graves consecuencias para la violación de la DH.
- Redadas, retenes y vigilancia que sirve para vigilar movimientos sociales, disidencias.

### 3.- Sexenio de Zedillo

- En 1994 se empezó un trabajo internacional de las ONG's mexicanas ,sistemático y consistente,
- Varias organizaciones emitieron informes sobre México, HRW, AI, Human Rights, First, Fordham Univeristy, lo que ayudó a legitimar el trabajo de las organizaciones nacionales
- Política de exterminio del movimiento zapatista, violencia rural y matanza de campesinos en Aguas Blancas, matanza de mujeres y niños en Acteal, lo que despertó aun más la presión internacional.
- La Union Europea y organizaciones internacionales de DH denunciaron al gobierno de México.

### 4.- Sexenio de Fox

- Su arribo legitimo al poder, le confiere a Fox un voto de confianza en materia de DH. La presión int. disminuye y las ONG's nacionales están atentas y optimistas con lo prometido en campaña.
- Su primer acto de gobierno es la firma del acuerdo de cooperación técnica con la OACNUDH.
- Quiere transformar la imagen de México.
- Emprendió una agresiva política exterior en materia de DH
- Se convirtió en aliado de las ONGI's para el avance de la agenda internacional
- Propuso resoluciones en la ONU y en la OEA
- El asesinato de Digna Ochoa da un giro a la visión internacional que se tenía de Fox.
- Inicia la presión tanto de ONGS, gobiernos, embajadas órganos intergubernamentales.
- Se inicia el dialogo de org. de DH y el gob. El centro prodh puso la condición de que se invitara a otros.
- Resultados: liberan a campesinos ecologistas que defendía Digna, al Gral. Gallardo y se crea la fiscalía para las muertaLa directora para América Latina del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional Soraya Long, dijo que “no hay verdadera voluntad política de este gobierno de acatar sus compromisos internacionales” en materia de respeto a las garantías individuales. las constantes omisiones en las que la ha incurrido respecto de las recomendaciones emitidas por organismos especialistas.

- El Ejército no es policía, y que cada vez que se emplea a las fuerzas armadas para desempeñar funciones que les son ajenas el resultado es, casi invariablemente, un cúmulo de atropellos contra civiles inocentes
- se crea la fiscalía para las muertas de Juárez. No funcionó.

#### 5.- Sexenio de Calderón

- La directora para América Latina del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional Soraya Long, dijo que “no hay verdadera voluntad política de este gobierno de acatar sus compromisos internacionales” en materia de respeto a las garantías individuales. las constantes omisiones en las que la ha incurrido respecto de las recomendaciones emitidas por organismos especialistas.
- El Ejército no es policía, y que cada vez que se emplea a las fuerzas armadas para desempeñar funciones que les son ajenas el resultado es, casi invariablemente, un cúmulo de atropellos contra civiles inocentes

#### Simulación en la CNDH

- No existe una real participación ciudadana en las instituciones del Estado para favorecer procesos democráticos y legítimos que favorezcan el consenso y la transparencia en las decisiones y políticas que nos conciernen. Lo anterior fue evidente en el irregular proceso de ratificación del titular de la CNDH y en la manipulación de hoy con en nuevo titular.
- En el sexenio de Fox, la CNDH recibió, 58,663 denuncias para su intervención. Emitió 308 recomendaciones a dependencias públicas como IMSS (39), ISSSTE (14), SEP (13), PGR (11) y SSP federal (12), entre otras.
- Por primera vez en 15 años, 2005 la CNDH emitió 12 recomendaciones generales ante la persistencia generalizada de violaciones a los derechos humanos, como la tortura. La PGR y la Secretaría de Marina ignoraron las recomendaciones, lo que demuestra la tolerancia estatal a este tipo de prácticas.
- Denuncias en 2005
- 4 341 por detenciones arbitrarias, tratos degradantes, tortura, integración irregular de averiguaciones previas, cateos y visitas domiciliarias ilegales, cfr. Oaxaca
- 2 470 por detención arbitraria ,
- 1 077 por trato cruel y/o degradante
- 1 089 por imputación indebida de hechos
- 1 050 incumplimiento prestaciones de seguridad social
- 921 por violación a los derechos de migrantes
- Defensores de DH lamentaron la designación de Plascencia al frente de la CNDH a la que calificaron como “vergonzosa, indignante y decepcionante”. Miguel Concha, del

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, indicó: “desilusionante y decepcionante que representa un continuismo (de Soberanes)”. Gloria Ramírez, presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, señaló que la designación de Plascencia “es indignante y vergonzosa”. Y aseveró que no se explica cómo los senadores eligieron a una candidato sobre el que pesan “acusaciones importantes como responsabilidad en la fuga de Joaquín El Chapo Guzmán y falta de transparencia

- Reconocer la existencia de estos Centros y Organismos que defienden los derechos más elementales de la humanidad, estamos reconociendo también que, todavía en estos tiempos, esos derechos son violados e ignorados, en ocasiones de manera sistemática, por los encargados de los gobiernos en turno y por los responsables de los cuerpos de seguridad en los niveles nacional, estatal y municipal.
- No olvidemos, de igual manera, que la denuncia y la defensa de aquellos que sufren estas violaciones, conlleva también para los defensores el riesgo de ser perseguidos, maltratados, humillados y, en casos extremos, torturados y asesinados

### **3.1.5 Construcción social de derechos humanos del movimiento de defensa de migrantes**

¿En qué sentido se habla de construcción social de derechos humanos? Si bien como se vio en el capítulo dos, los derechos humanos pueden ser recursos para el movimiento social contemporáneo, y de manera particular para la defensa de migrantes en tránsito, al mismo tiempo, su institucionalización tiene efectos en términos de desmovilización social tanto por su discurso universalizante, su judicialización, su despolitización como, en el caso de México, por la doble moral en materia de derechos humanos que mantiene el gobierno de México; el movimiento de defensa del migrante en tránsito se confronta con una aporía.

El discurso institucional de derechos humanos no es suficiente para gestionar su causa social. Es decir, en el caso que lograra que el gobierno de México respetar los derechos humanos de los migrantes, son derechos humanos basado y consensados en los sistemas de leyes y no en los luchas sociales; de ahí que se requiere construir entre comunidades interesadas en aspectos específico derechos humanos concretos, en el caso de la migración serían derechos como el derecho al desarrollo, a la movilidad y en materia de acción colectiva derecho al santuario.

La construcción social de los derechos humanos busca superar la estrecha visión jurídico-legal e institucionalizada de los derechos humanos, se encuentran enfoques críticos que

parten de una conceptualización sociopolítico de los derechos humanos: percibe una conexión fundamental entre los derechos humanos y las luchas sociales, relación en dos sentidos. Uno, a partir de las necesidades, individuales y colectivas, se definen causas y luchas y se construyen nuevos derechos y nuevas identidades y dos, a partir de los derechos humanos institucionalizados se construyen MS.

Más allá de la visión jurídico-legal de los derechos humanos, existen otros enfoques, constructivista y estructuralistas, que consideran las dimensiones no legales de estos derechos” (Stammers 2005:58) y el vínculo inquebrantable entre movilización y derechos humanos, en su sentido de reivindicación, construcción de nuevos derechos y emergencia de nuevos actores.

“La perspectiva de los derechos humanos orientada a los actores se basan en el reconocimiento de que los, derechos humanos se van conformando a través de las luchas mismas; implica una aproximación a las necesidades, los derechos y las prioridades marcadas por las experiencias concretas de los actores particulares involucrados en las luchas en cuestión y que se benefician directamente de ellas (...) Desde este enfoque “los derechos humanos son tanto universales como particulares: son universales porque la experiencia de la resistencia a la opresión es común a grupos subyugados en todo el mundo, pero también son particulares porque la resistencia está conformada en respuesta a las particularidades del contexto social relevante.”(Nyamu-musambi 2002)

Los derechos humanos no son concesiones, son el resultado de las luchas sociales que reivindican causas que después se transforman en derechos, pero no derecho solo en su sentido jurídico, sino en su sentido de necesidad humana, de aspiración y de experiencia.

“Las víctimas de un sistema de derecho vigente, son los sin-derechos, los que todavía no tienen derechos institucionalizados, reconocidos, vigentes y son cuestionados desde la conciencia ético-política de los nuevos MS que luchan por el reconocimiento de su dignidad negada” (Dussel 1998) Aborda a los DH como procesos basados en dinámicas de interacción social encaminadas a la gestión para acceder a bienes materiales e intangibles y a condiciones de vida que permitan la satisfacción de los pueblos que la viven.



El primer riesgo consiste en la medida que no se reconoce ampliamente la lucha social dirimida por los MS como factor principal para la construcción sociopolítica de los nuevos DH, se niega su carácter progresivo, sociocultural e histórico; en consecuencia, se niega, desde el poder, la creación y aceptación de DH para los sin-derecho, indígenas, niños, homosexuales, etc. Los cuales, en palabras de Dussel, son o deben ser, exigibles universalmente.

De manera creciente, cada vez más, la sociedad civil amplia su capacidad para construir y definir nuevos DH y defender los convencionales, mediante esferas múltiples de participación social para su articulación y protección, sin embargo la posibilidad de que dicha sociedad civil juzgue y sancione a la sociedad política cuando los trasgrede, es precaria e insuficiente.

Si la sociedad contemporánea, incluida en ella las esferas políticas, económicas y sociales, independiente de su función, temporalidad y rol incorporara, entendiera y extendiera en su praxis, las semillas ideológicas que sembraron Locke, Kant y Rousseau para regular la convivencia humana y proteger a la persona que vive fuera del estado de naturaleza, todo intento por definir, redefinir, justificar y legitimar los DH, quedaría fuera de sentido... todo el discurso sobre lo qué es y no es un derecho humano y, quien debe o no gozar de él, quedaría fuera del horizonte y de la negociación política. La construcción, redefinición y defensa cobra sentido, en la medida que redes hegemónicas niegan, segmentan, acotan y estatizan a los DH en el espacio y en el ti y ampliar las opciones y oportunidades de las personas.(Nyamu-musambi 2002)

“La resistencia y la rebelión contra la dominación toman la forma de luchas por nuevas estructuras, instituciones y prácticas que abren posibilidades de desarrollo para los dominados. Los derechos humanos pueden ser usados como un principio de validación para esas luchas en dos contextos. Primero, pueden utilizarse dentro de los sistemas políticos en contra de la dominación de estructuras, instituciones y prácticas tradicionales que limitan el desarrollo de posibilidades y aspiraciones. Segundo: contra poderes externos que verbalmente aseguran reconocer los derechos humanos, pero que en realidad no lo hacen (...) la lucha contra la dominación es la sustancia misma del desarrollo de los derechos

humanos. En las luchas contra la dominación casi siempre se cometen actos ilegales. Alguien puede violar la ley mientras lucha por los derechos humanos, como en las acciones directas. En cualquier momento, la ley puede legitimar la dominación de alguna forma”.(Estévez 2010)

Por otro lado, en la sociología de los MS no existen estudios sobre la acción colectiva que se construye en torno a los migrantes en tránsito<sup>201</sup> por México<sup>202</sup>; ni en sus procesos de movilización ni desmovilización social; tampoco existen estudios que den cuenta de la acción colectiva movilizadora en defensa de los defensores de derechos humanos en México<sup>203</sup> ni en defensa de los defensores de migrantes en tránsito<sup>204</sup>; ejes que se desprendieron de manera natural y no intencional en el curso de la investigación por ser, el ataque a defensores y su condición de vulnerabilidad un factor de desmovilización. Si bien este trabajo en un nivel está centrado en los procesos de movilización/desmovilización del MS, en otro es consistente con la sociología de los DH, enfoque crítico que supera la estrechez de la visión jurídico-tradicional y cuestiona los efectos de la institucionalización de los DH para los propios DH, cuyas consecuencias en términos de desmovilización son significativas:

- Reconocer el vínculo que existe en derechos humanos y MS.
- Los DH más allá de un discurso son una praxis política que superan los límites que impone la ciudadanía y el estado nación e incluye a los migrantes como fuente de derechos en tanto que la portabilidad de derechos debiera permanecer en sus tránsitos.
- Porque parte significativa del MS está constituida por organizaciones de DH en México y en consecuencia su praxis colectiva se suscribe en los DH, normatividad, instituciones, discursos, redes sociales, etc.

---

<sup>201</sup> En las bases de datos académicas consultadas, no se encontraron estudios sobre MS en defensa de migrantes en tránsito en México ni en otros corredores migratorios, como el de la inmigración subsahariana hacia Europa, los flujos migratorios asiáticos provenientes de Filipinas, China, Tailandia, Indonesia, Sri Lanka y Hong Kong.

<sup>202</sup> Acción encaminada para asistir a los migrantes; proteger y defender sus derechos humanos, documentar y difundir la crisis humanitaria que se registra en (2010). Wikipedia. [diaria](#). incidir en la política migratoria nacional.

<sup>203</sup> De la acción permanente de denuncia, solidaridad y autoprotección de los activistas de derechos humanos que están en situación de riesgo por reivindicar los derechos humanos de personas y grupos.

<sup>204</sup> Factor que visto a través de una perspectiva de supervivencia del movimiento social y de la consecución de sus logros, identifica la defensa de los defensores como factores de riesgo que lo debilitan, lo distrae de su acción primaria, lo atemoriza y obliga a movilizar recursos para protegerse, recursos que debieran estar destinados a la causa social que los motiva, lo que obstaculiza la gestión de su acción y produce efectos de desmovilización.

- Porque es un MS suficientemente significativo que permite confrontar la ilegalidad con la legitimidad y la legalidad con la ilegitimidad,
- Porque es un MS que permite cuestionar la visión dominante de los DH

### 3.1.6 Intimidación a defensores por autoridades migratorias y policías de los tres niveles de gobierno

Este proceso se refiere a la actuación criminal de agentes de migración y de cuerpos policiacos de los tres niveles del gobierno mexicano con los defensores de DH de los migrantes, quienes pueden actuar solos o en complicidad con bandas criminales, como Maras, Zetas, Zetitas, familia Michoacana, etc.

Como ya se explicó, sus actuaciones van desde la realización de operativos para perseguir migrantes, secuestrarlos, extorsionarlos, golpearlos, aventarlos del tren, cobrarles por el derecho de paso, etc.; siendo los testigos de estos hechos los y las defensores de migrantes, a los agentes y policías no les conviene ni su presencia ni su labor de denuncia; de ahí que los intimidan.

Por su intrínseca relación y con fines analítico-descriptivos se considero incluir el indicador *Impunidad* dentro de las referencias empíricas a fin de evitar reiteraciones; entendiéndose por ésta, la falta de castigo frente a la consumación de actos delictivos, sean cometidos por actores estatales o no estatales. Lo que fortalece al delincuente y al policía corrupto al saberse intocable; situación que incrementa los índices de vulnerabilidad de los defensores de DH, además de confrontar, en los casos que no estén coludidos a delincuentes y policías para defender intereses y repartición de territorios y tipos de delito, lo que vulnera también al estado mexicano y genera mayores índices de violencia que ayudan a legitimar la militarización de la seguridad pública, la cual pone en riesgo a la población.

La impunidad constituye el factor que en mayor medida aumenta el riesgo de los defensores/ras porque nos deja en un estado de indefensión y desprotección.(Movilidad-Humana 2012)

El 56% de las organizaciones de defensa de migrantes entre 2004 y 2012 han sido víctimas de por lo menos una agresión policiaca. Todas están impunes. Es decir, de las 96 organizaciones estudiadas, 51 han recibido amenazas, persecuciones e intimidaciones en manos de la policía y 41 organizaciones no han sido afectadas.

Cabe señalar que las organizaciones violentadas se encuentran en operación en el corredor migratorio mexicano, una mayoría pertenecen a la iglesia católica, pero también muchas laicas han sido abusadas. Las que no han sido afectadas por esta actividad criminal bien o porque se encuentran fuera del corredor y del área de influencia, porque su trabajo cotidiano no afecta directamente a agentes policiacos o por entendidos implícitos existen organizaciones que no pueden ser violentadas por la policía porque los acuerdos de impunidad con sectores cupulares se romperían, como son los casos de Sin fronteras, Amnistía Internacional, Agustín ProDH, CENCOS y FUNDAR.

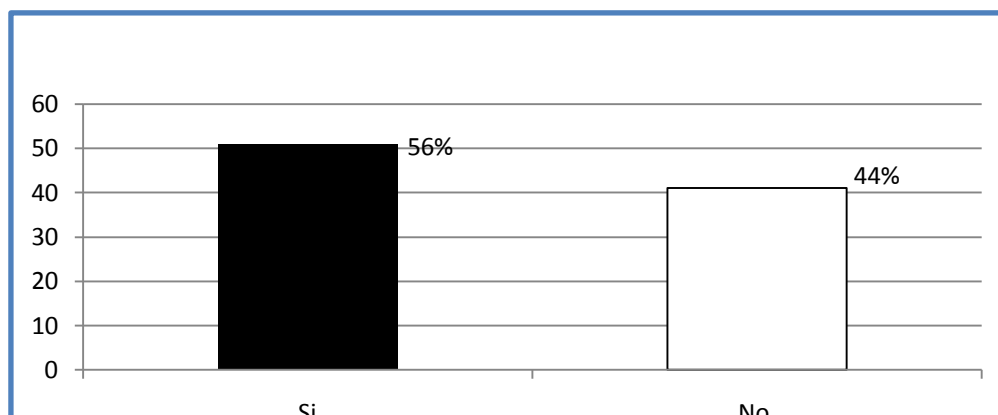


Ilustración 25 Intimidación de policías y agentes de migración a defensores

*A través de su órgano de difusión, el Arzobispado mexicano aseveró que las instituciones a cargo de sacerdotes, religiosas y laicos en todo el país que ayudan y dan un trato digno a los migrantes centroamericanos enfrentan presiones policiales. (Notimex 2010)*

*El Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), reveló que el 98.76% de los delitos cometidos en 2010 quedaron impunes y el 1.24% de los actos ilícitos fueron condenados. En México, existe un abismo entre la ley y la realidad diaria de quienes necesitan su protección, ya sea en el ámbito federal o estatal. “A veces se hace uso indebido*

*del sistema de justicia penal para detener y procesar a activistas sociales o políticos y a personas que defienden los DH.*

*“La intimidación y el acoso sistemático de autoridades (locales y federales) y miembros de la delincuencia organizada han intentado amedrentarnos para que dejemos de desarrollar nuestra labor, apoderarse de nuestros albergues y sobre todo para que no sigamos denunciando las violaciones de DH y delitos que cometen”.(PDMH:2012)*

*“En julio de 2010, un grupo de personas vestidas como policías federales, allanaron la Casa del Migrante San Juan Diego en Lechería, Estado de México y amenazaron a nuestros agentes de la pastoral. Los hechos con pruebas (fotografías y videos) fueron denunciados ante la Procuraduría General de la República”.(Movilidad-Humana 2012) “A raíz de estos hechos, Guadalupe Calzada Sánchez, conocida como “La Madre de los Migrantes”, fue destituida como coordinadora de esta casa, refugio que ella fundó en enero del 2009, junto con la Pastoral de Movilidad Humana de la Iglesia Católica. (HoyVeracruz 2010)*

*“Una decena de policías del Grupo Táctico, encapuchados y fuertemente armados, del municipio de Tepeaca, Puebla, opero una acción incesante de intimidación contra miembros de la casa de migrante de Tepeaca quienes protestaban para exigir al presidente municipal Isauro Rendón Vargas, la reinstalación de la Casa del Migrante. Según su director Manuel Méndez Flores, quien canceló la manifestación contra el edil para evitar un posible enfrentamiento con la fuerza pública.(La.Jornada.de.Oriente 2011)*

*Irineo Mújica Arzate, comunicador y defensor de los DH de las personas migrantes, reportero independiente de Latino Communications Network de Minneapolis-Saint Paul, Minnesota, EUA fue agredido el **20 de junio de 2010** por funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) en el estado de Puebla (Varela) mientras acompañaba a un grupo de migrantes centroamericanos. (CENCOS 2010)*

*Irineo Mújica Arzate, fue arrestado acusado de tráfico de personas cuando realizaba un reportaje sobre el flujo migratorio desde Guatemala a los Estados Unidos en **2008**. Por su parte, Amnistía Internacional denunció el maltrato policiaco cometido contra el activista, quien mantuvo por más de 12 días ayuno afuera de las Instalaciones del Instituto Nacional*

*de Migración (INM) en Puebla para exigir la devolución de su equipo fílmico y dinero que autoridades migratorias le confiscaron a Mujica para evitar que siguiera documentando los abusos contra migrantes que transitan por México. (El Universal 2012:Estados)*

*El 24 junio de 2008 el Alcalde municipal de Ixtepec, Gabino Guzmán Palomec, el secretario de seguridad pública municipal, Martín Guzmán y 14 policías municipales, ingresaron al albergue, Hermanos en el Camino, sin autorización y amenazaron con incendiarlo si no lo cerraba en 48 horas.*

*A partir de estos hechos, las autoridades locales proponen cerrar o reubicar el albergue, justificando que desde la llegada de los migrantes a esta localidad han aumentado los problemas de delincuencia e inseguridad.*

*El Padre Alejandro Solalinde ha denunciado de manera reiterada, las agresiones cometidas por autoridades federales y locales contra los migrantes con condición migratoria irregular. (Sin-fronteras 2008; Sinfronteras 2008; Sin-Fronteras 2012)*

*De acuerdo con la Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana, (2012) El sacerdote Heyman Vázquez Medina, de Arriaga, Estado de Chiapas, dirige el albergue "Hogar de la Misericordia;" quien en 2007 interpuso una queja formal ante la CNDH relativa a la violencia ocurridos el 9 de febrero, cuando un grupo de 70 agentes del Instituto Nacional de Migración, junto con agentes de la Agencia Federal de Investigación, obligaron a un grupo de migrantes indocumentados a bajarse del techo de un tren, dejando a numerosos individuos heridos y a una mujer inconsciente. El Padre Vázquez también ha denunciado violaciones de derechos humanos cometidas por elementos del Ejército Mexicano.*

*"El Gobierno del Estado de México refleja una práctica preocupante para los defensores de derechos humanos de las personas transmigrantes porque las autoridades estatales y las municipales de Tultitlan y de Huehuetoca han promovido la criminalización hacia los migrantes y sus defensores, así como la xenofobia, lo que ha generado el cierre de tres casas del migrante en la región. Ecatepec; Lechería y Huehuetoca. "(PDMH 2013:11)*

### 3.1.7 Intimidación a defensores de migrantes por el Crimen Organizado

Este movimiento social es uno de los pocos o quizá el único movimiento que enfrenta al crimen organizado como actor antagónico; debido a que los migrantes centroamericanos son una fuente directa de negocios millonarios en México, las organizaciones del movimiento están en situación de vulnerabilidad desde 2004 cuando iniciaron la documentación, investigación y denuncia de los actos de corrupción de agentes del gobierno con el crimen organizado y la denuncia de los negocios ilícitos que estos realizan desde entonces como extorsión, secuestro, asesinato, violación y detención de migrantes como fuerza de trabajo para realizar actos delictivos. El movimiento de defensores de migrantes es el actor social que denuncia a los agentes criminales, tanto del crimen organizado como de los agentes del gobierno.

El 43% de las organizaciones de defensa de migrantes, entre 2004 y 2012 sufrieron incidentes de seguridad por parte del Crimen Organizado. Este 44% es en relación al total de organizaciones y no al total de eventos de seguridad. El 56% restante, son organizaciones que no le representan interés al Crimen Organizado en tanto no están directamente ubicadas en el corredor migratorio mexicano, ni trabajan directamente con las personas migrantes, lo que tiene mayor impacto. Es decir, este 40% que en sí mismo es significativo cobra mayor importancia a la luz de ser las organizaciones ubicadas en el correo migratorio mexicano.

Cerca del 80% de las organizaciones locales defensoras de migrantes asistenciales y de investigación han sido atacadas, lo cual además de interferir en estas, ha mermado la confianza y seguridad de todo movimiento. Por decirlo de alguna manera, la base operativa del movimiento es la que directamente ha sido intimidada por actores sociales criminales.

“Entre el 2004 y 2011 se han sufrido 49 incidentes de seguridad en contra de los defensores y las defensoras de migrantes. En la zona norte del país hubo un incidente en el 2004; dos en el año 2009; once en el año 2010 y, hasta este informe, tres en el 2011; En la zona centro hubieron uno en 2005; dos en 2009; siete en el 2010; y van dos en el 2011; En la zona sur hubieron tres en el 2007, tres en 2008, cuatro en 2009, ocho en 2010 y uno en 2011 (...) Estos incidentes contra defensores de DH aumentaron de 16 en cinco años, entre 2004 y 2009, a 26 en 2010; iban seis a marzo de 2011.(Movilidad-Humana 2012)

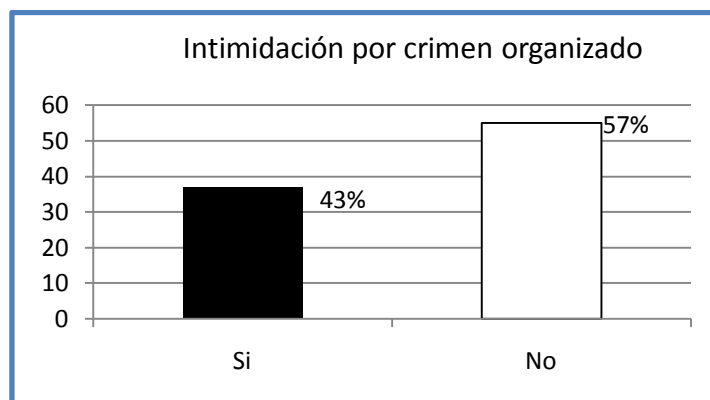


Ilustración 26 Intimidación de defensores por el crimen organizado

El Crimen Organizado, es uno de los tres actores que han producido la crisis humanitaria en este corredor, los otros dos son los gobiernos de la región, por acción y omisión y, las bandas de criminales menores que no entran en el catalogo del crimen organizado, pero que sus efectos en términos reales implican o son parte de la misma violencia; como polleros<sup>205</sup>, delincuentes que los asaltan o violan y personas que trabajan alrededor de ellos como lancheros y taxistas, que cobran un costo indebido. Cada día están más al servicio del Crimen Organizado, perdiendo su autonomía al pagar derecho de piso para operar.

Es importante precisar que la reflexión en torno a las acciones del crimen organizado no es parte de la estrategia de las elites para la desmovilización social; pero si son un conjunto de acciones acopladas a dicha estrategia; de ahí que la impunidad para estas bandas criminales además de obedecer a situaciones estructurales del Estado de Excepción y generar millonarias utilidades compartidas con funcionarios públicos, es útil en la medida que evita el fortalecimiento del movimiento que en última instancia es uno de los objetivos de la desmovilización. También es útil para enviar un mensaje a la población civil local de mantenerse al margen de los migrantes y del movimiento en su defensa, lo cual le dificulta a éste, el reclutamiento de militancia y la obtención de fondos para financiamiento y ayudan a administrar los flujos de población no deseados. El principal riesgo de los y las defensoras

<sup>205</sup> El fraile Tomás González dijo que los polleros que operan en la frontera Tabasco-Guatemala obtienen en temporada alta por la introducción de migrantes hasta 7 millones de pesos. Excelsior (2012). Alerta La 72 sobre amenaza del narco con ejecutar a 100 ilegales. Tabasco, <http://www.excelsior.com.mx/2012/04/09/nacional/825070>.



de los DH de las personas migrantes se relaciona con la denuncia de las actividades del crimen organizado.

El crimen organizado<sup>206</sup> en México, tanto en su exacerbación de violencia como en su reconfiguración y acción, es un fenómeno reciente que ha insertado en una dinámica compleja a gobiernos, policías y sociedad civil; de manera particular incide en el movimiento en cuestión en tanto entidad que produce parte significativa de la crisis humanitaria que intenta reivindicar y parte también, de la condición de riesgo que lo vulnera; de ahí su consideración como actor social productor de violencia extrema, entorno del movimiento.

Es particularmente importante el crimen organizado para el movimiento de defensa de migrantes en relación con: 1.- violencia directa contra migrantes<sup>207</sup>, 2.- violencia directa contra defensores<sup>208</sup>, 3.- Construcción de un clima de miedo frente al cual se legitima la

---

<sup>206</sup> Crimen organizado es la denominación que se le da a las estructuras sociales compuestas por individuos que se organizan para cometer acciones delictivas, así como al tipo de delito imputado por dicha conducta, como tráfico de drogas, armas, réplicas de obras artísticas o tesoros arqueológicos, secuestro, tráfico de indocumentados. La legislación mexicana dice en el artículo 2º de la Ley Federal contra la delincuencia organizada (última reforma 2009) que "cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: terrorismo, delitos contra la salud como tráfico de estupefacientes, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos; corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio en contra de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo. wikipedia (2012). Crimen organizado.

<sup>207</sup> Los 49 cuerpos mutilados encontrados en el kilómetro 42 de la carretera libre a Reynosa, en el municipio de Cadereyta, podrían ser de ilegales centroamericanos, revelaron fuentes de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a través de Servicios Periciales. 49 víctimas abandonadas dentro de bolsas de plástico a orillas de vía federal. "Por la cantidad de personas, podría tratarse de pasajeros de un autobús repleto de ilegales; pudo haberse tratado de un problema de cobro de cuota a un pollero por parte de la delincuencia organizada que ya se apoderó también de este negocio ilegal", dijo el vocero que pidió el anonimato. La evidencia de que el crimen organizado controla esta industria del tráfico ilegal de personas quedó probada en agosto de 2010, cuando fueron hallados los cuerpos de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. Milenio (2012). Podrían ser migrantes los 49 mutilados de Cadereyta, NL. Milenio. Monterrey.

<sup>208</sup> Luego de recibir seis amenazas de muerte en los últimos dos meses, el padre Alejandro Solalinde anunció que el próximo miércoles 15 de mayo de 2012, saldrá del país "temporalmente", siguiendo un protocolo para su seguridad diseñado en conjunto por la PGR, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Pastoral de la Movilidad Migrante de la Conferencia del Episcopado Mexicano y las agrupaciones Amnistía Internacional y Brigadas Internacionales de Paz. "No me voy por miedo –aclara el defensor de derechos humanos, fundador del albergue para migrantes centroamericanos Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca–, sino por obediencia, pues de eso está hecha la Iglesia, pero acepté sólo con la condición de que volveré a México en los primeros días de julio. Animalpolitico (2012). Solalinde deja México "temporalmente", tras recibir amenazas de muerte. Mexico, Animal politico.

militarización, 4.- Inclusión de migrantes en el crimen organizado, situación que pone en riesgo a los albergues y dota de elementos al gobierno para construir discursos xenofóbicos y criminalizar la migración, 5.- Es un factor que coloca al movimiento en la defensiva y no en la ofensiva, es decir, tiene que movilizar recursos para defenderse y denunciar lo que está en torno al CO en lugar de movilizarse en relación a la construcción de derechos emergentes, defensa de derechos constitucionales y humanos y construcción de discurso que agregue militancia, apoyos, recursos y solidaridades.

Con base en el segundo informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que reiteradas ocasiones autoridades mexicanas le solicitan al crimen organizado realizar el trabajo sucio contra activistas como método para eludir su responsabilidad ante su neutralización. “Por su parte la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establece que los ataques contra activistas y defensores de DH provienen de actores estatales, de actores no estatales catalogados dentro del crimen organizado y de sectores pertenecientes a las causas lideradas; es decir, corporaciones capitalistas que evalúan riesgos frente a denuncias y movilizaciones en su contra. Entre enero de 2006 y agosto de 2009 hubieron 128 agresiones o limitaciones a la labor de defensores y defensoras de DH en general.” (Animal.Político 2012)

La violencia deteriora la integración social; rompe el tejido social; impacta negativamente el crecimiento y desarrollo económico; aleja la inversión nacional y en especial la extranjera, erosiona la legitimidad del gobierno; aumenta la desconfianza de la ciudadanía; reduce condiciones para la viabilidad de la democracia. Sin seguridad no hay certidumbres, predictibilidad y desarrollo humano. Los costos de la seguridad individual y de las sociedades aumentan, con ellos la inequidad y la fragmentación de las ciudades; aumenta la ingobernabilidad, la desconfianza y genera las condiciones para violaciones a los derechos humanos.

La acción del crimen organizado genera una fuerte desafección de la política, de sus partidos y en definitiva del sistema democrático. La percepción de corrupción generalizada recorre la región y con ella se erosionan las débiles instituciones y abren espacios al crimen organizado

y se facilita la desafección democrática y se incrementa la violencia y el crimen. (Rojas 2008:22)

Frente al crimen organizado lo que está en juego es la seguridad de las personas, de (algunos) movimientos sociales y la gobernabilidad. La militarización de la seguridad pública frente a la criminalidad es una medida punitiva y no preventiva; despolitiza la desigualdad social y la causa misma de la criminalidad, mantiene en indefensión a la población en tanto no lo erradica. Por otro lado, en la formación de la red criminal, la atención se desplaza de los capos, que administran territorios, personas, bienes y recursos, hacia los “intermediarios” que pueden manipular la información, vincular a lo local con lo regional y global, sin tener el peso de administrar y dirigir una organización criminal específica.

El estudio de las redes criminales en México y Colombia, de Garay y Salcedo, destaca este aspecto y concluye que los actores más importantes en la red criminal no son necesariamente quienes ocupan las posiciones más altas en la jerarquía, sino aquellos que operan la conexión de las facciones ilegales con las instituciones legales. (Garay and Salcedo 2011)

Este aspecto cobra mayor relevancia en México por un lado frente a la estrategia militar de apresar a los capos y respecto a la fragmentación de las redes criminales y su competencia por los mercados; “México ya no es un país donde las reglas de los viejos grupos criminales puedan aplicarse: zonas de influencia definidas, respeto a las familias de los miembros de las organizaciones criminales y a la población y uso acotado de la violencia.

Las organizaciones del crimen organizado que hoy enfrentan el Estado mexicano, tales como Los Zetas, el Cártel de Juárez y a La Familia Michoacana, están montadas en los procesos de globalización que han reconfigurado las reglas del mercado de drogas ilegales, donde la constante es la violencia extrema explícita, la cooptación o la confrontación con la autoridad, el uso de grupos y tácticas paramilitares, de ideologías (empresariales/nacionalistas o religiosas), la expansión a otros mercados ilícitos para controlar todas las actividades ilegales, extorsión, secuestro, piratería, trata de personas y pornografía infantil, tráfico de armas, etc., y la generación y expansión de una base social de apoyo (Arzt and Vázquez 2011:44) a través de acciones paliativas de soporte y desarrollo comunitario en

poblaciones donde operan o provienen, mediante contrataciones laborales a campesinos como si fuera cualquier otro cultivo y mediante la asimilación de jóvenes a los carteles; hombres y mujeres o que no encuentran trabajo, como mecanismo de consumo de sus propias adicciones, por necesidad de filiación y pertenencia ante las disfunciones familiares, etc.

Las organizaciones del crimen organizado en México pasaron de ser *pasivas* transportadoras de cargamentos de sustancias ilegales, a *proactivas* organizaciones de mayor complejidad, tamaño y fuerza basados en la violencia para debilitar a las poblaciones e instituciones de gobierno. Se han transformado en organizaciones capaces de emplear tácticas paramilitares para controlar la mayor cantidad de variables relacionadas con el mercado ilegal en sus zonas de influencia y control, así como de las que podrían estarlo. (Arzt and Vázquez: 2011: 52)

En esta lógica se inserta la migración en tránsito, flujo población que recorre el mismo camino del tráfico de armas y droga; de Guatemala hacia EUA vía el golfo de México, de Estados Unidos a México vía los cinco estados fronterizos. El crimen organizado presiona y controla ahora a bandas de criminales que trasladaban a migrantes del sur al norte conocidos como polleros que ahora tienen que pagar derecho de piso a Zetas, Zetitas, la Mano con Ojos, etc. Se apropian del negocio y convierten a los migrantes en sujetos de criminalidad y violencia extrema.

Las redes criminales se caracterizan por: 1) Disputas entre facciones criminales que optan por competir antes que llegar a acuerdos; 2) Grupos criminales que responden con represalias a las acciones estatales; 3) Actores “legales” que pretenden tener una mayor participación de las actividades criminales; 4) La expresión violenta de la densidad criminal y la acumulación social de la violencia y la ilegalidad; 5) el desplazamiento de los Capos por los intermediarios.

La rebelión de las redes criminales, como las llama Wilson, produce cambios en la manera como éstas establecen y mantienen los vínculos con la ilegalidad y en cómo se despliegan las conexiones; también, afecta la estabilidad de las jerarquías y el contexto en el que operan los grupos delictivos.

Bajo este marco, un hecho a destacar es que si bien en el ámbito local las organizaciones criminales aun actúan como mafias, en el contexto nacional y multinacional operan como empresas que suministran bienes y servicios ilegales, adoptando formas de organización más flexibles y menos jerárquicas. En el nivel micro, el capo, el jefe del cartel o del comando aún opera mediante relaciones clientelistas no sólo con quienes tienen el poder (en este grupo se encuentran funcionarios públicos y autoridades locales.(Wilson.Center 2012 )

Frente al crimen organizado el gobierno mexicano está siendo incapaz de reinstalar la seguridad, hacer cumplir la ley y erradicar la criminalidad y la escalada de violencia que prevalece en ámbitos locales, de manera particular en el corredor migratorio mexicano.

La operación simultánea de un estado discrecional de derecho y estados de excepción empoderó al crimen organizado. En este sentido, cabría preguntarse si el estado, entendido como gobierno se debilitó frente al crimen organizado o bien el gobierno mexicano se define en función de la ilegalidad, la impunidad y ahora la criminalidad organizada.

Si bien en términos académicos y populares se abordan de manera independiente la actuación del gobierno y la actuación del crimen organizado como entidades distintas, es importante problematizar sobre la pertinencia de esta percepción que los disocia. Si una definición de crimen organizado es a partir de sus vínculos con funcionarios de alto nivel del gobierno para garantizarse una operación criminal libre de castigos; hasta que punto, estos vínculos solo son vínculos excepcionales y hasta qué punto son vínculos generalizados que pudieran llevar a intuir que uno es parte del otro.

En términos analíticos, percibir al gobierno mexicano desde un esencialismo como una entidad “legal y moral” que combate al crimen organizado es insuficiente, pero, inferir de manera automática que ambos son la misma cosa, también puede ser equivocado. Sin embargo, las dimensiones de la alta criminalidad de estas organizaciones civiles en relación con la alta capacidad de armamento, de presupuesto y de números efectivos de elementos en términos de cuerpos militares y policiacos de México, según Genaro García Luna en México existen “más de mil 300 corporaciones policiacas y no son suficientes, (Aristegui 2011). Es decir, por qué si el gobierno mexicano tiene enormes capacidades policiacas y militares, no puede combatir a cinco organizaciones criminales de alta envergadura y no puede controlar

la creciente presencia de Maras en Chiapas procedentes de Centroamérica y no los deportan con la misma eficacia que lo hacen con los migrantes en tránsito.

¿Cuál es la separación pertinente entre una y otra y cual la integración de una en otra? Hablar de que el gobierno es un conjunto de instituciones que procura justicia y el crimen organizado es una estructura que delinque con el apoyo, excepcional, de policías, militares y funcionarios de gobierno de los tres órdenes que bien están infiltrados en el gobierno o lo están en el crimen organizado no explica suficiente la operación discrecional del estado de derecho y la exacerbación de la criminalidad; de ahí, la pertinencia de preguntarnos cómo interactúan gobiernos y criminales, ambos con amplios márgenes de impunidad.

Cuando se habla de la actuación del crimen organizado se habla de una violencia no estatal, sin embargo, cuando esta violencia se opera con funcionarios públicos y agentes de control social ¿también es no estatal? Si bien estas preguntas están lejos de resolverse aquí, es importante su problematización en virtud de que no solo es corrupción e impunidad, bajo la premisa de que el crimen organizado en México en relación con los migrantes y defensores ejerce una violencia exacerbada fuera de los límites conocidos, que con ayuda directa o indirecta de funcionarios públicas, tanto por acción y omisión.

El crimen organizado en tanto violencia no estatal es una amenaza para los derechos humanos y en consecuencia, para la seguridad humana; la cual, “entre sus aspectos más importantes se encuentra el hecho de que las personas puedan vivir en una sociedad donde se les respeten sus derechos. La seguridad humana también se refiere al mecanismo que protege la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano.(Fernández 2005:48)

#### *Hacia una definición de crimen organizado*

“Delito y crimen son conceptos tanto legales como morales cuya relación ha sido ampliamente estudiada desde diversos puntos de vista. Salvo contadísimas excepciones, todo crimen involucra cierto grado de organización y, en consecuencia, es organizado por naturaleza. Determinar el límite de lo que es y no es crimen organizado no es sencillo: situar los límites que separan este subconjunto del crimen con respecto a otras realidades ilegales

circundantes ha sido una fuente continua de controversia de las ciencias sociales. "el crimen organizado no existe como tipo ideal, sino como un 'grado' de actividad criminal. La propia configuración del estudio académico del crimen organizado ha implicado una influencia importante de las definiciones legales del crimen organizado. Éstas suelen tener una mayor eficacia a la hora de inscribir el fenómeno en un marco sistemático dado que al definir los tipos de delitos como norma legal en cierta manera configuran los resultados frente a la opinión pública."(Nestares sin fecha:22)

El estudio clásico, citado por Nestares sobre el crimen organizado de Cressey describe la estructura del crimen organizado como si se tratase de una organización burocrática o una empresa, con una línea de mando, un código de conducta general para sus miembros y una operación tipo sociedad secreta; su principal aportación no fue tanto la validación de una estructura organizativa ya explicada por agencias de seguridad del gobierno, sino darle racionalidad (académica) a lo que hasta entonces parecía un conjunto confuso y fragmentado de datos. Para Cressey la dimensión básica que convertía a las categorías de mando del crimen organizado en algo diferenciable dentro de un continuo jerárquico era la racionalidad a la cual entiende como el grado en el que las organizaciones criminales desarrollan crecientes niveles de complejidad conforme tratan de lograr los "objetivos" y en consecuencia, a mayor racionalidad en el crimen organizado, más compleja y precisa será la descripción de tareas de sus miembros y más sofisticada su división del trabajo.

Los riesgos del crimen organizado adquieren mayor gravedad, en países como México donde existe una combinación de una alta densidad delictiva con una larga historia de violencia e ilegalidad, socialmente acumulada; entendida la densidad criminal como el conjunto de organizaciones ilegales con presencia territorial y recursos económicos y bélicos suficientes para desafiar la institucionalidad con violencia o corrupción o ambas. Tanto en ámbito locales como nacionales. Respecto a la acumulación social de la violencia y la ilegalidad, ésta se puede entender como el efecto que tienen las organizaciones criminales en las personas, sus valores y percepciones sobre la legalidad, la tolerancia al crimen y la violencia, la corrupción, la ineficacia, la impunidad, etc.

La infiltración del crimen organizado en el gobierno y en los partidos políticos que luego son gobierno. Las fragmentaciones gobiernos locales, municipales y federales en grupos de interés que no necesariamente con acordes a los PP, Fragilidad de defensores de DH y de los DH en todas las áreas del crimen organizado.

Cuando gobierno y crimen *-policías y ladrones-* son parte de la criminalidad mediante la integración de mafias integradas por funcionarios públicos y criminales que se confrontan con homólogos de distintos bandos y territorios gobierno; la violencia extrema y la nula negociación entre las facciones llegan, como en el caso de México, a un punto de desviación tal que ha producido un estado de emergencia y de ingobernabilidad, negado por la autoridad estatal pero percibido de facto en la realidad. La falta de control de las policías, la disputa entre policías, la crisis humanitaria en términos de migraciones en tránsito e inmigraciones de desplazados, genocidios que sembraron el terror mediáticos que han quedado sin castigo y prevención, se siguen repitiendo.

La ingobernabilidad se localiza en municipios donde ya no hay gobierno, ni policías, o donde la policía se cubre con barricadas o tramos carreteros sin patrullaje ante el miedo de estas policías de enfrentar las capacidades en armamentos de los criminales: esta nueva situación hace indagar si existe en México, una crisis del estado de excepción, es decir, que la discrecionalidad del estado de derecho, la corrupción y la impunidad están fuera de control de los operadores que si bien no intestan establecer un estado de derecho si buscan operar la excepcionalidad con ciertos niveles de éxito; situación que está en entredicho actualmente.

Respecto a México, es cuestionable la premisa de Rojas Aravena bajo la cual afirma que la inseguridad en las sociedades latinoamericanas se encuentra más ligada a las debilidades del Estado que a las nuevas fuerzas y actores.

El estado es débil frente al capital, pero no en relación a sus aparatos de seguridad: la problemática radica en la fragmentación del estado en grupos de interés que se confrontan en la actual operación cotidiana del crimen organizado donde actores no estatales y estatales han producido una escalada de violencia sin precedentes en el país que al tiempo de poner en riesgo tanto la seguridad de las personas y de los movimientos sociales, pone en riesgo la



gobernabilidad en amplios territorios municipales donde o ya no hay gobierno, ni policías, ni población o bien en espacio carreteros como San Luis Potosí-Tamaulipas donde agentes de la Policía Federal de Caminos han dejado patrullar tramos carreteros.

La Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE) La situación analizada en el presente documento puede ser entendida mediante los conceptos de Captura del Estado (CdE) y de Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE). La noción tradicional de Captura del Estado (CdE) ha sido definida como la intervención de individuos, grupos o firmas legales en la formulación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas, para obtener beneficios propios de índole económica que van en detrimento del interés general (Hellman, Jones, & Kaufmann, 2000; Hellman & Kaufmann, 2001; Hellman & Kaufmann, 2000). Pueden resaltarse cuatro características de la concepción tradicional de la CdE: 1.- que se refiere a la acción de actores legales como grupos económicos y firmas nacionales y transnacionales; 2 que es una forma de corrupción con origen y consecuencias principalmente económicas; 3) que se adelanta principalmente mediante sobornos nacionales y transnacionales, y 4.- que se realiza característicamente en la rama legislativa y ejecutiva del nivel central”. (Garay and Salcedo: 2011:6)

El narcotráfico y la corrupción agrupan conductas catalizadoras y dinamizadoras de otras acciones delictivas que no sólo aprovechan sino que profundizan debilidades estructurales en las instituciones democráticas y administrativas de los gobiernos en niveles local, regional y nacional; en un sentido, el tráfico de drogas potencia la convergencia de conductas delictivas que, directa o indirectamente, se aplican para la comisión exitosa de la producción, transporte, venta de sustancias ilegales, y para el lavado e inversión de capitales que expanden el negocio en las esferas ilegal y legal. De manera directa, las redes de narcotraficantes requieren tecnologías de violencia para regular el mercado, proteger territorios, establecer barreras de entrada a la competencia y hacer cumplir acuerdos establecidos. De manera indirecta, esas tecnologías de violencia son también útiles para cometer cualquier otro tipo de delito no necesariamente asociado al narcotráfico, como el robo de autos, los asaltos bancarios o el cobro de extorsiones (De León-Beltrán & Salcedo-Albarán, 2007).

De hecho, se ha mostrado que rutas que atraviesan Honduras, Guatemala y México, que fueron establecidas a partir de confrontaciones violentas y principalmente orientadas al tráfico de drogas, actualmente son usadas para contrabando y tráfico de inmigrantes ilegales, por ejemplo (Barboza, 2010; González, 2008) en (Garay and Salcedo: 2011)

Por otra parte, las conductas de corrupción son un espacio institucional y social de oportunidad para que narcotraficantes y otros criminales obtengan el favor de funcionarios públicos en todos los niveles y ramas de la administración pública: desde autoridades locales de seguridad hasta funcionarios públicos de alto nivel. En este sentido, narcotráfico y corrupción se dinamizan mutuamente, en la medida en que mayores niveles de narcotráfico, por su poder económico y coercitivo tienden a aumentar los riesgos de corrupción, y viceversa. Circulo en el cual se inscriben los migrantes en tránsito y sus defensores.

Una limitación de todo el movimiento, es que ninguna organización en términos individuales ni colectivos ha inquirido en la necesidad de incluir en el catalogo de violadores y violaciones de DH a los actores no estatales.

*Referencias empírica:*

*El 11 de octubre de 2012, irrumpieron en el albergue San José, hombres armados que se identificaron como Policías Federales, pero al corroborar esta información con la propia instancia a través de la CNDH, se comprobó que no eran policías.*

*El domingo 28 de octubre, en las vías del tren de la compañía Kansas, asesinaron a la persona que controlaba el cobro de vía a polleros. Lo que llevo al reacomodo de los grupos delictivos elevando la tensión en el albergue San José. Se presentaron agresiones directas a voluntarios del albergue por parte de pandillas locales y a personas de la sociedad civil que apoyaban con trabajo voluntario dando comida en las vías del tren.*

*La primera semana de noviembre grupos identificados como pertenecientes a la Mara y tratantes de personas entraron al albergue San José. A pesar de que la policía municipal estaba enterada, no hubo presencia de esta. El domingo 4 de noviembre, miembros de este grupo se enfrentaron dentro del albergue propiciando una situación de extrema tensión e*

*inseguridad no solo para los voluntarios, sino para los propios migrantes. Ante un inminente hecho de violencia que puso en riesgo a los voluntarios y migrantes se decidió de cerrar el albergue. En todo el municipio operan estas bandas criminales de manera impune, extorsionando y controlando el paso de los migrantes. (BlogdeIzquierda 2012) es importante señalar que este albergue se abre ante el cierre del albergue de Lechería*

*La delincuencia organizada y las autoridades coludidas con ella no sólo [atacan a migrantes](#) indocumentados que intentan llegar a Estados Unidos por México, sino también a las organizaciones civiles que trabajamos por defender sus derechos. En solo cuatro meses, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, en Saltillo, sufrió 100 agresiones como represalia a sus labores con los migrantes indocumentados, según denunciaron miembros de esa organización.*

*Este año, 2010, al trasladar migrantes a un refugio temporal, los activistas fueron detenidos en varias ocasiones por hombres armados que los amenazaron, si no les entregaban a los migrantes.*

*Según los activistas, sus instalaciones son constantemente vigiladas por grupos armados y han recibido llamadas en las que los amenazan para que cesen sus labores, informó Blanca Martínez, directora del Centro Diocesano de Saltillo. Los activistas acudieron ante las autoridades a presentar las denuncias, pero nunca procedieron (CNN 2010)*

*Melisa Vértiz, del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, en Tapachula, Chiapas, dice que algunos activistas -de los que no se proporciona más información por razones de seguridad- han tenido que dejar el país al no encontrar garantías de su seguridad; en muchos casos, las autoridades están coludidas con el crimen, no puedes esperar que la policía te defienda".*

*"Si no existen las condiciones aptas para realizar tu trabajo, si tu vida está en peligro, si tu familia corre riesgos, lo mejor es sacar la bandera blanca porque nadie te va a proteger", agrega.*

*"En grupos de secuestradores se han visto a policías y camionetas de la policía". Nosotros defendemos los derechos de los migrantes, pero ¿quién defiende los nuestros?(CNN 2010)*

*En 2007 asesinaron a Santiago Rafael Cruz, integrante de la organización Farm Labor Organizing Committee, quien trabajaba en Monterrey en beneficio de los migrantes. Su trabajo consistía en contratar desde México migrantes que fueran a trabajar en el campo a EUA y con ello, evitar una migración desordenada y peligrosa y, mediante convenios con empresas garantizarles empleo seguro. Su asesino escapo a EUA y allá fue apresado, cuando se le deportó a México la policía estatal de Nuevo León lo liberó<sup>209</sup>. La Asociación de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) (CIMAC.Noticias 2007)*

*"El activista de DH, Irineo Mújica Arzate, denunció que un grupo de hombres atacó con armas de alto poder al comedor para migrantes indocumentados que se localiza en el municipio de Huehuetoca, Estado de México. Cinco impactos de arma de fuego nueve milímetros impactaron en la barda y puerta principal del comedor en donde se otorga ayuda humanitaria a los inmigrantes indocumentados*

*"Tenemos miedo de que los ataques se puedan repetir y que no permitan la [instalación](#) de una carpa en las afueras del comedor para atender a un mayor número de inmigrantes.*

*La policía municipal de Huehuetoca, después del atentado, se dedicó a perseguir a los migrantes sin causa justificada. (Davish 2012)*

Es importante señalar que este albergue se abrió luego del cierre del albergue de Lechería. Permaneció en operación dos meses y lo cerraron el noviembre de 2012.

*Otro hecho respecto a la casa arriba mencionada:*

*El Centro de Derechos Humanos del Migrante (CDHM) clausuró en Nuevo Laredo el programa de apoyo y asistencia legal a [migrantes víctimas de abusos en México y EUA](#), por amenazas y acoso del crimen contra sus integrantes. La situación es "muy grave". Los*

---

<sup>209</sup> Comentario de FLOC en conferencia dictada en el Foro Alternativo sobre migración 2010 realizado en la CDHDF

*defensores han sufrido en los últimos meses amenazas, hostigamiento y actos de violencia, dijo Gabriela Morales, consejera jurídica del CDHM.*

El proyecto, conocido como Iniciativa Frontera Norte de México, inició en mayo de 2010 con financiamiento de una organización estadounidense. Continuará en Tijuana, Agua Prieta y Ciudad Juárez.

*En la misma rueda de prensa, Miguel Pulido, director del centro de investigación Fundar, denunció que existe un "vacío de autoridad" en muchos puntos de México que ha propiciado los casos de hostigamiento. "Los ataques de agentes no estatales son de gran preocupación, aunado a la infiltración y la corrupción de la delincuencia con las autoridades." Por su parte, el Dr. Miguel Concha, director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, dijo que están aumentando las agresiones a defensores de derechos humanos en México. (...) En Coahuila, tres voluntarios alemanes que trabajaban en la Casa Belén de Saltillo se fueron a petición de las autoridades de Alemania, que temían por su seguridad.(CNN 2011)*

*Amenazas, cobro de piso y agresiones han tenido que enfrentar defensores de migrantes por la presencia de grupos criminales en las zonas de cruce indocumentado a EUA, denuncia el director de las Casas YMCA para Menores Migrantes, Uriel González Pérez.*

*La violencia generada por el crimen organizado afecta a quienes dan atención de quienes van en busca de un mejor nivel de vida. Hay zonas en las que los activistas han tenido que retirarse por el riesgo que su labor implica, aunque el flujo migratorio es constante y nutrido, como Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas, afirma.*

*La decisión fue tomada hace unos tres años ante los niveles de violencia que ya se reportaban peligrosos para la comunidad. Los riesgos no se limitan a la frontera norte de México. De igual forma, en Ciudad Juárez enfrentaron el "acercamiento" de un grupo criminal que intentó cobrar "piso" cuando se percató de la construcción de un centro de ayuda a la comunidad. Al percatarse de la obra, los delincuentes pretendieron cobrar una cuota por permitir que continuaran, La presencia de grupos antiinmigrantes que han asumido la vigilancia del sur estadounidense también ha generado agresiones contra*

*quienes intentan ayudar a personas que quedaron varadas en el desierto y montañas, agobiados por las temperaturas extremas, ataques de animales y la fuerte vigilancia de la Patrulla Fronteriza y la Guardia Nacional. (Entrevista 2010)*

### 3.1.8 Falta de apropiación tecnológica: uso de internet y Brecha Digital

Con la revolución tecnológica centrada en el desarrollo de internet, se produjo una nueva desigualdad social tanto en términos de inequidad en el acceso y en sus beneficios, ahora la desigualdad social no solo es en función de la riqueza-pobreza y las oportunidades para el desarrollo y la seguridad humana; ahora también existe una desigualdad en función al acceso a las tecnologías y en relación a las competencias de uso. Sea por razones políticas, económicas y geográficas o debido al analfabetismo digital, debido a condiciones previas de analfabetismo y a perfiles demográficos, la población registra una falta de apropiación tecnológica entre quienes tienen acceso y una desigualdad tecnológica entre quienes no lo tienen.

“La brecha digital se aprecia tanto en la capacidad de cada sociedad y nación para conectarse a Internet, como en la posibilidad que ésta tiene para colocar información en ella; independientemente de la calidad que tenga esta información.”(Trejo 2003:98)

El no tener acceso a la tecnología, tenerlo restringido, tener acceso pero no saber cómo usarla y/o no tener recursos para capacitarse, son gradaciones y combinaciones que le quita o disminuye capacidades y recursos a la población en general de informarse y de informar sobre su condición, de organizarse y movilizarse, de producir y articular redes de organizaciones sociales y de movimientos sociales, de ampliar las estrategias de organización, comunicación y movilización de las organizaciones civiles y de movimientos sociales; en consecuencia las elites dominantes, locales y globales pueden ampliar sus capacidades para usar, censurar, reordenar y orientar el uso social de Internet de acuerdo con sus propios intereses; entre menos sepa la gente cómo usar las tecnologías para la gestión del cambio social, para la producción y publicación de mensajes de comunicación alternativa y de contra-información y se concentre en usarla con fines de entretenimiento y consumo es mejor para los intereses de dominación.

El Sur permanece ampliamente excluido, y con ello aumentan las diferencias sociales regionales, y se continúa con el modelo de desarrollo y acumulación "desde y para el Norte."

“La brecha digital es un factor de desmovilización social en la medida que produce una nueva estratificación social, un nuevo tipo de aislamiento informativo; evita la construcción de solidaridades y la movilización social a través de Internet y su incidencia radica en:

- Las personas y colectivos sociales (el 70% de la población mundial) no tienen acceso a la información y al conocimiento que facilitan las tecnologías de la información y con ello se disminuye las posibilidades de construcción de solidaridades sociales, de participación social en causas expresadas en Internet y al mismo tiempo no cuentan con recursos tecnológicos para difundir sus propias condiciones de vida, movilizar acciones electrónicas para negociar el conflicto y tener una herramienta adicional con fines de reivindicación y transformación social.
- La inaccesibilidad reproduce o amplía condiciones de fragmentación social: no pueden, los desconectados, contar con las facilidades que ofrece esta tecnología para producir redes sociales y articularlas en favor de movimientos de opinión y de la acción colectiva, es decir, no tienen acceso a construir el tejido social que requieren a través de internet.
- La (mala) calidad y tipo de las conexiones a Internet que tienen las organizaciones sociales ubicadas en el lado desfavorable de la Brecha Digital, provoca que tengan accesos precarios y costosos; lo que significa usos deficientes de esta tecnología para fines de movilización social.
- La sociedad en su conjunto o segmentos de ella, que no tiene acceso a la tecnología o que no sabe que existe el activismo electrónico o no sabe cómo usarlo, no aprovecha esta tecnología ni participar como una ONG activa en la red.
- La falta de capacitación y de apropiación de la tecnología incide en el uso deficiente que colectivos sociales hacen de Internet, al usarlo de manera deficiente no aprovechan los recursos que ofrece para la producción y articulación de redes sociales de defensa nacional e internacional, para la producción de movimientos de opinión, para la educación y la capacitación;

- Limita la capacidad de apropiación social de la tecnología de colectivos sociales para la publicación de contenidos locales.
- Impide el intercambio, la acción colectiva y la comunicación alternativa como opción frente a la comunicación dominante de los mass media que obedece a intereses de elites, cuyos discursos están encaminados a la inculcación ideológica y la nivelación cultural.
- Evita la implementación y desarrollo de activismo *electrónico* y la militancia virtual como herramienta de apoyo para la acción colectiva, la producción y articulación de redes de relaciones sociales y de defensa, llevar causas locales a escenarios globales, crear movimientos de opinión y actitudes favorables al movimiento social”

El activismo electrónico se refiere al conjunto de acciones electrónicas, individuales y colectivas, que se llevan a cabo mediante herramientas, plataformas y aplicaciones informáticas y por medio de instrumentos y estrategias de comunicación alternativa y de contra-información que se realizan en el universo digital con incidencia en el mundo real; entre éstas destacan: la distribución masiva de correos electrónicos –alertas, comunicados y acciones urgentes, la producción y distribución de boletines y revistas electrónicas, la administración de listas de distribución, de foros de discusión, la desobediencia civil electrónica, la resistencia civil electrónica, el hacktivismo, el voluntariado en línea, las comunidades virtuales, las bitácoras o blogs, el voluntariado en línea y la militancia virtual.

El hecho que el 95% de las organizaciones del movimiento tengan un sitio en internet, no significa que la tecnología forme parte de su movilización social ni que hagan uso pleno de ésta en términos de articulación social.

Existen dos problemas fundamentales en los sitios de este movimiento: unos, alrededor del 70%, son muy pobres en contenido; es decir, en discurso. Colocaron información mínima: ¿Qué hacen, dónde están? donativo en línea y contacto. Pareciera que conciben a internet como un medio de comunicación y no como espacio de interacción social. No existen mecanismos/intranets de interacción entre organizaciones, no tienen secciones de documentos, ni vínculos con otras organizaciones del movimiento ni con otros movimientos. No se encuentran publicados boletines, alertas, avisos, convocatorias de ellos mismos y de



otros. Problemas, logros, amenazas, denuncias en cursos, etc., Es decir, publican en Internet menos del 10% de su actividad cotidiana.

Por otro lado, si bien son servicios que cobran google, ninguna organización del movimiento tiene estrategias de difusión de sus causas y sitios a través del sistema publicitario y de localización de información vía google adwords.

Entre más pobre es la organización, más alejada del centro del país, menos famosa, emblemática o importante, los sitios son más deficientes con páginas estáticas, sin twitter ni facebook, no están actualizadas, sin retroalimentación entre sitios, entre organizaciones, no hay construcción de redes de organizaciones ni intercambios de ligas e información documental importante, no están publicados todos los documentos que produce el movimiento, informes, manuales, leyes, etc. 72 de las 96 organizaciones no usan de manera eficiente internet con fines de movilización.

Si bien se debe realizar un estudio sobre el uso y los beneficios en términos de movilización social de redes sociales en Internet, Facebook, Google+, you tube o twitter, se considera que esta sobre dimensionada la interpretación “mesiánica” que se le ha dado a estas redes en materia de articulación social, movilización y construcción de tejido social a raíz de la “*Primavera Árabe, los indignados de Wall Street y la democracia real*” (España) que superen la urgencia, sorpresa, intención de la coyuntura y que logren pasar de lo efímero a lo permanente

Por otro lado, respecto al uso “social” para la acción colectiva de Facebook, cabe mencionar que: a) menos del 30% de las organizaciones estudiadas tienen un sitio de FB, b) las organizaciones estudiadas que si tienen FB tiene asignado un administrador de sus sitios que no necesariamente da a conocer a todos los miembros de la organización lo que sucede en FB, ni tampoco informa sobre todo lo que la organización, c) Habría que estudiar si las discusiones, debates, denuncias, propaganda que tiene lugar en FB tiene incidencia en la negociación del conflicto o solo sirve de información, catarsis o medio de información para difundir; d) FB es un sitio que el usuario debe buscar y no llega directamente por lo que quienes interactúan en páginas y sitios de FB relacionados al movimiento de derechos humanos en de defensa de migrantes, de alguna manera es un público cautivo o nicho

segmento de población por lo que no se amplían las capacidades de nuevas redes de personas diferentes, e) asimismo, muchos de estos sitios están constituidos por estudiantes o población geográficamente dispersa que busca intereses compartidos pero que no participa directamente en ninguna movilización o causa. Si se revisa el FB de Amnistía Internacional México, quizá una de las organizaciones de DH más emblemática y con injerencia significativa en el movimiento de defensa de migrantes, a diciembre de 2012 tenía 1006 contactos o amigos, de los cuales en una somera revisión, ni el 20 % correspondían a organizaciones de DH, f) habría que medir si lo que sucede en FB repercute en la vida real, g) Es muy probable, a manera de que ninguna organización del movimiento, cuente con especialista marketing digital para gestionar de manera profesional estas redes y obtener resultados favorables para la acción colectiva.

Finalmente, no existe un observatorio virtual que concentre todo lo que ocurre y que cada organización pudiera alimentarlo e ir buscando empoderarse.

De las 96 organizaciones del movimiento, 84 no realizan actividades vinculadas al activismo electrónico y 12 si lo hacen aunque no de manera suficiente.

El activismo electrónico se refiere al conjunto de acciones electrónicas, individuales y colectivas, que se llevan a cabo mediante herramientas, plataformas y aplicaciones informáticas y por medio de instrumentos y estrategias de comunicación alternativa y contra-información que se realizan en el universo digital con objetivos y resultados concretos tanto para el universo real y como para el universo digital; entre las estrategias que se destacan se encuentran la articulación de redes de páginas, sitios y portales Web, los Observatorios Virtuales de temas específicos; la distribución masiva de correos electrónicos –alertas, comunicados y acciones urgentes, la producción y distribución de boletines y revistas electrónicas, la administración de listas de distribución, de foros de discusión, la desobediencia civil electrónica, la resistencia civil electrónica, el hacktivismo, el voluntariado en línea, las comunidades virtuales, las bitácoras o blogs y la militancia virtual.

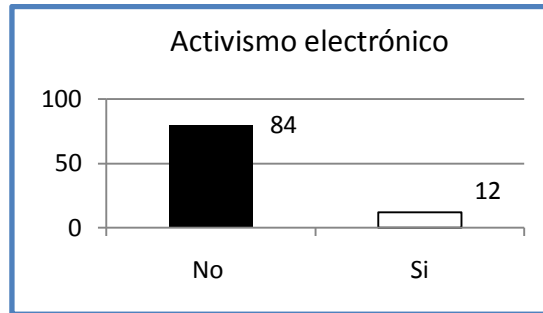


Ilustración 27 Activismo electrónico

### 3.1.9 Inclusión en programas de gobierno y participación social vía ONG's y fijación de agenda

A la luz de la desmovilización social, la intervención económica del gobierno mexicano en la “promoción” de la participación social tiene dos interpretaciones analíticas; Una la exclusión de programas institucionales de apoyos económicos a unas organizaciones de la sociedad civil y la inclusión de otras y dos la administración pública de la participación social vía organizaciones no gubernamentales. Esto es, en términos de política de estado, se desmoviliza a la acción colectiva vía la determinación del gobierno de los programas de las organizaciones y en términos de financiamientos directos, se desmoviliza en virtud de no dotar de apoyos particulares a organizaciones civiles.

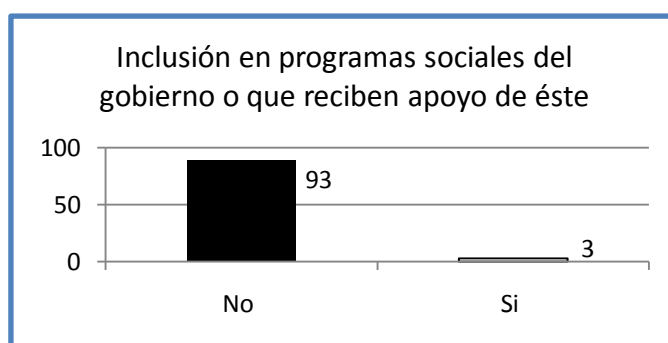
Las organizaciones del movimiento de defensa de migrantes en tránsito no reciben apoyo económico y su movilización ocurre en espacios donde la participación social esta acotada por gobiernos y capitales. Si bien no se cuenta con la información sobre los motivos por los cuales no reciben apoyos, aquí se esbozan unos acercamientos.

Los programas de la SEDESOL<sup>210</sup> tienen fines asistenciales, lo cual despolitiza la problemática y con una visión a corto plazo de corregir una necesidad se diseñan programas de apoyo con presupuesto público; si bien existe una convocatoria anual dirigida a las organizaciones de la sociedad civil para presentar proyectos de Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables donde en el punto cinco se incluye a la asistencia a migrantes, estos no han sido beneficiados con el Programa de Coinversión Social. Son tan complejos los

<sup>210</sup> De acuerdo con SEDESOL, su objetivo es formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal. Orientada hacia el bien común y ejecutarla de forma corresponsable con la sociedad.

trámites burocráticos<sup>211</sup> que para participar en la convocatoria los defensores deben tener cierta documentación que por un lado cuesta dinero y por otro implica cumplir con los requisitos establecidos que muchos no tienen; un ejemplo es la pastoral de la dimensión de la movilidad humana, la cual para fines de SEDESOL, no es una OSC en tanto no es una organización autogestionada y con autogobierno; requisito indispensable.

De las 96 organizaciones estudiadas, 93 no han recibido ayuda económica del gobierno Federal ni estatal y las tres que si lo han recibido: albergues Belén, de Tapachula, Albergue San Vicente en Ensenada y Juan de Dios en Lechería.<sup>212</sup>



<sup>211</sup> Podrán participar los Actores Sociales que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del PCS, que se menciona a continuación: 1. Contar con un Proyecto que cumpla con los requisitos que marcan las Reglas de Operación. 1. Entregar el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos por parte de OSC del Programa de Coinversión Social, debidamente requisitado, El documento impreso deberá estar firmado por quien ostente la representación legal, misma que deberá estar vigente y acreditada ante el Registro Único y verificar que el formato de solicitud de apoyo económico contiene la misma clave. En caso de que el proyecto no cumpla con lo establecido en este requisito, no se le asignará folio de participación. Que la persona designada como Representante Legal acredite su identidad. 3. Cumplir con los requisitos fiscales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. 3. Entregar copia del recibo vigente con la leyenda de cancelado; si son donatarias, podrán presentar un recibo de donativo. No se aceptan facturas,. Contar con los recursos necesarios para la coinversión, la cual será como mínimo del 20% del costo total del proyecto y podrán ser en términos monetarios y no monetarios. 4. Registrar en el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos la aportación del Actor Social. 5. La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento de este requisito. 6. No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con algún Programa de la SEDESOL. 7. Los proyectos presentados para su apoyo por el PCS, no podrán recibir recursos por parte de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto, durante el presente ejercicio fiscal. 8. En el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, comprometerse a no solicitar ni recibir apoyos de otros programas federales para las mismas actividades señaladas en el proyecto durante el presente ejercicio fiscal. 9. En caso de que el Actor Social presente más de un proyecto a nivel central o en delegaciones, las actividades propuestas en dichos proyectos deberán ser diferentes. 9. En el formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos, comprometerse a no solicitar ni recibir apoyos del PCS para proyectos iguales y/o las mismas actividades, a nivel central o delegaciones en el presente ejercicio fiscal.

<sup>212</sup> Cerró el albergue.

## Ilustración 28 Inclusión a programas públicos de financiamiento

Respecto al financiamiento de Organizaciones No Gubernamentales por gobiernos y capitales es un complejo proceso que incide en la desmovilización social en la medida que opera dentro de un marco político que condiciona las posibilidades y modalidades de participación social<sup>213</sup>; ayuda a procesar el conflicto a través de su institucionalización, encabeza proyectos concretos y neutraliza a movimientos sociales; “moviliza” a las personas para soluciones parciales y temporales y no intervienen en transformar a las condiciones estructurales que producen los conflictos sociales que enfrenta la sociedad en su vida cotidiana.<sup>214</sup>

Su *incidencia en la desmovilización social*: a través de la operación de organismos supranacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, de fundaciones de corporaciones multinacionales; Kellog’s, Ford, Wall-Mart, etc. del financiamiento institucional de los gobiernos de Estados Unidos, Unión Europea y de América Latina, las ONG’s forman parte estratégica de los mecanismos de dominación social que reducen sus agendas a la ayuda técnica, financiera y asistencial y evitan la crítica y la politización de las comunidades donde se insertan;

Su programa de trabajo lo realizan bajo esquemas “despolitizados,” que públicamente usan como emblema de neutralidad que las protege; su agenda es de *ayuda y no de co-responsabilidad*; contribuyen a despolitizar a las comunidades-sociedades en la medida que son organizaciones que luchan solo por sus causas y no desde una toma de posición política con respecto al ejercicio de la cosa pública y de la conciencia de la equidad; contribuyen en la fragmentación del tejido social en las comunidades marginadas de países pobres y de países industrializados con amplias tasas de marginalidad y en la creación de agrupaciones sectoriales incapaces de analizar su panorama y organizarse para luchar contra el sistema.

Ante el crecimiento de la oposición contra el neoliberalismo en la década de los 80, los gobiernos de EUA, Europa y el Banco Mundial incrementaron financiamiento para las

---

<sup>213</sup> Los movimientos sociales independientes a financiamientos públicos y privados ofrecen beneficios materiales escasos, pero los beneficios culturales, ideológicos y educativos son más amplios. Tienen la libertad y la articulación de redes de relaciones sociales para desafiar al sistema económico y político global imperante.

<sup>214</sup> Premisas que se pudieron concluir a partir del análisis sobre el tema de James Petras

ONG's: existe una relación entre la proliferación de *MS* contra el modelo neoliberal y los esfuerzos hegemónicos para neutralizarlos mediante la creación de formas alternativas de acción social a través de ONG's para absorber temporalmente a grupos pequeños de pobres, para cooptar líderes locales y para socavar luchas antisistémicos.

A pesar de las afirmaciones sobre muchos éxitos locales, el poder general del neoliberalismo se yergue sin desafío y las ONG's buscan de manera creciente nichos en los intersticios del poder. (Petras 2000)

Los programas de ayuda de las ONG's afecta a sectores pequeños de la población al generar entre comunidades competencia por recursos escasos, que generan distinciones desleales y rivalidades inter e intracomunitarias, socavan la solidaridad de género, raza y clase. Discuten sobre "los excluidos", "los sin poder", "la extrema pobreza", "la discriminación racial" o "de género", sin ir más allá de los síntomas superficiales del sistema social que produce estas condiciones; crean un mundo político donde la apariencia de solidaridad y de acción social encubre una conformidad conservadora con la estructura de poder nacional e internacional.<sup>215</sup>

Por último, respecto a la fijación de agenda, el gobierno define los rubros que apoyara mediante la inversión de presupuestos públicas y descarta las que no. Las organizaciones pro migrantes no reciben en su mayoría estos apoyos económicos.

### 3.1.10 Procacidad de la clase política mexicana

Una parte importante en el análisis de la dominación, que por ser un juicio de valor, considere pertinente dejarla al fin, pero no omitirla por sus dimensiones, es lo que propongo llamar la procacidad de la clase política mexicana; procacidad en el sentido de desvergüenza, insolencia, atrevimiento e ignorancia.

---

<sup>215</sup> Parte importante de las ONG's, sobre todo aquellas que son producto de financiamientos de las elites del poder funcionan *de facto* como organismos estratégicos de la dominación capitalista y son un mecanismo de salida del conflicto a través de su institucionalización y despolitización; este análisis va más allá del que solo identifica como favorable el trabajo filantrópico y altruista de las ONG's en beneficio de la sociedad donde se insertan; sea a través del apoyo asistencial, educativo y de capacitación, etc. Petras, J. (2000). Las dos caras de las ONGs, Nodo50.

Si bien la forma que tiene la clase política de operar la dominación tiene una racionalidad perversa, analizada a la luz de la normalización del estado de excepción y la operación del Estado Nacional de Competencia, existe un elemento adicional que tradicionalmente no aborda la sociología política: la existencia de un gobierno ignorante, cínico e irresponsable, tolerado por los gobernados y reproducido en los procesos electorales, tanto en relación a la participación como al abstencionismo.

Esta caracterización que pareciera alejarse del rigor metodológico y del discurso académico es visible en el fenómeno migratorio en el país y en relación con los DH; entre unos ejemplos se encuentran:

Como ya se revisó, La suprema corte de justicia de la nación en 2008 descriminaliza a la acción colectiva en defensa del migrante irregular en tránsito y durante los dos años siguientes años, posteriores a la sentencia, el presidente de la república, gobernadores, senadores y diputados, partidos políticos, policías y a agentes de migración siguieron considerado a la Ley General de Población como el ordenamiento vigente en el cual se criminalizaba al defensor.

- Declaraciones como las de Beltrán del Río, comisionado del INM de octubre de 2010 a enero de 2013, en donde dice que son excepcionales los casos de corrupción de los agentes de migración frente a los informes de los defensores y los testimonios de los migrantes es una actitud cínica.
- Frente a la situación real del estado de Chiapas, una muestra del cinismo del gobierno son las declaraciones de Juan Sabines, quien fuera gobernador de Chiapas, 2006-2012, quien dijo en su cuarto informe de gobierno que Chiapas es un estado ejemplar en la protección de migrantes; declaración contaría (Sabines 2010) frente a la zona de prostitución, voluntaria y forzada de mujeres centroamericanas migrantes en Ciudad Hidalgo y Tapachula; asimismo frente a la zona de la “*Arrocera, que es, quizás, el embudo más temido por el que pasa la procesión de migrantes centroamericanos en el sur de México. El Faro recorrió Chiapas y muestra en sus reportajes los puntos de asalto, violación y muerte; los lodazales y las largas caminatas con un calor infernal que son nada, frente a los machetes o las pistolas de*

*los delincuentes* (El.Faro 2009) y las violentas caminatas de Tapachula a Arriaga con muestra de la inconsistencia del discurso gubernamental que no tiene réplica en espacios masivos<sup>216</sup>.

- Gobiernos ignorantes que administran la ignorancia del pueblo, no comprenden de fondo el fenómeno migratorio. No tiene conocimiento sobre los DH
- La administración del conflicto de DH a partir de una doble moral que los legitima y los vulnera, que tiene No estoy de acuerdo con
- El cinismo tiene relación desde la visión corporativista de elegir candidatos de elección popular y luego, desde el nombramiento de gabinetes y designación de los plurinominales. En México, [Ana Gabriela Guevara](#), es presidenta de la Comisión de Migración del Senado de la República, 2012-2018. La ex corredora y actual senadora del Partido del Trabajo.

### 3.2. Indicadores de desmovilización del movimiento social

A continuación se propone una construcción y análisis de tres indicadores de desmovilización social del movimiento en defensa de migrantes en tránsito por México: a) el indicador de persistencia, b) el indicador de precariedad y c) el indicador de fragilidad de las organizaciones y, en consecuencia del movimiento social. El indicador de fragilidad; es el hecho observable en relación a las condiciones de vulnerabilidad a las cuales se enfrenta el defensor y la organización. Tiene cuatro niveles: 1.- *Frágil* en cuanto a una debilidad estructural<sup>217</sup> propia de cada organización que la limita en su lucha frente a su antagonico; 2.- *Frágil* en cuanto una condición extenuante producida por la precariedad y la inseguridad, 3.- *Frágil* en cuanto a la fuerza del aparato estatal para neutralizar al defensor y a la organización y, requerir de la intervención de defensores “ajenos” que lo defiendan y 4.- *Frágil* en relación a una desarticulación y fragmentación social, el indicador de persistencia es la capacidad que tiene el movimiento de mantenerse firme y constante por largo tiempo sobreviviendo sus propias condiciones estructurales que lo pueden desmovilizar y a las estrategias dominantes que pueden incidir en su desmovilización; en conceptos de Tilly, es la capacidad o incapacidad de sobrevivencia de la organización y del movimiento social.

---

<sup>216</sup> Confrontar con cercos informativos y censura política

<sup>217</sup> Se refiere a sus propias condiciones, características y organización



El indicador de precariedad, es un hecho observable en relación a condiciones de carencia de recursos o insuficiencia de recursos existentes, la dificultad para movilizar los recursos disponibles y la dificultad para gestionar nuevos recursos.

### 3.2.1 Indicador de fragilidad de las organizaciones y de los defensores de migrantes

Si bien es cierto que la fragilidad<sup>218</sup> del defensor de derechos humanos en México y del movimiento social de derechos humanos y de defensa de migrantes es una noción que difícilmente se puede esquematizar porque intervienen diversos fenómenos, aquí se busca construir un indicador que permita una aproximación a la comprensión de la fragilidad como mecanismo de desmovilización, en el entendido que la realidad abarca condiciones complejas adicionales. Este indicador parte de una hipótesis que afirma que el 90% de las organizaciones de defensa de migrantes en tránsito en México son frágiles.

La *fragilidad* expuesta aquí, se construye a partir de cuatro fenómenos empíricamente observables: a) vulnerabilidad frente a la impunidad y la fuerza del aparato estatal; violencia contra defensores b) vulnerabilidad frente a la despolitización de amplios sectores sociales y ante la fragmentación social, c) vulnerabilidad por la despolitización de los defensores de DH y de los defensores de los defensores de DH<sup>219</sup>, d) vulnerabilidad frente a la falta de construcción social de derechos humanos.

La fragilidad de los defensores<sup>220</sup> parte de una incompatibilidad irreconciliable entre los derechos humanos y en *Estado Nacional de Competencia*<sup>221</sup>

---

<sup>218</sup> Entiendo por fragilidad una condición específica que facilita que algo o alguien pueda ser lastimado y/o destruido, en este caso, el MS. “Frágil: que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente Real-Academia (2012). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

<sup>219</sup> Son personas, familiares de defensores, grupos e instituciones que los incorporan a sus agendas por la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que viven

<sup>220</sup> Las y los defensores en México se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido a la falta de un marco normativo adecuado, las actividades del crimen organizado y la militarización de la seguridad pública, situaciones agravadas por la impunidad gozan quienes atentan contra la las y los defensores. Se ha verificado el uso indebido del aparato de justicia pena y el poder de las autoridades mediante la fabricación de delitos o expedientes para incriminar a defensoras/res y menoscabar su labor; el uso excesivo de la fuerza en el contexto de manifestaciones públicas o indebido de tipos penales para su criminalización. Las agresiones contra defensoras/res de DH en México se manifiestan como actos de persecución, hostigamiento, vigilancia ,amenazas, agresiones físicas, detenciones ilegales, robos a oficinas e incluso

<sup>221</sup> Categoría analizada en el primer capítulo como contexto de la desmovilización social.

### ***3.2.1 Vulnerabilidad del defensor frente a la impunidad***

La impunidad es la falta de castigo a autoridades estatales, servidores públicos y agentes de control social que, siendo gobierno, violan la ley, cometen actos de corrupción y usan la fuerza del aparato para ejercer la violencia estatal contra civiles. Asimismo, la impunidad es la falta de castigo a actores no estatales que violan la ley, corrompen a servidores públicos y cometen actos criminales. La impunidad coloca en situación de riesgo a la población en general y de manera particular a defensores de DH que denuncian los hechos cometidos contra la “víctima que defienden” y “contra ellos mismos por causa de su actuación” o ambos. La impunidad es de alguna manera una protección que fortalece a funcionarios y policías corruptos y a delincuentes y criminales en la misma proporción que debilita a líderes y activistas sociales y a defensores de DH.

No es relevante el tipo de crimen cometido, es decir, si el acto criminal es de amplias proporciones como secuestros, asesinatos y violaciones masivas, mientras no sean de interés de coyuntura política, no es relevante sancionarlo; más aún, la clase política mexicana crea o facilita condiciones que reproducen la impunidad a sabiendas que los cuerpos policiacos y militares atentan contra la seguridad de las personas, dictaminan en 2011 las reformas a la *Ley de Seguridad Nacional* que “busca dotar de un marco normativo a la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad y procuración de justicia, a través de la introducción de la figura de “afectación a la seguridad interior”, con la que se autorizarían acciones relacionadas con las intervenciones a las comunicaciones, los cateos, las restricciones a *la libertad de movimiento* o la revisión de averiguaciones previas por parte del ejército y la marina (...) a pesar y a sabiendas del aumento de 300% en las quejas contra el ejército reportadas por la CNDH. (Noticiasnet.mx 2011)

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (2010) El mensaje que envían las autoridades al no investigar ni castigar las violaciones de DH, es que, quien las cometa, no sufrirá ninguna consecuencia. En cambio las personas y organizaciones sociales que defienden DH y exigen que los abusos no queden impunes muchas veces son castigados. La falta de mecanismos que limiten la intervención arbitraria de los diversos poderes, gubernamentales o no, perpetua la impunidad.

Las y los defensores en México se encuentran en una situación de vulnerabilidad por las actividades del crimen organizado y la militarización de la seguridad pública, situaciones agravadas por la impunidad que gozan quienes atentan contra la integridad física o mental de las y los defensores.

Asimismo se ha verificado el uso indebido del aparato de la justicia penal y el poder de las autoridades mediante la fabricación de delitos o expedientes para incriminar a defensoras y defensores y menoscabar su labor, así como el uso excesivo de la fuerza en el contexto de manifestaciones públicas o el uso indebido de tipos penales, que conducen a su criminalización.

La impunidad produce un estado extremo y generalizado de miedo e inseguridad que fortalece a los operadores del poder político y debilita la acción colectiva y atemoriza a la población civil no organizada y evita que ésta, se solidarice.

*Corrupción e impunidad* son condiciones que se desprenden del desorden jurídico vigente en México, que por un lado, contribuyen a establecer el estado de excepción con base a una desigualdad ciudadana real en términos de acceso a las leyes, de cualquier tipo, a la acción colectiva segura y a los derechos humanos. Además son categorías que sirven como indicadores para identificar consecuencias del estado de excepción en su forma tradicional, tanto en la suspensión de derechos como en la militarización de las relaciones sociales. El crimen organizado producto de alguna forma del estado mexicano, sea por creación, omisión, impunidad y/o complicidad, se empodera y establece reglas del juego indiscutibles para la sociedad y, posiblemente también para el gobierno. En este desorden, se recurre a los discursos vacíos, repetitivos y retóricos que apuestan al tiempo y a una mayor descomposición social<sup>222</sup>.

Si bien en Estados de Derecho, el sistema de leyes es instrumento tangible de mediación y control social, en el desorden jurídico, los gobiernos locales cuentan con las condiciones

---

<sup>222</sup> En fosas clandestinas de Tamaulipas encontraron más de 180 cadáveres y en Durango en dos fosas clandestinas se exhumaron 47 cadáveres, ambos antes del 25 de abril de 2011 Milenio (2011). "Exhuman 26 cadáveres de fosa clandestina".

para que sus operadores intelectuales y policiacos tengan impunidad frente a sus prácticas autoritarias contra organizaciones civiles y movimientos sociales.

La impunidad de los ataques busca dirigir a la sociedad un mensaje de intimidación y disuasión de la defensa de sus derechos, que es naturalmente antidemocrático, siendo otra modalidad de agresiones contra defensores el uso excesivo de la fuerza en el contexto de manifestaciones públicas o el uso indebido de tipos penales, que conducen a su criminalización.(CMDPDH 2011)

“México registra niveles de impunidad del orden del 97%, ya que sólo 3% de los delitos que se denuncian llegan a sentencia. De la mano de la corrupción se forjó toda una cultura de la impunidad. Instituciones académicas como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) han documentado la ineficiencia del sistema de procuración de justicia y las debilidades del sistema de impartición de justicia, demostrando que en México se consignan menos casos de delitos contra la salud que en Chile, que tiene solo 15 millones de habitantes (el porcentaje de sentencias por ese delito es en México diez veces menor).

Como resultado de estas realidades, el crimen organizado ha debilitado instituciones, ha parasitado la economía legal, ha penetrado en la política y tiene bases de apoyo en sectores sociales empobrecidos. Eduardo Guerrero<sup>223</sup> describe así el panorama actual del país sobre este tema: Tres dimensiones exhibe hoy el crimen organizado en México: la de milicias de sicarios que dejan hileras de muertos a su paso; la de empresas clandestinas dedicadas al tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión; y la de cuasi gobiernos que venden protección, cobran impuestos e influyen en las decisiones de la autoridad.”(Acosta sin fecha:52)

---

<sup>223</sup> Guerrero Gutiérrez, Eduardo, “Narcotráfico, S.A.”, en revista Nexos No. 373, enero de 2009. Pp. 35

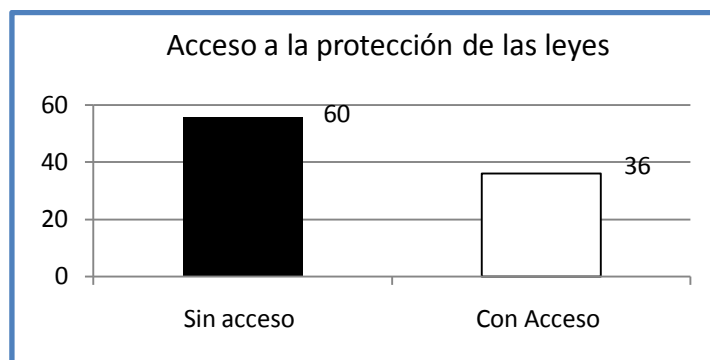


Ilustración 29 Acceso a la protección de las leyes

### *Vulnerabilidad frente a la despolitización y la fragmentación social*

La despolitización se refiere al hecho o proceso de quitarle el contenido político a un hecho político; descontextualizarlo y negarle una vía política de negociación, es decir, una vía construida por la relación entre los sectores dominantes y dominados para transformarlo mediante la participación crítica y la interlocución; despolitizar también significa quitarle la responsabilidad de los actos de gobierno a las problemas o fenómenos y percibirlos como situaciones estructurales, condiciones necesarias, situaciones aisladas, responsabilizar a otro y deslegitimar a los movimientos sociales como los actores colectivos legítimos para politizar los hechos sociales.

La despolitización se observa en una ciudadanía con bajos índices de participación político-electoral, acrítica respecto a las formas de gobernar, desinteresada en los actos de gobierno y en los procesos legislativos e insensible respecto a las ilícitas biografías políticas de los funcionarios públicos y de los candidatos a elección popular; la ciudadanía se repliega hacia sus esferas privadas sin interés en construir vías políticas de participación para mejorar sus condiciones de vida ni le interesan los problemas de los otros; se particularizan los intereses, la comunidad pierde sentido frente a la individualidad; la participación social institucionalizada carece de una visión politizada de las causas en las cuales colabora y está lejos de trabajar en la construcción de DH; existe una apatía generalizada en donde a la mayoría de la población no le interesa lo que ocurre al otro.

La vulnerabilidad de los defensores de DH de los migrantes y de sus organizaciones a causa de la despolitización es significativa en tanto la enorme dificultad de llevar a la arena

política las causas de las condiciones de la migración en tránsito, la dificultad para movilizarse frente a la violencia extrema de actores no estatales, (crimen organizado) en torno a quienes no se les percibe como consecuencias de los actos de gobierno, en esta cadena de despolitización, se despolitiza la causa de la criminalidad en México y se aborda a la corrupción de los agentes de migración y de policías como un hecho normalizado, socialmente tolerado.

Las policías en México, “no definen sus misiones como un servicio al público y a la protección a los derechos humanos y por tanto no conducen sus operaciones acordes a esto, no cuentan con políticas, normas e instrumentos de control eficaces que garanticen una función soportada en valores de integridad, respeto a los derechos humanos, no discriminación y profesionalismo , no cuentan con sistemas efectivos de recepción de quejas, investigación interna, disciplina y control de la corrupción, no propician la clara comprensión entre sus integrantes respecto a los parámetros legales de atribuciones tan importantes como alto y registro, arresto, detención, interrogación y vigilancia, no establecen estrategias específicas para la atención a grupos vulnerable, no mantienen registros internos y públicos sobre el uso de la fuerza, la manera como ésta se usó y las razones de su empleo. No existe información disponible que caracterice el estado preciso de cada una de las 1,600 instituciones”. (Vargas Sin fecha:2-3)

Por otro lado, los defensores se movilizan dentro del vacío generado por el desinterés de la ciudadanía en la “cosa pública” y en la causa del migrante y su condición de tránsito. Implica dificultades para construir tejido social frente a la crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano y desinterés en el otro y su derecho.

De acuerdo son Zermeño desde principios de los noventa la sociabilidad en países de América Latina, incluyendo de manera particular a México, se transformó de manera sustancial hacia una disolución de la cohesión social con la inminente desintegración de identidades intermedias y el repliegue a la esfera individual y atomizada de los miembros de la sociedad; panorama que refleja una desafección generalizada con respecto al orden social y de debilitamiento, fusión o desaparición de unidades sociales básicas (de identidad y

contención) como las clases y los grupos que dan lugar a formas delincuenciales e individuales de adaptación social.(Zermeño 2001)

En términos de acción colectiva, la noción de fragmentación significa tres acepciones. Si bien todo movimiento social tiene diversas agendas y sus organizaciones priorizan sus estrategias y reivindicaciones; en lo particular, el movimiento social de defensa de DH de migrantes está desarticulado y su movilización cotidiana esta desvinculada.

Más allá de que cada una de las organizaciones sabe de la existencia de la mayoría de las organizaciones del movimiento; su movilización cotidiana, la hacen solas, sin el apoyo de las otras; esto puede deberse a la precariedad de su condición y a la urgencia de protegerse, aunque sea paradójico que serian mas fuertes juntas; a lo geográficamente disperso y accidentado del corredor migratorio mexicano donde están ubicadas muchas organizaciones, a la falta d recursos económicos para transportarse, a los bajos niveles de escolaridad de muchos defensores que no consideran la cohesión del movimiento un recurso.

Existe una individualización de la acción colectiva; es decir, se particularizan las estrategias, se aíslan las organizaciones en sus localidades y con sus problemas y en muchos casos no se conocen entre sí. Cada organización o grupo pequeños de organizaciones, se moviliza bajo la misma causa general, aunque diferenciada, pero su acción colectiva es particularizada, en la dinámica cotidiana no hay interacción con otras organizaciones más allá de ciclos de coyuntura, lo cual las debilita e incrementa los índices de desmovilización.

Esta premisa pudiera resultar extraña o contradictoria cuando por tipo de organización, como ya se vio, el 42% pertenece a comunidades religiosas, es decir, por sistema de creencias y valores, eventualmente debieran estar integradas, pero en lo cotidiano no. La casa del migrante Scalabrinianos de Nuevo León no mantiene contacto con el Centro de atención a migrantes en Oaxaca, ambos de la iglesia católica, aunque de diferentes órdenes y parroquias.

El albergue de Tapachula de migrantes mutilados de la Sra. Olga Sánchez no ha recibido ayuda de la iglesia católica, ni de organismos institucionalizados de México de DH, no se articulan estrategias conjuntas entre el albergue para niños y niñas migrantes de la Madre

Assunta en Tijuana con la Academia Mexicana de Derechos Humanos no se articula con los albergues, la asociación de abogados democráticos no se vincula con INSYDE social y, éste tampoco se vincula con Instituto para las Mujeres en la Migración, Humane Borders o el Movimiento Migrante Mesoamericano, Sin Fronteras y el Servicio Jesuita a Migrantes y muchos más, Sin Fronteras está estrechamente vinculada a la pastoral de la movilidad humana, pero no así por ejemplo con Las Patronas o la Coalición Pro-Defensa de Migrantes A.C. y por último, El Comité de Derechos Humanos de Tabasco, central en la documentación inicial de la crisis humanitaria con fuertes vínculos con los Jesuitas y con organizaciones como la 72 y Movimientos Migrante Mesoamericano, que tiene un importante militante en Tabasco, Rubén Figueroa, no tiene interacción cotidiana con ninguna organización fuera de Tabasco.

Las organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, Centro Agustín Pro de DH, Sin Fronteras, etc. Tiene la capacidad de vincularse con todas en el momento necesario, pero en su quehacer cotidiano no lo hacen.

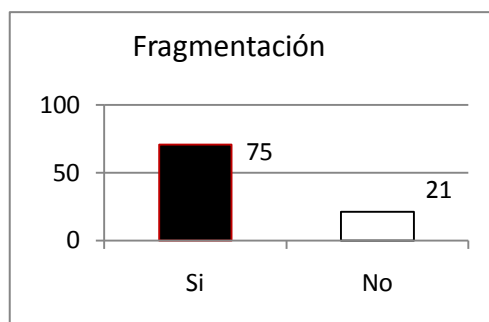


Ilustración 30 Fragmentación social

La segunda se refiere a que cada movimiento social se moviliza por sí mismo sin construir, por razones diversas, puentes de interacción con otros movimientos sociales ni esquemas de movilización conjunta,

No hay organizaciones de otros movimientos sociales que se sumen, ni en ciclos coyunturales ni de manera permanente al defensor de migrantes ni a la inversa, si acaso en la denuncia de la impunidad hacia migrantes en tránsito como el movimiento de justicia con



paz y dignidad. La despolitización incide en la fragmentación en la medida que cada movimiento social se moviliza hacia sus propios fines y no se articulan entre estos.

La tercera acepción de fragmentación está vinculada a la noción de disolvencia de Zermeño (2001) que se explica a la luz de la convergencia de los siguientes factores: a) una creciente masificación y pauperización de la sociedad producto de los cambios acelerados del neoliberalismo; b) un desmantelamiento persistente de los actores sociales “antagónicos” al gobierno; c) un refugio en la vida privada por parte de los sectores sociales integrados al consumo y convencidos ideológicamente de que la culpa de la crisis es debido a las intervenciones centralizadas del gobierno d) una acción deliberada de los aparatos estatales que, conscientemente buscan desmantelar identidades colectivas inconvenientes, ya se trate de gremios, partidos, organizaciones, sociales y políticas, universidades, medios de comunicación.

### *Vulnerabilidad de los defensores de migrantes frente a la violencia estatal y no estatal*

*Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo (CMDPDH 2011)*

En México se reportaron 128 casos de ataques y actos de agresión contra defensoras y defensores mexicanos entre 2006 y 2009, documentándose 10 homicidios y 26 procesos penales contra 32 defensores/ras presuntamente iniciados como represalia por su labor, el 98.5% quedaron impunes (CMDPDH 2011). Las agresiones por parte de actores estatales contra defensoras y defensores de DH<sup>224</sup> en México se manifiestan con acciones de hostigamiento, vigilancia, amenazas, detenciones ilegales, robos en sus oficinas y acciones coercitivas, golpes, violaciones, detenciones y encarcelamientos en el contexto de manifestaciones públicas agresiones físicas y el uso indebido de judicialización penal para a su criminalización.

Entendidos los DH como reclamos y como construcciones sociales emanadas de luchas sociopolíticas, todo DH puede llegar a estar y de hecho lo está, en contra de intereses

---

<sup>224</sup> “El defensor de derechos humanos es toda persona que de cualquier forma promueva la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas; el criterio identificador sobre quien es defensor es la actividad que desarrolla y no otras cualidades” OACNUDH. no importa si el defensor percibe un salario, trabaja en alguna organización civil o defiende causas ajenas

dominantes, de ahí la fragilidad de sus defensores y cuando ésta, se rompe el defensor debilitados requiere ser defendido y, esta es la contradicción de fondo en la movilización global de Derechos Humanos y de manera particular en México, en tanto que si el reclamo es suficiente para que las elites políticas y económicas se movilicen para desmovilizar al defensor, la estrategia se extenderá a su defensor quien es también un actor social en riesgo.

Los DH defendidos son producto de violaciones a causa de intereses económicos y políticos reivindicados por grupos anónimos de personas que al entrar en interacción con las elites del poder y sus operadores se colocan en riesgo y se convierten en víctimas. ¿Quién defiende a los defensores?

Es importante acotar que los defensores “Uno de los principales retos [de los y las defensoras] consiste en que su labor no está debidamente reconocida ni valorada por las autoridades y la sociedad en general; (entrevista con PDMH: 2011)

“La obstaculización de la labor de las y los defensores no es una mera derivación de un contexto de violencia generalizada, sino que se desprende de proceso sistémicos con causas estructurales identificables.(CMDPDH 2011)

Los defensores de DH en México en términos generales son personas dedicadas a otras tareas cotidianas y alejadas de los derechos humanos, que se vieron inmersas dentro de una dinámica de violación a sus intereses, seguridad y espacios vitales, lo cual dada la falta de interlocución con sus gobiernos cercanos, locales y estatales, transforman su quehacer cotidiano y se insertan en tareas de defensa de sus derechos humanos; mientras que los defensores de los defensores de DH son personas, grupos e instituciones que los incorporan a sus agendas por la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que viven por sus reivindicaciones.

Del total de las 96 organizaciones, 72 organizaciones no tienen mecanismos de protección de derechos humanos para sus homólogos, tampoco reciben la protección de sus homólogos. No participan en campañas mediática o no de defensa de DH como la campaña que lanzó en 2010 amnistía internacional México.

Organizaciones que no se consideran frágiles son: Centro de Análisis e Investigación FUNDAR, Centro de D.H. Agustín Pro, Centro de D.H. Fray Bartolomé de las Casas, Centro de D.H. Fray. Fco. de Vitoria, Centro de DH del Migrante Scalabrinianos son instituciones que como ya se señaló, por su prestigio y fortaleza no son blanco de ataques del gobierno y del Crimen Organizado, y en todo caso, su actuación le es útil al gobierno en tanto lo ayuda a legitimarse como gobiernos democráticos que promueven la participación y los DH, es aquí donde entran la doble moral.

#### *Cooptación de la voz CNDH se opone a sacar al Ejército de las calles*

Pese a que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ocupa el primer lugar entre las dependencias federales por violar las garantías individuales, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plasencia Villanueva recomendó cerrar el debate sobre la presencia militar en las calles y pasar a las propuestas concretas de su actuación. "Si no evaluamos los avances, (*cuáles avances*) no podremos corregir los errores", dijo el ombudsman nacional ante diputados federales. Según el reporte de la CNDH, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 se recabaron 7 mil 703 querellas; de ese total, 3 mil 480 (57.2%) reclamos fueron calificados como hechos violatorios a derechos humanos y, de éstos, unos mil 791 (51.46%) son imputables a las Fuerzas Armadas. La CNDH documentó 33 expedientes por tortura, de los cuales en 28 se señala a miembros del Ejército Mexicano; en tres a la PGR; uno a la Policía Federal (PF), y el resto a autoridades de varias entidades del país. (Proceso 2010) El Presidente Felipe Calderón entregó el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009 a Enrique Morones Careaga, por su activa defensa de los migrantes indocumentados en Estados Unidos. Calderón reconoció que no se le puede pedir a ese país que respete los derechos de los migrantes cuando en México también hay prácticas abusivas contra éstos. Sin embargo, el Presidente resaltó que es una pena y una tragedia que las mayores formas de abuso contra los migrantes provienen de criminales y bandas organizadas, lo mismo de drogas, armas o personas.

En suma, el indicador de fragilidad puede expresarse en función de que 70 organizaciones del movimiento son vulnerables a una o más de las cuatro condiciones arriba explicadas. Es decir el 72% de las organizaciones del movimiento son frágiles.

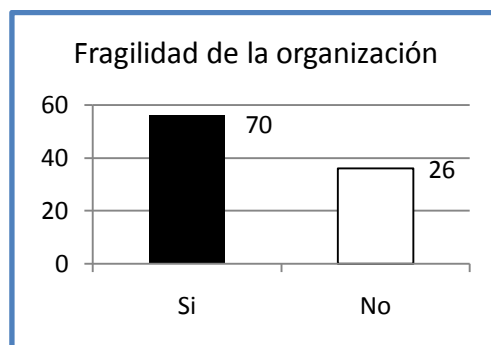


Ilustración 31 Fragilidad de la organización

Un aspecto central de la debilidad es que los defensores de migrantes se encuentran en un riesgo eminente documentado tanto por la Pastoral de la Dimensión de la Movilidad Humana como inferido por las referencias empíricas aquí vertidas. Sin embargo, 76 organizaciones no realizan acciones de defensa de defensores y 20 si han implementado acciones.

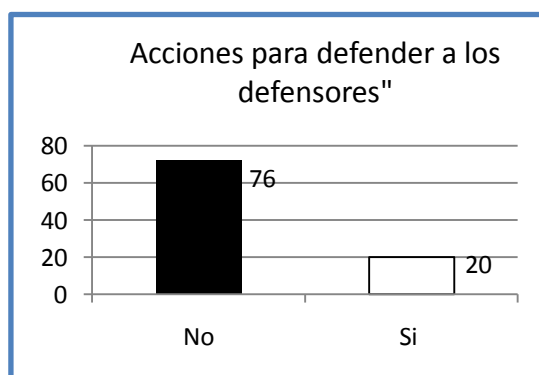


Ilustración 32 Acciones para defender a defensores

En otro orden de ideas, un aspecto que no le da fuerza al movimiento es la falta de construcción social de derechos humanos. En su movilización cotidiana, el 90 % de las organizaciones no consideran a los derechos humanos como herramientas de transformación, resistencia y movilización, no los ven como procesos basados en dinámicas de interacción social encaminadas a la gestión para acceder a bienes materiales e intangibles y a condiciones de vida que permitan la satisfacción; los DH se construyen por medio de procesos de lucha social y se movilizan en torno a la institucionalización. Y no en busca de crear derechos emergentes. Habría que indagar si tienen conciencia de ellos o esto es parte de

la misma desmovilización en términos de despolitización, institucionalización y universalización de los derechos humanos propuestos desde arriba y desde occidente. 87 organizaciones no pugnan por nuevos derechos o derechos emergentes como el derecho al santuario, al desarrollo, a la movilidad, a una movilidad segura, etc. Solo 9 organizaciones mantienen estos derechos en su agenda.

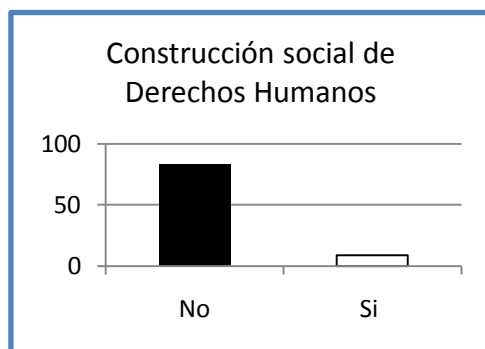


Ilustración 33 Construcción social de derechos humanos

### 3.2.2. Indicador de precariedad

La precariedad es entendida como una cualidad que establece una insuficiencia persistente de recursos. Tales como seguridad para los defensores, orden jurídico y legalidad, debido proceso, acceso equitativo a la protección de las leyes, respecto a la legalidad acceso a los medios de comunicación, humanos, constituyentes y adherentes, financieros, educativos.

Dentro de la precariedad destaca la pobreza de sus constituyentes. Este movimiento, a diferencia de otros llamados por la teoría de los movimientos sociales como Nuevos Movimientos sociales, no está constituido por clases medias y altas; aunque si hay cuadros provenientes de las clases medias, sobre todo intelectuales o académicos, este es un movimiento en su mayoría hecho por “pobres” y “religiosos” que basan su pastoral en sus votos de obediencia, pobreza y humildad. Es decir, el 60% de las organizaciones están constituidos por personas económicamente pobres, por defensores que viven o han vivido en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

La pobreza en la mayoría de los casos implica ignorancia y ésta, produce incapacidad cognitiva para hacer un análisis crítico de la realidad, del fenómeno migratorio por lo que también, los defensores reproducen decursos dominantes sobre los derechos humanos y la

migración; esta incapacidad cognitiva también se refleja en la dificultad de construir discursos alternativos que fortalezcan la acción colectiva.

Por otro lado, a partir de esta condición de pobreza se logra una mayor empatía con los migrantes y de estos a sus defensores, situación que fortalece la acción colectiva. No es un movimiento de clases medias; es un movimiento de pobres para pobres. Habría que indagar si parte de la solidaridad tiene que ver con la identificación de clase. Siguiendo el carisma de Cristo, es un movimiento que en gran medida vive de la caridad. La Sra. Olga Sánchez vendía galletas en la parroquia de Tapachula, Las Patronas tiene piso de tierra y cocinaban en estufas de leña, ayuda a las patronas son estudiantes, Elvira Arellano de familia unida fue migrante pobre y su labor se debe a que la separaron de su familia cuando fue deportada de Chicago, los y las religiosas ( 42% del movimiento), no tienen dinero propio viven gracias a las ayudas familiares, donativos de sus parroquias y algunas comunidades, pero gestionan su acción colectiva con escasos recursos, pero muchos de ellos provienen de familias nucleares de escasos recursos; Rubén Figueroa y su mamá son pobres, etc.

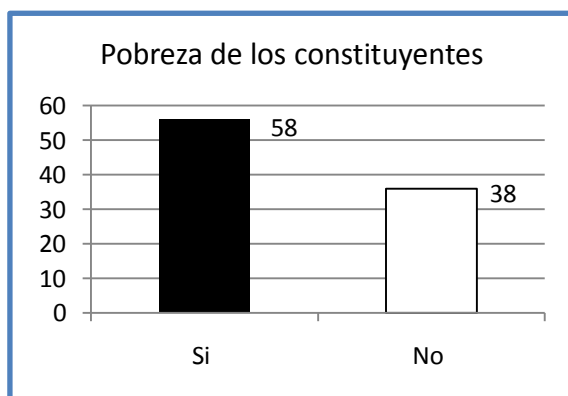


Ilustración 34 Pobreza de los constituyentes

### 3.2.3 Indicador de persistencia

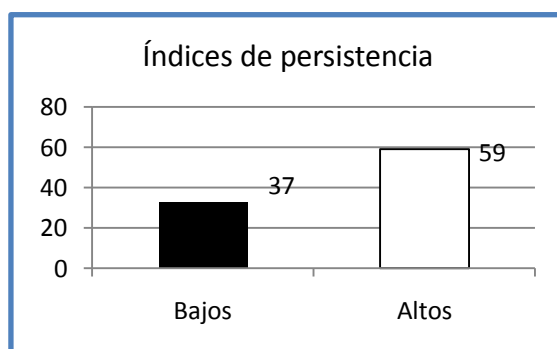
La persistencia es la capacidad de mantenerse firme, de durar por largo tiempo. En términos de movimientos sociales, es la capacidad de las organizaciones por continuar vigentes durante el tiempo que requiere la negociación del conflicto. Es sabido por la teoría de los movimientos sociales que estos no se acaban cuando se logra éxito sobre las causas que se reivindican; los movimientos son agentes colectivos que se transforman y cuya acción es dinámica: parten de una causa y esta va abriendo hacia un catálogo de derechos.

Como ya se apuntó, este movimiento inicia siendo asistencial y se transforma en un movimiento de defensa de derechos humanos, de investigación y denuncia en menos de 20 años. Si bien es complicado hablar de persistencia, lo que se intenta probar aquí de acuerdo con la hipótesis de desmovilización es que de las 96 organizaciones observadas, 59 presentan índices altos de persistencia y 33 índices bajos. Lo cual significa que alrededor del 30% tienen una amenaza real de desaparecer y el 70% tienen mayores niveles de confianza para continuar; sin embargo, en su mayoría pertenecen a la iglesia católica lo cual le imprime un sello particular; la acción colectiva es misional, por su sentido evangelizador y espiritual puede soportar mayores niveles de adversidad pero está acotado al interés de grupo y a la política institucional de la jerarquía católica; es decir, si la Iglesia decidiera suspender la pastoral migrantes en México, su desmovilización sería concluyente. Es decir, parte importante de la fuerza del movimiento está en la iglesia.

Aquí hay que acotar que las comunidades religiosas en el corredor migratorio están constituidas por 3 ó 4 personas y con el problema de reclutamiento de religiosos, la pastoral migrante puede estar en riesgo y la desmovilización pudiera fortalecerse por falta de vocaciones. “Es claro que no se pueden hacer generalizaciones al hablar de la promoción vocacional, pues las situaciones varían según regiones, países y diversas culturas. Mientras en Europa Occidental y EUA el número de vocaciones a la vida religiosa sigue disminuyendo dramáticamente, en África, América Latina, India y algunos países de Asia Oriental van en aumento. Esto mismo sucede con las vocaciones sacerdotales (...) En general, se puede decir que la vida religiosa y la Iglesia tienden a crecer en los países que se llamaban del «Tercer Mundo» o en vías de desarrollo, donde prevalece una cultura «tradicional», en gran parte configurada por las tradiciones y valores religiosos y cristianos....También se observa que aun en los países en vías de desarrollo, adonde ya ha llegado esta cultura «postmoderna» globalizante, las vocaciones religiosas y sacerdotales están saliendo de contextos culturales tradicionales y del medio rural y suburbano, muchas veces con escasa preparación académica y con carencias psicológicas y religiosas muy fuertes. Es preocupante la falta de vocaciones a la vida cristiana (...) se ha dado una revalorización de la vocación laical que emerge del bautismo, que implica una llamada a seguir a Cristo. La vida religiosa ya no se considera el estado de perfección cristiana, sino

como una forma distinta de ser cristiano, pero igual en valor a otras.(Agustinos.Recoletos Sin fecha: 3)

Las 59 organizaciones que mostraron mayores niveles de persistencia son las comunidades religiosas, las organizaciones emblemáticas de derechos humanos y las organizaciones internacionales. Sin embargo, las 37 restantes, que están en la base del trabajo cotidiano muestran bajos índices de persistir.



**Ilustración 35 Persistencia**

### 3.3. Recapitulación

A través de este capítulo se pudo observar cómo opera las estrategias de desmovilización social; se mostró cómo para el gobierno mexicano, los movimientos sociales antagónicos al orden social son una amenaza y ante el riesgo de que sus reivindicaciones se fortalezcan, de manera permanente, buscan acotar su acción colectiva. En lugar de construir políticas públicas eficientes encaminadas a mitigar las condiciones estructurales que producen la inconformidad social y la resistencia como son la criminalidad, la migración económica, la apropiación por parte del capital de patrimonios religiosos y ambientales, el desempleo, etc., administran el conflicto y regulan el cambio social y contienen al movimiento social.

La racionalidad con la cual las elites del sistema político mexicano administran el poder público, dispone de la vida y la seguridad de las personas quedó explicada en las secciones de intimidación de policías y agentes y de miembros del crimen organizado contra migrantes y defensores.



El gobierno mexicano les permite su agencia como actores sociales a los movimientos sociales que se movilizan en la democracia procedimental en tanto funcionan en términos políticos y pragmáticos como mecanismo de legitimación, pues su actuar refleja la libertad y la participación democrática. Pero, siempre acotado a los límites que les permite a los operadores políticos controlarlos. No existe una apertura real a sus demandas y una vocación pública a negociar el conflicto, mientras que el movimiento social reivindica una causa social el gobierno la administra, la regula. Administra su participación y en momentos o espacios de coyuntura simula que los escucha, implementa acciones que los desmoviliza, como ocurrió con la ley de migración y su reglamento para después hacer caso omiso de las mismas demandas colectivas. Un mecanismo importante que se encontró es la falta de interlocución. El gobierno mexicano no reconoce al movimiento de defensa de migrantes en tránsito como interlocutores.

Otro aspecto fundamental revisado en este capítulo, se refiere al análisis sobre como el Estado de Derecho produce la *migración irregular* en tanto que impone leyes que la prohíbe y reglamenta.

Al ser legal su prohibición, se legalizan las medidas punitivas de control de “poblaciones prohibidas”. Los cuerpos policíacos que las persiguen y las agencias que los detienen, “aseguran” y deportan; por esta dinámica persecutoria se crean grupos que administran la ilegalidad a partir de una operación discrecional del Estado de Derecho que oscila entre el respeto irrestricto de la ley y la corrupción sistemática de la autoridad legal cuyas medidas de protección están garantizadas con la impunidad, lo que a su vez producen Estados de Excepción y colocan en situaciones de riesgos a migrantes y defensores. En suma, el movimiento de defensa de migrantes en tránsito es consecuencia de las medidas punitivas del estado de derecho y las consecuencias humanitarias producidas por la normalización del estado de excepción.

Por otro lado, contradicción del movimiento radica en que al mismo tiempo se opone a la Ley y recurre a ella para sus reivindicaciones a sabiendas que no su cumple cabalmente y su aplicación es discrecional, pero no encuentra o no ha construido catálogos de DH que superen la miopía de la ley incumplida. Sus discursos reiteran que no se cumplen los DH en

abstracto, reiteran las violaciones y las acusaciones a funcionarios y policías corruptos, exhortan al cumplimiento de la ley, pero permanecen en su operación diaria sin haberla trascendido hacia una demanda que solicitara asilo y refugio por migración forzada

La política migratoria antes y después de la Ley de Migración, es restrictiva, persecutoria y punitiva; el discurso oficial es retórico; desde la promulgación de la nueva ley y con el cambio de administración federal, ostenta una política migratoria con enfoque de DH y eso no es cierto.

El movimiento reivindica lo contrario y establece la vigencia de una crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano que el gobierno de México no la reconoce. En sus discursos el gobierno insiste en la vigencia de un estado de derecho y habla de la corrupción policiaca como excepción y no como regla. El movimiento insiste en un estado de impunidad

La vulnerabilidad de los defensores de DH de los migrantes y de sus organizaciones a causa de la despolitización es significativa en tanto la enorme dificultad de llevar a la arena política las causas de las condiciones de la migración en tránsito, la dificultad para movilizarse frente a la violencia extrema de actores no estatales, (crimen organizado) en torno a quienes no se les percibe como consecuencias de los actos de gobierno, en esta cadena de despolitización, se despolitiza la causa de la criminalidad en México y se aborda a la corrupción de los agentes de migración y de policías como un hecho normalizado, socialmente tolerado.

En términos de acción colectiva, la noción de fragmentación significa tres acepciones. Si bien todo movimiento social tiene diversas agendas y sus organizaciones priorizan sus estrategias y reivindicaciones; en lo particular, el movimiento social de defensa de DH de migrantes está desarticulado y su movilización cotidiana esta desvinculada.

Más allá de que cada una de las organizaciones sabe de la existencia de la mayoría de las organizaciones del movimiento; su movilización cotidiana, la hacen solas, sin el apoyo de las otras; esto puede deberse a la precariedad de su condición y a la urgencia de protegerse, aunque sea paradójico que serian mas fuertes juntas; a lo geográficamente disperso y accidentado del corredor migratorio mexicano donde están ubicadas muchas organizaciones,

a la falta de recursos económicos para transportarse, a los bajos niveles de escolaridad de muchos defensores que no consideran la cohesión del movimiento un recurso.

Existe una individualización de la acción colectiva; es decir, se particularizan las estrategias, se aíslan las organizaciones en sus localidades y con sus problemas y en muchos casos no se conocen entre sí. Cada organización o grupo pequeños de organizaciones, se moviliza bajo la misma causa general, aunque diferenciada, pero su acción colectiva es particularizada, en la dinámica cotidiana no hay interacción con otras organizaciones más allá de ciclos de coyuntura, lo cual las debilita e incrementa los índices

Las agresiones por parte de actores estatales contra defensoras y defensores de DH<sup>225</sup> en México se manifiestan con acciones de hostigamiento, vigilancia, amenazas, detenciones ilegales, robos en sus oficinas y acciones coercitivas, golpes, violaciones, detenciones y encarcelamientos en el contexto de manifestaciones públicas agresiones físicas y el uso indebido de judicialización penal para a su criminalización.

Dentro de la precariedad destaca la pobreza de sus constituyentes. Este movimiento, a diferencia de otros llamados por la teoría de los movimientos sociales como Nuevos Movimientos sociales, no está constituido por clases medias y altas; aunque si hay cuadros provenientes de las clases medias, sobre todo intelectuales o académicos, este es un movimiento en su mayoría hecho por “pobres” y “religiosos” que basan su pastoral en sus votos de obediencia, pobreza y humildad. Es decir, el 60% de las organizaciones están constituidos por personas económicamente pobres, por defensores que viven o han vivido en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

La pobreza en la mayoría de los casos es un factor que lleva implicada la ignorancia y ésta, produce incapacidad para hacer un análisis crítico de la realidad, del fenómeno migratorio. Los defensores reproducen discursos dominantes sobre los derechos humanos y llegan también a trivializar las causas de la migración centroamericana; esta incapacidad cognitiva

---

<sup>225</sup> “El defensor de derechos humanos es toda persona que de cualquier forma promueva la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas; el criterio identificador sobre quien es defensor es la actividad que desarrolla y no otras cualidades” Ibid. no importa si el defensor percibe un salario, trabaja en alguna organización civil o defiende causas ajenas

también se refleja en la dificultad de construir discursos alternativos que fortalezcan la acción colectiva; de construir derechos y humanos emergentes.

Por otro lado, a partir de esta condición de pobreza se logra una mayor empatía con los migrantes y de éstos a sus defensores, situación que fortalece la acción colectiva.

Una característica es que no es un movimiento de clases medias; es un movimiento de pobres para pobres.

Si bien es complicado hablar de persistencia, lo que se intentó probar aquí de acuerdo con la hipótesis de desmovilización es que de las 96 organizaciones observadas, 59 presentan índices altos de persistencia y 33 índices bajos. Lo cual significa que alrededor del 30% tienen una amenaza real de desaparecer y el 70% tienen mayores niveles de confianza para continuar; sin embargo, en su mayoría pertenecen a la iglesia católica lo cual le imprime un sello particular; la acción colectiva es misional, por su sentido evangelizador y espiritual puede soportar mayores niveles de adversidad pero está acotado al interés de grupo y a la política institucional de la jerarquía católica;

Si bien cerca de la mitad de las organizaciones que conforman el movimiento son comunidades religiosas, lo que le da un alto índice de persistencia, estas comunidades están integradas en su mayoría por 3 ó 4 personas, lo que a mediano y largo plazo, debido al problema de reclutamiento de religiosos, la pastoral migrante en México puede estar en riesgo de disminuir su capacidad de acción colectiva y su desmovilización se pudiera fortalecerse por falta de vocaciones, por la exacerbación de la violencia contra ellos, por mandato de la jerarquía católica que busque proteger a sus comunidades o por la propia edad de los religiosos y religiosas frente a la falta de cuadros para renovar sus recursos humanos en términos de la pastoral migrante en particular organizaciones no gubernamentales laicas, si bien tiene índices altos de persistencia, su acción colectiva en términos de defensa de migrantes no es el propósito fundamental de su interés, son organizaciones en que en su mayoría incorporaron en su agenda esta causa, pero su agenda es mucho más compleja y requiere de la diversificación de esfuerzos de sus recursos humanos, de por sí, insuficientes. , como el caso de Amnistía Internacional, FUNDAR, Asociación Nacional de Abogados democráticos, Brigadas Internacionales de Paz, Centro de Derechos Humanos Fray

Francisco de Vitoria, a quien le mataron a una defensora “ Digna Ochoa”, entre otras organizaciones.

También está el caso de los defensores que se movilizan en su calidad personal o individual y por ello son mucho más vulnerables a la violencia estatal y no estatal y en consecuencia a su desmovilización, como fue el caso de Rubén Figueroa, defensor de migrantes en tabasco que se suma a la causa del Albergue la 72 y colabora con el movimiento migrante mesoamericano, que a mediados del año 2013 recibió diversas amenazas del crimen organizado que lo llevaron a dejar su actividad, lo desmovilizaron. Si bien continúa a distancia, su labor no tiene el mismo impacto, además de que el albergue la 72 se vio debilitado.

#### **4. Conclusiones finales**

Se pudo corroborar la hipótesis de trabajo sobre la desmovilización social como un conjunto de estrategias que le permiten a las elites políticas y económicas concretar la conformidad social y administrar dentro de los márgenes convenientes la inconformidad; es decir, dominar.

A través del estudio de los movimientos sociales se puede lograr una aproximación a las formas y estrategias de dominación y permite concebir al movimiento social como un portavoz de las crisis que se están produciendo a consecuencias de las relaciones de producción vigentes; estudiar a la dominación a través del movimiento social, permite comprender las relaciones de dominación, la racionalidad política de las elites y la operación de la doble moral de derechos humanos.

Se pueden entender a los movimientos sociales como sectores sociales organizados e inconformes que están en resistencia frente a la dominación; reflejan las crisis del capitalismo y las crisis de estado. Son agentes de transformación que participan en interacciones de fuerzas que están implicadas en todas las relaciones de poder; si se analiza al movimiento social desde adentro, se puede observar su naturaleza dual siempre presente; en un sentido es un actor social que determina su causa social y su movilización. En otro sentido, es un agente que enfrenta mecanismos de desmovilización que lo debilitan y lo orientan al ajuste de sus estrategias. En este juego complejo de interacciones permanentes de movilización-desmovilización es donde se construyen las relaciones de dominación y de reconstruyen las normas sociales y los derechos humanos.

El haber analizado a la desmovilización social en su expresión empírica a partir de la defensa de migrantes, fue un acierto en tanto se develaron interacciones complejas que no eran visibles y se abre una línea de investigación en cuanto al análisis de la resiliencia de los defensores, quienes a sabiendas de los riesgos que implica en México defender los derechos humanos de las personas, continúan haciéndolo y más de uno ha declarado que mas allá de las amenazas seguirán realizando su labor,

Dos aspectos concluyentes son que *el corredor migratorio mexicano es un territorio donde se normaliza el estado de excepción y que la migración centroamericana, es un efecto de la dominación y es una causa de reivindicación que ha producido un movimiento social que enfrenta los efectos de la desmovilización, es decir, existe un doble ejercicio de dominación*.

Este foco de tensión por sus niveles de complejidad ha puesto en evidencia la proclividad e ineficiencia del gobierno mexicano; permitió confrontar la hipótesis de pensar a la racionalidad de las elites como una racionalidad con arreglo a valores capitalistas y con arreglo a medios y fines perversos.

Existen condiciones de riesgo que colocan en situación de vulnerabilidad a las personas migrantes y a sus defensores; pero no existe la construcción de un discurso que explique a la sociedad las causas de la migración centroamericana, como mecanismo para construir solidaridad y legitimidad. Si se colocara en la agenda política y mediática la condición de forzosa de la migración económica como un hecho social reglamentado para tramitar asilo y refugio, el movimiento tendría mayores capacidades de negociación de su causa; asimismo el haber analizado las nuevas condiciones de los traslados, rutas, estrategias, redes de mafias y crimen organizado frente a la intensificación de los operativos de seguridad y blindaje de las fronteras geopolíticas de Estados Unidos dotó de mayores elementos para fundamentar la normalización del estado de excepción y la racionalidad con la cual se opera.

Por otro lado, en un principio considere que en términos de desmovilización social, no tenían la misma fuerza o impacto aquellas acciones o hechos que suceden debido a la omisión del sistema político mexicano que aquellas acciones que intencionalmente están diseñadas para ello; es decir que no era lo mismo la omisión que la acción. Sin embargo, después de realizar este estudio, considero que esta afirmación es errónea o en todo caso, es necesario matizarla.

La omisión se puede entender en función de la permisividad, impunidad y/o colusión y los efectos de estos son significativos para la desmovilización. Como ejemplos, se encuentran las acciones del crimen organizado contra la población civil en términos de infringir violencia con fines lucrativos directos, secuestro, tarta de personas, extorsiones, etc.,

violencia en contra el movimiento social, en tanto sector de la población civil organizado que se opone a su actividad criminal, la reivindicación de su causa social es la causa del crimen organizado, de ahí la confrontación directa entre estos actores.

El impacto del crimen organizado en relación a la desmovilización social no es menor a los efectos de las estrategias realizadas por el sistema político mexicano. Los efectos de desmovilización por intimidación del crimen organizado, en algunos casos, han sido mayores que aquellas acciones emprendidas por el gobierno; en todo caso se retroalimentan.

Encontré que la omisión no sólo es dejar de hacer algo, sino también es permitir que algo pase; es decir, El crimen organizado en su dimensión nacional y transnacional y la corrupción policiaca y del servicio público, tiene lugar frente a márgenes amplios de impunidad que los fortalece..

En términos de desmovilización social, la omisión también se relaciona con las condiciones estructurales de la sociedad en la cual se gesta un movimiento social que funciona como obstáculos: la pobreza, la fragmentación social, la brecha digital, los bajos índices de escolaridad, la xenofobia, el racismo, la desorganización social, etc. son hechos sociales que inciden en la desmovilización social del movimiento y que, el sistema político mexicano aprovecha para desmovilizar; esto es, sin hacer... hace. Es decir, en sus prioridades de inversión del gasto público, encuentra mayor rentabilidad en mantener cuerpos policiales y militares para operar un estado de seguridad que encontrar mecanismos en busca de mayores índices de seguridad humana. Administran la desigualdad social y cada día están perdiendo capacidades para un control pacífico; para una obediencia “voluntaria” sobre sus consecuencias. De ahí que la política pública es priorizar mayores presupuestos para la seguridad con fines de una desmovilización social coactiva.

En suma, una conclusión importante en términos de desmovilización social es que tiene la misma fuerza la omisión que la acción. Más aún, ambas están intrincadas y recíprocamente influenciadas.

Se identificó que existen dos niveles en la desmovilización del movimiento social; el primero aquel que contiene las estrategias específicas y razonadas por parte de las elites y el



segundo el hecho tangible de que el movimiento social se integra por organizaciones constituidas por personas que se organizan a partir de condiciones de desmovilización social; esto es, el movimiento social, aunque parezca contradictorio surge siendo producto de la desmovilización social; son organizaciones que se producen dentro de entornos sociales de despolitización, fragmentación, polarización, inexperiencia en repertorios culturales para la acción colectiva, precariedad económica, etc. de ahí sus dificultades de agregación de recursos, enmarcado de propuesta y capacidades de crecimiento y fortalecimiento. Existe una precariedad continua.

El movimiento enfrenta hacia fuera condiciones estructurales de desmovilización que le dificulta su acción colectiva y la construcción del conflicto y, hacia adentro enfrenta diversidad ideológica y axiológica, condiciones que producen antagonismos y desarticulación y que le dificulta la construcción de vínculos sociales, movilización de consensos. La multiplicidad de visiones o enfoques sobre la causa que reivindica lo fragmenta; factores que inciden en su desmovilización, pues lo debilitan.

El estar constituido en organizaciones y sectores de movimientos, no significa que el movimiento hacia su interior sea inmune a la desmovilización. Entre iguales se confrontan y se descalifica; entre las organizaciones hay disensos, alianzas, disputas y fracturas todo ello incide en su desmovilización.

Por otro lado, así como existe la tendencia humana, individual y social, de transformar el entorno, en el sentido inverso, también existe la tendencia de las elites políticas y económicas en desmovilizar.

La reflexión sociológica sobre la desmovilización y el Movimiento Social no debe perder de vista las interacciones complejas movilización-desmovilización; la dinámica de fuerzas y tensiones que transforman la realidad social; los pesos y contrapesos que acotan a la dominación y liberan las causas del movimiento social; la dinámica entre defender una causa social e institucionalizarla.

Aquí incluyo la idea de que cuando un movimiento social reivindica su causa y se institucionaliza, las elites políticas y económicas lo absorben y lo diluyen en el orden social.

En su caso, a partir de él construyen una mercadotecnia que les produce ganancias. Puede ser arriesgado pensar que un movimiento social institucionalizado es un movimiento desmovilizado; pero hay una transformación en la correlación de fuerzas y en la definición de nuevos mecanismos de control.

Esta noción, abre otra línea de investigación en la sociología de los movimientos sociales. Ahora, las reivindicaciones que busca el movimiento las realiza en dos sentidos: a partir de instituciones políticas y gubernamentales y a partir de organizaciones civiles alejadas de la administración pública- En su acción colectiva cotidiana encuentran puntos de convergencia y divergencia. Las interacciones de movilización y desmovilización son permanentes, pues una cosa es institucionalizar las primeras causas del movimiento y otra todas las subsecuentes.

Encontré también que el enfoque de desmovilización social se debe aplicar en tres dimensiones: 1.-La movilización de recursos y la realización de estrategias del movimiento social están condicionados por la desmovilización social. Sociológicamente no es válido interpretar únicamente de manera instrumental al recurso, verlo en sí mismo como un conjunto de herramientas disponibles, éstos deben explicarse también en relación a las fuerzas antagónicas que los limitan, que han incido en él y su impacto en términos de movilización con las características que tiene; la conformación de los recursos disponible es consecuencia de procesos permanentes de desmovilización; 2.- la segunda dimensión, es la desmovilización directa del movimiento y la 3.- Consiste en constreñir las oportunidades para la organización social con fines de acción colectiva y para la construcción de marcos y solidaridades.

Por otro lado, considero que la migración mexicana y centroamericana, indocumentada, hacia Estados Unidos es un hecho social con implicaciones humanas y políticas producido en parte por la desmovilización social en diversos niveles; uno histórico, el sofocamiento de los movimientos de izquierda y revoluciones que buscaban transformar las condiciones de vida; segundo, el desmantelamiento de patrimonio colectivos que faciliten la organización social con fines de acción colectiva para transformar las condiciones de producción que han colocado en situación de extrema precariedad a las poblaciones; tercero, el fortalecimiento

del crimen organizado como actor que produce desplazamientos de poblaciones, cuarto, reproducción de las relaciones de dominación que legitiman la dominación del dominado y cuestionan su oposición.

Los migrantes perciben a la migración como una estrategia de sobrevivencia, quienes lejos de organizarse para lograr el cambio en el interior de sus comunidades, buscan soluciones individuales y no colectivas. Encuentran en el hecho de migrar una manera de abatir su precariedad. Históricamente son poblaciones vulneradas (desmovilizadas) por las guerras que no desean repetir.

Los entornos políticos y sociales que enmarcan a la migración internacional indocumentada son: la profundización de la desigualdad social y de sus consecuencias, los riesgos sociales que se producen con poblaciones cada vez más empobrecidas, inmersas en culturas de violencia intrafamiliar producto también de las condiciones de producción, desempleo, adicción y pobreza, con aspiraciones de consumo y status. Poblaciones pobres, con escasas capacidades de movilidad social que están encontrando en la criminalidad y en la inclusión en cuerpos policiacos y militares estrategias de sobrevivencia.

El enfoque de la desmovilización social que propongo es un enfoque innovador para el estudio de los movimientos sociales en tanto supera la noción tradicional sobre una desmovilización fundamentalmente coactiva, establece la correlación de fuerzas y tensiones en las interacciones de dominador-dominado, no pierde de vista la naturaleza dual del movimiento social: movilización-desmovilización y ofrece un análisis teórico y no sólo un análisis empírico.

Por otro lado, el concepto que propuse de racionalidad con arreglo a fines perversos a través de la cual se operacionaliza la dominación por medio de la desmovilización, permitió analizar y comprender la actuación, por acción y omisión, del gobierno mexicano en sus tres niveles y la acción directa de personas del crimen organizado: actores no estatales que transgreden con extrema violencia la seguridad de las personas, migrantes y defensores, el orden social y las leyes.

Dicha racionalidad además de ser la racionalidad del crimen organizado como puede ser obvio, es la racionalidad de los gobiernos regionales, centroamericanos, mexicano y estadounidense que basan su gobernabilidad en la cancelación de la seguridad humana y reproducen formas militarizadas o policiacas para la dominación social. En el caso de los gobiernos de los países centroamericanos y mexicano, encuentran en el envío de remesas una manera de que su población obtenga ingresos sin ocuparse de crear condiciones para garantizar el desarrollo económico de las personas, y siendo testigos de las acciones genocidas contra sus ciudadanos por parte del crimen organizado en colusión con policías y gobiernos de México, no hacen algo al respecto. De ahí que la impunidad es entendida aquí como una forma de violencia estatal.

En contraste participan en la alineación de la globalización del capitalismo, gobiernan sin políticas públicas dirigidas a subsanar las crisis agrícolas, de seguridad y violencia, de desarrollo y ambientales que enfrentan, son entidades que violan sistemáticamente los derechos humanos.

También esta categoría ayudó a explicar la impunidad que les garantizan las elites del poder político a los agentes de control social como son las prácticas cotidianas de la tortura y la extorsión como medidas precautorias de las burocracias para administrar los flujos de personas

Esta racionalidad de sectores del gobierno es mucho más compleja que el uso directo de la fuerza pública, por lo que también se pudo concluir que la violencia estatal consiste en aquellas formas de gobierno que: 1.- Basan su gobernabilidad en la seguridad; 2.- Colocan en situación de vulnerabilidad a las personas debido a: a) profundizar las condiciones de pobreza y exclusión social, b) cancelar los futuros de la población joven empobrecida, sin educación y con aspiraciones de consumo de las mercancías del capitalismo, c) falta de control efectivo en el tráfico de armas y empoderamiento de bandas y criminales, d) incremento de narcomenudeo en las periferias de las ciudades y colonias económicamente marginadas y la subsecuente ampliación de poblaciones jóvenes de consumidores de drogas ilegales; e) deterioro del medio ambiente y ecocidios; construcción de leyes que excluyen de derechos a poblaciones, programas nacionales y binacionales de administración de

poblaciones, protección de la empresa nacional y multinacional en menoscabo a las poblaciones y el medio ambiente donde se insertan; f) administran su sistema de procuración de justicia a través de la corrupción y la impunidad con la consecuente exacerbación del crimen organizado y e) en la persecución y encarcelamiento de defensores de derechos humanos y de migrantes. Todo esto, contra de sus obligaciones inmanentes en materia de Derechos Humanos.

La desmovilización del movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México, radica en: es un movimiento con una importante participación o activismo conformado por religiosos y religiosas; situación que a la luz de la crisis de vocaciones, como llama la iglesia católica al escaso ingreso de personas al sacerdocio y a la vida monjil. De esta crisis generalizada a nivel mundial con repercusiones locales, habría que acotar también la crisis particular que existe en las órdenes religiosas que tienen misión o servicio en el área de la migración como son los Jesuitas, Scalabrinianos y Diocesanos.

Frente a esta crisis, organizaciones de la sociedad civil han ido construyendo un movimiento social en el país. Este movimiento ha tenido tres momentos cruciales: El primero, de 1994-2000, periodo donde se recrudeció la política migratoria en EUA, luego de la amnistía migratoria por la Ley Simpson Rodino, la criminalización del migrante centroamericano tanto en tránsito (México) como en estancia (EUA); la expansión de las estaciones migratorias en México y los altos índices de violaciones de DH. El segundo momento va del 2000 al 2009 periodo donde la violencia estatal y no estatal contra migrantes “ilegales” en tránsito por México se agrava de una manera descomunal que urgió a la acción colectiva su transformación y expansión. La movilización religiosa asistencial se transformó e incluyó en su repertorio estrategias de investigación, documentación y defensa que los colocó al centro de intimidaciones de bandas criminales, policías municipales, estatales y federales y, agentes de migración, quienes al verse descubiertos y amenazados por los defensores, extendieron su violencia hacia ellos. Esto, los llevo a construir redes de relaciones sociales entre homólogos y con organizaciones de derechos humanos, centros educativos y de investigación, medios de comunicación, artistas y grupos solidarios autónomos; de alguna manera fue un periodo de expansión y fortalecimiento del movimiento, pero sigue oculta o invisibilizada la violencia extrema contra ellos. También es cuando las organizaciones ya existentes de DH

voltearon hacia dicha crisis y la incluyeron en sus agendas; se formaron nuevas organizaciones especializadas en DH y migración, surgieron acciones solidarias de grupos y familias que alimentaban, cuidaban y curaban con escasos recursos a migrantes desprotegidos y enfermos. En este tiempo, se intensificó la intimidación a defensores de migrantes, a quienes desde sus primeras movilizaciones se les criminalizó. La defensa de migrantes fue ilegal de 1987-2011.

El tercer momento, 2010-2012, se caracteriza por cinco aspectos principales: a) El clímax de la violencia estatal y no estatal contra migrantes, que encuentra en la masacre de 72 personas migrantes en el poblado de San Fernando, Tamaulipas su más clara expresión y los subsecuentes hallazgos de fosas clandestinas con cadáveres que visiblemente tenían huellas de tortura en Tamaulipas, Durango y Zacatecas, situación que aún se registra, todavía en enero de 2013 han encontrado fosas; b) una continuada política migratoria restrictiva y programas de control y vigilancia altamente tecnificados en la frontera sur de EUA que han modificado las rutas de ingreso hacia territorios más agrestes del desierto de Arizona, en la zona de Yuma; la operación binacional de los planes Sur y Mérida con los que la elites políticas administran a México como *país retén*; c) la inclusión de la migración y los movimientos sociales en la agenda de seguridad nacional; d) un sostenido incremento en las deportaciones de inmigrantes de EUA hacia México, que le ha dado una doble circulación al tránsito: *los que van y los que vienen*.

En este marco la desmovilización social contemporánea; un caso de estudio: el movimiento en defensa del migrante centroamericano en tránsito por México, 1985-2012, es una investigación que se enmarca en la sociología de la política; cuyo problema central es el poder institucional del estado y las relaciones de dominación que en torno a éste se reproducen.

Si bien el crecimiento de la acción colectiva es significativo, es importante mencionar que la intensificación de la movilización social tiene relación con la profundización de la crisis humanitaria en el corredor migratorio mexicano; y que si bien es un indicador de movilización lo es también de desmovilización. Es decir, en el momento en el que los constituyentes del movimiento son víctimas de la violencia estatal y no estatal se debilitan en cuanto a su acción y su potencia de acción. Tuvieron que transformar sus sistemas de acción; de tener una vocación fundamentalmente asistencial, incluyeron estrategias de

denuncia, defensa, investigación y documentación para intentar responder a las necesidades apremiantes de los migrantes.

A su vez, si bien los migrantes no son criminales, la falta de posibilidades reales de migrar y permanecer en EUA, puede incidir en que porcentaje de estos, se encaucen hacia la criminalidad. Fortaleciendo al crimen y debilitando a los defensores.

Frente a una falta de voluntad política para resolver el problema y una falta de interlocutor real entre actores; más allá de la acción colectiva que se moviliza en México y que se moviliza en EUA, la tendencia a recrudecer las políticas migratorias restrictivas, fortalecer los controles fronterizos, criminalizar al migrante es vigente.

La migración internacional enfrenta tendencias hacia mayor recrudecimiento de las políticas migratorias que se cristaliza a la luz de un mayores controles fronterizos de Estados Unidos de su frontera sur, un mayor control de la frontera sur de México. Frente a estas políticas coercitivas con altos índices de violencia estatal, no existen indicios que hagan pensar que las condiciones de vida de la población centroamericana empobrecida se modifiquen; las crisis agrícolas tanto por el cambio climático como por la sujeción de los precios de los productos al mercado mundial controlado por la Organización Mundial de Comercio tiende a continuar y en todo caso, a recrudecerse; la violencia ejercida por actores no estatales, paramilitares y criminales en América Central también muestran una tendencia de crecimiento y con ello el crecimiento de poblaciones desplazadas, lo que significa que las necesidades de las personas de migrar continuaran más allá de las políticas de securitización de las fronteras.

Esto traerá como consecuencia que el cruce a través de las fronteras sea cada vez más caro y riesgoso, que los migrantes centroamericanos se vayan quedando en México; lo que puede producir por un lado la animadversión de las poblaciones cercanas al fenómeno migratorio y la construcción de enemigos públicos por parte de los gobiernos que encontraran en el migrante a un chivo expiatorio y a la migración un hecho social que justifiquen discursos y actitudes xenofóbicas que tienden a redundar en perjuicio de los defensores de migrantes y sus organizaciones.

Se habla en función de que se desmoviliza al movimiento y no una organización, pues si el movimiento es la agregación de organizaciones con capacidad de articular acción colectiva para negociar un conflicto y reivindicar una causa, en la medida que se desactiven programas, defensores y organizaciones de desmiembra al movimiento, se debilita.

Al distraer recursos y poner atención en defenderse y protegerse, se pierden, aunque también se producen, oportunidades políticas para reivindicar “la causa del migrante en tránsito” y la causa del defensor; coyuntura aprovechada por gobiernos locales contrarios a la acción colectiva. Se desmoviliza al movimiento y se disminuyen las posibilidades para poder construir solidaridad entre sociedad no organizada frente al riesgo y la amenaza; haciendo de esta situación, causa misma de la reivindicación.

Frente a la criminalidad se construyen discursos de militarización útiles también para perseguir, amenazar y neutralizar la movilización social; su acción y su potencia. Es decir, su capacidad en cuanto a organización y movilización.

Por otra parte, una conclusión fundamental consiste en pensar que El Estado Mexicano; sociedad y gobierno, donde se ha normalizado el estado de excepción como forma de administrar el orden social con su intrínseca desigualdad, exclusión, violación de los derechos humanos y, violencia estatal y no estatal, ha entrado en crisis. Es decir, el gobierno de México, en sus tres niveles: federal, estatal y municipal perdió, desde la alternancia del partido en el poder ejecutivo federal, el control que tenía respecto a la operación discrecional del estado de derecho; al control de la corrupción e impunidad de sus cuerpos militares y policiacos y frente a la transformación del paramilitarismo creado y financiado por el gobierno en criminales. Hablar de crisis de estado de excepción es mucho más complejo de lo que se puede abordar en esta sección de conclusiones finales. Lo que significa que este puede ser una importante línea de investigación que surge a partir de esta propuesta y que en términos de estudios empíricos sobre Dominación sería relevante llevar a cabo.

Mientras que existen municipios controlados por el crimen organizado donde las policías renunciaron a sus cuarteles, municipios donde la policía trabaja para los cárteles, vías de comunicación carretera donde la policía federal es emboscada o no se atreven a detener a los criminales, confrontación entre estados y narcotráfico, municipios donde la corrupción y la



impunidad colocaron a la población en un extremo tal de vulnerabilidad que se constituyeron policías comunitarias que se defienden del crimen y detienen a servidores públicos que o bien están coludido o no intervienen en garantizar la seguridad de la población. Existe una falta de control en la detención de maras centroamericanas que extendieron su base de operación a Chiapas y Tabasco.

Utilizar el concepto de estado fallido es arriesgado en tanto es un concepto acuñado por la inteligencia estadounidense y definido en función de sus propios intereses y preceptos de seguridad nacional, donde destaca el terrorismo. Sin embargo, hay una realidad. En México el gobierno no tiene el monopolio de la violencia...Luego entonces es un estado fallido o hay espacios donde un espacio de un estado de seguridad controlado intencionalmente a través de la exacerbación de la violencia, estatal y no estatal. El estado de excepción, es resultado de una sociedad desmovilizada que cierra el círculo de la dominación y su racionalidad.

Si bien la normalización del estado de excepción en términos de acceso a la justicia es un contexto político jurídico de la movilización social, es al mismo tiempo, un mecanismo de la desmovilización social y constituye en sí misma una profunda crisis del Estado de Derecho que a su vez produce una crisis de derechos humanos y una crisis de seguridad humana; ambas detonan la organización social con fines de acción colectiva y ésta a su vez, alerta más a las elites para debilitarla.

Otra importante conclusión, gira en torno a la idea, a pesar de su contenido paradójico, que esta dimensión de la permanencia del estado de excepción entró en crisis que le había sido eficaz a los intereses de las elites políticas mexicanas; crisis que dificulta la operación del estado discrecional de derecho y que seguramente llevará a las elites a replantear sus estrategias de desmovilización social.

Es ver que el estado de excepción en términos de la operación discrecional del estado de Derecho está en crisis; ésta crisis produce una situacionalidad muy compleja. Si bien con la normalización del estado de excepción en función de la protección de las leyes es un hecho social que coloca en crisis tanto a la seguridad humana como a la democracia como forma de gobierno basada en los sistemas de leyes; hablar de crisis del estado de excepción es

reflexionar en torno a que existe una crisis en la operación ya de por sí discrecional del sistema de leyes, que la corrupción y sus consecuencias están fuera de los controles gubernamentales aceptables para la protección de los intereses de las élites y que la impunidad ha producido círculos abiertos que dejaron de estar concentrados en núcleos relativamente acotados para expandirse sin medida y producir pugnas entre las élites de localidades específicas. Esta crisis de la discrecionalidad del estado de derecho se agudiza frente a la transnacionalización del crimen organizado y frente a dimensión de la excepcionalidad EUA como operador político del capital y el movimiento de defensa de migrantes en tránsito a la mitad.

Frente a esta crisis, existen alianzas de élites de poder político y económico que se fracturan y que se encuentran en una reconfiguración existen élites políticas que perdieron parte de su fuerza a causa del debilitamiento de cuerpos policíacos dejaron sus tareas como operadores de la dominación para incorporarse de lleno a actividades para otro tipo de poder, un poder fáctico que frente a dicha crisis crecen sus capacidades de dominación política y económica.

También se encuentran policías que desistieron de sus cuarteles y renunciaron a sus posiciones ante la amenaza de una exacerbación de la violencia no estatal, ambos casos contribuyen al debilitamiento de la fuerza del orden al servicio del capital y de los gobiernos.

Frente a esta crisis, las acciones de desmovilización del movimiento social se intensifican y diversifican; ahora no solo el movimiento social enfrenta las fuerzas coactivas e ideológicas del aparato gubernamental y las fuerzas paramilitares del capital, ahora enfrenta la fuerza de la violencia no estatal de crimen organizado; actor social perverso que como se vio en el tercer capítulo, coadyuva con las élites políticas en la desmovilización social contemporánea y en esta dinámica excepcional, opera con una impunidad avalada por el aparato estatal. Esto debido a: a) situaciones de complicidad; b) situaciones de ineficiencia o incapacidad de contener la criminalidad; c) debido a que en la medida que se capturan líderes, se reproduce, diversifican células criminales y líderes. A su vez, la criminalidad es producto, en parte, de la crisis del capitalismo y de las promesas psico emocionales que ofrece la sociedad de consumo y del desmantelamiento del tejido social en el neoliberalismo.

La crisis del capitalismo globalizado exige a las elites intensificar tanto la desmovilización preventiva como reactiva; en ambas mantener los mecanismos mediáticos de inculcación ideológica y estandarización cultural, en donde la creación de héroes y enemigos públicos son pilares en la correlación legitimidad-ilegitimidad, en este binomio el movimiento social enfrenta dificultades para colocar en la agenda política y mediática su causa social.

En el marco de la desmovilización del movimiento social en defensa de migrantes en tránsito, se infiere que la migración centroamericana irregular se administra de acuerdo con una geopolítica y es un negocio, de distintos tipos, legales e ilegales, legítimos e ilegítimos, tanto para las elites políticas y económicas como para los grupos de criminales. La violencia no estatal contra migrantes obedece a una realidad de explotación sexual, la pornografía infantil y de trata de personas. Estos negocios están en “riesgo” por los defensores; de ahí la importancia de su desmovilización y la explicación de la simulación del dialogo y de la interlocución.

Otro mecanismo que se desprende de esta desmovilización, es que los defensores están absortos en resolver sus cotidianidad y pierden capacidades para negociar en otro nivel el conflicto, construir discursos.

Frente a la desmovilización social, a través de los cercos informativos, el antagónico al orden social se encuentra imposibilitado para politizar el conflicto, enmarcar la causa social y construir solidaridad.

Por otro lado, considero que existe un despojo por parte de los gobiernos de los DH al movimiento de DH; es decir, mientras organizaciones del movimiento reivindican reclamos específicos, los gobiernos no nombran a estos dentro de los repertorios de DH, sus discursos son en torno a la legalidad e ilegalidad de sus estrategias, no menciona sus causas y cuando lo llegan a hacer las trivializan y las descontextualizan, estrategias que deslegitiman las causas de derechos humanos y sus reivindicaciones.

En sus discursos gubernamentales los funcionarios usan con demasiada facilidad a los derechos humanos, catalogan dentro de acciones mínimas de convivencia social a los derechos humanos, lo que produce ambigüedad en su concepción y una retórica persistente

que los vacía de sentido y de capacidad de articulación y construcción de acción colectiva, de equidad.

Un fenómeno interesante en términos de acción colectiva que se desprende de la crisis humanitaria vigente en el corredor migratorio, son las movilizaciones esporádicas y movimientos sociales, la profundización de la crisis humanitaria vivida en el corredor, ha transformado al migrante centroamericano en tránsito; de ser una persona alejada de la acción colectiva, se está convirtiendo en actor social responsable de reivindicar su propia causa, este hecho es por demás paradójico, interesante y complejo, lo cual implica también otra línea de investigación en la sociología de los movimientos sociales a explorar.

La acción colectiva de los migrantes, si bien es acompañada por sus defensores, es importante en virtud de los procesos de desmovilización despertaron su movilización. Como ejemplo se encuentran tres emisiones en Semana Santa del Viacrucis del Migrante, escenificando el Viacrucis de Cristo. Así como la organización de madres hondureñas, a las que (Varela A. 2013) llaman Madres Caravaneras que cada año. Tienen presencia en el corredor migratorio mexicano y en medios de comunicación locales. Estas madres buscan a sus hijos desaparecidos en su marcha por México a manos del crimen organizado o de policías municipales y estatales. Su movilización por un lado tiene un sentido de denuncia, de presencia, y de esperanza. Estas madres, al igual que otras movilizaciones de migrantes ponen en entredicho la ley en relación a que los extranjeros no pueden participar en eventos público y políticos. También ponen en entredicho su ingreso al país, pues no cuentan con los requisitos legales para obtener una visa y sin embargo, tienen permiso para entrar y transitar y, se manifiestan en contra del gobierno. Ataren la atención y presencia de sus cancillerías.

Otro ejemplo de la movilización de migrantes fue la manifestación en 2011 fuera de la cámara de Diputados bajo la dirección del Movimiento Migrante Mesoamericano, entidad que se inconformó junto con la Dimensión de la pastoral de la Movilidad Humana y la organización Familia Unida en contra de la oposición de los legisladores de descriminalizar al migrante y a sus defensores en la nueva ley de migración y que, por presión, de estas organizaciones lograron a última hora que se incluyeran estas dos premisas en la ley. (Información obtenida en entrevista con Martha Soler: 2012)

En suma, a fin de poder concluir de manera consistente con la vastedad de hechos y situaciones sociales que abordé durante la investigación que aquí finaliza y presentar unas conclusiones claras, suficientes y coherentes con la complejidad del trabajo y las distintas líneas de investigación, que sin haber sido el objetivo central, toqué, estructuré esta última parte con base en los seis criterios fundamentales que me guiaron en el transcurso de este estudio y poder plasmar los distintitos niveles analíticos a través de los cuales me moví todo el tiempo: 1.-La Dominación Política y la desmovilización social como mecanismo para operacionaliza; 2.-La desmovilización social como enfoque analítico para el estudio de los movimientos sociales; 3.- La ambivalencia de la Teoría de la Movilización de Recursos; 4.-.-recrudescimiento de la políticas migratorias, la migración y el migrante; 5:- El Estado Mexicano, un estado de excepción en crisis: el corredor migratorio es un espacio de un estado fallido o es un espacio de un estado de seguridad controlado intencionalmente a través de la exacerbación de la violencia, estatal y no estatal y 6.- El estado de excepción, resultado en parte de una sociedad desmovilizada que cierra el círculo de la dominación y de su racionalidad.

Si bien pareciera a simple vista que los DH son plataformas que permiten construir discursos y acción colectiva, o al menos identificar las defensas de personas encontradas en situaciones de desventajas, sean políticas, jurídicas, económicas, etc., lo que hace una relación evidente entre movilización social y DH, durante el proceso de investigación<sup>226</sup> encontré un fuerte vinculo entre DH y desmovilización social mucho más significativo de lo esperado que no se puede agotar ni en esta sección, ni en esta investigación debido a sus importantes dimensiones; las cuales, al ser significativas exigirían investigaciones posteriores específicas sobre el vinculo entre derechos humanos, activismo y MS desde el enfoque de la desmovilización social que hace eco a la premisa del enfoque critico de DH en relación con el discurso dominante de DH: discurso que desvincula a éstos con los MS y acotan la resistencia a los derechos legales; llamado “positivismo legal (Stammers:1999) entendido como “ la producción global de una enorme cantidad de literatura preocupada por el establecimiento, la implementación y el cumplimiento de los derechos humanos como

---

<sup>226</sup> Inesperadamente

legislación nacional e internacional, se concentra en la institucionalización y codificación legal de los derechos humanos.

Finalmente, la relación entre DH y desmovilización social además tiene relación con la industria global que representan los derechos humanos desde los gobiernos, las comisiones y organismos multilaterales, las federaciones y organizaciones, con el fenómeno de onogenización local-global del movimiento social de DH, con la doble moral gubernamental en materia de DH, con la incapacidad real de convertir recomendaciones en acciones, la contradicción entre políticas públicas de gobiernos neoliberales y la (re)producción de desigualdades sociales y DH, la tradición de no acoplar a los actores no estatales que violan DH como tales y ocurre a través de: a) la institucionalización de los DH; b) El imperio de la ley o Estado de derecho como marcos legitimadores de lo legal e ilegal, antes de lo humano y lo inhumano, c) Dogmas sobre el bien y el mal, binomio antagónico útil a las lógicas del mercado y la religión; d) la visión dominante-occidental que privilegia lo individual frente a lo comunitario y lo universal frente a lo particular; e) El desgaste por las elites políticas, cuyos discursos retóricos vacían de significado humano a los derechos y los dejan en su significado político; f) Su enorme desgaste por las condiciones de fragilidad en las cuales trabajan los defensores: neutralizan la construcción de solidaridades en virtud de que sirve como mensaje para el resto de la sociedad y activistas desalentando su organización para la gestión de la acción colectiva; en México además existe un enorme vacío académico respecto a su enseñanza en educación media superior y superior y respecto a su investigación teórica; el mayor trabajo es la sistematización de las violaciones desde lo jurídico-legal por organizaciones civiles de DH que operan bajo extremas condiciones de precariedad; como discurso retórico y vacío de sentido que el gobierno mexicano utiliza dentro de su lógica democrática que no tiene efectos reales en su operación política. De hecho las propias definiciones de riesgos y amenazas en materia de seguridad nacional se contraponen con los DH.

Al colocar al estado al centro de la defensa de los derechos naturales, la tradición transita por más de tres siglos y privilegia al gobierno como entidad única para normar y comprender los DH y, pasados los años, en nuestros días la tendencia generalizada de pensar que es la única entidad violatoria de los mismos produce diversas problemáticas: deslegitima

las luchas de los MS, fomenta la polarización social de grupos antagónicos, mantiene cierta impunidad de grupos y movimientos adversos a ellos que si cometen acciones violatorias a los DH y se apropia de la autoría en la definición de lo que son y no son los DH, los estatiza.

“Los actores no estatales como los grupos armados de oposición y las empresas privadas de seguridad, tienen obligaciones de DH (...) Cuando nos hayamos deshecho de la idea de que los DH sólo abarcan la relación entre individuos y gobiernos ya no existirá el peligro de que acusar a un grupo armado de haber violado los DH signifique legitimarlo automáticamente o conferirle un status casi gubernamental” (Clapham 2006)

Respecto a la movilización social, los derechos humanos son: a) el marco ético normativo que dota de discurso de la sociedad civil, aunque este discurso es insuficiente para la acción colectiva, b) una aspiración más amplia a conseguir que congrega valores por los que se mueve la sociedad civil; c) mecanismo de identidad y construcción de solidaridades y acción colectiva, d) mecanismo de denuncia y resistencias frente a los procesos de explotación y desigualdad social; e) dispositivos de inclusión de lo “otro”; f) praxis política diversa, de abajo arriba, de estratos medios y de nuevas identidades; g) ampliación de reclamos y expansión de posibilidades de acción.

En términos de acción colectiva, los derechos humanos se afirman bajo una condición dual que mantiene interacciones sociales complejas: operan como instrumentos de desmovilización social y como herramientas de movilización social, herramientas para combatir las consecuencias de la desigualdad y trabajar desde la resistencia; esta doble funcionalidad los coloca en una complicada paradoja donde las luchas por la emancipación y el reconocimiento de lo “otro” no se puede consolidar fuera de la ley y de la normatividad jurídica, pero justamente es, esta normatividad la que entrapa a la justicia social en el derecho positivo y en las plataformas jurídicas nacionales e internacionales; siendo en todo caso la dignidad humana el fin último de los DH y un factor primordial del cuestionamiento de la legitimidad de las leyes .

## 5. Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Propiedades y objetos de la desmovilización social.....	51
Ilustración 5 Cronología de las organizaciones civiles.....	101
Ilustración 6 Motivación para la acción colectiva .....	102
Ilustración 7 Ámbito de la acción colectiva .....	106
Ilustración 8 Mapa de Centroamérica .....	150
Ilustración 9 Mapa de las estaciones migratorias .....	155
Ilustración 10 Deportaciones de personas centroamericanas .....	171
Ilustración 11 Principal ruta migratoria. Ruta 3 de Ferronales SCT .....	176
Ilustración 12 Segunda ruta del corredor migratorio. Ruta 2 de Ferronales, SCT .....	177
Ilustración 13 Mapa de riesgos de secuestro de migrantes (CNDH).....	181
Ilustración 14 Mapa de riesgos generales para migrantes. CNDH.....	181
Ilustración 15 Puntos muy inseguros por donde transitan migrantes (AMSIRIA 2012) .....	182
Ilustración 16 Mapa delictivo, fuente (AMSIRIA 2012) .....	190
Ilustración 17 mapa de Maras en Chiapas.....	196
Ilustración 18 formas de agregación social .....	203
Ilustración 19 Interés de la acción colectiva .....	207
Ilustración 20 Recursos .....	231
Ilustración 21 Estrategia Reclutamiento .....	237
Ilustración 22 Estrategia financiamiento.....	239
Ilustración 23 Foro Migraciones, sector de movimiento .....	242
Ilustración 24 Estrategia: Vinculación .....	246
Ilustración 25 Estrategia Acción.....	249
Ilustración 26 Cerco informativo.....	285
Ilustración 27 Criminalización de la acción colectiva .....	289
Ilustración 28 Intimidación de policías y agentes de migración a defensores .....	307
Ilustración 29 Intimidación de defensores por el crimen organizado .....	311
Ilustración 30 Activismo electrónico .....	330
Ilustración 31 Inclusión a programas públicos de financiamiento .....	332
Ilustración 32 Acceso a la protección de las leyes .....	340



Ilustración 33 Fragmentación social .....	343
Ilustración 34 Fragilidad de la organización .....	347
Ilustración 35 Acciones para defender a defensores .....	347
Ilustración 36 Construcción social de derechos humanos .....	348
Ilustración 37 Pobreza de los constituyentes .....	349
Ilustración 38 Persistencia .....	351

## 6.-Bibliografía

(1999). Ley General de Población. México, Gobierno de la república Mexicana.

Acosta, M. (sin fecha:52). Superar la Impunidad, hacia una estrategia para garantizar el acceso a la justicia en México. R. d. investigación. México, CIDE.

Agamben, G. (2007). Estado de excepción. Buenos Aires, Argentina, Adriana Hidalgo Editora.

Aguilar, J. (2008:3) "Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. ." 39.

Agustinos.Recoletos (Sin fecha: 3). Pastoral y promoción vocacional,Roberto Soyalero. p. annicolas. Deártamento de Chiclana de la Frontera, España.

AgustinosRecoletos (S/F). Pastoral y promoción vocacional. provinciasannicolas. Chicalana de la Frontera.

AI (2010). Amnistia Internacional.

AI (2012). México: Agentes estatales amenazan al personal de un albergue para migrantes México, Amnistía Internacional

ALAI. (2010). "Situación de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos." from <http://alainet.org/active/39685&lang=es>.

Albergue.el.Buen.Pastor (2011). Historia de la fundadora. Tapachula, Chiapas.

AMSIRIA. (2012). "Asociacion Mexicana de Seguridad Privada." from <http://www.amsiria.com/>.

AMSIRIA. (2012). "Mapa Delictivo de México 2012."

Animal.Político (2012). Autoridades mexicanas habrían pedido a crimen organizado atacar a activistas: CIDH. Daniel Casillas

México, Animal Politico.

Animalpolitico (2012). Solalinde deja México "temporalmente", tras recibir amenazas de muerte. Mexico, Animal politico.

Aquiles, C., Ed. (2006:85-86). El análisis de marcos en la sociología de los movimientos sociales. México D.F., Miguel Angel Porrúa, CONACyT, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Arámbula, A. R. (2007:7). El flujo migratorio centroamericano hacia México. México, Subdirección de Política Exterior de Investigación y análisis de La Cámara de diputados LX Legislatura.

Aristegui (2011). Entrevista a Genaro Luna, director de la Secretaría de Seguridad Pública. México, Noticias MVS.

Armas, V. (2011). "El fracaso de la militarización de la seguridad pública en México y Zacatecas." El pulso del sur, el sol de zacatecas.

Arzt, S. and G. Vázquez (2011:44). "Violencia en México: realidades y perspectivas." Istor.cide(Violencia y crimen organizado): 19.

Astorga, L. (2010:2). El tráfico de armas de Estados Unidos hacia México. Responsabilidades diferentes International Drug Policy Consortium

Benitez, R. (2009:232). La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México, Estados Unidos-Centroamérica. Revista Mexicana de Política Exterior México, Secretaria de Relaciones Exteriores: 215-242

Benitez, R. (2011:182). Migración y seguridad; nuevo desafío en México. México, Ediciones de Lirio.

Berlo, K. D. (1985:19). El proceso de la comunicación. México, El Ateneo.

Bishops, U. S. C. o. C. (2011). "Acogiendo a Cristo en el migrante, tema de la Semana Nacional de la Migración que se celebrará del 8 al 14 de enero." from <http://www.usccb.org/news/2011/11-240-sp.cfm>.

Blogdelzquierda (2012). Cierran Albergue Huehuetoca para migrantes por ataques y amenazas en Edomex. [Blog de Izquierda. com](http://Blog.de.Izquierda.com).

Bobbio-Mateucci-Pasquino (1991). Diccionario de politica. [Siglo XXI editores](http://SigloXXIeditores.com). Mexico: 298.

Bobbio, N., N. Mateucci, et al. (1991). [Diccionario de Política](http://Diccionario.de.Politica.com)

México, Siglo XXI editores

298.

Bolshia, E. (2004:5). "Algunas Reflexiones teóricas sobre la Violencia Estatal." ITEI. Retrieved 2013, from [http://www.itei.org.bo/docs/torture/violencia\\_estatal.pdf](http://www.itei.org.bo/docs/torture/violencia_estatal.pdf).

Bustamante, D. O. and P. B. Bardález (2007:10). El Subregistro de Nacimientos en Guatemala: Las consecuencia, Banco Interamericano de Desarrollo.

Camara.de.Diputados (2012). [Ley de Vías Generales de Comunicación](http://Ley.de.Vias.Generales.de.Comunicacion.com). México, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión .Secretaría General,Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Cardenas, J. (2012). Los olvidados... del Papa. [Excelsior](http://Excelsior.com). Mexico, D.F.

Castillo, M. Á. (1996:3). Tendencias y Determinantes Estructurales de la Migración Internacional en Centroamérica. México. , El Colegio de México.: 3.

Castles, S. and M. Miller (2004). [La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno](http://La.era.de.la.migracion.com). México, Edición en español Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Angel Porrúa.

cdhfraymatias (2012:10-11). Diferencia entre detención y aseguramiento y alternativas de detención en el marco de la Ley de Migración. SEMINARIO “MIGRACIÓN, REFUGIO Y DERECHOS HUMANOS”

Cacahoatán, Chiapas, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Cordova

20.

CEJIL Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

CENCOS (2010). Irineo Mújica Arzate. Campaña permante de protección a periodistas en México. L. d. e. org. **2013**.

Centro-DH-Fray-Francisco-de-Vitoria. (2010). from [www.derechoshumanos.org.mx](http://www.derechoshumanos.org.mx)

Centroproderechoshumanos (2009). Manual de seguridad ciudadana. México, D.F.

CIDH. (2011:1). "Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas." Informe, from <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4.htm>.

CIMAC (2012). Opacidad oficial en el reglamento a la Ley de Migración. México, Agencia Informativa Matrix.

CIMAC.Noticias (2007). Asesinan en Nuevo León a Santiago Cruz, activista pro migrantes. Monterrey, NL, CIMAC noticias.

Cisneros, A. (2001:147-149). Critica de los movimientos sociales, debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social. México, Miguel Angel Porrúa, UAM-Atzacapozalco.

CMDPDH (2011). El derecho a defender los Derechos Humanos en México, Guía práctica sobre el derecho a defender los

derechos y la protección de defensoras/es en México. México, DF, La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

CNDH (2005). El informe especial de la CNDH sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del INM en la república mexicana Informes. México, CNDH.

CNDH (2005:2). Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la república mexicana. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CNDH (2009). Informe especial sobre secuestros de migrantes. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CNDHa. (2009). "Informe especial sobre secuestros de migrantes. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos."

CNN (2010). Los defensores de los indocumentados también son perseguidos por el crimen CNNMéxico. México.

CNN (2011). La inseguridad mata un proyecto de ayuda a migrantes en Tamaulipas. México.

CNN (junio 2011). 5 albergues de migrantes reciben amenazas del crimen, denuncia la CNDH. CNN. México.

CNNMéxico (2011:nacional). 5 albergues de migrantes reciben amenazas del crimen, denuncia la CNDH. CNN. México.

Colussi, M. (2005) "Centroamérica después de la Guerra Fría " Red Voltaire Archivos.

Comisión-Episcopal (2008). Directorio para la Pastoral Social en México. A. C. Centro de Estudios y Promoción Social. México, Conferencia para el Episcopado Mexicano, Comisión Episcopal para la Pastoral Social.

CONAPRED (2010). Encuesta nacional sobre discriminación México, ENADIS. México, Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

Conferencia.Episcopado.Mexicano (2010). Entrevista. México.

Contraste (2012). Aumenta 27 por ciento número de muertes en frontera México – EU. Contraste. México.

Chávez, A. and A. Landa (2012:1) "Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes." 18.

Davish, G. (2012). Denuncian ataque armado en comedor para migrantes en el Edomex. Milenio. México D.F.

Desinformémonos (2012). "Se movilizan 800 policías comunitarios en Guerrero." periodismo desde abajo Jaime Quintana

Díaz, G. and G. Kuhner (2007:1) "Mujeres migrantes en tránsito y detenidas en México." 1-7.

Douzinas, C. (2006:3). El Fin de los Derechos Humanos. Anuario de los Derechos Humanos, Nueva Época, Universidad Complutense de Madrid **Volumen 7 T.1:** 309-340.

Douzinas, C. (2007:35). Human Rights and Empire. UK, Routledge Cavendish.

Dudley, S. (2012, Parte III). "La ruta del peligro, tercera parte." from <http://es.insightcrime.org/investigaciones/migrantes-centroamerica-mexico>.

Duijvelaar, C. (1996:s/p). Beyond Borders. Budapest, Hungary, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe -

Durand, P. (2003:86). Movimientos Sociales y Seguridad Nacional. Revista estudios políticos, UNAM. México, UNAM. **33**: 77-127.

Durand, V. M. P., Ed. (2010:25,27,36 y37). Desigualdad social y ciudadanía precaria. México, UNAM y Siglo XXI editores.

Dussel, E. (1998). Etica de la liberación en la edad de la Globalización y la exclusión.

Dussel, E. (2001:). Etica de la liberación en la edad de la Globalización y la exclusión.

Dussel, E. (2001:9). Hacia una Filosofía Política Crítica. Bilbao,España, Editorial Desclée de Brouwer.

Ecoportal.net, d. e. y. n. (2005). "Pronunciamiento Del Foro Regional Parque Eólico del Istmo: Impactos ambiental, económico, social y cultural de los proyectos privados de energía eólica." from <http://www.ecoportal.net/content/view/full/53606>.

EFE (2011). El Instituto Nacional de Migración despide a todo su personal en siete estados. Excedra 21.

El Universal (2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." Francisco Reséndiz.

El.Faro (2009). Aquí se viola, aquí se mata de Oscar Martinez Reportaje. Salvador.

El.Universal (2011:Nación). Son mínimas las anomalías en INM: Beltrán del Río. El Universal. México.

El.Universal (2012:Estados). Al condena abuso hacia periodista Irineo Mujica. México, El Universal.

elpais (Agosto 2010). Directivo del Banco Central de Alemania arremete contra inmigrantes judios y musulmanes. el pais. com. España.



ElUniversal (2011). Acusan ONGs a Migración de “maquillar” irregularidades”: Defensores de los derechos de indocumentados y ONGs criticaron al comisionado del INM, pues dijeron que trata de “maquillar” el problema de corrupción. México, El Universal.

Entrevista (2010). Ayuda a migrantes, una actividad de riesgo por crimen. Tijuana BC, Uniradio.

Entrevista (2010). Pastoral de la movilidad humana de la conferencia del Episcopado Mexicano. México.

Estévez, A. and D. Vázquez (2010). Los derechos humanos en las ciencias sociales, una perspectiva multidisciplinaria. México, Distrito Federal, UNAM y FLACSO México.

Excelsior (2012). Alerta La 72 sobre amenaza del narco con ejecutar a 100 ilegales. Tabasco, <http://www.excelsior.com.mx/2012/04/09/nacional/825070>.

Fernández, P. (2005:48). Seguridad Humana. deparatmento de derecho Pubclio y Ciencias Histórico-jurídicas. Barcelona, España, Universidad Autónoma de Barcelona.

Ferrocarril del Itsmo de Tehuantepec, S. (2011). "SCT Gobierno Federal."

FIDH. (2013). "México: Amenazas, agresiones, difamación y robo contra el personal integrante de la Posada Belén - Casa del Migrante." from <http://www.fidh.org/Mexico-Amenazas-agresiones-12731>.

Franco, O. (2008). "El nativismo en EUA." Visión Iberoamerica.

Freeman, M. (2002:5). Human Rights, an interdisciplinary approach. Inglaterra, Polity Press.

Frontera-con-Justicia. (2010:13). Sexto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito Por México. Saltillo, Coahuila, Belen Posada del Migrante: 64.

Gallino, L. (2008,752). Diccionario de Sociología. México, Siglo XXI Editores.

Gallino, L. (2008:336). Diccionario de Sociología. Diccionario de Sociología. S. X. editores. México, Siglo XXI editores: 797.

Gallino, L. (2008:805). Diccionario de Sociología. México, D.F., Siglo XXI.

Garay-Salcedo (2011). Análisis de Redes Ilícitas: La “Familia Michoacana”Estructura, flujos de información y avance de Reconfiguración Cooptada del Estado, Transdisciplinary research group on social sciences

Garay, J. and E. Salcedo (2011). Análisis de Redes Ilícitas: La “Familia Michoacana”Estructura, flujos de información y avance de Reconfiguración Cooptada del Estado, Transdisciplinary research group on social sciences

García, C. D. (octubre 05, 2010). Empobrece a campesinos de la región de Córdoba caída en café. La jornada, Veracruz. Cordova, Veracruz.

Garzón, C. (2012:2). La rebelión de la redes criminales:El crimen organizado en América Latina y las fuerzas que lo modifican. Citizen Security and Organized Crime. Programa para Latinoamerica, Woodrow Wilson centre Update on the Americas.

GCIM. (2012). from <http://www.gcim.org/attachements/GCIM%20Report%20Chapter%20One.pdf>.

González, E. (2008:Migración). La prostitución indocumentada en Chiapas. La Jornada. México, la jornada.

Hardt, M. and A. Negri (2004:14). Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio. Negri A. España, Debate: 461.

Hardt, M. and A. Negri (2004:29). Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio España, Debate.

Hardt M. (2004). Multitud, guerra y democracia en la era del imperio. Negri A. España, Debate.

Hirsch, J. (1996:72-74). Globalización, capital y estado Distrito Federal, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

HoyVeracruz (2010). Destituyen de cargo a La Madre de los Migrantes. Veracruz, Hoy Veracruz.

IECS. (2011). ""Estados Unidos y los acuerdos internacionales." ", from <http://internacional-iecs.blogspot.com/2007/12/estados-unidos-y-los-acuerdos.html>.

IFE.

INEDIM (2012). Reglamento de la Ley de Migración se publica con cambios, pero persisten problemas de fondo que vulneran los derechos humanos de la población migrante en México. México, El Instituto de Estudios y Divulgación sobre las Migraciones.

Informador.com.mx (2011). Una vida destinada a ayudar. [Informador.com.mx](http://informador.com.mx). Guadalajara, Jalisco.

informador.com.mx, E. (2010). "Militares asumirán mandos en Tamaulipas." El informador.

INM (2011:3). Apuntes sobre Migración. México, Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

INM (2011:18). La movilidad internacional de personas en México. C. d. E. M. I. N. de Migración. México, Secretaria de Gobernación.

INM (2012). Instituto Nacional de Migración.

INM (2012). Protección a migrantes por grupos Beta. México.

Izaguirre, I. (2003:1-2). Algunos ejes teóricos-metodológicos en el estudio del conflicto social. Movimientos sociales y conflictos en América Latina. J. Seone. Buenos Aires, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

Jornada, L. (febrero 2011). "La militarización avanza en Nuevo León." Lajornada **seccion sociedad y justicia**.

Jusidman, C. (2009:191). Desigualdad y politica social en México. Nueva Sociedad **220**.

Keck, M. (2004). "Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regionales." Comunicación y medios para el desarrollo de América Latina y el Caribe

La.Jornada (2010:Politica). "Crecimiento del narco, migración y ONG, riesgos para el país: Cisen." La Jornada(Sección politica).

La.Jornada (2011:Política). Funcionarios buscan intimidar a defensores de migrantes. México, La Jornada.

La.Jornada.de.Oriente. (2011). "Intimidados, migrantes de Tepeaca cancelaron protesta contra el edil." from <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/03/10/puebla/pue108.php>.

LaJornada (2007). "El Plan México: militarización, daños colaterales y soberanía." Lajornada.

LaJornada (2007). Según reportes federales, hay presencia de grupos de maras en 23 entidades. La Jornada. México, LaJornada.

LaJornada (2008:politica). Permite la Corte asistir a migrantes por razones humanitarias y sin fines de lucro. México.

lapoliciaca.com (2010). "La militarización de las policias no resulev la violencia."

Latinobarómetro (2007). Santiago, Chile. , Corporación Latinobarómetro.

López, J. (2012). Movilización de derechos humanos y conflicto político. Una revisión contemporánea para el estudio del caso colombiano. México, D.F., Seminario CISAN-FLACSO de derechos humanos: 2-29.

Malgesini, G. and C. Giménez (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid, España, Consejería de educación, comunidad de Madrid

Malgesini, G. C. G. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid, España, Consejería de educación, comunidad de Madrid y Catarata.

Mann, M. (2006:19). El poder autónomo del estado: sus orígenes, mecanismos y resultados España, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Martinez, S. (febrero 2011). "La militarización avanza en Nuevo León." Lajornada **seccion sociedad y justicia**.

McCarthy, J. and M. Zald (1977:1214). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. Chicago Journal, The University of Chicago Press. **82**: 1212-1241.

McCarthy J., y. Z. M. (1977:1217). "Resource Mobilization aNd Social Movements." The American Journal os Sociology **82, no. 6**: 1212-1241.

Melucci (1999:45). Accion colectiva, vida cotidiana y democracia

México, El Colegio de México.

Melucci, A., Ed. (1999:15). Accion colectiva, vida cotidiana y democracia. Mexico, El Colegio de México.

Milenio (2011). "Exhuman 26 cadáveres de fosa clandestina "

Milenio (2012). Podrían ser migrantes los 49 mutilados de Cadereyta, NL. Milenio. Monterrey.

Movilidad-Humana (2012). Informe sobre Defensa de Defensoras y Defensores de las Personas Migrantes en México, 2012. D. d. S. Taller Internacional por el Derecho a Emigrar sin Violencia. Saltillo, Coahuila, México, Pastoral de la Movilidad Humana, Conferencia del Episcopado Mexicano.

Nestares. (s/f). "CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: DEFINICIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS." from

file:///C:/Users/Usuario/Desktop/CO/Crimen%20organizado%20transnacional%20%20definición,%20causas%20y%20consecuencias.htm.

Nestares. (sin fecha:22). "Crimen Organizado Transnacional: definición, causas y consecuencias." from

file:///C:/Users/Usuario/Documents/Crimen%20Organizado/Crimen%20organizado%20transnacional%20%20definición,%20causas%20y%20consecuencias.htm.

ngPuebla (2011). Ardelio Vargas ante la Comisión Interamericana de derechos Humanos por caso Atenco. Puebla; México, ngPuebla.

Noticiasnet.mx (2011). Aumentó 300% quejas contra ejército: CNDH. Chiapas.

Notimex (2010). Iglesia critica presión policial contra los que ayudan a migrantes. La gente.

NSSOaxaca (2011). Intentan detener a Elvira arellano al confundirla con indocumentada. Milenio. Oaxaca.

Nyamu-musambi (2002). Hacia una perspectiva de los derechos humanos orientada a los actores

OACNUDH.

OIM. (2010). "La Organización Internacional para las Migraciones." from [www.iom.int](http://www.iom.int).

OIM. (2012). "Despertar, políticas públicas defendiendo a los migrantes en tránsito." from [http://www.oim.org.mx/index.php?acc=multimedia\\_despertar](http://www.oim.org.mx/index.php?acc=multimedia_despertar).

Paso.a.paso.hacia.la.paz, C. (2011: comunicado oficial). "Caravana a favor de los migrantes ", from [http://larebeldiadelosinmigrantes.blogspot.mx/2011\\_01\\_04\\_archive.html](http://larebeldiadelosinmigrantes.blogspot.mx/2011_01_04_archive.html).

PDMH (2012,2). Defensa de Defensoras y Defensores de las Personas Migrantes en México. taller Internacional por el derecho de migrar sin violencia. P. d. I. D. d. I. M. Humana. Saltillo, Coahuila, México.

PDMH (2013:11). La caridad hacia el migrante, una actividad criminalizada y perseguida en México. Actualización del Informe sobre defensores y defensoras de migrantes en México,2011-2012. México, Dimensión Pastoral de la Dimensión Humana, Area Pastoral de Migrantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano,.

Pécoud-Guchteneire (2006). "International Migration, Borders Controls and Human Rights: Assessing the Relevance of a Righth to Mobility." Journal of Borderlands Studies **21**: 69-86.

Peschard, J. (Sin fecha). La cultura política democrática. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. México, D.F., Instituto Federal Electoral (IFE).

Petras, J. (2000). Las dos caras de las ONGs, Nodo50.

Petras, J. (2000). "ONG y Neoliberalismo." from [http://www.foroellacuria.org/otra\\_mirada/ONGD-Neoliberalismo.html](http://www.foroellacuria.org/otra_mirada/ONGD-Neoliberalismo.html).

PNUD (2006). Programa de las Naciones Unidas paar el Desarrollo.

PRD (2013). "Cuestiona PRD nombramiento de Ardelio Vargas Fosado como comisionado del Instituto Nacional de Migración." Grupo parlamentario del PRD, Cámara de Diputados(Comunicado de prensa).

Proceso (2008). Disgusta a ONU actuación de Romero en el INM. México, Proceso.

Proceso (2010). La CNDH se opone a sacar al ejército de las calles. La Redacción. México D.F.

ProDH, A. (2007). El Asalto a la Defensa de los Derechos de los Migrantes, por el Centro de Derechos Humanos Miguel, Actos de intimidación y castigo a defensores mexicanos y estadounidenses que denuncian abusos y proporcionan ayuda humanitaria a migrantes indocumentados. México D.F., Agustín Pro Juárez y No More Deaths.

Puricelli, S. (2005:4). "La teoría de Movilización de Recursos desnuda en América Latina." Revista Theomai 2010, from [redalyc.uaemex.mx/pdf/124/12401202.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/pdf/124/12401202.pdf).

Raschke, J. (1994:124). "Sobre el concepto de movimiento social." Zona Abierta 69(Ciencias sociales): 121-134.

Real-Academia (2012). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Real-Academia (2012). Identidad. Diccionario de la Real Academia Española

RealAcademiaEspañola (2010). Caridad. Diccionario de la lengua de la real ,academia española, Real Academia Española.

RedTDT. (2012). "Red todos los derechos para todos y todas RedTDT." from <http://www.redtdt.org.mx/acerca.php>.

Reséndiz, F. (06 de junio de 2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." El Universal.

Reséndiz, F. (2009). "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%." El Universal.

Rodríguez, E. (2008:2). El derecho a la protesta, criminalización, violencia institucional y el nuevo desafío de las organizaciones de derechos humanos Argentina.

Rodríguez, R. L. (2004). "EL ÉXODO DE LOS BALSEROS CUBANOS DE 1994:UNA CRISIS CUBANA O UN FENÓMENO CARIBEÑO, Análisis de la crisis en el décimo aniversario." Proyecto democrata cubano.

Rojas, F. (2008:22). Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano. Pensamiento Iberoamericano Chile, Flacso. 2: 41.

Rosas, C. (2010:34). La seguridad internacional en el siglo XXI. México, D.F, UNAM.

RTDT (2012) "Reglamento de la Ley de Migración se publica con cambios, pero sigue vulnerando los DH de la población migrante." comunicado de prensa.



Sabines (2010). 4 Informe de Gobierno. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas. **4 informe.**

Sanz, D. (2011). "La especulación con el precio del café." 2013, from <http://medioambientales.com/la-especulacion-con-el-precio-del-cafe/>.

SICA. (1998). "Acta de Acuerdos de la carta del CA-4 del SICA.", 2010, from [www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=acta](http://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=acta).

Silva, A. (2012). "El Verdadero Monstruo de Atenco." from [http://www.pueblaonline.com.mx/garganta\\_prof/?p=4398](http://www.pueblaonline.com.mx/garganta_prof/?p=4398).

Silva, C. P. (2012). Minimiza EU la muerte de migrantes en la frontera; han sido más de 5 mil en 10 años: SRE. laJornada. México: 13.

Sin-fronteras (2008). Operativo contra albergue de Oaxaca. México.

Sin-Fronteras. (2012). from <http://www.sinfronteras.org.mx/>.

Sin\_Fronteras (2011). Foro Migraciones. México.

sinembargo.mx (2013). Migrantes viven en túneles bajo tierra en Tijuana para escapar del acoso tanto de policías como de criminales. México, sinembargo.mx.

Sinfronteras (2008). Operativo contra albergue de Oaxaca. México.

Solalinde, A. (2011). Entrevista.

Solalinde, A. (-entrevista-2010). Entrevista. México.

Soler, M. ([Entrevistas]2012). Movimiento Migrante Mesamericano.

Stammers, N. (2005:58). La aparición de los derechos humanos en el norte: hacia una revaloración histórica. Ciudadanía incluyente: significados y expresiones. K. Naila. UNAM, México, : 57-74.

- Stammers, N. (2009). Human Rights and Social Movements Londres.UK, Pluto Press.
- Tarrow, S. (1994:68-69). El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid, España, Alianza Editorial.
- Tilly (1991) "Domination.Resistence.Compliance...Discourse." Sociological Forum **6,no.3**, 593-602.
- Tilly, C. (1998:469). Social Movements and all sort of other political interactions-local, national and international-including identities. Netherlands, Columbia University.
- Touraine, A. (2005). ¿Podremos vivir juntos? México, Fondo de Cultura Económica.
- Trejo, D. (2003:98). Una red para la gente, publicado en “. El reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. México, Fundación Cornrad Adenauer.
- Universal, E. (2004:Estados). INM denuncia casa de migrantes en SLP. El Universal. San Luis Potosi.
- Utreras, P. (2009). <http://www.thebeastdoc.com/documentary/Home.html>. New York.
- Varela, A. (2013:6-8). La Caravana de Madres Centroamericanas en búsqueda de sus hijos migrantes desaparecidos, La brecha que crece a pesar de la tensión entre las doctrinas de seguridad nacional y los derechos humanos en México México, UNAM-FLACSO: 29.
- Varela, V. H. (2010). "La casa rosa, teatro de mujeres para concientizar sobre migración." La Jornada de Oriente **En sociedad y justicia**.
- Vargas, E. (Sin fecha:2-3). México: los principales problemas de la policía y 15 medidas para superarlos. México, Insyde.
- Vargas, J. (2008:7). Expresiones del debate de los Nuevos Movimientos Sociales en el contexto de

Latinoamérica y México El Cotidiano. México, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco. **Vol. 23:** 5-20.

Vargas, R. E. (2005). Realizan mexicanos trabajos que ni los negros quieren: Fox. La Jornada. México.

Vázquez-Estévez (2011:9). Los derechos humanos en las ciencias sociales. Mexico, FLACSO-UNAM.

Velasco, J. (2007:22). En defensa de la patria: derecha radical y conservadores contrarios a la imaginación. México, Istor. **28 dossier 5:** 32.

Vidal, J. P. (1998, 258). La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica Barcelona, España Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia,

Vidal, J. P. (1998:261). La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica Barcelona, España, Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia

Vite, A. Z. (2006). Aprueba IFE ajustes a su presupuesto. El Universal. Mexico.

Wagner, S. (2011s/p). "Problemas Ambientales y Conflicto Social en Argentina: Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI". Argentina. **Doctorado en Ciencias Sociales**.

Weber, M. (1922:170). Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1922:1058). Economía y sociedad. México, Fondo de Cultura Económica

Wikipedia. "Crimen contra la Humanidad." from [http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen contra la humanidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_contra_la_humanidad).

wikipedia (2012). Crimen organizado.

wikipedia (2012). Indicador social.

Wikipedia (2012). Misión católica. Internet, Wikipedia, la enciclopedia libre.

Wikipedia (2012). Sacerdote. Wikipedia español. Internet.

Wikipedia (2012). Voluntariado.

Wikipedia (2013). Coeficiente de Gini.

Wilson.Center (2012 ). Rebellion of Criminal Networks: Organized Crime in Latin America and the Dynamics of Change. Washington, Woodrow Wilson International Center for Scholars.

WOLA. (2012). "Desarrollos recientes en la aplicación del fuero militar en México." from [http://www.wola.org/es/comentario/desarrollos\\_recientes\\_en\\_la\\_aplicacion\\_del\\_fuero\\_militar\\_en\\_mexico](http://www.wola.org/es/comentario/desarrollos_recientes_en_la_aplicacion_del_fuero_militar_en_mexico).

Zald, M. (1977:1218). "Resource mobilization and social movement: A partial Theory." **Vol. 82, No. 6:** 1212-1241.

Zermeño (2001). La sociedad derrotada, el desorden mexicano del fin del siglo XX. México, Siglo XXI editores y UNAM.